Teresa María
Rodríguez Ramalle

Manual de Sintaxis del Español



Zurbano, 39 - 28010 - Madrid
Tel.: 91 319 58 57 - Fax: 91 310 24 42
Correo electrónico: castalia@castalia.es
www.castalia.es

Diseño gráfico: RQ
Ilustración de cubierta: Théo Wolvecamp: *Composición B3*
(1949, detalle. Stedelijk Museum, Amsterdam)

I.S.B.N.: 84-9740-169-7
Depósito legal: M. 35.766-2005

Impreso en España - Printed in Spain
por Imprenta Fareso - Madrid

A mi familia

Sumario

Índice de abreviaturas 16

Presentación 19

I. La sintaxis 31

1.1. Unidades de análisis sintáctico 33

1.1.1. Las categorías gramaticales o partes de la oración: criterios para su identificación 33

1.1.1.1. Criterio distribucional, 34. 1.1.1.2. Criterio funcional, 35. 1.1.1.3. Criterio morfológico, 36. 1.1.1.4. Criterio basado en propiedades sintácticas, 37

1.1.2. La noción de constituyente 38

1.1.3. La noción de sintagma. Tipos de sintagmas 43

1.1.3.1. El núcleo del sintagma, 43. 1.1.3.2. Especificadores y complementos, 45. 1.1.3.3. Los modelos de creación de estructura: la teoría de la X-con barra y el ensamble, 47. 1.1.3.4. Los conceptos de mando-c y rección, 50

1.1.4. Las categorías léxicas y las categorías funcionales 52

1.1.4.1. El sintagma flexión, 53. 1.1.4.2. El sintagma complementante, 54. 1.1.4.3. La estructura funcional básica de la oración, 57

1.1.5. El caso 57

1.1.5.1. El caso nominativo, 58. 1.1.5.2. El caso acusativo, 58

1.2. La sintaxis dentro de la gramática 61

1.2.1. Relaciones entre la sintaxis y la semántica 65

1.2.1.1. Predicados y argumentos, 65. 1.2.1.2. Los modelos de información léxica, 70. 1.2.1.3. La Forma Lógica, 72

1.2.2. Relaciones entre la sintaxis y la morfología 74
1.2.2.1. Las categorías átonas entre la morfología y la sintaxis, 75
1.2.3. Relaciones entre la sintaxis y la fonología 77
1.2.3.1. Los incisos, 77
1.2.4. Relaciones entre la sintaxis y la pragmática 79
1.2.4.1. Los enlaces oracionales, 80
Ejercicios 83
Bibliografía básica comentada 86

II. El sintagma nominal 89

2.1. El determinante como núcleo funcional 93
2.1.1. La función de los determinantes: referencia y cuantificación 93
2.1.2. Los SSNN con núcleo nulo 95
2.1.3. Los nombres sin determinante: clases, contextos e interpretación 97
2.1.3.1. Tipos de nombres que aparecen sin determinante y sus contextos sintácticos, 97. 2.1.3.2. Propuesta de explicación, 101
2.1.4. Los nombres propios y los pronombres personales .. 106
2.2. Tipos de determinantes y cuantificadores 111
2.2.1. Clases de determinantes y cuantificadores 111
2.2.1.1. Criterios de identificación, 111. 2.2.1.2. Jerarquía, 114
2.2.2. El artículo definido frente al resto de determinantes 117
2.2.3. El artículo indefinido 120
2.2.4. Lecturas específicas e inespecíficas 122
2.2.5. Los demostrativos 123
2.2.6. Los posesivos 125
2.2.7. Relaciones de alcance: el dominio de los cuantificadores 128
2.2.7.1. La estructura semántica de los cuantificadores, 128. 2.2.7.2. Los cuantificadores y sus variables en la estructura sintáctica, 130. 2.2.7.3. El artículo como operador, 133
2.2.8. Las lecturas genéricas 133
2.2.8.1. Las lecturas genéricas del sujeto: restricciones y explicación, 133. 2.2.8.2. Las lecturas genéricas del objeto, 138
2.2.9. Las construcciones partitivas 139

2.3. Clases de nombres comunes 141
2.3.1. Nombres continuos y discontinuos 141
2.3.2. Nombres singulares y colectivos 144
2.3.3. Nombres concretos y abstractos: el caso de las nominalizaciones deverbales y deadjetivales 145
2.4. Complementos y modificadores nominales del nombre 149
2.4.1. Complementos argumentales 149
2.4.1.1. Heredados de un predicado verbal o adjetival, 149. 2.4.1.2. No heredados o inherentes con nombres relacionales, 150. 2.4.1.3. No heredados o inherentes con nombres icónicos o de representación, 151
2.4.2. Modificadores adjuntos 152
2.4.2.1. De posesión alienable, 152. 2.4.2.2. Circunstanciales, 153. 2.4.2.3. Grupos nominales de clase, 154. 2.4.2.4. Atributivos, 155. 2.4.2.5. Aposiciones, 156
2.4.3. Su posición jerárquica bajo el SN 157
2.5. Complementos y modificadores adjetivos del nombre 161
2.5.1. Los especificadores del adjetivo 161
2.5.1.1. Con valor de grado, 161. 2.5.1.2. Aspectuales, 163. 2.5.1.3. De dominio, 164
2.5.2. Los complementos del adjetivo 164
2.5.3. Los adjetivos calificativos 165
2.5.3.1. Según su significado, 165. 2.5.3.2. Según su posición, 167
2.5.4. Los adjetivos adverbiales 169
2.5.4.1. Modales, 169. 2.5.4.2. Circunstanciales, 169. 2.5.4.3. De frecuencia, 170. 2.5.4.4. Pseudo-determinantes, 170. 2.5.4.5. Su interpretación, 171
2.5.5. Los adjetivos relacionales 171
2.5.5.1. Características, 172. 2.5.5.2. Tipos, 173
2.6. Complementos y modificadores oracionales del nombre 177
2.6.1. Las oraciones subordinadas sustantivas 178
2.6.1.1. Argumentales, 178. 2.6.1.2. Adjuntas, 178
2.6.2. Las oraciones subordinadas adjetivas 180
2.6.2.1. Tipos y propiedades, 181
2.7. El orden de los constituyentes dentro del SN 185

Ejercicios 189
Bibliografía básica comentada 192

III. El sintagma verbal 195

3.1. Los argumentos verbales y sus papeles temáticos 201
3.1.1. La noción de agentividad 202
3.1.2. La noción de tema-paciente 204
3.1.3. Los papeles temáticos en la sintaxis 204
3.2. Clases sintáctico-semánticas de verbos 207
3.2.1. Transitividad y ditransitividad 208
3.2.1.1. Delimitación del concepto de transitividad, 208. 3.2.1.2. Esquemas transitivos básicos, 210. 3.2.1.3. Su representación estructural, 216. 3.2.1.4. Esquemas ditransitivos básicos y su representación estructural, 218
3.2.2. Dos clases de verbos intransitivos 220
3.2.2.1. Verbos intransitivos puros y verbos inacusativos, 220. 3.2.2.2. Comportamiento sintáctico de los dos tipos de verbos intransitivos con su representación estructural, 223
3.3. Las clases eventivas de predicados verbales 227
3.3.1. Verbos de estado 228
3.3.2. Verbos de logro 229
3.3.3. Verbos de actividad y realización 230
3.3.4. La información eventiva y su realización en la sintaxis 230
3.4. Las alternancias 235
3.4.1. La alternancia locativa 237
3.4.2. La alternancia posesiva y benefactiva 239
3.4.3. La alternancia causativa-anticausativa incoativa 241
3.4.3.1. Caracterización, 241. 3.4.3.2. Verbos con alternancia pronominales y no pronominales, 243
3.4.4. La alternancia aspectual o télica 246
3.4.4.1. Con verbos transitivos, 246. 3.4.4.2. Con verbos intransitivos, 247
3.4.5. La alternancia preposicional 248
3.4.6. La alternancia antipasiva 249
3.4.7. Otras alternancias anticausativas 250

3.5. Funciones sintácticas básicas dentro del SV 253
3.5.1. Los objetos directos 253
3.5.1.1. La preposición *a*, 254. 3.5.1.2. Los objetos nulos, 258
3.5.2. Tipos de objetos indirectos 259
3.5.3. Los complementos de régimen 261
3.5.3.1. Características generales, 261. 3.5.3.2. Tipos, 263

3.6. La predicación secundaria: tipos y condiciones 265
3.6.1. Los predicativos adjuntos 267
3.6.1.1. Orientados al sujeto, 267. 3.6.1.2. Orientados al objeto descriptivos, 268. 3.6.1.3. Orientados al objeto pseudo-resultativos, 269. 3.6.1.4. Sus posiciones en la oración, 269
3.6.2. Los predicativos argumentales 271
3.6.2.1. Con verbos de opinión, de percepción, volitivos y causativos, 271. 3.6.2.2. Con verbos ligeros o de soporte, 272. 3.6.2.3. Con verbos pseudo-copulativos, 273
3.6.3. Los predicativos en el dominio nominal: condiciones estructurales de la predicación secundaria 273

3.7. Complementos y modificadores adverbiales, preposicionales y oracionales del verbo 279
3.7.1. Modificadores del verbo y modificadores de la oración 280
3.7.1.1. Adverbios y construcciones adverbiales, 280. 3.7.1.2. Oraciones subordinadas adverbiales, 283
3.7.2. Los adverbios y construcciones adverbiales argumentales 287
3.7.2.1. De cantidad, 287. 3.7.2.2. Locativos, 288. 3.7.2.3. De manera, 288. 3.7.2.4. Sus posiciones, 289
3.7.3. Los adverbios y construcciones adverbiales no argumentales 290
3.7.3.1. Los adverbios de manera orientados al sujeto, 290. 3.7.3.2. Los adverbios de la manera verbal, 291. 3.7.3.3. Los adverbios de frecuencia, 293. 3.7.3.4. Los adverbios de grado, 294. 3.7.3.5. Las construcciones adverbiales locativas, de compañía e instrumentales, 296

3.8. Las estructuras con infinitivo, participio y gerundio 299
3.8.1. Diferencias entre formas perifrásticas y verbos plenos 299
3.8.2. Las construcciones de infinitivo 302
3.8.2.1. Los verbos de control, 304. 3.8.2.2. Los verbos de ascenso, 307. 3.8.2.3. Los infinitivos con sujeto en acusativo dependientes de verbos de percepción y causativos, 309. 3.8.2.4. Los infinitivos con sujeto léxico, 315. 3.8.2.5. Los infinitivos nominales, 320
3.8.3. Las construcciones de participio 322
3.8.3.1. El participio y los adjetivos, 322. 3.8.3.2. Construcciones de participio absoluto, 324
3.8.4. Las construcciones de gerundio 324
3.8.4.1. Construcciones de gerundio absoluto, 324. 3.8.4.2. Los gerundios predicados, 325
Ejercicios 328
Bibliografía básica comentada 331

IV. El tiempo, el aspecto, y la concordancia 335

4.1. El tiempo y el aspecto en el sistema verbal y adverbial 339
4.1.1. El tiempo y los adverbios temporales 339
4.1.2. El aspecto y los adverbios aspectuales 343
4.1.3. Relación entre tiempo y aspecto en el sistema verbal: el caso del imperfecto 345
4.2. El orden en la oración y la posición del verbo 349
4.2.1. Movimiento del verbo y posición de los adverbios 349
4.2.2. Los cuantificadores flotantes 353
4.3. Los verbos auxiliares en las perífrasis aspectuales y en los tiempos compuestos 355
4.3.1. Perífrasis aspectuales 355
4.3.2. Tiempos compuestos 356
4.3.3. Proyección en la estructura sintáctica 358
4.4. Los pronombres clíticos como morfemas de concordancia 363
4.4.1. El doblado de clíticos 367
4.4.1.1. El doblado de objetos directos, 368. 4.4.1.2. El doblado de objetos indirectos, 371
4.4.2. La enclisis y la proclisis 373

4.4.3. El ascenso de los clíticos ... 377
4.4.4. El orden de los clíticos, el *se* por *le* y otros fenómenos de naturaleza morfológica ... 382
4.5. El sujeto y la flexión ... 387
4.5.1. La identificación del sujeto. Los sujetos locativos, temporales y dativos ... 388
4.5.2. Oraciones sin sujeto: sujetos nulos y expletivos ... 391
4.5.3. Los sujetos arbitrarios ... 396
4.5.3.1. Las oraciones impersonales con *se*, 397. 4.5.3.2. Las oraciones en segunda persona del singular, 402. 4.5.3.3. Las oraciones en tercera personal del plural, 404. 4.5.3.4. El *uno, una* impersonal, 406
Ejercicios ... 407
Bibliografía básica comentada ... 410

V. Variaciones en la concordancia de objeto ... 413
5.1. Oraciones pasivas y copulativas ... 417
5.1.1. Diferencias entre pasivas perifrástivas y copulativas 417
5.1.2. Las oraciones copulativas ... 419
5.1.2.1. Los verbos copulativos *ser* y *estar*, 419. 5.1.2.2. Tipos de oraciones copulativas, 422. 5.1.2.3. El verbo *parecer* y su relación con los verbos copulativos, 423
5.1.3. Las oraciones pasivas perifrástivas y pasivas con *se* .. 423
5.1.4. Las oraciones medio-pasivas ... 429
5.2. Oraciones reflexivas y recíprocas ... 433
5.2.1. Bases sintácticas de la correferencia ... 433
5.2.1.1. La teoría del Ligamiento, 435
5.2.2. La estructura sintáctica y semántica de las oraciones reflexivas y recíprocas ... 437
5.2.2.1. Reflexividad y agentividad, 437. 5.2.2.2. El papel del *se*, 440. 5.2.2.3. Los predicados inherentemente reflexivos, 444. 5.2.2.4. La estructura y función del adjetivo *mismo* en la frase *a sí mismo-a*, 446
5.2.3. Particularidades de las estructuras recíprocas ... 447
5.2.3.1. Diferencias y semejanzas entre reflexivas y recíprocas, 447. 5.2.3.2. La estructura de *el uno P el otro*, 449. 5.2.3.3. Otras marcas de reciprocidad, 449. 5.2.3.4. Los predicados simétricos, 450

5.3. Apuntes para caracterizar el clítico *se* 453
Ejercicios 460
Bibliografía básica comentada 463

VI. La modalidad 465

6.1. Los límites de la modalidad 469
6.2. La polaridad 473
6.2.1. El Sintagma Polaridad 473
6.2.2. Activadores negativos y términos de polaridad negativa 474
6.2.3. Activadores positivos y términos de polaridad positiva 478
6.3. La formación de las oraciones interrogativas, exclamativas y relativas 479
6.3.1. Las oraciones interrogativas: tipos y formación 479
6.3.1.1. Las oraciones interrogativas parciales, 480 6.3.1.2. Las oraciones interrogativas indirectas parciales: sus peculiaridades, 484. 6.3.1.3. Las oraciones interrogativas totales, 485
6.3.2. Las oraciones exclamativas: tipos y formación 486
6.3.2.1. Con pronombres exclamativos, 486. 6.3.2.2. Sin pronombres exclamativos, 488
6.3.3. Relación entre oraciones interrogativas, exclamativas y relativas 490
6.3.3.1. La formación de las relativas, 490. 6.3.3.2. Las oraciones enfáticas con artículo, 491
6.4. Las oraciones imperativas y el modo imperativo 497
6.4.1. Modo imperativo y enclisis 498
6.4.2. Modo imperativo y posición del sujeto 498
6.4.3. Modo imperativo y negación 499
6.5. Relación entre el modo y la modalidad 501
6.5.1. La selección del modo subjuntivo 502
6.5.2. El subjuntivo y la referencia disjunta 507
6.6. Los índices de modalidad 509
6.6.1. Las perífrasis modales 509
6.6.2. Los adverbios y las oraciones subordinadas adverbiales de modalidad 511

6.6.2.1. Adverbios modales epistémicos y factivos, 511. 6.6.2.2. Adverbios evidenciales, 513. 6.6.2.3. Adverbios deónticos, 515. 6.6.2.4. Oraciones subordinadas adverbiales modales, 515
6.6.3. Las expresiones valorativas ... 516
6.6.4. Las interjecciones ... 519
6.7. Los índices del habla ... 523
6.7.1. Los adverbios y oraciones subordinadas adverbiales de la manera del decir ... 523
6.7.2. Los conectores ... 526
Ejercicios ... 533
Bibliografía básica comentada ... 536

VII. La estructura informativa de la oración y su relación con el orden de los constituyentes ... 539

7.1. Las estructuras con temas o tópicos antepuestos ... 543
7.1.1. Las dislocaciones a la izquierda o topicalizaciones .. 543
7.1.2. Los tópicos colgados o temas vinculantes ... 545
7.2. Los índices de tema o tópico: adverbios y construcciones de marco o tópico ... 549
7.3. El foco y los diversos órdenes de la oración ... 553
7.3.1. El foco informativo o pospuesto ... 554
7.3.2. El foco contrastivo o antepuesto ... 558
7.4. Los índices de foco: perífrasis de relativo y focalizadores.... 563
Ejercicios ... 565
Bibliografía básica comentada ... 568

Apéndice: coordinación y subordinación ... 569

Referencias bibliográficas ... 583

Índice básico de materias ... 603

Índice de abreviaturas

Adj:	Adjetivo
Adv:	Adverbio
Art:	Artículo
CL:	Clítico
Comp:	Complementante
Compl:	Complemento
CPA:	Construcción de Participio Absoluto
CREA:	Corpus de Referencia del Español Actual
Cv:	Categoría vacía
Det:	Determinante
Espec:	Especificador
F:	Foco
GDLE:	Gramática Descriptiva de la Lengua Española
H:	Huella de movimiento
N:	Nombre
NP:	Nombre propio
O:	Objeto
OD:	Objeto directo
OI:	Objeto indirecto
Pp:	Participio
PPr:	Pronombre personal
PVO:	Predicativo
RAE:	Real Academia Española
SAdj:	Sintagma Adjetivo
SAsp:	Sintagma Aspecto
SComp:	Sintagma Complementante
SConc:	Sintagma Concordancia

SConj:	Sintagma Conjunción
SDet:	Sintagma Determinante
SDetF:	Sintagma Determinante Fuerte
SDetPvo:	Sintagma Determinante Predicativo
SN:	Sintagma Nominal
SPol:	Sintagma Polaridad
SQ:	Sintagma Cuantificador
ST:	Sintagma Tiempo
STóp:	Sintagma Tópico
S:	Sujeto
Sv:	Sintagma v
SV:	Sintagma Verbal
TPN:	Términos de Polaridad Negativa
TPP:	Términos de Polaridad Positiva
V:	Verbo

Presentación

El objetivo principal de este manual que ahora se presenta es el de servir como guía y libro de consulta y apoyo para todos aquellos lectores interesados en la gramática del español y, en concreto, en su sintaxis. El lector podrá encontrar aquí un repaso por los principales aspectos que caracterizan la sintaxis de la lengua española.

Un manual sobre sintaxis, no importa de qué lengua sea, no puede reducirse a una lista más o menos detallada de estructuras sintácticas. Hoy en día, con el bagaje de conocimientos lingüísticos de que disponemos, no debe cabernos ninguna duda acerca del tratamiento de la lingüística como una ciencia capaz de desarrollar sus propios instrumentos y con un objeto de estudio tan definido y, sin embargo, tan impreciso en ocasiones como es la lengua, nuestra lengua y el lenguaje. Las lenguas particulares no son sino una manifestación de una propiedad más general, común al ser humano como especie y, de acuerdo con las más recientes investigaciones en el campo de la biología, con una base genética.

Un equipo dirigido por el genetista Anthony Monaco realizó inicialmente una búsqueda genómica entre los miembros de una familia, algunos de los cuales presentaban trastornos gramaticales. En el desarrollo de su investigación detectó que los afectados por alteraciones

lingüísticas presentaban una región en el cromosoma 7, denominada SPCH 1, con una composición diferente a la de los miembros no afectados y a la del total de la población sin alteraciones (Lorenzo y Longa 2003). Más recientemente, ha sido posible delimitar con precisión la localización del gen que parece implicado en este trastorno, bautizado con el nombre de FOXP2. No debemos perder de vista que los genes aportan instrucciones para la especialización celular. Si hay un gen vinculado con el lenguaje, esto significa que dicho gen es el responsable del desarrollo de circuitos neuronales que subyacen a componentes específicos de la gramática (Pinker 1994).

Es posible afirmar, a la luz de estos descubrimientos, que podemos hablar cada uno en nuestra lengua materna por el simple y sencillo hecho de poseer una dotación genética o facultad del lenguaje que nos permite hacerlo, al igual que nos permite andar sobre dos piernas, ver y formular juicios sobre lo que vemos o utilizar nuestras manos para fabricar y manejar los más diversos artilugios.

Por supuesto que son muchos los debates que surgen a la luz de estas nuevas evidencias científicas. Por ejemplo, todas las lenguas siguen unos principios comunes derivados de las propiedades del lenguaje humano: poseen unas unidades mínimas o fonemas capaces de combinarse entre sí de manera recurrente para formar unidades mayores o palabras tal vez nunca antes dichas ni escritas; al mismo tiempo, estas unidades mayores poseen signos que permiten referirse a cualquier entidad o evento real o imaginario; estos signos se agrupan y organizan siempre siguiendo un orden determinado, distinto para cada lengua, pero regular. La relación entre estos principios y la localización y estructura de los sistemas neuronales especializados del cerebro humano es una pregunta pendiente de respuesta.

El componente genético que nos permite hablar no sólo nos relaciona con las personas con las que convivimos en una misma época, sino que también nos conecta con nuestros antepasados más remotos. El origen del lenguaje sigue siendo todavía un tema de estudio de especial interés. Por desgracia, no tenemos ningún tipo de documento que nos permita datar con precisión el momento en que el primer ser humano comienza a hablar utilizando un lenguaje articulado. Lo único con que cuentan los paleontólogos es el estudio de la anatomía de los restos de los primitivos humanos. Dos parecen ser los aspectos de especial relevancia para determinar cuándo el hombre empieza a hablar: por un lado, el

desarrollo del cerebro y, por otro, la posición de los órganos articulatorios y, en concreto, de la faringe. En cuanto al primero, los restos fósiles han revelado que dos de las regiones cerebrales responsables del lenguaje, el área de Broca y el área de Wernicke, estaban ya bien desarrolladas en los primeros representantes de nuestro género, el *homo ergaster* y el *homo habilis*. Pero los datos más interesantes son los que se refieren a la disposición de nuestros órganos articulatorios, fundamental para la posibilidad de producir un lenguaje como el nuestro. A este respecto, las investigaciones parecen sugerir que las dos especies que acabamos de citar poseían un aparato fonador parecido, si bien no idéntico, al que poseemos en la actualidad, lo que les podría haber permitido producir un repertorio limitado de consonantes (Arsuaga y Martínez 2004). El estudio de estos dos factores y de su interrelación todavía hoy sigue siendo objeto de debate y discusión, pero sobre lo que no parece existir ninguna duda es sobre que la aparición del lenguaje estuvo unida a un cambio cerebral y fisiológico que también se reflejó en el desarrollo de todo un conjunto de habilidades sociales y tecnológicas. El lenguaje, por consiguiente, tiene mucho que decirnos acerca de nosotros mismos, de nuestro origen como especie y de nuestra propia evolución.

Al relacionar una lengua particular con una propiedad general de la especie, vemos que el estudio de cualquier lengua conlleva mucho más que la mera descripción a la que aludíamos en el segundo párrafo de esta presentación; supone, ante todo, una referencia continua a esta propiedad que nos permite usar y conocer una lengua. En el estudio de la sintaxis del español debemos siempre tener en cuenta que los fenómenos que ocurren en una lengua particular no son sucesos aislados, pues siguen unas pautas, obedecen a unas reglas que dependen en última instancia de principios más generales que configuran el lenguaje humano. Pero, además, el estudio de cualquier lengua también implica una comparación constante con otras lenguas e incluso con otras variedades dialectales dentro de la lengua estudiada, puesto que todas estas formas de expresión lingüística también son manifestaciones de la misma facultad del lenguaje. Comparemos por unos momentos la variedad lingüística con la variedad existente entre los seres humanos.

Todos pertenecemos a la raza humana. Estamos dotados biológicamente de unas características que nos permiten además reconocernos entre nosotros como miembros de la misma especie. Sin embargo, es indudable que también somos muy diferentes: existen razas distintas, adaptadas de

manera diferente al medio en que se desarrollaron; incluso dentro de una misma raza, hay individuos distintos según el color del pelo, de los ojos, la forma de la cara, de los labios, la estatura, el peso, etc. Existe, por tanto, variedad dentro de unas características comunes. Algo similar ocurre con las lenguas: hablamos de lenguas diferentes y de variedades lingüísticas; incluso dentro de una misma lengua existen también diferencias significativas entre dialectos: no es lo mismo, por ejemplo, el español hablado en Madrid que el que se habla en la ciudad de Buenos Aires, y no me refiero únicamente a diferencias de pronunciación —desde luego, muy evidentes— sino también a pequeñas variaciones a nivel sintáctico. Pero, de nuevo, por encima de la variación existe un vínculo común entre todas las manifestaciones lingüísticas del ser humano, pues, de hecho, cualquier lengua puede ser traducida a otra y toda persona puede, con empeño y dedicación, aprender cualquier otra lengua por difícil que sea.

Al identificar a un nuevo individuo como miembro de una especie, partimos de las características o principios generales que definen a dicha especie. En el caso de las lenguas, toda descripción particular tiene que tener como meta última relacionar dicha lengua con el conjunto de estructuras lingüísticas existentes, con el fin de ofrecer una explicación de los hechos analizados y no una mera lista descriptiva de estructuras. Por este motivo, los fenómenos de los que vamos a tratar no sólo aparecen descritos y caracterizados, sino también explicados a partir de hipótesis o premisas que sirven también para explicar hechos similares o relacionados en otras lenguas o en otras estructuras. La impresión a la que llegará el lector es que ningún fenómeno del español puede estudiarse aislado, pues cualquier estructura que queramos analizar establece conexiones con otras similares presentes tanto en español como en otras lenguas. Por desgracia, no siempre estamos en condiciones de poder ofrecer una solución adecuada que dé cuenta de un fenómeno o de un grupo de construcciones sintácticas. A veces, contamos tan sólo con unas primeras hipótesis que deben ser contrastadas con los datos que nos proporcionan las lenguas. Pero, como sabemos, la ciencia en general no dispone tampoco de respuestas adecuadas a todos los interrogantes que se le plantean. Trabaja también con hipótesis que cada vez se aproximan más a la realidad del objeto estudiado y que se perfeccionan con su verificación empírica. La lingüística trabaja de igual modo, con la diferencia de que sus herramientas e instrumentos de comprobación residen en la propia lengua, objeto a la vez de estudio.

En nuestros días, es difícil encontrar una persona que no tenga conocimientos de alguna otra lengua, aparte de la materna. Casi todos sabemos algo de inglés, es posible que de francés, italiano o portugués, nuestras lenguas más próximas. Tampoco resulta extraño encontrar personas que se aventuran a estudiar, por diferentes razones, lenguas como el ruso, el chino o el japonés. Por supuesto, convivimos además con hablantes que son capaces de comunicarse no sólo en español, sino también en sus otras lenguas maternas: catalán, vasco y gallego.

Por todos los motivos revisados, y siempre con la intención de dar cuenta lo más precisa posible de la sintaxis del español, el lector encontrará a lo largo de este manual un conjunto de referencias a otras lenguas, realizadas con el seguro convencimiento de que la comparación entre diferentes maneras de realizar una estructura aportará luz sobre los hechos del español. Con el objetivo de que estas llamadas de comparación no interrumpan la lectura del manual aparecen escritas en un cuerpo de letra más pequeño, separadas del resto del texto y, normalmente, al final de las secciones, como cierre.

Me he referido hace unos instantes a la existencia de variación sintáctica dentro de una misma lengua. Una lengua no es, desde luego, una estructura homogénea, sino que presenta múltiples aspectos tan variados como pueden ser los hablantes que la usan. Existen diferencias geográficas, dependientes de la región o zona, y sociales, definidas en función de la educación, clase social, edad o sexo. Todos hablamos en una variedad concreta y somos capaces de identificar la procedencia de un hablante tanto geográfica como socialmente, según su habla. Junto a esta realidad, existe una convención llamada español normativo, codificada en la gramática normativa. Esta es un compendio de reglas restrictivas prescritas por las Academias de la Lengua, a las cuales se les reconoce autoridad para dictar los criterios sobre lo que es considerado correcto o incorrecto en los usos de una lengua dada. Esta gramática del buen hablar toma como base la lengua estándar, variedad que se utiliza normalmente en los medios de comunicación, en la que se escribe, la que se enseña en los colegios y la que se suele también enseñar a los que desean aprender nuestra lengua.

No hay que confundir, por tanto, corrección lingüística con corrección normativa. La corrección lingüística determina, por ejemplo, que una oración como ***Juan entregó** sea agramatical en el español —lo que se indica mediante la presencia de un asterisco (*) delante de la oración—. La razón estriba en que no se construye de acuerdo con los principios de nuestra

lengua, pues sabemos que el verbo *entregar* requiere aparecer acompañado de otras categorías para completar su significado. Cualquier hablante de español, no importa de donde proceda, reconoce algo extraño en esta oración, si es que alguna vez la escucha pronunciar. Por otro lado, normativamente hablando, sabemos que los nombres propios se deben construir sin artículo en español. Sin embargo, en el uso vulgar se dicen cosas como *La Juana me ha dicho que hoy no viene, que está mala; Mira qué vestido se ha comprado la Felisa*. Estas oraciones no son correctas desde el punto de vista de la gramática académica; ello no impide que no sea posible documentarlas en español, basta con salir a la calle y empezar a escuchar a la gente. Los oyentes que entran en contacto con estas secuencias son capaces además de ubicar al hablante en un grupo social o nivel determinado. Simplemente por el hecho de que sea posible documentarlas en español merecen nuestra atención y estudio. El interés aumenta, sin duda, al conocer que en otras lenguas, como el catalán o el italiano, los nombres propios se deben construir con artículo.

En el manual he optado por incluir distintas variedades del español, dejando la descripción normativa para otras obras. La opción elegida considero que está en consonancia con el propósito de ofrecer una sintaxis explicativa que permita al lector no sólo darse cuenta de cómo parece funcionar el español, sino también de las otras opciones disponibles tanto en lenguas diferentes como dentro de la propia gramática de la lengua española.

Queda claro, por consiguiente, que este no es un manual normativo, ni lo pretende ser. Se podría pensar, entonces, que es un manual teórico, pero tampoco tiene esa ambición, si bien es cierto que en ocasiones se utilizan instrumentos desarrollados por la teoría, siempre con el único objetivo de poner luz sobre los hechos particulares analizados. Esta aclaración parece necesaria porque a menudo se produce una reacción contraria a ciertos procedimientos teóricos asociados a un modelo gramatical concreto, el llamado generativo. Hay que tener en cuenta que la teoría resulta tan necesaria para la lingüística como lo es para la física, la química o las matemáticas. El uso de unos principios teóricos mínimos es consustancial a cualquier disciplina científica y la Lingüística, como ciencia que es, no puede ser ajena a ello. Conceptos tales como estructura, jerarquía, dominio, dependencia, aun siendo términos especializados, forman parte de nuestro vocabulario y son habituales en la explicación de cualquier hecho de carácter biológico o social. La teoría además nos va a proporcio-

nar los instrumentos mínimos necesarios para conseguir nuestro intento de explicar los hechos lingüísticos y no sólo de describirlos. Nos suministra, por otra parte, las premisas sobre las que poder apoyar nuestros análisis y conforme a las cuales estudiar los fenómenos sintácticos de cualquier lengua.

A todo lo dicho hay que añadir que un modelo explicativo como el que aquí voy a seguir no es algo sin finalidad práctica, todo lo contrario: tiene la ventaja añadida de poder ser aplicado en diferentes campos, como, por ejemplo, en la enseñanza de español a estudiantes no nativos. Por ello, en la organización y disposición de este manual he tenido en cuenta que las reglas y principios propuestos puedan ser aplicados provechosamente en la enseñanza del español como segunda lengua.

En resumidas cuentas, nuestra sintaxis del español pretende ser un manual explicativo del español y sus variedades, cuya meta —espero que conseguida— ha sido la de combinar de la manera más adecuada posible la descripción de los fenómenos con su explicación. Por ello, su único objetivo consiste en explicar el uso más allá de las convenciones normativas. La teoría se utiliza únicamente como medio necesario para llegar al objetivo de explicación de los hechos descritos.

Los capítulos del libro están dedicados a cada una de las facetas que intervienen en el proceso de configuración sintáctica de una oración. Se comenzará con un capítulo de introducción a la sintaxis, que sirve para repasar los conceptos e instrumentos propios del estudio sintáctico que se utilizarán a lo largo del manual, así como para ubicar la sintaxis dentro de los estudios gramaticales en relación con otras disciplinas tales como la semántica, la morfología, la fonología y la pragmática. El capítulo segundo versará acerca del nombre y en él se hablará asimismo de los constituyentes que coaparecen con un nombre en una secuencia: los diversos artículos, los adjetivos, las oraciones, etc. Algo similar ocurrirá en el capítulo tercero, con la diferencia de que ahora nuestro objetivo se centrará en el verbo y en los constituyentes que coaparecen con esta categoría formando estructuras mayores: sus diferentes complementos, objetos directos, indirectos, de régimen, así como los circunstanciales: adverbios, construcciones adverbiales y oraciones subordinadas. Los siguientes capítulos, del cuarto al séptimo, están dedicados al estudio de las llamadas categorías menores o, más recientemente, funcionales: el tiempo, la concordancia, el aspecto y el modo. Veremos que son muchos los fenómenos que pueden estudiarse en relación con estos contenidos o marcas funcionales. Por ejemplo, en el

capítulo cuarto, se tratará del tiempo, el aspecto y la concordancia de sujeto, así como de diversos fenómenos y construcciones que se relacionan con la presencia en la oración de los contenidos funcionales mencionados: adverbios temporales y aspectuales, perífrasis aspectuales, verbos auxiliares, pronombres átonos o no acentuados y clases de sujetos. El capítulo quinto estará dedicado al análisis de un conjunto de estructuras sintácticas: copulativas, pasivas perifrásticas, pasivas con *se*, oraciones medias, reflexivas y recíprocas, que tienen en común la pérdida, en unos casos, y la transformación, en otros, de su objeto. Veremos que en todas las construcciones mencionadas interviene la concordancia como factor desencadenante de diversos procesos. El capítulo sexto, por su parte, se centrará en el estudio de la modalidad. Aquí analizaré los rasgos principales que caracterizan a las estructuras con marcas de afirmación y negación. También trataré de las oraciones interrogativas, exclamativas y de su relación con las relativas; de las imperativas, así como de los índices o marcas modales que aparecen en una oración. El capítulo séptimo versará sobre el orden en que se disponen los constituyentes oracionales según lo que el hablante considere más relevante desde un punto de vista informativo; es decir, de los mecanismos sintácticos vinculados con la manera de organizar un texto informativamente hablando. Cada capítulo se cerrará con una propuesta de ejercicios basada en los ejemplos y explicaciones desarrollados a lo largo del propio capítulo y con un breve comentario a la bibliografía básica recomendada. Terminaré el manual con un Apéndice dedicado a repasar las semejanzas y diferencias entre coordinación y subordinación.

Esta es una obra que, como el resto de manuales que integran la colección, busca ante todo ser útil tanto a un estudiante de lingüística que comienza a adentrarse en el tema, como a un profano en la materia interesado en el estudio del lenguaje, como a un lector avezado en la lingüística que busque información sobre un determinado asunto. Por todo ello, el libro puede ser consultado según el orden que se ofrece en el índice o por temas, dependiendo del gusto del lector. Para facilitar esta segunda opción, al final del libro y antes de la bibliografía se incluye un índice básico de materias, cuyo objetivo es el de ayudar al lector a localizar lo más rápidamente posible el tema o aspecto que desee consultar. La sección o secciones en que se trata una materia concreta aparecerán indicadas entre corchetes [ ]. Este mismo criterio de cita se utilizará a lo largo de todo el manual, como medio para remitir a otras secciones en las que también se tratan relaciones o aspectos colaterales sobre un mismo tema. El objetivo

es que el lector, gracias a estas llamadas, pueda tener acceso, si está interesado y el libro lo seduce lo suficiente, a la información más completa posible sobre el aspecto que desea estudiar.

A lo largo del texto, el lector también podrá encontrar referencias a autores, marcadas en el texto mediante paréntesis ( ). Estas llamadas contienen el apellido del autor, así como la fecha de las publicaciones más relevantes para el estudio de un tema. El lector podrá consultar la información bibliográfica completa en la lista de Referencias bibliográficas con la que se cierra el manual.

No quiero terminar esta presentación sin agradecer a todos los que, desde el principio, no sólo han tenido la confianza suficiente en mí, sino que me han apoyado y animado en esta difícil y nueva tarea, así como a todas las personas que han colaborado en la revisión del original. Deseo agradecer especialmente a Aránzazu Rodríguez Ramalle su participación en la corrección de las primeras versiones del libro.

I.

La sintaxis

En este primer capítulo se presenta la sintaxis como disciplina de estudio autónoma dentro de la gramática, con conceptos e instrumentos propios de estudio, pero a la vez relacionada en ciertos aspectos relevantes con otras disciplinas gramaticales.

En la primera sección [1.1.], trataré de las unidades de análisis sintáctico, ofreciendo una presentación de los conceptos sintácticos básicos que utilizaré más adelante y que nos van a permitir ofrecer una descripción más precisa de las estructuras sintácticas principales. Comenzaré hablando de las categorías gramaticales o partes de la oración [1.1.1.] y, en concreto, de los criterios utilizados para su identificación: distribucional [1.1.1.1.], funcional [1.1.1.2.], morfológico [1.1.1.3.] y sintáctico [1.1.1.4.] para pasar seguidamente a tratar de la manera en que se combinan las categorías para formar agrupaciones de más de una palabra o constituyentes [1.1.2.]. Estos constituyentes, a su vez, están ordenados de un modo jerárquico a partir de un núcleo que representa la categoría principal de la nueva combinación. A estas agrupaciones, verdaderas unidades básicas del análisis sintáctico, se las denomina sintagmas [1.1.3.]. Dentro de todo sintagma hay que separar el núcleo [1.1.3.1.] de los especificadores y complementos [1.1.3.2.]. Tanto uno como otros se organizan según una estructura y disposición jerárquica

[1.1.3.3.], que permite definir una serie de relaciones básicas como, por ejemplo, el mando-c y la rección [1.1.3.4.]. Los sintagmas no sólo se organizan a partir de un nombre, verbo, adjetivo o preposición. Existen categorías dotadas de contenido funcional y que también se constituyen alrededor de una unidad básica o núcleo; estas categorías son, por ejemplo, los morfemas flexivos del verbo [1.4.1.1.] o las conjunciones que actúan como marcas de subordinación [1.1.4.2.]. Por último, veremos que las categorías, al agruparse en sintagmas, establecen vínculos especiales con el resto de categorías con las que forman el constituyente. Estos vínculos se organizan en función de propiedades sintácticas tales como la jerarquía, la ordenación interna, la concordancia, la selección o el caso. De esta última propiedad, característica de los sintagmas nominales, se tratará en la sección [1.1.5.].

En la segunda sección hablaré de la relación que establece la sintaxis con el resto de disciplinas gramaticales, así como del lugar que ocupa como parte de nuestra competencia lingüística [1.2.]. A la hora de estudiar la sintaxis es imprescindible hacer referencia a la semántica. Conceptos tales como «predicado», «argumento», «adjunto», «papel temático», «estructura argumental» resultan básicos si se quiere determinar el modo en que se estructuran las oraciones [1.2.1.]. Por esta razón, en este apartado trataré de la diferencia entre predicados y argumentos [1.2.1.1.], de los modelos actuales de representación de la información léxico-semántica [1.2.1.2.] y del nivel en que tiene lugar la interpretación semántica de las oraciones, también llamado Forma Lógica [1.2.1.3.]. Los procesos morfológicos que tienen lugar dentro de las palabras a veces son similares a los que ocurren dentro de los sintagmas entre las categorías; por este motivo, una parte de la morfología establece vínculos estrechos con la sintaxis [1.2.2.]. Asimismo, comprobaremos que las categorías átonas son un buen ejemplo de la relación que se establece entre morfología y sintaxis [1.2.2.1.]. La estructura fonológica de la oración también influye en aspectos tales como la presencia de pausas y en la distribución de los acentos [1.2.3.]; precisamente, el hecho de ir marcados entre pausas es una de las características que define a los incisos [1.2.3.1.]. Por último, cerraré este capítulo hablando de la relación entre la sintaxis y la pragmática [1.2.4.], centrándome en las características sintácticas de los enlaces oracionales [1.2.4.1.].

1.1. Unidades de análisis sintáctico

Cualquier tratado gramatical debe partir de una delimitación previa de las unidades e instrumentos básicos que nos permiten realizar una descripción más precisa de los principales fenómenos sintácticos. Tal es el cometido de este primer apartado.

1.1.1. Las categorías gramaticales o partes de la oración: criterios para su identificación

Aquí trataré de las partes que integran la oración, de los problemas que plantea su identificación y de los métodos que se han utilizado con este fin, así como de los límites, a veces poco definidos, que existen entre las diversas categorías.

Cualquier gramática posee una lista de clases de palabras. Aunque las propuestas oscilan entre clasificaciones de tres categorías y de veinte, se suele considerar que las partes básicas de la oración son siete, a saber, nombre, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, conjunción y determinante (Bosque 1989).

El principal problema a la hora de tratar de las partes de la oración no reside tanto en su inventario como en la inexistencia de un criterio para su precisa identificación. Los más utilizados han sido, tradicionalmente, el criterio distribucional, el funcional y el morfológico.

1.1.1.1. Criterio distribucional

Los estructuralistas norteamericanos desarrollaron en los años cuarenta y cincuenta procedimientos distribucionales para identificar las unidades morfológicas a partir de su entorno. Algunos gramáticos aplicaron este método a la sintaxis y al estudio de sus unidades básicas. El criterio distribucional se basa, por tanto, en la determinación de la distribución de una determinada categoría, esto es, en el estudio de los diversos contextos sintácticos en que puede aparecer una unidad. Cuando dos unidades comparten un número suficientemente representativo de contextos, se considera que pertenecen a la misma categoría:

(1) a. El niño es {gordo /alto / rubio /inteligente /feliz /sincero /tímido}.
b. El niño es {coordinador /el coordinador}.
c. *El niño es {cansado /desnudo /irritado}.

En primer lugar, tenemos que en un mismo contexto, el poscopular, podemos sustituir el adjetivo *gordo* por diferentes piezas léxicas que también pueden ser etiquetadas como adjetivos. Todas ellas tienen como característica principal el denotar propiedades del sujeto *el niño*. El problema viene cuando en un mismo contexto podemos situar piezas léxicas de distintas categorías, como ocurre en (1b). Es obvio que ni el nombre *coordinador* ni la unión entre el determinante y el nombre, *el coordinador*, pueden ser etiquetados como adjetivos y, sin embargo, pueden aparecer en el mismo contexto que adjetivos como *gordo* o *alto*. Por otro lado, piezas léxicas tales como *cansado, desnudo, irritado*, nunca se documentan en el entorno que estamos analizando, a pesar de su evidente carácter adjetival, como se ve por la agramaticalidad de (1c). En un entorno como el mencionado, se hace necesario incorporar restricciones semánticas específicas que nos permitan distinguir, por ejemplo, entre los adjetivos que admiten *ser* —ejemplos de (1a)— y los que admiten *estar* —adjetivos de (1c)—. De estos hechos se deduce el principal inconveniente del criterio distribucional: la confusión entre la categoría a la que pertenece una pieza léxica y las funciones que

puede desarrollar en la oración. Así, sabemos que nombres y adjetivos desempeñan funciones bien distintas; sin embargo, ciertos nombres pueden aparecer como atributos de oraciones copulativas, al igual que los adjetivos. Este hecho no implica que nombres y adjetivos sean idénticos, sino simplemente que, bajo determinadas circunstancias, pueden actuar de igual manera. En el caso de una oración copulativa, sabemos que tanto los nombres como los adjetivos tienen la propiedad semántica de actuar como denotadores de propiedades [1.2.1.].

1.1.1.2. Criterio funcional

El funcionalismo, cuyo reflejo en la lingüística española se puede encontrar en el modelo de gramática propuesto por Alarcos (1970), define las categorías gramaticales a partir de las funciones que desempeñan. De acuerdo con esta idea, son sustantivos no sólo las categorías léxicas: *casa, mesa, libro, compra*, sino también las oraciones susceptibles de realizar funciones idénticas a las que puede desempeñar un sustantivo, a saber, sujeto: *Me molesta que me engañen*, objeto directo: *Deseo que se ponga bien*, complemento de régimen: *No me habló de que quisiera comer con nosotros* y complemento del nombre y del adjetivo: *La idea de que Juan nos visite, Estoy segura de que ahora se lamenta*. Llevado a sus últimas consecuencias, este criterio conduce a la identificación total entre la función que adopta una determinada parte de la oración y su función. Así, en el caso de la categoría adverbio, no sólo serían adverbios las categorías invariables del tipo de *arriba, aquí, lentamente*, sino también todas aquellas formaciones que pueden actuar como modificadores circunstanciales, pues esta es la función básica que pueden desempeñar los adverbios en la oración. El resultado sería que en un entorno como *Practiqué tai-chi ayer*, el grupo que conforma el nombre y el adjetivo *la semana pasada*, así como la preposición y su término *por la mañana* serían adverbios, pues son conmutables por *ayer*.

Un análisis basado en la identificación total entre forma y función puede llegar a pasar por alto la posibilidad de establecer generalizaciones que tengan en cuenta la categoría gramatical (Bosque 1987). Existen verbos transitivos que admiten objetos directos nominales, pero que excluyen la presencia de oraciones subordinadas sustantivas que desempeñan esa misma función sintáctica, como ocurre con *comer, vender* o *repartir*: **Juan comió que Pedro había comprado, *María repartió haberle tocado en la lotería*. Lo que

la sintaxis del español debe explicar es la razón por la que estos verbos no admiten un complemento oracional, mientras que *decir, contar, relatar*, sí lo permiten: *Juan dijo que todo salió bien, Pedro nos contó que se sentía seguro.* El hecho de identificar forma y función en la caracterización de las categorías gramaticales no hace más que eludir la explicación de un problema tan fundamental como el mencionado.

1.1.1.3. Criterio morfológico

El criterio morfológico se ha utilizado especialmente para separar las categorías que presentan marcas de flexión de las que carecen de dichas marcas o son invariables. Las categorías invariables serían el adverbio, la preposición y la conjunción. Dentro del adverbio, a su vez, se incluyen categorías que presentan comportamientos realmente dispares. Por un lado, nadie duda de etiquetar a *muy* y *mal* como adverbios, a pesar de que poseen distribuciones diferentes, como se observa por el hecho de que pueden coaparecer en un mismo entorno, pero no resultan intercambiables:

(2) a. Trabaja muy mal.
b. Trabaja mal.
c. *Trabaja muy.

A su vez, en una secuencia como *Juan condujo lentamente ayer*, *ayer* se puede conmutar por nombres del tipo de *el otro día, la semana pasada, el día anterior*, mientras que *lentamente* se puede conmutar por adverbios como *mal*, por adverbios con forma adjetival como *rápido* o por estructuras preposicionales como *de manera lenta*. Estos hechos son interesantes para darnos cuenta de que la gramática de *lentamente* y la de *ayer* tienen poco en común, salvo, como ya se ha dicho, la ausencia de flexión característica de ambas piezas.

Por lo que hemos visto, ni el criterio basado en la distribución ni la relación entre forma y función resuelven por sí solos el problema de la identificación de las diferentes partes de la oración. El criterio morfológico se sustenta en una realidad: la existencia de categorías con y sin flexión, pero también resulta insuficiente para fijar los límites que existen entre preposiciones, conjunciones y adverbios.

1.1.1.4. Criterio basado en propiedades sintácticas

Para identificar las categorías gramaticales se necesita el apoyo de criterios sintácticos, basados en el estudio de las propiedades sintácticas que caracterizan a las diversas unidades agrupadas bajo una misma etiqueta categorial. Un modo de llevar a cabo esta tarea consiste en analizar las relaciones que establece una pieza léxica con el resto de categorías con las que coaparece en una misma oración.

Sabemos que los nombres y los verbos difieren en un aspecto básico: la distinta manera de identificar formalmente a sus complementos. Mientras que los verbos no siempre requieren de la presencia de una preposición para marcar a su objeto directo: *Juan vio el cuadro, Nos compramos un helado*; los nombres, en cambio, precisan de una preposición delante de su complemento: *La visión del cuadro, La compra del helado*. Las preposiciones se comportan como los verbos, pues son capaces por sí mismas de introducir directamente los términos que actúan como sus complementos, sin necesidad de la intervención de ninguna otra categoría: *Para mi tía, para mí*; mientras que los adjetivos se comportan como los nombres, pues requieren de una marca preposicional delante de su complemento: *Es un fororo del fútbol, Es muy aficionado al fútbol* (Chomsky 1970). Este criterio sintáctico se puede aplicar al estudio de ciertas categorías que se agrupan bajo la denominación de adverbio, a través de su comparación con las clases de palabras mejor conocidas. Esta es la idea que se desarrolla en Plann (1986), aplicada al estudio de adverbios del tipo de *encima, debajo, arriba*, etc. y en Rodríguez Ramalle (1995) con los adverbios *aquí, allí, ayer*, etc. Ambos trabajos tienen como objetivo comprobar si las piezas léxicas mencionadas, tradicionalmente incluidas bajo la etiqueta de adverbio, se pueden vincular con alguna de las cuatro categorías principales: V(erbo), N(ombre), P(reposición) o Adj(etivo). Si nos fijamos en los adverbios *arriba, debajo, encima, detrás*, podremos comprobar que son palabras que se asemejan mucho a los nombres, pues, como ellos, admiten complementos, pero no pueden identificarlos por sí solos, sino que requieren nuevamente de la presencia de una preposición:

(3) a. Encima de la mesa.
    b. Detrás de la puerta.
    c. Debajo del suelo.

Además, tales adverbios pueden aparecer ellos mismos como complementos de un nombre introducidos también mediante una preposición —datos de (4a y b)—. Lo mismo ocurre con los adverbios demostrativos con contenido «deíctico» locativos y temporales: *aquí, allí, acá, allá, ayer, mañana*, etc., que, si bien no admiten complementos —al igual, por cierto, que otras categorías nominales, tales como los nombres propios [2.1.4.]—, sí pueden actuar como modificadores del nombre introducidos por la preposición *de* —datos de (4c y d)—:

(4) a. El libro de encima de la mesa.
b. La caja de debajo de la cama.
c. Las ideas de aquí.
d. La fiesta de ayer.

Estos hechos: posibilidad de admitir complementos y capacidad de modificar a un nombre, basados en pruebas sintácticas, nos permiten deducir que adverbios del tipo de *arriba, debajo, aquí* o *ayer* guardan una estrecha relación con la categoría del nombre, pues, al igual que esta, pueden ser modificadores de otro nombre con la ayuda de una preposición, alejándose del esquema general que permite identificar a los verbos y a las preposiciones.

Actualmente, se tiende a definir las categorías gramaticales a partir de su comportamiento dentro de una oración, según las relaciones que establecen con el resto de categorías: si llevan o no modificaciones y complementos, si éstos están exigidos o no por el significado de la pieza léxica, etc. En las secciones 1.1.3, 1.1.5 y 1.2.2 desarrollaré estos y otros criterios de identificación categorial.

1.1.2. La noción de constituyente

La noción de constituyente parte de la idea básica de que las categorías gramaticales o partes del discurso, si bien se suceden en un orden lineal, establecen relaciones que no son siempre lineales. Imaginemos por un momento que el orden lineal reflejase verdaderamente la relación semántica y sintáctica entre elementos. En este supuesto, la oración sería una simple yuxtaposición de palabras, cuya sucesión marcaría su función e interpretación. Partamos, por ejemplo, de la siguiente oración: *La llegada de*

Bisbal en avión desde las Palmas originó un inmenso caos en el aeropuerto. Si las relaciones sintácticas se guiaran por la secuencia en que se suceden las piezas léxicas, el constituyente *desde las Palmas* sería modificador del nombre *avión*, pues sigue inmediatamente a esta unidad; del mismo modo, el hecho de que el verbo *originó* aparezca precedido de la secuencia *desde las Palmas* podría hacer pensar que existe un constituyente formado por estas unidades *desde las Palmas originó*. Es fácil percatarse, sin embargo, de que las relaciones dentro de esta oración no se organizan de acuerdo con una sucesión temporal. Por ejemplo, el modificador locativo *desde Las Palmas*, aunque aparezca situado detrás del sintagma *en avión*, no modifica a este, sino que depende del núcleo nominal *llegada*; asimismo, *desde las Palmas* no forma un constituyente con *originó*, pues la primera secuencia forma parte de una unidad diferente que actúa como sujeto, mientras que *originó* es el núcleo de la predicación verbal. Esta segunda segmentación, frente a la anteriormente propuesta, puede justificarse teniendo en cuenta que dentro de los constituyentes se establecen relaciones sintácticas básicas, tales como la concordancia o la selección.

Volviendo a la oración propuesta: *La llegada de Bisbal en avión desde las Palmas originó un inmenso caos en el aeropuerto*, es posible observar que existe una relación de concordancia tanto entre el sujeto y el predicado, ambos constituyentes de una unidad mayor, la oración. A su vez, dentro del sujeto el nombre *llegada* aparece con determinados complementos y modificadores: *de Bisbal, en avión* y *desde las Palmas,* que contribuyen a completar su significado de diferentes modos y que, a su vez, conforman constituyentes menores. En cuanto al predicado, el núcleo verbal *originó* también aparece junto con dos constituyentes más *un inmenso caos* y *en el aeropuerto:* el primero es el objeto directo seleccionado por *originar,* mientras que el segundo actúa como el modificador circunstancial de lugar. Dentro de estos dos constituyentes menores se establecen también relaciones de concordancia entre artículo (*un, el*), adjetivo (*inmenso*) y nombre (*caos, aeropuerto*). Todo lo comentado se puede representar en la siguiente segmentación en constituyentes de la oración:

(5)

[[La [llegada [de [Bisbal]] [en [avión]] [desde [las Palmas]]]]

[originó [un [inmenso [caos]]] [[en [el [aeropuerto]]]]]]

En primer lugar, separamos el sujeto del predicado. Dentro del primero, *La llegada de Bisbal en avión desde las Palmas*, el nombre *llegada* junto con sus diversos complementos forma un constituyente dentro del cual cada complemento constituye a su vez su propia unidad. En cuanto al predicado, *originó un inmenso cáos en el aeropuerto*, se divide en dos constituyentes, el primero *un inmenso caos*, a su vez integrado por el adjetivo y el nombre, y el segundo *en el aeropuerto*.

Existen numerosas pruebas a favor del análisis en constituyentes de una oración. A continuación citaré las más relevantes, si bien a lo largo del desarrollo de este libro se podrá apreciar lo necesario de esta noción para cualquier estudio o explicación sintáctica. Los principios que demuestran la existencia de constituyentes se basan en aspectos generales tales como el movimiento, la sustitución, la pronominalización, la expansión, la posibilidad de ser respuesta a preguntas introducidas por pronombres interrogativos y la selección.

Si un grupo de palabras se ven afectadas a la vez por un proceso de movimiento a otra posición dentro de la oración, entonces es que funcionan como un constituyente:

(6) a. Yo vi a la hija de María el otro día en el mercado.
b. *A la hija yo la vi de María el otro día en el mercado.
c. A la hija de María yo la vi el otro día en el mercado.
d. Yo vi a la hija de María ayer en el mercado.

A la hija de María conforma un constituyente, ya que sus miembros no pueden separarse, como se ve en (6b). Por la misma razón, *a la hija de María* y *en el mercado* no forman un constituyente, ya que pueden separarse al verse afectados por procesos de anteposición, según se recoge en (6c). Por otra parte, el modificador temporal *el otro día* ha sido sustituido en el ejemplo (6d) por la categoría *ayer*, lo que demuestra que la secuencia *el otro día* es un constituyente, pues puede ser sustituida por una unidad más pequeña. En estas mismas oraciones, también es posible encontrar elementos con capacidad para referirse a todo un constituyente y reemplazarlo: este es el caso del pronombre *la* capaz de sustituir y doblar al constituyente *a la hija de María*, como se muestra en el ejemplo de (6c).

Como acabamos de ver, ciertas categorías simples pueden reemplazar secuencias más complejas formadas por varias piezas léxicas, pero también se puede dar la situación contraria, en la que partiendo de unidades simples podamos obtener secuencias mayores. Este criterio se denomina

de la «expansión». Según este principio, toda unidad sintáctica compleja resulta del desarrollo o expansión de otra más simple por la que puede ser sustituida. De este modo, el constituyente *Juan*, sujeto de una oración como *Juan vio a la hija de María*, puede ser reemplazado por una unidad mayor: *El hermano del amigo de mi primo* o *El chico que vive justo encima de mi amiga María y que te presenté el otro día*. Nótese además que al expandir una unidad más pequeña estamos haciendo uso en muchos casos de constituyentes que poseen la misma estructura interna y ordenación. Así, en *El hermano del amigo de mi primo* tenemos dos constituyentes *del amigo* y *de mi primo* formados sobre una preposición y su complemento nominal o término. Sería posible formar una nueva expansión sobre esta estructura mediante la adición de un nuevo complemento, *de mi colegio*, constituido también por una preposición y su término: *El hermano del amigo de mi primo de mi colegio*. La regla que puede volver a aplicarse sobre su propio producto, con el fin de formar un número indefinido de sintagmas de estructura similar pero de complejidad creciente, se denomina «regla recursiva».

Del criterio de la sustitución y del de la expansión se deduce que las categorías léxicas son los constituyentes más simples o unidades mínimas de análisis sintáctico.

Tanto las unidades mínimas o categorías como las unidades mayores o constituyentes en que se incluyen pueden identificarse cuando aparecen como respuestas a preguntas susceptibles de ser contestadas con fragmentos. Así, si preguntamos por *¿qué hizo Juan ayer por la tarde?*, podemos contestar *Ir al cine, quedarse en casa, jugar con sus amigos*, pero nunca podríamos contestar *con sus* o *ir a*. Esto nos indica que *Ir al cine, quedarse en casa, jugar con sus amigos* forman constituyentes, pero no las secuencias *con sus* o *ir a*.

Según el criterio de la selección, las piezas léxicas exigen a sus complementos que cumplan unas determinadas características categoriales y semánticas. Así, sabemos que las entidades susceptibles de ser el objeto de un verbo como *beber* tienen que ser susceptibles de ser bebidas, esto es, deben contener un rasgo 'líquido': *Juan bebe {agua /zumo de naranja}*. Por ello, una oración como **Juan bebe una tarta* resulta agramatical.

Por último, la llamada «homonimia estructural» constituye otra prueba en favor del modelo de estructura jerárquica. Si nos fijamos en las oraciones de (7), veremos que todas ellas admiten dos interpretaciones:

(7) a. Pedro habló a los estudiantes de lingüística.
b. Pedro sólo piensa en su casa.

c. La exposición de la teoría del científico.
d. La policía sacó a los ocupas del tercero.

En (7a), el constituyente *de lingüística* puede vincularse al verbo *habló* o a *los estudiantes*. En (7b), la secuencia *en su casa* puede denotar el lugar en el que Juan piensa o sobre el que piensa. En (7c), *del científico* puede modificar al nombre *exposición* o al nombre *teoría*. Por último, en (7d), *del tercero* puede formar parte del constituyente encabezado por el verbo *sacar* o por el nombre *ocupas*. En todos estos ejemplos, la homonimia radica en la posibilidad de asignar dos segmentaciones distintas de constituyentes a cada oración, una para cada lectura, que reflejen las diferentes funciones sintácticas que desempeñan los constituyentes *de lingüística* (complemento de régimen y complemento del nombre *estudiantes*), *en su casa* (circunstancial de lugar y complemento de régimen), *del científico* (complemento del nombre *exposición* o del nombre *teoría*) y *del tercero* (complemento de lugar exigido por el verbo *sacar* o complemento del nombre *ocupas*). De aquí procede el nombre de ambigüedad u homonimia estructural que se otorga a este fenómeno, pues se basa en diferencias de tipo estructural. Una forma de explicar las ambigüedades consiste en asignar dos estructuras jerárquicas distintas a cada una de las interpretaciones posibles. Dicho esto, conviene distinguir claramente la homonimia estructural de la homonimia y polisemia léxica. En una oración como *Las arañas colgaban del techo*, las dos posibles interpretaciones de esta oración proceden del carácter polisémico del nombre araña, que puede significar 'una clase de insectos' o 'un tipo de lámpara'. Para dar cuenta de estas lecturas no se proponen distintas estructuras sintácticas, bastará con que nuestro diccionario interno o léxico [1.2.2.] recoja los dos significados de la palabra.

Por lo visto hasta ahora, existen unas nociones básicas en el estudio de la sintaxis; conceptos tales como categoría, constituyente, relación jerárquica, estructura y selección semántica son de uso habitual y permiten definir diversos hechos sintácticos.

La función primordial de la sintaxis, por tanto, es la de combinar las piezas léxicas de una lengua para formar oraciones, según unas determinadas reglas. Dichas reglas gobiernan la distribución y jerarquía de los constituyentes y tienen en cuenta además aspectos tales como los requisitos semánticos o las marcas morfológicas.

1.1.3. La noción de sintagma. Tipos de sintagmas

En esta sección vamos a ver que los constituyentes poseen también una organización interna jerarquizada. Todo constituyente se puede reducir a una unidad básica que se corresponde con una categoría o pieza léxica. A partir de esta unidad es posible crear o expandir el constituyente dando lugar a una organización más compleja, también jerarquizada. Esta unidad mínima es el núcleo del constituyente y la expansión jerarquizada en la que se incluye se va a denominar sintagma. Empezaré hablando del concepto de núcleo de un sintagma y de los criterios que nos permiten identificarlo.

1.1.3.1. El núcleo del sintagma

Existen diversas pruebas que nos ayudan a definir e identificar el concepto de núcleo de un sintagma. Desde el punto de vista distribucional, se puede definir el núcleo como aquella categoría simple que posee la misma distribución que su sintagma. Visto de este modo, el núcleo, frente al resto de piezas léxicas integradas en el sintagma, posee las mismas características distribucionales que el sintagma en el que se inserta. Veamos cómo funciona este criterio aplicándolo a diversos ejemplos:

(8) a. María es {tremendamente guapa de cara /guapa de cara /guapa}.
b. Trabajo {relativamente lejos de casa /lejos de casa /lejos}.

Dados los sintagmas *tremendamente guapa de cara* y *relativamente lejos de casa*, podemos prescindir tanto de los adverbios en *-mente* que modifican al adjetivo *guapa* y al adverbio *lejos*, como de sus complementos respectivos: *de cara* y *de casa*, quedándonos sólo con la parte del constituyente integrada por el núcleo. En estos casos tendremos un Sintagma Adjetivo (SAdj) y un Sintagma Adverbial (SAdv), respectivamente. El problema viene dado cuando el sintagma se construye a partir de una preposición.

(9) a. Como {con María /*con /*María}.
b. Vuelvo {de Valencia /*de /*Valencia}.

Como vemos, la preposición nunca puede aparecer aislada. La única posibilidad de encontrar una preposición es junto con su complemento o

término preposicional. Para dar cuenta de esta peculiaridad, se propuso que el sintagma encabezado por una preposición carecía de núcleo. Según esta idea, tendríamos categorías dotadas de núcleo o «sintagmas endocéntricos», tales como el SAdj o el SAdv, frente a las categorías sintagmáticas sin núcleo, llamadas «sintagmas exocéntricos», como, por ejemplo, el Sintagma Preposicional (SP).

La pregunta que nos debemos hacer es si realmente existen pruebas de que un sintagma como *desde Valencia* carece de núcleo que lo identifique. Fijémonos en que la categoría preposición tiene como propiedad léxica la obligatoriedad de ir acompañada de otro sintagma, esto es, exige la presencia de un complemento cuyo valor semántico, además, está determinado por el tipo de preposición que lo selecciona. Así, con una preposición de dirección como *de* o *desde* tendremos complementos que denotan lugar: *desde Valencia, desde tu casa, desde aquí*; mientas que en el caso de tener una preposición instrumental como *con*, el complemento se interpretará como un instrumento: *con la llave, con la mano, con el coche*.

El caso del SP no es único, pues algo similar ocurre con los Sintagmas Verbales (SSVV) encabezados por verbos transitivos que exigen siempre la presencia de un complemento directo: *María entregó (¿el qué?), Pedro quiere (¿el qué?)*. No parece apropiado decir que en estos casos estamos ante sintagmas que carecen de núcleo, basándonos únicamente en el hecho de que ciertos núcleos exigen semánticamente la presencia de su complemento o término.

Los datos con preposiciones y verbos transitivos nos muestran, una vez más, la ineficacia de los criterios basados exclusivamente en la distribución [1.1.1.]. Con el fin de intentar identificar el núcleo en todos los casos problemáticos que acabamos de citar, se alude a otro criterio que combina propiedades estructurales y semánticas. Según este nuevo requisito, el núcleo es el elemento que selecciona a sus complementos y que impone un determinado caso o marca de función. La preposición es el núcleo de su sintagma pues, como hemos visto, exige un complemento y además reclama también la marca de caso. Los pronombres personales todavía conservan sus desinencias de caso heredadas del latín. Pues bien, el núcleo preposicional impone el caso régimen u oblicuo a éstos, pues como se observa, la presencia de la preposición implica un cambio morfológico en el pronombre: **para yo*, **para me*, *para mí*. Lo mismo se puede decir acerca de un verbo transitivo: también selecciona semánticamente a su complemento y determina su caso sintáctico: *vi un perro, lo vi*.

Desde un punto de vista morfológico, el núcleo es también el elemento que manifiesta y controla las propiedades formales de todo el sintagma, tanto el caso como los rasgos formales de género y número. Así, en un SN como *La muñeca rota*, los rasgos formales de *muñeca* aparecen también en el determinante *la* y en el adjetivo *rota*. Por tanto, el núcleo es el elemento que puede inducir concordancia con otros constituyentes internos del sintagma.

Según lo visto, podemos definir el núcleo de un sintagma como aquella pieza léxica que asigna categoría a todo el sintagma, con el que a veces comparte una misma distribución, el que selecciona a sus complementos y, en fin, el que induce el caso y los rasgos formales que caracterizan a todo el sintagma.

1.1.3.2. Especificadores y complementos

Aparte del núcleo, dentro de un sintagma tenemos dos tipos de constituyentes que, según la categoría del sintagma, pueden ser opcionales: los llamados «especificadores» y los «complementos». Los primeros, situados en español a la izquierda del núcleo, se corresponden normalmente con adverbios de grado, en el caso de Sintagmas Adjetivos y Adverbiales: *muy grande, bastante lejos*, con el sujeto en un Sintagma Verbal: *Juan come*, y, en los primeros momentos de la teoría, con los determinantes en los Sintagmas Nominales: *los niños, mi casa*. Por su parte, los complementos, ubicados a la derecha del núcleo, se encuentran seleccionados por éste. Así en un Sintagma Adjetivo como *tremendamente cansado de andar*, el especificador es el adverbio *tremendamente* mientras que el complemento se corresponde con el SP *de andar*. Especificadores y complementos parecen relacionarse de manera diferente con el núcleo del sintagma. Mientras que *de andar* se encuentra seleccionado por el adjetivo, pues, si cambiamos el tipo de preposición, la secuencia se torna agramatical: **cansado a jugar*, **cansado hacia jugar*, **cansado con jugar*; el adverbio especificador no depende semánticamente del núcleo. Por ello, podemos cambiar *tremendamente* por *muy, demasiado, horriblemente*, etc.

En el caso de los SSNN también podemos ofrecer pruebas que demuestran que los nombres establecen relaciones más estrechas con sus complementos que con sus determinantes. Ante todo, no existen restric-

ciones de selección acerca del tipo de determinante que puede llevar un nombre. Las restricciones ocurren, en cambio, entre el núcleo y su complemento, puesto que ciertos nombres tienen la capacidad de seleccionar la categoría e interpretación de los complementos que le acompañan. Así, en *La decisión de Juan de abandonar el país*, tanto *de Juan* como *de abandonar el país* son complementos exigidos por el nombre *decisión*: el primero se interpreta como el sintagma que realiza la acción y el segundo como lo realizado.

Aparte de estos hechos semánticos, existen argumentos de tipo estructural que confirman la existencia de una relación distinta entre especificadores y complementos. Radford (1988) y Carnie (2002) ofrecen datos relativos a procesos de sustitución mediante la proforma *one* del inglés que afectan exclusivamente a la unión formada por el nombre y su complemento, con exclusión de la posición de especificador. El correlato en español lo encontramos por medio de la sustitución con *otro*:

(10) a. Visité la población situada a orillas del pantano, pero no la situada enfrente de la estación de ferrocarril.
b. *Visité la población situada a orillas del pantano, pero no pasé por *otra*.
c. Visité la población situada a orillas del pantano, pero no pasé por *la otra*.

El ejemplo de (10b) resulta agramatical, puesto que *otra* no puede sustituir a la unión formada por el determinante, núcleo y complementos: *la población situada enfrente de la estación de ferrocarril*. Únicamente puede sustituir al grupo nombre y complementos, según vemos en el ejemplo de (10c).

En lo que respecta al dominio verbal, la sustitución mediante la proforma *lo hizo* afecta únicamente a la unidad formada por el verbo y su objeto, pero nunca sustituye al conjunto verbo y sujeto con exclusión del objeto (Escandell 2004):

(11) a. Juan besó a Pilar y Pedro también lo hizo (= 'besar a Pilar').
b. ??Juan besó a su hermana y lo hizo también a su amiga (= 'Juan besó').

En el primer ejemplo, *lo hizo* equivale a la frase *besar a Pilar*, mientras que en el segundo, considerablemente peor, *lo hizo* sustituye al sujeto y verbo *Juan besó*.

Por otra parte, ciertos procesos de anteposición de constituyentes que tienen como fin el enfatizar o poner de relieve un constituyente oracional —perífrasis de relativo [7.4.]—, afectan también de manera desigual a la unión formada por verbo y objeto, y por verbo y sujeto. De nuevo, es posible focalizar la unión formada por verbo y objeto, pero nunca el complejo verbo y sujeto con exclusión del objeto (Escandell 2004):

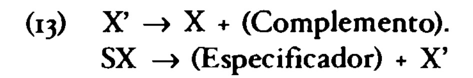
(12) a. Lo que hizo Juan fue besar a Pilar.
b. *Lo que hizo a Pilar fue Juan besar(la).

En la oración de (12a), se enfatizan el verbo y el objeto *besar a Pilar*, situados detrás del verbo copulativo *fue*, mientras que en (12b) lo que resulta imposible es destacar la unión de sujeto y verbo *Juan besar*.

Por último, la formación de ciertos compuestos evidencia una relación entre el verbo y su complemento objeto directo: *tocadiscos, guardacoches*, pero nunca entre un verbo y su sujeto o un verbo y el modificador circunstancial **el(la)toca *guardaengarajes*, constituyentes que se sitúan más alejados del núcleo verbal.

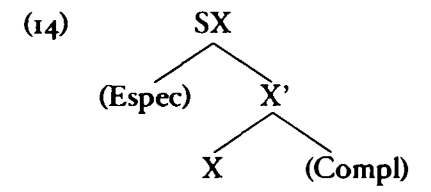
1.1.3.3. Los modelos de creación de estructura: la teoría de la X-con barra y el ensamble

De todo lo visto se deduce la existencia de principios generales que regulan la formación o unión de dos o más piezas léxicas, siempre en torno a un elemento nuclear. Una manera de formalizar la organización interna de los sintagmas y de dar cuenta a la vez de su formación es mediante la conocida como «Teoría de la X-con barra» (Chomsky 1970 y 1981). Según esta teoría, las categorías léxicas (X) que actúan como núcleos de sus sintagmas se organizan de acuerdo con una jerarquía, de modo que se unen en primer lugar a su complemento, dando lugar a un nivel jerárquico intermedio o nivel X-con barra (X'). Los especificadores no se encuentran en el mismo nivel que los complementos, como hemos demostrado, por lo que se construyen en una segunda fase de la estructura, aplicándose al nivel X' para constituir el sintagma. Siguiendo estas instrucciones y de acuerdo con un diagrama lineal y arbóreo, la estructura del sintagma es la siguiente:



(13) X' → X + (Complemento).
SX → (Especificador) + X'

(14)



El nivel X representa el núcleo del sintagma: el término que no puede faltar, el que define la categoría del sintagma y el que selecciona los complementos que pueden ir con él (si los hay). SintagmaX es el nombre o rótulo del sintagma, la proyección que hereda la categoría del núcleo. El especificador y el complemento no siempre aparecen ocupados en todas las categorías sintagmáticas. Por ejemplo, mientras que en el SP la posición de complemento es obligatoria, en el SAdj dicha posición puede quedar vacía, si el adjetivo en cuestión no selecciona ningún complemento, como ocurre en la secuencia *muy guapa*. Por ello, la posición de especificador y complemento se representan entre paréntesis.

El esquema resultante tiene la ventaja de poder aplicarse a cualquier tipo de categoría. Si sustituimos la variable X por una etiqueta categorial como P, N, V, Adj o Adv, el resultado son sintagmas que poseen la misma categoría que el núcleo y que se estructuran siguiendo siempre principios de orden y jerarquía similares. Siguiendo un modo de representación en corchetes rotulados, podemos distinguir los distintos niveles jerárquicos de los siguientes sintagmas:

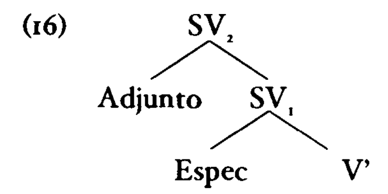
(15) a. [SP [P' Entre [los árboles]]]
b. [SN La [N' hija [de María]]]
c. [SV Juan [V' come [carne]]]
d. [SAdj Demasiado [Adj' propenso [a la enfermedad]]]
e. [SAdv Relativamente [Adv' lejos [de casa]]]

De estos sintagmas representados, el único que aparece sin la posición de especificador ocupada es el SP *entre los árboles*.

Existen constituyentes que no aparecen exigidos por el núcleo del sintagma y que pueden modificar a cualquier tipo de unidad: son los «modificadores» o circunstanciales locativos, modales o instrumentales, en el dominio verbal; así como los modificadores de color, forma, tamaño, ma-

teria o procedencia en el dominio nominal. Sus propiedades son las siguientes: son opcionales, es decir, su presencia no es obligatoria dentro de un sintagma. Asimismo, pueden modificar a categorías diferentes: nombres, verbos, adjetivos, etc. Son de aplicación recursiva, por lo que dentro de un sintagma, por ejemplo el SV, podemos encontrar más de un modificador, pero nunca más de un sujeto o más de un objeto directo. Al quedar fuera de la selección que realiza el núcleo, no ocupan ni las posiciones de especificador ni las de complemento, sino que se ubican por encima de estas posiciones, extendiendo hacia arriba la proyección a la que modifican, del modo siguiente:

(16)



Los niveles SV_1 y SV_2 no constituyen dos categorías distintas, sino que forman parte de una misma categoría SV, compuesta por dos segmentos SV_1 y SV_2. El modificador opcional se sitúa bajo la extensión del SV_2, en una posición llamada de «adjunto» (Haegeman 1991, Ouhalla 1994).

Frente a los adjuntos, las operaciones que dan lugar a las posiciones de especificador o complemento están guiadas por los requisitos léxicos o sintácticos que debe satisfacer un núcleo; por ello, si existe dependencia semántica de un núcleo son obligatorias: pensemos por ejemplo en un verbo transitivo que exige construirse con un objeto directo, o en una preposición que siempre requiere aparecer con su término. Por el contrario, un circunstancial de lugar como el que aparece en *Juan encontró un billete de cincuenta euros en el metro* no resulta obligatorio ni se encuentra exigido por el significado del verbo *encontrar*. Además, puede modificar tanto a este SV, como a un SN encabezado por un nombre que signifique 'acción de', como *El hallazgo del billete en el metro* [2.3.3.].

Una propiedad básica derivada de la propuesta de creación de estructura recogida en (13) y (14) es su carácter universal, puesto que el esquema básico sintagmático puede ser aplicado para dar cuenta de la organización sintagmática en cualquier lengua, incluyendo variaciones paramétricas, por ejemplo, diferencias de orden entre especificadores y complementos. Sabemos que en español el artículo aparece en posición

prenominal, pero en una lengua como el rumano, el especificador del SN se sitúa en posición posnominal: *el hombre-homu'l.*

Los avances recientes de la teoría lingüística se han reflejado también en la manera de concebir los procesos de creación de estructura. Así, se ha producido una considerable simplificación de las reglas de la teoría de la X-con barra. La operación que crea estructura es «ensamble» —*merge* en inglés, término que también se puede encontrar traducido con el nombre de fusión— (Chomsky 1996 y 1998). Ensamble junta dos piezas léxicas con el fin de crear una estructura mayor. Por ejemplo, un artículo más su nombre, un verbo más su objeto directo nominal. El resultado es que la oración se va construyendo a medida que las piezas se fusionan de abajo hacia arriba. Este nuevo modelo desarrolla asimismo la posibilidad de tener más de una posición de especificador por sintagma, siempre que exista algún tipo de requisito del núcleo que así lo permita (Chomsky 1995, 1996 y 1998).

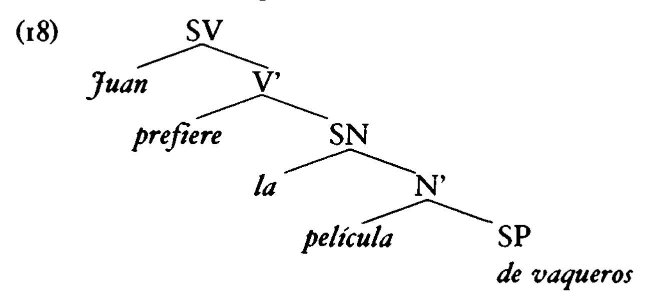
1.1.3.4. Los conceptos de mando-c y rección

Sobre la representación de (14) pueden definirse algunas de las relaciones estructurales básicas, basadas en conceptos como los de «dominio» y «proyección máxima». Se puede decir que una categoría domina a otra, si está situada más alta en la estructura y si se puede trazar una línea descendente desde la primera categoría que una a ambas (Carnie 2002). En la estructura de (14), la proyección SX domina al resto de niveles, mientras que X' domina al núcleo X y al complemento. En esta misma representación, el nivel SX es la proyección máxima, puesto que domina al resto de niveles dentro del sintagma.

La teoría lingüística utiliza dos nociones que pretenden caracterizar de manera precisa los fenómenos de dependencia entre categorías basados en la posición estructural: una es la noción de «mando-c» o «mando de constituyentes», y la otra, más específica, es la de «rección». La definición más comúnmente usada de mando-c aparece recogida en (17) (Chomsky 1986):

(17) *x* manda-c a *y* si y sólo si ni *x* ni *y* se dominan mutuamente y toda proyección máxima que domine a *x* domina también a *y*.

En una estructura como la de (18), el V manda-c al SN en posición de complemento, a su posición de especificador y al SP, puesto que la primera proyección máxima que domina al núcleo V, el SV, también domina al especificador de V, al SN y al SP. Dentro del dominio del SN, se establecen las mismas relaciones, el núcleo N manda-c a su especificador, así como a su complemento.

(18)


Cuando el mando-c se circunscribe al dominio de las relaciones entre los núcleos de los sintagmas y los elementos que coaparecen con ellos dentro de su misma proyección máxima, hablamos de rección. La rección se limita, por tanto, a marcar relaciones muy locales, siempre dentro del ámbito de una proyección máxima. La definición de rección es la siguiente (Chomsky 1986):

(19) *x* rige a *y* si y sólo si:
  (i) *x* manda-c a *y*,
  (ii) *x* es un X° (pertenece a la clase de los elementos rectores N, V, Adj, P),
  (iii) no existe ningún *z* que sea una barrera para *y* tal que *z* excluya a *x* (donde *z* excluye a *x* si ningún segmento de *z* domina a *x*)

En la estructura de (18), el verbo sólo regiría al SN situado en la posición de complemento y a su especificador, pero nunca al SP complemento de N, aunque sí lo mande-c, porque entre el núcleo verbal y el SP se interpone la proyección máxima SN que actúa, según la definición de (19), como barrera que impide la rección.

Las relaciones de mando-c y rección no son meros recursos formales sin aplicación práctica; todo lo contrario, permiten definir las relaciones básicas estructurales, por ejemplo, la relación de selección que establece un núcleo con sus complementos [3.2.1.3.] o la relación de concordancia entre un sujeto y la flexión verbal [1.1.5.].

1.1.4. Las categorías léxicas y las categorías funcionales

Las categorías gramaticales se han clasificado siguiendo muy distintos criterios (Bosque 1989). Las gramáticas tradicionales solían clasificar las partes de la oración en dos grupos: «variables», es decir, con flexión, e «invariables», sin ella. También es habitual encontrar diferencias entre categorías atendiendo a si constituyen series «abiertas» o «cerradas». Pertenecen a series cerradas aquellas categorías que poseen un número limitado de miembros y que no pueden verse incrementadas; son, por ejemplo, categorías cerradas los artículos, los pronombres, las preposiciones, las conjunciones, los artículos y los adverbios que no acaban en *-mente*. El caso contrario lo representan los nombres, adjetivos y verbos, categorías abiertas, pues su número siempre puede crecer. También existen clasificaciones basadas en criterios semánticos, por ejemplo, la que distingue entre categorías «llenas» y categorías «vacías». Las categorías llenas son aquellas que se asocian con conceptos o ideas, esto es, que poseen un contenido léxico, como *mesa, cantar, brillante* o *linealmente*. Las categorías vacías: determinantes, conjunciones, los morfemas flexivos y ciertas preposiciones, no poseen propiamente un significado léxico, y por ello son prácticamente imposibles de definir; de hecho, no las vamos a encontrar en un diccionario. Poseen, por el contrario, un significado relacional, ya que nos permiten establecer relaciones entre las categorías con contenido léxico.

A estas clasificaciones podemos unir una cuarta, que tiene la ventaja de integrar a las categorías flexivas, gramaticales o menores dentro del conjunto de categorías que integran la oración y que, además, aglutina las distinciones básicas que acabamos de revisar. Las «categorías léxicas», el nombre, el verbo, el adjetivo, el adverbio y la preposición, son normalmente clases abiertas —salvo ciertos adverbios no derivados—. Además, puesto que poseen significado léxico, pueden seleccionar a sus complementos. Frente a estas, las «categorías funcionales», representadas mediante marcas tales como la flexión verbal, las conjunciones coordinantes y subordinantes y los determinantes, constituyen clases cerradas, pues no pueden incrementarse. Además, carecen de contenido léxico, aunque poseen rasgos funcionales, como el género, el número, la persona y el tiempo, gracias a los cuales establecen vínculos con las categorías léxicas que también poseen tales marcas formales, mediante relaciones de concordancia de rasgos.

Algunos enfoques teóricos recientes de la gramática (Chomsky 1995) postulan que los factores desencadenantes de buen número de procesos sintácticos tienen su origen en las relaciones de concordancia que se establecen entre los rasgos funcionales presentes en las categorías funcionales y en las léxicas. Por ello, el reconocimiento de las categorías funcionales presentes en la oración ha supuesto en los últimos años un considerable avance en los estudios que tratan de los rasgos funcionales que relacionan los constituyentes oracionales.

1.1.4.1. El sintagma flexión

La oración se puede definir como la relación que se establece entre un SN y un SV, a través de una flexión verbal. Es precisamente la flexión, materializada en español a través de los morfemas flexivos, la que singulariza el concepto de oración. Por este motivo, se considera que la flexión es el núcleo funcional de la oración, esto es, la categoría que asigna sus propiedades y etiqueta categorial a todo el sintagma que encabeza. Según este enfoque, el constituyente oración se define también como un sintagma endocéntrico cuyo núcleo es la flexión, categoría que incluye los rasgos funcionales de tiempo, concordancia de persona y número, aspecto y modo. En la actualidad se considera que cada uno de estos morfos proyecta su propia categoría funcional, de modo que el nudo flexión se divide en diferentes categorías funcionales (Pollock 1989, Cinque 1999). Así, existe una categoría especificada temporalmente, denominada Sintagma Tiempo (ST), otra con valor aspectual, llamada Sintagma Aspecto (SAsp), incluso se ha defendido la proyección de una categoría con valor modal y etiquetada como Sintagma Modo (SModo). Como se irá viendo, no todas estas proyecciones tienen la misma relevancia en la descripción de ciertos fenómenos sintácticos; todas ellas, en cambio, se vinculan con la aparición de los respectivos adverbios de tiempo, aspecto y modo, cuya distribución está condicionada por la aparición de unas determinadas marcas temporales, aspectuales y modales en la estructura funcional de la oración [4.1. y 6.5.2.].

Puede resultar extraño que unos afijos que requieren aparecer unidos al verbo puedan llegar a proyectar su propia categoría funcional. Sin embargo, debemos pensar que en otras lenguas este tipo de información se realiza mediante palabras independientes. Sin ir demasiado lejos, pensemos por ejemplo en el inglés, lengua en la que la flexión se hace

visible como palabra independiente a través de los diversos auxiliares *do, does, did, will* tanto en estructuras interrogativas como negativas: *What do you want?, I do not eat meat.*

Existen razones que justifican la importancia del nudo flexión para el funcionamiento de la oración. Una oración como **María ya examinarse ayer* es agramatical en español, esto es, no es una oración generada mediante las reglas sintácticas del español. La razón de su agramaticalidad se puede explicar a partir de la ausencia de flexión. En primer lugar, dicha ausencia tiene consecuencias en el tipo de sujeto. Los infinitivos, caracterizados por carecer de flexión de persona y número, no admiten un sujeto léxico explícito. Así, podemos decir *María quiere jugar*, pero nunca podremos tener un infinitivo con un sujeto realizado como **María quiere Luis jugar*, sino *María quiere que Luis juegue*. En segundo lugar, la flexión también influye en el orden de los pronombres átonos o no acentuados, también llamados «clíticos» [1.1.4.], pues cuando tenemos un verbo flexionado, dicho pronombre aparece delante del verbo. Por otro lado, la flexión también interviene en la interpretación de los adverbios. En el caso de *ya*, este es un adverbio aspectual que indica acción acabada; por tanto, deberá concordar con un aspecto perfectivo. En cuanto a *ayer*, adverbio temporal de pasado, requiere para concordar un tiempo pasado en la flexión verbal. En consecuencia, la oración gramatical será: *María ya se examinó ayer*, en la que el sujeto concuerda con la concordancia verbal, el adverbio aspectual con el aspecto perfectivo y el adverbio temporal con el tiempo pasado, información toda ella contenida en los morfemas flexivos del verbo; además, el pronombre átono es proclítico.

1.1.4.2. El sintagma complementante

Pero una oración no sólo posee un núcleo con rasgos funcionales de flexión. La modalidad, entendida como la expresión de la actitud del hablante ante lo que dice, también puede analizarse como un núcleo funcional que se materializa a través de diferentes formas en la oración.

Las oraciones subordinadas introducidas por conjunciones o pronombres relativos o interrogativos (20a, b y c); las oraciones interrogativas y exclamativas independientes (20d y e), así como las relativas (20f) y las oraciones de imperativo (20g) tienen un hecho en común:

(20) a. María quiere [que vengas].
b. Me pregunto [si hoy cumplirá su promesa].
c. No sé [qué harán los demás, pero yo me voy].
d. ¿Quién se encargará de poner el cartel en la puerta?
e. ¡Qué tostón de película vimos ayer!
f. La chica [que te habló en la puerta del instituto].
g. Venga usted aquí inmediatamente.

Todas estas oraciones comparten la presencia de unas marcas de modalidad encabezando su oración. En unos casos, será una conjunción o un pronombre interrogativo, exclamativo o relativo —ejemplos de (20 a, b, c, d, e y f)— [6.3.]; en otros, será el propio verbo, como ocurre en el caso del imperativo —ejemplo de (20g)— [6.4.]. Estas piezas ocupan la posición de especificador o núcleo de una categoría funcional con alcance sobre el resto de proyecciones léxicas y funcionales, ubicada en la periferia izquierda de la oración y denominada Sintagma Complementante (SComp). El núcleo de esta proyección, el complementante, es el que aporta información acerca de la modalidad a la que pertenece una oración. Existen buenos argumentos que justifican la existencia de esta proyección funcional.

En primer lugar, hay predicados que sólo seleccionan oraciones interrogativas; por el contrario, otros predicados exigen oraciones completivas. En el ejemplo de (21a), vemos que el verbo *preguntar* selecciona una oración encabezada por el pronombre interrogativo *quién*, mientras que en el ejemplo de (21b), *afirmar* sólo puede construirse con una oración subordinada que contenga la conjunción *que*. El cambio de selección en estos verbos provoca la agramaticalidad de ciertas secuencias:

(21) a. Me preguntó {[quién vendría] /[*que Luis viene]}.
b. Afirmó {[que Luis llegará] /[*quién llegará]}.

Si verbos como *preguntar, afirmar,* así como *ignorar, saber* y *decir* exigen distintos tipos de subordinadas sustantivas, debe haber un núcleo donde se codifique esta selección: dicho núcleo es el complementante [6.3.1.]. Nótese, además, el contraste existente entre las siguientes oraciones:

(22) a. María no sabe si Luis vendrá.
b. María no sabe que Luis vendrá.

La diferencia de interpretación que apreciamos entre ellas: duda en la primera, afirmación en la segunda, radica en el tipo de conjunción que encabeza la oración subordinada: *si* en el caso de oraciones interrogativas y *que* para las aseverativas. Estas conjunciones actúan como marcas explícitas de modalidad, ocupando la posición de núcleo del SComp. Si aceptamos que el núcleo complementante, en efecto, tiene un contenido de modalidad y dado que toda oración —subordinada o independiente— está dotada de carga modal, es razonable pensar que cualquier oración posee una categoría funcional con un núcleo con rasgos de modalidad.

Volviendo a las oraciones independientes, prestemos atención a las siguientes estructuras:

(23) a. ¿A quién saludó María?
b. ¡Qué bien canta María!

En el ejemplo de (23a) tenemos una oración interrogativa encabezada por un pronombre interrogativo, mientras que en (23b) encontramos un ejemplo de oración exclamativa encabezada por un pronombre exclamativo. Nótese que en español uno de los factores que nos permite distinguir entre una estructura interrogativa y una aseveración es el orden de los constituyentes. Si la pregunta es parcial [6.3.1.], esto es, aparece construida con un pronombre interrogativo, este se situará en posición inicial y el verbo tenderá a ocupar una posición inmediatamente posterior a dicho elemento. Lo mismo ocurre cuando la estructura es exclamativa. Estos fenómenos también se pueden achacar a la presencia de un SComp. En las oraciones interrogativas y exclamativas, los pronombres correspondientes que las encabezan deben situarse en la primera posición de su oración, pues se han desplazado hasta el especificador del SComp con el fin de concordar con los rasgos de modalidad interrogativa y exclamativa presentes en el núcleo Comp. Un movimiento motivado por razones similares afecta también al verbo, que se desplaza hasta el núcleo de modalidad [6.3.1. y 6.3.2.].

El SComp, según lo que hemos dicho, contiene información relativa a la modalidad oracional. Marcas modales como pronombres interrogativos, exclamativos, conjunciones de subordinación e incluso adverbios nos van a aportar pruebas de su existencia [6.6.2.].

1.1.4.3. La estructura funcional básica de la oración

Como resultado de lo expuesto, la estructura funcional de la oración contiene como mínimo una proyección SComp, con alcance sobre el resto de proyecciones léxicas y funcionales, que toma como complemento a otra proyección con rasgos flexivos. Esta última categoría se divide a su vez en diferentes núcleos funcionales, entre los que destaca el ST, por ser el que interviene decisivamente en la identificación del sujeto de la oración [4.5.1.]. El SComp también se ha extendido en diferentes categorías funcionales vinculadas con los fenómenos del margen preverbal de la oración [6.6., 6.7. y 7.1.]. El resultado es una estructura básica como la siguiente:

(24) [SComp [ST [SV]]]

Esta representación es universal, pues se aplica a todas las lenguas como esquema básico de representación funcional. Cabría añadir tan sólo, como parte sustancial, una proyección funcional con rasgos de concordancia de objeto, situada como complemento del ST, y justificada también universalmente [1.1.5.2.].

1.1.5. El caso

El español carece de marca morfológica de caso, frente a lenguas como el latín, vasco, japonés o alemán. Esto no significa, sin embargo, que los nombres del español carezcan de caso, pues el caso es una propiedad universal de cualquier SN. Todo SN realiza una función en la oración: sujeto, objeto directo, indirecto, circunstancial, complemento del nombre, por lo que debe poseer una marca que garantice la identificación de su función. Los únicos restos de caso morfológico que quedan en español los encontramos en el paradigma de los pronombres personales, que, en su uso etimológico, conservan la distinción casual heredada del latín: *yo, me, mi, tú, te, ti* [4.4.4.]. El español, a falta de morfemas de caso en el nombre, cuenta con todo un sistema de preposiciones que actúan como marcadores de función para los objetos indirectos, los diversos circunstanciales y los complementos del nombre: *Juan lo compró para ella, Me lo encontré en mi cuarto,*

La llave de mi nueva casa. En estos casos, la preposición suele ser también el núcleo que selecciona semánticamente a su término o complemento.

1.1.5.1. El caso nominativo

Otro de los mecanismos universales de identificación de las marcas de caso es mediante la relación de concordancia de rasgos formales que se establece entre un SN y el núcleo funcional correspondiente. El caso nominativo, por ejemplo, es una de las marcas formales que, junto con los rasgos de número y persona, está presente tanto en el SN, como en la parte funcional de la oración representada por las marcas flexivas del verbo. En la actualidad, se considera que es la parte temporal de la concordancia verbal, representada en el ST, la responsable de la identificación del sujeto [4.5.1.]. La concordancia de rasgos se produce tras el desplazamiento del sujeto hasta la posición de especificador del ST, lugar destinado para alojar a los sujetos preverbales del español.

Hay lenguas como el irlandés que, a diferencia del español o el inglés, presentan el orden VSO, esto es, el elemento con caso nominativo y rasgos de concordancia de sujeto no ocupa la posición preverbal:

(25) a. Phog Máire an lucharachán.
'Besó Maire a un leprechaun'.
(Dato tomado de Carnie 2002: 202).
b. [$_{SConc}$ [$_{Conc.}$ phóg [$_{ST}$ Máire [$_{SV}$ h(verbo) h(sujeto) an lucharachán]]]]

Esta divergencia se puede explicar, según Carnie (2002), desde el supuesto de que en irlandés, el verbo debe desplazarse, por razones independientes, fuera del SV para ocupar la posición de núcleo de una categoría funcional situada por encima del sujeto y que en la estructura de (25b) se representa con la etiqueta de Sintagma Concordancia.

1.1.5.2. El caso acusativo

En cuanto a la asignación de caso al objeto directo, también se produce mediante la concordancia de rasgos entre el SN objeto y una categoría funcional con rasgos de concordancia de objeto, llamada Sintagma Con-

cordancia de objeto o, más recientemente, Sintagma v, categoría asociada semánticamente con la expresión de la transitividad [3.2.1.3.] y situada entre la proyección con rasgos de concordancia de sujeto y el SV. Puede llamar la atención el que se proponga una marca formal de concordancia de objeto, similar a la que tenemos para marcar la concordancia de sujeto, cuando en español carecemos de morfemas de objeto. Sin embargo, disponemos de pruebas de que esta categoría funcional existe y de que se realiza en ciertas construcciones, si bien no mediante un morfema verbal, sí mediante un afijo sintáctico o clítico pronominal de objeto [4.4.1.1.]. En efecto, mientras que la concordancia de sujeto, incluidos los rasgos de tiempo, son marcas flexivas que se realizan como afijos verbales y encabezan su propia categoría funcional, responsable de la identificación del sujeto y del tratamiento de la oración como un sintagma endocéntrico [1.1.4.], la concordancia de objeto, por su parte, se materializa en la oración mediante clíticos de objeto marcados con caso acusativo y dotados de rasgos de género, número y persona. En *A Juan, María lo vio ayer*, el clítico *lo* representa el objeto directo y posee marcas de género, número, persona y también caso que deben concordar con el objeto antepuesto *a Juan*. Pues bien, dicho clítico es el núcleo de la categoría funcional con rasgos de concordancia de objeto que se proyecta en español.

Existen lenguas en las que el núcleo v requiere que el objeto se desplace hasta su posición de especificador. Este proceso se denomina *object-shift* y es característico de las lenguas germánicas (Holmberg 1986, Thráinsson 2000, entre otros muchos). En (26) expongo como ejemplo datos del islandés, lengua en la que tanto los SSNN pronominales como los no pronominales se ven afectados por un desplazamiento desde el SV hasta la posición de especificador de Sv. En los siguientes ejemplos, vemos que los OODD *ellos y el libro* se sitúan incluso delante de la negación oracional:

(26) a. Hann las thaer ekki
Él leyó los no
'Él no los leyó.'
b. Nemandinn las bókina ekki
Estudiante-el leyó libro-el no
'El estudiante no leyó el libro'.
(Datos tomados de Thráinsson 2000: 186).

Aparte del modo de realizarse en la sintaxis, ya como afijos verbales ya como clíticos de objeto, la otra diferencia entre la concordancia de los

rasgos de sujeto y de objeto en español reside en que en los segundos no se requiere el desplazamiento del objeto. En los ejemplos de (27) vemos que los objetos *a esos matones* y *el asunto* aparecen situados incluso detrás de las construcciones adverbiales *de nuevo* y *una y otra vez* y de los sujetos posverbales (Suñer 2000a):

(27) a. Cuando en un callejón oscuro, de nuevo se encontró Juan a esos matones, se llevó un susto tremendo.
b. Una y otra vez proclamaba el acusado su inocencia delante de todos los medios de comunicación.

Por tanto, mientras que los sujetos deben situarse en una relación local con el núcleo funcional T con rasgos de concordancia de sujeto, los objetos presentan la opción en español de concordar a larga distancia con los rasgos correspondientes presentes en el núcleo v.

I.2. La sintaxis dentro de la gramática

Tomemos una oración como la siguiente: *Afortunadamente, todos decidieron comprarle un regalo a María.* Mi objetivo es mostrar que existe un conocimiento interiorizado de nuestra lengua y que la emisión de la más sencilla oración, como la propuesta ahora, implica la puesta en marcha de múltiples mecanismos que forman parte de nuestra competencia lingüística o conocimiento que un hablante tiene de su lengua materna.

En primer lugar, vemos que la oración propuesta sigue un determinado orden y que se estructura en unidades más pequeñas o sintagmas, a su vez, también ordenados y jerarquizados. Pero en esta oración hay mucho más: existen una serie de sintagmas cuya aparición e interpretación va a estar ligada a la presencia del verbo principal de la oración *decidir*. Este verbo exige, para poder ser comprendido, la aparición de un sujeto: *todos* y de un objeto directo: *comprarle un regalo a María.* A su vez, el infinitivo *comprar* significa semánticamente que alguien realiza la acción de adquirir algo para alguien; por ello, en la oración encabezada por el infinitivo tenemos un objeto directo: *un regalo*, que representa lo comprado y un objeto indirecto: *a María*. El sujeto del infinitivo, si bien no se realiza explícitamente, posee una interpretación coincidente con la del sujeto del verbo principal: *todos*. Con este sencillo ejemplo podemos darnos cuenta de que cualquier oración

o estructura sintagmática se construye cumpliendo una serie de requisitos semánticos sin los cuales podríamos llegar a tener una secuencia de palabras inconexas como: **Afortunadamente todos decidieron a María*, en la que el verbo *decidir* aparece sin el objeto directo que necesita dado su significado semántico. Las restricciones semánticas que intervienen en la construcción de cualquier secuencia se encuentran codificadas en una especie de diccionario interiorizado, conocido con el nombre de «léxico» o «lexicón», que contiene junto con el inventario de las piezas léxicas la información semántica relevante para construir una oración, por ejemplo, la relativa a las exigencias semánticas que impone un verbo a los sintagmas que coaparecen con él [1.2.1].

Las categorías funcionales también se encuentran almacenadas en el léxico interno de los hablantes. En este caso, no se organizan según exigencias semánticas, sino mediante los rasgos formales que poseen. Por ejemplo, en la oración propuesta se proyecta una categoría ST con rasgos funcionales que concuerdan con los presentes en el sujeto preverbal. La peculiaridad es que dichas marcas son morfológicamente dependientes del verbo, por lo que deben unirse a él como afijos flexivos. No es este el único ejemplo en el que un elemento morfológico influye en la sintaxis. En la oración propuesta tenemos un elemento pronominal *le*, unido al infinitivo. Esta categoría pronominal presenta rasgos sintácticos, morfológicos y fonológicos particulares. En primer lugar, puede relacionarse con categorías que cumplen una función en la oración: así, *le* es un pronombre de objeto indirecto que representa *a María*, el objeto indirecto de *comprar*. Por otra parte, es un elemento sin acento o átono, por lo que se debe unir al verbo para apoyarse y recibir su acento en él, en este ejemplo, como enclítico: *comprarle*. Por último, desde un punto de vista morfológico, los clíticos, en general, son categorías a medio camino entre los morfemas flexivos y las palabras sintácticas, que pueden aparecer escritos formando una unidad con el verbo, como en *dámelo* o separados, como en *me lo das* [1.2.2].

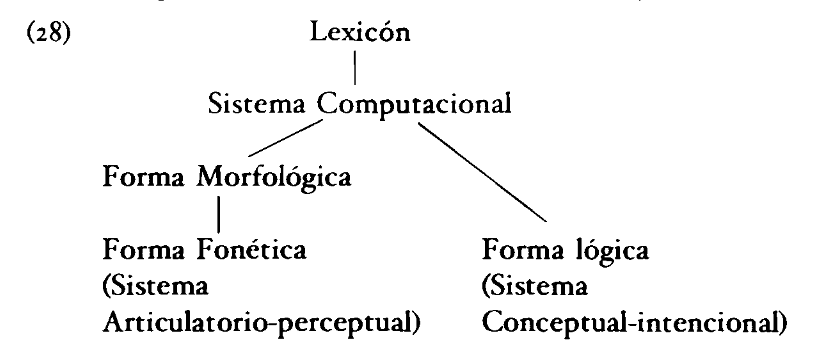
El adverbio *afortunadamente* que encabeza la oración no está exigido semánticamente por ninguno de los verbos. Además, presenta rasgos especiales que determinan que vaya entre pausas y que pueda, cumpliendo este requisito, situarse en diferentes posiciones de la oración: *Todos decidieron, afortunadamente, comprarle un regalo a María; Todos decidieron comprarle un regalo a María, afortunadamente.* Para explicar este comportamiento tenemos que tener en cuenta aspectos fonológicos relacionados con la presencia de unas pausas y de una entonación que advierten de la existencia de una estructura especial: los incisos [1.2.3.]. El nivel fonológico o «Forma

Fonética» es el que se encarga de asignar rasgos fonológicos a una secuencia como esta; tales rasgos luego se convertirán, al ser enviados al cerebro, en instrucciones para la actuación de los órganos articulatorios.

Por último, toda oración debe ser interpretada. Con este fin, existe un componente especializado, el semántico-interpretativo, también llamado «Forma Lógica», encargado de dar cuenta del significado composicional de las oraciones, esto es, del significado de las unidades en sus combinaciones sintácticas. Este nivel también tiene en cuenta la presencia de ciertas palabras, como, por ejemplo, en la oración propuesta, los determinantes *todos* y *un*, categorías que contribuyen a establecer los diferentes significados que puede tener una oración [1.2.1.].

La interacción de los componentes que hemos visto: el léxico, la estructura sintáctica, el componente fonológico, el morfológico y el semántico conforman nuestro conocimiento o competencia lingüística. La teoría gramatical ha ido desarrollando diferentes modelos cuyo objetivo ha sido el de reflejar este conocimiento o competencia que los hablantes de una lengua ponemos en marcha al emitir e interpretar cualquier secuencia lingüística. Por supuesto, como cualquier modelo o teoría debe ser empíricamente demostrable, y por ello ha evolucionado desde los primeros momentos de la Gramática Generativa, con el objetivo de alcanzar la mayor adecuación explicativa posible. El enfoque minimista actual se inserta en esta línea general de pensamiento, basada en la idea de que una gramática ha de ser una representación explicativamente adecuada de la facultad del lenguaje [Presentación]. El modelo minimista propone un modelo de la competencia lingüística en el que los diferentes niveles de análisis gramatical se organizan del siguiente modo (Chomsky 1995):

(28)



Partimos del lexicón o diccionario interior que contiene todas las categorías léxicas y funcionales, así como los afijos derivativos, tanto unas

como otros con sus rasgos de selección. Del lexicón se extraen las piezas con las que se construyen los sintagmas y las oraciones en el sistema computacional, identificado con el nivel sintáctico de creación de estructuras. Aquí se construyen las secuencias mediante la fusión o unión de dos piezas simples [1.1.3.]. Esta fusión está constreñida desde el comienzo por las exigencias léxicas, así como por los requisitos de las categorías funcionales. Con otras palabras, un verbo transitivo se fusionará con un sintagma que cumpla los requisitos de ser su argumento semántico, mientras que un núcleo funcional se unirá con aquella categoría que posea sus mismos rasgos funcionales. Las piezas léxicas pueden proceder directamente del lexicón o de la propia estructura ya creada: esto ocurre cuando se desplaza una categoría desde una posición inferior en la estructura hasta una superior por exigencias de las categorías funcionales y con el objeto de establecer relaciones de concordancia y caso [1.1.4. y 1.1.5.]. Como ejemplo de movimiento, fijémonos en una oración interrogativa encabezada por un pronombre interrogativo: *¿Qué hizo Juan?* Dicho pronombre realiza la función de objeto directo de *hacer*, por lo que se fusiona con el verbo transitivo y ocupa la posición canónica de los OODD: adyacente al núcleo verbal. Sin embargo, como pronombre interrogativo que es, posee unas marcas modales que le obligan a desplazarse hasta la primera posición de su oración y a fusionarse con un núcleo funcional con rasgos modales, obteniéndose el orden: *pronombre interrogativo + verbo.*

Del sistema computacional parten dos ramas, una se dirige hacia el nivel fonológico y la otra hacia el interpretativo. El componente o «Forma Morfológica» se sitúa en el camino entre la sintaxis y el nivel de Forma Fonética (Marantz 1988, Halle 1990, Bonet 1991, Halle y Marantz 1993, entre otros). Aquí tienen lugar procesos de reajuste de rasgos formales que obedecen a razones exclusivamente morfológicas y que permiten dar cuenta del orden final que adoptan, por ejemplo, las secuencias de clíticos del español: *se me cayó, se lo entregó* [4.4.4.]. Estos reajustes deben ser previos a la materialización de la secuencia en la Forma Fonética, puesto que tienen su reflejo en la estructura material de la oración. Por último, el componente de Forma Lógica, haciendo uso de un vocabulario formal específico, recoge la interpretación de una oración, teniendo en cuenta no sólo la información sintáctica contenida en la estructura, sino también los procesos que se pueden producir en el propio nivel interpretativo [2.2.7.]

A continuación revisaré la relación que establece la sintaxis con el resto de niveles gramaticales presentados: semántica, morfología, fonolo-

gía, así como con la pragmática, disciplina que en los últimos años ha experimentado un gran avance y que también se debe vincular en algunos aspectos con nuestro conocimiento lingüístico.

1.2.1. Relaciones entre la sintaxis y la semántica

1.2.1.1. Predicados y argumentos

Muchas de las propiedades combinatorias que se dan entre las piezas que conforman una oración están determinadas por el contenido semántico de aquellas. De este contenido semántico depende, por ejemplo, el número de SSNN que coaparecen con un núcleo verbal dentro de su proyección sintagmática. Así, en el caso de un verbo transitivo como ***pintar***, sabemos que se construye con dòs SSNN: el que pinta y lo pintado. Por el contrario, un verbo intransitivo del tipo de *reír*, sólo se construye con un SN: el que representa a quien ríe. Este tipo de información parece estar contenida en el nivel léxico, previo a la estructura sintáctica.

En los últimos años se han producido importantes avances en el estudio de la información contenida en el léxico. Sabemos que en este nivel no sólo se encuentran almacenadas las categorías léxicas y funcionales, sino que, además, éstas aparecen caracterizadas por medio de su entorno sintáctico. Así, en el caso de la categoría funcional ST, la información relevante es que dicha categoría posee rasgos que le permiten establecer relaciones de concordancia [1.1.5.] y que, además, selecciona una posición de especificador para recibir al sujeto de la oración. En cuanto a las piezas léxicas, el léxico contiene información acerca de su categoría gramatical y de la llamada «relación predicado-argumento».

Un predicado es todo aquel elemento léxico que denota una acción, proceso o estado y que selecciona un conjunto o red de argumentos en función de su propio significado léxico. Por su parte, un argumento se puede definir como el participante de una acción, proceso o estado imprescindible para que este se pueda llevar a cabo. El ejemplo típico de predicado es el verbo, mientras que los argumentos suelen ser siempre SSNN. Volviendo al verbo ***pintar***, este actúa como un predicado que, como he dicho, debe construirse con dos SSNN, los que representan al que pinta

y lo pintado, que van a ser sus argumentos. Una manera de formalizar este idea es mediante paréntesis angulares del modo siguiente: *Pintar* <*1, 2*>. El conjunto de argumentos seleccionados por un predicado constituye su estructura argumental o estructura de predicado-argumento.

También pueden ser predicados los adjetivos, las preposiciones y ciertos nombres y adverbios (Demonte 1989). Los adjetivos son intrínsecamente predicados, pues denotan propiedades. Ejemplos de estructuras con predicado adjetival los encontramos en las oraciones copulativas siguientes:

(29) a. Juan está cansado de oír siempre lo mismo.
b. Paco es responsable de lo sucedido.

En estas oraciones, los predicados son los adjetivos *cansado* y *responsable*, elementos que no sólo seleccionan unos determinados complementos, sino que además determinan la interpretación que recibe el sujeto. Nótese que con el adjetivo *responsable* el sujeto participa más activamente de la acción que con el predicado *cansado*.

Las preposiciones plenas con contenido semántico propio también seleccionan sus argumentos y les asignan un valor semántico. Así, en las siguientes oraciones, las preposiciones seleccionan, respectivamente, un SN con valor de dirección, de compañía y benefactivo, respectivamente:

(30) a. Juan se dirige *hacia* tu casa en estos momentos.
b. Carlos resolvió el problema *con* Lucía.
c. Sus padres arreglaron el cuarto *para* Marta.

Existen verbos que seleccionan argumentos de contenido locativo, por ejemplo, *meter, sacar, introducir,* etc. En estos casos, el argumento locativo recibe su papel temático de la unión formada por el verbo y la preposición (Demonte 1989). La idea es que, por una parte, el valor de la preposición está exigido por el predicado verbal. Así, si tenemos un verbo que denota 'dirección hacia', la preposición seleccionada nunca será *en*, sino *a* o *hacia*: *Voy hacia tu pueblo*, pero no **Voy en Madrid*. Por otra parte, a su vez, la interpretación del nombre término o complemento de la preposición depende del valor que le asigne la preposición seleccionada por el verbo. En el caso de una preposición locativa de dirección, el complemento deberá denotar lugar. Si tuviéramos una preposición instrumental como *con*, el complemento tendrá valor de instrumento. En consecuencia, el papel temático del término preposicional depende directamente del contenido semántico de la preposición, que, a su vez, está determinado por la selección que impone el verbo.

Si bien los nombres son los ejemplos más típicos de argumentos, pues no suelen denotar propiedades, existen algunas excepciones a esta premisa. Nombres como *destrucción* o *llegada*, derivados de verbos [2.3.3.], así como los nombres de representación y parentesco del tipo de como *foto* e *hija*, respectivamente, poseen una estructura argumental [2.4.1.]:

(31) a. La destrucción de la ciudad por parte de las tropas invasoras.
b. La llegada de la familia.
c. La foto de la hija de tu primo.

Por su parte, diferentes clases de adverbios también pueden actuar como predicados. Por ejemplo, los adverbios modificadores de la manera en que se realiza una acción se comportan como predicados de dicha acción o actividad, pues denotan una propiedad de las diferentes acciones expresadas a través de la predicación principal: *Juan realizó rápidamente su tarea, Luisito trabaja esforzadamente* [3.7.3.1. y 3.7.3.2.]. Pero, además, ciertos adverbios son susceptibles de ocupar la posición de predicado nominal o atributo en estructuras copulativas del tipo de *María está estupendamente*.

En todos los ejemplos que he ido repasando, los predicados asignan un valor semántico a los argumentos que seleccionan. Este valor es el llamado «papel temático». Así, tomando de nuevo el verbo *pintar*, el argumento que realiza la acción consciente y deliberadamente recibirá el papel temático de agente, mientras que el objeto que la padece y se ve afectado por dicha acción de manera diversa se etiquetará con el papel temático de paciente [3.1.].

Diversos autores han establecido una jerarquía dentro de la lista de los papeles temáticos. La estructura argumental está integrada por un conjunto de argumentos dispuestos según un orden de prominencia (Williams 1981). El argumento externo agente, identificado en ocasiones notacionalmente con el subrayado, es el más prominente y se proyectará en la posición de sujeto: por eso se le denomina «argumento externo»; mientras que el argumento tema o paciente, el menos prominente, recibe el nombre de «argumento interno». A veces, el argumento interno aparece representado dentro de los paréntesis angulares que simbolizan la estructura argumental de un predicado, mientras que el argumento externo se representa fuera de dichos paréntesis: *Pintar:* $x < y >$ (Rappaport y Levin 1988). En esta formalización, en lugar de asignar un número a cada posición de argumento, se opta por identificarlas mediante variables.

La idea que subyace a la teoría de los papeles temáticos es que todos los argumentos, por el hecho mismo de depender de un predicado, reciben su interpretación semántica de este. Asimismo, todas las exigencias argumentales de un predicado deben ser satisfechas o, lo que es lo mismo, todos los papeles temáticos deben ser asignados a otros tantos argumentos. La conclusión es que no puede haber ni más ni menos argumentos de los exigidos por un predicado. Esta generalización, que recibe el nombre de «Criterio Temático» (Chomsky 1981), predice correctamente que una oración como **Juan bebió el vino el agua* es agramatical, puesto que *beber* no selecciona dos objetos; del mismo modo, **Juan entregó* también es agramatical, puesto que no se han proyectado los argumentos necesarios para entender el significado del verbo *entregar*.

Se podría pensar que la noción de papel temático está incluida en la de función; de hecho, tradicionalmente, las funciones sintácticas han recibido una definición basada en nociones semánticas: el sujeto es el que realiza la acción, mientras que el objeto es lo realizado. Sin embargo, esto no siempre es así. Por ejemplo, en una estructura pasiva como *La película fue rodada por el director*, el sujeto es lo afectado por la acción del verbo y nunca el agente. La etiqueta de sujeto-paciente que se otorga al nombre *la película* refleja, por un lado, la función sintáctica de esta categoría y, por otro, el papel temático que recibe del verbo. Además, el valor léxico de un constituyente no se altera aunque cambie la función gramatical. Así, en *El director rodó la película* y en *La película fue rodada por el director*, *la película* sigue siendo el paciente, pues, semánticamente, establece la misma relación con el núcleo verbal, a pesar de que la función sintáctica que desempeña en cada oración es distinta.

Según lo que hemos visto, la relación predicado-argumento involucra a muy diferentes categorías: desde verbos hasta nombres, adjetivos, preposiciones, etc. Además, determina las posiciones que se van a proyectar en la estructura sintáctica. Por último, si bien pueden coincidir, es preciso mantener separadas las nociones de función sintáctica y de papel temático.

Las categorías que se interpretan como predicados, a saber, verbos, adjetivos, preposiciones y adverbios, no sólo seleccionan sus argumentos, a los que además asignan papel temático, sino que también exigen que estos posean propiedades semánticas específicas. Dicho de otro modo, no todos los SSNN pueden aparecer como objetos de cualquier verbo, ni todos los adverbios pueden acompañar a cualquier núcleo verbal, ni todos los adjetivos son capaces de modificar a cualquier nombre imaginable.

Existen siempre ciertas combinaciones permitidas, cuyo estudio y descripción pormenorizada ha sido, hasta hace muy poco, una asignatura pendiente de la investigación sobre el español (Bosque 2004). Pongamos algunos ejemplos sencillos de diferentes tipos de restricciones.

El verbo *comer*, por ejemplo, selecciona categorialmente como argumento un SN, pero dicho SN, por su parte, debe cumplir unas determinadas propiedades semánticas para poder ser reconocido como argumento de *comer*, esto es, debe ser un objeto concreto que tenga la etiqueta de 'comible'. Lo mismo se puede aplicar al verbo *beber* y a los objetos susceptibles de ser bebidos. En cuanto a los adverbios, si dejamos aparte a las formaciones *rápidamente* y *lentamente*, capaces de acompañar a cualquier tipo de actividad (Rodríguez Ramalle 2003), el resto de categorías adverbiales presentan muy distintos grados de restricciones. Por ejemplo, el adverbio *fugazmente* aparece documentado acompañando sobre todo a verbos que implican contacto entre dos superficies o que denotan percepción física o intelectual: *acercarse, admitir, aparecer, asomar, atravesar, conocer, contactar, divisar, escuchar, exhibir, mirar, observar, rozar, tocar, ver, volver*, etc. También se documenta en frases hechas del tipo de: *La observación del color sólo se da fugazmente*. A pesar de que *fugazmente* posee un significado que se puede considerar próximo al de *brevemente*, nunca podemos decir cosas como **pasear fugazmente* o **hablar fugazmente*. De aparición también muy restringida es el adverbio *hondamente*, especializado en modificar a adjetivos. Así, decimos que alguien está o se siente *hondamente {sensible /impresionable /religioso /humano}*, pero nunca se oye que una persona o una cosa esté *hondamente {gorda /dulce /grande /vieja /destructiva}*. Para estos casos, los hablantes prefieren utilizar adverbios tales como *terriblemente* o *inmensamente* [2.5.1.] (Rodríguez Ramalle 2003). Por último, dentro del campo de la modificación adjetival, podemos citar los casos de adjetivos como *fluvial* u *hondo*. En el primer ejemplo, *fluvial* puede acompañar a nombres relacionados con el agua encauzada o con los objetos y materiales ubicados en el entorno de un río, como *barco, cauce, ecosistema, erosión, isla, lecho, límite, navegación, puerto, red, tráfico, transporte, valle,* pero nunca se documenta con nombres del tipo de *ola* o *marea*. Por su parte, un adjetivo como *hondo* puede modificar a una serie de nombres que suelen denotar entidades abstractas, tales como *angustia, conflictos, consecuencias, convicciones, deseos, diferencias, huellas, pasiones, pena, pesar, preocupación, problemas, reformas, secuelas, sentimientos, tradiciones, tristeza*, siendo la combinación más documentada *hondas raíces,* utilizada de manera productiva en secuencias como: *hondas*

raíces culturales, espirituales, familiares, históricas, andaluzas, árabes, del pasado, de su alma, etc.

Las diversas posibilidades combinatorias que acabo de ejemplificar se conocen también con el nombre de «colocaciones». Las colocaciones son procesos de restricción léxica que se documentan en todas las lenguas y que suelen constituir uno de los asuntos más difíciles de adquirir al estudiar una segunda lengua, especialmente, por la dificultad de ofrecer al alumno reglas para explicar el conjunto de combinaciones posibles.

1.2.1.2. Los modelos de información léxica

El nivel léxico contiene toda la información relativa a las posibilidades de combinación de una pieza léxica y a sus distintos entornos sintácticos de aparición. Con esta idea en mente, se han venido desarrollando en los últimos años diferentes modelos de información léxica que pretenden además derivar los diversos papeles temáticos que selecciona un predicado y algunas de sus posibilidades combinatorias de una configuración léxica más compleja y no de un simple listado jerarquizado de los diversos papeles. Un ejemplo de este enfoque lo representan las llamadas «Estructuras Léxico-Conceptuales» (EELLCC), propuestas por Jackendoff (1983), (1987), (1990), (1991), (1996), (1997) y adaptadas, entre otros, por Pustejovsky (1991) y Levin y Rappaport-Hovav (1998).

En el nivel de representación de la ELC el significado de los verbos se descompone, tiene estructura interna, de modo que se puede representar mediante una serie de primitivos semánticos, tales como IR, HACER, CAUSAR, MOVER, SER, LLEGAR A SER, EN, A, etc. Con estos medios, las EELLCC se construyen casi como una representación mental del significado de las palabras, como una paráfrasis del significado que poseen las diferentes unidades lingüísticas. Como muestra, veamos la representación semántica que propone Jackendoff (1990: 53) del significado del verbo *beber*. Simplificadamente, su paráfrasis sería la siguiente: 'Causar que un líquido se mueva hacia el interior de la boca'. Como se podrá observar, esta representación contiene la mención a un objeto líquido, restricción que impone el predicado *beber* a su argumento interno, y a un agente, argumento que debe ser siempre animado, origen de la acción de *beber*.

Existen otros muchos ejemplos de EELLCC. Fijémonos, a continuación, en la representación que ofrece Pustejovsky (1991) de la predicación *Juan pintó la casa*:

(32) $x < y >$
ELC: [CAUSA(*x*), LLEGAR A SER (*pintada(la casa*(*y*)))]

Una ELC debe predecir los distintos argumentos seleccionados por el predicado verbal. En este caso, el sujeto *x*, que pone en marcha y realiza la actividad, aparece representado mediante la función conceptual CAUSA, mientras que el objeto *y*, sobre el que actúa el sujeto, está vinculado a la función LLEGAR A SER. Además, en esta representación se nos dice que la acción del verbo no queda realizada hasta que el objeto no llega al estado final de *pintado*, puesto que se supone que *la casa* sólo cumple la propiedad que indica el verbo cuando está pintada. La lectura de la ELC sería: 'Existe un evento en el que una causa —el agente— actúa sobre un objeto —*la casa*— hasta llegar a transformarlo y quedar pintado'.

La presencia de funciones semánticas tales como CAUSA o LLEGAR A SER nos permite, además, predecir el tipo semántico del predicado y establecer generalizaciones válidas para verbos de estructura semántica similar. En el ejemplo propuesto, tenemos un verbo causativo que selecciona un agente responsable de la acción y que termina en un objeto que resulta transformado por la acción del agente. Este mismo esquema es aplicable a otros verbos que también denotan una causa que desemboca en un final, como *construir*, *preparar*, *arreglar*, etc. [3.2.1.2.]. Otra de las ventajas de este modo de representación reside en que ayuda a diferenciar entre los distintos papeles temáticos. Así, sabemos que el objeto de *pintar* no se puede comparar con el objeto que selecciona un verbo como *ver*: en el primer caso, existe una causa que desemboca en la creación de un objeto nuevo; en el segundo, no hay un desencadenante de la acción ni objeto modificado o afectado por esta [3.2.1.2.]. Por último, la información semántica asociada a cada pieza léxica también es interesente para dar cuenta de ciertas variaciones en la realización sintáctica de un grupo de predicados verbales, como: *Juan llenó la casa de tratos viejos* y *Juan llenó de trastos viejos la casa*, *Fermín quemó la casa* y *La casa se quemó*. Estas alternancias siempre se pueden relacionar con principios o características semánticas de los predicados verbales [3.4.].

Un enfoque un tanto distinto es el que nos ofrecen Hale y Keyser (1991, 1993, 1997, entre otros muchos trabajos) con su propuesta de «Estructuras Léxico- Relacionales» (EELLRR). En este modelo, se considera

que la información acerca de la estructura argumental de un predicado se organiza en torno a estructuras sintácticas o representaciones estructurales que se acomodan a los esquemas generales de la teoría de la X-con barra [1.1.3.3.] y que pretenden reflejar el significado básico que posee toda una predicación. Por este motivo, las EELLRR están más próximas al nivel sintáctico que al léxico; de hecho, hay autores que recientemente han considerado que las EELLRR forman parte de la sintaxis (Chomksy 1995).

Para Hale y Keyser no existen verbos intransitivos, pues estos se derivan siempre de una estructura transitiva en la que el objeto ha pasado a formar parte de la estructura léxica y sintáctica del verbo. Así, de una estructura sintáctica y semántica como 'hacer (una) risa' se formaría *reír*, mientras que de 'hacer (un) camino' obtendríamos el verbo intransitivo *caminar*. Este modelo se ha aplicado al estudio del proceso de formación de los verbos denominales y deadjetivales. De acuerdo con este modelo, predicados del tipo de *ensillar* o *empobrecer* proceden de estructuras sintácticas como: 'poner una silla en x', 'poner en pobre'. Partiendo de estas representaciones sintáctico-semánticas, se obtienen las palabras: *en-silla-r* y *em-pobre-cer*, etc. mediante la incorporación de la base nominal o adjetival, respectivamente, a una preposición y al núcleo verbal.

El sistema de representación mediante EELLCC o mediante EELLRR difiere básicamente en la relación que cada modelo establece entre la información léxica y la representación sintáctica. En el modelo de ELC la información léxica necesaria para construir estructuras está codificada y pertenece al nivel léxico. Por el contrario, la ELR propone relaciones sintácticas capaces de captar las relaciones semánticas entre un predicado y sus argumentos. El resultado es una estructura que contiene las pautas semánticas necesarias para que se produzca la interpretación en el nivel semántico. En cualquiera de los modelos propuestos, sin embargo, la sintaxis se articula en torno a una información léxico-semántica indispensable: el núcleo que actúa como predicado se proyecta con sus argumentos, de modo que estos deben ocupar unas determinadas posiciones que garanticen su interpretación.

1.2.1.3. La Forma Lógica

En el modelo gramatical, y tras el nivel sintáctico, existe una ramificación que lleva al nivel de Forma Lógica o de interpretación semán-

tica de las estructuras. Este nivel es el objeto de estudio de la semántica composicional, disciplina que toma como dominio la oración y el significado de las unidades en su combinación.

Cualquiera de los modelos léxicos que se adopte —bien el de un léxico dotado de información relevante para la construcción de la oración, bien el de un léxico incluido en el nivel sintáctico— considera que la interpretación semántica toma como punto de partida la estructura sintáctica. Así, en el caso de las ambigüedades estructurales [1.1.2.], del tipo de *Pedro habló a los estudiantes de lingüística* ('Pedro les habló de lingüística' y 'Pedro habló a los estudiantes de lingüística y no a los de matemáticas'), es el componente sintáctico el que asigna diferentes estructuras que serán posteriormente interpretadas también de manera diferente por el nivel semántico, siempre de acuerdo con la información sintáctica previa.

Pero también existen ambigüedades exclusivamente semánticas. Por ejemplo, dada una oración como *Todos los aspirantes deben hablar dos lenguas*, podemos interpretarla de dos maneras diferentes: según la primera, todos los aspirantes deben hablar dos lenguas, cualesquiera que sean: inglés y español, francés y ruso, chino e irlandés; según la segunda interpretación, las dos lenguas habladas por los aspirantes son idénticas para todos: por ejemplo: inglés y español. El dato relevante es que estas dos lecturas se originan a partir de una misma estructura sintáctica: en ambos casos, las relaciones entre los constituyentes son idénticas y no existe nada, ni en el orden visible de constituyentes ni en las funciones sintácticas, que nos dé pistas acerca de las dos interpretaciones posibles. No estamos, en consecuencia, ante un ejemplo de ambigüedad estructural, sino de ambigüedad semántica (Escandell 2004), motivada por la naturaleza de las expresiones cuantificadas [2.2.7.]: *Todos los aspirantes y dos lenguas*. Como veremos más adelante, estos efectos son sistemáticos y de ellos sí que debe dar cuenta la semántica.

Estos datos prueban la existencia de un nivel de interpretación semántico que utiliza un lenguaje propio compuesto por un vocabulario definido y por un conjunto limitado de símbolos simples y reglas que establecen cuáles son las combinaciones de símbolos permitidas. Este lenguaje se desarrolla utilizando los instrumentos puestos a punto por las matemáticas y la lógica. En el caso de la ambigüedad semántica arriba descrita, el nivel semántico dispone de un vocabulario: «operador», «variable», «ámbito» o «alcance», que nos permite dar cuenta de las diferentes lecturas. En este manual haremos uso de estos instrumentos para explicar fenómenos tales como la interpretación de los cuantificadores [2.2.7.].

1.2.2. Relaciones entre la sintaxis y la morfología

Las relaciones entre la sintaxis y la morfología se pueden resumir en dos líneas básicas de análisis. Por un lado, ciertos procesos morfológicos tienen que hacer uso de principios sintácticos para dar cuenta, por ejemplo, de la selección que un determinado sufijo realiza de su base derivativa o de la relación interna entre los constituyentes de un compuesto.

Según Varela Ortega (1999), los sufijos no sólo poseen información categorial sino que también pueden contener otros rasgos morfosintácticos relevantes, tales como información temática de la base a la que se unen. Un ejemplo lo encontramos en el sufijo *-dor*. Este es un tipo de sufijo argumental, similar a *-nte: cantante, -dora: calculadora* y *-do: empleado*, que contrae relaciones semánticas con su base de derivación. En concreto, sólo se adjunta a verbos con argumento externo: *fumar* y *fumador, vencer* y *vencedor, trabajar* y *trabajador*, de modo que es incompatible con aquellos verbos que proyectan únicamente un argumento interno, del tipo de: **nacedor, *existidor* o **desaparecedor*. La razón de esta especial selección reside en que el sufijo *-dor* representa en los nombres derivados el agente que realiza la acción.

Existen también restricciones relativas al tipo de acción que expresan las bases de derivación. Como ejemplo, citemos lo que ocurre con el prefijo *in-*. Este prefijo selecciona categorialmente adjetivos que denotan acciones no acabadas y que se construyen con el verbo *ser* en una oración copulativa: *in-fiel, im-puro, i-rregular*, siendo imposibles secuencias en las que este prefijo se une a adjetivos que denotan acciones terminadas y que se construyen con *estar*: **in-harto, *in-lleno, *in-enfermo* (Martín García y Varela Ortega 1999).

En la estructura de los compuestos también encontramos reproducidas las estructuras sintácticas básicas, aunque bajo una forma propiamente morfológica. Se han descrito tres tipos de compuestos según sus relaciones sintácticas: relación predicado-argumento interno, como en *limpiabotas*, relación núcleo-modificador, como en *bocacalle, guardia civil* y, por último, yuxtaposición, como en *blanquiazul, sordomudo.*

Según lo visto, los constituyentes internos de las palabras compuestas y derivadas entablan relaciones de dependencia semejantes a las que se establecen entre los constituyentes de la oración. Pero, por otro lado, la sintaxis también tiene que tener en cuenta aspectos relacionados con la

morfología. Por ejemplo, los llamados nombres de acción proceden morfológicamente de verbos y se construyen, como sus bases derivativas, con complementos que representan el agente y el tema o paciente:

(33) a. Juan (agente) solucionó el problema (paciente).
b. La solución del problema (paciente) por parte de Juan (agente).

En los ejemplos de (33), tanto el verbo *solucionar* como el nombre derivado *solución* comparten un mismo esquema sintáctico de dependencias. Esto es así precisamente porque los nombres deverbales heredan del verbo del que proceden su estructura argumental [2.3.3. y 2.4.1.1.].

También existen ejemplos en los que la agramaticalidad de una formación sintáctica encuentra su explicación en la naturaleza de la relación morfológica. El hecho de que el sufijo *-dor* represente el agente del nombre deverbal es la causa de que no podamos tener formaciones como **El organizador de Juan de la exposición*, puesto que, en esta secuencia, tendríamos dos argumentos con el mismo papel temático de agente.

1.2.2.1. Las categorías átonas entre la morfología y la sintaxis

La morfología también estudia ciertas unidades que se sitúan entre las categorías sintácticas y las morfológicas: me refiero a los clíticos o categorías no acentuadas o átonas. El ejemplo más típico de categoría clítica lo constituyente los pronombres átonos del español: *le, la, lo, me, te*; también son categorías clíticas las formas monosilábicas del auxiliar *haber* [4.2.], los artículos definidos y los posesivos antepuestos.

Centrándonos en los pronombres, dada una oración como *lo tengo*, es evidente que *lo* realiza la función de objeto directo del verbo, al igual que *eso* en *tengo eso*. Pero las semejanzas terminan aquí, pues el pronombre *lo*, como clítico que es, posee unos rasgos particulares que lo distinguen significativamente de las palabras libres (Bosque 1989, Fernández Soriano 1993).

En primer lugar, los clíticos no pueden aparecer aislados, ni siquiera como contestación a una pregunta, frente a lo que ocurre con las palabras independientes y de modo análogo a lo que ocurre con los morfemas ligados:

(34) a. ¿Quieres carne o pescado? —Carne.
b. ¿Lo quieres o la quieres? —*Lo.
c. ¿Vamos o vais? —*Mos.
(Datos tomados de Fernández Soriano, 1993: 22).

Además, al igual que los morfemas flexivos, los clíticos no pueden formar parte de una coordinación:

(35) a. Juan trajo el coche y la moto.
b. *Juan lo y la trajo.
c. *vamos e -is.
(Datos tomados de Fernández Soriano, 1993: 23).

Estas dos características de los clíticos se deben en parte a su carácter átono, que los convierte en unidades fonológicamente dependientes del verbo con el que aparecen, no pudiendo intervenir ningún elemento (excepto otro clítico) entre ambos: **Lo no quiero, *Me lo María quedo.*

Los elementos clíticos poseen su propia combinatoria. Se combinan a veces entre sí (*se lo debo, de-el libro*) y se adjuntan sólo a ciertas bases léxicas. Casi todos los gramáticos que se han ocupado de los pronombres átonos han coincidido en observar que estos se ajustan a un orden muy rígido de persona: *Se + 2ªpersona + 1ªpersona + 3ªpersona* (Bello 1847, Fernández Ramírez 1951):

(36) a. Se te ha perdido. Se me he perdido. Se lo encontró.
b. Que te me vas de las manos.
c. Te lo daré mañana y no me lo quedaré.

La propiedad de constituir secuencias de clíticos ordenados independientemente de cualquier regla sintáctica y según requisitos específicos también es más propia de los afijos que de las palabras plenas [4.4.4.].

Otra interesante propiedad de los clíticos, que los acerca de nuevo a lòs morfemas, es la de ser capaces de desencadenar procesos fonológicos en el verbo al que se adjuntan. Por ejemplo, la eliminación en el español estándar de la *-d* del imperativo de la segunda persona del plural y de la *-s* de la primera persona del plural, cuando se une el clítico (*senta-d-os, vámo-s-nos*).

Otro fenómeno que apunta en la misma dirección, aunque ahora de carácter dialectal, consiste en añadir el morfema de plural al conjunto formado por el verbo más el clítico, secuencia que pasa a interpretarse como una sola palabra: *Que se marchen* y *márche-se-n, Que se comporten* y *compórte-se-n.*

Todas estas pruebas nos sugieren que los clíticos son un tipo especial de afijos, similares a las marcas flexivas del verbo, aunque con posibilidades combinatorias más amplias que las de un simple afijo verbal. Por ejemplo, los dos tipos principales de afijos, prefijos y sufijos, no pueden alterar esta condición; sin embargo, los clíticos pueden anteponerse o posponerse al verbo [4.3.2.]: *re-hacer* nunca será *hacer-re*, pero podemos tener *lo hice*, junto con *hacerlo*, según el tipo de flexión verbal. Por todos los motivos señalados, se habla de los clíticos como de afijos sintácticos [4.1.].

1.2.3. Relaciones entre la sintaxis y la fonología

El nivel fonológico también se relaciona con el nivel previo sintáctico de diversas maneras. Es un hecho bien conocido, por ejemplo, que determinadas reglas fonológicas se encuentran condicionadas por el entorno categorial o funcional en el que se ubica una palabra. Este tipo de influencia, que recibe el nombre de «fonosintaxis», se documenta en hausa, lengua hablada en el norte de Nigeria y en las zonas colindantes con el río Níger. En esta lengua el carácter largo o breve de las vocales en posición final de palabra depende de la categoría y de la función de la palabra siguiente. En español, no se documentan procesos fonosintácticos como los del hausa, pero ello no implica que no existan ciertos fenómenos sintácticos condicionados por aspectos tales como el acento y la entonación. Fijémonos, por ejemplo, en una oración como *A Juan vi ayer*. Si esta oración se pronuncia con un tipo especial de acento de carácter contrastivo sobre el objeto *Juan*, lo que se representa gráficamente mediante el empleo de letras mayúsculas: *A JUAN vi ayer (y no a Pedro)*, desarrolla una interpretación contrastiva de la que carece la oración emitida con una acentuación no marcada [7.3.1. y 7.3.2.].

1.2.3.1. Los incisos

Aparte de este hecho, existen numerosas estructuras en las que la presencia de pausas o rasgos entonativos especiales actúan como índices de

un comportamiento sintáctico también peculiar. En un enunciado podemos encontrar segmentos que aparecen intercalados en medio de la oración, con una entonación específica, precedidos y seguidos de pausa y dotados de movilidad posicional. Estos elementos se conocen con el nombre de «incisos» y se corresponden con categorías diferentes (Álvarez Menéndez 1988, Espinal 1991, Fernández Fernández 1993, Gutiérrez Ordóñez 1997a, Fuentes Rodríguez 1999):

(37) a. Cansados y hambrientos, se dejaron caer sobre las camas.
b. Acabada la prueba, nos metieron a todos en la sala de espera.
c. A mí me resulta, francamente, una película muy aburrida.
d. Como dice mi madre, no hay mal que cien años dure.
e. Tu abuela, que en gloria esté, tenía un carácter muy fuerte.
f. Juan —¿en qué estaría pensando?— se echó sal en vez de azúcar en el café.
g. Los del tercero —¡menudos sinvergüenzas!—, siguen sin pagar la contribución.
h. Los mercados, por consiguiente, se daban un adecuado respiro en la fase de espera en la que se encuentran.
i. Esa es un película, creo yo, muy aburrida.
j. El tema de nuestra conferencia de hoy será, señoras y señores, la vida de los zánganos silvestres.

En estos ejemplos encontramos como incisos, según su orden de aparición, adjetivos incidentales, construcciones de participio [3.2.2.2. y 3.8.3.], adverbios [3.7.1.1.] y oraciones subordinadas adverbiales [3.7.1.2.], oraciones subordinadas adjetivas explicativas [2.6.2.], oraciones interrogativas [6.3.1.] y exclamativas [6.3.2.], locuciones de subordinación [1.2.4. y 6.7.2.], estructuras de cita y vocativos [6.4.]. En ninguno de los ejemplos citados, los constituyentes que aparecen como incisos conforman grupo sintagmático con un miembro de la oración. Por el contrario, la característica común de todos ellos es su independencia fonética y también sintáctica. La presencia de pausas y marcas entonativas particulares, unida a la posibilidad de alterar su posición dentro de la oración, revela que el dominio de modificación de los incisos no se circunscribe al de las relaciones intraoracionales. Así, los adjetivos incidentales no se limitan a modificar a un nombre, sino que son capaces de expresar contenidos varios que afectan a toda la oración y que pueden abarcar desde la expresión de la causa hasta la condición: *El enfermo, desahuciado, no fue operado* (causa). *Limpios, bien ordenados en las estanterías, los*

libros son un buen adorno (condición) (Datos tomados de Álvarez Menéndez 1988). Por su parte, tanto los adverbios como las oraciones subordinadas adverbiales tienen alcance sobre toda la oración, orientándose bien hacia la expresión de la certeza o de la duda: *{Probablemente /seguramente /ciertamente}, no vendrá nadie* [6.6.2.], bien hacia la manera del decir: *{Francamente /honestamente}, no creo que venga nadie* [6.7.1.].

Una muestra de las peculiaridades sintácticas de los incisos la encontramos en las citas. Las estructuras citativas se corresponden con estructuras oracionales en las que, sin embargo, frente a lo que ocurre normalmente en español, el sujeto debe aparecer pospuesto (Suñer 2000): *La casa tiene goteras, {masculló Juan entre dientes /*Juan masculló entre dientes}.*

De lo dicho se puede deducir que los incisos mantienen una relación especial y sustancialmente distinta a la que establecen el resto de constituyentes con la estructura oracional. Sin embargo, es difícil explicar la manera en que un inciso se vincula con la oración. El trabajo de Espinal (1991) ofrece un tratamiento sintáctico unificado de los diversos tipos de elementos que pueden aparecer en construcciones de incisos o parentéticas, a partir de la idea de una estructura tridimensional en la que pueden coexistir simultáneamente estructuras en distintos planos (Espinal 1991). La independencia sintáctica y fonológica que se observa entre el inciso y el resto de la secuencia o estructura base es consecuencia, según esta propuesta, de que cada una de estas representaciones se sitúa en niveles diferentes. Las pausas serían indicio de que los incisos se generan en un plano independiente del que ocupa el resto de la estructura, a la vez que expresión de un límite entre la oración y la estructura del inciso.

1.2.4. Relaciones entre la sintaxis y la pragmática

En el sentido final de cualquier oración debemos distinguir entre el significado que posee, dadas las categorías gramaticales seleccionadas y sus combinaciones, y su interpretación final. El significado proviene exclusivamente de las unidades léxicas y de las relaciones sintácticas que se establecen entre ellas; por su parte, la interpretación incluye tanto el significado lingüístico como la contribución de los factores de naturaleza extralingüística (Escandell 2004). Si el significado es constante e independiente del

contexto y de la situación, la interpretación se caracteriza precisamente por lo contrario: es variable y dependiente del contexto. Las interpretaciones pueden ser, por tanto, muy variadas, pero siempre tienen su origen en la información lingüística. Por ello, en la interpretación se debe tener en cuenta tanto el contenido lingüístico de un texto como los factores externos que nos dan claves para su comprensión final.

La distinción entre significado e interpretación está en la base de una distinción que establece la frontera entre dos disciplinas: semántica y pragmática. La semántica [1.2.1.] se ocupa del significado lingüístico. La investigación semántica se centra, en consecuencia, en los aspectos de significado que regulan la combinación entre las piezas léxicas dentro de una unidad mayor. La pragmática, por su parte, estudia la interpretación, por lo que no sólo debe tener en cuenta toda la información procedente de la descodificación lingüística, sino también todo aquello relativo al contexto y a la situación en que se produce e interpreta un texto (Escandell 2004). En muchos sentidos, la pragmática constituye el estudio del significado invisible o de cómo identificamos lo que alguien quiere decir cuando en realidad no lo está manifestando de manera literal. Por ejemplo, cuando decimos *hace calor* y alguien abre una ventana, no deja de ser sorprendente dicha reacción, puesto que nada de lo que hemos dicho significa 'ventana' o 'abrir', ni siquiera la forma de la oración es la de una orden o mandato y, a pesar de todo ello, alguien ha cumplido seguramente nuestro deseo al pronunciar esas palabras: abrir la ventana.

1.2.4.1. Los enlaces oracionales

Para llegar a comprender lo que leemos y oímos y también para hacer que nuestros mensajes sean interpretables partimos siempre de nuestros conocimientos previos de la situación o del tema del discurso. Pero también buscamos ayuda en la forma y la estructura lingüística. La lengua dispone de elementos que actúan como guías para interpretar y relacionar todo aquello que leemos u oímos. Estas formas o enlaces, llamados «enlaces de cohesión», pueden ser desde pronombres personales hasta sinónimos, pasando por la proforma verbal *hacerlo*. Todos estos elementos se suceden en un texto para referirse a una misma realidad y nombrarla varias veces. Uno de los medios más importantes de enlace oracional es el uso de expresiones del tipo de ***encima, pero, en consecuencia, sin embargo***, etc. que estable-

cen relaciones entre secuencias. Precisamente el estudio de estas unidades representa uno de los campos en los que el análisis pragmático se ha desarrollado más en los últimos años. Fijémonos en las siguientes oraciones:

(38) a. Hoy ha sido un día nefasto, se me va la leche, me corto al afeitarme, el coche no me arranca y *encima* ahora el jefe me echa la bronca a mí.
b. Yo venía a pacificar los ánimos, *pero* aquí me he encontrado con una batalla campal y yo no me pienso callar.
c. Recordó que la sustitución de candidatos está establecida en la Ley Electoral y, *en consecuencia*, es legal. (Dato oral.)
d. *Entonces*, si todo está decidido y no hay ningún problema más, pasaré a verte a las cuatro.

Como se podrá advertir, la relación lógica que se establece entre dos oraciones dentro de un texto resulta clara siempre que aparezca como enlace entre las dos secuencias una expresión especializada en conectar oraciones y que llamamos «conectores», «marcadores del discurso» o «enlaces extraoracionales» (Fuentes Rodríguez 1987a y 1995, Martín Zorraquino y Portolés 1999, Montolío 2001).

Los conectores tienen como misión la de establecer conexiones entre las oraciones que enlazan. Los conectores poseen, por tanto, una función dentro de la construcción y organización textual. El significado de estas unidades constituye una especie de instrucción que se da al interlocutor sobre la manera de interpretar las informaciones que se exponen en el enunciado. Este tipo de instrucción o guía varía según el tipo de conector que tengamos. El conector *encima*, junto con *asimismo, igualmente, por una parte, por otra, de igual modo, de igual manera, de igual forma*, tiene como función la de señalar que va a introducirse más información sobre una misma cuestión; por este motivo, a todos estos conectores se les conoce con el nombre de «conectores aditivos». Los conectores *pero, aunque, a pesar de (que), sin embargo, no obstante, con todo, en cambio, por el contrario, de todas formas*, etc. se denominan «conectores contraargumentativos», pues tienden a anular la relevancia de la información que les sigue, minimizándola o cancelándola, para presentar una conclusión de carácter opuesto. Conectores de la clase de *en consecuencia, por (lo) tanto, por ese motivo, causa o razón, así pues, por consiguiente, pues, de manera que*, etc. son conectores de carácter «consecutivo», pues señalan que el contenido que introducen constituye una consecuencia derivada de la información que les precede y que funcio-

na como causa desencadenante. Por último, *por lo tanto, entonces, así pues, por consiguiente*, etc. son «conectores causales», ya que introducen oraciones que se presentan como causa que produce el efecto que sigue.

Desde un punto de vista sintáctico, los conectores tienen un análisis bien delimitado. Categorialmente, pueden ser desde SSPP hasta estructuras con formas verbales y adverbios. Así, si los clasificamos según este criterio, los conectores parentéticos se agrupan en SSPP: *a fin de cuentas, en cualquier caso, de todos modos, de alguna manera*; locuciones prepositivas: *sin embargo, no obstante, por cierto, por consiguiente*; estructuras que contienen formas verbales: *o sea, es decir, esto es, digamos, que diga, yo qué sé*; adverbios con dominio oracional: *consiguientemente, consecuentemente, además* y adjetivos: *bueno, mejor* (Martín Zorraquino y Portolés 1999).

Podríamos pensar, a la luz de los hechos comentados, que los conectores constituyen una clase heterogénea, como indican algunos autores. Sin embargo, la sensación de heterogeneidad es aparente, pues todos los elementos señalados comparten unas mismas características básicas (Cuenca 2001): posibilidad de concurrencia con conjunciones, movilidad posicional, invariabilidad, ausencia de significado composicional y carácter parentético:

(39) a. Pues ha marcado goles, y por cierto, goles muy bonitos.
b. Juan está a punto de llegar, por lo tanto, prepara un plato más.

Los conectores pueden aparecer como aposición de conjunciones de diferente tipo, precisando su significado —dato de (39a)—. Tienden a situarse en posición inicial o detrás de la conjunción, aunque algunos también pueden insertarse en posición intermedia, como *sin embargo, en cambio, por otro lado, por lo tanto* —dato de (39b)—, casi siempre separados de la estructura oracional por pausas. Por otra parte, se encuentran plenamente lexicalizados, por lo que, en el caso de provenir de formas susceptibles de variación flexiva, quedan invariables en su uso como conectores. Así, el conector *por cierto* no alterna con *por verdadero* o *en cierto*, ni admite plural o variación de género: **por ciertos, *por cierta*. En muchos casos, los elementos que actúan como conectores poseen la misma forma que otro sintagma de la lengua dotado de significado composicional. Este es el caso, por ejemplo, de *encima* y *de ahí*, que poseen valor espacial como complementos circunstanciales, pero que, en su papel como conectores consecutivos y aditivos, respectivamente, poseen un valor totalmente diferente al locativo originario. Por último, a veces se dice que los conectores pueden eliminarse, pero, lo cierto es que son elementos imprescindibles en toda comuni-

cación, pues facilitan la relación entre oraciones y la interpretación por parte del oyente.

Por tanto, no es descabellado pensar que nos hallamos ante una clase de palabras con unas características propias y que establecen unos vínculos sintácticos y semánticos muy precisos con la oración. Por ello, los conectores merecen ser estudiados desde un enfoque sintáctico y en relación con otros fenómenos de características similares, aunque no idénticas, y que también actúan en el margen preverbal de la oración como incisos: me refiero a los adverbios del tipo de *Sinceramente, no te soporto más; Honestamente, creo que tendríamos que escribirlo de nuevo* [6.7.].

Ejercicios

1. Fíjese en las siguientes oraciones:

(a) Pepita fue estupenda el día de la boda.
(b) Pepita fue estupendamente el día de la boda.
(c) Pepita fue andando el día de la boda.

Las piezas léxicas *estupenda, estupendamente* y *andando* poseen en estas oraciones la misma distribución, ¿diría por ello que pertenecen a la misma categoría gramatical? ¿Qué criterios utilizaría para identificar las diferentes piezas que aparecen en las oraciones propuestas? Analice en concreto la validez del criterio morfológico y de las pautas sintácticas, tales como el ser predicado o argumento, el seleccionar a sus propios argumentos o el tener contenido léxico o funcional.

2. Las oraciones recogidas en (a) y (b) son ambiguas. Indique la causa de dicha ambigüedad y proponga una segmentación en constituyentes de las dos lecturas que permiten. Su análisis puede ser mediante corchetes, como el que se propone en la sección [1.1.2.], ejemplo (5):

(a) El dolor de muelas del burro de Juan.
(b) Veo a Luis perfectamente.

Vuelva a revisar este ejercicio tras leer las secciones [2.4.], dedicada a los complementos nominales del nombre, y [3.6.], donde se trata de los predicativos.

3. Dados los dos sintagmas siguientes, indique si admiten la misma segmentación en constituyentes. Si no es así, explique la razón y realice las segmentaciones adecuadas. Para completar este ejercicio puede ser de gran ayuda la lectura de la sección [2.4.]:

(a) La respuesta de los alumnos de Luis.
(b) La respuesta de los alumnos a Luis.

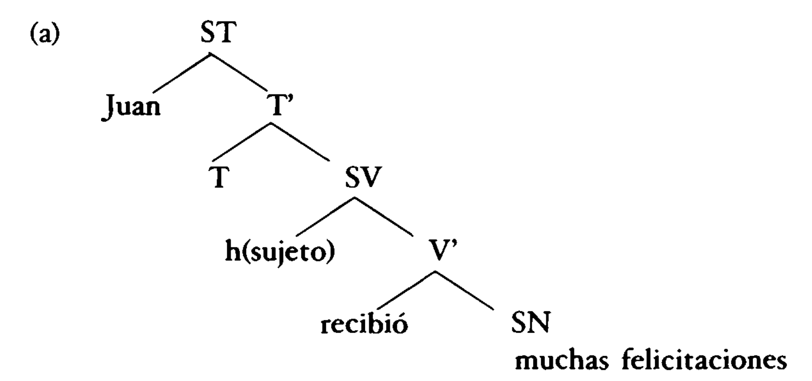
4. ¿Existe ambigüedad estructural en la oración de (a)? Si es así, ¿dicha ambigüedad se mantiene en la oración de (b)?, ¿por qué? Justifique y razone todas sus respuestas y proponga una segmentación en constituyentes que dé cuenta de la ambigüedad de la oración de (a):

(a) El conductor del tren de Talavera.
(b) El conductor de Talavera del tren de las 4:30.

5. Identifique el núcleo del sintagma en los siguientes ejemplos. Ofrezca pruebas sintácticas que justifiquen su respuesta:

(a) Entre Pedro y Luis.
(b) Excesivamente caro para mí.

6. Dada la siguiente estructura, señale las relaciones de mando-c y rección que encuentre:



Fíjese especialmente en la relación entre el núcleo T y su posición de especificador, así como en las relaciones que establece el núcleo verbal con su especificador y su complemento. ¿Manda-c y rige el núcleo V al SN complemento del verbo *recibió*? Y el núcleo T, ¿manda-c y rige a su especificador? Recuerde que, como se ha dicho en la sección [1.1.5.], el sujeto

del español se desplaza hasta el especificador del ST para concordar con los rasgos flexivos del nudo T y recibir su marca de caso nominativo. Este movimiento se produce desde el SV, proyección bajo la cual el argumento sujeto es identificado semánticamente [3.2.1.3.]. Para reflejar este hecho en la posición base del sujeto se deja una huella [2.1.4.].

7. En las siguientes oraciones distinga entre predicados, argumentos y adjuntos. En el caso de los predicados indique además su estructura argumental:

(a) Juan es muy inteligente.
(b) Posiblemente, Luis llegará tarde.
(c) Juan nos contó detalladamente lo sucedido.
(d) No recordé recoger los paquetes de la casa de Pedro.

Bibliografía básica comentada

La mejor obra para darse cuenta de que la clasificación y definición de las principales clases de palabras puede ser a veces un problema nada fácil de resolver es, sin duda, el libro de Bosque (1989), un estudio exhaustivo y lleno de oportunos comentarios acerca de las clases de categorías gramaticales y de sus relaciones. Los diferentes capítulos de que consta la obra están dedicados a desentrañar los vínculos existentes entre nombres y verbos, adjetivos y adverbios, preposiciones y nombres, verbos y adjetivos, etc.

Para las pruebas que identifican los constituyentes de la oración pueden consultarse diversos manuales: destaco el de Carnie (2002) y el de Radford (1988), este último con traducción al español.

La teoría gramatical se apoya en una serie de conceptos que, como se verá a lo largo del manual, son útiles para definir y explicar mejor las relaciones sintácticas. Conviene, por tanto, familiarizarse con ellos o, al menos, no tenerles miedo. Puede ser útil la lectura de Demonte (1989), especialmente de la sección 5.1. del capítulo quinto donde se habla de la noción de mando-c y rección. También es útil la sección 2.2. del capítulo segundo del mismo libro, dedicada a la teoría de la X-con barra. El libro de Carnie (2002) es de gran ayuda al que se adentra por primera vez en estos conceptos. Además, el autor dedica el capítulo sexto al estudio de las categorías léxicas y funcionales y el capítulo quinto a la explicación de los rudimentos básicos de la Teoría de la X-con barra.

Sobre la trascendencia del caso en la sintaxis actual se pueden consultar los trabajos de Chomsky (1995) y (1998) —el primero de ellos está traducido al español—. Los principios de asignación de caso aparecen también resumidos en Webelhuth (1996).

La teoría gramatical ha avanzado y avanza rápidamente. Todo aquel interesado en las últimas propuestas teóricas encuadradas en el marco minimista puede consultar, aparte de Chomky (1995), el libro de Radford (1997), el resumen que se expone en el capítulo 12 de Carnie (2002) y, más recientemente, el trabajo de Fernández Soriano y Eguren (2004). La propuesta minimista acerca de los mecanismos que determinan la unión de las categorías gramaticales para formar constituyentes mayores se puede consultar en Chomsky (1996).

Como se ha dicho en este capítulo y especialmente en la sección 1.2.1., la sintaxis actual se apoya en gran medida en los avances

y los conceptos que nos ofrece la semántica. Por este motivo, todo estudiante de sintaxis debe conocer y manejar los principales instrumentos de análisis semántico. El mejor medio puede ser comenzar por leer el libro de Escandell (2004), dedicado a la semántica composicional. Este no es sólo un trabajo que nos introduce en las diferentes vertientes del análisis semántico basado en la oración, sino que, además, tiene la virtud de presentar los términos semánticos que forman ya parte de cualquier análisis sintáctico: predicado, argumento, cuantificador, variable, etc. Además, también sitúa los estudios semánticos en relación con la pragmática.

Sobre las colocaciones, en estos momentos disponemos de un diccionario combinatorio del español de base semántica, que describe pormenorizadamente la forma en que una serie de verbos, adjetivos, adverbios y preposiciones seleccionan sus argumentos: Bosque (2004).

Para una visión breve de la interesante relación entre sintaxis y morfología, remito al estudio de Varela Ortega (1999). Los clíticos son un buen ejemplo de categoría que se sitúa entre la sintaxis y la morfología. Bosque (1989) también nos ofrece su punto de vista sobre estos elementos. Para un análisis de los clíticos como afijos de concordancia, remito a Fernández Soriano (1993). Este libro es una recopilación de diversos artículos, que incluye, además, un estado de la cuestión en el que su autora se plantea, desde una visión actual, el análisis de los clíticos como categorías con rasgos de concordancia.

Sobre los incisos se pueden consultar el libro de Álvarez Menéndez (1988) y, dentro del trabajo de Gutiérrez Ordóñez (1997a), su artículo dedicado a la función incidental.

Sobre conectores, puede consultarse el libro de Montolío (2001). Una interesante introducción al problema categorial de los conectores nos la ofrece Cuenca (2001).

II.

El sintagma nominal

En este segundo capítulo el objeto de estudio versará en torno a las propiedades y constituyentes del SN. Empezaré analizando las características de la posición del determinante, normalmente el elemento que encabeza una expresión nominal [2.1.]. Varios serán los aspectos que centren mi interés. Ante todo, el papel que desempeña la posición de determinante dentro del SN, como elemento que individualiza y otorga referencia a todo el conjunto. La conclusión a la que llegaré es que el conjunto de elementos que se agrupan bajo la etiqueta de determinantes, incluidos los cuantificadores, poseen características funcionales, por lo que es lógico suponer que encabezan su propia proyección funcional [2.1.1.]. Se ofrecerán diversos argumentos a favor de este tratamiento, como, por ejemplo, el caso de los SSNN con núcleo nominal vacío [2.1.2.] o el de los nombres que pueden aparecer sin determinante. Este último constituye, sin duda, uno de los temas más difíciles de estudiar dentro de los estudios sintácticos del español, no sólo por la descripción de los diversos contextos en que es posible encontrar un nombre sin determinante [2.1.3.1.], sino especialmente por la interpretación que van a recibir tales nombres [2.1.3.2.]. Para terminar este primer apartado, analizaré el caso especial de los nombres propios y de los pronombres personales, categorías nominales que también se construyen sin determinante [2.1.4.]. En la segunda sección me dedicaré al repaso más detallado de los tipos de determinantes y cuantificadores del español [2.2.]. Lo primero que me va a interesar será ofrecer criterios que permitan identificar con claridad el conjunto de elementos que se

integran dentro del sistema de la determinación y cuantificación [2.2.1.1.], así como la jerarquía u ordenamiento que deben seguir cuando coaparecen en el margen prenominal [2.2.1.2.]. Posteriormente, en los apartados siguientes iré repasando las clases concretas de determinantes y cuantificadores, así como las estructuras en las que pueden aparecer: el artículo definido [2.2.2.], el indefinido [2.2.3.], las lecturas específicas e inespecíficas que puede recibir un nombre [2.2.4.], los demostrativos [2.2.5.], los posesivos [2.2.6.], la estructuras semánticas de los diversos cuantificadores [2.2.7.], las lecturas genéricas tanto de sujeto [2.2.8.1.], como de objeto [2.2.8.2.], y, por último, las construcciones partitivas [2.2.9.].

En la tercera sección, pasaré a tratar sobre el núcleo nominal, centrándome en los tipos de nombres comunes [2.3.]; en concreto, trataré de las diferencias entre nombres continuos o no contables y discontinuos o contables [2.3.1.], entre nombres singulares y colectivos [2.3.2.] y entre nombres concretos y abstractos, centrándome, en este último caso, en las propiedades que presentan los nombres que proceden morfológicamente de verbos y adjetivos [2.3.3].

En las tres secciones siguientes, me ocuparé de los diversos complementos y modificadores del núcleo nominal. Comenzaré repasando los tipos y propiedades de los complementos y modificadores nominales [2.4.], distinguiendo entre los que se encuentran exigidos semánticamente por el núcleo nominal [2.4.1.] y los que son adjuntos [2.4.2.]; asimismo, tendré en cuenta la diferente posición que unos y otros van a ocupar dentro de la proyección SN [2.4.3.]. Posteriormente trataré de los complementos y modificadores adjetivos, analizando las propiedades de la proyección encabezada por esta categoría, Sintagma Adjetivo [2.5.]. Prestaré atención, en primer lugar, a los elementos que pueden aparecer como especificadores del adjetivo [2.5.1.]; pasaré luego a tratar de los complementos del adjetivo [2.5.2.], para centrarme, en las tres secciones siguientes, en las diversas clases de adjetivos: los calificativos [2.5.3.], los adverbiales [2.5.4.] y los relacionales [2.5.5.]. El siguiente apartado estará dedicado a los complementos y modificadores oracionales del nombre [2.6.] y lo dividiré en dos partes: en la primera trataré de las oraciones subordinadas sustantivas [2.6.1.], distinguiendo entre las argumentales y las adjuntas, y en la segunda analizaré las oraciones subordinadas adjetivas [2.6.2.], separando entre las especificativas y las explicativas.

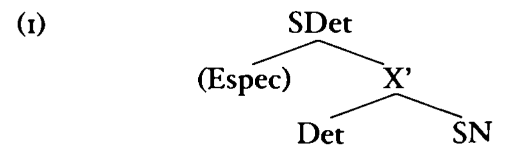
Como cierre a este capítulo, la última sección versará sobre el orden de los constituyentes dentro del SN [2.7.].

2.1. El determinante como núcleo funcional

2.1.1. La función de los determinantes: referencia y cuantificación

Los determinantes contribuyen a la interpretación de un SN indicando cuáles o cuántos de los elementos incluidos en la clase denotada por el nombre se deben considerar. Son constituyentes que carecen de significado léxico, pero no de valor gramatical. Además constituyen un paradigma cerrado, que nunca puede verse incrementado mediante creaciones léxicas nuevas. Estas características se pueden explicar de manera unificada si partimos de la idea de que el determinante es un elemento con rasgos funcionales que encabeza una categoría funcional, el Sintagma Determinante, encargada de aportar al nombre la capacidad de referencia a través de dos mecanismos: la «determinación» y la «cuantificación» (Abney 1987 y en español Eguren 1989). Esta nueva proyección funcional toma como su complemento al SN:

(1)



La propuesta de que existe una proyección máxima encabezada por un núcleo funcional determinante permite, además, dar cuenta de una serie de fenómenos. Por ejemplo, pensemos en la diferencia existente entre las expresiones con y sin determinante: *Juan es el director* y *Juan es director*. Mientras que en la primera oración estamos realizando una identificación entre los dos miembros de la estructura copulativa: el predicado nominal y el sujeto; en la segunda, por el contrario, estamos incluyendo al sujeto dentro de una clase designada por el nombre. Esto es posible porque el nombre sin determinante es una categoría que denota una clase, un conjunto de propiedades: el nombre solo («desnudo», «escueto», «sin determinante») hace referencia al concepto, no al objeto que designa. Según A. Alonso (1951), el nombre sin artículo en ejemplos como *Hombre no es lo mismo que caballero, No es hombre quien se porta así*, no alude al individuo, sino a la clase. Así pues, el nombre sin determinante sólo puede ser interpretado como predicado que designa una clase a la que se adscribe el sujeto. Los nombres sin determinante son típicamente predicados que denotan propiedades o clases, pero nunca objetos concretos.

Los nombres con determinante, por el contrario, denotan siempre expresiones referenciales, pues el determinante hace posible que un nombre pueda referirse a individuos o entidades. Por «referencia» se entiende la relación que se establece entre una expresión lingüística y la entidad o situación del mundo exterior a la que remite (Escandell 2004). El referente será pues la entidad o situación vinculada con una expresión lingüística. La capacidad referencial de una secuencia como *mi amiga* es la que me permite referirme con ella a un ser concreto, presente en la realidad exterior. El determinante es el responsable de asignar referencia a un nombre, pues hace que una expresión nominal que designa un tipo puede tener como referentes entidades o situaciones. Gracias a la presencia del determinante, una expresión nominal se convertirá en una expresión referencial capaz, por lo tanto, de actuar como argumento y de remitir a objetos presentes en la realidad exterior.

Las diferencias semánticas existentes entre SSNN con y sin determinante constituyen un buen argumento a favor de la existencia de una proyección funcional Sintagma Determinante, pues el determinante, como núcleo funcional de esta categoría, es el elemento que individualiza a todo el sintagma (Longobardi 1994). Conviene advertir que el tipo de modificación que realiza el determinante es muy distinto del que caracteriza a los complementos del nombre: mientras que la función primordial de los di-

versos complementos del nombre [2.4.] consiste en añadir contenido léxico al nombre, especificándolo, el determinante le asigna referencia a través de la situación espacio-temporal o delimita su número por medio de la cuantificación.

A continuación revisaré dos de los argumentos que se utilizan para demostrar que el determinante encabeza su propia categoría funcional: la elisión del núcleo nominal [2.1.2.] y la ausencia del determinante [2.1.3.].

2.1.2. Los SSNN con núcleo nulo

En español es posible encontrar ejemplos de SSNN en los que la posición de núcleo nominal no aparece realizada fonéticamente: está vacía. Son casos como:

(2) a. ¿Qué te parece mi bolso? El - de ella me gusta más.
b. No me convence la falda roja, creo que me voy a poner la - azul.

El problema de postular una categoría vacía, tanto en este caso como en cualquier otro de la gramática, radica en determinar las condiciones que regulan su aparición. Dicho de otro modo, cualquier elemento no realizado, para que pueda ser interpretado correctamente, debe encontrarse en un contexto y en unas condiciones determinadas que garanticen su identificación. En primer lugar, partimos del hecho de que los hablantes en contextos tales como *No me convence la falda roja, creo que me voy a poner la - azul*, entienden la existencia en la segunda parte de una estructura con un núcleo nominal cuya referencia exacta queda fijada, en este caso, por el contexto lingüístico previo: el sintagma *la falda*. Nótese que la categoría vacía que representa el nombre posee además rasgos de género y número, como cualquier otra categoría nominal, con los que concuerdan el determinante *la* y el adjetivo *azul*. Pero, ¿qué categoría presente en la oración es la responsable de asignar e identificar de manera precisa los rasgos funcionales del núcleo nominal vacío?

En primer lugar, cualquier estructura con nombre vacío requiere obligatoriamente la presencia de un núcleo determinante. Por ello, son posibles secuencias como *{El /ese} - de Luisa es verde*, pero no **- de Luisa es verde*. Este determinante además debe poseer rasgos de género y número, los mismos que se asignan al nombre no realizado. Por este motivo, un

determinante sin rasgos formales, como *cada*, nunca permite un nombre vacío: **Ayer me encontré con los jugadores bajos del equipo y hoy hablé con cada - alto*. En concreto, el rasgo morfológico crucial para identificar al nombre vacío parece ser el número, según Eguren (1989). A esta restricción morfológica le debemos unir una restricción de tipo estructural.

Toda categoría vacía no sólo tiene que tener rasgos formales que permitan al hablante recuperar su contenido, sino que debe ubicarse en una posición estructural determinada, siempre bajo el dominio de otra categoría. Dentro de la hipótesis que defiende la existencia de un Sintagma Determinante, el núcleo determinante actúa como un elemento que manda-c y rige la posición de núcleo nominal, pues, según la definición de rección [1.1.3.4.], es capaz de dominar a dicho núcleo y no existe ninguna otra categoría sintagmática entre el núcleo determinante y el núcleo nominal vacío:

(3) [$_{SDet}$ [$_{Det'}$ el [$_{SN}$ [$_{N'}$ cv] rojo]]]

Llama la atención el hecho de que los posesivos, a pesar de tener variación de género y de número, nunca puedan aparecer con un nombre vacío: **Aquellos son vuestros libros viejos y estos nuestros - nuevos*. La razón hay que buscarla en la estructura. Los posesivos son unos determinantes especiales, pues a la vez que asignan referencia a un nombre, poseen contenido semántico que les permite desempeñar una función dentro del SN: son típicamente los poseedores: *Su coche,* pero también pueden ser los agentes o los temas de una acción: *Su foto* (la foto que hizo el fotógrafo, la foto de María, etc.). Por este motivo, es posible, como postula Abney (1987), que los posesivos no sean auténticos determinantes, sino, más bien, especificadores de la proyección SDet. [Remito a la sección 2.2.6. para la justificación de este proceso.] En este caso, la posición de núcleo Det estaría también vacía, con lo que no se podrían recuperar los rasgos morfológicos del nombre vacío.

Un último factor que interviene en la elipsis nominal tiene que ver con los complementos que acompañan al nombre vacío. El artículo determinado nunca puede aparecer con un nombre vacío en ausencia de complementos:

(4) a. *Me gusta el vestido rojo y el -.
b. Me gusta el vestido rojo y el -{azul /de flores}.
c. Me gusta el vestido rojo y este -{azul /de flores /con flores}.
d. Me gusta el vestido rojo y este.

El artículo determinado es un clítico [1.2.2. y 4.4.], por lo que precisa de una categoría de la que recibir su acento. En ausencia del nombre, debe aparecer algún otro tipo de elemento en el que poder apoyarse acentualmente: bien un adjetivo especificativo bien un SP preferentemente encabezado por la preposición *de*. Este requisito no es necesario en el caso de los determinantes tónicos, como, por ejemplo, los demostrativos, susceptibles de aparecer bien con un complemento —dato de (4c)— bien sin él —dato de (4d)— en su valor pronominal.

2.1.3. Los nombres sin determinante: clases, contextos e interpretación

A pesar de que acabo de decir que los nombres para ser argumentos requieren la presencia de un determinante, existen casos en los que podemos encontrar en posiciones argumentales nombres sin determinante. La posibilidad de elidir el determinante está restringida en español por diversos factores: interpretativos, sintácticos, pragmáticos. Aquí me centraré en los dos primeros factores, valorando dos aspectos: clases de nombres que pueden aparecer sin determinante y contextos sintácticos en los que se documenta esta posibilidad [2.1.3.1.] e interpretación [2.1.3.2.].

2.1.3.1. Tipos de nombres que aparecen sin determinante y sus contextos sintácticos

Conviene empezar por delimitar los diversos contextos en los que podemos encontrar clases concretas de nombres sin determinante. (Seguimos a Lapesa 1975b, Bosque, 1996 y Laca, 1999):

A) Podemos tener nombres sin determinante como predicados de oraciones copulativas; en este caso designan clases y no individuos concretos: *Juan es bombero, Nombraron a Juan ciudadano del año.*

B) Cuando el nombre es OD del verbo puede usarse sin determinante en circunstancias diversas. En primer lugar, siempre que dicho nombre pertenezca a la clase de los no contables o continuos, por ejemplo, nombres de masa o abstractos: *Bebo agua, Quiero carne, He comprado jabón, Sufrir privaciones, Sentir miedo, Tener inteligencia, Pasar vergüenza* [2.3.1.]. Si el nombre pertenece a la clase de los contables o discontinuos, siempre deberá aparecer en plural. Así decimos: *Compramos lámparas*, pero no **Compramos lámpara*; *Cogí flores*, pero no **Cogí flor*.

Mucho se ha discutido sobre la posible relación entre los nombres contables en plural y los no contables en singular [2.3.1.]. Para Laca (1999), el plural de un nombre discontinuo o contable puede denotar la clase de individuos que verifican una propiedad, del mismo modo que un nombre continuo como *agua* denota la clase de porciones o muestras de materia que clasificamos como *agua*. No obstante, como apunta Bosque (1996), en el caso de los nombres abstractos, no es posible admitir que estén integrados por porciones, pues forman un continuo.

La posibilidad de no llevar determinante aparece unida en muchas ocasiones al tipo de verbo. Por ejemplo, fijémonos en los usos siguientes:

(5) a. Tener {envidia /miedo /calor /razón /prisa /calma}.
b. Dar {susto /pena /sueño /lástima /ejemplo /forma}.
c. Hacer {fuego /testamento /gracia /frío /cola /memoria /sangre}.
d. Poner {atención /interés}.
(Datos tomados de Lapesa, 1975b, Bosque, 1996: 47 y Mendívil, 1999: 215).

Verbos como *tener, dar, hacer* y *poner,* en los ejemplos citados, poseen un contenido semántico mínimo. En tales casos, la interpretación que asignamos a toda la estructura depende básicamente del contenido del nombre sin determinante que acompaña al verbo. Este objeto contribuye a la caracterización semántica del predicado, lo que sugiere la idea de que verbo y objeto conforman una unidad encargada de seleccionar conjuntamente el resto de argumentos de la oración. Debido a su carácter semánticamente débil, estos verbos reciben la denominación de «verbos ligeros», «de apoyo» o «soporte» (Mendívil 1999 y Ramos 2004, entre otros). Comparemos los siguientes pares de oraciones:

(6) a. Juan dio los libros a su hermano.
b. *El gato nos dio los libros.

(7) a. Juan dio lástima a todos.
b. El gato nos dio lástima.

Únicamente en los ejemplos de (6) tenemos un verbo de transferencia que selecciona a sus tres argumentos: sujeto, objeto directo e indirecto; en este caso, sabemos que el sujeto temático de *dar* tiende a ser una entidad humana, capaz de ser el origen o agente del proceso de transferencia. Por este motivo la oración de (6b) es agramatical. En los ejemplos de (7), por el contrario, nos encontramos con un verbo ligero que forma una unidad predicativa con el nombre *lástima*. En este último caso, el sujeto sí puede ser un nombre no humano, seleccionado por la nueva unidad *dar lástima* —ejemplo de (7b)—.

En algunos ejemplos, la unión semántica entre el verbo ligero y el nombre sin determinante se hace aún más evidente, al conformar una frase hecha o estructura idiomática, en la que el significado de la formación no es composicional: *hacer cola, salir rana, probar fortuna, ver mundo* (Datos tomados de Mendívil, 1999: 215).

Existen otros ejemplos en los que el verbo y el objeto sin determinante parecen también conformar una unidad léxica —y posiblemente también sintáctica—. En las oraciones: *María siempre usa lentillas, Este empresario construye polígonos industriales, David vestía sólo ropa de marca*, verbo y objeto denotan un hábito, costumbre o tendencia que sirve para caracterizar al sujeto. Como característica sintáctica más relevante de estas oraciones se puede citar el empleo del presente o y del imperfecto, así como de ciertos adverbios que denotan frecuencia, recursos que favorecen la interpretación habitual de la actividad denotada por el predicado. La lectura caracterizadora del sujeto se observa muy bien en contrastes como los recogidos en (8):

(8) a. Luis usa las gafas para leer.
b. Luis usa gafas.
(Datos basados en Mendívil 1999).

Si construimos la oración con artículo, definimos un acto concreto, momentáneo, mientras que, sin el determinante, parece que abordamos una acción más general y más continuada: estamos expresando un hábito que singulariza y define al sujeto.

Por último, los verbos que favorecen la lectura inespecífica de los objetos también admiten la presencia de nombres sin determinante [2.2.4.]: *Busco ayudante, Necesito asistenta, Pido ayuda.*

C) Como término de preposición, el sustantivo común puede ir sin determinante, siempre que no se refiera a realidades individuales dadas; por ejemplo, en indicaciones generales de lugar, tiempo, causa, modo, fin o calidad: *de día, de noche, en invierno, en verano, de corazón, de buena o mala gana, apto para niños, morir de hambre, no le pueden mirar de vergüenza, por miedo, por costumbre, por rutina*. Las indicaciones específicas llevan actualizador: *Murieron del hambre que pasaron en el camino, Lo hizo por la costumbre adquirida* (Datos tomados de Lapesa 1975b).

Los complementos que denotan procedimiento o instrumento puede aparecer sin determinante: *bordado a mano, coser a máquina, con martillo, con pincel*. Según Bosque (1996: 50), en estos casos estamos ante estructuras en las que la preposición y el nombre sin determinante se comportan conjuntamente como un adverbio de instrumento. Algo similar ocurre cuando tenemos la preposición *con* y un nombre abstracto: *con temor, con alegría, con astucia*; estas fórmulas equivalen a adverbios de manera.

Las locuciones adverbiales también se construyen sin determinante: *en brazos, a cuestas, de pie, de cara, en broma, de verdad, en efecto, en consecuencia, en resumidas cuentas, a grandes rasgos, de punta en blanco, a ojos vistas*, etc.

Dentro de los complementos nominales, los llamados complementos de materia: *chaleco de lana, figura de marfil, engastado en plata*; así como los grupos nominales de clase: *coche de bomberos, vestido de fiesta* [2.4.2.3.], tienden a construirse sin determinante. En ambos casos, el nombre que aparece como término de la preposición tiende a conformar una unidad con el nombre.

D) En posición de sujeto, las posibilidades de que el sustantivo común no lleve determinante son mucho más limitadas que en otras funciones sintácticas. En general, el español rechaza la existencia de un sujeto sin determinante.

(9) a. *Niños recibieron los regalos (*vs.* Los niños recibieron los regalos).
b. *Hombres corren por la plaza (*vs.* Los hombres corren por la plaza).
c. *Chicos vinieron a verme y me preguntaron por ti (*vs.* Los chicos vinieron).

Son una excepción los titulares periodísticos, pies de foto, refranes o proverbios, pero incluso en estos casos hay restricciones, pues lo habitual

es que el nombre sin determinante aparezca acompañado por un adjetivo modificador o incluso por otro nombre coordinado (Eguren 1989):

(10) a. Manifestantes enfurecidos volcaron contenedores en la vía pública.
b. Sindicalistas y estudiantes se concentraron hoy ante las puertas del ministerio.
c. ??Manifestantes abuchearon al presidente.

La modificación contribuye a la referencialización de un SN, al limitar la extensión del referente nominal. No es tan obvio, en cambio, por qué la coordinación mejora ostensiblemente la oración de (10b).

Aparte de estos datos, los sujetos pospuestos de verbos que indican existencia, presencia, ausencia, comienzo, fin, nacimiento, crecimiento, apariencia o movimiento dirigido hacia una dirección concreta, permiten la ausencia de determinante [3.2.2.1.]:

(11) a. Entra frío por la ventana (*vs.* *Frío entra por la ventana).
b. Ayer llegaron noticias sobre su estado de salud (*vs.* *Noticias llegaron).

De manera paralela, también es posible la ausencia de determinante en estructuras pasivas reflejas con sujeto pospuesto y en las pasivas perifrásticas:

(12) a. Se venden libros.
b. Fue otorgado indulto general.

2.1.3.2. Propuesta de explicación

De este variado panorama descriptivo que acabo de revisar se puede deducir que la ausencia de determinante en español no se puede reducir a un único esquema. Al menos, se deben reconocer dos pautas de explicación.

El nombre sin determinante es por naturaleza un predicado que denota propiedades [2.1.1.]: es el determinante el que permite que un nombre denote entidades u objetos. En los contextos recién mencionados, podemos encontrar ejemplos de nombres que actúan como predicados y no como argumentos. Por ejemplo, junto a un verbo ligero (*Juan tiene prisa*), dentro de SSPP (*La película es para niños, Es un médico de mujeres*), cuando el predica-

do selecciona propiedades (*De tales padres, sólo podía nacer torero*) o en estructuras caracterizadoras (*Juan construye casas, Luis fuma puros*).

Los autores que han analizado las propiedades sintácticas y semánticas de los nombres sin determinante que se interpretan como predicados (entre otros, Masullo 1996 y Mendívil 1999) comparten la idea de que tales nombres se legitiman de manera muy diferente a los nombres argumentales, pues, entre otras cosas, al no ser argumentos, no reciben ni papel temático ni caso. Según afirma Moreno Cabrera (1991), «el nombre pasa a formar una unidad sintagmática con el verbo y sigue conservando su autonomía morfológica, aunque pierde las características sintácticas típicas de su antigua función de objeto» (Moreno Cabrera 1991: 494). Con otras palabras, el nombre sin determinante se integra en el verbo como parte de la predicación verbal. El resultado es un predicado complejo que selecciona conjuntamente a sus argumentos. En el caso de las uniones formadas por un verbo ligero más el nombre escueto, es el nombre sin determinante el que posee la carga semántica del nuevo predicado complejo, mientras que el verbo conserva su rasgo categorial (Masullo 1996). En algunos casos, este proceso de unión o incorporación sintáctica se refleja morfológicamente en la creación de una palabra que hereda el valor semántico del nombre, pero conserva la categoría del verbo: *hacer mención-mencionar, poner en orden-ordenar, hacer colección-coleccionar, poner a prueba-probar, tomar nota-anotar, tomar parte-participar, tomar represalias-represaliar*, etc. (Masullo 1996, Mendívil 1999).

Pero no todos los nombres sin determinante poseen una lectura no referencial y predicativa. Existen contextos que favorecen una interpretación en la que el nombre sin determinante actúa como argumento capaz de denotar un grupo de objetos pertenecientes a una clase:

(13) a. Esta mañana, he visto barcos en la bahía.
b. ¿Qué hace Luis? Está hojeando revistas.
c. Juan está ahora mismo revisando exámenes.
d. Dame queso.

En estas oraciones suponemos la existencia de unos barcos, de unas revistas, de unos exámenes y de un queso que se integran dentro de una clase más general. En ejemplos como estos el nombre sin determinante alude a una parte de los objetos que integran una clase, dando lugar a una lectura existencial e inespecífica, denominada «parti-genérica» (Laca 1999). Conviene notar las diferencias que existen entre una oración con lectura habitual como *Juan fuma puros*, en la que el nombre alude a una

clase de objetos y conforma con el verbo de actividad un predicado complejo de caracterización, con un valor semántico similar al del sintagma *Juan es fumador de puros,* y una oración como la de (13c), *Juan ahora mismo está revisando exámenes,* enmarcada en unas coordenadas temporales concretas y en la que el nombre recibe su papel temático del verbo y se refiere a un grupo inespecífico de objetos pertenecientes a la clase de los exámenes. Esta mención a la parte se hace evidente cuando comparamos la interpretación de un nombre sin determinante con la que puede recibir un nombre con artículo definido o indefinido:

(14) a. Recogimos las flechas que disparan los arqueros.
b. Recogimos flechas que disparan los arqueros.
c. Recogimos una flecha que dispararon los arqueros.
(Datos basados en López Díaz 1995).

Cada realización del núcleo determinante desarrolla un valor distinto. Con el artículo determinado nos referimos a la totalidad de los objetos, con el nombre sin determinante a una parte de estos, mientras que con el artículo indefinido expresamos un elemento cualquiera dentro de la clase denotada por el nombre.

Si aceptamos que hay nombres sin determinante susceptibles de designar entidades que existen en la realidad y no propiedades o clases, entonces, hay que suponer que tales nombres disponen de una posición de determinante, sin realización fonética pero con valor funcional, que les permite actuar como argumentos del verbo. Esta es la línea de explicación que han seguido autores como Eguren (1989) y Contreras (1996). Como prueba de la existencia de esta posición, se citan los datos que nos proporcionan verbos como *aborrecer, adorar, amar, detestar, encantar,* definidos por denotar estados y por seleccionar lecturas genéricas o de clase. Lo interesante es que no admiten la presencia de nombres escuetos ni de sintagmas indefinidos:

(15) a. Aborrezco {*carne /*algo de carne /la carne}.
b. Adoro {*café /*algo de café /el café}.

En efecto, estos verbos se caracterizan por denotar estados no limitados temporal ni espacialmente. Su sujeto, además, no tiene las propiedades del agente que realiza la acción, sino más bien se presenta como el sujeto que siente o padece una determinada sensación o estado. Estos hechos: ausencia de acción, de mención espacio-temporal y de agentividad favorecen el carácter genérico de los objetos. Por ello, este tipo de verbos

tiende a seleccionar objetos que denotan clases y no entidades existentes. El hecho de que los nombres sin determinante no puedan ser argumentos seleccionados por tales predicados sugiere que dichos nombres no son capaces de denotar clases o tipos. El único argumento capaz de satisfacer las exigencias de los verbos *aborrecer* y *adorar* es el nombre encabezado por el determinante definido, tal y como explicaré en la sección [2.2.8.1.].

> En español antiguo existía una construcción partitiva heredera del latín vulgar, formada mediante la unión de la preposición *de* y del artículo definido *el*: *Comimos del pan*. Esta misma construcción se documenta en la actualidad en otras lenguas romances, como el italiano: *Gianni ha mangiato del pane* ('G. ha comido pan') y el francés: *Marie mange du pan* ('M. come pan'). En ambas lenguas, el artículo partitivo se emplea para designar una parte indeterminada de los miembros de la clase denotada por el nombre al que acompaña. En el español moderno, la construcción partitiva se conserva realizada mediante el nombre sin determinante, como se puede apreciar por la traducción de las oraciones del italiano y del francés (Rigau 1999), al igual que ocurre en catalán. En esta lengua destaca la existencia de un pronombre átono partitivo, *en*, distinto al pronombre de acusativo, encargado de pronominalizar los SSNN sin determinante: *En Jordi va menjar pa, En Jordi en va menjar* ('J. va a comer pan', 'J. lo va a comer'). Los hechos documentados en catalán parecen sugerir que los nombres escuetos reciben una marca de caso diferente al acusativo que se asigna al objeto directo e identificado con el nombre de «caso partitivo». Un dato añadido que ratifica esta hipótesis lo encontramos en el hecho de que ni en catalán ni en español es posible que un objeto directo sin determinante se convierta en sujeto de una oración pasiva: **Pan fue comido por Jorge*, **Pa va ser menjat per en Gabriel* (Datos tomados de Balari, 1986: 229).

El apelar a una categoría sin realización fonética no se puede convertir en un recurso fácil; todo lo contrario, su existencia debe aparecer justificada en virtud de una serie de requisitos semánticos y estructurales que garanticen que su contenido semántico y funcional pueda ser recuperado en su totalidad. En el caso concreto del determinante vacío, en muchos casos es el propio verbo, según seleccione objetos que designen clases o entidades existentes —datos de (15)—, el que exige la presencia de un tipo concreto de determinante y, por tanto, el que garantiza la recuperación del contenido de este. Tanto el verbo como la preposición, además, deben situarse en una posición estructural muy precisa con respecto al nombre sin determinante: deben ser los núcleos de la proyección en cuyo complemento

se sitúa el nombre escueto. Como núcleos, rigen la posición de determinante situada bien en el objeto directo bien en el término preposicional, pues el verbo y la preposición mandan-c a sus complementos respectivos y no existe ninguna proyección sintagmática entre el núcleo rector y el OD o el complemento preposicional {1.1.3.4.}. Estas ideas aparecen representadas en la estructura básica de una oración como *Veo barcos*:

(16) $[_{SV}\ [_{V'}\ \text{Veo}\ [_{SDet}\ [_{Det}\ \text{cv}\ [_{SN}\ \text{barcos}]]]]]$

En (16), el núcleo verbal domina inmediatamente y selecciona la posición ocupada por la categoría vacía que representa al determinante.

Un sujeto posverbal también cumple estos mismos requisitos, pues los verbos que documentan sujetos posverbales sin determinante se caracterizan por seleccionar un argumento sujeto, semántica y posicionalmente similar a un objeto directo, por lo que ocupa la posición de complemento del verbo. Aquí se encuentra dominado y seleccionado semánticamente por el núcleo verbal. {En la sección 3.2.2. se tratará de las propiedades de esta clase de verbos intransitivos.}

La formación de un predicado complejo constituido por un verbo o una preposición y el objeto sin determinante se produce de acuerdo con estas mismas condiciones estructurales: posición de complemento y selección semántica.

La situación cambia si tenemos el determinante vacío en la posición de un sujeto preverbal, puesto que los sujetos preverbales se sitúan bajo la proyección funcional encabezada por los rasgos flexivos de la oración, pues es aquí donde reciben su marca de función {1.1.5.1 y 4.5.1.}. La flexión es una categoría que carece de rasgos semánticos, por lo que no es capaz de seleccionar semánticamente la posición del determinante ni de influir en su interpretación. En consecuencia, la flexión no permite la aparición de un determinante vacío en posición de sujeto en español. Por esta misma razón, un sujeto sin determinante nunca puede formar un predicado complejo con la flexión, ya que la concordancia y el tiempo nunca son predicados, sino meras marcas funcionales que asignan caso al sujeto.

Existe una interesante clasificación tipológica entre lenguas que tiene que ver con los contextos de aparición y las lecturas que permiten los nombres escuetos. Por ejemplo, las lenguas romances difieren del inglés en que los nombres sin determinantes únicamente pueden aparecer en posiciones regidas: objeto directo y término de preposición, mientras que en inglés, tales nombres se encuentran también en posición de

sujeto (Contreras 1996, Longobardi 1994): **Tomates fueron introducidos en Europa después de 1492*, frente a *Tomatoes were introduced in Europe after 1492*. Otra diferencia reside en que, en romance, los nombres sin determinante admiten básicamente una lectura existencial, siendo la genérica posible en estructuras caracterizantes, como hemos visto que ocurre en español (Laca 1996, Longobardi 2000). El inglés, por su parte, admite nombres sin determinante tanto en contextos genéricos como existenciales, como veremos en la sección 2.2.8.

Nos queda por analizar el comportamiento de un tipo de nombres que aparecen también sin determinante y que se comportan como SSNN: me refiero a los nombres propios y a los pronombres personales.

2.1.4. Los nombres propios y los pronombres personales

Los nombres propios y los pronombres personales son, junto con los nombres comunes, núcleos posibles de los SSNN. No obstante, existe una diferencia fundamental entre estas tres categorías nominales que condiciona su sintaxis: los nombres propios y los pronombres personales no precisan del determinante para poder referirse a objetos presentes en la realidad exterior.

Los nombres propios denotan entidades individuales. La relación entre un nombre propio y el individuo al que nos referimos cuando lo usamos se establece de manera convencional, y no en virtud del contenido del nombre: los nombres propios no tienen significado descriptivo, y, si lo tienen, este no es relevante para determinar su referente. Por ejemplo, para llamarse *África* no es necesario haber nacido en ese continente, ni para llamarse *Luna* se exige ser lunática.

Por otra parte, los nombres propios son capaces de identificar inequívocamente un referente. Por ello, cuando utilizamos un nombre propio en una oración, por ejemplo, *Flora tiene gripe*, el nombre *Flora* identifica directamente un referente único, sin necesidad de añadirle complemento o determinante de ningún tipo. De aquí que los nombres propios se denominen designadores rígidos, ya que están limitados a referirse a una única entidad. Los únicos modificadores de carácter restrictivo que admiten los nombres propios son los apellidos, que se comportan como aposiciones especificativas [2.4.2.], pues son a su vez nombres susceptibles de delimitar el referente de otro nombre.

Todas estas propiedades semánticas convierten a los nombres propios en formas con un funcionamiento sintáctico bastante rígido. Como designadores de entidades individuales, su uso se limita generalmente al singular. Es cierto que algunos de ellos pueden adoptar la forma de plural, como ocurre con los archipiélagos o las cordilleras: *Baleares, Pirineos*, pero, aun en estos casos, sus posibilidades de flexión de número son bastante reducidas, pues carecen de la forma en singular: **Balear*, **Canaria*. Tampoco admiten determinantes, salvo en algunas fórmulas o expresiones ya lexicalizadas: *La Coruña, los Alpes, los Estados Unidos*. En otras ocasiones, existe alternancia, como en *Japón* y *el Japón*, *Argentina* y *la Argentina*. Por último, en el caso de los antropónimos, el uso del determinante queda relegado en español a un registro coloquial o dialectal: *La Luisa me dijo que volvería tarde, La Conchi se ha quedado viendo la tele*.

En lo que respecta a los pronombres personales, la función básica de estas unidades, que carecen de rasgos semánticos inherentes, es designar a las personas que intervienen en el acto de habla. Por ello, su interpretación depende de circunstancias relacionadas con el contexto en que se emite el enunciado. A este tipo de expresiones vinculadas con la situación comunicativa se las conoce con el nombre de deícticas. Todas las expresiones deícticas deben interpretarse a partir de la persona, lugar o tiempo de la comunicación. Son expresiones deícticas los pronombres y adjetivos demostrativos, y también los sintagmas como *la columna de la izquierda, la mesa de ahí afuera*, los adverbios de lugar o de tiempo y los pronombres personales *(tú, yo)*, así como el tiempo verbal, pues señala un referente en función de las coordenadas de la situación comunicativa o contexto situacional [4.1.1.].

A pesar de las diferencias existentes entre nombres propios y pronombres personales, basadas sobre todo en el carácter deíctico de los segundos, ambas categorías tienen en común su capacidad de identificar al nombre al que se refieren sin necesidad de determinante. Esta relación semántica tiene su correlato sintáctico en ciertas propiedades comunes.

En primer lugar, ninguna de estas dos categorías admite fácilmente complementos de tipo restrictivo: **Yo de esta ciudad*, **Juan que vive en Madrid*. Los complementos que admiten son de carácter explicativo, por ello pueden ser modificados por oraciones adjetivas explicativas: *Yo, que nunca les hice nada malo; Juan, que vive en Madrid*. La razón de este comportamiento estriba en que los nombres propios y los pronombres personales, frente a los nombres comunes, son capaces de identificar a su referente de

manera inequívoca sin necesidad de ningún tipo de modificación restrictiva: por ejemplo, *yo* siempre es la persona de la que se habla.

Tampoco admiten fácilmente la presencia de adjetivos y cuando aparecen siempre ocupan una posición posnominal; de hecho, son estructuras escasas, salvo con *mismo* o *solo*. El caso de *mismo* es especialmente interesante. Existen dos tipos de *mismo*: uno enfático, que se sitúa en posición posnominal y cuyo valor es el de precisar la persona o cosa con exclusión de otras. Así, cuando decimos *El marco de ese cuadro lo hizo el pintor mismo*, estamos precisando que fue el pintor y no un carpintero el que hizo el marco. El otro *mismo* es comparativo y se sitúa en posición prenominal. En *Esta es la misma novela*, nos referimos tácitamente a una que hemos visto o leído previamente. En principio cualquier nombre referencial puede aparecer acompañado por el adjetivo *mismo* en sus dos lecturas. Sin embargo, en el caso de los nombres propios y pronombres personales, frente a los nombres comunes, el adjetivo *mismo* sólo puede aparecer en posición posnominal, por tanto, queda excluida la lectura comparativa:

(17) a. El (mismo) niño (mismo)....
b. Yo mismo /*Mismo yo...
c. María misma /*Misma María...

Por otro lado, los nombres propios y los pronombres personales, cuando se construyen con determinantes y complementos restrictivos, pierden parte de sus características referenciales para asemejarse a los nombres comunes (Rodríguez Ramalle 1995):

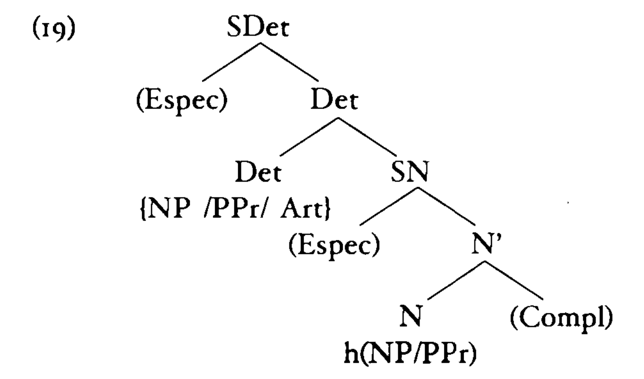
(18) a. Esta novela trasluce *el yo atormentado de su autor*.
b. Visitaremos *el Madrid de los Austrias*.
c. *El Luis que se puso al teléfono* no era mi hermano.

En estos ejemplos, los nombres propios y los pronombres personales adquieren un valor especial, pues, aunque conservan parte de sus rasgos léxicos, pierden la capacidad denotativa que los caracteriza, esto es, dejan de designar un referente único: *yo, Madrid, Luis*, para convertirse en denotadores de múltiples referentes: distintos yos, distintos luises, etc.

Dentro de la hipótesis que defiende la existencia de una posición de determinante vinculada con la referencialidad, parece en principio difícil analizar el comportamiento de los nombres propios y los pronom-

bres personales, puesto que son categorías con un claro carácter referencial, aunque sin determinante realizado. Sin embargo, si nos fijamos en las características semánticas y sintácticas tanto de los nombres propios como de los pronombres personales nos daremos cuenta de que son categorías que llevan en sí mismas la referencialidad, esto es, no sólo poseen propiedades nominales, sino que también tienen propiedades similares a las de los determinantes. Con el fin de dar cuenta de este doble comportamiento, la idea de Longobardi (1994) es que los nombres propios y los pronombres personales se generan como núcleos del SN, pero, dado que también tienen carácter referencial, pues son capaces de identificar a su referente sin necesidad de determinantes, se tienen que trasladar hasta la posición de núcleo del SDet, con el fin de saturar o marcar la referencialidad. En la estructura de (19) reflejamos esta doble naturaleza: en el núcleo del SN se sitúa lo que denominamos una «huella», que representa la posición original ocupada por los nombres propios y pronombres personales tras su movimiento hasta el núcleo del SDet, destino final de estas categorías:

(19)



Según esta estructura, la posición de núcleo del SDet puede estar ocupada bien por un elemento dentro del sistema de la determinación del español, bien por un nombre propio o pronombre personal. En este último caso, dado que los adjetivos se sitúan por debajo de la proyección SDet [2.5.], la única posición posible para los pocos adjetivos que acompañan a nombres propios y pronombres personales debe ser la pospuesta, tal y como se ha dicho atendiendo a los datos de (17). Hemos visto, además, que los nombres propios y los pronombres personales admiten determinantes y complementos restrictivos; en estos casos se comportan como si fueran

nombres comunes. Estructuralmente, esto significa que permanecen bajo el SN, puesto que la aparición del determinante en el núcleo del SD impide su subida a tal posición. La referencia está asociada en estos casos al determinante que encabeza la descripción definida correspondiente, como ocurre con los nombres comunes. El comportamiento de los pronombres personales de tercera persona presenta a este respecto algunas diferencias importantes (Longobardi 1994, Brucart 1994), pues, por ejemplo, frente a *el yo* y *el tú*, nunca tenemos **el él*, esto es, nunca puede convertirse en un nombre común. La razón de este comportamiento hay que buscarla tanto en la semántica como en la sintaxis. Los pronombres de primera y de segunda persona designan al hablante y al oyente, respectivamente, mientras que los de tercera pueden designar a cualquier individuo u objeto siempre que sea distinto del oyente y del hablante. Un modo de recoger estos datos dentro de una teoría general del ascenso a Det consiste en suponer que, dadas sus peculiaridades deícticas, el pronombre personal de tercera persona se genera directamente en la posición del núcleo del SDet y no como núcleo del SN.

Algunas lenguas, como el catalán, el italiano o el griego, requieren que los nombres propios aparezcan con determinantes. En estos casos, los nombres propios no se mueven hasta la posición de núcleo del determinante, ya que dicha posición está ocupada por el propio determinante. Algo similar ocurre en español con los ejemplos coloquiales de *La Luisa* o *La Conchi*. Lo interesante es que en todos estos empleos, el determinante no realiza su función referencial, pues el nombre propio posee referencia por sí mismo. Se dice que es un determinante expletivo, cuya única misión es la de ocupar la posición de núcleo del determinante, a falta del movimiento del nombre propio.

Aparte de los nombres propios y de los pronombres personales, existen otras categorías que también se comportan como nombres y que además tienen la propiedad de saturar por sí mismas la referencialidad: me refiero a los adverbios demostrativos: *aquí, allí, ayer, hoy* [1.1.1.] (Bello 1847 y más recientemente Rodríguez Ramalle 1995), categorías también deícticas que, al igual que los nombres propios y los pronombres personales, admiten la presencia del adjetivo *mismo* sólo pospuesto: *Aquí mismo*, pero no **Mismo aquí* y pueden convertirse en nombres comunes tras la adición de un determinante: *En estas jornadas se discutirá el hoy y el mañana de la publicidad, No me preocupa el mañana ni el futuro* (Datos tomados de Rodríguez Ramalle 1995: 62 y 63).

2.2. Tipos de determinantes: referencia y cuantificación

2.2.1. Clases de determinantes y cuantificadores

2.2.1.1. Criterios de identificación

Los determinantes configuran clases léxicas cerradas, cuya función es la de determinar la referencia de una expresión nominal. Su posición está sujeta a variación paramétrica, situándose en español a la izquierda del nombre. Eguren (1989) propone dos diagnósticos para determinar qué tipos de categorías actúan como determinantes en español. Dado que los determinantes son necesarios para fijar la referencia del nombre, sabemos que su ausencia conlleva la agramaticalidad del nombre sin determinante en ciertas posiciones, en concreto, en la posición de sujeto [2.1.3.]. Por otro lado, pueden aparecer solos, sin necesidad de otro determinante. Los determinantes que responden positivamente a estas dos pruebas son el artículo y los demostrativos, los posesivos,

ciertos cuantificadores e indefinidos, como *muchos, pocos, todos, algunos, cierto, otro* y los numerales cardinales:

(20) a. El libro/ *libro no ha sido aún publicado.
b. {Esa /Mi} biblioteca/* biblioteca es un caos.
c. Pocos lingüistas/ *lingüistas aceptan mi propuesta.
d. Ciertas personas se alegran de las desgracias ajenas /*personas se alegran.
e. Otra persona me ha dicho lo mismo que tú /*persona me ha dicho lo mismo.
f. Tres tigres/ *tigres se escaparon del zoo.

Los llamados adjetivos pseudo-determinantes, caracterizados por situarse en posición prenominal, como *mismo, propio, mero*, y dentro de estos, los numerales ordinales [2.5.4.], así como los demostrativos, los posesivos y ciertos cuantificadores que se sitúan en posición posnominal, por ejemplo *cualquiera* con significado estimativo o de indiferenciación, no pueden ser considerados como determinantes, puesto que siempre requieren la presencia de un auténtico determinante en posición prenominal:

(21) a. El propio empleado se disculpó /*propio empleado se disculpó.
b. El segundo piso se inundó / *segundo piso está inundado.
c. Un tío mío ha llegado / *tío mío ha llegado.
d. El chivato ese /*chivato ese.
e. Un hombre cualquiera /*hombre cualquiera.

Los elementos que asignan referencia a un nombre se pueden agrupar a su vez en dos categorías: por un lado, tenemos los determinantes propiamente dichos: artículos, posesivos y demostrativos antepuestos, y, por otro, los cuantificadores: numerales e indefinidos, así como relativos e interrogativos, que no sólo asignan referencia a un nombre, sino que además lo cuantifican. Ambos tipos de categorías pertenecen al ámbito de la determinación y cuantificación en español y se organizan y combinan según una jerarquía regulada por las propiedades sintácticas y semánticas de cada pieza.

No todos los determinantes y cuantificadores pueden aparecer en cualquier contexto. Existen restricciones que tienen que ver con el llamado «efecto de definitud o especificidad». Según esta propiedad, el sujeto de un verbo existencial, típicamente *haber*, nunca puede ser una descripción definida o específica. El resultado es la siguiente distribución de determinantes y cuantificadores:

(22) a. Hay {unos, tres, algunos, muchos, varios, otros, ciertos}.
b. *Hay {los, mis, estos, todos, ambos, cualquiera, los tres, cada}.

Los elementos incompatibles con el verbo *haber* son los cuantificadores *todo, todos, cada, ambos, cualquiera*, el artículo determinado, los demostrativos y los posesivos, así como cualquier tipo de unión entre el artículo determinado y el resto de elementos. Estas categorías reciben el nombre de determinantes y cuantificadores fuertes o cuantificadores universales y se caracterizan, desde un punto de vista semántico, por involucrar a la totalidad de los elementos de un conjunto. Así, cuando decimos *cualquier hombre, tu película* o *los cuadernos de María* hacemos referencia a todos los objetos que son hombres, películas o cuadernos en un contexto relevante para la interpretación. La unión de artículo definido y numeral da lugar también a un cuantificador fuerte, incompatible, en consecuencia, con el verbo *haber*: **Hay los tres niños*.

Los determinantes y cuantificadores fuertes, en general, presentan restricciones de jerarquía para su coaparición en posición prenominal dentro de un mismo sintagma. Así, podemos tener secuencias como *el libro, mi libro, este libro*, pero no **el este libro*. Es habitual la anteposición de *todos* al conjunto formado por el artículo, demostrativo o posesivo y nombre: *Todos {los /estos /mis} niños*, así como a los pronombres personales [2.1.4.]: *Todos {nosotros /vosotros}*; por este motivo, se denomina a *todos* predeterminante.

Los determinantes y cuantificadores fuertes tienen también la propiedad de dar lugar a un efecto de familiaridad (Escandell 2004). Cuando nos referimos a *los estudiantes, todos los estudiantes, mis estudiantes* no estamos tomando el conjunto de todos los estudiantes posibles en todos los tiempos y lugares: estamos utilizando una clase más restringida que incluye, por ejemplo, a todos los estudiantes de un determinado centro de enseñanza o de un determinado curso, en un determinado año académico. La información que transmiten los determinantes fuertes limita contextualmente la clase a la que nos referimos a un conjunto previamente conocido por los hablantes.

Los numerales e indefinidos pertenecen a la clase de los determinantes y cuantificadores débiles o cuantificadores existenciales. Los miembros de esta clase son compatibles con el existencial *haber* y, semánticamente, se caracterizan por no expresar la totalidad de los miembros denotados por el nombre. Aparte del efecto de definitud, los determinantes fuertes y débiles también se diferencian por el efecto de familiaridad. Así, cuando

decimos *Veo algunos barcos, Me encontré con dos turistas, Ladra un perro* no necesitamos haber definido previamente un conjunto de barcos, personas o perros: nos basta con saber cuántos son y no cuántos representan sobre el total. Por ello, los determinantes débiles permiten introducir entidades nuevas en el discurso [2.2.2.].

2.2.1.2. Jerarquía

Los determinantes y cuantificadores fuertes y débiles se pueden combinar, pero siguiendo una jerarquía, según la cual los determinantes fuertes se sitúan delante de los débiles. El predeterminante *todos, todas* precede al resto:

(23) [Todos [{los / mis/ estos} [{tres /muchos /otros} libros]]

Con el fin de reflejar la coaparición de determinantes y cuantificadores fuertes y débiles en una misma secuencia se ha propuesto que el Sintagma Determinante se escinde en dos proyecciones funcionales distintas vinculadas con el sistema de la determinación y la cuantificación, respectivamente. La proyección funcional superior, en cuyo núcleo se alojan los artículos definidos, así como los demostrativos y posesivos antepuestos se ha denominado «Sintagma Determinante Fuerte». Esta categoría se asocia con la expresión de la unicidad o totalidad y la identificación en el discurso (Vangsnes 2001). Dado que el predeterminante *todos* coaparece con el demostrativo y el artículo, se situará en la posición de especificador del SDetF. *Ambos* y *cada*, para Zagona (2002), también serían especificadores del SDetF, al igual que *todos*, pues son susceptibles de ubicarse delante de los determinantes y cuantificadores débiles: *Cada uno de los niños, Cada tres, Ambos a dos* (español medieval). Además, como el predeterminante, pueden aparecer separados del SN al que cuantifican: *Las mujeres hablaron ambas con sus maridos, Los libros están cada uno en su sitio, Nosotros iremos todos, La tarta llegó toda mojada.* Por este hecho, a los cuantificadores *ambos, cada, todos, todo* se les conoce con el nombre de «cuantificadores flotantes» [4.2.].

Todo se diferencia de *todos* en que con él nos referimos a la totalidad de los elementos que se integran en la clase denotada por el nombre. Así, cuando decimos *todo hombre, toda casa, todo árbol* aludimos a todos y cada uno de los hombres, casas y árboles. Cuando empleamos *todos*, en cambio,

seleccionamos un conjunto de entidades delimitadas por el contexto lingüístico o extralingüístico. Por ejemplo, en *Todos me dijeron que vendrían a la fiesta*, partimos de una situación de discurso previa en la que hablante y oyente conocen de manera precisa el conjunto de personas a las que se refiere *todos*; nunca se piensa en todos los seres que habitan la tierra. En algunos casos, *todo* y *todos* pueden coincidir, especialmente cuando el conjunto seleccionado por todos se aplica a una clase, como en *Todos los niños tienen derecho a ser felices*, equivalente a *Todo niño tiene derecho a ser feliz* (Bustos 1986, Sánchez López 1999).

El caso de *cualquiera* es especial, pues, por una parte, se comporta como un cuantificador universal con un valor generalizador: *Cualquier persona tiene derecho a que se la trate con educación, Cualquier estudiante de este centro es capaz de hablar inglés perfectamente*, pero, por otra, admite un uso similar al del indefinido *algún*: *Cualquiera que venga (no importa quién), se lo llevará; Escoge cualquier regalo* (Sánchez López 1999).

En cuanto a los cuantificadores débiles, estos se alojan en una proyección denominada «Sintagma Cuantificador» o, más recientemente, «Sintagma Determinante Predicativo» (Zamparelli 2000, Vangsnes 2001). Esta última denominación parte de un hecho interesante y es que los indefinidos y numerales pueden ser predicados de una estructura copulativa: *Los niños son {muchos /varios /cinco}, *Los niños son {los /todos}*. Esta opción queda excluida para los determinantes y cuantificadores fuertes, salvo si se trata de demostrativos y posesivos, categorías que presentan propiedades especiales. La proyección SDetPvo se relaciona con la expresión de la cardinalidad y cantidad.

Zamparelli (2000) sostiene que el núcleo del SDetPvo está ocupado por los numerales cardinales, mientras que la posición de especificador está destinada a los indefinidos. Existen datos a favor de esta hipótesis. Por ejemplo, el hecho de que ciertos indefinidos puedan coaparecer alterando sus posiciones, tal y como ocurre en secuencias como *muchos otros* y *otros muchos*, sugiere que tales elementos no son núcleos de su proyección, pues únicamente podemos tener un núcleo por categoría, sino especificadores que pueden iterarse. Por el contrario, la secuencia en la que un indefinido especificador altera su orden con un numeral cardinal situado en la posición de núcleo resulta imposible: **cuatro otros* (Lorenzo 1995), pues el especificador en español siempre está delante del núcleo. Con la inclusión de las dos nuevas categorías funcionales mencionadas, la jerarquía final es la siguiente:

(24) $[_{SDetF}$ todos $[_{DetF'}$ $[_{DetF}$ los /esos /mis $[_{SDetPvo}$ otros /muchos /ciertos $[_{DetPvo'}$ $[_{DetPvo}$ dos /tres $[_{SN}]]]]]]]$

Dada la jerarquía del sistema de determinantes propuesta, podemos predecir la posibilidad de encontrar órdenes como *Otros dos niños* y *Todos mis muchos hijos*, así como la agramaticabilidad de secuencias como **Los estos niños*, debida a que tanto el artículo definido como el demostrativo ocupan una misma posición en la estructura. No obstante, de nuestra jerarquía no se deduce la agramaticalidad de secuencias como **Todos algunos niños* o **Muchos dos niños*. La razón por la que ninguna de estas combinaciones es posible reside en la incompatibilidad semántica entre los miembros que las integran. En el primer caso, por ejemplo, la referencia a todos los miembros de un conjunto (*todos*) se opone a la mención a una parte (*algunos*). En el segundo caso, mientras que el indefinido tiene una denotación vaga o imprecisa (*muchos*), el numeral cardinal establece de manera precisa el número de objetos seleccionados (*dos*).

Dentro de este repaso por los elementos que forman parte del sistema de la determinación y cuantificación en español, no podemos olvidarnos de los cuantificadores interrogativos, exclamativos y relativos: *qué, quién, cuál, cuánto, cuyo*. Estos cuantificadores pueden ser bien universales bien existenciales. Así, el relativo *cuanto*, según recoge Sánchez López (1999), puede actuar como pronombre generalizador con interpretación de cuantificador, similar a una estructura de relativo precedida por el cuantificador *todo*: *Se escucharon allí [cuantas /todas las barbaridades que] pueda imaginar mente humana*. Por su parte, los interrogativos *cuánto(s)* y *quién(es)* se comportan como cuantificadores existenciales, denotando una parte de un conjunto que puede estar opcionalmente expreso en la oración: *¿Quién (de los presentes) quiere hablar en primer lugar?, ¿Cuántos (de estos libros) has leído ya?*

Existen lenguas en las que no contamos con un inventario de piezas léxicas relacionadas con la determinación, por ejemplo, el latín o la mayoría de las lenguas eslavas. Así, en finés, un nombre sin determinante es susceptible de ser traducido al español bien mediante el artículo definido bien mediante el indefinido:

(25) En ostanut autoa Ruotsista.
No-1ªp. pl. comprar-Auxiliar coche-partitivo Suecia-elativo
'Yo no compré un coche en Suecia' / 'Yo no compré el coche en Suecia'.
(Dato tomado de Vangsnes, 2001: 269).

> En esta lengua son los núcleos de las proyecciones funcionales con contenido funcional los que realizan la labor que en español desempeña un determinante realizado, asignando los diferentes valores que posee la oración. Dependiendo de si se han seleccionado los rasgos definidos o indefinidos en las proyecciones funcionales correspondientes, tendremos el valor definido o indefinido.

A continuación revisaré con más calma las principales propiedades de las piezas que integran el sistema de la determinación y cuantificación en español.

2.2.2. El artículo definido frente al resto de determinantes

El artículo definido formalmente es un clítico (Lázaro Carreter 1980a); de hecho, históricamente, tanto los pronombres clíticos como el artículo definido proceden de las formas latinas de los demostrativos ILLE-ILLA-ILLUD [4.4.] (Lapesa 1961). En este sentido, el artículo definido se relaciona además con los demostrativos, pues, como estos, el artículo posee un carácter fórico que implica la referencia a una situación previa. Al mismo tiempo, se comporta como una categoría gramatical integrada dentro del sistema de la determinación y la cuantificación en español [2.1.].

En la sección anterior justificamos que un nombre requiere de un determinante para poder referirse a objetos reales existentes en el mundo. Las operaciones que se llevan a cabo mediante los determinantes y cuantificadores definen la extensión que se adjudica a un nombre: esta puede reducirse a la unidad: ***un barco, este barco***, puede afectar a un grupo de entidades: ***tres barcos, algunos barcos***, o a la totalidad de unos objetos: ***los barcos, todos los barcos***. Dentro de estos mecanismos, la elección entre el artículo definido e indefinido aparece regulada por factores bien precisos.

En un contexto donde un concepto no ha aparecido previamente, nunca utilizaremos el artículo definido, pero sí el indefinido: ***un, una*** presentan el nuevo objeto, lo introducen en el conocimiento de los hablantes. Con ***un*** el hablante indica que la entidad aludida no es conocida para el oyente, bien porque no ha sido mencionada en el discurso previo, bien porque no puede ser localizada en la situación de habla o identificada a partir de datos contextuales. Una vez presentado, el nombre podrá ser

introducido mediante el artículo definido. Vistas así las cosas, el artículo definido, como determinante fuerte, da lugar al efecto de familiaridad [2.2.1.], puesto que su presencia obliga al oyente a recuperar los datos necesarios para establecer una representación del referente. Por el contrario, el artículo indefinido, como determinante débil, es capaz de introducir un nuevo referente en el discurso, no conocido previamente. Comparemos al respecto, las siguientes oraciones sucesivas: *Juan vino el otro día con un coche nuevo. El coche parecía que tenía diez años: estaba sucio, con abolladuras y se notaba que lo habían repintado.* En la segunda oración, el uso del artículo definido es posible porque el nombre ha sido presentado en la primera oración e introducido por el indefinido. Por tanto, en la segunda secuencia, el artículo definido remite a una realidad presentada anteriormente en el contexto lingüístico; por eso podemos decir que el artículo se dirige hacia un antecedente, en un «uso anafórico». También puede haber casos de «usos endofóricos» en los que el artículo definido no menciona una información presentada previamente, sino, todo lo contrario, introduce una información nueva que es actualizada mediante los diversos modificadores restrictivos del nombre, desde complementos nominales hasta oraciones de relativo: *La derrota de la selección española en la pasada Eurocopa, La guerra en Iraq*. El resultado es que cuanto más informativo sea el sintagma, más probabilidades habrá de que pueda emplearse el artículo definido, pues los diversos complementos contribuyen decisivamente a presentar e introducir la información nueva (Leonetti 1999).

Existen casos en los que la presentación no se realiza por el contexto lingüístico, sino por nuestro conocimiento de la realidad. Coseriu (1973) distinguió diferentes tipos de contextos extralingüísticos: en el físico, las cosas están a la vista de quienes hablan: *Cierra la puerta*; en el empírico, los objetos no están a la vista de los hablantes, pero se conoce su existencia en un tiempo y lugar concretos: *¿Ha venido el del gas?*; el natural representa la suma de contextos empíricos conocidos por todos los hablantes y gracias a los cuales podemos referirnos unívocamente *al sol, al mundo, al horizonte*; el práctico u ocasional se refiere a la situación concreta, objetiva o subjetiva, en la que ocurre el discurso: en *Cuando vengas, toca el timbre,* el SN el *timbre* puede adquirir significados diferentes y denotar objetos distintos según el contexto práctico; el histórico engloba el conjunto de circunstancias históricas conocidas por los hablantes: *Los Reyes Católicos, el presidente del gobierno*; por último, el contexto cultural está constituido por la tradición cultural de la comunidad o de un grupo que comparte una misma

tradición: *El autor de El Quijote*. En todas estas situaciones, el artículo definido es la expresión de la información conocida o familiar que remite a un referente que forma parte de un conocimiento previo.

Junto con el principio existencial y relacionado con este, el artículo definido debe cumplir un requisito de unicidad (Leonetti 1990 y 1999), según el cual debe haber sólo una entidad que corresponda a la descripción proporcionada por el sintagma nominal definido. Existen datos que demuestran la existencia de situaciones únicas en las que no interesa tanto la identificación precisa del objeto, como la de la situación. Cuando en una descripción se dice que *La niña estaba asomada a la ventana*, lo relevante es la situación misma de estar asomada a la ventana, y no la identificación de una ventana determinada, que sólo se especificará si es pertinente para la información que se quiere comunicar. En estos casos, estamos ante situaciones comunes y estereotipadas, en las que el artículo no indica necesariamente un objeto determinado, sino una entidad que forma parte de nuestro conocimiento general de la realidad.

Los artículos definidos se han relacionado con los demostrativos y con los posesivos. Los demostrativos se caracterizan por su contenido deíctico, mediante el cual el emisor instruye al receptor sobre la localización del referente en relación con las coordenadas espacio-temporales del acto comunicativo [2.2.5.]. Este valor está ausente del artículo definido, por lo que se puede pensar que los demostrativos son elementos más marcados que los artículos, ya que poseen rasgos más específicos. Esta idea implica que los contextos de aparición de los demostrativos serán más limitados que los del artículo definido. Por ejemplo, los demostrativos tienden a aparecer únicamente en contextos ligados a la situación inmediata y por ello no pueden utilizarse en contextos que implican entidades genéricas [2.2.8]: así, dadas dos oraciones como *Estas jirafas comen hierba* y *Las jirafas comen hierba*, únicamente la segunda hace referencia a la clase de las jirafas como género, pues la primera alude a unas jirafas concretas presentes en el discurso.

En cuanto a los posesivos, la tradición gramátical (Bello 1847, Fernández Ramírez 1951 y la RAE 1973) ha recogido el hecho de que el artículo puede alternar y de hecho es preferible al posesivo en ciertos contextos en los que se expresa un tipo de posesión: *Me duele la cabeza* es mejor que *Me duele mi cabeza* y a *Todos se nos saltaron las lágrimas* es preferible a *A todos se nos saltaron nuestras lágrimas*. En general, el artículo aparece en lugar del posesivo cuando expresa una posesión que forma parte intrínseca y

sustancial de un objeto, también llamada «posesión inalienable». Son ejemplos de esta posesión, las partes del cuerpo humano: *Me he torcido el tobillo*, las prendas de vestir o de adorno y los utensilios habituales y de uso cotidiano: *Se me ha roto el zapato*, los parentescos: *Fueron a visitar al hijo* y los nombres que designan partes de objetos inanimados: *He pegado las patas de la mesa*. En todos estos casos es posible la presencia del artículo, puesto que el valor posesivo está contenido en la relación que establece el nombre con su complemento [2.4.1.]. Como señala Fernández Ramírez (1951), también es casi constante el uso del artículo cuando el nombre que designa la parte aparece en función de complemento directo del verbo *tener*: *Su cara es ovalada* alterna con *Tiene la cara ovalada, Sus manos están sucias* con *Tiene las manos sucias*.

Para terminar, queda por mencionar el uso del artículo *lo*. Siguiendo a Bosque y Moreno (1990), se pueden distinguir tres denotaciones distintas para *lo*: el *lo* individuativo, que denota entidades no humanas caracterizadas por la propiedad indicada en el modificador: *lo blanco, lo de ayer, lo que me dijiste*; el *lo* cualitativo, que se utiliza para expresar cualidades o propiedades tomadas en su grado máximo y que puede ser analizado como un operador de grado que acompaña a adjetivos graduables [6.3.3.2.]: *lo bonita que estaba la iglesia, lo limpia que me encontré la casa*; y, por último, el *lo* cuantitativo, que, como su nombre indica, denota cantidades cuando acompaña a adjetivos del tipo de *necesario, suficiente, imprescindible, conveniente, justo*, y a ciertos SSPP y oraciones: *No duerme lo necesario, Me gasté lo que tenía pensado*.

Con respecto al problema tradicional de cuál es la categoría sintáctica de *lo*, el hecho de que pueda aparecer acompañando a adjetivos sin necesidad de ningún nombre, ha llevado a considerarlo como un pronombre, variante átona del pronombre tónico *ello*. Si esto es cierto, en el sintagma *lo blanco* no haría falta suponer la existencia de un nombre vacío [2.1.2.], puesto que el núcleo con propiedades nominales sería el artículo neutro (Bello 1847, Bosque y Moreno Cabrera 1990).

2.2.3. El artículo indefinido

El artículo indefinido tiene su origen en el numeral latino UNUS-A-UM. La identidad fónica existente entre el artículo *un* y el numeral *uno*

confirma esta conexión y, al mismo tiempo, nos obliga a valorar si estamos ante dos unidades diferentes. La existencia de lecturas muy alejadas del valor numeral típico, así como la especial relación que establece el indefinido con el artículo definido [2.2.2.] son hechos que sugieren la existencia de un artículo, homófono del numeral, pero con valores propios.

El artículo determinado puede coaparecer con el numeral, pues son elementos diferentes: *los dos, los tres*, etc. pero no con ***un***. Si el número seleccionado es uno, no podemos tener en español el artículo más el numeral: **El un niño*, puesto que el número único ya aparece identificado con el artículo, que posee el rasgo de la unicidad.

> En inglés, en cambio sí es posible *The one car*. La razón se debe a que en inglés el artículo carece de variación de número; por tanto, la forma del artículo sirve para acompañar a nombres en singular y plural. Por este motivo, si el número es uno, aparecerá el numeral para establecer la relación de concordancia adecuada.

Todas las propiedades que tradicionalmente se atribuyen a ***un*** en contraste con el definido ***el*** se derivan del rasgo de indefinitud asociado al artículo indefinido, que implica la ausencia de indicaciones para la localización del referente. Entre tales propiedades destacan la de introducir o presentar referentes nuevos en el discurso y la de carecer de interpretaciones anafóricas. Ambas características están relacionadas, pues, en el caso de que un hablante quiera referirse anafóricamente a una entidad ya mencionada, utilizará el artículo definido y nunca el indefinido: *Un hombre entró en la habitación. El hombre vestía de gris* (Leonetti 1999).

Junto a estos valores, el artículo indefinido presenta usos especiales; entre estos, destacan el llamado ***un*** ponderativo o intensivo: *Tengo un hambre que me muero, Hace un frío que pela*. La segunda parte de la secuencia es obligatoria en este uso: si se elimina, el valor queda marcado por una entonación de suspensión final: *Tiene una educación que... ya, ya*. También es muy común el ***un*** evaluativo en secuencias como: *María es una maravilla de persona, María es un cielo, Juan es un listo*. En sintagmas del tipo de *Juan es un lince, Juan es un buitre*, no estamos diciendo que *Juan* sea un animal, sino que estamos atribuyendo a Juan una propiedad o cualidad que se suele asignar al animal: la listeza en el caso del lince, la identificación con un ser carroñero en el caso del buitre (Portolés 1994).

2.2.4. Las lecturas específicas e inespecíficas

Una oración como *María quiere una casa* posee una interpretación según la cual María quiere una casa, cualquiera que sea: un chalet, una vivienda unifamiliar, un apartamento, etc. Esta es la lectura no marcada, habitual de esta estructura. Pero, dependiendo del contexto lingüístico en que se inserte, también puede recibir una lectura en la que María quiere una casa concreta: *María quiere una casa que está situada a* las afueras de Madrid. Estas dos interpretaciones reciben los nombres respectivos de inespecífica y específica (Leonetti 1990, 1999).

Existen diferentes medios lingüísticos vinculados con la expresión de la «especificidad» e «inespecificidad» en español (Gutiérrez Rexach 2004). Uno de ellos es el empleo de los artículos definido e indefinido. Empezando por este último, en general, la interpretación no marcada de los indefinidos suele ser la inespecífica: *Busco una secretaria* (cualquiera) *¿Conoces alguna?* No obstante, si un SN introducido por el artículo indefinido se marca mediante la presencia de la preposición *a* de objeto directo o admite una oración de relativo en indicativo, la lectura predominante pasa a ser la específica —dato de (26a)—. Del mismo modo, la presencia en posición prenominal de un adjetivo evaluativo [2.5.4.] favorece también la lectura específica —dato de (26b)—. En estos casos, la marca de preposición *a*, la selección del indicativo en la oración de relativo y el adjetivo evaluativo prenominal crean «contextos extensionales», caracterizados por favorecer la lectura específica:

(26) a. Busco *a* una secretaria *que sabe inglés*. ¿La conoces?
b. Busco a una *famosa* secretaria *que ha ganado un concurso*. ¿La conoces?

Otras marcas de especificidad están asociadas a tipos concretos de verbos. Así, predicados de la clase de *lamentar, evitar, convencer*, que presuponen la verdad de su complemento [6.6.2.], junto con verbos como *encontrar, comprar, comer*, etc. favorecen la lectura específica: *Luis lamentó el accidente, Pedro encontró un anillo de oro.*

En el caso de los definidos, estos necesitan la presencia de una marca típica de inespecificidad para forzar dicha lectura, ya que lo no marcado o habitual es asignarles una interpretación específica en la mayor parte de los contextos: *María preguntó la dirección* (una en concreto), *Luis ha alquilado el*

chalet (uno concreto). Marcas tales como el uso de los futuros, los condicionales, los superlativos y comparativos y las oraciones relativas en subjuntivo crean «contextos intensionales» u «opacos», caracterizados por favorecer las lecturas inespecíficas:

(27) a. El *chico más listo recibirá* un premio.
b. *Querría* conocer a los chicos *que ganen*.

Asimismo, verbos como *querer, buscar, temer, esperar, necesitar*, crean contextos intensionales, puesto que tales predicados no suponen la existencia previa del objeto y pueden construirse con objetos sin determinante que también favorecen la lectura inespecífica *Busco ayudante, Necesito asistenta, Pido ayuda* [2.1.3.] (Bosque 1996).

Los cuantificadores débiles pueden recibir interpretación específica o inespecífica dependiendo del contexto. Así, en *Quiero leer algunas novelas que son de terror*, el SN denota unas novelas determinadas (lectura específica), mientras que en *Quiero leer algunas novelas que sean de terror*, este mismo SN se refiere a unas novelas no concretas, siempre que sean de terror (lectura inespecífica).

2.2.5. Los demostrativos

Los pronombres y artículos demostrativos identifican deícticamente un referente. Por lo tanto, poseen dos funciones: por un lado, al igual que las piezas que forman parte del sistema de la determinación del español, asignan referencia a un nombre común identificándolo; por otro, esta labor de identificación se relaciona con los elementos que intervienen en todo acto de comunicación: hablante, oyente y contexto espacio-temporal, pues los demostrativos y, en general, las categorías deícticas sitúan el nombre en relación con la situación comunicativa. Este tipo de identificación se puede realizar en el contexto extralingüístico, en algunos casos con ayuda de otros deícticos y de gestos: *Dame ese libro (de ahí)* (señalando el libro), o en el contexto lingüístico, señalando a un antecedente previo, como en: *Cuando el gobierno quiso pactar con los sindicatos, estas organizaciones se negaron*. Hasta ahora, los ejemplos de identificación deíctica que he recogido se han referido a objetos y entidades presentes ya en el contexto extralingüístico ya en el contexto lingüístico. Junto a este, existe otro señalamiento a objetos

o situaciones no presentes, salvo en la memoria de los hablantes: *Me acuerdo de esa chica amiga de tu hermana, Aquel año fue especialmente caluroso.*

Los demostrativos tienden a aparecer antepuestos, ocupando el mismo lugar que el artículo definido, con el que comparten la posición de núcleo del SDetF; pero también pueden situarse en posición pospuesta al nombre, coapareciendo en este caso con un elemento del sistema de la determinación —preferentemente el artículo definido— en posición prenominal:

(28) a. Las niñas estas, que no paran de hacer ruido.
b. El cartel ese lleva allí casi un año.
c. El coche aquel es igual que el mío.

El demostrativo pospuesto también realiza su función propia de identificador deíctico, en muchos casos reforzada (Eguren 1999), pero no la de asignación de referencia, desempeñada en todos los ejemplos citados por el artículo definido. El problema viene a la hora de determinar la relación que establece el demostrativo posnominal con el núcleo nominal al que acompaña. Dos son las ideas que se han barajado en torno a este problema. Según la primera, y basándose en su distribución, el demostrativo pospuesto sería un adjetivo restrictivo, pues como este ocupa una posición posnominal: *El coche {roto /abandonado /recién estrenado /que no se vende /ese}*. Nótese, sin embargo, que mientras que los adjetivos y la oración de relativo especificativa expresan una propiedad de un sustantivo [2.5.3. y 2.6.2.], el demostrativo pospuesto no denota ninguna propiedad, sino que refuerza la identificación del nombre mediante la localización deíctica. Según la segunda teoría (Eguren 1999), el demostrativo pospuesto actúa como una aposición al conjunto formado por el nombre y su determinante, proyectando también su propio SDet, encabezado por el demostrativo en su carácter pronominal. El tipo de aposición que representa el demostrativo pospuesto no es la explicativa, marcada con comas y en la que existe una identidad referencial parcial entre los dos SSSN: *Marte, el planeta rojo, Las niñas, esas que viven allí*, sino la especificativa, en la que el sintagma que funciona como aposición delimita la referencia de una frase referencial previa, como ocurre en *Mi hermana Aránzazu, la mujer empresaria* [2.4.2.]. La diferencia semántica entre las construcciones con el demostrativo pospuesto y el resto de aposiciones especificativas reside en que, en las primeras, el demostrativo añade un valor deíctico locativo que el nombre propio o el nombre común no aporta en las segundas. En ocasiones, al valor

deíctico reforzado se le añade un matiz despectivo del que carece el demostrativo antepuesto: *Los tipos esos, que quieren colarse a toda costa; ¡Qué querrán los pesados esos!*

Estructuralmente, el demostrativo pospuesto sería un adjunto a todo el SN, con alcance sobre el nombre y sus complementos (Zagona 2002).

2.2.6. Los posesivos

A diferencia de los artículos y los demostrativos, los posesivos son determinantes especiales: no son simples elementos funcionales, aunque pertenezcan a un paradigma cerrado y posean rasgos asociados con el sistema de la determinación, pues tienen la capacidad, al igual que las categorías nominales, de recibir papel temático de un predicado, en este caso, del nombre [1.2.1.]. Esto significa que son elementos vinculados, por una parte, con el sistema de la determinación, pues por sí solos son capaces de asignar referencia a un nombre [2.1.1.], pero, por otra, tienen la capacidad de interpretarse como argumentos, ya que dependen semánticamente de la proyección léxica encabezada por el núcleo nominal que les va a identificar mediante un papel temático. Algunas de las relaciones semánticas básicas que establecen los posesivos con el núcleo nominal son las siguientes (Brucart 1994):

(29) a. Su descripción de la ciudad (el que realiza la acción o agente).
b. Su conquista por los romanos (lo que es conquistado o paciente).
c. Su mesa (poseedor).

En todos estos ejemplos, el posesivo se puede sustituir por un SP con el mismo contenido: *La descripción de la ciudad de Juan, La conquista de Cartago por los romanos, La mesa de Juan*. El hecho de que el significado de los posesivos varíe según el tipo de nombre al que acompañan [2.4.3.], así como la equivalencia semántica que establecen con los SSPP argumentales nos induce a pensar que los posesivos no se sitúan como el resto de determinantes, sino que, en un principio, se generan en estrecha relación con el núcleo nominal, bajo la proyección sintáctica que encabeza el nombre: el SN. Su posición concreta bajo el SN —especificador o complemento—, dependerá del papel temático que reciban [2.4.3.]. No hay que olvidar, sin embargo, que los posesivos tienen también la capacidad de asignar referen-

cia a un nombre y convertir una expresión nominal en un argumento. Una propuesta de estructura capaz de reflejar esta doble naturaleza característica de los posesivos es la que se representa en (30). En dicha representación, he incorporado una categoría funcional situada entre las categorías del sistema de la determinación y cuantificación y la categoría léxica encabezada por el nombre (Ritter 1991, Picallo 1991, Bernstein 1993, entre otros). Dicha proyección posee rasgos gramaticales vinculados con las propiedades formales del nombre, por ejemplo, rasgos de número y género. Por este motivo, se la conoce con la etiqueta de SNúm (Sintagma Número) [2.7.] o Sintagma Género. Aquí optaré por la primera denominación. Independientemente de su etiqueta, el resultado de la proyección de esta nueva categoría funcional es una estructura como la siguiente:

(30) [$_{SDet}$ mi [$_{Det}$ [$_{SNúm}$ h(mi) [$_{Núm'}$ alumno [$_{SN}$ h(mi) h(alumno)]]]]]

El posesivo es un argumento que se genera bajo el SN y se mueve al especificador del SNúm, a cuyo núcleo también se ha desplazado el nombre para concordar con los rasgos formales de género y número presentes en dicha categoría funcional [2.7.]. En esta configuración especificador-núcleo, el nombre y el posesivo también establecen una relación de concordancia de rasgos formales. Si la posición de determinante no está ocupada por otro elemento, la referencialidad de todo el sintagma se marca mediante el movimiento del posesivo al especificador de la categoría SDet.

Pero se puede dar el caso de que la posición de determinante esté ocupada por alguna pieza perteneciente al sistema de la determinación. En este supuesto, el posesivo no precisa desplazarse, pues la referencia ya se encuentra marcada. El resultado es una secuencia en la que tenemos un determinante realizado en el núcleo Det, junto con un posesivo situado en el especificador de la categoría funcional SNúm, cuyo núcleo está ocupado por el nombre:

(31) [$_{SDet}$ [$_{Det}$ estos [$_{SNúm}$ mis [$_{Núm'}$ hijos [$_{SN}$ h(mis) h(hijos)]]]

Esta jerarquía nos permite explicar asimismo la agramaticaliad de secuencias como **mi el alumno*, en la que el posesivo, en el especificador del SDet, y el artículo definido, en el núcleo del mismo sintagma, no pueden coaparecer en posición prenominal bajo el dominio del SDet. La razón se debe a que tenemos dos elementos marcando la referencia de una expre-

sión nominal, por lo que uno de ellos se ha visto afectado por una operación innecesaria e inmotivada.

El resultado de la estructura de (31) son secuencias como *estos mis hijos, esta nuestra comunidad*, todavía posibles en el español actual, si bien con un tono algo arcaico, pedante. Partiendo de esta misma estructura podemos explicar, asimismo, los datos de coaparición de artículo y posesivo en el orden que predice la estructura: artículo y posesivo, característicos del español medieval (Lapesa 1971) y todavía documentados en zonas dialectales del español peninsular, así como en otras lenguas romances: *el mio coche, los mis niños, la mio señor*. En diferentes zonas de América, como México, Guatemala y El Salvador, también se documentan secuencias de artículo indefinido más posesivo como *una mi amiga* (Lipsky 1996). Un empleo similar se encuentra en italiano: *un mio amico*. En todas estas series, el artículo, bajo el SDet, es el responsable de fijar la referencia, mientras que el posesivo, ubicado en la categoría funcional SNúm, se encarga de establecer las relaciones de posesión o de parte-todo. En el español moderno, se opta, frente a la diferente distribución de funciones de artículo y posesivo, por el uso único del posesivo con ambas funciones: artículo y argumento, tal y como queda recogido en la estructura de (30).

Como es bien sabido, el español cuenta con un doble paradigma para los posesivos: uno compuesto por formas átonas, que acabamos de describir, y otro de formas tónicas, como *los libros tuyos, unos libros tuyos, esos libros tuyos*, también llamadas predicativas, pues, frente a las formas posesivas antepuestas, pueden funcionar como predicados de oraciones copulativas [5.1.2.], expresando posesión o pertenencia: *esto es mío*, pero no **esto es mi*. Los posesivos pospuestos no pueden aparecer con un nombre sin determinante: **Libro tuyo me gusta, *Coche mío está estropeado*, es decir, no tienen capacidad de dotar de referencia por sí solos al SN. Por este motivo y partiendo sobre todo de las diferencias morfológicas y fonológicas, se puede pensar que el posesivo pospuesto constituye una categoría diferente de la que representa el antepuesto y que actúa como un tipo de adjetivo pospuesto restrictivo con propiedades predicativas [2.5.3. y 2.7.].

En el español de América es frecuente la sustitución del posesivo por el pronombre personal con preposición: *Es idea de nosotros, Los libros de vosotros, El cuarto de él* (Kany 1969). Asimismo, es posible encontrar secuencias formadas por un posesivo antepuesto y otro pospuesto, lo que confirmaría el hecho de que establecen relaciones diferentes con el núcleo nominal: *mi casa mía, mi lenguaje mío* (Kany 1969). También es frecuente la

aparición del posesivo doblado mediante un SP en zonas andinas: *De la María su casa, De mi tío su casa es* (Lipsky 1996: 217). En estos ejemplos, el SP ocupa una posición bajo el SN, mientras que el posesivo, al igual que los clíticos en las estructuras de doblado [4.4.1.], se genera directamente bajo la proyección funcional SNúm.

2.2.7. Relaciones de alcance: el dominio de los cuantificadores

En el dominio de la referencia, no sólo tenemos determinantes, también encontramos expresiones llamadas «cuantificadores» que pueden ser tanto débiles o «existenciales»: *algo, muchos, alguien, pocos, un, tres,* como fuertes o «universales»: *todos, cada, cualquiera* [2.2.1.]. Los cuantificadores se definen por ser elementos que cuantifican sobre ciertas categorías, denotando cantidad dentro de un conjunto. Por ello, se los ha considerado expresiones que, más que referir a entidades determinadas, señalan la cantidad de elementos del conjunto denotado por el SN que debe tomarse en consideración. Esta interpretación se debe a que los cuantificadores se comportan como operadores que toman alcance o ámbito y operan sobre unas variables, siendo tales variables los elementos a los que podemos referirnos mediante el nombre que aparece junto al cuantificador.

2.2.7.1. La estructura semántica de los cuantificadores

Antes de analizar el cómo actúan los cuantificadores en una oración, conviene familiarizarse con estos términos tomados de la semántica formal [1.2.1.] (Moreno Cabrera 1991, López Palma 1999). Dada una oración como *Todo chico quiere a una chica*, ni *chico* ni *chica* denotan un individuo determinado, sino más bien una condición o propiedad de algunos individuos. Mediante la expresión *todo hombre* elegimos a todos los individuos que tienen la propiedad de ser hombres: *hombre* denota una propiedad, mientras que *todo* indica el número de individuos que cumplen dicha propiedad:

en este caso, la totalidad. El elemento sobre el que cuantifica *todo* se denomina variable; en el ejemplo propuesto, el nombre común *hombre* es la variable del cuantificador. Cuando cuantificamos una variable mediante, por ejemplo, un cuantificador como *todo*, en *todo hombre*, lo que hacemos es decir si los individuos a que nos referimos son muchos o pocos, sin especificar en ningún caso a qué individuos concretos nos estamos refiriendo. Lo único que nos interesa conocer es que el cuantificador *todo* denota el conjunto de los individuos que tienen la propiedad de ser hombres. De modo análogo, el cuantificador *una* en *una mujer* denota en este caso una entidad —y no un conjunto— que tiene la propiedad de ser mujer. El alcance o ámbito de un cuantificador será el conjunto de constituyentes sobre los que cuantifica y que puede incluir en ocasiones otros cuantificadores situados bajo el dominio del cuantificador jerárquicamente superior. La llamada cláusula restrictiva incluye los constituyentes que sirven para restringir la clase natural a la que se refiere la variable. Así, en una estructura como *Todo hombre es racional*, el sintagma nominal en posición de sujeto *hombre* representa la restricción, pues sabemos que el cuantificador *todo* se aplica sobre variables que representan hombres, y no sillas o vacas. La restricción también puede ser una oración, por ejemplo, *El que tenga hambre*, en casos como *Todo el que tenga hambre.*

Así pues, tenemos tres elementos: el cuantificador, el alcance o ámbito del cuantificador y la cláusula restrictiva. Estos elementos formales aparecen representados en una oración como *Todo hombre es racional*, cuya representación semántica será la siguiente:

(32) $[_{\text{Cuantificador}}$ Todo $x]$ $[_{\text{Cláusula Restrictiva}}$ x: es hombre$]$ $[_{\text{Ámbito Nuclear}}$ x es racional$]$

En (32) el nombre *hombre* se representa como el restrictor de la variable *x* cuantificada por *todo*. El predicado nominal *es racional* y su argumento, la variable *x*, forman el ámbito nuclear. Los cuantificadores universales, como *todo* y *todos*, caracterizados por referirse a la totalidad de los miembros de una clase, se representan con el símbolo lógico ∀, parafraseable como 'para todo x'. Como consecuencia, la lectura de la representación formal de (32) será: 'Para todo x, tal que x es un hombre, x es racional'.

Por su parte, una oración como *Una mujer ha llegado* contiene un cuantificador existencial *una*, representado por el símbolo ∃, parafraseable

como 'Hay o existe por lo menos un x', y que expresa la existencia de al menos un elemento que pertenece a la clase denotada por el nombre.

(33) $[_{\text{Cuantificador}}$ Un $x]$ $[_{\text{Cláusula Restrictiva}}$ x: es una mujer$]$ $[_{\text{Ámbito Nuclear}}$ x ha llegado$]$

La interpretación de la fórmula de (33) es: 'Existe por lo menos un x, tal que x es una mujer y x ha llegado'.

2.2.7.2. Los cuantificadores y sus variables en la estructura sintáctica

Dentro del ámbito o dominio de cuantificación, podemos encontrar categorías que actúan como variables ligadas y cuyo valor, en consecuencia, está determinado por el del cuantificador. Como ejemplos de variables ligadas por un cuantificador podemos citar el caso de los posesivos antepuestos y los pronombres personales átonos. Estas entidades pueden recibir una interpretación distributiva ligada a un cuantificador que ocupe una posición prominente en la oración

(34) a. Todo el mundo desea que su familia sea feliz.
(Dato tomado de Picallo y Rigau, 1999: 998)
b. Cada alumno recitó su poema.
c. Cada perro llevará su correa.

La oración de (34a) es ambigua entre una interpretación libre y otra ligada del posesivo. En la primera, el posesivo toma su referente del discurso, por lo que esta oración significa que 'toda persona desea que la familia por ejemplo de Pedro sea feliz'. En la interpretación ligada, en cambio, el referente de *su* depende del referente del cuantificador universal *todo el mundo*, de modo que la lectura de esta oración será aquella en la que 'toda persona desea la felicidad de su propia familia: Juan la de su familia, María la de su familia, Luisa la de su familia'. Si el cuantificador es el distributivo *cada*, resulta necesaria la presencia en su ámbito de una variable, pues *cada* es un cuantificador que tiende siempre a tener bajo su dominio una variable a la que ligar, dando lugar a una lectura distributiva, tal y como vemos en las oraciones de (34 b y c), en las que el valor de *su* depende del valor de *cada*. La ausencia de un sintagma nominal susceptible de incorporar una

variable ligada por *cada* provocará la agramaticalidad de la oración, según vemos en **Cada alumno recitó el poema*.

El análisis en términos de cuantificadores y ámbito nos permite explicar las diferentes lecturas que puede tener una misma oración con dos cuantificadores [1.2.1]. Son ejemplos como:

(35) a. Todos los violoncelistas han tocado algunas partituras. (Dato tomado de López Palma, 1999: 150)
b. Todos los chicos de la clase aman a una chica.
c. Cada traductor sabe tres lenguas.

Cada una de estas oraciones posee dos lecturas: en la primera, las partituras, la chica, y las lenguas son distintas, esto es, 'Todos los violoncelistas han tocado partituras distintas', 'Todos los chicos de la clase aman cada uno a una chica diferente', 'Cada traductor domina tres lenguas diferentes cada uno'. En la segunda, las partituras, la chica, y las lenguas son idénticas para todos y cada uno: 'Hay algunas partituras que han tocado todos los violoncelistas', 'Hay una chica determinada a la que aman todos los chicos de la clase', 'Hay tres lenguas concretas (el español, el francés y el inglés) que debe dominar cada traductor'. Estas dos lecturas están determinadas por las diferentes relaciones de alcance que establecen los cuantificadores universales y existenciales entre sí: obtenemos la lectura en la que las partituras, la chica y las lenguas son distintas cuando el cuantificador universal tiene ámbito sobre el cuantificador existencial. En cambio, en la lectura en la que las partituras, la chica y las lenguas son las mismas, es el cuantificador existencial el que tiene alcance sobre el universal. Estas interpretaciones se ajustan a las siguientes representaciones formales:

(36) [Todo *x*: chico (x)] [Un y: chica (y)] AMAR (x, y)
'Para todo x, tal que x es un chico, x ama por lo menos a una y, tal que y es una chica'

En esta fórmula se dice que las variables *x* e *y* están ligadas por los cuantificadores *todo* y *un*, respectivamente. Además se dice que el alcance del cuantificador *todo* abarca el cuantificador *un*; es decir, que el cuantificador *un* existencial junto con su variable se sitúan bajo el alcance del cuantificador universal *todo* y su variable. Desde un punto de vista interpretativo, la información relevante es que todo chico quiere a una chica, que

puede ser diferente en cada caso. Revisemos ahora la representación de (37):

(37) [Un y: chica (y)] [Todo *x*: chico (x)] AMAR (x, y)
'Existe por lo menos un y, tal que y es chica, que es amada por todo x, donde x es chico'.

En este caso, es el cuantificador universal el que se coloca detrás, bajo el alcance del cuantificador existencial. Según esta nueva fórmula, se dice que existe una mujer (siempre la misma) a la que todos los chicos quieren.

Estas dos lecturas se pueden multiplicar por dos, si tenemos en cuenta que el cuantificador ***un*** puede ser específico o inespecífico [2.2.4.]. Las posibles interpretaciones de una oración como ***Todos ellos esperan un milagro***, son, según Leonetti (1990), las siguientes:

(38) a. Todos ellos esperan un determinado milagro, el mismo para todos (Lectura específica con alcance amplio del cuantificador existencial).
b. Cada uno de ellos espera un milagro distinto y determinado (Lectura específica y con alcance amplio del cuantificador universal).
c. Todos ellos esperan un único milagro, pero el que sea (Lectura inespecífica con alcance amplio del cuantificador existencial).
d. Cada uno espera un milagro cualquiera, diferente para cada uno (Lectura inespecífica con alcance amplio del cuantificador universal).

Los pronombres interrogativos y exclamativos también actúan como cuantificadores, pues ligan las variables contenidas en su dominio. Para mostrar esta similitud, obsérvese la interpretación lógica de una oración como la de (39a):

(39) a. ¿Qué libro has prestado a tu amigo?
b. [Qué x, x: libro] [has prestado x a tu amigo].

En la representación formal de (39b), el pronombre interrogativo ***qué*** tiene alcance sobre una variable que ocupa una posición sintáctica en la oración, la de objeto directo. La característica de los pronombres interrogativos y exclamativos reside en que deben ocupar las primeras posiciones de la oración para poder tomar alcance y ligar a su variable, situado bajo el dominio del SV [6.3.1. y 6.3.2.].

2.2.7.3. El artículo como operador

Por último, conviene añadir que no sólo los cuantificadores tienen un análisis en términos de operador(cuantificador)-variable, el artículo también actúa como un operador que liga una variable contenida en el SN. Cualquier nombre común contiene desde el léxico una posición ocupada por una variable. Cuando no existe ningún tipo de determinante, esta posición permanece «abierta», sin ligar, y el nombre se refiere a la clase de entidades. Para que dicho nombre pueda denotar individuos concretos, la variable debe ser ligada por un operador que restrinja su alcance. En el caso del SDet *el perro*, la presencia del determinante provoca que se limite la referencia del nombre a un único perro (Higginbotham 1985 y 1989). Los determinantes, por tanto, proyectan una estructura formada por un operador —el propio determinante— y una cláusula restrictiva con contenido descriptivo, representada por el nombre y sus posibles modificadores.

2.2.8. Las lecturas genéricas

2.2.8.1. Las lecturas genéricas del sujeto: restricciones y explicación

Las lecturas genéricas en las que se menciona la pertenencia del sujeto a una clase o género se obtienen en español mediante el artículo definido en plural y en singular y el indefinido en singular:

(40) a. El perro es el mejor animal de compañía.
b. Los perros son los mejores animales de compañía.
c. Un perro es el mejor animal de compañía.

En el primer caso, según explicación de Leonetti (1999: 874), se predica una propiedad, *la de ser el mejor animal de compañía*, de una clase o género natural, *el perro*. En el segundo, se atribuye dicha propiedad a un conjunto plural de individuos que representan la clase, por lo que su extensión es equivalente a la de la especie *perro*. Por último, en el tercer ejemplo, se toma un ejemplar cualquiera de la especie como representante prototípico de esta, para decir de él una propiedad extensible a todo

el grupo. Es interesante observar que el plural genérico de *un* nunca es *unos*, sino *los*.

Las tres oraciones citadas tienen en común que el determinante no convierte al SN en una expresión referencial, frente a lo que ocurre en ejemplos como *El perro del vecino me quiso morder* o *Los perros me asustaron la otra noche con sus ladridos*, en los que el determinante introduce una expresión referencial denotadora de un grupo concreto de objetos que existen en la realidad y a los que nos podemos referir de manera específica. A continuación, revisaré los factores que favorecen la eliminación del carácter referencial del artículo y la obtención de una lectura de carácter genérico.

Junto con el tipo de determinante, una condición decisiva es la clase a la que pertenece el predicado (Carlson 1977). Existen predicados llamados «individuales o gnómicos», caracterizados por denotar propiedades inherentes o designar estados permanentes de la entidad de la que se predican, al margen de cualquier restricción espacial o temporal: *alto, apto, capaz, egocéntrico, falso, idóneo* o *inteligente*, entre los adjetivos, y *fumar, poseer, saber* y *tener* con valor habitual, entre los verbos. Estos predicados favorecen la lectura genérica, como se observa en *Las jirafas son altas* y *Los españoles fuman mucho*, oraciones en las que el sujeto se refiere a una clase de entidades. En estos ejemplos, las propiedades de 'ser alto' y 'fumar mucho' se predican de la clase de individuos. Frente a estos predicados, encontramos un segundo tipo, llamados «episódicos o de estadio», que denotan acontecimientos o etapas transitorias en las que podemos encontrar a un individuo; además, implican cambio y tienen limitación espacio-temporal. Si son verbales se refieren a acciones o procesos, por tanto, a predicaciones con una vinculación espacio-temporal, como *cantar, trabajar, comer* o *caminar*. Si son adjetivales, se tratará de predicados que denotan propiedades marcadas temporalmente: *Juan hoy está contento, La fruta estará madura mañana.* Muchos de estos adjetivos derivan de participios y, como ellos, denotan estados alcanzados como resultado de una acción o proceso (Bosque 1990b): *contento, descalzo, limpio, lleno, maduro, seco, suelto*, etc. o son participios adjetivales: *abierto, conmovido, cortado, despiezado, destrozado*, etc. Esta segunda clase de predicados permiten lecturas específicas, como en *Los fontaneros trabajaron ayer en mi cocina, Los fontaneros que están trabajando en mi casa están cansados*, en las que el SN sujeto denota una expresión referencial susceptible de denotar un grupo concreto de entidades, aunque también dan lugar a lecturas genéricas,

como en *Los fontaneros siempre están cansados, Los fontaneros suelen quejarse del sueldo*, en donde nos podemos referir a la clase de los fontaneros en general y no a un grupo particular.

El español explicita en la sintaxis esta diferencia en el significado de los adjetivos mediante el empleo de dos tipos de cópulas: *ser* y *estar*. En español se predican con *ser* las propiedades individuales y con *estar* las situaciones episódicas [5.1.2.1.].

Otra circunstancia relevante en la distribución de las lecturas existencial y genérica es el tiempo verbal. En general, el presente y el imperfecto [4.1.3.] son tiempos genéricos, frente al perfecto simple. Así, oraciones como *Los castores construyen diques, Los dinosaurios comían de todo*, poseen lecturas genéricas, mientras que *Los perros robaron la comida*, sólo admite la lectura existencial.

Los verbos auxiliares modales con contenido relacionado con la obligación, como *deber, tener que*, o la capacidad, como *poder*, contribuyen también a crear contextos genéricos en oraciones como: *Un gato debe ser cariñoso, Un niño tiene que dormir mucho, Un perro puede ser fiero si se le provoca* [6.6.1.].

Por último, los adverbios de frecuencia también pueden ser marcas de genericidad. Los adverbios de frecuencia o cuantificación: *siempre, normalmente, alguna vez, rara vez*, según su posición sintáctica, pueden dar lugar a lecturas diferentes [3.7.3.3. y 7.2.]. Por ejemplo, en oraciones como *Juan siempre decora su casa por Navidad, Los niños se preparan casi siempre su desayuno*, los adverbios cuantifican sobre la acción, indicando la frecuencia con la que Juan decora su casa por Navidad o los niños se preparan su desayuno; pero también pueden intervenir en la interpretación genérica de un indefinido o de una expresión en plural, como ocurre en *Normalmente, los nórdicos son rubios* o *Un perro raramente ataca a una persona*, oraciones en las que los adverbios de cuantificación no denotan frecuencia del estado ni de la acción [7.2.]. En estos casos, el valor que adquieren los artículos está en función del valor que parece asignarles el cuantificador. De este modo, la primera oración se puede parafrasear como 'La mayoría de los nórdicos son rubios', mientras que la segunda como 'Pocos perros atacan a una persona'.

Téngase en cuenta que, en general, la existencia de adverbios y construcciones adverbiales modificadores de la acción verbal favorece la lectura referencial de la expresión nominal, puesto que su presencia permite encuadrar toda la acción, incluido el sujeto, dentro de unas coordenadas espacio-temporales concretas. Como ejemplificación de esta idea, compá-

rense, por ejemplo, las dos oraciones siguientes: *Los profesores siempre deben estar dispuestos a atender a los alumnos que lo soliciten* y *Los profesores están ya dispuestos a recibir a los alumnos que lo deseen a partir de este momento en el aula 5*. La primera, con lectura genérica, presenta un adverbio de frecuencia que interviene en la lectura del sujeto: 'Todos los profesores', además de contener una perífrasis modal; la segunda, con lectura referencial, incluye modificadores de la acción verbal que denotan un tiempo y un lugar específicos.

La explicación de todos los hechos que hemos visto no resulta fácil y ha sido objeto de diferentes tratamientos (Carlson 1977, Heim 1982, Diesing 1992). Uno de los datos que más llama la atención tiene que ver con el comportamiento de los artículos definidos e indefinidos en las lecturas genéricas, pues, en estas interpretaciones, como hemos visto, pierden sus propiedades referenciales para pasar a tener un significado vinculado a la presencia de ciertos índices, tales como la aparición de un adverbio de cuantificación o una perífrasis de carácter modal. Para dar cuenta de este peculiar comportamiento, se propone que los artículos no actúan en estos casos como operadores capaces de dotar de referencia a una expresión nominal (Heim 1982). La idea que subyace a esta afirmación es que en una oración como *Un perro siempre es el mejor amigo del hombre* o *Los perros son valientes*, en su interpretación genérica, ni *Un perro* ni *Los perros* denotan expresiones con referencia definida —por ello se dice que los artículos en las lecturas genéricas no son operadores con fuerza referencial—, sino clases o géneros de los que se predica la propiedad denotada por el predicado verbal. La interpretación genérica se obtiene cuando las variables contenidas en los nombres [2.2.7.] son ligadas por un operador de carácter genérico que puede hacerse explícito en la oración a través de los índices de genericidad ya mencionados: adverbios de frecuencia del tipo de *normalmente, a veces, a menudo* o perífrasis modales como *deber, tener que*, etc.

Dado que un nombre sin determinante designa propiedades o clases [2.1.1.], el avispado lector podrá deducir entonces que la lectura genérica puede expresarse con el nombre sin determinante. Esto es, de hecho, lo que ocurre en inglés, lengua que permite la aparición de nombres sin determinante en posición de sujeto:

(41) a. Tomatoes were introduced in Europe after 1492.
b. Firemen are available.

En los últimos años han sido varios los autores que han sostenido que el artículo de los genéricos que aparece en español y en otras lenguas romances es en cierta forma un expletivo, carente de valor referencial y que aparece simplemente por una cuestión tipológica, dado que en español el nombre sin determinante sólo puede aparecer en posiciones regidas, como objeto de un verbo o término de una preposición [2.1.3.] (Brugger 1993, Longobardi 1994).

Volviendo a los datos del inglés, sabemos que los nombres desnudos o sin determinante introducen variables que requieren recibir su valor por parte de un operador. En el caso de las expresiones referenciales, el artículo como operador que es [2.2.7.], o el sistema de cuantificadores actúan como elementos que asignan un valor referencial a la variable introducida por el nombre. Pero, en el caso de los nombres sin determinantes ni cuantificadores se proyecta un operador de naturaleza distinta, responsable de las lecturas bien genéricas bien existenciales, características de los SSNN escuetos.

Una oración como ***Firemen are available***, construida con un predicdo de estadio, permite dos lecturas del sujeto: en la lectura genérica se nos dice que 'Los bomberos tienen la propiedad de estar disponibles', mientras que en la lectura existencial se afirma que 'Existen bomberos disponibles en un momento concreto'. Diesing (1992), en un trabajo ya clásico, establece una interesante conexión entre la posición sintáctica que ocupan los SSNN sujetos que contienen las variables y la distribución de las lecturas genérica y existencial. Así, las lecturas genéricas se obtienen cuando los sujetos sin determinante ocupan la posición de especificador del ST, pues en dicha posición la variable que introduce es ligada por el operador genérico ubicado en la periferia de la oración, mientras que las lecturas existenciales se producen cuando los SSNN sujetos se sitúan en una posición interna al SV, en la que son ligados por un operador existencial, vinculado a la proyección de una situación espacio-temporal concreta y con alcance únicamente sobre el verbo y sus argumentos. Dado que los predicados de estadio pueden dar lugar tanto a la lectura genérica como existencial de sus sujetos, admitirían dos representaciones formales diferentes, dependiendo del lugar en que la variable del sujeto resulte ligada:

(42) a. [Op. genérico [ST Firemen (x) [SV are available]]]
'Los bomberos tienen la propiedad de estar disponibles'. (Lectura genérica)
b. [ST [SV Op. existencial [SV are available [firemen (x) en t]]]]
'Existen bomberos disponibles en un momento concreto'. (Lectura existencial)

En el primer caso, la estructura de la oración genérica inglesa es similar a la de la oración española con lectura genérica *Los fontaneros están siempre cansados*, mientras que la segunda estructura con lectura existencial se puede comparar con la predicación *Hay fontaneros cansados*, con un nombre sin determinante en posición posverbal y con lectura existencial.

2.2.8.2. Las lecturas genéricas del objeto

En cuanto a las lecturas genéricas en posición de objeto, cabe señalar que tales lecturas se obtienen básicamente cuando los predicados verbales denotan características de un grupo o de una clase, es decir, propiedades que no se predican particularmente de cada uno de los individuos que la clase compone. Como ha señalado Bosque (1996), suelen ser predicados colectivos del tipo de ***abundar, aumentar, extinguir, reunir***, etc. Los determinantes que permiten la lectura de clase son el artículo definido en plural y en singular —datos de (43)—. En cambio, el artículo indefinido no es posible en este entorno, como tampoco lo es el nombre desnudo —datos de (44)—:

(43) a. En pocos años el hombre habrá conseguido exterminar a los elefantes.
b. En pocos años el hombre habrá conseguido exterminar al elefante.

(44) a. *En pocos años el hombre habrá conseguido exterminar unos elefantes.
b. *En pocos años el hombre habrá conseguido exterminar elefantes.

Las oraciones caracterizantes se construyen con un nombre sin determinante que conforma un predicado complejo con el núcleo verbal que expresa actividad, dando lugar a una predicación compleja de carácter habitual [2.1.3.]: *Juan no come carne, Pedro construye maquetas*. La lectura genérica no referencial se anula si el nombre en posición de objeto aparece introducido por un indefinido, un posesivo, un demostrativo o, en general, cualquier otro elemento del sistema de la cuantificación del español: *Juan no quiere comer esa carne, Pedro construye algunas maquetas*.

2.2.9. Las construcciones partitivas

Las construcciones partitivas son estructuras construidas con un cuantificador que denota una parte del conjunto denotado, más un SP introducido por la preposición *de*: *Una parte de esos chicos, Muchos de esos chicos, Algunos de esos chicos, etc*. Los cuantificadores que intervienen en la formación de una estructura partitiva son básicamente existenciales, aunque también se documentan ejemplos de cuantificadores universales, como en *Cualquiera de los chicos*. Asimismo, encontramos nombres que denotan cantidad, como *resto, grupo, mayoría*: *La mayoría de esos chicos, La mayor parte de esos chicos*.

La propiedad semántica principal de una estructura partitiva consiste en que el cuantificador denota un subconjunto del conjunto denotado por el nombre término de la preposición. Esto implica que el núcleo de todo el sintagma nunca será el elemento con carácter cuantificacional, sino el nombre que aparece introducido por la preposición *de*. Esta preposición actúa como una mera marca de partitividad, sin contenido semántico, dado que no estamos ante una relación entre un núcleo y su complemento: *jarrón de flores, libro de bolsillo*, sino ante una estructura cuantificadora, formada por el cuantificador complejo: *la mayoría, la mayor parte, algunos, muchos* y el núcleo nominal. La relación de concordancia se establece, en consecuencia, con el nombre núcleo de la formación: *La mayor parte de los niños viven en el barrio*. No obstante, el nombre cuantificador puede atraer a veces la concordancia, por un cruce con otro tipo de construcciones: *La mayoría de los alumnos aprobó* y *La mayoría de los alumnos aprobaron, Una parte de mis amigos me llamó* y *Una parte de mis amigos me llamaron*.

Junto a estas estructuras partitivas, encontramos formaciones encabezadas por un nombre que expresa medida o por un nombre colectivo, elementos que funcionan de manera similar a los cuantificadores de las construcciones partitivas: *una docena de huevos, una ristra de chorizos, un manojo de flores, una taza de café, un plato de sopa, una rebanada de pan, una cucharada de harina, un grupo de turistas*, y en el habla coloquial: *un cacho (de) pan, un puñado de euros, la tira de coches, (un) mogollón de gente*. Estas estructuras reciben el nombre de construcciones «pseudo-partitivas». En algunas ocasiones encontramos ambigüedad dependiendo de si el nombre de medida se interpreta como un cuantificador o como un nombre introducido por

un determinante designador de un objeto físico. Así, *un plato de sopa* puede tener la estructura de una construcción partitiva en la que *sopa* es el núcleo y *un plato* expresa cantidad: *Se comió no uno sino dos platos de sopa*, o bien puede representar un nombre junto con su complemento de clase [2.4.2.]: *Me gusta el plato de sopa, pero no el plato de postre*. Estructuralmente tenemos dos representaciones distintas: en la primera, el núcleo de estas formaciones es el nombre término de la preposición, en cuyo caso los nombres de medida del tipo de *una porción de* se interpretan como cuantificadores similares a *mucho, poco, bastante*, etc. La preposición se inserta finalmente para asignar caso al núcleo nominal. En la segunda tenemos un SDet encabezado por un determinante que selecciona un objeto físico y que toma como complemento un SP. La concordancia se puede establecer bien con el nombre de medida: *Un ramo de rosas cuesta mucho, Un grupo de personas se dirigió al acantilado*, lo que indica que *ramo* es el núcleo de la construcción; bien con el término de la preposición *Un grupo de personas se dirigieron hacia la salida*. En este caso, el sintagma *un grupo* actúa como cuantificador, siendo el nombre *personas* el núcleo de la construcción.

2.3. Clases de nombres comunes

Tradicionalmente, los nombres comunes se han clasificado en contables y no contables, individuales y colectivos y, por último, concretos y abstractos. Pero no todas estas clasificaciones, sustentadas, en principio, en postulados semánticos, presentan un claro reflejo sintáctico, como ha puesto en evidencia Bosque (1983 y 1999a).

2.3.1. Nombres continuos y discontinuos

La oposición más fructífera sintácticamente es la que distingue entre nombres «continuos», también llamados «no contables» o «de materia», y «discontinuos» o «contables». Dentro de los nombres continuos encontramos grupos que denotan sustancias como *sangre, carne, aire, humo*, nombres de materias primas o derivadas, del tipo de *mármol, hierro, leche, miel, mantequilla, papel, lana*, y conjuntos de gramos como *arena, hierba, trigo*, etc.

Desde un punto de vista semántico, los nombres continuos, frente a los discontinuos, se caracterizan por ser homogéneos, puesto que sus partes tienen la propiedad de designar el todo; esto es, una parte de la denotación de un nombre continuo tiene las mismas propieda-

des que el todo. Por ejemplo, una parte de agua es también agua. Sin embargo, los nombres discontinuos no son homogéneos, ya que un caballo no puede dividirse en partes más pequeñas que puedan ser designadas con el nombre de caballo.

En su estudio acerca de las propiedades de los nombres continuos, Bosque (1999a) observa que la oposición que existe entre sustantivos contables o discontinuos y no contables o continuos se puede reducir en buena medida a la que existe entre los conceptos de 'número' y 'cantidad'. La cuantificación de los sustantivos discontinuos aporta 'cardinalidad', pues fija el número de entidades sobre las que se realiza la operación de cuantificar. Por el contrario, la cuantificación de los nombres continuos aporta cantidad, no número. De acuerdo con este contraste, los nombres continuos del tipo de *agua, carne, mantequilla, mármol*, no admiten cuantificadores numerales, frente a los nombres contables, aunque sí cuantificadores indefinidos:

(45) Sustantivos no contables con cuantificadores indefinidos no cardinales:
Poco tiempo, mucho arroz, demasiado esfuerzo, bastante arena.

(46) Sustantivos contables con numerales e indefinidos:
Dos libros, pocos árboles, muchas sillas, cuántos coches.

Ciertos nombres abstractos presentan las mismas peculiaridades que los nombres de masa, actuando, por tanto, como nombres continuos. Esto significa que pueden aparecer acompañados por el operador de grado *mucho* con el significado de cantidad, al igual que ocurre con los nombres de materia concretos: *mucha pena, poco odio, bastante vergüenza*.

La oposición continuo-discontinuo también tiene relevancia para explicar ciertos procesos sintácticos, como, por ejemplo, la posibilidad de que un nombre aparezca sin determinante en posición de objeto de verbos transitivos y como término de preposición. Los nombres discontinuos son los únicos que pueden aparecer sin determinantes en los entornos mencionados [2.1.3.]: *Quiero pan, Dame vino*, pero no **Quiero libro*, **Dame mesa*. Es muy normal escuchar cosas como: *Quiero tomate*, *Tarta de manzana*, ejemplos en los que el nombre sin artículo denota materia, y, por tanto, se interpreta como continuo.

En la variedad dialectal hablada en la zona central y oriental de Asturias y en el norte de León, pervive todavía una distinción entre los nombres continuos y discontinuos basada en el distinto empleo de los pronombres clíticos de tercera persona. En esta variedad, el pronombre *lo* se asocia

con el género neutro, de modo que se especializa en marcar los nombres continuos tanto femeninos como masculinos (Fernández Ordóñez 1994):

(47) a. La mantequilla lo hacemos con leche.
b. La leche lo bebemos todos los días.

Este uso de los pronombres clíticos de tercera persona es un ejemplo de sistema en el que la caracterización casual que distingue entre clíticos de acusativo (*lo, la, lo, las*) y clíticos de dativo (*le, les*), ha sido sustituida por una distinción basada en los rasgos del referente: así, tendremos clíticos femeninos (*la*), masculinos (*le*) y, en algunas variedades, clíticos neutros (*lo*) [4.3.4.].

Es habitual que un nombre discontinuo pueda comportarse como continuo en ciertos contextos y bajo condiciones precisas. En primer lugar, los sustantivos que en su uso discontinuo designan objetos pasan a denotar materia si se usan como continuos: *algodón, cerdo, cristal, jabón, jamón, madera, paja, pan, papel, pescado, queso, tiza, uva, vidrio*, etc. Así, decimos *He visto tres cerdos* (discontinuo), pero *Como cerdo* (continuo); *Dame tres tizas* (discontinuo), pero *Me manché de tiza* (continuo). En estos casos, es el contexto de uso el que nos indica que el nombre se está utilizando como continuo, pues, como se observará en los ejemplos citados, el nombre continuo aparece en singular y sin determinante como complemento de un verbo o término de una preposición. Cuando los sustantivos discontinuos designan líquidos, se pueden utilizar como continuos si se sobreentiende la medida: así cuando se habla de *dos cervezas*, aparece implícita la referencia al recipiente de la cerveza.

Existen también casos en los que el uso de un nombre como discontinuo requiere de la presencia de un sintagma nominal de medida. Resulta extraño decir *Dame dos jabones, dos chocolates*, debido a que estos nombres necesitan ser acotados mediante frases más o menos fijas: así, cuando hablamos de jabón, lo asociamos bien con la pastilla o con el tambor: *dame dos pastillas de jabón* o *un tambor de jabón*; del mismo modo, al pensar en los chocolates, todos nos imaginamos inmediatamente la típica tableta: *dame dos tabletas de chocolate*. Más relaciones de este tipo son las que se establecen entre *nieve* y *copo, arena* y *gramo, azafrán* e *hilo, oro* y *lingote*, etc.

En tercer lugar, hay casos en los que los sustantivos continuos han de ser sustituidos por discontinuos si queremos designar un objeto. Así, diremos *un cigarro* y no *un tabaco, varios billetes* o *monedas* y no *varios dineros, una mazorca* y no *un maíz, dos prendas* y no *dos ropas, dos zapatos* y no *dos calzados*.

2.3.2. Nombres singulares y colectivos

La segunda clasificación es la que distingue entre nombres «singulares» y nombres «colectivos», estos últimos caracterizados por designar en singular un grupo de entidades. El criterio morfológico selecciona muchos colectivos, aunque no los abarca todos. Son nombres colectivos derivados aquellos formados mediante los sufijos colectivos *-eda: rosaleda, arboleda, alameda*, *-edo: viñedo, robledo, hayedo*, *-al: naranjal, robledal, higueral,* y su alomorfo *-ar: pinar, platanar, olivar*, *-ía: muchachería*, *-ada: pinada, vacada, boyada*, y *-ario: vecindario, mobiliario*. Dentro de los colectivos no derivados encontramos: *familia, clero, ejército, bosque, rebaño, manada*. En los dos grupos mencionados, el colectivo designa grupos de entidades conocidas. Por ejemplo, cuando hablamos de *piara* todos pensamos en un grupo de cerdos; si aludimos a un *bosque*, nos imaginamos un conjunto de árboles y cuando hablamos de *gentío* no se nos ocurre pensar en otra cosa que no sean personas. Pero también existen colectivos de naturaleza indeterminada como *millar, docena, grupo, conjunto, montón, puñado*, susceptibles de referirse a tipos de entidades variadas: son los colectivos no específicos de los que habla la RAE.

En ocasiones, los colectivos definidos semánticamente como tales no presentan un comportamiento sintáctico asociado, mientras que otras veces las pruebas sintácticas de la colectividad pueden aplicarse a nombres no colectivos pero discontinuos, caracterizados por constar de unidades más pequeñas que presentan las mismas propiedades que el conjunto. Por todo ello, Bosque (1983) propone un conjunto de pautas sintácticas que pretenden medir en la práctica el carácter colectivo de un nombre.

Los nombres colectivos pueden aparecer seleccionados por predicados que exigen una pluralidad de miembros. Por ejemplo, verbos como *reunirse, juntarse, congregarse, amontonarse*, etc. aceptan en posición de sujeto nombres singulares no coordinados colectivos:

(48) a. {El ejército /la multitud /el gentío /el público /el vecindario /la juventud} se reunió, se congregó en la explanada ante la puerta.
b. {La piara /el rebaño /el grupo} se juntó, se amontonó alrededor del dueño.

El problema de este criterio reside en que puede ofrecer juicios negativos cuando se aplica a nombres no animados: **El peral se congregó a la derecha de la casa, *La rosaleda se juntó alrededor del estanque.*

La preposición *entre,* por su parte, selecciona como su término un nombre plural o bien dos nombres coordinados: *entre las flores del jardín, entre Juan y Pedro, entre tú y yo.* A estos dos grupos de entidades se les unen los nombres colectivos no coordinados en singular: *Entre el público, entre el equipaje, entre la maleza, entre la muchedumbre*, etc. Es curioso que *entre* sea incompatible con supuestos colectivos como *bosque, archipiélago, prójimo, matrimonio* y, sin embargo, acepte los continuos *fruta, gente, pelo*, etc.

Con el fin de excluir los nombres continuos dentro del esquema de los colectivos, Bosque (1983) cita como criterio la posibilidad de aparecer acompañados por adjetivos del tipo *grande, enorme* o *pequeño*, siempre que expresen número y no tamaño de los miembros que integran el conjunto. Así, *un ejército grande* no es un ejército de gigantes, sino un ejército numeroso, pero *una fruta grande* no es sinónimo de 'un conjunto grande de frutas', pues en este caso grande modifica el tamaño. Según este criterio, no sería colectivo *gente*, frente a *gentío*, pues *una gente enorme* es 'una gente gigantesca', mientras que *un gentío enorme* indica que 'hay mucha gente'. Esta prueba excluye de los colectivos a todos los continuos: *fruta, gente, ropa*, salvo unos pocos que admiten tanto *mucho* como *grande*: *familia, equipaje.*

Algunos de los nombres considerados como colectivos pueden funcionar como sintagmas de medida que requieren la presencia de un complemento en plural sobre el que cuantifican. Así, en *una ristra de ajos, una serie de números, una avalancha de personas, un enjambre de cabezas, una multitud de ciudadanos*, no estamos ante auténticos nombres colectivos, sino ante sintagmas cuantificacionales que inciden sobre diversos nombres.

2.3.3. Nombres concretos y abstractos: el caso de las nominalizaciones deverbales y deadjetivales

Por último, la clasificación que distingue entre nombres «concretos» y «abstractos» es la menos relevante sintácticamente, entre otras cosas,

porque los nombres abstractos van a presentar las propiedades básicas de los discontinuos. Son sustantivos discontinuos inmateriales, frente a los continuos materiales.

En primer lugar, y al igual que los continuos, no admiten numerales: **cuatro esperanzas o tristezas* ni **varios miedos o ganas*. En cambio, sí admiten el plural en casos como *Los miedos de María, Me dieron todas las facilidades del mundo, Todos tenemos esperanzas de recuperación, Las amistades peligrosas*.

Al igual que los continuos materiales, los continuos inmateriales pueden recategorizarse en discontinuos mediante la presencia de nombres de medida. Decimos *un hilo de agua* y *un hilo de vida o esperanza*; *una racha de viento* y *una racha de suerte*.

Dentro de los nombres abstractos, existe un grupo de sustantivos caracterizados por proceder morfológicamente de verbos y adjetivos: son los «nombres deverbales» o «deadjetivales». La principal propiedad de tales nombres reside en que heredan total o parcialmente la estructura argumental de los predicados verbales o adjetivales de los que proceden. En los siguientes ejemplos podemos ver que los núcleos nominales que encabezan los sintagmas realizan los mismos tipos de selección sobre sus complementos que el verbo del que proceden:

(49) a. Juan adquirió {un coche /*la nube}.
b. La adquisición {del coche /*de la nube}.

(50) a. Deseo que regrese pronto.
b. Mi deseo de que regrese pronto.

En los ejemplos de (49), el nombre deverbal *adquisición* aparece con un complemento con las mismas propiedades semánticas que el objeto directo del verbo *adquirir*. Este predicado resulta incompatible con objetos directos que denotan entidades no adquiribles o no comprables, como *nube*. Lo mismo sucede con el correspondiente nombre deverbal. En los ejemplos de (50), vemos que tanto el verbo *desear* como el nombre *deseo* seleccionan categorialmente una proposición; además, existe una selección modal, pues en ambos dominios la proposición se selecciona en modo subjuntivo.

La diferencia entre el dominio verbal y el nominal reside en que, cuando se trata de SSNN deverbales, la aparición de los argumentos no siempre es obligatoria. Podemos decir *La descripción nos emocionó* o *La descripción del paisaje nos emocionó*. El agente suele ser el argumento más fácil-

mente prescindible. Otra diferencia radica en que los complementos de los SSNN siempre aparecen introducidos por preposiciones, mientras que, en el caso de los verbos, el agente o argumento que realiza la acción nunca aparece con preposición. Este hecho se debe a que las propiedades formales de los verbos y de los nombres son distintas, y no a que se establezcan relaciones semánticas diferentes en la oración y en el SN entre los predicados y sus argumentos. Las nominalizaciones deadjetivales también requieren de la presencia de la preposición *de,* ausente, sin embargo, en la estructura que proyecta el adjetivo: *La hipocresía de Pepe, Pepe es un hipócrita* [5.1.2.].

Existen nombres deverbales como *construcción, compra, salida* cuyo significado es ambiguo entre una lectura de proceso o acción, heredada del verbo, y otra de resultado. En esta segunda lectura, carecen de estructura argumental, comportándose como nombres comunes. Compárense, por ejemplo, los siguientes sintagmas:

(51) a. La construcción del puente (por los romanos) se prolongó durante siete siglos.
b. La construcción es realmente magnífica.

(52) a. La compra de los terrenos tuvo lugar el mes pasado.
b. La compra apenas cabía en el maletero.

(53) a. La salida de Juan tan precipitada nos asustó a todos.
b. La salida está mal señalizada en este local.

En el caso de los nombres de resultado —ejemplos de b)— es fácil observar que todos ellos pueden ser sustituidos por nombres comunes: *edificio, bolsa de la compra, cartel de salida* o *puerta de salida.* Normalmente, los nombres de resultado son los únicos que pueden ser pluralizados y que admiten determinantes distintos del artículo definido: *Esas construcciones son magníficas, Mis compras apenas cabían, Todas las salidas están mal señalizadas.* Los nombres de proceso dan lugar a secuencias agramaticales en estos mismos entornos: **Las construcciones del puente por los romanos, Mis compras de los terrenos.*

2.4. Complementos y modificadores nominales del nombre

2.4.1. Complementos argumentales

2.4.1.1. Heredados de un predicado verbal o adjetival

Los SSPP y SSNN que acompañan al nombre y que forman con él un sintagma nominal mantienen con este núcleo relaciones semánticas y sintácticas de muy diferentes tipos. Si el nombre posee estructura argumental, puede aparecer acompañado por complementos exigidos semánticamente por el significado del nombre. En los ejemplos de (54), los nombres *reforma, homenaje* y *respeto* son nominalizaciones de acción, procedentes de verbos de los que heredan sus diversos argumentos [2.3.3.]:

(54) a. La reforma del Estatuto por el gobierno ('El gobierno reformó el Estatuto').

b. El homenaje a las víctimas del pueblo de Madrid (con el sentido de 'El pueblo de Madrid homenajea a las víctimas').
c. El respeto a todos es una regla básica ('Respetemos a todos').

En estos ejemplos, los complementos aparecen exigidos por el significado del nombre deverbal; por ello decimos que son argumentos del nombre. También es muy habitual que el nombre herede incluso la misma preposición que introduce a su complemento en el dominio verbal, como se observa en (54b): *homenaje a*, o en (54c): *respeto a*.

Los nombres deverbales agentivos y los nombres deadjetivales también heredan la estructura argumental de sus bases respectivas: un verbo construido con un agente que realiza la acción y un adjetivo que selecciona como su argumento el nombre del que se predica:

(55) a. El promotor de estas viviendas debería estar en la cárcel ('El que ha promovido estas viviendas').
b. Juan es el mejor reboteador de la liga infantil ('Juan rebotea muy bien').

(56) a. La astucia del empresario ('El empresario es astuto').
b. La rapidez del jugador ('El jugador es rápido').

En el ejemplo de (55a) es posible observar que el complemento preposicional de estas viviendas representa el tema y que el agente está contenido en el sufijo agentivo *-dor*. Resultaría imposible, por ello, una secuencia en la que el complemento preposicional se interpretase como el agente, pues este papel temático ya se realiza en el sufijo: **El promotor de estas viviendas por el empresario*.

2.4.1.2. No heredados o inherentes con nombres relacionales

Existen nombres que tienen argumentos sin estar relacionados morfológicamente con ningún verbo o adjetivo. Los argumentos así exigidos se llaman «inherentes» y los nombres que los seleccionan se agrupan en diferentes clases. En primer lugar, tenemos nombres relacionales, llamados así porque no denotan un individuo sino la relación entre varios individuos. El argumento exigido por el núcleo es, en realidad, como señala Escandell (1997), un argumento de la relación que el núcleo denota como

parte de su significado. Un ejemplo de este tipo de conexión semántica nos lo muestran los nombres de parentesco, que implican siempre, por su propia definición, la existencia de un individuo respecto del que se establece la relación que el nombre indica: *Las hijas de Elena, El colega de tu hijo, La mascota de mi abuela.*

Los nombres que expresan partes del cuerpo o partes constitutivas de una entidad también se consideran nombres relacionales que seleccionan argumentos inherentes, puesto que implican la existencia de un objeto al que pertenecen como parte sustancial: *La cara de Juan, Los ojos de María, Las patas de la mesa, Las ramas del árbol.* En todos estos casos, existe una relación de posesión entre el núcleo nominal y su argumento, calificada como posesión inalienable [2.2.2.], pues forma parte indisoluble del nombre.

2.4.1.3. No heredados o inherentes con nombres icónicos o de representación

Junto con los nombres relacionales, un segundo grupo de nombres no derivados con estructura argumental lo constituyen los nombres icónicos o de representación. Nombres como *foto, película, retrato, cuadro* tienen la capacidad de referirse tanto al objeto producido como al proceso llevado a cabo en su realización. Por este motivo, admiten como argumentos aquellas entidades que intervienen en su producción final. Por ejemplo, pensemos en un cuadro: en su creación intervienen, como mínimo, el pintor o agente que lo realiza y lo pintado o tema del cuadro. En un ejemplo como *El cuadro del muchacho de la pipa* (tema) *de Picasso* (agente) *del anónimo y millonario coleccionista* (poseedor), podemos identificar el tema, el agente, y el modificador que denota posesión; en este último caso, estamos ante un adjunto y no un argumento, pues su presencia no forma parte de las exigencias argumentales del nombre.

La preposición *de* introductora de casi todos los complementos argumentales carece de contenido semántico propio, por lo que no proyecta un verdadero SP. Su presencia está exigida exclusivamente por razones de caso, dado que los nombres no son categorías que puedan identificar con caso a sus argumentos [1.1.5.]. El comportamiento de los adjuntos es diferente a este respecto, pues, dado que el adjunto no se encuentra seleccio-

nado semánticamente por el núcleo nominal, es la preposición la que le otorga contenido semántico y también la marca de caso o función. Así pues, el adjunto posesivo en el ejemplo: *El cuadro del muchacho de la pipa* (tema) *de Picasso* (agente) *del anónimo y millonario coleccionista* (poseedor) sí que proyecta un verdadero SP. Hablaremos más detenidamente de los modificadores adjuntos a continuación.

2.4.2. Modificadores adjuntos

Los adjuntos aparecen tanto modificando a nombres no derivados y sin estructura argumental, como a nombres con estructura argumental, expresando valores tales como lugar, manera, instrumento, etc. Las diferentes interpretaciones que puede recibir un adjunto no están determinadas por el núcleo al que modifican, debido a que no se encuentran exigidos semánticamente por este, sino por la situación del discurso. Por ejemplo, las lecturas que puede recibir un SDet como *El tren de Juan* pueden ser tan variadas como las situaciones que evoca en nosotros: 'el tren en el que viene Juan, en el que trabaja como maquinista, el que tiene que tomar todas las mañanas', etc.

2.4.2.1. De posesión alienable

Es posible distinguir distintas clases de modificadores adjuntos. En primer lugar, hay adjuntos que denotan «posesión alienable». Este tipo de relación es diferente de la posesión inalienable o exigida semánticamente: mientras que en esta última el objeto poseído forma parte consustancial del nombre, en aquella lo poseído establece una relación de pertenencia o posesión muy vaga, tanto que, como señala Escandell (1997), permite otras lecturas. En el sintagma *El jardín de María*, *María* puede ser la poseedora del jardín en la lectura más relevante, pero, dependiendo del contexto, también podría ser simplemente la encargada de cuidar del jardín, aunque no sea suyo, o la persona que siente simpatía por ese jardín. El hecho de que podamos atribuir diferentes sentidos a una misma expresión nos indica que su significado no está constreñido por el núcleo nominal; de ahí el carácter de adjuntos de este tipo de modificadores. Cuando el nombre poseedor no es humano, la interpretación por defecto suele ser la locativa.

Esta restricción deriva de lo que sabemos del mundo y no de propiedades de la gramática: *Los manuscritos de la Biblioteca Nacional, Las calles de Barcelona* (Escandell 1997).

2.4.2.2. Circunstanciales

Los nombres también admiten adjuntos circunstanciales de lugar, tiempo, modo, instrumento y compañía. Conviene distinguir claramente entre los circunstanciales que modifican a nombres deverbales y los que modifican a nombres comunes sin estructura argumental. En el primer caso, los adjuntos aparecen introducidos por las mismas preposiciones que introducen a los circunstanciales en el dominio verbal:

(57) a. La llegada de María *desde* Barcelona *a* Madrid la semana pasada.
b. La entrega del paquete *en* el aeropuerto ayer.
c. La apertura de la puerta *con* la llave este domingo.

Llama la atención el hecho de que los modificadores temporales con contenido deíctico no requieran de la presencia de ningún tipo de preposición, de manera paralela a lo que ocurre de nuevo en el dominio verbal [4.1.]: *Juan entregó el paquete {ayer /la semana próxima}*. En los casos en los que el nombre deverbal aparece con un modificador temporal introducido por la preposición *de*, su interpretación es la de resultado y no la de acción, por lo que pasa a comportarse como un nombre sin estructura argumental (Rigau 1999). Esto último es lo que ocurre en el ejemplo de (58b):

(58) a. La construcción ('la acción de construir') el siglo pasado era diferente.
b. Las construcciones ('los edificios') del siglo pasado se han deteriorado mucho.

Estos hechos no hacen más que corroborar la existencia de una estrecha relación entre los modificadores del dominio verbal y nominal [4.1.].

Los complementos circunstanciales que modifican a nombres no argumentales, por su parte, aparecen insertos dentro de SSPP encabezados por una gran variedad de preposiciones, incluida la preposición *de*, con valores semánticos diversos:

(59) a. El descampado {de aquí enfrente /sobre la loma}.
b. La flor {con /de} pétalos rosáceos.
c. La casa {de /cerca /enfrente de} la esquina.
d. El hombre {del /con} el traje verde.

2.4.2.3. Grupos nominales de clase

Una tercera clase de modificadores adjuntos la constituyen los llamados «grupos nominales de clase». Por este nombre se conocen una serie de modificadores caracterizados sintácticamente por aparecer sin determinante [2.1.3.] y, semánticamente, por denotar, junto con el nombre al que modifican, una clase de objetos: ***coche de carreras, coche de caballos*** y ***coche de bomberos; cuchara de sopa*** y ***cuchara de postre; aceite de oliva*** y ***aceite de girasol; mesa de comedor*** y ***mesa de estudio.***

Estos modificadores establecen una estrecha relación con el nombre al que modifican. Una buena prueba de ello reside en que no podemos insertar ningún otro complemento o modificador entre el nombre y el grupo nominal de clase:

(60) a. *El coche de Juan de bomberos (*vs.* El coche de bomberos de Juan).
b. *El vestido de María de noche (*vs.* El vestido de noche de María).

Los únicos elementos susceptibles de situarse entre el nombre y el grupo de clase son los adjetivos restrictivos, como se ve en: ***vestido rojo de noche, coche nuevo de bomberos.***

Los grupos nominales de clase pueden llegar a constituir verdaderos compuestos con el nombre al que acompañan, dando lugar a formaciones plenamente lexicalizadas. Por ejemplo, son numerosas las frases formadas a partir del nombre ***ojo.*** Así, un ***ojo de buey*** puede ser una claraboya circular o una planta herbácea, el ***ojo de gallo*** es un color que adoptan los vinos o un tipo de callo, mientras que el ***ojo de gato*** es un tipo de piedra semipreciosa. Por su parte, el ***diente de león*** es una clase de hierba, mientras que el ***diente de perro*** puede ser un escoplo o un tipo de costura.

2.4.2.4. Atributivos

Dentro del SN también existen construcciones atributivas, en las que la relación que se establece entre el núcleo nominal y su complemento equivale a la del sujeto y el atributo en una oración copulativa: *El burro de Pedro* ('Pedro es un burro'), *El pesado del vecino* ('el vecino es un pesado'), *El desastre de tu hermana* ('tu hermana es un desastre'). En todos estos casos estamos ante construcciones que tienen necesariamente un significado valorativo y que, como se puede apreciar, admiten ser parafraseadas por una oración copulativa. La relación semántica y formal entre el núcleo y su complemento es idéntica a la que se establece entre un sujeto y su predicado nominal. En *El burro de Juan*, el núcleo nominal *burro* denota propiedades, por lo que actúa como si fuera el predicado de una estructura copulativa, mientras que el complemento *Juan* es en realidad el argumento seleccionado por el predicado *burro*. Esto último queda demostrado por el hecho de que tanto los rasgos formales como los semánticos de la construcción están determinados por el complemento, esto es, el sujeto de la relación atributiva. Así, en *El burro de Pedro se empeñó en arreglar lo que había estropeado*, el verbo *empeñarse* selecciona un sujeto que debe tener la propiedad de ser 'humano', esto es, *Pedro*, pero nunca un burro.

Estructuralmente, todo lo dicho supone que el núcleo nominal-predicado y su complemento-argumento proyectan una estructura sintáctica y semántica en la que existe una relación de predicación pero sin flexión verbal. Dicho de otro modo, el nombre y su complemento forman el esqueleto básico de una relación predicado-argumento, igual a la que se establece en una oración copulativa si prescindimos de la cópula: *Juan es {tonto /un burro}*. La preposición *de*, al igual que la cópula, se inserta por razones de caso, para identificar con su marca de función al complemento nominal. Por consiguiente, no es una verdadera preposición. [La estructura final de una oración copulativa se desarrollará en 5.1.2.]

Este tipo de relación atributiva resulta especialmente productiva en las secuencias formadas por un artículo indefinido de carácter evaluativo [2.2.3.] más un adjetivo valorativo o expresión similar: *Una maravilla de mujer, Un desastre de película, Un encanto de persona, Un horror de conferencia*, etc. El indefinido puede ser sustituido por un artículo definido únicamente si el nombre que actúa como argumento de la relación atributiva va acompañado de modificadores restrictivos, como ocurre en *El cielo de persona que es María, La maravilla de conferencia que nos dio Luis*.

2.4.2.5. Aposiciones

Por último, dentro del SN también tenemos «aposiciones», modificadores de la misma categoría que el núcleo al que acompañan, en este caso el nombre. Existen dos tipos de aposiciones: las explicativas y las especificativas. Las primeras no contribuyen a precisar la referencia del nombre, sino que desarrollan una propiedad definitoria de este, al nombrarlo de otra manera: *El sol, ese astro adorado por todas las civilizaciones; El Real Madrid, el equipo de los galácticos*. Las segundas, en cambio, sí limitan la referencia del núcleo nominal al que acompañan: *La empresa Fagor, La mujer soldado*. Los apellidos son un buen ejemplo de este segundo tipo de aposiciones, pues restringen el referente del nombre propio. De hecho, este tipo de aposiciones son los únicos ejemplos de modificadores especificativos que admiten los nombres propios [2.1.4.].

Las aposiciones especificativas pueden estar introducidas mediante la preposición *de*, como en *La ciudad de Madrid, La calle (de) Alcalá, El mes de mayo, El paseo (de) Pereda*. En estos casos, el segundo miembro se comporta como un complemento restrictivo del primero, que colabora, además, en la determinación referencial del sintagma, al precisar su denotación (Escandell 1997). En algunos casos, la preposición *de* se ha perdido definitivamente, como cuando decimos *El río Tajo, El año dos mil cinco, El Instituto Miguel Delibes*.

Algunos ejemplos de aposiciones admiten ser parafraseados por una oración copulativa en la que el modificador en aposición se ha convertido en el predicado nominal de la nueva construcción (Leonetti y Escandell 1989). Así, tenemos que de *Michael Moore, ese rechoncho y despiadado crítico de Bush*, podemos obtener *Michael Moore es ese rechoncho y despiadado crítico de Bush*; lo mismo ocurre en *La ciudad de Madrid*, sintagma parafraseado por la oración copulativa *La ciudad es Madrid*. Esta relación ha llevado a considerar que las aposiciones no constituyen una clase de modificadores distintos de los atributivos, sino que ambos tipos se integran en un mismo grupo caracterizado conjuntamente por denotar propiedades del nombre (Rigau 1999). Sin embargo, no todas las aposiciones equivalen a estructuras copulativas: por ejemplo, de una aposición explicativa como *El terremoto, tragedia sin precedentes* no podemos obtener la oración **El terremoto fue tragedia sin precedentes* (Leonetti y Escandell, 1998: 171); asimismo, para las aposiciones especificativas *El río Tajo* o *Pedro Fernández* resultan im-

posibles o muy extrañas las paráfrasis respectivas: **El río es Tajo, *Pedro es Fernández*. En estos últimos ejemplos, la aposición no se utiliza para asignar propiedades al nombre, sino que su función es la de contribuir a la delimitación inequívoca del referente. Estos contrastes nos sugieren la conveniencia de tratar separadamente a modificadores atributivos y a aposiciones (Leonetti y Escandell 1998).

En ocasiones, las aposiciones especificativas dan lugar a formaciones léxicas estables o colocaciones [1.2.1.1.], en las que los dos nombres tienden a aparecer juntos, como en *hora punta, fecha límite, ciudad dormitorio* o *coche bomba* (Fernández Leborans 2003). Un buen número de las formaciones mencionadas han pasado a constituir auténticos compuestos sintagmáticos con un nivel de lexicalización o fusión entre sus miembros muy avanzado (Lázaro Carreter 1962, Rainer y Varela 1991), lo que queda demostrado por el hecho de que la marca de plural recae únicamente en uno de sus miembros, casi siempre el primero: *horas punta, ciudades dormitorio, hombres anuncio*. Este fenómeno se denomina «flexión interna».

2.4.3. Su posición jerárquica bajo el SN

En lo que respecta a la posición que ocupan los diversos complementos y modificadores bajo el SN, en líneas generales empecemos diciendo que los complementos argumentales tienden a ocupar las posiciones destinadas a los argumentos: especificadores y complementos, mientras que los modificadores no seleccionados se sitúan normalmente en las posiciones destinadas a los adjuntos [1.1.3.3.]. Hay que advertir, no obstante, que dentro de los adjuntos no existe un comportamiento homogéneo. Por ejemplo, los circunstanciales locativos y temporales se sitúan como verdaderos adjuntos; sin embargo, los grupos nominales de clase establecen una relación más estrecha con el nombre, pues tienden a ser adyacentes a este [2.4.2.], por lo que se generan como hermanos estructurales de N, en las posiciones de complemento. Los posesivos alienables, por su parte, a pesar de ser considerados modificadores no seleccionados, se comportan de manera idéntica a los posesivos inalienables en lo que respecta a sus posibilidades de sustitución por el determinante posesivo, lo que los diferencia claramente de cualquier otro modificador adjunto. Así, ni los circunstan-

ciales: *La chica del perro*, ni los grupos nominales de clase: *El vestido de noche*, ni los complementos atributivos: *El pesado de Luis* pueden posesivizarse, frente a lo que ocurre con los modificadores posesivos, como se muestra en los ejemplos de (61):

(61) a. El equipo de Miguel. Su equipo.
b. El jardín de María. Su jardín.
c. La chica del perro. *Su chica.
d. El vestido de noche. *Su vestido.
e. El pesado de Luis. *Su pesado.

Precisamente, la posibilidad de ser sustituidos por el posesivo nos permite deducir la jerarquía u orden interno que presentan los diferentes complementos cuando coaparecen. Recordemos que el posesivo tiene una doble naturaleza [2.2.6.], pues, por una parte, puede actuar como determinante, pero al mismo tiempo depende de propiedades semánticas del núcleo nominal, por ello se genera bajo el SN para luego ascender hasta el especificador del SDet. En este proceso, los diferentes complementos del nombre que pueden ser sustituidos por posesivos y situarse en el ámbito del SDet son los diversos complementos argumentales del nombre: argumentos inherentes, agente, tema, experimentante, y los posesivos, tanto alienables como inalienables: *Su hija* (relación), *Su foto* (agente, tema, poseedor), *Su casa* (agente, poseedor).

Es interesante advertir que cuando tenemos más de un SP sólo uno de ellos puede realizarse como posesivo (Escandell 1997, Picallo y Rigau 1999). Si tenemos un posesor y un agente, sólo se puede posesivizar el posesor; si coaparece un agente y un tema, será el agente el que posesivice. Por último, el tema aparecerá sustituido por el posesivo únicamente en ausencia de posesivo y agente.

(62) a. Mi (poseedor) cuadro del Muchacho de la pipa (tema) de Picasso (agente).
a. Mi (agente) demostración de la fórmula (tema).
b. *Su (tema) demostración de Juan (agente).

Estos datos sugieren que el movimiento de ascenso desde el SN hasta la posición de especificador del SDet está jerarquizado, pues sigue un orden estricto. De acuerdo con la estructura del SN propuesta en (63), el movimiento del posesivo afecta a los elementos más próximos al lugar de destino: el especificador del SDet; de modo que si tenemos un posesivo y

un agente situados bajo el SN, únicamente ascenderá aquel que se sitúe más cercano al SDet, en este caso, el posesivo. Lo mismo ocurre cuando coaparecen agente y tema: el agente ubicado en el especificador del SN prevalecerá sobre el tema, en la posición de complemento, pues se sitúa más próximo que este a su destino final: el especificador del SDet:

(63) [$_{SDet}$ [$_{Det'}$ [$_{SN}$ poseedor (tanto alienable como inalienable) [$_{SN}$ agente /experimentante [$_{N'}$ N tema]]]]]

Dado que el poseedor es el primer elemento en la jerarquía de la posesivización, ocupará la posición más externa o, dicho de otro modo, la más próxima al SDet, como especificador múltiple del SN; en segundo lugar estará el agente, como especificador interno del SN y, por último, ocupando la posición de complemento de N se situará el tema.

Las llamadas nominalizaciones pasivas actúan de manera diferente, pues en ellas el tema ocupa la posición jerárquicamente superior, como si fuera el sujeto de una oración pasiva, mientras que el agente adopta la forma de un adjunto: *La captura del enviado internacional* (tema) *por parte de los rebeldes* (agente). Por ello, son posibles estructuras como *Su* (tema) *captura (por parte de los rebeldes).*

2.5. Complementos y modificadores adjetivos del nombre

2.5.1. Los especificadores del adjetivo

2.5.1.1. Con valor de grado

Un buen número de adjetivos admiten especificadores que aportan valores relativos al grado y a la cuantificación.

(64) a. Juan es muy torpe.
b. María es tan enormemente asustadiza que no se atreve a salir sola de noche.
c. María es {más /menos} alta que Juan.
d. Luis es considerablemente más torpe que Pedro.
e. ¡Qué pesada es María!

Palabras como *muy, tan, enormemente, más, menos, considerablemente, qué* son especificadores del adjetivo que se organizan de acuerdo con un orden determinado. Por ejemplo, *tan* puede coaparecer con adverbios de grado como *enormemente, tremendamente, considerablemente*, pero siempre siguiendo el orden *tan* + adverbio en *-mente*. A su

vez, los adverbios en *-mente* mencionados pueden coaparecer con las formas comparativas, pero siempre precediéndolas: *enormemente más pesado, tremendamente más lento.* Por último, los pronombres exclamativos, al igual que *tan*, siempre se sitúan delante de los adverbios en *-mente*: *¡Qué increíblemente pesada es esta chica!, ¡Qué inmensamente grande es este teatro!*

Para dar cabida a este conjunto de especificadores del adjetivo y explicar sus combinaciones, se ha propuesto la existencia de dos categorías funcionales situadas por encima de la proyección SAdj (Corver 1997a y b): una primera, llamada Sintagma Grado y encabezada por las palabras de grado cuyo comportamiento se puede relacionar con el de los determinantes (*tan, cuánto, qué*) y otra, etiquetada como Sintagma Cuantificador, encabezada a su vez por aquellos constituyentes que actúan de manera similar a los cuantificadores (*más, menos*) y en cuyo especificador se alojan los adverbios *muy, terriblemente, horriblemente, enormemente*, formas incompatibles entre sí dentro de una misma secuencia. Existen pruebas semánticas que autorizan a proponer dos proyecciones funcionales diferentes. Tal y como observa Corver (1997b), cuando el núcleo Cuantificador se realiza, la propiedad denotada por el adjetivo está determinada cuantificacionalmente, por ejemplo, mediante las formas comparativas. Sin embargo, en el caso de que sea el núcleo Grado el que se encuentre especificado, la propiedad denotada por el adjetivo se realiza de manera identificativa, lo que ocurre siempre que aparece un pronombre interrogativo, exclamativo o al insertarse *tan*. El resultado es una estructura similar a la siguiente:

(65) [$_{SGrado}$ [$_{Grado'}$ tan /qué [$_{SQ}$ {muy /enormemente /considerablemente} [$_{Q'}$ {más /menos}[$_{SAdj}$ alto]]]]]

Esta representación da cuenta de las secuencias posibles e imposibles. Dentro de las primeras, podremos tener una sucesión formada por un núcleo de Grado más un adverbio en *-mente*: *tan intensamente ácido*, o por un adverbio en *-mente* seguido de una forma comparativa: *considerablemente menos interesante.* Pero, en cambio, resultarán imposibles secuencias en las que se sucedan dos núcleos o dos especificadores: **tan qué bonito, *muy enormemente interesante*, pues estos elementos, al ocupar la misma posición en la estructura, se excluyen mutuamente. Pero no todas las restricciones de coaparición se pueden justificar estructuralmente; debemos remitirnos también a principios semánticos.

Un adjetivo como *alto* posee una caracterización en el léxico que incluye una posición para su argumento nominal realizado en la oración:

Juan es alto y otra variable *G*, responsable de la expresión del grado. Esta variable puede ser ligada por un operador de grado o legitimada al actuar sobre ella un predicado que denote el grado en que se manifiesta la propiedad del adjetivo. En la modificación adjetival de grado encontramos ejemplos de ambas categorías semánticas. Son operadores de grado que asignan su valor a la variable *G* introducida por el adjetivo, los núcleos *tan, cuánto, qué, muy, más, menos*; mientras que, como ejemplos de predicados, tenemos los adverbios en *-mente*: *terriblemente, horriblemente, inmensamente*, pues se predican del grado en que se manifiesta la propiedad denotada por el adjetivo. Dicho de otro modo, la paráfrasis semántica de una oración como *Juan es enormemente alto* sería la siguiente: '*Juan* es *alto* hasta el Grado *G*, de modo que *G* es *enorme*', en la que la base adjetiva *enorme* se predica del grado *G* (Corver 1997a).

En una misma oración, nunca podremos encontrar dos operadores y una sola variable, por ejemplo: **Tan muy bonito*, **Juan es tan menos pesado*, puesto que no es posible tener una variable que pueda recibir su valor por parte de dos operadores distintos. En cambio, cualquier secuencia de predicado y operador es posible, siempre que se encuentre justificada por la jerarquía estructural, pues cada categoría actúa sobre la variable de manera diferente: *Tan enormemente pesado*, *¡Qué increíblemente alto!*

2.5.1.2. Aspectuales

No todos los especificadores del adjetivo expresan grado, también los hay que modifican directamente el tipo de acción que denota el adjetivo. Adverbios del tipo de *completamente, definitivamente, totalmente* son susceptibles de modificar a adjetivos que denotan estados alcanzados o procesos que se pueden completar: *limpio, seco, suelto, maduro, contento, lleno*. Estos mismos adverbios resultan incompatibles con adjetivos individuales o gnómicos, denotadotes de propiedades permanentes, del tipo de *alegre, bajo, bonito, inteligente, ruidoso* [2.2.8.1.]:

(66) a. Una casa completamente {vacía /llena}.
b. Un cuadro enteramente estropeado.
c. Las pinturas están totalmente secas.

(67) a. *Una casa completamente {baja /alta}.
b. *Un cuadro enteramente alegre.
c. *Las pinturas son totalmente bonitas.

En estos ejemplos, los adjetivos que contienen la mención a un estado final proyectan una categoría con rasgos perfectivos, identificada como Sintagma Aspecto (Bosque 1990b), en cuyo especificador se alojarán los adverbios predicados del estado final.

El adverbio *muy* también es sensible al tipo de acción que denotan los adjetivos, pues cuando acompaña a adjetivos que denotan estados susceptibles de llegar a un final: *muy lleno, muy quemado, muy seco*, no expresa intensidad ni grado, sino que denota una fase avanzada en el proceso significado por el adjetivo (Bosque 1990b). En estos casos, es un operador con alcance sobre el tipo de acción que denota el adjetivo y no sobre el grado.

2.5.1.3. De dominio

También actúan como especificadores del adjetivo los adverbios que establecen dominios de referencia [7.2.] y que pueden coaparecer con cualquier tipo de intensificadores, así como los adverbios de tiempo y de frecuencia. Estos nuevos modificadores se sitúan con alcance sobre el resto, según se ve en los ejemplos recogidos en (68) y (69), por lo que se generan como especificadores del Sintagma Grado, según la estructura representada en (65):

(68) a. Las cuentas del Estado son socialmente injustas, políticamente represivas y no contribuyen a la creación de empleo. [RNE, 1 / 10/1996]
b. Un presidente políticamente realmente malherido.

(69) a. Juan está con frecuencia muy cansado.
b. Los niños, normalmente tan alegres, se encuentran hoy demasiado callados.

2.5.2. Los complementos del adjetivo

Existe un conjunto amplio de adjetivos que no toman complemento alguno: son los que designan cualidades físicas de los objetos, del tipo de

alto, gordo, suave. Estos adjetivos tienen la posibilidad de aparecer acompañados por modificadores no argumentales: *Es demasiado áspero para mí, Ronaldo está muy gordo para jugar en el Madrid*. Sin embargo, hay adjetivos que seleccionan semánticamente un complemento, así como la preposición que lo introduce: *alérgico a, reacio a, idóneo para, cercano a, fiel a, propicio a, atrevido con, solidario con, abundante en, soluble en, parecido a, similar a, opuesto a, propenso a* (Bosque 1999b).

Al igual que ocurre con buena parte de los nombres que poseen estructura argumental, los adjetivos también pueden proceder de verbos de los que heredan su estructura argumental y el régimen preposicional:

(70) a. La solución ofrecida nos parece *adecuada a* las necesidades encontradas. La solución *se adecua a* las necesidades.
b. Yo estaba *predispuesta contra* ella desde el principio. Yo me *predispuse contra* ella desde el principio.
c. Esta situación *se asemeja a* la que vivimos meses atrás. Esta situación es *semejante a* la vivida meses atrás.

No es extraño encontrar casos en los que el complemento del adjetivo aparece realizado bajo la forma de toda una oración: *Juan está preocupado por no saber nada de María, Luis está contento de que María haya aprobado sus exámenes*. Los adjetivos también seleccionan la modalidad a la que pertenece la oración que toman como su complemento, como se puede observar en los siguientes ejemplos en los que la oración subordinada es una interrogativa indirecta [6.3.1.]: *Mi jefe está realmente interesado en cómo solucionar este problema, Estoy indecisa sobre si ir o no*.

2.5.3. Los adjetivos calificativos

2.5.3.1. Según su significado

Los adjetivos calificativos caracterizan un rasgo constitutivo del nombre a través de una propiedad física: color, forma, predisposición, etc. Una de las clasificaciones más extendidas es la que propuso Dixon (1982), recientemente reelaborada para el español por Demonte (1999c). Pues bien, siguiendo básicamente a Dixon (1982) y Demonte (1999c), los adjetivos calificativos se pueden agrupar en las siguientes clases:

En primer lugar, existen adjetivos que denotan propiedades físicas de los objetos perceptibles mediante los sentidos (con exclusión del color, dimensión y velocidad): *ligero, pesado, dulce, salado, duro, blando, seco, húmedo, grave, agudo, limpio, sucio, feo, bonito*, etc. Hay adjetivos que designan las tres dimensiones espaciales de los objetos físicos: *largo, corto, ancho, bajo, estrecho*, etc. Asimismo, disponemos de adjetivos de velocidad: *rápido, lento, veloz*, de edad: *viejo, joven, nuevo*, de valoración o evaluativos: *bueno-malo, espantoso, perfecto, excelente, pésimo* y de actitudes y (pre)disposiciones humanas: *sensible, amable, cruel, odioso, orgulloso, celoso, trabajador, comilón, feliz, tonto*, etc. Por último, los adjetivos de color y forma conforman una clase aparte, que presenta unas interesantes restricciones. Ante todo, son adjetivos que no pueden ser graduables, al menos no de la misma manera que el resto de adjetivos calificativos. Por ejemplo, según apunta Demonte (1999c), cuando decimos que *algo es muy rojo o más rojo que* no estamos situando ese objeto en relación con una norma media establecida, tampoco estamos graduando en el interior de una escala integrada por dos polos opuestos, en fin, no estamos diciendo que ese objeto pudiera no ser rojo y ser de otro color —opuesto o no—, frente a lo que sucede cuando decimos que *algo es muy blando* o *más blando que*. La cuantificación en esta clase se refiere al brillo o a la intensidad del color. Lo mismo se puede decir acerca de la forma: *cuadrado, rectangular, triangular*.

Normalmente, los adjetivos calificativos se asocian a la designación de propiedades tales como el tamaño o el color de los nombres, pero no siempre es así. Hay adjetivos que, siendo calificativos, expresan propiedades no de los individuos, sino de las acciones que estos realizan. Al decir que *María es una jugadora estupenda* puedo aplicar la propiedad que denota el adjetivo en sentido absoluto y significar que 'María es buena en general' (es decir, es una persona buena); o puedo limitar la propiedad a la denotación del nombre *jugadora*, indicando ahora que 'María es buena como jugadora' (aunque puede ser una persona horrible). Los adjetivos de valoración tienen la capacidad de denotar propiedades que se pueden aplicar a un nombre en sentido absoluto: María es una persona maravillosa en general, o bien sólo al nombre modificado: María puede ser una persona horrible pero buena jugadora, lingüista o conductora.

Los adjetivos valorativos de la clase de *horrible, terrible, espantoso, extraordinario* y de magnitud del tipo de *enorme* e *inmenso* son susceptibles de expresar también grado: *Un sufrimiento terrible, Un dolor espantoso, Un terrible enfado, Un disgusto tremendo, Un extraordinario interés, El terrible {aumento /incre-*

mento} de los precios de las viviendas. Los nombres que permiten la lectura de grado de estos adjetivos son todos continuos [2.3.1.], denotadores de sensaciones que experimenta o sufre un sujeto, como *disgusto, rencor, tristeza, frío, calor*, etc. y nombres deverbales que expresan estados, como *preocupación, dolor, sufrimiento, angustia*, etc. y procesos, del tipo de *aumento, incremento, subida, crecimiento*, etc. Estos últimos nombres proceden de verbos de los llamados de «compleción» o «realización gradual», caracterizados por denotar procesos que nunca llegan a un final. Dentro de los nombres continuos, también pueden admitir la lectura de grado ciertos nombres colectivos: *Un terrible gentío, Una {multitud /muchedumbre} horrorosa*. [La sección 6.6.3. trata de estos adjetivos desde el punto de vista de su modalidad.]

Para una clasificación de los adjetivos basada en el desarrollo interno de la propiedad o proceso que denotan, véase la distinción entre predicados individuales y episódicos [2.2.8.1.], así como la diferencia de uso entre *ser* y *estar* [5.1.2.1.].

2.5.3.2. Según su posición

Los adjetivos calificativos también han sido clasificados en función de su posición (Bello 1847, Gili Gaya 1943, RAE 1973, Navas Ruiz 1962, Lapesa 1975a, Alcina y Blecua 1975, Luján 1980, Demonte 1982 y 1999c). Existen adjetivos especificativos o restrictivos y explicativos o no restrictivos. Los adjetivos pospuestos especificativos o restrictivos delimitan el conjunto de objetos a los que se refiere el nombre, restringiendo su extensión; por ello, al decir *los coches rojos* excluimos, dentro del conjunto integrado por los coches, todos aquellos que no tienen la propiedad de ser rojos. En los adjetivos antepuestos o explicativos, en cambio, no existe restricción alguna. En *fresca hierba*, no se limita la extensión del nombre *hierba*, sino que simplemente se destaca una propiedad inherente de esta: su frescura.

La diferencia de posición y significado nos hace pensar que estamos ante adjetivos que establecen relaciones semánticas diferentes con el nombre al que acompañan. El adjetivo restrictivo colabora en la determinación y referencialidad del sintagma, de manera similar, aunque no idéntica, a los determinantes [2.1.1.], pues este adjetivo restringe la extensión del nombre, esto es, las entidades o conceptos a los que remite. El resultado es que de la modificación adjetiva sale un nuevo referente,

más delimitado, que se incluye dentro de la clase de objetos referidos por el nombre. Por el contrario, el adjetivo no restrictivo se aplica al nombre en su totalidad, puesto que no restringe el referente. Esto implica que la extensión del nombre, los objetos a los que refiere, es la misma con el adjetivo que sin él. El adjetivo no restrictivo se limita a destacar una propiedad definitoria del nombre.

Los últimos trabajos que han estudiado la relación entre posición e interpretación de los adjetivos destacan que los adjetivos pospuestos se comportan como predicados que asignan propiedades al nombre al que acompañan (Demonte 1998, Alexiadou 2001). Al aplicarse sobre el conjunto de los referentes posibles del nombre, el adjetivo predicado selecciona sólo aquellos que cumplen la propiedad denotada por él. Por este motivo, tales adjetivos actúan como restrictores de la extensión. Sabemos que los nombres se proyectan desde el léxico con una posición ocupada por una variable. Esta posición queda ligada por un determinante o cuantificador que fija la extensión del nombre y le asigna propiedades referenciales [2.2.7.]. Los adjetivos restrictivos contribuyen también, a su manera, a la identificación de las entidades denotadas por el nombre, pues limitan la extensión al actuar como predicados de la variable nominal. El resultado de la predicación realizada por el adjetivo es un subconjunto que forma parte del conjunto denotado por la extensión del nombre. Por su parte, los adjetivos antepuestos han sido analizados como una clase de operadores con alcance sobre la denotación del nombre, pero sin capacidad de selección ni de restricción, puesto que no alteran la extensión del grupo formado por el nombre y sus modificadores restrictivos (Demonte 1998).

La posición del adjetivo puede influir en el carácter específico o inespecífico de un SN [2.2.4.]. Parece que la anteposición resulta más adecuada cuando se trata de un referente específico: *Desea comprarse un lujoso ático que vio el otro día*, mientras que la posposición es natural cuando el referente es inespecífico: *Desea comprarse un ático lujoso, cualquiera, siempre que sea lujoso* (Fernández Leborans 2003).

El término de epíteto suele designar un tipo de adjetivo explicativo usado con intención estilística y que enfatiza los componentes centrales del significado del nombre. Se localizan en posición prenominal, aunque también son posibles en posición posnominal, si van entre pausas y sin cambio sustancial de significado (Demonte 1998): *La hierba, verde y fresca tras el rocío de la mañana.*

2.5.4. Los adjetivos adverbiales

Existen adjetivos que establecen vínculos semánticos y morfológicos con determinadas clases de adverbios: *El presunto autor de los hechos* y *Actuó presuntamente en los hechos; Las frecuentes llamadas* y *Llama frecuentemente; La rápida actuación y Actuó rápidamente*, etc. Por este motivo, se denominan «adjetivos adverbiales». Estos adjetivos se agrupan en cuatro clases principales (Lapesa 1975a, Demonte 1999c): modales, circunstanciales, de frecuencia y pseudo-determinantes o privativos.

2.5.4.1. Modales

Los adjetivos «modales» se caracterizan por expresar, al igual que sus correspondientes adverbios, la necesidad o la posibilidad de ciertas relaciones y acontecimientos. Dentro de este grupo, se incluyen adjetivos vinculados con los contenidos de la modalidad, como sus correspondientes adverbios en *-mente* [6.6.2.]: *La afortunada reacción del equipo, Una lamentable pérdida, El probable retroceso de la Bolsa*, y adjetivos que expresan la actitud del sujeto, vinculados con los adverbios orientados al sujeto [3.7.3.1.]: *La pacífica transición a la democracia, El inteligente acuerdo alcanzado, La brutal represión*. Ambos grupos van antepuestos al nombre que modifican; cuando se posponen cambian de significado: *Un seguro acuerdo* alude a la certeza de llegar a un acuerdo, mientras que *Un acuerdo seguro* es un acuerdo bien establecido, que no se puede romper.

2.5.4.2. Circunstanciales

Si los adjetivos modales se relacionan con los adverbios que modifican a toda la oración, los adjetivos adverbiales «circunstanciales» se asemejan a los adverbios que modifican al verbo y que actúan como circunstanciales de tiempo y manera: en ejemplos como *El próximo presidente, La pasada guerra, Las anteriores rencillas, Mis antiguos novios* los adjetivos sitúan temporalmente el cargo, acontecimiento o situación, mientras que en *Su distante actitud, Su torpe presentación, El cálido recibimiento, El brutal desenlace* expresan

la manera como se presenta el nombre. En algunos casos pueden posponerse sin alterar significativamente su significado como en *El futuro presidente* y *El presidente futuro*, aunque la tendencia es a situarlos en posición prenominal. También se encuentran ejemplos en los que el adjetivo circunstancial pospuesto pasa a actuar como un calificativo, asignando propiedades al nombre: así, existe un contraste entre *Mi viejo compañero de trabajo* 'mi antiguo compañero' y *Mi compañero viejo* 'anciano'.

2.5.4.3. De frecuencia

Una tercera clase la integran los adjetivos adverbiales «de frecuencia» —también denominados «aspectuales» (Demonte 1999c)—. Estos se vinculan nuevamente con adverbios y expresiones que denotan la frecuencia con que se presenta un evento o acontecimiento. Los adjetivos correspondientes, por tanto, indican si el hecho descrito se produce de manera reiterada, ocasional, habitual, como en *Los constantes avisos, Sus habituales quejas, Las frecuentes visitas.* Dentro de los adjetivos adverbiales, estos son los que presentan mayor libertad posicional, pues en español pueden anteponerse o posponerse al nombre sin alterar su significado ni el del sintagma en el que se insertan: *Los {constantes viajes/ viajes constantes}.*

2.5.4.4. Pseudo-determinantes

Por último, existe una cuarta clase de adjetivos adverbiales, llamados «pseudo-determinantes» (Lapesa 1975a, Fernández Leborans 2003) o «privativos» (Demonte 1999c). En este grupo se incluyen un variado conjunto de adjetivos que no expresan ni modalidad ni manera, ni llegan a denotar propiedades de los nombres. En general, actúan como intensificadores en *El mismo autor, Mi propia amiga*; como restrictores, en *La única prueba*, *Una determinada persona*; como evaluadores, en *Un simple error, Un mero contratiempo* o incluso como ordenadores, en el caso de los numerales ordinales: *El último lince, La primera rivalidad.* Reciben el nombre de pseudo-determinantes, pues algunos de ellos tienen la propiedad de actuar como determinantes en ausencia de cualquier otro elemento asignador de referencia: es el caso de *otro niño, cierto niño, determinado niño.*

Al igual que sucede con los adjetivos modales, estos adjetivos van siempre antepuestos; al posponerse, pasan a interpretarse como calificativos: es lo que ocurre en *Una simple equivocación* 'sin importancia', frente a *Una equivocación simple* 'tonta'; en *Una verdadera alegría* 'gran', frente a *Una alegría verdadera* 'cierta' y en *Una cierta noticia* 'indeterminada', frente a *Una noticia cierta* 'segura, verídica'.

2.5.4.5. Su interpretación

Los adjetivos adverbiales no restringen el referente del nombre; por ello, en general, han sido tratados como operadores o entidades que tienen alcance sobre diferentes constituyentes del nombre (Demonte 1998, Alexiadou 2001). Así, los modales y buena parte de los pseudo-determinantes tienen alcance sobre la denotación del nombre, pues sitúan a este en relación con una escala de valores o situaciones posibles; mientras que los circunstanciales y los de frecuencia son operadores vinculados con la expresión del tiempo, de la manera y de la frecuencia.

2.5.5. Los adjetivos relacionales

Normalmente se piensa que un adjetivo es aquella parte de la oración que sirve para indicar cualidades de los nombres: forma, color, tamaño, edad, evaluación, etc. Sin embargo, no todos los adjetivos realizan este tipo de adscripción. En efecto, hay adjetivos que indican propiedades que la entidad objeto de modificación adjetiva posee por su relación con algo externo a ella: *discurso papal, reforma constitucional, control parlamentario, casa real,* etc. Los adjetivos de estos ejemplos no denotan cualidades ni propiedades de los objetos a los que acompañan, sino que expresan, en un sentido amplio, relaciones. Así, no podemos decir que en *un discurso papal*, *papal* exprese una cualidad de un discurso, sino que indica un tipo o clase de discurso: en este caso, el realizado por el Papa. Existen ejemplos en los que un mismo adjetivo se puede interpretar como denotador de propiedades o de relaciones. Estamos acostumbrados a que los periodistas y publicistas jueguen con el doble significado del adjetivo *real*, por ejemplo, en un sintagma como *casa real*: dicho adjetivo significa

en su lectura calificativa 'casa verdadera, existente', mientras que en su lectura relacional expresa 'casa de o vinculada con la realeza'.

Aquí hablaré de las propiedades de estos adjetivos, llamados «relacionales», de su naturaleza sintáctica y de los tipos de adjetivos relacionales que existen.

2.5.5.1. Características

En un trabajo del año 1989, Bosque hace un repaso exhaustivo por las propiedades que diferencian a los adjetivos relacionales de los calificativos. A continuación cito algunas de las pruebas más relevantes. En primer lugar, si bien los adjetivos calificativos son graduables: *muy alto, bastante interesante* [2.5.1.], los de relación no lo son, puesto que no denotan propiedades. Por este motivo, los adjetivos *familiar* y *musical* en los sintagmas *reunión muy familiar* y *sonido muy musical* sólo pueden interpretarse como calificativos, frente a los usos relacionales documentados en *discusión familiar* y *educación musical*, en los que nunca cabría la posibilidad de graduar el adjetivo: **discusión muy familiar, *educación muy musical.*

Los adjetivos relacionales nunca actúan como predicados; por ello suelen ser extraños como predicados de una oración copulativa: **La obra de teatro es musical* (con el sentido de 'es un musical'), **La reconstrucción es dental* ('una reconstrucción de los dientes').

Es común encontrar pares de adjetivos: calificativos-relacionales, construidos sobre una misma raíz pero con sufijos diferentes: *Cívico-civil, paternal-paterno, provinciano-provincial, musculoso-muscular*. El primer miembro de estos pares se comporta como un adjetivo calificativo, pues puede ser graduado: *comportamiento muy cívico, demasiado paternal, algo provinciano, hombre muy musculoso*; mientras que el segundo miembro actúa como un adjetivo relacional: **población muy civil, *responsabilidad algo paterna, *carretera demasiado provincial, *ejercicios bastantes musculares.*

Los adjetivos relacionales nunca aparecen antepuestos, frente a los adjetivos calificativos. Este hecho ha llevado a algunos autores a proponer que los adjetivos relacionales son, en realidad, categorías nominales más que adjetivales que establecen un tipo de relación especial con el nombre al que acompañan similar a la de una estructura apositiva N+N. El hecho

de que los adjetivos relacionales no admitan modificadores de grado y requieran adyacencia estricta con el nombre al que modifican, en oposición al resto de adjetivos, serían dos pruebas a favor de sus propiedades nominales (Alexiadou 2001 y 2003). Aparte de estos dos hechos, los adjetivos relacionales pueden ir acompañados de prefijos como *anti-*, *bi-*, *pre-* *neo-*: *antinuclear*, *bianual*, *preconciliar*, *neonatal*, que se unen normalmente a nombres: *antigas*, *bifronte*, *antecámara*, pero no a adjetivos calificativos: **antiguapo*, **bitorpe*, **prenuevo*, **neointeligente*, etc. (Demonte 1999c). Dado que los prefijos no cambian la categoría de la base a la que se unen, el resultado categorial de la prefijación de un nombre mediante alguno de los afijos mencionados será otro nombre. Si se acepta el carácter cuasi nominal de los adjetivos relacionales —Alexiadou (2003) los llega a denominar pseudoadjetivos—, entonces, todo nombre modificado por un adjetivo relacional formaría una secuencia de dos nombres, uno modificador de otro. Este tipo de relación adopta la estructura de una aposición especificativa [2.4.2.5.], en la que el segundo, en este caso el adjetivo relacional, se encarga de especificar el significado del primero. Algunos autores dan un paso más y aseguran que la estructura N + Adj Relacional es asimilable a la de ciertos compuestos sintagmáticos caracterizados por admitir flexión interna. Esta última afirmación está todavía pendiente de un estudio más pormenorizado (Levi 1978, Bosque y Picallo 1996 y Demonte 1999c para una revisión de la cuestión).

2.5.5.2. Tipos

Dentro de los adjetivos relacionales podemos hablar de dos clases: adjetivos clasificativos y adjetivos argumentales o temáticos (Bosque 1993). Los primeros son adjetivos de relación no argumentales, mientras que los segundos se comportan como argumentos seleccionados por los nombres. De esto último se deduce que los adjetivos relacionales argumentales sólo podrán acompañar a nombres que posean estructura argumental:

Adjetivos clasificativos:

(71) a. Revista mensual ('revista que sale cada mes').
  b. Coche solar ('coche que se mueve por energía solar)'.
  c. Ataque nuclear ('ataque mediante armas nucleares').

Adjetivos argumentales:

(72) a. Construcción naval ('construcción de barcos') (Tema).
b. Extracción dental ('extracción del diente') (Tema).
c. Viaje presidencial ('viaje del presidente') (Agente).

Dado que los adjetivos relacionales tienen propiedades nominales, no debe extrañarnos encontrar ejemplos en los que tales adjetivos actúan como argumentos que reciben su papel temático del núcleo nominal o predicado al que acompañan. Como vemos en los ejemplos de (72), la interpretación de los adjetivos relacionales argumentales depende de la estructura temática del nombre.

Menos evidente resulta el mecanismo que regula las lecturas de los adjetivos relacionales clasificativos, pues el concepto de relación es muy difuso y abarca, en realidad, diferentes tipos de modificaciones. Si comparamos los sintagmas *coche solar* y *central solar*, es fácil comprobar que, en el primer caso, *solar* se refiere a lo que hace que el coche se mueva, mientras que en el segundo, *solar* simplemente denota el tipo de objeto producido por la central. La diferencia de interpretación reside, como ha puesto en evidencia recientemente Demonte (1999b), en las especificaciones semánticas que contiene el propio nombre y que nos permiten saber, entre otras cosas, que un coche tiene como función principal la de desplazarse y transportar objetos o personas, mientras que un nombre como *central* es un productor; por este motivo, adjetivos como *solar, nuclear, eléctrica*, cuando acompañan a este nombre, hacen referencia al objeto producido por la central.

El orden que establecen entre sí los adjetivos clasificativos y temáticos tiende a ser fijo (Bosque 1989). En general, los clasificativos son más restrictivos que los argumentos que el predicado selecciona, por lo que requieren aparecer adyacentes al nombre, ocupando los argumentales la posición siguiente. Esta regla permite dar cuenta de las diferentes lecturas que encontramos en secuencias como:

(73) a. El fracaso europeo parlamentario ('El fracaso del parlamento relativo a Europa').
b. El fracaso parlamentario europeo ('El fracaso de Europa en lo que respecta a su parlamento').
(Datos basados en Bosque 1989).

Ambos ejemplos muestran que el esquema existente en español es adjetivo clasificativo y adjetivo argumental. En cuanto a las secuencias de

dos adjetivos argumentales, en general, el agente suele ser más externo que el tema, que requiere adyacencia con el nombre:

(74) a. La producción vinícola riojana (de vino realizada por la Rioja, o en la Rioja).
b. *La producción riojana vinícola.

En estos ejemplos vemos que el adjetivo temático *riojana*, que representa el agente, nunca puede situarse delante del adjetivo *vinícola*, que representa el tema. Si los dos adjetivos son clasificativos, pueden alterar su orden: *Proyecto multidisciplinar bianual* y *Proyecto bianual multidisciplinar*.

2.6. Complementos y modificadores oracionales del nombre

Aunque para referirnos a los complementos oracionales del nombre utilizamos la etiqueta de oraciones subordinadas sustantivas o adjetivas, lo cierto es que, debido a las propiedades tanto sintácticas como semánticas que diferencian a los nombres de las proposiciones, resulta siempre conveniente separar el comportamiento de sustantivos y adjetivos, por un lado, y el de oraciones que pueden desempeñar funciones similares a las que realizan los sustantivos y los adjetivos, por otro [Apéndice]. Por este motivo, en esta sección trataré exclusivamente de las oraciones que pueden modificar a los nombres.

Existen dos tipos de complementación de un nombre mediante una oración: a través de una oración sustantiva y por medio de una oración adjetiva.

2.6.1. Las oraciones subordinadas sustantivas

2.6.1.1. Argumentales

Las oraciones sustantivas pueden ser, como los nombres, argumentales y adjuntas. Si el argumento que selecciona un nombre con estructura argumental tiene valor proposicional, puede aparecer realizado bajo la forma de una oración subordinada sustantiva introducida por la preposición que forma parte del régimen verbal o, en su defecto, por la preposición *de*:

(75) a. Juan *insiste en* que él no ha sido el responsable.
b. La *insistencia* de Juan *en* que él no ha sido el responsable.

(76) a. Juan *demostró* que los argumentos no eran válidos.
b. La *demostración de* Juan *de* que los argumentos no eran válidos.

Nombres como *miedo, seguridad, manía*, etc. también se considera que seleccionan una oración como complemento, encargada de completar su significado: *El miedo a que vuelvan de nuevo, La manía de que te persiguen*, frente a lo que ocurre con *mesa, libro* o *casa*, nombres que carecen de estructura argumental y que, por tanto, no seleccionan argumentos proposicionales.

2.6.1.3. Adjuntas

Existen otros tipos de nombres sin estructura argumental y que, sin embargo, se pueden construir con subordinadas sustantivas (Bosque 1990a, Escandell 1997 y Rigau 1999):

(77) a. Se menciona la noticia de que el presidente va a dimitir.
b. Proponen la idea de que se suspenda la procesión.
c. El hecho de que llueva no me impedirá salir.
(Datos basados en los que ofrece Rigau, 1999: 354).

En estos ejemplos, ni *noticia*, ni *idea*, ni *hecho* seleccionan un contenido proposicional. La especial relación que se establece entre estos nombres y su complemento oracional es similar a la que se establece entre

los nombres *paseo, río* y sus complementos en aposición *(del) pintor Rosales, Duero* en *El paseo (del) pintor Rosales, el río Duero*. El primer dato a favor de esta propuesta reside en que los nombres: *noticia, idea, hecho, rumor*, que actúan como supuestos núcleos del sintagma, pueden suprimirse sin que ello afecte a la gramaticalidad de la oración: *Se menciona que el presidente va a dimitir, Proponen que se suspenda la procesión, Que llueva no me impedirá salir*. Además, como en las construcciones nominales en aposición, la preposición que encabeza el complemento debe ser siempre *de*, la preposición menos marcada del español: **Circula la noticia sobre que el presidente dimitirá*.

Bosque (1990a) también apunta a que estamos ante aposiciones, a partir de argumentos basados en la selección modal. El modo de una oración subordinada sustantiva está exigido por el nombre o verbo que la selecciona, según vemos en los siguientes ejemplos [6.5.1.]:

(78) a. La alegría de que vengas.
b. La confirmación de que viene.

En los ejemplos de (79), sin embargo, el modo de la subordinada viene determinado por el predicado principal de la oración y no por los nombres *noticia* o *hecho*, ya que la selección modal es independiente de la presencia o no de tales nombres en la oración. Es como si dichos nombres, que aparentemente rigen directamente a los complementos oracionales, fueran transparentes para la selección modal. La razón de ello se debe a que, en realidad, el complemento oracional depende directamente del verbo principal:

(79) a. Juan lamentó (la noticia de) que Pedro estuviera en peligro.
b. Juan nos comunicó (el hecho de) que Pedro estaba en peligro.
(Datos tomados de Bosque, 1990a: 25).

El verbo *lamentar* selecciona un modo subjuntivo, mientras que *comunicar* selecciona un modo indicativo. Esta selección se cumple con independencia de la presencia de los nombres *noticia* y *hecho*.

Escandell (1997), por último, da como prueba del carácter apositivo de estos nombres la posibilidad de sustituir toda la aposición por una oración copulativa [2.4.2.5.]:

(80) a. La noticia es que Pedro estaba en peligro.
b. El hecho es que Pedro estaba en peligro.

Esta misma paráfrasis resulta imposible cuando la relación entre nombre y oración es argumental. Por ello, no es posible obtener estructuras como *??La alegría es que vengas, ??La confirmación es que viene*, construidas a partir de las oraciones argumentales de (78).

2.6.2. Las oraciones subordinadas adjetivas

Las oraciones relativas son oraciones subordinadas encabezadas por un nexo subordinante: pronombre (*quien*), adjetivo (*cual, cuanto, cuyo*), adverbio relativo (*cuando, donde, como*), secuencias con artículo (*los que, las que, el que*) e incluso conjunción (*que*) [6.3.3.1.]:

(81) a. Ese es el hombre a quien atracaron el otro día.
b. No fui capaz de terminar el ejercicio, lo que supuso una gran desilusión.
c. Los bombones que me regalaron estaban buenísimos.

El relativo, como vemos, siempre aparece antepuesto a toda su oración, como primer elemento de esta, pues debe situarse cerca de su antecedente. Pero, al mismo tiempo, dicho nexo desempeña una función dentro de la subordinada, pues la presencia simultánea en esta oración de otro sintagma con la misma función que el relativo implica la agramaticalidad de la secuencia. Así, la imposibilidad de obtener una oración como: **María, a quien conocí a ella ayer* reside en que, dentro de la oración subordinada, tenemos dos categorías con el mismo papel temático y la misma función: el relativo *a quien* y el SN *a ella*. Para excluir estas estructuras se propone que el sintagma que contiene el relativo se genera bajo la oración subordinada en una posición en la que recibe su papel temático y caso, moviéndose posteriormente hasta la primera posición de la oración, vinculada con la proyección SComp, en un desplazamiento que recuerda al que afecta a los pronombres interrogativos y exclamativos [6.3.1 y 6.3.2.]. Este es el esquema básico de la mayoría de las oraciones de relativo [6.3.3.1.].

No obstante, hay casos en los que la posición de base del relativo puede estar ocupada por un «pronombre reasuntivo», dando lugar a un patrón especial dentro de la formación de las relativas:

(82) a. El atracador, *a quien* algunos testigos bienintencionados de un barrio obrero de Madrid aseguran haber*lo* reconocido, entró en el banco a cara descubierta.
b. Es un libro *que*, si lo compras, *lo* lees con gusto.
c. María, *a quien* nadie se atreve a llevar*le* la contraria, es una persona dominante.
(Datos basados en los que ofrece Brucart 1999).

Nótese que la presencia del pronombre se produce sobre todo en aquellos casos en los que la distancia entre el relativo y la posición en que se genera dentro de su oración es mayor, como ocurre en (82a). Asimismo, la existencia de una frontera oracional, como en (82b), ejemplo en el que se ha insertado una oración condicional en medio de la subordinada de relativo, también favorece la presencia del pronombre reasuntivo. Por último, la autonomía sintáctica y entonativa de las oraciones explicativas coadyuva a la presencia del pronombre en la oración subordinada, como vemos en (82c). En todos estos casos, la posición del pronombre garantiza la correcta interpretación del relativo, demasiado alejado de la posición en que recibe papel temático dentro de su oración.

El español también documenta ejemplos de oraciones de relativo sin antecedente explícito o «libres», por ejemplo: *Quien dice esto miente, Decidió ignorar a quienes lo insultaban, He soñado con quien te peleaste ayer* (Datos tomados de Brucart, 1999: 451). En estos casos, la información acerca del antecedente aparece contenida dentro de la propia oración subordinada, codificada en los rasgos léxicos del pronombre relativo. [El proceso concreto de formación de los diferentes esquemas relativos será tratado y analizado en la sección 6.3.3.1.]

2.6.2.1. Tipos y propiedades

Existen dos tipos de oraciones de relativo: las «especificativas o restrictivas» y las «explicativas o incidentales»:

(83) a. La casa tenía dos habitaciones que daban al parque.
b. La casa tenía dos habitaciones, que daban al parque.
(Datos tomados de Brucart, 1999: 397 y 398).

En español, la oración especificativa —ejemplo de (83a)— no forma grupo fónico propio, pues constituye una misma unidad melódica con el antecedente. En cambio, en la oración explicativa —ejemplo de (83b)—, la frontera del grupo melódico está situada al comienzo de la subordinada, ya que conforma un grupo melódico independiente precedido por un tonema de semicadencia o suspensión. Esta independencia fonética se plasma gráficamente mediante las comas.

Desde un punto de vista interpretativo, las oraciones especificativas actúan de manera idéntica a los demás modificadores restrictivos del nombre. Su función es la de delimitar la denotación del conjunto formado por el nombre más sus complementos, antecedentes del pronombre relativo. Por ello, en la oración de (83a), la oración *que daban al parque* restringe dentro de la denotación del nombre *habitaciones* entre las que tienen la propiedad de 'dar al parque'. En este ejemplo, la casa puede tener más habitaciones que no cumplan esta propiedad. Por su parte, las oraciones explicativas no modifican sólo al SN, sino a todo el SDet, pues ofrecen información acerca de entidades dotadas de referencia. En el ejemplo concreto de (83b), la relativa explicativa desarrolla una propiedad característica de las dos únicas habitaciones de la casa. Estas son oraciones, por tanto, que aportan información adicional sobre la entidad designada por el sintagma nominal; por eso se dice que resultan prescindibles a efectos de lo designado. Por todo ello, las relativas explicativas son compatibles con nombres propios y pronombres personales, esto es, categorías dotadas de referencia por sí mismas [2.1.4.].

Existen datos basados en la compatibilidad con los determinantes posesivos y en el alcance de los cuantificadores que nos dan prueba de los distintos antecedentes que selecciona cada oración. En primer lugar, vemos que las relativas especificativas son incompatibles con un posesivo situado en la posición de determinante, mientras que las explicativas son perfectamente gramaticales (Brucart 1994 y 1999):

(84) a. *Su libro con el que estudiamos el año pasado estaba un tanto desfasado.
b. *Lo primero que leí fue tu trabajo en el que criticas la política del gobierno.

(85) a. Su libro, con el que estudiamos el año pasado, estaba un tanto desfasado.
b. Lo primero que leí fue tu trabajo, en el que criticas la política del gobierno.

(Datos tomados de Brucart, 1999: 453 y 454).

El contraste que se observa entre los dos tipos de oraciones relativas se debe a la presencia del posesivo y a su doble naturaleza: determinante y a la vez complemento del nombre. Como determinante que es, el posesivo puede aparecer como antecedente de una relativa explicativa; sin embargo, cuando acompaña a una especificativa nos encontramos con la contradicción de que el posesivo determinante no puede formar parte del antecedente de este tipo de relativa, aunque sí puede actuar como tal en tanto que modificador del nombre. Esta doble interpretación del posesivo como posible antecedente es lo que determina la agramaticalidad de los posesivos antepuestos en oraciones especificativas. Por supuesto, los posesivos pospuestos sí pueden coaparecer con una relativa especificativa, puesto que no se asocian con la posición de determinante y se comportan como adjetivos restrictivos [2.2.6.]:

(86) a. El libro suyo con el que estudiamos el año pasado estaba un tanto desfasado.
b. Lo primero que leímos fue el trabajo tuyo en el que criticas la política del gobierno.
(Datos tomados de Brucart, 1999: 454).

El alcance de los cuantificadores también nos aporta datos a la hora de determinar el antecedente de una relativa, pues, mientras que las especificativas se interpretan dentro del alcance de un cuantificador como *todos*, las explicativas quedan fuera de su alcance (Fernández Leborans 2003):

(87) a. Todos los alumnos de lingüística que presentaron una comunicación están exentos del examen final.
b. Todos los alumnos de lingüística, que presentaron una comunicación, están exentos del examen final.
(Datos tomados de Fernández Leborans, 2003: 72).

En la oración especificativa de (87a), *todos* tiene alcance sobre la relativa especificativa, afectando al conjunto formado por el nombre y sus dos complementos restrictivos; por el contrario, en la explicativa de (87b), *todos* afecta al nombre y a su complemento preposicional, pero no a la relativa, que aporta simplemente una información adicional sobre el nombre.

Todo lo expuesto tiene consecuencias estructurales, pues las relativas explicativas afectan a todo el SDet, por lo que se adjuntan a la proyección mencionada (Férnández Leborans 2003). En cuanto a las relativas especificativas, son adjuntas al SN, incluido el nombre y sus complementos, con exclusión de los determinantes.

2.7. El orden dentro del SN

Hasta aquí he hablado de aspectos particulares de la posición que ocupan ciertas categorías dentro del SN, en este último epígrafe del tema trataré de restricciones de orden más generales que afectan a la distribución de diferentes categorías.

En general, se supone que las lenguas romances tienden a situar los adjetivos en posición posnominal: *Un coche blanco, Une voiture blanche*, frente a una lengua como el inglés, en la que se opta por el orden prenominal: *A white car* (Luján 1980, Martín 1995, Demonte 1998). Partiendo de la idea de que los adjetivos ocupan la misma posición en ambas lenguas, esto es, adjuntos al SN, el diferente orden que se observa entre las lenguas romances y el inglés se ha relacionado con el desplazamiento del nombre. Dada la existencia de una categoría funcional con rasgos gramaticales vinculados al nombre, situada por encima de la proyección léxica SN, entre el SDet y el SN, e identificada con la etiqueta de SNúm [2.2.6.], el nombre se mueve al núcleo de dicha proyección, pasando por encima de la posición del adjetivo. Este desplazamiento se produciría en las lenguas romances, pero no en inglés:

(88) a. [$_{SDet}$ [$_{SNúm}$ N [$_{SN}$ Adjetivo [$_{SN}$ [$_{N'}$ h(nombre)]]]]] (Lenguas romances).

b. [$_{SDet}$ [$_{SNúm}$ [$_{SN}$ Adjetivo [$_{SN}$ [$_{N'}$ nombre]]]]] (Inglés).

El movimiento del nombre se justifica, al igual que ocurre en el dominio verbal [4.2.1.], por la existencia de una morfología más rica en romance que en inglés, que determina la necesidad de entrar en relaciones de concordancia con los mismos rasgos formales presentes en la categoría funcional correspondiente.

El problema es que en español no todos los adjetivos van pospuestos. La tendencia es que se sitúen en posición prenominal los adjetivos adverbiales [2.5.4.]: *posible, antiguo, frecuente, determinado, último,* etc. y los calificativos no restrictivos [2.5.3.], como en *Las resplandecientes lámparas*, mientras que los adjetivos restrictivos y relacionales [2.5.5.] se van a situar en posición posnominal. Para explicar estas diferencias, en los últimos años se ha defendido un análisis sintáctico y semántico específico para cada clase posicional.

Los adjetivos antepuestos se han analizado como operadores que se adjuntan a la estructura funcional del SN, en concreto a la categoría funcional SNúm. Desde esta posición tienen alcance sobre diferentes aspectos del contenido del nombre [2.5.3.2. y 2.5.4.5.] (Demonte 1998, Gutiérrez Rexach y Mallén 2001):

(89) $[_{SDet}$ $[_{SNúm}$ adjetivo $[_{SNúm}$ adjetivo $[_{Núm'}$ nombre $[_{SN'}$ $[_{N'}$ h(nombre)]]]]]]

En esta estructura vemos que el nombre se ha desplazado hasta el núcleo de la proyección funcional SNúm; por su parte, los adjetivos prenominales se suceden como adjuntos de la proyección funcional a cuyo núcleo se ha desplazado el nombre, por lo que el orden resultante será: Adjetivo + Nombre. Las series de adjetivos prenominales suelen seguir una secuencia más o menos fija (Demonte 1998). Así, lo habitual es que, dentro de los adjetivos adverbiales, los modales ocupen las posiciones jerárquicamente superiores, en la periferia izquierda del nombre: *El supuesto brutal desenlace, El presunto futuro modelo, Las presuntas escandalosas peleas de la pareja*. Los pseudodeterminantes o privativos también tienden a situarse por delante del resto: *Las últimas mordaces declaraciones de la actriz*, pudiendo cambiar su orden con los modales: *Las supuestas últimas declaraciones de la actriz* y *Las últimas supuestas declaraciones de la actriz*. El cambio de posición conlleva un cambio de alcance en los adjetivos y, consecuentemente, de significado: 'las que se suponen últimas declaraciones' y 'las últimas y que se suponen son declaraciones de la actriz'. En cuanto a los de frecuencia, la tendencia es que se sitúen detrás de los modales, como ocurre en *Las presuntas frecuentes peleas de la pareja*. Por su parte, los calificativos explicativos tienden a aparecer solos o coordinados: *La cálida y tenue luz del crepúsculo* (Demonte 1998).

Los adjetivos posnominales restrictivos actúan como predicados de la variable que representa la extensión del nombre [2.5.3.2.] (Demonte 1998, Alexiadou 2001). Por tanto, tales adjetivos seleccionan como su argumento al nombre. Esta es la razón por la que deben situarse bajo la proyección SN encabezada por el núcleo nominal, posición en la que puede mandar-c y, a su vez, ser mandados-c por su argumento nominal [1.1.3.4.]:

(90) $[_{SDet}$ $[_{SNúm}$ nombre $[_{SN}$ adjetivo $[_{SN}$ $[_{N}$ h(nombre)]]]]]

En esta nueva representación, el adjetivo se sitúa bajo el SN, mientras que el nombre se desplaza hasta el núcleo del SNúm, por lo que el orden final será N + Adjetivo. Los adjetivos pospuestos también pueden coaparecer en un mismo SN, aunque, en general, es difícil encontrar más de tres secuencias de adjetivos (Demonte 1998, Fernández Leborans 2003). Se salvan de esta regla los adjetivos de color, forma y tamaño, en secuencias como *Me he encontrado una caja verde rectangular pequeña.*

En cuanto a los adjetivos relacionales, también son adjetivos pospuestos, pero con un comportamiento sintáctico y semántico especial. Actúan como aposiciones al nombre, por lo que requieren una adyacencia estricta con este [2.5.5]. Así, si tenemos dos adjetivos posnominales: uno calificativo y otro relacional, el relacional se situará inmediatamente después del nombre: *El coche presidencial pequeño*, *La producción textil excelente.* La explicación de este hecho radica en que el adjetivo relacional en aposición con el nombre se mueve junto con este fuera del SN, dejando detrás al adjetivo calificativo.

Según lo dicho, parece existir una identificación total entre posición que ocupa el adjetivo e interpretación: adjetivos antepuestos-operadores (no restrictivos) y adjetivos pospuestos-predicados restrictivos (con la excepción de los relacionales). [Una oposición semántica similar se ha establecido dentro del dominio verbal entre los adverbios predicados, normalmente pospuestos, y los adverbios operadores con alcance sobre toda la oración: 3.7.1.1.] No obstante, esto no siempre es así. Pongamos como ejemplo el de los adjetivos valorativos, que pueden aparecer tanto antepuestos como pospuestos sin cambio relevante de significado: *Una excelente respuesta* y *Una respuesta excelente*, *Un horrible trabajo* y *Un trabajo horrible.* En las secuencias de más de un adjetivo en posición posnominal, los valorativos ocuparán la última posición de la serie, constituida por el nombre, los adjetivos posnominales y los complementos preposicionales: *Un vestido rosa de lino maravilloso*, *Un vino de crianza del 95 excelente*, o bien se antepondrán a toda la secuencia: *La excelente producción textil.* En cualquiera de los dos

órdenes, el adjetivo valorativo actúa como un predicado que modifica a toda la secuencia formada tanto por el nombre como por el resto de adjetivos y modificadores preposicionales. Como predicado que es, por tanto, el adjetivo se genera en posición posnominal. Su ubicación prenominal se debe a un tipo especial de movimiento del adjetivo, motivado por razones informativas y que también afecta a otros constituyentes de la oración [7.3.1.] (Demonte 1998, Gutiérrez Rexach y Mallén 2001).

En posición posnominal podemos encontrar otros modificadores y complementos del nombre que también van a guardar entre sí ciertas relaciones de jerarquía. Existe la tendencia a que los complementos oracionales ocupen las últimas posiciones de la secuencia, debido a que son los constituyentes más largos. Según este criterio, los adjetivos simples suelen aparecer junto al nombre, detrás de ellos los SSPP y, por último, las oraciones adjetivas.

Adjetivos y SSPP son los constituyentes que ocupan las posiciones más próximas al núcleo nominal: *Una extensión inmensa de terreno* y *Una extensión de terreno inmensa* (Hernanz y Brucart 1987). El mismo criterio de la pesantez o longitud, que determina que las oraciones ocupen las posiciones más alejadas del núcleo nominal, hace que los SSPP y adjetivos con complementos también se deban situar en las últimas posiciones del SN: *El amigo pesado de la chica que vive en Almería, Una persona inteligente reacia a hablar de su vida privada.*

Si tenemos una secuencia de adjetivo relacional y SSPP, el primero siempre se situará adyacente al nombre:

(91) a. Una producción vinícola excelente.
b. Una producción de vino excelente.
(92) a. *Una producción excelente vinícola.
b. Una producción excelente de vino.

Como se aprecia, mientras que el SP *de vino* puede situarse detrás del adjetivo *excelente*, el adjetivo relacional, en cambio, debe ubicarse delante del adjetivo calificativo y nunca detrás de este. Esto indica que los adjetivos relacionales no son en su sintaxis equivalentes a los SSPP, pues establecen vínculos sintácticos y semánticos especiales con el nombre al que modifican [2.5.5.].

En cuanto a los SSPP, si concurren un complemento y un adjunto, el complemento debe preceder al adjunto, tal y como ocurre en *El recibimiento de las tropas en Madrid, El estudiante de medicina de Valladolid* (Hernanz y Brucart 1987).

Cuando el nombre va seguido de dos SSPP adjuntos encabezados por la preposición *de*, el orden relativo de esos dos modificadores es bastante libre. Así, podemos tener *El coche de Juan de color verde* y *El coche de color verde de Juan*, *La casa de la esquina de paredes blancas* y *La casa de paredes blancas de la esquina*. Quedan fuera de esta regla los grupos nominales de clase, que siempre tienden a situarse adyacentes al nombre: *La taza de té de María*, **La taza de María de té* [2.4.2.3. ejemplos de 60]. Sólo los adjetivos restrictivos parecen tener la posibilidad de situarse entre el nombre y el grupo de clase: *La taza rota de té*. Siguiendo la estructura de (90), este sintagma se obtiene tras el movimiento del nombre hasta el núcleo Núm, dejando al adjetivo calificativo en el SN y al grupo nominal de clase como complemento de N.

Por último, en lo que respecta a las oraciones, ya he comentado su tendencia a situarse al final de la secuencia: *Me llamó la chica de la panadería del barrio, a quien tú ya conoces*. La excepción la encontramos en las oraciones relativas especificativas, que pueden ubicarse delante de los complementos del nombre, siempre que no sean excesivamente largas: *La gorra que me regalaron de fieltro negro* (Brucart 1999).

Ejercicios

1. Explique el empleo de los diferentes determinantes y cuantificadores que aparecen en los siguientes ejemplos. Si en alguna oración el determinante no se encuentra realizado, indique la interpretación que recibe el nombre escueto:

(a) Lo terminarán *el lunes*.
(b) Me gustan *las patatas*.
(c) Raquel suele llevar *sombrero*.
(d) Mauricio es *arquitecto*.
(e) *El presidente* de Ecuador visitará España próximamente.
(f) Ya viene *el autobús*.
(g) Esta mañana nos han subido *muchas carpetas*, pero entre ellas no estaba *la del informe* que me pediste.
(h) Está de *un humor* de perros.
(i) Cuando me toco *las encías*, me duelen.
(j) Esta mañana me ha despertado *un camión* descargando muebles y todo tipo de trastos. *El camión* estaba parado en medio de la carretera.
(k) *El Vicente* que conocí en Barcelona era encantador.

2. Atendiendo a los siguientes datos, ¿podría explicar las restricciones que regulan la aparición del cuantificador *cada*? ¿A qué clase pertenece? Señale también sus principales características sintácticas y semánticas:

(a) *El lápiz rojo y cada - azul.
(b) *Hay cada niño.
(c) *Cada hombre trajo este coche (*vs.* Cada hombre trajo {su /un} coche).

3. Diga a qué tipo pertenecen los complementos que modifican a los nombres en cursiva. Recuerde que antes conviene determinar el tipo de nombre que actúa como núcleo del SN:

(a) El *viaje* del *novio* de María a Mallorca.
(b) El *museo* de arte romano de Mérida de Rafael Moneo.
(c) La *pelea* de Juan con los *chicos* del otro barrio.
(d) El *vestido* de noche de la *vecina* del segundo.

4. Explique los motivos por los que una secuencia como *Su retrato de la Baronesa Thyssen* sólo puede admitir la interpretación en la que *Su* es el poseedor o agente del retrato y *la Baronesa Thyssen* el objeto o tema retratado. ¿Por qué no es posible cambiar las relaciones temáticas, esto es, que *Su* pase a interpretarse como el tema retratado y que *la Baronesa Thyssen* sea el poseedor? Ejemplifique su respuesta ofreciendo datos similares.

5. ¿Qué diferencias sintácticas existen en el empleo de los siguientes SSPP frente a los correspondientes adjetivos relacionales?

(a) Problemas {de impuestos /de petróleo /de automóviles /de universidades /de la frontera}.
(b) Problemas {impositivos /petroleros /automovilísticos /universitarios / fronterizos}.
(Datos tomados de Whitley, 2002: 155).

6. Fíjese en la posición de los adjetivos *fraternal* y *dramático* en los siguientes sintagmas:

(a) Un saludo fraternal. Un fraternal saludo.
(b) El amor fraternal. *El fraternal amor.
(c) Una situación dramática. Una dramática situación.
(d) El género dramático. *El dramático género.

¿A qué se debe el contraste existente en la posición que pueden ocupar los adjetivos mencionados? Justifique su respuesta y proponga pruebas similares que confirmen las diferencias entre los adjetivos.

7. Dada la siguiente oración, indique la clase y propiedades de cada uno de los adjetivos que en ella aparecen:

(a) El continuo crecimiento de la excelente producción lechera española es la probable causa de la injusta sanción económica que sufren los ganaderos infractores.

8. Compare los significados que desarrollan los adjetivos calificativos que aparecen en los siguientes sintagmas:

(a) Hace un calor terrible.
(a') Hice un examen terrible.
(b) Siento una alegría inmensa.
(b') Tengo una cama inmensa.

Fíjese en el comportamiento del adjetivo evaluativo *terrible* y del adjetivo de magnitud *inmensa*. ¿Poseen el mismo significado en los ejemplos en los que aparecen? Intente explicar las diferencias tanto semánticas como sintácticas que encuentre. Para completar este ejercicio revise la sección [6.6.3.].

9. Se dice que el inglés posee el orden espejo de las lenguas romances. Así, mientras que en inglés se dice *Natural mineral water*, en español tenemos *Agua mineral natural*; en inglés *Insurmountable social rules* y en español *Reglas sociales inquebrantables*. Como se podrá apreciar, lo que en inglés aparece al final, en español se sitúa al comienzo de la frase. ¿A qué se debe este hecho?

10. En la enseñanza de segundas lenguas es habitual trabajar con los errores en la producción que cometen los alumnos que están aprendiendo una lengua no nativa. Preste atención a los siguientes datos producidos por estudiantes de español como segunda lengua:

(a) Me gusta legumbres.
(b) Ciencia nos ayudará.
(c) Es mi biología libro.
(d) Hay un otro razón.
(Datos tomados de Whitley, 2002: 165).

¿Cómo podría dar cuenta de la agramaticalidad de tales secuencias? ¿Qué regla o explicación se podría utilizar para explicar la correcta formación de los sintagmas mencionados a los estudiantes de español?

Bibliografía básica comentada

Para datos y comentarios acerca de la existencia de una categoría funcional encabezada por el determinante, puede ser un buen comienzo la lectura del artículo de Eguren (1989).

El libro de Bosque (1996) es una recopilación de artículos diversos que tratan sobre los problemas teóricos y empíricos que se presentan a la hora de analizar los nombres sin determinante. Incluye un capítulo de estado de la cuestión en el que el propio Bosque hace un repaso detallado por las diferentes propuestas que intentan explicar las propiedades sintácticas y semánticas que caracterizan a los nombres escuetos.

En cuanto a los tipos de determinantes y, en concreto, a las propiedades del artículo definido frente al resto, pueden leerse como introducción los trabajos de Lázaro Carreter (1980a) y de Coseriu (1973), para pasar luego a los estudios de Álvarez Martínez (1986) y de Leonetti (1999), este último publicado en la *GDLE*. También resulta aconsejable, si se quiere profundizar más en el tema de los valores del artículo desde el punto de vista de la semántica formal, el libro de Leonetti (1991).

La gramática de Fernández Ramírez (1951) y, en especial, el volumen dedicado al pronombre ofrece abundantes ejemplos del uso del artículo definido en lugar del posesivo.

Un repaso general por los requisitos que regulan la lectura genérica de los Sintagmas Determinantes en español se ofrece en Leonetti (1999). Sobre la lectura genérica asociada a los nombres sin determinante en lenguas como el inglés, Kratzer (1988) constituye una obra de referencia indispensable.

Sobre los nombres propios pueden consultarse los trabajos de López García (1985) y la revisión que realiza Bajo Pérez (2002). El trabajo de Longobardi (1994) ofrece un detallado análisis de la relación entre estos y los nombres comunes desde un punto de vista más teórico, a partir de la existencia de la proyección Sintagma Determinante. Para los tipos de nombres comunes, una lectura rápida y precisa es la de Bosque (1983), ampliada considerablemente en Bosque (1999).

Para los tipos de complementos del nombre, aconsejamos el librito de Escandell (1997) por su fácil lectura y porque además intenta ofrecer una visión bastante ordenada del complejo panorama

de los diferentes tipos de modificadores y complementos que aparecen junto al núcleo nominal. También incluye una parte final de ejercicios. Las ideas que se recogen en este trabajo difieren en algunos aspectos de las que se exponen en Rigau (1999), trabajo publicado en la *GDLE*.

En cuanto a las aposiciones, revísense los trabajos de Martínez (1985) y Leonetti y Escandell (1989).

Sobre los adjetivos, sus tipos y su posición, existen muy diversos trabajos. Pueden consultarse los estudios realizados por Lapesa (1975a), Navas Ruiz (1962), Luján (1980) y Demonte (1999c), trabajo publicado en la *GDLE*. El lector que aspire además a resolver dudas de carácter explicativo puede consultar Demonte (1998). Para una descripción sobre las propiedades de los adjetivos relacionales, conviene leer el trabajo de Bosque (1993).

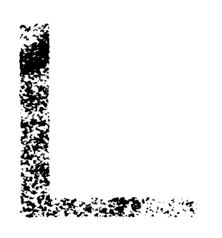
Se puede consultar Brucart (1994) para una interesante visión de la relación entre las oraciones relativas y los determinantes posesivos.

En lo que respecta al orden de los adjetivos y a su relación con el movimiento del nombre puede consultarse el trabajo de Cinque (1994), en el que además su autor analiza la variación existente entre las lenguas romances y el inglés.

III.



El sintagma verbal



En este capítulo trataré del Sintagma Verbal, del núcleo léxico, y de los complementos y modificadores del SV. Comenzaré hablando del núcleo verbal, predicado que selecciona un conjunto de entidades o argumentos. En esta línea, analizaré, en primer lugar, los distintos papeles temáticos con los que un verbo identifica a sus argumentos [3.1.]. En segundo lugar, me adentraré en la difícil cuestión de la clasificación de los principales tipos de verbos [3.2.]. La clasificación tradicional que separa los verbos transitivos de los intransitivos es una clasificación eminentemente sintáctica basada en la función que desempeñan los argumentos en la oración. Las últimas tendencias propugnan una clasificación que debe ser completada con un análisis semántico de los distintos esquemas argumentales básicos que selecciona un verbo. Esta es la línea que seguiré aquí[1]: en primer lugar, trataré de las estructuras transitivas y ditransitivas [3.2.1.], para

[1] En Demonte (2002) se propone una clasificación sintáctico-semántica de los predicados verbales desarrollada a partir del trabajo realizado dentro del proyecto *Preliminares para una investigación léxico-sintáctica de los predicados verbales del español*, financiado por la Comunidad Autónoma de Madrid (06/05/2001) y dirigido por la doctora Violeta Demonte, en el que yo participé como becaria posdoctoral. Las secciones 3.2. y 3.4. de este Manual se han beneficiado de los hallazgos de este proyecto y del artículo mencionado.

posteriormente dedicarme al estudio de los esquemas intransitivos [3.2.2.]. En lo que respecta a la primera clase, comenzaré revisando el concepto tradicional de transitividad [3.2.1.1.]; seguidamente repasaré los principales tipos de verbos transitivos de acuerdo con un enfoque sintáctico-semántico [3.2.1.2.], teniendo en cuenta también la manera en que dichos verbos se proyectan en una representación estructural básica [3.2.1.3.]; finalmente, haré lo mismo con los verbos ditransitivos, analizando los esquemas ditransitivos básicos y su representación dentro del SV. En cuanto a los verbos intransitivos, distinguiré entre verbos intransitivos puros y verbos inacusativos [3.2.2.1.], repasando las principales propiedades que nos permiten separar entre ambas clases, incluida la estructura que proyectan [3.2.2.2.]. En la tercera sección, analizaré los tipos de verbos que existen en función del tipo de acción que denotan: estados [3.3.1.], logros [3.3.2.], actividades y realizaciones [3.3.3.], así como la manera en que esta información se proyecta en la sintaxis [3.3.4.]. A lo largo del capítulo el lector podrá comprobar la importancia de este tipo de clasificación a la hora de analizar diferentes procesos sintácticos. Uno de ellos es el referido a las alternancias o alteraciones en el esquema sintáctico básico que pueden sufrir algunos tipos de verbos [3.4.]; en concreto, revisaré brevemente las principales características que definen seis alternancias básicas: la alternancia locativa [3.4.1.], la alternancia posesiva y benefactiva [3.4.2.], la alternancia causativa-anticausativa incoativa [3.4.3.], la alternancia aspectual o télica [3.4.4.], la alternancia preposicional [3.4.5.] y la alternancia antipasiva [3.4.6.]. A este grupo añadiré una última alternancia también basada, como la causativa-incoativa, en la eliminación de la causa como argumento externo [3.4.7.].

En las tres secciones siguientes me ocuparé del análisis de los diversos constituyentes que actúan como complementos y modificadores del SV. Empezaré revisando las funciones sintácticas básicas que se definen dentro del SV [3.5.]. En primer lugar, hablaré del objeto directo [3.5.1.] desde dos puntos de vista: tomando como punto de partida el papel que desempeña la preposición *a* [3.5.1.1.] y desde la perspectiva de la posible omisión de los objetos directos bajo determinadas circunstancias [3.5.1.2.]. Seguidamente, me dedicaré al objeto indirecto, centrándome en la relación que establecen los objetos directos tradicionales o metas con los llamados objetos benefactivos y posesivos [3.5.2.] y, por último, hablaré de las características generales de los complementos de régimen [3.5.3.1.] y de sus tipos [3.5.3.2.]. En la siguiente sección, trataré de los tipos y condiciones que

regulan la aparición de predicados secundarios no sólo bajo el SV, sino también dentro del SN [3.6.]. Comenzaré hablando de los distintos tipos de predicativos adjuntos: orientados al sujeto [3.6.1.1.], orientados al objeto descriptivos [3.6.1.2.] y orientados al objeto pseudo-resultativos [3.6.1.3.], así como de sus posiciones en la oración [3.6.1.4.]; seguidamente analizaré el comportamiento de los predicativos argumentales, obligatorios con distintos tipos de verbos: con verbos de opinión, de percepción, volitivos y causativos [3.6.2.1.], con verbos ligeros [3.6.2.2.] y con verbos pseudo-copulativos [3.6.2.3.]; para terminar con los predicativos que se documentan dentro de ciertos SSNN [3.6.3.]. En este mismo subapartado también abordaré el problema de las condiciones estructurales que regulan la presencia de los predicados secundarios tanto en el dominio verbal como en el nominal. Posteriormente, analizaré el comportamiento de los complementos y modificadores adverbiales, preposicionales y oracionales del verbo [3.7.]. Empezaré revisando las diferencias entre modificadores del verbo y modificadores de toda la oración [3.7.1.]: adverbios y construcciones adverbiales [3.7.1.1.] y oraciones subordinadas adverbiales [3.7.1.2.]; seguidamente, trataré de los adverbios, construcciones y oraciones adverbiales susceptibles de ser seleccionados como argumentos por un núcleo verbal [3.7.2.]; tras esto, me centraré en los tipos de adverbios y construcciones no seleccionados, ofreciendo en primer lugar una caracterización básica de todos ellos [3.7.3.], para seguidamente describir cada tipo sucintamente: adverbios de manera orientados al sujeto [3.7.3.1.], adverbios de manera verbal [3.7.3.2.], adverbios de frecuencia [3.7.3.3.], adverbios de grado [3.7.3.4.] y adverbios y construcciones adverbiales locativas, de compañía e instrumentales [3.7.3.5.].

Por último, no se puede hablar del SV sin tener en cuenta los casos en los que el núcleo de esta proyección aparece ocupado por las formas no personales de la conjugación verbal. Infinitivo, participio y gerundio presentan la peculiaridad de proyectar construcciones especiales, todas ellas marcadas por la ausencia de marcas flexivas en el núcleo verbal [3.8.]. En primer lugar, repasaré las diferencias básicas que nos permiten distinguir entre los usos de infinitivos, gerundios y participios como verbos plenos y su aparición en formas perifrásticas [3.8.1.]. Una vez delimitado el objeto de nuestro estudio, y deslindado del concepto de perífrasis verbal, revisaré, en primer lugar, las principales construcciones de infinitivo. Empezaré demostrando que una construcción encabezada por un infinitivo —lo mismo ocurre con gerundios y participios— puede ser una oración, al igual

que la encabezada por un verbo flexionado, pues en ambas el verbo selecciona a sus argumentos y los proyecta según sean argumentos internos o externos. El carácter oracional del infinitivo reside en el hecho de que los infinitivos poseen sujetos, si bien estos se identifican mediante mecanismos especiales, puesto que el infinitivo carece de marcas de concordancia [3.8.2.]. En las secciones siguientes me dedicaré a revisar los tipos de sujetos que admite un infinitivo, así como la manera de identificar a sus argumentos. Así, trataré de los verbos de control [3.8.2.1.], los verbos de ascenso [3.8.2.2.], los infinitivos con sujeto en acusativo [3.8.2.3.], los infinitivos con sujeto léxico [3.8.2.4.] y, por último, de un caso especial: el de los infinitivos sustantivados [3.8.2.5.]. Tras terminar con las construcciones de infinitivo, repasaré las principales construcciones que puede proyectar un participio: empezaré revisando la relación entre los participios y los adjetivos [3.8.3.1.], para continuar con el análisis de las construcciones de participio absoluto [3.8.3.2.]. Finalmente, terminaré este capítulo tratando de las construcciones de gerundio absoluto [3.8.4.1.] y de los gerundios como predicados [3.8.4.2.].

3.1. Los argumentos verbales y sus papeles temáticos

Los papeles temáticos son los valores que asigna un predicado a sus **argumentos** [1.2.1.]. Aunque a veces no existe unanimidad sobre el número de papeles temáticos que existen ni tampoco sobre su definición precisa, es posible diferenciar las siguientes relaciones temáticas:

1) Agente: Actor que controla la acción denotada por el predicado; normalmente representa un ejecutor voluntario y animado: *Juan rompió la puerta, Pedro irritó a su hermano.*

2) Causa: Motivo o desencadenante no animado de un determinado estado de cosas: *El agua y el viento erosionaron el acantilado, El viento reavivó las llamas.*

3) Instrumento: Entidad no animada que, por mediación de un agente, origina un determinado estado de cosas: *Abrió la puerta con llave, Una de estas llaves abre la caja.*

4) Experimentante: Entidad animada que representa el estado psicológico expresado por el predicado: *María teme a los fantasmas, Juan está feliz en su trabajo.*

5) Origen /Fuente: Entidad que indica la procedencia de un estado de cosas (animado o no animado): *La actitud del delegado americano {provocó /originó} la protesta de los demás asistentes, Le extrajeron la bala de la pierna.*

6) Paciente: Es el objeto que sufre un cambio de estado o que empieza o deja de existir como consecuencia de la acción denotada por el predicado: *Juan preparó la comida, Luis pintó aquel maravilloso cuadro.*

7) Tema: Objeto que cambia de lugar como consecuencia de un proceso de movimiento o transferencia: *Juan fue enviado a Valencia, María dio el libro a su hija.*

8) Meta: Punto de destino de un acto de movimiento o transferencia (animado o no animado): *Mañana iré a tu casa, Juan regaló el libro a María.*

9) Locativo: Punto en el que se localiza un estado de cosas: *Las llaves están guardadas en el cajón, Juan vive en Barcelona.*

Los papeles temáticos que van de 1) a 5) son susceptibles de aparecer asociados al argumento externo de un predicado como sujetos de este, mientras que los que van de 6) al 9) son los vinculados típicamente con los argumentos internos. En la actualidad se considera que los papeles temáticos no constituyen primitivos, sino que pueden descomponerse en rasgos semánticos más pequeños derivados de las representaciones léxico-sintácticas de los predicados verbales. Tales representaciones que tienen como objetivo descomponer el significado del núcleo verbal [1.2.1.]. Este tipo de análisis o descomposición de los papeles temáticos se ha desarrollado especialmente con los vinculados, por un lado, con la noción de agente-causa y, por otro, con la de paciente-tema.

3.1.1. La noción de agentividad

En la definición de la noción de agentividad se suelen utilizar una serie de propiedades que, a pesar de que no siempre se encuentran documentadas en todos los ejemplos, nos permiten hablar de un prototipo de agentividad y de grados de desviación con respecto al prototipo. Los rasgos que caracterizan a los agentes prototípicos y que se han utilizado repetidamente para definir la función semántica agente pueden ser los siguientes (Dowty 1991, García-Miguel 1995, Kearns 2000): intención, control consciente sobre la acción, origen, causa o iniciador del proceso y autonomía.

La posición más alta en la escala de la agentividad la constituyen los agentes que poseen los rasgos de intención y control consciente sobre la

acción. Estos agentes deben ser siempre animados, pues sólo tales entes pueden actuar intencionada o voluntariamente. Así, en *Luis rodó colina abajo* cabría la posibilidad de interpretar a *Luis* como un agente, siempre que se le asigne un rasgo de voluntariedad en la acción de *rodar*; este rasgo nunca estaría presente en el sujeto de *El balón rodó por la pendiente*.

Las fuerzas naturales, que normalmente actúan como causas, poseen autonomía además de constituir el origen de un proceso o estado de hechos, pero carecen de intención o control. Son fuerzas inanimadas las fuerzas de la naturaleza, así como las máquinas, objetos o herramientas que pueden dar lugar a un determinado estado de hechos: *El coche destrozó la valla, La piedra rompió la ventana*. Debido a su falta de autonomía, algunos autores rechazan que las causas que implican la presencia de una manipulación previa se sitúen en la escala de la agentividad y prefieren tratarlas como instrumentos. Un punto de vista distinto es el que adopta Kearns (2000), al incluir los instrumentos dentro de la escala de agentividad, aduciendo que pueden entenderse como el origen de un proceso. En la medida en que un instrumento se encuentre especializado en un propósito específico, puede convertirse en el sujeto de un predicado que describa dicho propósito: *Uno de estos cuchillos terminó con la vida del vagabundo*.

Una oración como *Juan asustó a Luisa* puede ser interpretada con un sujeto agente o causa, dependiendo del grado de voluntariedad del sujeto: si la acción es intencionada será un agente, mientras que si carece de intención o control, será una causa: *Al abrir la puerta precipitadamente, Juan asustó a Luisa*. En el caso de *Las tormentas horrorizan a María* el sujeto nunca podrá ser agente, dado que es un ente inanimado, sino la causa u origen de un estado de hechos. Nótese que este último rasgo está presente en cualquiera de las definiciones que estamos dando dentro de la escala de la agentividad. Por ello podemos decir que el único rasgo constante dentro de esta escala, compartido por todos sus miembros, es el de iniciador u origen del proceso, consecuencia de la posición prominente que ocupa el agente-causa como el primer argumento o argumento externo de la predicación [1.2.1.].

Debe advertirse que, en ocasiones, se utiliza el término de causa para referirse de manera genérica al argumento externo expresado a través de un agente, de una causa o ente inanimado, o de un instrumento, independientemente del papel temático concreto que posea dentro de la escala de la agentividad.

3.1.2. La noción de tema-paciente

También podemos hablar de un prototipo de paciente-tema y de desviaciones con respecto del prototipo. Dowty (1991) enumeró las siguientes características como propias del proto-paciente: padece un cambio de estado o un cambio de lugar, se ve afectado por otro participante de la acción, marca el punto final de una acción y no existe independientemente del evento. Incluyendo siempre una entidad concreta (como *una silla*) en la posición de OD, podemos ver en los ejemplos siguientes cómo el tipo y grado de afectación del objeto se ven determinados por la elección del verbo:

(10) a. El carpintero construyó la silla.
b. Luis pintó la silla.
c. Juan entregó la silla a Luis.
d. Nos quedamos mirando la silla.
e. Vimos una silla apoyada en la pared.

Sólo en los tres primeros casos estamos ante objetos que se ven afectados por la acción verbal: se crean, se alteran en sus propiedades básicas o bien se ven cambiados de posición. En estos mismos ejemplos se puede decir, además, que el objeto contribuye a marcar el punto final de la acción designada por el verbo; en este sentido expresa el límite de la acción, pues no se termina de construir la silla hasta que la silla no queda construida, ni se puede decir que alguien ha realizado la acción de pintar la silla hasta que esta no resulte pintada. Los dos últimos ejemplos responden a la noción de tema que no se ve alterado en sus propiedades ni resulta afectado por la acción verbal. El tema es el objeto típico cuando el sujeto del verbo es un experimentante que no ejerce ningún tipo de acción sobre el objeto, como ocurre en el dato de (10e).

3.1.3. Los papeles temáticos en la sintaxis

La necesidad de referirnos casi continuamente a estas nociones semánticas a la hora de analizar los predicados, en este caso los verbales,

aparece sobradamente justificada por varios hechos. Ante todo, los papeles temáticos nos van a permitir definir clases semánticas de verbos [3.2]. Por ejemplo, dentro de los verbos de percepción podemos distinguir entre los que seleccionan agentes: *mirar, escuchar* y los que seleccionan experimentantes: *ver, oír.*

Los papeles temáticos deben ser analizados en una configuración o representación sintáctica concreta, pues es en ella donde podremos analizar su valor, a partir de la relación que establecen con el resto de argumentos y con el núcleo que los selecciona. Esto ocurre especialmente en el caso del argumento externo, que recibe su papel temático composicionalmente por parte de todo el predicado verbal:

(11) a. Juan se rompió una pierna.
b. La taza se rompió.
c. *La taza se rompió la pierna.

Este elemental ejemplo nos muestra que el verbo y el objeto directo conjuntamente son capaces de seleccionar un tipo concreto de sujeto temático; en este caso *romper una pierna* exige la presencia de un sujeto humano, frente a la predicación *romper.* Por este motivo se dice que el argumento externo recibe el papel temático de la asociación del predicado y el argumento interno, mientras que el interno recibe el papel temático directamente del predicado selector, contribuyendo a la selección del externo.

La idea de que los papeles temáticos se vinculan con unas determinadas posiciones sintácticas implica además adoptar la idea de que las posiciones que ocupan los argumentos no son el resultado del azar, sino que obedecen a principios léxico-sintácticos [1.2.1.], de modo que de las representaciones estructurales básicas se pueden deducir las propiedades léxicas de los predicados verbales.

En la siguiente sección repasaré precisamente las clases principales de predicados verbales, proponiendo a la vez las diversas representaciones y relaciones en las que se proyectan los diversos papeles temáticos en una estructura sintáctica.

3.2. Clases sintáctico-semánticas de verbos

Cuando se habla de clasificación de predicados, normalmente se piensa en verbos transitivos, intransitivos y ditransitivos o con objeto indirecto. Estas son clases sintácticas que pretenden captar descriptivamente el tipo de construcción más común en que suele realizarse un verbo. La realidad es que esta clasificación admite muchas excepciones y que lo que nos vamos a encontrar como rasgo común es el entrecruzamiento de clases. Un caso muy normal es que un verbo pueda aparecer en diferentes esquemas sintácticos. Por ejemplo, pensemos en el empleo del verbo *subir*:

(12) a. Juan sube {arriba /a la escalera}.
b. Juan sube la escalera al tercer piso.
c. Juan sube las escaleras.

Cada oración se corresponde no sólo con una estructura sintáctica distinta: intransitiva, el primer ejemplo, y transitivas, los dos segundos, sino que también posee representaciones semánticas diferentes. Así, en el primer caso, tenemos un verbo intransitivo de los llamados de dirección inherente (Morimoto 2001), esto es, verbos que en su propio significado llevan implícita la idea de movimiento con una determinada dirección. Tales predicados poseen un sujeto que cambia de lugar por efecto del movimiento y que, por tanto, se corres-

ponde con el papel temático de tema [3.1.]. En el segundo ejemplo, tenemos un caso representativo de verbo transitivo de cambio de lugar con un sujeto agentivo y un objeto tema. Por último, en el tercer ejemplo, el verbo sigue siendo transitivo, con un sujeto agente pero con objeto locativo.

Vemos, por tanto, lo importante que es conjugar la descripción sintáctica con la representación semántica, tendencia actual en los estudios sobre predicados verbales (Vázquez y otros 2000, Demonte 2002, Cuartero Otal 2003, García-Miguel y otros 2003). La clasificación que ahora propongo distingue entre verbos transitivos, ditransitivos e intransitivos como marco general dentro del cual estableceré clases basadas en principios léxicos, imprescindibles en nuestros días. En los tres casos, en primer lugar repasaré los principales verbos que se integran en cada esquema, aludiendo a sus propiedades semánticas para posteriormente ofrecer una representación estructural adecuada capaz de dar cuenta de las propiedades léxicas y sintácticas de cada esquema.

3.2.1. Transitividad y ditransitividad

3.2.1.1. Delimitación del concepto de transitividad

La definición tradicional de transitividad se basa en la existencia de acciones realizadas por un agente (el sujeto) que pasan o se trasladan a un objeto. Esa definición ha sido motivo de numerosas críticas que atienden, por un lado, a la vaguedad e imprecisión de los conceptos utilizados y, por otro, al hecho de que no es aplicable a todas las estructuras transitivas posibles. Por ejemplo, los objetos temas no afectados por la acción verbal se ven excluidos de esta interpretación. Pensemos en secuencias como *María vio pasar un avión*, oración con un sujeto experimentante que no ejerce ninguna acción que pueda trasladarse, como se asume en la definición, al objeto.

Los diagnósticos sintácticos tradicionales que intentan delimitar la transitividad tampoco son sistemáticos, pues sólo funcionan como índices generales, pero no de obligatorio cumplimiento: me refiero a la pasiviza-

ción que afecta al objeto directo en una oración como *Pedro es amado por María*, así como a la pronominalización mediante un clítico acusativo que se documenta en *María lo ama*.

Veamos cómo funcionan estas pruebas a la hora de medir el grado de transitividad de los complementos de los verbos de medida y duración, como *medir, distar, durar, tardar*, etc. y de valoración, del tipo de *costar, valer, valorar*, etc. Estos verbos han planteado un problema básicamente categorial, pues mientras que los objetos directos adoptan la forma normalmente de una categoría nominal, el complemento de los verbos de medida y duración puede ser un adverbio o una frase de medida cuantificada: *Juan pesa {mucho /ochenta kilos}, Luis mide {demasiado poco /metro y medio} para su edad*. Tradicionalmente se ha visto como una contradicción el carácter argumental de tales complementos, pues se encuentran seleccionados por sus predicados correspondientes, y la posibilidad de conmutarlos por adverbios, categorías que suelen desempeñar la función de modificadores circunstanciales, opcionales, del verbo. Ante esta situación, existen posturas divergentes. El hecho de que conmuten por adverbios y por el interrogativo *cuánto*: *¿Cuánto pesa?*, así como la imposibilidad de formar con ellos una oración pasiva con un sujeto paciente: **Mucho es pesado por Juan*, **Poco es costado por esta falda* han llevado a algunas gramáticas tradicionales (RAE) a considerarlos complementos circunstanciales de cantidad y a incluirlos entre los complementos adverbiales (Rojo 1985). Alarcos (1968), en cambio, atendiendo a la posibilidad de pronominalización mediante el clítico *lo*: *Lo cuesta, Los mide*, etc. defiende su carácter de objetos directos. Esta última es la postura más convincente, especialmente si tenemos en cuenta que las propiedades que los alejan de los complementos directos más tradicionales se deben al carácter no referencial y cuantitativo que poseen los complementos de medida, precio y duración (García Miguel 1995). Como prueba de este carácter no referencial citemos que nunca admiten la presencia de determinantes definidos, demostrativos o posesivos: **La alfombra mide {los /esos /mis} ochenta centímetros*. La conclusión es que los verbos que seleccionan este tipo de complementos argumentales son también transitivos, ya que el complemento es necesario para completar el significado del verbo, independientemente de la categoría o de las características referenciales que posea.

Atendiendo a lo dicho, podemos definir un verbo transitivo como aquel que selecciona a su complemento y lo identifica con la marca de caso acusativo. Léxicamente, los verbos transitivos son verbos que requieren de

la presencia de un complemento que complete su significado. En cuanto a los sujetos, normalmente representan una «causa externa» (Levin y Rappaport-Hovav 1995 y Demonte 2001), esto es, la transformación que puede sufrir el objeto —tema o paciente— tiene su origen en una causa que ejerce su control sobre el evento y que puede ser un agente, como entidad que realiza consciente y deliberadamente una acción: *Los niños arreglaron su habitación*, una causa o desencadenante no animado de una situación: *El viento reavivó las llamas*, o en ocasiones incluso un instrumento o entidad inanimada que, por mediación de un agente, origina un determinado estado de cosas: *El coche destrozó la valla* [3.1.].

3.2.1.2. Esquemas transitivos básicos

La clasificación sintáctico-semántica de los verbos transitivos ya ha sido abordada extensamente en diferentes estudios. Partiendo de clasificaciones precedentes —especialmente de las elaboradas por Cano Aguilar (1981), García-Miguel (1995), Demonte (1991) y (2002) y Campos (1999)—, es posible establecer clases de verbos justificadas fundamentalmente a partir de principios léxico-semánticos: tipo de acción designada y propiedades temáticas de los argumentos. Atendiendo a estas premisas, podemos agrupar los predicados verbales transitivos del español en cuatro grupos básicos:

A) Verbos que denotan procesos materiales o mentales y que implican cambio de estado físico o psíquico: [Agente /Causa /Instrumento- Objeto afectado o efectuado].

En todos los casos, podemos hablar de verbos cuyo sujeto en una causa (agente, instrumento o causa) y que actúa directamente en la consecución de la acción que describe el verbo. El objeto directo puede ser el elemento afectado, más concretamente cambiado, o el objeto efectuado y creado, argumento que designa el resultado de la acción o proceso mencionado en el verbo (Demonte 1991: 37). En virtud de las propiedades del objeto, podemos distinguir al menos cuatro clases diferentes: verbos de creación, verbos de modificación y afectación, verbos de influencia y verbos psicológicos.

Los verbos de creación tanto de objetos físicos como mentales: *cocinar, componer, crear, dibujar, diseñar, elaborar, inventar, escribir, realizar*, se-

leccionan objetos efectuados en los que el cambio de estado indicado por la predicación consiste en el paso de la no-existencia a la existencia del objeto. Estos verbos pueden aparecer con un complemento que representa la persona beneficiada por la acción del verbo [3.2.2.]: *Juan diseñó el proyecto para María, El músico compuso la sonata para su amada*. Dentro de este grupo de predicados de objetos efectuados, encontramos verbos que denotan inicio, comienzo o duración: *comenzar, empezar, inaugurar, iniciar*, en ejemplos como *El presidente inauguró la sesión, Juan comenzó su disertación*. Existe un grupo de verbos cuyo sujeto tiende a ser una causa u origen del estado de hechos descrito por la predicación: *causar, originar, provocar, suscitar*, en oraciones como *El huracán causó graves destrozos, La discusión originó una grave pelea*. Por último, hay verbos con objeto efectuado que incorporan a su significado un instrumento (Demonte 2002): *esculpir, imprimir, mecanografiar, teclear*, documentados en oraciones del tipo de *Juan imprimió el documento con la impresora de la empresa*.

Los verbos de modificación y afectación no crean el objeto sino que lo modifican, pues este ve alteradas sus características físicas internas por efecto de la acción verbal. El sujeto puede ser agente, causa o instrumento. Es, sin duda, una de las clases más numerosas de predicados: *abrir, cerrar, derrumbar, estropear, hundir, ordenar, quemar, secar*, etc. En esta subclase se incluyen los verbos de destrucción como: *derrumbar, destrozar, destruir, romper*, en ejemplos como *El huracán destruyó la ciudad, El coche rompió la valla*. También se integran aquí los verbos instrumentales de objeto modificado, como *emplear, manejar, usar, utilizar*, así como los verbos en los que se puede prescindir del objeto, pues este queda sobreentendido: *barrer, cantar, fregar, limpiar*, etc. En estos últimos ejemplos, como apunta Cano Aguilar (1981), existe una interdependencia semántica entre el verbo y el objeto. Por último, también encontramos en esta subclase verbos de relaciones humanas como *engañar, felicitar, traicionar*, etc. (Campos 1999: 1533).

Los verbos de influencia: *aconsejar, convencer, exigir, impedir, mandar, ordenar, pedir, permitir, prohibir, rogar*, etc. están caracterizados por designar la actuación de alguien o algo encaminada a influir en el objeto. Desde este punto de vista, el objeto puede considerarse afectado por la acción de un agente o causa. El objeto afectado, sobre el que se trata de causar una determinada reacción, tiene la propiedad de realizarse bien como objeto directo bien como objeto indirecto, según apunta Campos (1999: 1535). En *El temporal obligó a los conductores a permanecer en sus vehículos*, el complemen-

to que representa lo obligado aparece precedido de una preposición, mientras que el objeto animado sobre el que se ejerce la presión se realiza como objeto directo. En cambio, en *Su padre le impidió que fuera a reunirse con su novio*, la acción que se quiere impedir aparece sin preposición, realizada por medio de una oración completiva, mientras que el objeto afectado se realiza como objeto indirecto.

Una cuarta clase de verbos que denotan procesos materiales o mentales es la que conforman los verbos psicológicos o de afección psicológica: *aburrir, admirar, angustiar, desesperar, disgustar, enfurecer, enorgullecer, fastidiar, intranquilizar, intrigar, molestar, maravillar, obsesionar, preocupar, sorprender*. En todos estos casos, es posible considerar que el objeto es un elemento afectado psicológicamente, susceptible de cambiar por la intervención de un agente o causa, de la misma manera que cambia un objeto físico por la acción de un agente, una causa o un instrumento (Demonte 2002): *Los niños molestaban a los visitantes, Sus palabras intranquilizaron a Paco*.

B) Verbos que denotan cambio de lugar: [Agente /Causa-Objeto desplazado o Tema].

Aquí encontramos una gran variedad de verbos: verbos que implican un cambio de lugar del objeto, como *bajar, levantar, mover, poner, sacar, subir* —estos dos últimos en sus usos transitivos y con un objeto desplazado—; verbos de locación o locativos y de locatum, del tipo de *cargar, echar, guardar, llenar* y verbos de transferencia, muchos de ellos ditransitivos, como *dar, donar, enviar, prestar* y *regalar*.

La diferencia existente entre los verbos de locación o locativos y de locatum reside básicamente en el tipo de movimiento que afecta al objeto (Demonte 2002 y Di Tullio 2002). En los verbos de locación o locativos, el objeto resulta ubicado con respecto a un 'lugar en donde'; por ello, muchos implican la idea de 'meter el objeto en un sitio', como *echar, embalar, embotellar, empaquetar, encajonar, enjaular, guardar* o *incluir*. Todos estos predicados expresan que la materia ha ocupado el interior de un recipiente. Por su parte, en los de locatum, el objeto puede establecer conexiones diversas, dependiendo del significado del verbo: así, en *amurallar*, el objeto se ve rodeado, mientras que en *rozar, embetunar, empapelar, ensillar* o *aceitar* el objeto se pone en contacto con un cuerpo distinto, distribuyéndose sobre su superficie.

Los verbos de transferencia admiten la presencia de un sujeto tanto agente como destinatario, dependiendo del contenido del verbo. Así, se

documentan agentes que representan el origen del proceso en *La editorial le regaló un libro a cada visitante* y destinatarios en *Cada visitante recibió un libro de regalo* y *Luis obtuvo un importante premio.*

Dentro de la subclase de los verbos de transferencia se podrían incluir ciertos predicados que denotan posesión y que implican un objeto desplazado, tales como *comprar, obtener, tomar, recibir* o *vender*, así como la clase de verbos que implica pérdida de posesión, como *arrancar, perder, quitar, robar*, etc. Nótese que cuando decimos que *A Juan le han robado la moto*, el objeto no sólo cambia de lugar, sino de posesor.

C) Verbos que denotan procesos materiales y mentales sin cambio de estado: [Agente /Experimentante-Objeto no afectado].

Las dos características que definen a este grupo son, por un lado, que su sujeto no siempre es agente, pues podemos encontrar experimentantes y, por otro, que el objeto normalmente no varía ni física, ni psicológica ni espacialmente. Encontramos verbos que indican actitud: *considerar, juzgar, valorar*; verbos de percepción tanto física como intelectual, incluidos los que denotan conocimiento: *aprender, comprender, creer, mirar, observar, oír, saber, ver*; verbos de comunicación verbal: *comunicar, contar, decir, interrogar, manifestar, narrar, opinar, preguntar, relatar* y, por último, verbos de voluntad, emoción o sentimiento: *amar, desear, lamentar, querer, sentir, sufrir,* dentro de los que cabría incluir los verbos de necesidad o merecimiento: *merecer, necesitar, precisar*.

Los verbos de percepción pueden asociarse con dos estructuras argumentales diferentes: los hay que implican un agente voluntario que participa de la acción del verbo activamente, como *escuchar, observar, mirar,* y los que tienen por sujeto un experimentante, como *oír, sentir, ver*. Existen diferentes pruebas que permiten distinguir sintácticamente entre estos dos tipos de predicados (Demonte 1991). Una de ellas se refiere a la formación de imperativos, pues sólo los verbos con sujeto agente permiten el empleo del imperativo en sus formas. Así, es común la expresión *¡Escúchame de una vez!*, pero no *??¡Óyeme de una vez!*; del mismo modo, decimos cosas como *¡Mírame!*, pero nunca **¡Veme!*

En cuanto al objeto de estos predicados, Campos (1999: 1537) los denomina objetos percibidos, mientras que, para Demonte (1991), los objetos de los verbos agentivos presentarían las propiedades de los objetos efectuados. Esta última afirmación se basa en la idea de que cuando *observamos, miramos, escuchamos* estamos creando una percepción del referen-

te. No obstante, los objetos creados conceptualmente son muy diferentes de los objetos efectuados de los verbos de creación, pues mientras que en estos últimos verbos el objeto se crea como elemento independiente del propio sujeto de la acción: *escribir un libro, preparar la comida*, en los verbos de percepción agentivos, el objeto, al ser mirado, observado o escuchado, pasa a formar parte de la conciencia del sujeto, creándose un objeto nuevo sólo en la percepción del agente, independiente del que existe en la realidad.

Una discusión parecida cabe hacer en torno al objeto de los verbos de comunicación verbal. El sujeto de estos verbos tiene las propiedades de un agente y su objeto ha sido valorado como un objeto efectuado o creado verbalmente: *Luis deletreó 'mesa', Juan pronunció la palabra mágica*. En el caso de los objetos directos de verbos como *relatar* y *comunicar*, la información semántica que impone el verbo a su objeto parece ser más compleja, pues, como se ve en los datos de (13), estos predicados exigen un tipo de objeto con unas características semánticas especiales:

(13) a. Juan nos relató {su historia /*su hermano}.
b. Juan nos comunicó {la verdad /*la mesa}.

No todos los SSNN pueden aparecer como objetos de los verbos de comunicación: así en (13a) no podemos sustituir *su historia* por *su hermano*, ni en (13b), *la verdad* por *la mesa*. La razón de este comportamiento se debe a que los verbos de habla del tipo de *contar, decir, informar* seleccionan proposiciones o bien SSNN con contenido proposicional (Bosque 1989): *Dijo que era cierto lo que nos contó ayer, Dijo la verdad*. El dato relevante que nosotros como hablantes de español conocemos acerca de la gramática de los predicados de comunicación verbal es que el objeto de tales verbos debe de tener un contenido proposicional, no físico. Esta información, que pertenece a la selección semántica que realiza el verbo, predice la categoría del objeto: proposiciones o SSNN con contenido proposicional. Dentro de estos verbos, también cabe distinguir entre los que seleccionan proposiciones con contenido aseverativo: *María nos informó de que la reunión se había suspendido*, de los que exigen interrogaciones o exclamaciones: *María me preguntó que quién era ese* [1.1.4.2. y 6.3.1.2.]

En lo que respecta a los verbos de emoción y sentimiento, de la clase de *amar, desear, lamentar, merecer, necesitar, precisar, querer, sentir, sufrir*, se diferencian radicalmente de los verbos psicológicos de cambio de estado que situamos en la clase A): *alegrar, asustar, aterrorizar, preocu-*

par, etc. en que en los primeros el objeto no se ve afectado por ningún tipo de alteración y existe, además, independientemente del sujeto, que no es agente sino experimentante. Ejemplos como *Padece neumonía, Juan no soporta a sus parientes* indican también una sensación, postura y sentimiento.

D) Verbos en los que se establece una relación entre sujeto y predicado basada en esquemas varios: parte-todo, poseedor-objeto poseído, locación, etc.

Se incluyen aquí los verbos que establecen relaciones diversas entre los dos argumentos de su entorno. En primer lugar, nos encontramos con verbos como *abrazar, atravesar, bordear, ceñir, cruzar, recorrer, rodear,* etc. que pueden construirse con un sujeto y un objeto que expresan lugar, como en: *La muralla rodea la ciudad, La carretera atraviesa el pueblo.* Nótese que muchos de estos verbos con sujetos locativos admiten también lecturas agentivas, si el sujeto posee rasgos animados: *Los peregrinos atravesaron el pueblo.* Predicaciones del tipo de *subir la cuesta, recorrer una distancia* o *cruzar la calle* también pueden incluirse dentro de este esquema, siempre que la entidad desplazada sea el sujeto.

Los verbos de medida, valoración y duración, como *costar, durar, medir, pesar, tardar, valer,* caracterizados por seleccionar adverbios o SSNN cuantificados, se integran asimismo en esta clase.

También encontramos aquí verbos de posesión que no implican cambio de lugar: *aguantar, conservar, esconder, excluir, mantener, poseer, retener, tener*, etc. Tales predicados implican típicamente un poseedor, que será el sujeto animado, y un objeto poseído, realizado como el OD.

En los llamados verbos de identificación (García-Miguel 1995): *componer, constituir, establecer, formar, implicar, justificar, significar,* en ejemplos como *Estas declaraciones constituyen una declaración de guerra, Un significante implica un significado*, se establece una relación causal de interdependencia entre el sujeto y el objeto, de modo que el objeto existe gracias a la presencia del sujeto.

También podemos incluir dentro de esta clase general aquellos verbos que establecen relaciones de orden o precedencia en el tiempo y en el espacio entre dos entidades que se suceden: *anteceder, preceder, seguir, suceder*, en ejemplos como *Un adjetivo califica a un sustantivo, En esta receta la leche puede sustituir al huevo, Los días siguen a las noches.* Todos estos predicados toman dos argumentos ordenados a partir de una sucesión espa-

cial o temporal. En todos los casos, el objeto exige la presencia de la preposición *a* sobre el objeto directo, tanto si este es animado como inanimado [3.5.1.1.].

Esta cuarta clase, la D), va más allá del esquema transitivo, pues a ella se pueden acomodar predicados de régimen preposicional que establecen una relación parte-todo, poseedor-poseído entre el sujeto y el complemento de régimen: *abundar en, carecer de, constar de*, en oraciones como *Su exposición consta de dos partes bien diferenciadas, El libro abunda en incongruencias* [3.5.3], así como verbos simétricos caracterizados por establecer una relación de reciprocidad entre sus argumentos (Bosque 1985): *chocar, colaborar, compartir, convivir, luchar, parecerse, polemizar, rivalizar,* ejemplificados en oraciones del tipo de *Juan y María comparten el piso, Luis y Juan colaboran en el proyecto* [5.2.3.4.].

Fuera de estas cuatro grandes clases quedan los verbos de soporte o apoyo que conforman un predicado complejo junto con el objeto, caracterizado por poder prescindir del determinante [2.1.3.1.]. Los más frecuentes son *hacer, dar* y *tener*: *hacer novillos, dar gritos, dar miedo, tener hambre.*

Son casos también particulares las estructuras con verbos más objetos que se limitan a desarrollar el significado propio del verbo y que se forman sobre la misma raíz verbal: *Vivir una vida miserable, Cantar una canción.* Son los casos de «objetos internos» o «cognados», documentados tanto con verbos transitivos como con intransitivos puros [3.2.2.2.].

3.2.1.3. Su representación estructural

La posición de los argumentos en la estructura sintáctica condiciona su interpretación, por lo tanto, vamos a ver cómo se proyectan en una configuración sintáctica los esquemas transitivos que hemos descrito.

Larson (1988) fue el primer lingüista que propuso que el SV estaba integrado por una estructura estratificada en dos niveles o dos SSVV. Esta estructura compleja, llamada del SV en capas, es la que desde entonces, con modificaciones, se ha aceptado para dar cuenta de la relación entre el verbo transitivo y sus argumentos. Hale y Keyser (1991, 1993) propusieron una revisión sobre la propuesta original, basada en la relación entre estructura sintáctica e interpretación semántica. Según los lingüistas mencionados, el nivel o capa superior está encabezado por un núcleo v, identificado

con el nombre de «uve pequeña», que proyecta un sintagma Sv. Dejando aparte la anécdota de su denominación, la importancia de esta categoría reside en que desempeña una doble función en la representación sintáctica: por un lado, es la encargada de asignar el caso acusativo al objeto [1.1.5.2.], por lo que posee rasgos funcionales vinculados con la concordancia de objeto, similares a los que posee el ST relativos a la concordancia de sujeto; pero, al mismo tiempo, su presencia introduce en la estructura una posición de especificador destinada a los argumentos externos —agentes, causas, experimentantes—. Esta interdependencia entre la asignación de caso acusativo y el papel temático de agente es crucial para dar cuenta de fenómenos tales como la formación de las estructuras pasivas [5.1.3.] y la inacusatividad [3.2.2.]. El núcleo v selecciona como su complemento otro SV, que proyecta a su vez una posición de complemento destinada al argumento interno. Dada esta configuración, los papeles temáticos se definen por sus posiciones: el agente es el especificador de Sv, mientras que el tema es aquel SN situado en la posición de complemento del SV, al que el núcleo V manda-c.

Los núcleos v y V poseen además contenido semántico vinculado con las categorías semánticas que dan cuenta del significado de los predicados: CAUSA, LLEGAR A SER [1.2.1.2.]. El esquema semántico típico de una oración transitiva se apoya en la existencia de un argumento externo que puede actuar sobre un argumento interno de muy diferentes maneras. Pues bien, esta configuración semántica básica se refleja en la estructura sintáctica mediante las proyecciones Sv y SV, pues el núcleo v posee contenido relacionado con la actuación de un argumento externo CAUSA que realiza una ACTIVIDAD, mientras que el núcleo verbal que proyecta el SV inferior está vinculado con la función conceptual LLEGAR A SER con dominio sobre el argumento interno:

(14) $[_{Sv}$ Arg. externo $[_{v'}$ v CAUSA /ACTIVIDAD $[_{SV}$ V LLEGAR A SER Arg. interno]]]

Según la estructura de (32), el Sv está asociado con la causatividad y la actividad; por ello se sitúa bajo su proyección el argumento externo: agente, causa, experimentante. Por su parte, el SV inferior está vinculado con el resultado final o alcanzado; por este motivo, bajo esta proyección encontramos al argumento interno: tema, paciente, susceptible de quedar afectado por la acción del verbo. El argumento externo, que cierra la proyección verbal, se inserta en la estructura de manera diferente al resto de

los argumentos, pues no se sitúa bajo el SV, sino que aparece introducido por la categoría v, asociada con la causa. El situar en lugares diferentes a los dos argumentos verbales no es un mero recurso formal, pues esta propuesta se justifica con sólidos argumentos empíricos. En la sección [3.1.] vimos que el papel temático del sujeto o argumento externo era asignado por la unión de verbo y objeto, dicho de otro modo, por toda la predicación. Recuérdese, además, que la unión formada por el verbo y su argumento interno participa en ciertos procesos sintácticos y morfológicos con exclusión del argumento externo [1.1.3.2.].

Este modo de representación sintáctica conecta la estructura conceptual de los predicados con su realización sintáctica, pues los diversos papeles temáticos se vinculan con posiciones concretas, por lo que existe un paralelismo entre la relación semántica que establece un predicado con sus argumentos y la posición que estos últimos ocupan en la estructura sintáctica. La conclusión es que la interpretación temática de los argumentos debe satisfacerse en el nivel sintáctico, mediante una configuración o estructura acorde con la semántica.

3.2.1.4. Esquemas ditransitivos básicos y su representación estructural

Las estructuras ditransitivas son aquellas en las que el verbo selecciona dos argumentos internos: uno directo y otro indirecto. De los verbos transitivos, son ditransitivos los siguientes: los verbos de comunicación y actos de habla, del tipo de *comunicar, prometer, decir, indicar, señalar, sugerir, solicitar*; los verbos de transferencia, como *dar, entregar, prestar, comprar, restituir, pedir, traer, donar* y los verbos de influencia, de la clase de *ordenar, aconsejar, pedir, rogar, solicitar*. En los tres grupos, el objeto indirecto se encuentra seleccionado por el verbo, como argumento suyo. Según Fernández Ramírez (1951), existen casos en los que la presencia del objeto indirecto puede resultar menos necesaria u opcional: *Dibujé el esquema, Les dibujé el esquema a los estudiantes; Cosí el bajo, Le cosí el bajo al vestido*. Hay autores —en la tradición española (Demonte 1994b)— que, sin embargo, incluyen estos objetos dentro de los complementos argumentales y, en consecuencia, los verbos con los que dichos elementos aparecen, dentro del esquema ditransitivo. De acuerdo con esta segunda hipótesis, cabría hablar de una cuarta clase de verbos ditranstivos: la integrada por los ver-

bos que implican creación o modificación del objeto, como *hacer, pintar, limpiar, adornar, lavar, preparar, cocinar, dibujar, copiar, escribir, anotar,* etc. En todos estos casos, la creación de algo —o su destrucción— puede llevar consigo la existencia de un beneficiado o perjudicado por la acción verbal. Este tercer argumento recibe el nombre genérico de benefactivo.

Una quinta clase de verbos ditranstitivos es la representada por los predicados que expresan una relación de posesión inalienable (o de parte todo) [2.4.1.2.] entre el OD y el OI: *Le sacaron la muela a Juan, Le rompieron la camisa al famoso cantante.*

La razón básica por la que tanto los verbos de creación o destrucción como los que expresan una relación de posesión inalienable entre el OD y el OI pueden incluirse dentro del grupo de los verbos ditransitivos, con el mismo estatuto que los verbos de transferencia, reside en que, como estos últimos, admiten la presencia de un clítico de dativo que dobla al objeto indirecto encabezado por la preposición *a*, esquema que alterna, en el caso de los verbos de creación y destrucción, con la presencia de un SP introducido por la preposición *para* con valor benefactivo —oraciones de (15a)— y, en el caso de los verbos de posesión inalienable, con un SP encabezado por la preposición *de*, en función de complemento posesivo del objeto directo —oraciones de (15b)— [3.4.2.]:

(15) a. Juan le preparó la cena a su prima (y Juan preparó la cena para su prima).
b. Luis le limpió los zapatos a María (y Luis limpió los zapatos de María).

En una estructura jerárquica en la que coaparecen un OD y un OI, debemos averiguar cuál es la relación de dominio que se da entre ambos constituyentes, esto es, si ambos se relacionan igual con el verbo y entre ellos o si alguno de los dos ocupa una posición jerárquica superior a la del otro. En general, podemos decir que el OD es jerárquicamente superior al OI, puesto que una variable en la posición de OI, en este caso el posesivo *su*, puede ser ligada por un cuantificador situado en la posición de OD, pero no es posible el caso contrario [2.2.7.2.]. Como resultado y dados los ejemplos de (16), únicamente en la oración de (16a) es posible interpretar que existe un perro distinto para cada dueño:

(16) a. Juan devolvió cada perro (OD) a su dueño (OI) (respectivo).
b. *Juan devolvió su perro (OD) a cada dueño (OI) (respectivo).

La representación sintáctica que propone dos niveles o capas para el SV permite dar cuenta también de la estructura sintáctica ditransitiva:

(17) [$_{Sv}$ Argumento externo [$_{v'}$ v CAUSA /ACTIVIDAD [$_{SV}$ Argumento interno directo [$_{V'}$ V LLEGAR A SER Argumento interno indirecto]]]]

En una oración ditransitiva como la representada en (17), el OD tema se proyecta en la posición de especificador del SV, mientras que el OI ocupa la posición de complemento de V. El resultado es una representación en la que el objeto directo manda-c al objeto indirecto.

La configuración que acabamos de ver también permite reflejar estructuras en las que el verbo selecciona un argumento interno y un lugar del tipo de *poner algo en un lugar, meter algo en un sitio* [3.7.2.] o un argumento interno y un dativo benefactivo, como *comprar algo para alguien, hacer algo para alguien*. En este último caso, el benefactivo ocupa la misma posición que el objeto indirecto, pues, de hecho, se puede transformar o alternar con un objeto indirecto introducido por la preposición *a*: *comprarle algo a alguien, hacerle algo a alguien* —datos de (15a)—. La presencia del clítico, tanto con benefativos como con metas, altera las relaciones de alcance entre objeto directo e indirecto [4.4.1.2.], además de conllevar cambios en la clase de acción verbal [3.4.2.].

3.2.2. Dos clases de verbos intransitivos

3.2.2.1. Verbos intransitivos puros y verbos inacusativos

Los verbos intransitivos se han caracterizado tradicionalmente como aquellos que carecen de un objeto directo y que sólo disponen de un argumento sujeto. Semánticamente, la estructura de un verbo intransitivo es más compleja de lo que puede indicar su representación sintáctica, pues el papel temático del argumento que aparece en la posición de sujeto puede variar desde el agente hasta el tema o paciente. Este argumento suele denotar una propiedad que lo hace responsable o accesible al cambio de estado producido por el desarrollo de la acción o actividad

denotada por el verbo. Dicho de otro modo, mientras que un predicado como *romper* implica la idea de una causa o agente que interviene sobre el paciente transformándolo, en el caso de verbos como *florecer, nacer, estornudar* o *salir*, la acción tiene su origen y recae sobre el único argumento del verbo, que puede ser agente, tema o paciente. Dicho argumento suele poseer una predisposición innata a verse afectado por el verbo. Por ello, estos verbos se denominan de «causa interna» (Levin y Rappaport-Hovav 1995, Demonte 2002), pues el origen de la transformación o proceso que afecta al único argumento reside en éste, por oposición a los de causa externa, caracterizados por tener un sujeto agente, causa o instrumento responsable de la acción que se ejerce sobre el tema [3.2.1.1.]. Hay verbos de causa interna que poseen como sujeto un paciente afectado, como en *Las flores crecen rápidamente* o un tema, como en *Juan salió precipitadamente*, pero también existen verbos agentivos en los que el sujeto agente tiene la propiedad de ser el responsable de la acción que ocurre en sí mismo, manifestada como un movimiento o como una actividad física interna: *Pedro corre, Los niños gritaron, Juan sonríe.*

Dependiendo precisamente del papel temático del sujeto, los verbos intransitivos se pueden clasificar en intransitivos puros o «inergativos», en los que el sujeto es normalmente agente, y en «inacusativos» o «ergativos», verbos intransitivos cuyo sujeto es tema o paciente. Estos últimos se denominan verbos inacusativos, debido a que poseen un objeto temático al que, frente a lo que es normal en un verbo transitivo, no pueden asignar caso acusativo.

Los verbos intransitivos puros se agrupan en diferentes subclases. Un buen número de ellos seleccionan un sujeto encargado de realizar la acción que tiene lugar en el propio individuo: son verbos como *bromear, gesticular, hablar, rezongar, susurrar, temblar*, que describen actividades propias del organismo y que tienen su origen en el sujeto. Dentro de estos, cabe destacar los que implican la emisión de un sonido o de una sustancia: *berrear, chillar, gritar, ladrar, llorar, sudar, transpirar*, etc. Hay que decir, no obstante, que algunos verbos de emisión tienen usos inacusativos, como, por ejemplo, *sangrar* y *supurar*, predicados de emisión de sustancia que poseen un sujeto no humano: *Las heridas {sangran /supuran}*, así como los verbos de emisión de luz *brillar* y *relampaguear*, caracterizados también por construirse con sujetos no humanos: *Las luces {brillaban /relampagueaban} en la oscuridad* (Demonte 2002).

En lo que respecta a los verbos inacusativos, destacan los verbos que nunca admiten la presencia de un agente o causa y en los que el sujeto

tiene la facultad de cambiar de estado de manera innata, pues posee una predisposición a dicho cambio: *arder*, *crecer*, *estallar*, *florecer*, *germinar*, *palidecer*. También forman parte de esta clase un grupo de predicados que denotan existencia y aparición y sus valores opuestos: *agotarse, amanecer, darse, desaparecer, despertarse, desprenderse, existir, expirar, manifestarse, morir, nacer, ocurrir, originarse, producirse, surgir, vivir*, etc.

Junto a estos grupos, encontramos verbos que denotan cambio de estado físico o psíquico y que poseen también usos transitivos: *Todos nos emocionamos, Pedro ha engordado.* La diferencia entre la variante transitiva y la inacusativa reside en que en esta última el objeto pasa a ser sujeto de la oración. Sintácticamente, pueden construirse o no con el clítico *se* [3.4.3.]: *adelgazar, asustarse, aterrorizarse, aumentar, calentarse, congelarse, disminuir, emocionarse, empobrecerse, encoger, engordar, ennegrecer, hervir, mejorar*, etc.

Los verbos de movimiento constituyen una clase aparte, bastante bien delimitada (Morimoto 2001). Podemos distinguir dos clases de naturaleza semántica y sintáctica diferente: los llamados verbos «de movimiento con dirección inherente»: *acercarse, alejarse, aproximarse, bajar, cruzar, dirigirse, entrar, ir, llegar, marcharse, salir, subir, venir*, etc. y los «verbos de manera de movimiento»: *bailar, botar, caminar, circular, correr, girar, nadar, rodar, serpentear, volar*, etc. Los primeros expresan un desplazamiento con una determinada orientación o dirección espacial, mientras que los segundos se limitan a señalar la existencia de un desplazamiento, sin concretar qué tipo de trayectoria está implicada en dicho desplazamiento. Obviamente, se puede caminar o correr en determinada orientación (*caminar hacia la estación*), pero, como apunta Morimoto (2001), el significado léxico de estos verbos no contiene ninguna información acerca de la trayectoria del desplazamiento. Los verbos de dirección inherente son fundamentalmente inacusativos, pues el sujeto es el elemento que representa el cambio de lugar expresado en el verbo: es el objeto que ha seguido la trayectoria implícita en el significado verbal:

(18) a. Cuando salimos juntos a la calle me obliga a caminar con las dos manos metidas en los bolsillos. [CREA, 1985, Tomeo, Javier, *Amado monstruo*]
b. Un nuevo frente frío se aproxima a las costas gallegas. [CREA, El País, 01/08/1980]

En cuanto a los verbos de manera de moverse, podemos encontrar varias situaciones. Hay claros ejemplos de usos intransitivos puros, en los

que el sujeto realiza intencionadamente la acción: *bailar, caminar, correr, nadar, pasear*, etc. pertenecen a este grupo.

(19) a. ¿Por qué no somos todos lo mismo: ni gatos, ni ratones: personas, y corremos juntos, a la vez, hacia alante? [CREA, 1980 Gala, Antonio, *Petra Regalada*]
b. Fueron caminando hasta donde habían dejado los caballos. [CREA, 1993, Torbado, Jesús, *El peregrino*]

En otros casos, verbos como *agitarse, balancearse, bambolearse, menearse, ondear, serpentear, tambalearse, temblar*, etc. presentan un uso inacusativo, pues en ellos el sujeto se comporta como un objeto desplazado, sin control directo en el movimiento. Morimoto (2001) añade que verbos de la clase de *balancearse* y *tambalearse* y frente a los de *caminar* y *correr*, no suelen expresar una manera de moverse que implique un desplazamiento del objeto-tema; por ello, no suelen admitir complementos de dirección:

(20) a. Las banderas ondean juntas una vez más.
b. El barco comenzó a balancearse peligrosamente. [CREA, El Universal, 02/01/1989]

En estos ejemplos, los sujetos no tienen intervención alguna sobre el movimiento, pues únicamente se ven afectados por este: por esta razón decimos que predicados como *ondear* o *balancearse* son inacusativos.

3.2.2.2. Comportamiento sintáctico de los dos tipos de verbos intransitivos con su representación estructural

Existen pruebas sintácticas que nos permiten estudiar el comportamiento típico de un predicado inacusativo. Tales pruebas se basan en la idea de que el sujeto de las estructuras inacusativas se comporta sintácticamente como un argumento interno con las mismas características que el argumento objeto directo de una estructura transitiva.

En primer lugar, los verbos inacusativos admiten sujetos pospuestos sin determinante [2.1.3.]. Los argumentos internos de los verbos transitivos también pueden aparecer sin determinante, como vemos en (21), pero esto

nunca es posible en el caso del argumento externo de un verbo intranstivo puro o transitivo, como recogemos en (22):

(21) a. En esos parajes no crecen flores. [CREA, 1988, Scorza, Manuel, *La tumba del relámpago*]
b. Llegaron amigos de todas partes.
(22) a. *{Caminaron /gritaron} amigos por todas partes.
b. *Enviaron mujeres los sobres.

Los sujetos de los inacusativos, al igual de nuevo que los objetos de los transitivos, pueden aparecer en construcciones de participio absoluto. En estas estructuras, el participio se caracteriza por proyectar una estructura pasiva cuyo sujeto debe ser el tema o paciente de un verbo transitivo o inacusativo. Lo relevante es que esta construcción nunca se puede formar a partir de verbos intransitivos puros:

(23) a. Llegado el barco, subimos a él.
b. Aterrizado el avión, me sentí tranquila.
(24) a. *Caminado Juan, seguimos los demás.
b. *Ladrado el perro, advertimos que algo pasaba.

Hay que advertir, no obstante, que, como señala Mendikoetxea (1999: 1602), esta prueba no siempre da resultados aceptables con todos los verbos inacusativos. Fijémonos en lo que ocurre con los verbos no pronominales que implican cambio de estado, como *aumentar, mejorar, empeorar, envejecer*, y con algunos inacusativos sin variante transitiva, del tipo de *crecer*:

(25) a. *Aumentados los precios, se disparó la conflictividad social.
b. *Mejorada la carretera, se reanudó el tráfico.
c. *Crecidos los niños, empezamos a disfrutar de nuestro tiempo libre.

La razón se debe a que las CPA no sólo requieren que el sujeto del participio sea tema o paciente, sino que además exigen que el verbo exprese el estado final. Verbos como *aumentar, disminuir, mejorar, crecer*, tanto en su uso transitivo como inacusativo, no expresan estados finales sino procesos que se prolongan. El verbo *aumentar*, por ejemplo, en *El déficit público aumentó* indica el movimiento del sujeto tema a través de una escala que no llega a un final. Dicho de otro modo, si el déficit aumenta, puede seguir aumentando progresivamente sin límite, lo que expresa el verbo es que se ha producido un desplazamiento del déficit desde un estado anterior hasta una fase más

avanzada, pero sin referencia a su final. Verbos de esta clase reciben el nombre de verbos «de compleción o realización gradual».

Por último, los verbos inacusativos nunca admiten objetos directos cognados o tautológicos: **Llegó una llegada fácil*, **Desapareció una desaparecida imprevista*, frente a lo que ocurre con los verbos intransitivos puros: *Caminó una buena caminata, Vivió una vida feliz.*

En las lenguas con un sistema de auxiliares doble para los tiempos perfectos, como el italiano o el francés, los verbos inacusativos seleccionan el mismo auxiliar que los transitivos: *essere /être* 'ser', mientras que los verbos intransitivos seleccionan el auxiliar *avere /avoir* 'tener', tal y como vemos en los siguientes datos del italiano: *Sono andato* ('He andado'), *Ho murmurato* ('He murmurado'). Lo mismo ocurría en el español medieval: *Exidos somos de Burgos* ('Hemos salido de Burgos'), *Los moços son idos a comer y nos han dexado solos* (Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*, hacia 1535) ('Los mozos se han ido a comer') [4.2.].

La proyección estructural de los verbos intransitivos se caracteriza por la inexistencia de una posición en la que se asigna caso acusativo al objeto. En una estructura intransitiva, por tanto, no se proyecta el nivel Sv, asociado con la causa externa y la transitividad; por ello, no hay posibilidad de asignar caso acusativo al objeto [1.1.5.]. Únicamente se proyecta la categoría SV. Existen datos a favor de esta idea:

(26) a. Las flores crecen. *Las crecen.
b. María llora. *La llora.

(27) a. La lluvia hizo crecer las flores. Las hizo crecer.
b. Juan hizo llorar a María. La hizo llorar.

Los verbos intransitivos no pueden identificar con una marca de caso acusativo al tema o paciente. Estos predicados carecen de la proyección Sv asociada con la transitividad, por ello es agramatical la presencia del clítico acusativo, como se ve en los datos de (26). Sin embargo, la inserción de un verbo causativo como *hacer* introduce en la oración la presencia de un sujeto agente-causa con control sobre la acción [3.8.2.3.]. La proyección de una causa externa va unida a la inserción de un nivel más, el Sv, encargado no sólo de proyectar una posición para el argumento externo, sino también de reconocer el caso acusativo del objeto, como vemos en los datos de (27). El resultado es, en este caso, una estructura como la de (28):

(28) $[_{Sv}$ {La lluvia /Juan} $[_{v'}$ v HACER $[_{SV}$ {las flores /a María} $[_{V'}$ V CRECER /LLORAR]]]]

Tanto los predicados *crecer* como *llorar* encabezan la proyección SV, por lo que por sí solos no pueden proyectar un nivel Sv. Este es el motivo por el que tales verbos, si seleccionan un tema o paciente, no pueden identificarlo con caso acusativo. Es la presencia del causativo *hacer* la que introduce el nivel Sv necesario para legitimar el argumento externo y el caso acusativo. La diferencia entre los verbos intransitivos puros y los inacusativos radica en la naturaleza y posición del único argumento que se proyecta en cada caso: el agente, con los inergativos, proyectado como especificador del SV, y el tema o paciente, en los inacusativos, ubicado en la posición de complemento del SV.

3.3. Las clases eventivas de predicados verbales

La noción de «evento» ha tenido un desarrollo amplio en la historia de la lingüística. La idea de evento intenta recoger la intuición de que los predicados no sólo contienen información sobre su estructura argumental o relación predicado-argumento, sino que también acumulan información sobre la clase o modo de acción verbal que denotan. La clase de acción, también llamada *Aktionsart*, constituye, en consecuencia, una característica inherente de los lexemas verbales, determinada por la propia naturaleza de la acción, proceso o estado designado por el verbo.

Clase de acción o evento no es lo mismo que aspecto flexivo. Mientras que la información relativa a la clase de acción forma parte del contenido léxico del verbo —por ello también se habla a veces de aspecto léxico—; el aspecto flexivo o información aspectual se materializa como un afijo flexivo sincrético, junto con el tiempo y la concordancia [1.1.4.1. y 4.1.1.]. Por lo general, los verbos, independientemente de la clase de acción que denotan, aceptan flexionarse en formas perfectas e imperfectas. Dos verbos como *caminar* y *llegar* denotan tipos de eventos diferentes: en el primer caso, tenemos una actividad que se puede prolongar en el tiempo, mientras que en el segundo, el verbo hace referencia al momento final del evento. Tanto uno

como otro pueden conjugarse con un aspecto perfectivo o imperfectivo: *caminé-caminaba, llegué-llegaba* [4.1.3.].

De acuerdo con la clase de acción verbal, los predicados se pueden clasificar en cuatro tipos básicos: estados, logros, actividades y realizaciones (Vendler 1957 y 1967, Dowty 1979). Estos tipos se distinguen a partir de dos parámetros. En primer lugar, hay que separar los predicados que implican siempre algún tipo de actividad de los que no conllevan ninguna actividad o proceso previo. Vendler (1967) incorpora un segundo parámetro, el de la «telicidad». Un predicado es télico si la situación que denota llega a culminar, mientras que es atélico si denota una acción verbal caracterizada por la ausencia de límite o punto final, susceptible, por lo tanto, de prolongarse indefinidamente en el tiempo. De acuerdo con estos dos parámetros, representados como [+ /- actividad] y [+ /- resultado], podemos caracterizar las cuatro clases de acciones básicas del siguiente modo (Vendler 1967, Demonte 1991):

(29) a. Verbos de estado [- resultado], [- actividad]: *saber, amar, creer, desear, tener,* etc.
b. Verbos de logro [+ resultado], [- actividad]: *encontrar, explotar, alcanzar, morir, concluir*, etc.
c. Verbos de actividad [- resultado], [+ actividad]: *trabajar, caminar, correr, escribir,* etc.
d. Verbos de realización [+ resultado], [+ actividad]: *pintar un cuadro, construir una casa, escribir una novela*, etc.

3.3.1. Verbos de estado

Los verbos de estado se caracterizan por no implicar ningún tipo de actividad. Tampoco indican el punto final del estado que expresan; por esto último, se dice que denotan acciones atélicas. Tales predicados expresan estados independientemente de cualquier situación espacio-temporal, por lo que se pueden relacionar con los adjetivos de nivel individual o individuales, por oposición a los verbos de logro, actividad y realización, vinculados con los adjetivos de estadio [2.2.8.]. De estas características se derivan una serie de pautas sintácticas, entre las que destacan la imposibilidad de construirse con *parar de*: **Juan paró de saber inglés*, **Luisa paró de ser alta* y la incompatibilidad con las perífrasis aspectuales durativas que im-

plican actividad, como la perífrasis *estar + gerundio*: **Juan está sabiendo inglés* [4.3.1.]. Otra característica relevante es que carecen de sujeto agente [3.1.], por lo que resultan incompatibles con las formas de imperativo: *¡*Conoce ese restaurante!*, *¡*Odia a tu primo!* (De Miguel 1999).

3.3.2. Verbos de logro

En cuanto a los logros, se caracterizan por su ausencia de duración interna y de una actividad previa. La acción denotada por un predicado de logro implica exclusivamente la culminación del evento, sin actividad previa, por lo que constituyen un ejemplo de predicados télicos. Pensemos en la diferencia entre *buscar* y *encontrar*: *buscar* es un verbo de actividad, mientras que *encontrar* es un predicado de logro que representa el punto final de la acción de encontrar. Los eventos de logro comparten con los estados el no avanzar en el tiempo y, en general, su incompatibilidad con la perífrasis durativa *estar + gerundio*: **Juan está encontrando el acertijo*, **La bomba está explotando*. No obstante, hay documentadas excepciones en las que un verbo de logro puede construirse con esta forma perifrástica, siempre que denote bien culminación en un punto inicial —como *llegar*—: *El tren está llegando*, bien culminación en el momento final —como *morirse*—: *El enfermo se está muriendo*. En el primer caso, el evento es inminente, está a punto de ocurrir; mientras que en el segundo, está a punto de acabar la frase previa al instante en que el logro se desencadena (De Miguel 1999). Ambos ejemplos tienen en común la referencia a una fase o momento inmediatamente anterior al logro denotado por el predicado. Esta misma mención a una actividad previa se documenta en el verbo *llegar* cuando aparece modificado por adverbios del tipo de *rápidamente* y *lentamente* (Torner 1998 y Rodríguez Ramalle 2003):

(30) a. Puedes llegar rápidamente a una conclusión.
b. Le produjo un bienestar que rápidamente prevaleció sobre otras opacas disquisiciones.
(Datos tomados de Torner, 1998: 35).

En estos ejemplos, el adverbio no describe propiamente la velocidad a la que se realiza la acción, puesto que la llegada en sí no se presenta como rápida, sino que expresa la velocidad con la que se desarrolla el proceso previo que conduce al cambio de estado denotado por el predicado télico.

3.3.3. Verbos de actividad y realización

En cuanto a las actividades, son acciones atélicas, definidas por implicar una actividad que no llega a su conclusión. Se caracterizan por su duración y por la ausencia del final de la acción. Predicados como *correr, escribir, pintar, dormir*, etc. son ejemplos típicos de actividades. Las realizaciones, por su parte, implican siempre una actividad, pero que llega a su final; se diferencian, por tanto, de las actividades en que expresan siempre la culminación del evento: *pintar el cuadro, escribir la carta, correr hasta la casa, dormir hasta las cinco*. Si tomamos un verbo típico de actividad como *comer*, y si lo dividimos en partes más pequeñas, es decir, si acotamos una parte de su denotación, tanto las partes que componen dicho evento como la acotación siguen perteneciendo a la clase de las actividades incluidas bajo la denominación de *comer*; esto significa que una parte de la acción denotada por actividades como *comer* o *correr* sigue perteneciendo a la clase de *comer* o *correr*, respectivamente. Sin embargo, si acotamos una parte de la realización *construir la casa*, el resultado no va a ser una realización, ya que las diversas partes que componen la realización *construir la casa* no denotan realizaciones, pues no pueden ser definidas como eventos pertenecientes a la misma clase que la acción *construir la casa*. Por este motivo, las actividades denotan acciones homogéneas, que se suceden del mismo modo a lo largo de sus diversas fases, mientras que las realizaciones son ejemplos de eventos no homogéneos, integradas por fases de distinta naturaleza: diversas actividades que se suceden y un desenlace. [Lo que el lector sagaz y que haya leído previamente la sección 2.3.1. observará es que las actividades se comportan como los nombres de masa, mientras que las realizaciones son similares en el nivel nominal a los nombres discontinuos.]

3.3.4. La información eventiva y su realización en la sintaxis

De la clasificación propuesta se deduce la existencia de dos tipos de acciones télicas: los logros y las realizaciones. Sin embargo, conviene aclarar

que sólo en el caso de los logros la acción denotada por *llegar* viene marcada como télica inherentemente desde el léxico, mientras que, en el caso de *construir la casa*, la posibilidad de referirse a una acción delimitada queda establecida por procedimientos sintácticos (Verkuyl 1993). De este modo, existen verbos que denotan procesos no delimitados que pueden llegar a convertirse en delimitados mediante la selección de un tipo de complemento especial. Comparemos a este respecto las siguientes oraciones:

(31) a. La investigadora descubrió la vacuna. [Logro]
b. La investigadora descubrió vacunas durante años. [Actividad]
(Datos basados en los que ofrece Marín Gálvez, 1996: 47)

(32) a. Pedro pintó su casa. [Realización]
b. Pedro pintó casas durante años. [Actividad]
(Datos basados en Rodríguez Ramalle 2003).

En (31), la predicación *descubrir la vacuna* representa un logro, pues denota una acción puntual, mientras que *descubrir vacunas* es una actividad que se prolonga en el tiempo. En (32), por su parte, la predicación *pintar su casa* representa una realización, ya que implica una actividad que llega a su final en el momento en que la casa resulta pintada, mientras que *pintar casas* es una actividad sin límite que, incluso, puede caracterizar al sujeto que la realiza como pintor [2.1.3.]. El factor que nos permite distinguir entre las diversas clases de acciones verbales que denotan las predicaciones mencionadas es la presencia de un tipo de objeto especial. En general, los SSNN sin determinante favorecen la lectura de actividad, mientras que los SSNN con determinante condicionan la lectura delimitada de un determinado predicado. La presencia de ciertos modificadores adverbiales es un índice que se utiliza para confirmar que estamos ante clases de acciones diferentes. Las actividades admiten ser modificadas por una construcción temporal durativa del tipo de *durante años*; sin embargo, ni los logros ni las realizaciones, como ejemplos de predicados télicos, permiten la presencia de este tipo de modificador durativo. Si tomamos, por ejemplo, las actividades *descubrir vacunas* y *pintar casas*, veremos que pueden estar acompañadas por el modificador durativo, según vemos en los datos de (31b y 32b), pues ambas predicaciones denotan acciones que se prolongan en el tiempo. En cambio, secuencias como **descubrió la vacuna durante años* resulta agramatical, dada la incompatibilidad entre el modificador durativo y la mención al estado final contenida en la predicación verbal.

Los predicados de logro y realización pueden estar acompañados por el modificador puntual *en un año*, pues este circunstancial denota el momento en que se da por concluido un evento:

(33) a. Pedro descubrió problemas en los servidores {durante años /*en un año}.
b. Pedro descubrió los problemas en los servidores {*durante años /en un año}

En los ejemplos de (33) vemos que los modificadores durativo y puntual se encuentran en distribución complementaria, pues el primero modifica a actividades, mientras que el segundo acompaña a logros y realizaciones. Hay que advertir que ciertos verbos de actividad como *pintar*, cuando aparecen delimitados por un objeto, como en *pintar este cuadro*, pueden admitir la presencia del modificador durativo: *Dalí pintó este cuadro durante años*, siempre que el complemento durativo actúe sobre las distintas acciones o actividades integradas en la predicación *pintar el cuadro*, susceptibles de repetirse en el tiempo y que son previas al estado final. Esta posibilidad nunca se documenta con los verbos de logro, pues estos no denotan procesos: son acciones caracterizadas como [- actividad] en el cuadro de (29).

Todos estos datos nos demuestran que la estructura eventiva de un predicado está determinada composicionalmente, pues en ella intervienen no sólo el contenido semántico del verbo, sino sus argumentos, en concreto la forma que adopta el interno, esto es, si es un SDet o un SN. Por este motivo, se dice que los objetos con determinante constituyen «temas incrementales», nombre que reciben los complementos capaces de delimitar la acción verbal, de poner límites al evento (Dowty 1991 y Tenny 1994). Cierta clase de adverbios y construcciones adverbiales también intervienen en la estructura composicional del aspecto léxico o evento. Así, en *Juan caminó hasta la casa*, el adverbio expresa el desenlace o punto final de la acción, convirtiendo un verbo de actividad en una realización.

La presencia de la preposición *a* es un indicador más que incide sobre la interpretación télica de un evento. Esta afirmación queda corroborada por el contraste ejemplificado en (34): de nuevo, si añadimos el adverbial *en un segundo* a cada uno de estos dos ejemplos, únicamente será posible si el complemento aparece marcado con la preposición *a*, pues es entonces cuando la predicación adquiere el carácter delimitado compatible con la interpretación puntual de *en un segundo*:

(34) a. *Besaron un niño en un segundo.
b. Besaron a un niño en un segundo.
(Datos tomados de Torrego, 1999: 1789).

Pustejovsky (1991) y (1995) considera que la representación léxico-semántica de los predicados posee, junto con el nivel de representación léxico-semántico o Estructura Léxico Conceptual (ELC) propuesto por Jackendoff (1990) [1.2.1.2.], un nivel llamado Estructura de Evento (EE). Según Pustejovsky (1991), a cada tipo de verbo le corresponde una estructura eventiva particular de acuerdo con la clase de acción verbal a la que pertenezca. Así, los estados están formados por un evento simple, las actividades o procesos están constituidos por una secuencia de eventos iguales, las realizaciones están integradas por un evento de Proceso y otro de Estado final, mientras que los logros sólo poseen la mención al estado final. Según esta caracterización semántica, los modificadores durativos y puntuales actúan como predicados, como la mayoría de los modificadores adverbiales que denotan propiedades, respectivamente, del proceso y del estado final o alcanzado [3.7.3.1. y 3.7.3.2.].

La clase de acción verbal es crucial a la hora de dar cuenta, por ejemplo, de la aparición de ciertos adverbios [3.7.1 y 3.7.3.] y también para explicar ciertas alternancias en la estructura sintáctica y semántica de los predicados verbales, como veremos a continuación.

3.4. Las alternancias

Uno de los trabajos que más ha influido en los recientes estudios léxico-semánticos sobre predicados verbales es el de Levin (1993). En este trabajo se estudian las llamadas alternancias en la realización sintáctica de los argumentos que seleccionan los predicados. Un ejemplo de alternancia verbal es el siguiente:

(35) a. Cargué los paquetes en el maletero.
b. Cargué el maletero con los paquetes.

En ambas oraciones existe una mención básica a un cambio de lugar del argumento *los paquetes*, que pasa a ubicarse por medio de la acción del verbo dentro de un maletero. Partiendo de este esquema, se produce una variación en el modo en que los dos argumentos internos se pueden realizar, con consecuencias a nivel interpretativo: en la primera oración *los paquetes* es el objeto directo, mientras que *el maletero* es el complemento locativo; en cambio, en la segunda, *el maletero* ha pasado a ser el objeto y *los paquetes* un complemento preposicional. A este tipo de alternancia se la conoce con el nombre de «alternancia locativa».

A partir del estudio de Levin (1993), centrado en los verbos del inglés, se han venido desarrollando una serie de trabajos que pretenden desentrañar las alternancias en la lengua, no como procesos excepcionales, sino, por el contrario, como ejemplos productivos de varia-

ción en la estructura sintáctica, que obedecen a una serie de principios regulares (Demonte 2002).

Aparte de la alternancia locativa ya mencionada, aquí me ocuparé de las siguientes:

Alternancia posesiva y benefactiva:
(36) a. El niñato ese que arrancó la mano de la Cibeles.
b. El niñato ese que le arrancó la mano a la Cibeles.
Alternancia causativa-anticausativa incoativa:
(37) a. El gobierno cubano ha propuesto endurecer la legislación contra la droga.
b. El pan se ha endurecido.
Alternancia aspectual o télica:
(38) a. Juan durmió.
b. Juan se durmió.
Alternancia preposicional:
(39) a. Los congresistas discutieron la subida de tasas.
b. Los congresistas discutieron de la subida de tasas.
Alternancia antipasiva (o alternancia pronominal combinada con alternancia preposicional):
(40) a. Juan olvidó a sus amigos.
b. Juan se olvidó de sus amigos.
Alternancia causativa-anticausativa con sujeto causa-experimentante:
(41) a. El mal tiempo irritó a Pedro en el primer día de sus vacaciones.
b. A Pedro le irritó tu actitud.

Si se repasan los ejemplos de (35) a (41), se observará que las alternancias van unidas a una serie de alteraciones sintácticas, tales como el cambio de función gramatical de alguno de los argumentos: datos de (35) y (41), la presencia de ciertos clíticos: datos de (36), (37), (38) y (40) y la aparición de preposiciones: datos de (39) y (40).

Las siete alternancias mencionadas son, sin duda, las más difundidas en español. Existen otras posibles variaciones que, sin embargo, tienen una repercusión mucho menor; entre estas últimas, podemos destacar los procesos de promoción de ciertos modificadores y complementos a sujeto de sus respectivas oraciones. Ejemplos de estas transformaciones los encontramos en oraciones con sujeto instrumental: *Debes abrir el cofre con una de estas llaves, Una de estas llaves abre el cofre* [3.1.] y en estructuras en las que el complemento locativo seleccionado por el verbo principal pasa a situarse

como sujeto de su propia oración: *Incluí el aire acondicionado en el precio final de la vivienda, El precio final de la vivienda incluye el aire acondicionado; Incorpora airbag de serie en toda la gama de sus vehículos, Toda la gama de sus vehículos incorpora el airbag de serie.*

Las alternancias han sido analizadas como índices de una relación entre el léxico y la sintaxis, pues, si bien todas ellas se manifiestan en la estructura sintáctica, se encuentran determinadas por las propiedades léxicas de los predicados, y es precisamente en este aspecto en el que reside su regularidad. Además, en muchas ocasiones las alternancias implican una variación no sólo en el esquema sintáctico sino también en el nivel semántico, con rasgos tales como telicidad, afectación, posesión, etc.

3.4.1. La alternancia locativa

Verbos que expresan un cambio de estado y cambio de lugar, del tipo de *rociar, untar, fumigar, salpicar, cargar*, etc. dan lugar a la llamada alternancia locativa:

(42) a. Luisa roció lejía en la camisa.
     b. Luisa roció la camisa con lejía.
(43) a. José untó la mantequilla en la tostada.
     b. José untó la tostada con la mantequilla.

En las oraciones de (42a y 43a), tenemos un OD, el tema que ha cambiado de lugar, y un circunstancial locativo que representa la nueva ubicación. En cambio, en las oraciones de (42b y 43b), nos encontramos con que el circunstancial ha pasado a ser el tema u objeto directo afectado directamente por la acción verbal, mientras que el tema de las oraciones de (a) se ha transformado en un complemento preposicional de materia. En ambas estructuras existe un cambio de lugar, pero únicamente en las oraciones de (42b y 43b) se ha producido, además, un cambio de estado al que se ha llegado mediante el cambio de lugar previo. En estas oraciones se nos dice que *la lejía* y *la mantequilla* han pasado a estar en *la camisa* y en *la tostada*, respectivamente; gracias a este cambio de ubicación, *la camisa* y *la tostada* se convierten en objetos afectados que han cambiado de estado, resultando llenos de lejía o de mantequilla, respectivamente.

Como han destacado diferentes autores (Rappaport y Levin 1988, Jackendoff 1990, Dowty 1991, Demonte 1991), la alternancia locativa da lugar a la formación de un evento de realización complejo que implica un cambio de estado y de lugar y que selecciona un tema, el OD de la construcción, que se ve afectado por la acción del verbo. En los ejemplos propuestos, el tema afectado es *la camisa* y *la tostada*. El resultado es una acción télica, en la que el tema delimita el evento al expresar en su propia afectación el estado final de la acción; por ello las estructuras de (b) tienen una interpretación «holística» o de estado final.

Tenemos diferentes pruebas que nos confirman que las oraciones que expresan cambio de estado y de lugar denotan acciones télicas. En primer lugar, estas estructuras, ejemplificadas en las oraciones de (42b) y (43b), son incompatibles con el modificador durativo [3.3.] (Demonte 1991): ***Cargué el maletero con los paquetes durante media hora, *Luisa roció la camisa con lejía durante horas, *José untó la tostada con la mantequilla durante cinco minutos*.** La presencia del modificador durativo es posible en las estructuras que sólo denotan cambio de lugar, documentadas en los ejemplos de (42a) y (43a): ***Cargué los paquetes en el maletero durante media hora, Luisa roció lejía en la camisa durante horas, José untó la mantequilla en la tostada durante cinco minutos*.**

Por otro lado, mientras que la pregunta correspondiente a la versión de cambio de estado y de lugar se orienta hacia el modo en que ha quedado el tema —oraciones de b)—: *¿Cómo quedó el maletero? Cargado, ¿Cómo quedó la camisa? Llena de lejía, ¿Cómo quedó la tostada? Cubierta de mantequilla*, la pregunta correspondiente a la versión de cambio de lugar apunta al argumento externo o a la manera de realizar la acción, pero nunca al estado en que ha quedado el tema —oraciones de a)—: *¿Cómo cargaste los paquetes en el maletero?, ¿Cómo roció Luisa lejía en la camisa?, ¿Cómo untó José la mantequilla en la tostada?* (Di Tullio 2002).

No todos los verbos que implican un cambio de lugar permiten la alternancia locativa. Así, de la oración *Llenó la jarra con agua* nunca podemos formar **Llenó agua en la jarra*; de *Juan puso los libros en la mesa*, nunca tenemos la posibilidad de oír **Juan puso la mesa con los libros*. Verbos como *echar, esparcir, rellenar, llenar, disolver, adornar, poner* no permiten la alternancia locativa. La causa de esta diferencia tan notable parece residir en parte en la caracterización aspectual de estos últimos predicados. Únicamente los verbos que describen la acción en su desarrollo son susceptibles de ser delimitados mediante un cambio de lugar, dando lugar a la alternancia

locativa. Esta idea excluye a los verbos de puro efecto y de pura iniciación, como *disolver, echar, esparcir, llenar, rellenar,* etc. orientados bien hacia el inicio del proceso, como *echar* o *esparcir,* bien hacia su final, como *llenar* o *rellenar,* pero no hacia el proceso en su transcurso (Demonte 1991).

Pero, además, los verbos que presentan la alternancia locativa poseen asociado un significado de manera que indica precisamente el modo o manera en que tiene lugar el cambio que afecta a la locación. Así, *rociar* señala la manera en que el agente realiza la acción de distribuir un líquido sobre un objeto; *salpicar,* por su parte, indica la manera en que queda distribuido un líquido sobre un objeto (Demonte 1991, Di Tullio 2002). Esta mención a la manera no aparece en verbos del tipo de *llenar* o *poner,* que no dan lugar a la alternancia aquí descrita.

3.4.2. La alternancia posesiva y benefactiva

Los verbos que expresan una relación de posesión (o de parte-todo) entre el OD y el OI, así como los verbos de creación o modificación que se construyen con un benefactivo presentan la posibilidad de realizar el objeto posesivo o benefactivo de dos maneras sintácticas diferentes: bien doblado mediante un clítico, bien introducido por una verdadera preposición [3.2.1.4.]: *Le cortaba el pelo a sus hermanas* y *Cortaba el pelo de sus hermanas, Le organizó la recepción al ministro* y *Organizó la recepción para el ministro.* También las estructuras con OOII metas presentan esta alternancia, al poder ser construidas tanto con clítico como sin él: *Le entregó el examen al profesor, Entregó el examen al profesor.* La posibilidad de realizar de dos modos estas estructuras implica no sólo un cambio sintáctico sino también de estructura eventiva.

Demonte (1994) propone que la presencia del clítico y, por tanto, de una estructura de doblado conlleva que el dativo se interprete como un argumento afectado por la acción verbal. Este concepto semántico de afectación implica que la estructura con clítico se inserta en una predicación télica que denota la culminación o completud del evento descrito por el predicado. Si esta hipótesis es cierta y si la presencia del clítico marca la culminación del evento, esperaremos que los modificadores adverbiales de duración, susceptibles de acompañar a eventos até-

licos de actividad [3.3.4.] resulten incompatibles con la estructura doblada, tal y como encontramos en los datos siguientes:

(44) a. ??Juan le escribió una carta a su novia durante cinco horas.
b. Juan escribió una carta a su novia durante cinco horas.
(Datos tomados de Demonte, 1994: 78).
(45) a. ??Pedro le planificó la fiesta a María durante semanas.
b. Pedro planificó la fiesta para María durante semanas.

Como se aprecia, la presencia del modificador durativo resulta considerablemente peor cuando tenemos una estructura con doblado.

Pero, además, la estructura con el clítico requiere que el dativo se interprete como el poseedor inalienable, es decir, como una parte sustancial del objeto. Esto explicaría el contraste existente entre *Le acarició la mano a la chica* y **Le acarició el perro a la chica*, entre *Le puse el mantel a la mesa* y **Le puse los platos a la mesa*. Tanto *la mano* como *el mantel* se interpretan como partes sustanciales de la *chica* y de la *mesa*, respectivamente, por ello se construyen con el clítico. En cambio, ni *el perro* ni *los platos* parecen interpretarse como partes inherentes de los objetos *chica* y *mesa* (Demonte 1994 y Vázquez Rozas 1995, entre otros).

Los llamados verbos de locatum [3.2.1.2.], del tipo de *ensillar* o *empapelar*, caracterizados por indicar que la materia se distribuye regularmente sobre la superficie de un cuerpo de naturaleza distinta, permiten ser doblados por clíticos, dando lugar a restricciones de afectación similares a las vistas con metas, benefactivos y posesivos. De nuevo, únicamente es posible el clítico si existe una relación parte-todo entre el tema y la meta; por ello resulta gramatical la oración: *Les pusimos las sillas a los caballos*, pero no **Les pusimos las sillas a las mesas* (Datos tomados de Moreno y Romero, 2000: 153). Esta relación de afectación se puede extender incluso a aquellos verbos de locatum constituidos morfológicamente sobre una base nominal que representa el tema, de ahí que podamos decir *Ensillamos los caballos*, puesto que las sillas forman parte del equipo de un caballo, pero no **Ensillamos las mesas*, dado que las mesas y las sillas no establecen relaciones de posesión: son objetos independientes entre sí. Por esta razón, se ha propuesto que los verbos denominales de locatum del tipo de *ensillar* y *empapelar*, esto es, constituidos sobre una base nominal *silla* o *papel* y con un elemento preposicional *en* reconocible en su estructura, se forman a partir de estructuras sintácticas básicas (o Estructuras Léxico-Relacionales [1.2.1.]) en las que se debe cumplir la

restricción de posesión que acabe de mencionar. Sobre la base sintáctica, a través de una serie de operaciones de movimiento, se formaría la unidad morfológica.

En inglés, si bien no existen clíticos como los del español, disponen de otros mecanismos que desarrollan alternancias en la estructura argumental con lecturas semánticas similares a las del español. Por ejemplo, existe alternancia entre las construcciones de OI con *to* y la llamada variante de «doble objeto». Según Oehrle (1975), sólo la construcción con anteposición del objeto implica que Mary aprendió ruso:

(46) a. John taught Russian to Mary.
'John enseñó ruso a Mary'.
b. John taught Mary Russian.
'John enseñó a Mary ruso'.

Estructuralmente, en el ejemplo de (46b), se aprecia que la meta aparece en forma nominal por delante del tema, contrariamente a lo que ocurre en una estructura en la que la meta aparece dentro del SP encabezado por *to*. Un cambio estructural similar ocurre en español por efecto de la presencia del clítico y de la posición que este crea [4.4.1.2.].

3.4.3. La alternancia causativa-anticausativa incoativa

3.4.3.1. Caracterización

Los predicados que se ejemplifican a continuación se definen por denotar cambio de estado físico y psicológico y por proceder de usos transitivos:

(47) a. El estrés y la vida diaria desgastan nuestras defensas. (Dato Oral)
b. Nuestras defensas se desgastan.
(48) a. El agua entra a la zona de las raíces y las pudre. [CREA, 1996, Butteler H., Oscar A., *Ecología y civilización. El desafío ambientalista del tercer mundo*]
b. Las húmedas rinconadas de lirios se pudrían faltas de sol. [CREA, 1993, Marsé, Juan, *El embrujo de Shangai*]

Como vemos en el ejemplo propuesto con el verbo *desgastar* —oración de (47)— el objeto afectado del verbo transitivo *nuestras defensas* se convierte en sujeto del predicado intransitivo. Estos datos nos sirven para demostrar que en las variantes intransitivas el sujeto tiene la propiedad de tema; por ello estamos ante verbos inacusativos [3.2.2.]. Semánticamente, el tema de las variantes inacusativas se ve afectado por la acción del verbo sin intervención de ningún agente que realice dicha acción, siendo el propio objeto el que origina o desencadena en él mismo la acción que denota el verbo. Esto ha llevado a relacionar tales oraciones con las pasivas con *se* [5.1.3.]. Pero mientras que estas tienen siempre implícita la idea de un agente, lo que se comprueba en la posibilidad de admitir adverbios agentivos: *El barco se hundió deliberadamente* (con el sentido de 'fue hundido de manera deliberada'), las oraciones con alternancia carecen de dicha opción, puesto que nunca poseen un agente o causa: *El barco se hundió (por sí solo)* (Mendikoetxea 1999). Por este motivo, se las puede considerar como un ejemplo de estructuras anticausativas.

Los verbos que dan lugar a este paradigma transitivo-causativo *vs.* inacusativo-anticausativo se suelen denominar verbos de «alternancia causativa-incoativa». La denominación incoativo hace referencia al hecho de que las oraciones documentadas en su variante anticausativa denotan el comienzo del proceso: *Juan se agobia, Javier se emociona*. Hay que tener en cuenta, no obstante, que este proceso que comienza suele desembocar en un estado final o resultante en la mayoría de las oraciones con alternancia, especialmente si en la estructura se proyecta el clítico *se* (Sánchez López 2002, Fernández Lagunilla y De Miguel 2000). Como prueba de esta mención al estado resultante, se suele citar el hecho de que la mayor parte de las predicados anticausativos con *se* pueden construirse con el verbo copulativo *estar*, cuando actúan como participios atributivos en oraciones copulativas: *{Luisito está aburrido /emocionado /irritado}* [5.1.2.1.]. Otro modo de designar tradicionalmente a los predicados que intervienen en esta alternancia es con el nombre de verbos «pronominales» o «medios» y al clítico con el apelativo de «*se* medio» o «pronominal», pues, semánticamente, el objeto de tales oraciones se ve afectado por la acción del verbo sin intervención de ningún agente que realice dicha acción. Por último, han recibido, asimismo, la denominación de oraciones medias de proceso, ya que el objeto temático que actúa como sujeto debe permitir vislumbrar el desarrollo del proceso que tiene lugar en él. [Estas oraciones deben diferenciarse de otro tipo de construcciones que también han recibido el ape-

lativo de medias, medio-pasivas o pasivas genéricas, de las que hablaré en la sección 5.1.4.]

En la actualidad, podemos caracterizar de manera bastante precisa el tipo de predicados involucrados en esta alternancia (Mendikoetxea 1999, Demonte 2002). En un primer momento, parece evidente que los verbos transitivos que dan lugar a la alternancia son verbos de causa que denotan modificación o afectación del objeto [3.2.1.2.]. Pero, dentro de los de objeto afectado, no todos los predicados pueden aparecer en esta construcción. Por ejemplo, mientras que el verbo *congelar* posee una variante no causativa: *Las tuberías se congelaron,* el verbo *cortar* no la permite: **El jamón se cortó*. En el caso de *Juan se cortó*, esta oración posee una lectura reflexiva, pero nunca anticausativa. Como *congelar*, existen verbos de la clase de *envejecer, hervir, quemar, romper, secar*; por su parte, son idénticos a *cortar*, verbos como *arreglar, asesinar, atar, golpear, herir*. Lo que caracteriza a los primeros es que poseen objetos que denotan propiedades inherentes que les capacitan para poder ser ellos mismos no sólo el objeto cambiado, sino el origen del cambio que expresa el predicado verbal. Por esta razón, dichos predicados pueden aparecer en una estructura inacusativa en la que el sujeto tema posee características que lo impelen al cambio. Siguiendo una distinción propuesta por Levin y Rappaport-Hovav (1995), podemos decir que los verbos que aparecen en la variante anticausativa incoativa son verbos de causa interna [3.2.2.1.], pues en ellos el origen del cambio se encuentra en el propio tema, frente a los verbos de causa externa, como *cortar*, en los que la entidad que sufre el cambio no es responsable de éste, pues tales predicados poseen siempre una causa que tiene control sobre el evento y es responsable directa del cambio.

3.4.3.2. Verbos con alternancia pronominales y no pronominales

Los trabajos actuales (por ejemplo, Demonte 2002 y Sánchez López 2002) distinguen entre las oraciones con alternancia pronominales y no pronominales. Al primer grupo corresponden los siguientes verbos: *ablandarse, aburrirse, alegrarse, congelarse, emocionarse, secarse*; al segundo pertene-

cen predicados como: *alargar, aumentar, disminuir, engordar, estrechar, hervir, mejorar,* etc.

Con variante pronominal:

(49) a. El agua puede dar cáncer y la Coca-cola corroe la dentadura. [CREA, ABC, 05/02/1978]
b. La hojalata se corroe rápidamente dando lugar a abombamiento. [CREA, 1996, Farro, Honorio, *Industria pesquera*]

(50) a. Un golpe de ola derrumbó un tramo de la costa en 1966. [CREA, 1994, Salvador Lara, Jorge, *Breve Historia contemporánea del Ecuador*]
b. Su permanente calma se derrumba. [CREA, Vistazo, 06/02/1997]

Sin variante pronominal:

(51) a. Las recientes lluvias mejoraron la situación de los embalses.
b. El caudal de agua embalsada mejoró.

(52) a. El déficit empeoró la balanza económica.
b. Las condiciones del enfermo empeoraron.

No es fácil percibir la diferencia entre los verbos con alternancia pronominal y no pronominal. Semánticamente, casi todos los verbos sin variante pronominal, con la excepción de *hervir*, tienen como característica el no denotar procesos acabados, sino un movimiento dentro de una escala de grados que nunca llega a su extremo final (Masullo 1996 y Sánchez López 2002). Esta idea se puede ver muy claramente en los verbos de «compleción o realización gradual» [3.2.2.1.]: *agrandar, aumentar, disminuir, ensanchar, mejorar*, en los que el tema se desplaza por una escala, pero sin llegar nunca al punto final.

De acuerdo con esta caracterización, la diferencia entre las oraciones con alternancia causativa con y sin *se* reside en que las primeras, pero no así las segundas, expresan el estado final que acontece en el tema. El clítico *se* sería, en consecuencia, una marca de telicidad asociada a las estructuras que denotan un evento télico. Esta explicación parece estar presente en alternancias como *desteñir-desteñirse*:

(53) a. Lo que siempre temen las madres es que la ropa roja o azul destiña, y no tiene que ser así. [CREA, Listín Diario, 01/07/1997]
b. El color blanco se ensucia y se lava, pero no se destiñe, que es lo que ocurre con los demás colores.
c. Las letras se destiñen hasta que se ven borrosas, fuera de foco. [CREA, 1996, Santiago, Esmeralda, *El sueño de América*]

La peculiaridad de *desteñir* reside en que la variante inacusativa se puede construir sin clítico o con él, pero es la variante con el clítico la que denota un punto final, como se observa en el ejemplo (53c) construido con el adjunto *hasta que*.

Ciertos verbos de compleción gradual permiten la presencia del clítico *se* asociado también a la expresión de la telicidad:

(54) a. Seis libros que ensanchan el territorio diverso de nuestra poesía en este tiempo duro (aunque ese tiempo duro ni siquiera se transparente en sus textos). [CREA, El País. Babelia, 15/02/2003]
b. Los paseantes han trazado otro camino paralelo que, con el tiempo, ha sufrido el mismo proceso, por lo que la zona erosionada se ha ensanchado, haciendo más difícil su recuperación. [CREA, El Diario Vasco, 18/01/2001]
c. María ha ensanchado desde la última vez que la vi.

En estos nuevos ejemplos, tenemos la opción de formar la variante inacusativa tanto con *se* como sin *se*: en el primer caso, ejemplificado en (54b), se nos dice que el objeto, en este caso la zona erosionada, se ha visto afectada por un cambio que la ha situado en un estado final. En el segundo ejemplo, recogido en (54c), el sujeto afectado por la acción verbal puede no haber llegado a su límite.

Otras explicaciones que también pretenden dar cuenta del contraste entre las formas pronominales y no pronominales se basan en criterios temáticos. Para Mendikoetxea (1999), el sujeto de la variante transitiva de los verbos con alternancia con *se* tiene las propiedades tanto de una causa como de un agente: *{El calor /los mosquitos} molestan a María, Juan molesta a María, La erosión ha ensanchado el cauce del río, Los operarios ensancharon el cauce del río*. En cambio, el sujeto de la variante transitiva sin *se* no tiene las propiedades del agente humano, sino más bien de una causa inanimada u origen: *{La enfermedad /los problemas} adelgazan a María, *El médico adelgaza a María, *El médico ensanchó a María*. En realidad, tanto la explicación aspectual como la temática están relacionadas, pues la presencia de un agente consciente y deliberado en la variante transitiva puede contribuir a que el objeto se vea afectado por un proceso de cambio que desemboca en el estado final del objeto. Las oraciones inacusativas procedentes de estos predicados denotarán, en consecuencia, un estado final, marcado por la presencia del clítico *se* como marca de telicidad.

A veces, la presencia del *se* da lugar a variación dialectal, todavía no bien explicada:

(55) a. La intervención del Estado empeoró aún más la situación económica del país.
b. El estado de la economía nacional empeoró el pasado año.
c. Esta situación se empeoró durante la década de 1970. [CREA, 1987, G. Silvestrini, Blanca, *Historia de Puerto Rico: trayectoria de un pueblo*, PUERTO RICO]

En la siguiente sección revisaré más casos en los que la presencia del clítico *se* acompañando a verbos transitivos e intransitivos también parece estar relacionada con la expresión de un evento o acción télica.

3.4.4. La alternancia aspectual o télica

3.4.4.1. Con verbos transitivos

Son muchos los verbos que tienen alternancia mediante los clíticos *me, te, se* y sus plurales, tanto en usos transitivos como intransitivos. Con verbos transitivos, los clíticos aparecen en contextos télicos, caracterizados por expresar el final del proceso o de la acción, lo que queda demostrado por el hecho de que la presencia del clítico es incompatible con predicaciones transitivas atélicas construidas con un objeto directo sin determinante —datos de (56b)—, así como con adjuntos que indican duración —datos de (57b)— [3.3] (Strozer 1976, Sanz y Laka 2002, entre otros):

(56) a. Los arquitectos se construyeron el puente (en pocos días).
b. *Los arquitectos se construyen puentes.

(57) a. Se comió todo lo que tenía en el plato en un minuto.
b. *Se comió todo lo que tenía en el plato durante un minuto

En los ejemplos citados con *se* podemos hablar de un verdadero estado resultante, que, además, depende crucialmente de la participación del sujeto como agente intencional que desencadena el proceso y lo culmina en el objeto. Según estos datos, el clítico selecciona una predicación en la que

sujeto y objeto contribuyen a la telicidad. Este empleo del clítico es conocido con el nombre de «dativo aspectual», aunque en realidad es un dativo de la clase de acción verbal o del evento, por lo que más bien debería denominarse «dativo télico» o «de evento télico» (Laka y Sanz 1995).

3.4.4.2. Con verbos intransitivos

En el caso de los verbos intransitivos, la aparición del clítico télico da lugar a una casuística tan variada como en ocasiones difícil de delimitar, según ha señalado recientemente Sánchez López (1999). Es posible, no obstante, identificar algunas tendencias. Por ejemplo, la presencia del clítico es bastante productiva con verbos de movimiento: *marchar, marcharse; ir, irse; subir, subirse* y *bajar, bajarse*. En estos casos, el verbo intransitivo no pronominal se comporta igual que un verbo de dirección inherente que selecciona un complemento locativo: *Voy a mi casa*, mientras que la variante pronominal no requiere dicho modificador: *Me voy* (Cano Aguilar 1981, Maldonado 1997 y Sánchez López 2002).

Entre los intransitivos que no son de movimiento encontramos alternancia entre los usos pronominales y no pronominales en *despertar, despertarse; dormir, dormirse; morir, morirse; reír, reírse*. Estos predicados suelen implicar un sujeto con un carácter más intencional que actúa como controlador directo de la acción (Maldonado 1997 y Sánchez López 2002). En las variantes *caerse, despertarse, dormirse, morirse, subirse*, etc. parece existir una referencia al estado final, pues dan lugar a participios que denotan estados alcanzados y, en consecuencia, son compatibles con el verbo copulativo *estar*, formando oraciones copulativas que denotan estados finales [5.1.2.]: *Está {caído /despierto /dormido /muerto /subido}*.

La prueba de que los usos pronominales denotan acciones puntuales, no durativas, reside en que suelen rechazar la presencia de construcciones y complementos de tiempo que prolongan el desarrollo de la acción:

(58) a. Tardó varios días en irse a Santiago.
b. Tardó todavía un rato en bajarse del tejado.
c. Tardó casi una hora en dormirse.
(Datos tomados de Sánchez López, 2002: 119).

Como ha observado Sánchez López (2002), en estos ejemplos los modificadores temporales no expresan la duración de la acción denotada por los infinitivos *irse, bajarse* y *dormirse*, sino el tiempo que transcurre desde el momento de referencia, marcado por el pasado de *tardó*, y la acción del infinitivo. La única posibilidad de que los modificadores temporales indiquen la duración de la acción expresada por los infinitivos estriba en la eliminación del clítico: *Tardó varios días en ir a Santiago, Tardó todavía un rato en bajar del tejado, Tardó casi una hora en dormir.*

Tanto en una estructura transitiva como intransitiva, el clítico télico selecciona una estructura sintáctica télica: si el verbo es transitivo, selecciona un Sv con una posición de agente que ejerce una acción que termina en el objeto; si es intransitivo, selecciona un SV con una posición de agente que, en líneas generales, tiende a ser el controlador de una acción que no se prolonga en el tiempo, delimitada. Por último, este clítico télico también puede seleccionar un SV con una posición de tema que exprese la culminación de la acción y la causa de la misma, tal y como ocurre precisamente con los verbos con alternancia causativa-anticausativa inocativa con *se*: *El tejado se derrumbó, El hierro se funde* [3.4.3.]

3.4.5. La alternancia preposicional

La alternancia preposicional se documenta en parejas del tipo de *acabar algo* y *acabar con algo /alguien, discutir algo* y *discutir de algo /alguien, pensar algo* y *pensar en algo /alguien, soñar algo* y *soñar con algo /alguien*, etc. En estas construcciones la inserción de la preposición no sólo cambia el tipo de relación sintáctica que establece el verbo con su argumento interno, que pasa de ser objeto directo a complemento de régimen, sino también la caracterización eventiva del predicado (Demonte 1989). Esta variación se manifiesta explícitamente en la posibilidad de admitir modificadores durativos [3.3.]:

(59) a. Luis pensó una palabra (??durante toda la tarde).
b. Luis pensó en una palabra (durante toda la tarde).

(60) a. Irene soñó una tormenta (??durante el verano).
b. Irene soñó con una tormenta (durante el verano).

(Datos tomados de Demonte 1989: 94).

En las variantes sin preposición, la acción denotada es télica, lo que se observa porque el modificador durativo resulta extraño. El verbo se comporta en estos casos como un predicado de logro. Por su parte, en las variantes con preposición, la acción es atélica; por ello, admiten la presencia del modificador durativo, compatible con predicados que denotan procesos o actividades.

3.4.6. La alternancia antipasiva

Si antes he hablado de alternancias en la presencia del *se* y de alternancias preposicionales, ahora hablaré de los casos en los que se combinan ambas: alternancia pronominal y preposicional. Me refiero a ejemplos como los siguientes: *admirar algo /a alguien* y *admirarse de algo /alguien, burlar algo /a alguien* y *burlarse de algo /alguien, corregir algo* y *corregirse de algo, despedir a alguien* y *despedirse de alguien, olvidar algo* y *olvidarse de algo /alguien, resolver algo* y *resolverse a hacer algo: Luisito burló a los guardias* y *Luisito se burló de los guardias; Carlos despidió a su novia* y *Carlos se despidió de su novia.*

Según se puede observar en los ejemplos citados, existe una diferencia en la realización de los argumentos: en los usos transitivos, el sujeto es el agente que controla la acción, mientras que en los usos pronominales con variante preposicional, si bien el sujeto puede seguir siendo un agente, el tema pasa a realizarse como un SP. Existen pruebas que indican que la variante pronominal no es inacusativa sino intransitiva pura. Por ejemplo, podemos citar la imposibilidad de formar construcciones de participio absoluto: **Una vez burlado Luis de todos los guardias*, frente a *Una vez burlado Luis por los guardias*, formada sobre la variante transitiva. **Una vez despedida María de Luis*, frente a *Una vez despedida María por Luis*, formada también sobre la acepción transitiva del predicado.

El tipo de estructura que tenemos en los ejemplos construidos con clítico y preposición se denomina «antipasiva» (Deguchi 1978, Masullo 1992, Bogard 1999) y se caracteriza por un proceso de intransitivización, similar al que ocurre en una oración pasiva, con la diferencia de que, en las estructuras que ahora nos ocupan, el sujeto sigue siendo agente —por este motivo

no estamos ante estructuras inacusativas, sino ante estructuras intransitivas puras—, mientras que el tema objeto directo pasa a realizarse como el término o complemento de un SP de cuyo núcleo recibe papel temático y caso. Por tanto, la estructura final resultante es la de un predicado intransitivo, sin argumento interno directo, pero con un sujeto agente. El responsable de este proceso de alteración de la estructura argumental parece ser el clítico *se*, vinculado con la imposibilidad de asignar caso acusativo al objeto [5.3.].

Maldonado (1999) advierte que los sujetos de los verbos antipasivos son experimentantes más que agentes, pues tienen un control muy bajo sobre la acción o proceso que les afecta. Asimismo, Bogard (1999) observa que estos sujetos han visto disminuidas sus capacidades de agentes intencionales, para convertirse en sujetos capaces de verse afectados por la acción verbal que tiene su origen en ellos mismos. Esta última parece ser la razón por la que ciertos verbos antipasivos admiten una lectura reflexiva: *Juan se burló de sí mismo, Me llegué a olvidar de mí misma*. En estas oraciones, el sujeto realiza una acción que recae sobre un objeto correferencial con el sujeto. Tal objeto aparece realizado como un SP que contiene a la anáfora *sí* [5.2.2.].

El procedimiento de la antipasiva va acompañado, en ocasiones, de un cambio en el significado del verbo. Los matices semánticos que advertimos son diversos: en algunos casos, cambia el tipo de selección léxica del complemento, como en *burlar la vigilancia y burlarse de los vigilantes*, *hallar el libro y hallarse cansado, resolver un problema y resolverse a hacer algo*. En otros, el verbo adquiere un sentido figurado o abstracto a partir del sentido concreto del verbo transitivo originario, por ejemplo, Gómez Torrego (1992a) observa que *jugarse* no significa 'jugar', sino 'arriesgar'; mientras que *dejarse* no es 'abandonar' sino 'olvidar'.

3.4.7. Otras alternancias anticausativas

Los verbos psicológicos presentan una estructura argumental bastante variada. Como se comentó en la sección [3.2.1.2.], tenemos verbos que responden al esquema [Causa-objeto afectado psicológicamente o Experimenante]: *asustar, irritar, molestar*, y verbos con un esquema asociado [Ex-

perimentante-Tema]: *odiar, temer, amar*. Existiría una tercera clase (Belletti y Rizzi 1986 y Demonte 1991, para el español), la de los verbos que, teniendo una estructura [Experimentante-Tema], se realizan como inacusativos, esto es, el Experimentante se sitúa en primera posición de la oración con un caso de objeto indirecto, mientras que el tema aparece pospuesto concordando con el sujeto. El ejemplo más típico es el de *gustar*: *A María le gusta el chocolate, A mí me gustan los dulces*. Estos predicados suelen recibir el nombre de pseudoimpersonales.

Lo interesante es que los verbos [Causa-objeto afectado psicológicamente o Experimentante]: *asustar, irritar, molestar*, pueden realizarse también como predicados del tercer tipo, tras la eliminación de la causa como argumento externo y el paso del experimentante a la posición prominente destinada al sujeto preverbal del español: *Juan molestó a su hermano, A su hermano le molesta todo lo que hacemos*. En efecto, nótese que en estas oraciones el objeto afectado psicológicamente en la variante con sujeto agente o causa ha pasado a ser, en la variante de experimentante y tema, el elemento que ocupa la posición preverbal destinada normalmente a los sujetos del español. En esta última construcción, el tema posverbal es el que concuerda en rasgos formales con la flexión [4.5.1.].

La propiedad que singulariza este tipo de alternancia es la pérdida del argumento externo causativo, lo que desencadena una serie de fenómenos y reordenamientos sintácticos. Atendiendo a dicha propiedad, este tipo de alternancia puede relacionarse con la llamada alternancia causativa-incoativa [3.4.3.], caracterizada también por tener un sujeto no causativo.

3.5. Funciones sintácticas básicas dentro del SV

En esta sección trataré de la función como marca característica que define a un grupo de argumentos. En concreto, hablaré de las tres funciones sintácticas seleccionadas por el núcleo verbal y que se sitúan bajo la proyección SV: el objeto directo, el indirecto y el complemento de régimen o suplemento. La función sintáctica sujeto tiene características diferentes a estas tres, por lo que de ella trataré al hablar de la parte funcional de la oración [4.5.]

3.5.1. Los objetos directos

El estudio del objeto directo que voy a ofrecer aquí se va a centrar en dos aspectos: el primero tiene que ver con la presencia de la preposición *a* como marca característica de ciertos objetos del español [3.5.1.1.]; el segundo se refiere a la posibilidad de eliminar los objetos en determinadas situaciones [3.5.1.2.].

3.5.1.1. La preposición *a*

En esta sección, analizaré, en primer lugar, las características de la preposición *a*, para posteriormente hacer un repaso por los principales matices que añade dicha preposición a los objetos a los que acompaña.

La preposición *a* que aparece como marca de ciertos objetos directos del español poco tiene que ver con la misma preposición que encontramos en contextos como *Voy a Madrid.* En estos casos, la preposición añade al complemento un matiz semántico de dirección compatible con la selección que realiza el verbo. Por este motivo, *ir a* o *hacia* se opone a *llegar de* o *desde*. Sin embargo, la preposición de objeto directo carece de significado. Además, no siempre es obligatoria; salvo en el caso de la serie tónica de los pronombres personales: *Me vio a mí*, los nombres propios de personas y animales: *Vimos a Pedro, Vimos a Sultán* y los pronombres demostrativos e interrogativos cuando se refieren a seres humanos: *¿A quién vio Juan?*, en los demás ejemplos la presencia de la preposición *a* está sujeta a restricciones muy variadas. Por este motivo, la preposición *a* de objeto directo no es una verdadera preposición, no proyecta un SP, ni, en consecuencia, selecciona ningún tipo de complemento: es una marca formal que aporta al SN objeto valores diferentes, como veremos seguidamente.

Los factores a los que aludía hace un momento y que regulan la aparición de la preposición *a* son muy diversos (Pensado 1995, Torrego 1998 y 1999): animicidad, agentividad, diferencias con el sujeto, rasgos eventivos de la predicación, especificidad y verbos que rigen *a*. A continuación, repasaré sucintamente cada una de estas restricciones.

La restricción de animacidad es, tradicionalmente, la característica definitoria del uso de la preposición *a* en el objeto directo: los objetos acusativos humanos y animados son introducidos por la preposición *a*. De este modo, la preposición *a* permite desambiguar entre nombres de persona y no persona, como se ve en el siguiente ejemplo:

(61) a. Estudia el pueblo de Numancia.
b. Estudia al pueblo de Numancia.
(Datos tomados de Torrego, 1999: 1800).

Únicamente el objeto con *a* posee referencia personal, denotando los habitantes de la ciudad. No obstante, en algunas ocasiones, la presencia de la preposición *a* animada no depende de si el referente del objeto en el mundo real es animado o no lo es. En el siguiente ejemplo, no importa si el

nombre propio designa una persona, un barco, o una marca de coche o de cerveza, pues siempre requiere la presencia de la preposición: *Esconde a Bárbara,* frente a *Esconde el barco* (Datos tomados de Torrego 1998: 55). Imaginemos que alguien llama a su ordenador personal *Lucy*; en este caso, es posible decir cosas como *Llévate a Lucy,* frente, por ejemplo, *Llévate mi ordenador.* Estos datos hacen pensar que la animacidad es una marca que posee una base gramatical más que semántica, pues aparece unida a los nombres propios, con independencia del referente que éstos puedan tener en una situación específica (Torrego 1998 y 1999). Por este motivo, la animacidad puede interpretarse como un rasgo formal presente en la preposición *a.*

Hay que advertir que el rasgo animado asociado a la preposición *a* está sujeto a variación dialectal, pues el porteño, dialecto hablado en Buenos Aires, documenta ejemplos de *a* ante objetos directos inanimados:

(62) a. Lo vamos a empujar al ómnibus.
b. Lo quiero mucho a este arbolito porque me lo regaló mamá.
(Datos tomados de Suñer, 1988: 399).

En hindi, como se recoge en Torrego (1998), existe una interesante relación entre el caso acusativo y el rasgo de animicidad, de tal modo que los objetos reciben caso acusativo si son animados, mientras que si no lo son reciben caso nominativo. En español, como estamos viendo, estos dos rasgos están disociados, pues el caso está presente en los SSNN de objeto independientemente de si son animados o no, mientras que el rasgo formal de animacidad se encuentra vinculado a la presencia de la preposición *a.*

Pero la animacidad no es el único factor que regula la proyección de la preposición *a.* En algunos contextos, la agentividad parece ser la causa principal. Cuando el sujeto es un agente animado, la preposición puede aparecer delante del objeto directo, por ello, se puede incluir la preposición en *El herido {exigía /pedía} (a) un médico,* pero no en **La situación {exigía /pedía} a un médico* (Datos tomados de Torrego 1998: 29). No obstante, existen algunas excepciones, pues también es posible la preposición *a* cuando tenemos una causa no animada como en *El entusiasmo venció a la dificultad* (Gili Gaya 1943). Más determinante parece ser la estructura eventiva de la predicación y, más concretamente, la existencia de una causa que llega a afectar y modificar al objeto.

Como ya se dijo al hablar de las clases de acciones verbales [3.3.], la presencia de la preposición *a* es un indicador más que incide sobre la interpretación télica de un evento. De acuerdo con esta idea, la presencia

de la preposición *a* depende del grado de afectación del objeto (Torrego 1998 y 1999). Un verbo como *ver* selecciona un objeto tema que no se ve afectado ni efectuado ni desplazado por la acción verbal; frente a este objeto, el seleccionado por el verbo *golpear* o por el predicado *limpiar* presenta las características de un objeto afectado y modificado. Pues bien, en el caso de *El guardia vio (a) un prisionero,* la preposición es opcional, pero en la oración con un objeto afectado: *El guardia golpeó a un prisionero, Los cuidadores limpiaron a sus alumnos* resulta obligatoria.

La relación entre la lectura específica de un objeto directo y la presencia de la preposición *a*, junto con otros factores tales como la selección modal, resulta evidente, según ya vimos [2.2.4.], a la luz de datos como los siguientes: *Estoy buscando un estudiante que haya terminado el Doctorado y sepa idiomas ¿Conoces alguno?, Estoy buscando a un estudiante que hizo el Doctorado con nosotros y trabajó en el departamento ¿Sabes de quién te estoy hablando?* Únicamente en el segundo ejemplo, el objeto introducido por *a* aparece asociado a una presuposición de existencia e identificabilidad en el contexto.

Fuera de estos tipos, existen unos cuantos verbos en los que la preposición no se justifica ni en razón de la animacidad del nombre, ni en razón de la especificidad del sintagma en función de complemento directo. Tampoco parece importar con estos verbos la naturaleza semántica del sujeto (agente o no agente). La *a* aparece unida al OD con independencia de todas estas variables: *Un adjetivo califica a un sustantivo, Los días siguen a las noches, El uno precede al dos, Estos verbos asignan 'a' a su complemento.* Semánticamente, todos estos son verbos que contraen relaciones de equiparación y contigüidad lineal o escalar entre el sujeto y el objeto; por ello la relación que se establece entre el verbo y el objeto no es la típica entre agente y paciente [3.2.1.2.].

Por último, la tesis que defiende la analogía con el sujeto como factor que determina la presencia de la preposición *a* se apoya en la necesidad de identificar claramente al objeto, frente al sujeto, especialmente en contextos en los que es posible la confusión, por ejemplo, cuando el sujeto posee los mismos rasgos formales que el objeto y se sitúa en posición posnominal, posición típica del OD: *Al final venció la pereza a las ganas de comer; A pesar del paso del tiempo, se veía que todavía sostenía la columna a los capiteles.*

Dejando aparte estas dos últimas situaciones: el caso de los verbos que seleccionan siempre un complemento introducido por la preposición *a*, así como los contextos en los que dicha preposición aparece para distin-

guir el objeto del sujeto, el resto de situaciones se han estudiado como factores que contribuyen a la expresión de la información presupuesta y conocida por los hablantes (Torrego 1999). Este tipo de información suele ocupar las primeras posiciones de la oración [7.1.]. El objeto directo, según el orden normal de la frase en español, no aparece al principio del periodo, pero la preposición *a* parece actuar como una marca que relaciona este objeto directamente con la expresión de la información presupuesta en el discurso. En concreto, la especificidad remite directamente a un objeto concreto y conocido. Por ello, al utilizar marcas de especificidad tales como la preposición *a*, el hablante está dirigiendo la atención del oyente hacia una entidad posiblemente conocida por este. Esta es la razón del contraste que se observa en las preguntas que siguen a las dos oraciones mencionadas, la primera con un objeto inespecífico: *Estoy buscando un estudiante que haya terminado el Doctorado y sepa idiomas ¿Conoces alguno?* y la segunda con un objeto específico: *Estoy buscando a un estudiante que hizo el Doctorado con nosotros y trabajó en el departamento ¿Sabes de quién te estoy hablando?* Únicamente en este segundo ejemplo, la pregunta se dirige hacia una persona que existe y que puede ser conocida por el interlocutor.

El objeto afectado, por su parte, puede ser entendido también como un objeto ya existente y que se ve alterado por la acción de una causa que se dirige hacia él, como ocurre en la oración: *El guardia {golpeó /arregló /limpió} al preso.*

Como consecuencia, las marcas de especificidad y de afectación y telicidad que aparecen vinculadas a la proyección de la preposición *a* delante del OD contribuyen a la identificación de la información sabida, a pesar de que el objeto no se sitúe en las primeras posiciones de la oración. [Son varios los mecanismos de que dispone la lengua para señalar la información conocida; en 7.1. y 7.2. se hará un repaso por los más destacados.]

En conclusión, de este complejo panorama se pueden deducir unas pautas generales que parecen regular la aparición de la preposición *a* delante del OD. Por una parte, desde un punto de vista formal, la preposición *a* introduce un rasgo de animacidad, no asociado necesariamante a referentes animados; por otra, informativamente hablando, esta misma preposición tiene la propiedad de presentar o introducir la información conocida por los hablantes en un contexto dado. A estos dos factores básicos les debemos unir el régimen de un grupo de verbos y los casos en los que, por el orden de la oración, la preposición sirve para identificar al objeto frente al sujeto.

3.5.1.2. Los objetos nulos

Al hablar de las propiedades del objeto directo no podemos pasar por alto el comportamiento de los llamados objetos nulos, esto es, de los objetos no realizados fonéticamente. Si revisamos los ejemplos que se citan a continuación, comprobaremos que los objetos nulos no son habituales en el español:

(63) a. Compré un /el libro.
b. Lo compré.
c. *Compré.
(64) ¿Compraste café? Sí, compré.

En el ejemplo de (63) tenemos tres oraciones susceptibles de aparecer en una misma situación: en la primera tenemos un verbo junto con su objeto realizado, en la segunda el objeto aparece bajo la forma de un clítico, mientras que en la tercera únicamente tenemos el verbo. Esta última situación resulta agramatical en el español estándar: sólo es posible en el español hablado por vascoparlantes por influencia de la lengua vasca, así como en el español en contacto con el quechua [4.4.]. En el ejemplo de (64), por el contrario, la no realización del objeto es posible, puesto que aparece un contexto previo, marcado por la interrogación, que contiene el objeto capaz de identificar y de asignar sus rasgos al objeto no realizado. Por tanto, el objeto nulo, como cualquier otra categoría que se interpreta pero no se realiza en la lengua, debe estar perfectamente identificado.

La explicación concreta que se ofrece del objeto nulo se basa en la idea de que la posición del objeto está ocupada por un tipo de operador no realizado, sin rasgos propios, que necesita recibir su contenido de un objeto presente en el contexto más inmediato. En la oración de (64), el antecedente de dicho operador será el OD previo *café*. Este operador debe situarse en la posición más próxima posible al elemento que le asigna sus rasgos y lo identifica, por lo que se desplaza hasta una posición en el margen periférico izquierdo de su oración: el especificador de la categoría funcional SComp [1.1.4.2. y 6.3.]. Desde allí tiene alcance sobre la posición vacía de objeto directo, asignándole una interpretación vinculada con el antecedente. Para facilitar el movimiento del operador, la estructura de la oración que contiene el objeto nulo debe ser lo más sencilla posible. Por ello, oraciones con subordinadas incrustadas del tipo

de *¿Compró café? *Sí, pero no recuerdo cuándo me dijo que compró; ¿Juan traerá cerveza a la fiesta? *Existe el rumor de que traerá* (Zagona 2002) son agramaticales.

3.5.2. Tipos de objetos indirectos

Dentro de los objetos indirectos, podemos distinguir entre los argumentales y los no argumentales. Entre los primeros, como ya se comentó en la sección [3.2.1.4.], están los objetos indirectos que expresan la meta u origen con verbos de transferencia, de comunicación y de influencia —ejemplos de (65)—. También son argumentales los objetos indirectos que expresan los beneficios o perjuicios que recibe una tercera persona de la acción verbal: dativos benefactivos —ejemplos de (66)—, así como los dativos que se consideran como parte inseparable o inalienable del objeto: dativos posesivos —ejemplos de (67)—. Estos tres grupos tienen en común la presencia de un clítico de dativo y la preposición *a* encabezando el objeto reduplicado [3.2.1.4.]

Dativo de recepción o destino:
(65) a. Le entregué la carta en mano al destinatario.
b. Les dije la verdad a mis padres.
Dativo benefactivo:
(66) a. Le hice la redacción a mi primo.
b. Los compañeros le prepararon una fiesta sorpresa a Luis.
Dativo posesivo:
(67) a. Le besé la mano a María.
b. Le rompieron la camisa al cantante.

También entra dentro de los argumentales el dativo experimentante que aparece con los llamados verbos pseudoimpersonales, del tipo de *agradar, alegrar, gustar, impresionar, preocupar, repugnar*, caracterizados por proyectar una estructura argumental [Experimentante-Tema] [3.4.7.], así como otros de significado más dispar: *bastar, convenir, importar, incumbir, urgir*: *A María le encanta viajar en tren, Le molesta conducir de noche, No les conviene pasar inadvertidas*. Campos (1999) utiliza para estos últimos casos la etiqueta de «dativo de suficiencia», pues es el que indica suficiencia, insuficiencia, falta o exceso.

Frente a estos dativos, tenemos objetos que no forman parte de la estructura argumental del predicado; entre ellos, el dativo aspectual, asociado a la expresión de eventos télicos [3.4.4.] —ejemplos de (68)— y el dativo ético, que representa el complemento que se interesa vivamente en la realización de la acción expresada por el verbo y llevada a cabo por un sujeto diferente al propio dativo —ejemplos de (69)—. Este dativo es especialmente expresivo y coloquial:

Dativo aspectual atélico:
(68) a. Juan se leyó todo el libro.
     b. Me comí toda la empanada.
Dativo ético:
(69) a. Juan me lo leyó de cabo a rabo.
     b. Me suspendieron al niño en la escuela.

Centrándonos en los ejemplos de dativos argumentales: metas, benefactivos y posesivos, veamos sus semejanzas y diferencias (Strozer 1976, Gutiérrez Ordóñez 1977-1978a, Demonte 1994 y 1995, Vázquez Rozas 1995, Campos 1999).

Semánticamente, las metas aparecen con verbos de transferencia: de transferencia de posesión, como en *dar, regalar, vender;* de transferencia de conocimiento, como en *enseñar, mostrar* o de transferencia de información, como en *comunicar, decir, relatar.* Los benefactivos y posesivos aparecen, en cambio, con predicados de creación y preparación: *administrar, adornar, arreglar, cocinar, guisar, hacer, pintar, preparar* o de destrucción: *agotar, destruir, romper.*

Desde un punto de vista estructural, el clítico no es obligatorio con los verbos que llevan meta, pero sí parece serlo con aquellos que llevan benefactivos o posesivos (Demonte 1994b). Así, podemos decir tanto *La profesora les entregó los exámenes a los alumnos*, como *La profesora entregó los exámenes a los alumnos* —aunque se prefiere la variante con el clítico—, pero en cambio resulta considerablemente peor *??Juan escribió el libro al famoso autor* y *??El bebé arrancó el brazo a la muñeca.* En el caso de los benefactivos y posesivos la presencia de la preposición *a* introductora del objeto implica necesariamente la proyección del clítico *le*: *Juan le escribió el libro al famoso autor* y *El bebé le arrancó el brazo a la muñeca.* En cambio, si la preposición es *para* o *de*, la presencia del clítico es agramatical: **Juan le escribió el libro para el famoso autor* y **El bebé le arrancó el brazo de la muñeca* [4.4.1.2.].

Por otra parte, las metas suelen ser siempre animadas, mientras que los benefactivos y posesivos pueden no serlo: *Unos niñatos le arrancaron la mano a la Cibeles, Luis le quitó las marcas al coche*.

Por último, hay casos en los que el complemento introducido por *a* puede coaparecer con el benefactivo introducido por *para*: *Juan compró un gran ramo de rosas a la florista para María, Ayer fui a solicitar el certificado de nacimiento al Registro para mi madre*. En estas oraciones coaparecen el objeto indirecto con *a* junto con el dativo benefactivo introducido por la preposición *para*: el objeto indirecto representa el origen y el benefactivo el destino.

Todos estos hechos nos muestran que benefactivos, posesivos y metas establecen relaciones semánticas diferentes con la predicación verbal. Se asemejan, no obstante, en un dato: tanto la preposición *a* introductora del OI meta u origen, como las preposiciones *para*, característica del objeto benefactivo, y *de*, que marca los posesivos, actúan como verdaderas preposiciones que no sólo otorgan caso a sus complementos, sino que además les asignan papel temático. Por este motivo, entre otras cosas, seleccionan el carácter animado o no del SN que actúa como su término y pueden coaparecer en una misma oración, puesto que cada SP denota un valor diferente. Existen más datos que apoyan la existencia de una proyección SP en las tres estructuras, basados en el comportamiento de los predicativos [3.6.3.]. [Otra cosa diferente es lo que ocurre con la preposición *a* que encontramos en las estructuras de doblado que afectan a metas, benefactivos y posesivos. Sobre el carácter formal o temático de dicha preposición, véase la sección 4.4.1.2.]

3.5.3. Los complementos de régimen

3.5.3.1. Características generales

Los complementos que encontramos acompañando al predicado verbal en ejemplos como: *Recurrí a Pedro, Contamos con la ayuda de Luis, Hablamos de política, Confío en mis amigos, Me preguntó por mi familia* presentan rasgos que los hacen especiales y distintos tanto del OD como del OI. En primer lugar, frente a ambos complementos, no pueden ser sustituidos en

español por un clítico pronominal; además, aparecen con preposiciones distintas de la *a*, típica del objeto directo y del indirecto: *hablar de, contar con, consistir en, disponer de, versar sobre,* etc. No obstante, los complementos de régimen son argumentos y no adjuntos, pues aparecen exigidos por el verbo de forma obligatoria, como queda demostrado por la imposibilidad de omitirlos en ciertos casos como **Todo consistió, *La casa dispone*, etc.

Uno de los criterios más utilizados para identificar los complementos de régimen se apoya en la ausencia de significado en la preposición introductora. Si comparamos los siguientes pares de ejemplos, veremos que en las oraciones de (a), ejemplos que contienen verdaderas preposiciones, estas poseen un significado que determina el papel temático del SN que aparece como su término; en cambio, en los ejemplos de (b), que contienen complementos de régimen, resulta muy difícil dar cuenta del significado o matiz que incorpora la preposición: en realidad, estamos ante marcas formales fijas cuya selección depende del régimen del verbo y no de razones semánticas:

(70) a. Vuelve *de* su ciudad natal.
b. Carece *de* dinero propio.
(71) a. Vivo *en* un barrio céntrico.
b. Confío *en* mis amigos.
(72) a. Lo hice *con* un punzón.
b. Cuento *con* todos vosotros.

Verbos del tipo de *volver, vivir, residir, dejar,* etc. seleccionan un complemento que debe cumplir los requisitos semánticos específicos que impone el predicado. La preposición forma parte de esta selección; por ello, únicamente podremos conmutarla por otras preposiciones o locuciones con valores similares: *Juan dejó el vaso {en/cerca de/ frente a} la mesa* [1.2.1.1.]. En los complementos de régimen, dado que los verbos exigen la presencia de una preposición concreta, lo habitual es que no exista la conmutación: **Obligaron de /con, *Alardear con /de, *Soñar de /con*. Existen, no obstante, algunas posibles excepciones. Por ejemplo, como recoge Cano Aguilar (1999), en el caso de *hablar de,* la preposición conserva cierto contenido que le permite, por un lado, presentar con otros verbos el mismo tipo de complemento: *tratar, avisar, discutir*, etc. y, por otro, alternar con otras preposiciones o locuciones de valor similar, del tipo de *sobre, acerca de*, etc. Sin embargo, nunca es posible sustituir la preposición *de* por las preposiciones *a* o *con*, las más características y esperables en los complementos de régimen: **hablar en algo, *hablar a algo* (Pérez 1989).

En ocasiones, el complemento de régimen puede alternar con el objeto directo [3.4.3.]: *pensar en, pensar; soñar con, soñar*. Datos como estos han hecho pensar que el objeto directo y el complemento de régimen estaban regulados por principios similares y, por lo tanto, se excluían mutuamente en una oración. Los datos contradicen esta hipótesis, pues son numerosos los ejemplos en los que el objeto directo coaparece con un complemento de régimen preposicional: *convidar, convocar (a) una reunión, disuadir*. Son muy numerosos los casos de verbos simétricos: *asociar, combinar, comparar, conciliar, confrontar, confundir, contraponer, cotejar, relacionar, unir*, etc.

3.5.3.2. Tipos

Existen dos clases de complementos de régimen (Martínez García 1986, Demonte 1991): la de *abusar de, alardear de, prescindir de, hablar de, soñar con, discrepar de* y *renunciar a*, por una parte; y la de *abundar en, versar sobre* y *constar de, redundar en* y *adolecer de*, por otra. Estos dos grupos se diferencian, por ejemplo, en que los verbos integrados en el primero pueden construirse sin el complemento preposicional, es decir, admiten aparecer en estructuras como *Yo renuncio, Todos discrepamos*. Además, en algunos casos, es posible encontrar alternancias entre un uso con y sin preposición, como ocurre en *pensar, soñar y hablar* [3.4.5.] Estos dos datos sugieren que tales verbos, en realidad, no proyectan un verdadero SP, pues la preposición es una simple marca formal, cuya aparición está condicionada, entre otras cosas, por propiedades relacionadas con la clase de acción a la que pertenece el predicado verbal [3.4.5.]. Por el contrario, verbos como *constar de, versar sobre* nunca permiten aparecer sin su preposición regida, como se puede observar por la agramaticalidad de las secuencias: **Este libro consta, *Mi trabajo versa*, a las que les falta el complemento de régimen.

Si se observa el tipo de sujeto que seleccionan las dos clases de verbos mencionadas, comprobaremos que también existe un contraste. Así, los verbos de la clase de *discrepar de, alardear de, renunciar a,* etc. aparecen con sujetos agentivos que realizan intencionadamente una acción: *Juan renunció intencionadamente a la plaza, Tu jefe abusa deliberadamente de sus empleados*, mientras que los de la clase de *abundar de, constar de, versar sobre*, etc. suelen construirse con sujetos no animados, por tanto, no agentivos: *Mi libro trata de los adverbios y consta de cinco capítulos*. Estos sujetos tienen las

propiedades de un tema, por lo que los verbos que los proyectan son inacusativos [3.2.2.]. La estructura argumental de tales predicados contiene, por tanto, dos argumentos internos que establecen una relación especial de parte-todo o poseedor-poseído, en la que se implican mutuamente [3.2.1.2.].

3.6. La predicación secundaria: tipos y condiciones

En una oración no sólo aparece un predicado en torno al que se construyen los argumentos. Es muy frecuente encontrar oraciones con dos predicados: uno principal y otro secundario, este último construido en torno a la predicación principal: *María llegó agotada a casa, Juan guardó los zapatos en el armario muy sucios.* Tanto *agotada* como *muy sucios* son constituyentes que modifican simultáneamente al predicado verbal y a un sintagma nominal de la misma oración, lo que se evidencia por las paráfrasis que admiten estas estructuras: 'María estaba agotada cuando llegó a casa' y 'Juan guardó los zapatos en el armario y los zapatos estaban muy sucios'. Estos complementos se denominan «predicados secundarios» o «complementos predicativos», porque se comportan respecto al nombre como un segundo predicado, atribuyéndole un estado o propiedad.

El hecho de que los predicativos denoten propiedades del nombre restringe categorialmente las categorías que pueden ser predicados secundarios a aquellas susceptibles de denotar propiedades de las expresiones nominales: básicamente adjetivos, gerundios y participios, como en *María respiró tranquila, María salió riéndose, María llegó ya vestida;* nombres sin determinante, como en *Juan salió presidente de aquella reunión* o con determinante pero no referenciales, según vemos en *Considero a*

tu amigo una persona maravillosa, Creo a María la persona más capacitada para este trabajo; SSPP cuyo término es un nombre sin determinante y que conforman predicados complejos junto con el verbo [2.1.3], del tipo de *Luis viajó con fiebre, Nos quedamos todos de piedra, Trabaja de peón de albañil* y, finalmente, oraciones consecutivas en las que se ha eliminado el primer término o sintagma cuantificado, como en *Corría que se las pelaba, Estoy que me muero, Llegamos que no podíamos más*. Para Alarcos (1994) estas oraciones ya no son consecutivas, sino relativas.

No hay que confundir en ningún momento la predicación secundaria con la modificación adjetival. Existen pruebas sobre constituyentes que demuestran que los predicativos no forman un constituyente con el nombre al que modifican, frente a lo que ocurre con los adjetivos calificativos. Por ejemplo, los predicativos no se ven afectados por la pronominalización del sintagma nominal al que modifican, mientras que los adjetivos modificadores del nombre y otros adyacentes nominales tienen que formar parte de la pronominalización. Así, decimos *Yo te presté mi blusa y me la devolviste sucia*, para referirnos a *Me devolviste la blusa sucia*, oración en la que *sucia* actúa como un predicativo del verbo y del nombre *blusa*, pero no es posible decir **Yo te presté mi blusa de rayas y me la devolviste de cuadros*, sino *Me devolviste la blusa de cuadros*, ejemplo en el que *de cuadros* actúa como un complemento restrictivo del nombre *blusa*, con el que conforma un constituyente [1.1.2.].

Los predicativos también se diferencian de los modificadores adjetivos en que sólo los primeros pueden situarse delante del nombre al que se refieren: así, podemos decir *Me devolviste sucia mi blusa preferida*, frente a **Me devolviste de cuadros mi blusa preferida*. La razón de este contraste se debe a que los predicativos modifican tanto a un nombre como al predicado principal, por lo que no forman un constituyente con ninguna de estas categorías, pudiendo desplazarse y verse afectados por procesos independientemente del argumento nominal al que se refieran. Los adjetivos modificadores de nombres, en cambio, siempre forman un constituyente con el nombre al que acompañan [1.1.2.].

El carácter sintáctico de los predicativos es muy variado, pues pueden ser adjuntos, esto es, no exigidos por el significado del predicado verbal al que acompañan, como ocurre en *María llegó cansada, Juan trabaja de albañil*, o bien formar parte de la selección del verbo principal, como en: *Considero a tu madre muy guapa, Tiene el pelo largo*. Empecemos hablando de los adjuntos.

3.6.1. Los predicativos adjuntos

3.6.1.1. Orientados al sujeto

Dentro de los predicados secundarios adjuntos o no seleccionados por el predicado principal, el predicativo puede orientarse bien al sujeto bien al objeto (Demonte 1988, Demonte y Masullo 1999). Los «predicativos del sujeto» siempre van a describir el estado en que se encuentra el sujeto en el momento del desarrollo de la acción expresada por el predicado principal: *Los montañeros coronaron la cima de la montaña exhaustos, María canta feliz*. En estos ejemplos no se afirma que los sujetos posean la propiedad denotada por el predicativo de manera permanente, sino que la poseen únicamente en algún intervalo durante el desarrollo de la predicación principal. Como regla general, por tanto, debe existir una coincidencia temporal entre el tiempo del predicado principal y el del predicado secundario. Dicho de otro modo, el intervalo de tiempo denotado por el predicado principal tiene que incluirse en el denotado por el predicado secundario. Este hecho se puede apreciar en las paráfrasis que admiten tales predicativos: 'Cuando los montañeros coronaron la cima estaban exhaustos', 'Cuando María canta está feliz'. De esta característica interpretativa se deduce la única restricción sintáctica que afecta a los predicativos de sujeto: deben ser adjetivos de estadio [2.2.8.], esto es, adjetivos capaces de referirse a propiedades o situaciones transitorias, limitadas a un tiempo y lugar concretos. Los adjetivos episódicos como *inteligente, alta, rubia*, nunca pueden ser predicativos, pues denotan propiedades independientes de cualquier tiempo y espacio: **Hablaron temerarios en la reunión*, **Respondió inteligente a las preguntas* (Datos tomados de Hernanz, 1988: 14). Esta misma restricción opera sobre el predicado principal, de modo que sólo los predicados verbales de estadio, es decir, los que denotan procesos, realizaciones o logro admitirán predicativos descriptivos. Los verbos de estado, dado que no denotan actividad, resultan incompatibles con los modificadores predicativos [3.3.]:

(73)	a.	Los investigadores buscaban pistas angustiados.	[Actividad]
	b.	Juan pintó la casa agotado.	[Realización]
	c.	Luis alcanzó satisfecho su objetivo.	[Logro]
	d.	*Joaquín sabía la noticia contento.	[Estado]

Estas restricciones semánticas nos indican que la presencia de adjuntos en una oración no es aleatoria. Si bien es cierto que un predicativo adjunto no se encuentra seleccionado por el verbo principal, ello no implica que no se vea afectado por otros requisitos semánticos diferentes a los de la selección argumental. Se puede aseverar que los adjuntos que van a estar vinculados con propiedades del SV o de alguno de sus argumentos, tienen la propiedad de ser sensibles al evento o clase de acción verbal [3.3].

3.6.1.2. Orientados al objeto, descriptivos

En cuanto a los «predicativos orientados al objeto», pueden ser de dos tipos: «descriptivos» y «pseudo-resultativos». Los primeros comparten con los predicativos del sujeto el denotar propiedades transitorias, pero, en lo que respecta al tipo de predicado verbal al que acompañan, son más restrictivos, pues tienden a seleccionar verbos que no sólo denoten actividades o procesos, sino que además impliquen un cambio de estado o de lugar: *comer, comprar, vender, congelar, pintar, publicar, hervir, entregar, dar, ocultar, esconder, devolver*, etc. (Demonte y Masullo 1999):

(74) a. Por la noche prefiero beber la leche caliente (prefiero beberla caliente).
b. En la oficina de correos me entregaron el paquete todo roto (me lo entregaron todo roto).

En los ejemplos mencionados, el predicativo orientado al objeto indica el estado en el que se encuentra la entidad designada por el OD desde el comienzo hasta el final del proceso. Esta implicación durativa requerida por el predicativo de objeto se hace patente en aquellos casos en los que el predicativo acompaña a realizaciones. Este tipo de evento complejo implica una actividad que desemboca en un resultado [3.3.]. Pues bien, los predicativos modifican la fase relativa al proceso de la acción y no a su culminación. Por este motivo, como señalan Demonte y Masullo (1999), en *Dibujó el círculo torcido* el adjetivo expresa el modo en que iba quedando el círculo a lo largo de las etapas de su trazado. Por esta misma restricción, los predicativos orientados al objeto descriptivos son incompatibles con verbos de logro, puesto que estos, por su significado, únicamen-

te expresan el estado final sin referencia a la actividad previa: **Luis logró el premio concentrado*.

3.6.1.3. Orientados al objeto pseudo-resultativos

El segundo tipo de predicativos del objeto son los llamados pseudo-resultativos o de la manera del estado final (Demonte y Masullo 1999). Estos predicativos están orientados hacia el desenlace de la acción, por lo que modifican el estado al que ha llegado el objeto como consecuencia de la acción verbal. Aparecen, por tanto, con realizaciones. Así, en ejemplos como *El decorador quería pintar el salón (en) verde* (lo quería pintar (en) verde) o *El cocinero trocea la verdura muy fina* (la trocea muy fina), el predicativo explica cómo es el estado final al que ha llegado el objeto como consecuencia de la acción de pintar el salón o de trocear la verdura.

El inglés, frente al español, documenta una cuarta clase de predicativos: los resultativos o predicativos que delimitan el evento, caracterizados por indicar con su presencia el estado final en que se encuentra un objeto como consecuencia de la acción del predicado:

(75) a. Ethan hammered the metal flat.
'Ethan martilleó el metal hasta que quedó {plano/ chato}'.
b. Yair combed Nathi's hair smooth.
'Yair peinó el pelo de Nathi hasta dejarlo suave'.
(Datos tomados de Demonte y Masullo, 1999: 2491).

En estas oraciones, no se puede decir que la acción ha llegado a su fin hasta que no se cumple la propiedad denotada por el predicativo, es decir, hasta que el metal no queda chato y hasta que el pelo no queda suave. Por este motivo, el predicativo denota el estado final al que llega el objeto. El español no posee este tipo de estructuras (Mendívil 2003).

3.6.1.4. Sus posiciones en la oración

La regla que guía la proyección de los argumentos es una condición general estructural, según la cual el sujeto y el predicado deben estar dominados por la misma proyección máxima, en este caso el SV o, dicho de manera más técnica, deben mandarse-c mutuamente [1.1.3.4.]. La misma restric-

ción se debe aplicar a los predicados secundarios, que se insertarán en aquellas posiciones en las que manden-c a sus argumentos y, a la vez, sean mandados-c por ellos, bajo la proyección sintáctica que les incluya a ellos y a sus argumentos. De acuerdo con esta condición estructural, los predicativos del objeto se situarán bajo el SV, proyección en la que se genera el objeto, mientras que los predicativos del sujeto se fusionarán con la proyección que recibe al sujeto. Dado que el sujeto en español es preverbal y que debe desplazarse hasta el especificador de la proyección ST para concordar en rasgos flexivos [1.1.5.1. y 4.5.1.], los predicativos del sujeto estarán asociados a la proyección ST. En consecuencia, los predicativos del sujeto van a ocupar una posición jerárquicamente superior a la destinada a los predicativos del objeto. Esta premisa se ve confirmada por los datos, puesto que los predicativos del objeto tienden a realizarse en posición posverbal o final, siempre dentro del SV, mientras que los predicativos del sujeto pueden situarse además en posición preverbal, preferentemente entre pausas (Demonte 1991 y Demonte y Masullo 1999):

(76) a. María (, *todo roto,) recibió (todo roto) el paquete (todo roto).
b. María (, orgullosa,) enseñó (orgullosa) la foto de su retoño (orgullosa).

En la oración de (76a), el asterisco dentro del paréntesis indica que esa serie es agramatical.

Al mismo tiempo, existe un contraste entre la posición de los predicativos orientados al objeto descriptivos y pseudo-resultativos. Dada una estructura del SV en capas, con dos niveles distintos: Sv y SV [3.2.1.3.], los predicativos pseudo-resultativos de objeto, vinculados a la expresión del estado final al que ha llegado el objeto, se generan bajo el SV inferior cuyo núcleo posee el contenido de LLEGAR A SER, mientras que los predicativos descriptivos, sensibles, como he dicho, a la expresión de una actividad previa que implica un cambio de estado o de lugar en el objeto, se situarán bajo la proyección del verbo con contenido de CAUSA /ACTIVIDAD, tal y como recogemos a continuación:

(77) [$_{Sv}$ Argumento externo [*Pvo. descriptivo* [$_{v'}$ CAUSA /ACTIVIDAD [$_{SV}$ Argumento interno [*Pvo. Pseudo-resultativo* [$_{V'}$ LLEGAR A SER SP]]]]

Los resultativos del inglés ocuparán la posición de complemento de V: la posición que en la estructura de (77) aparece ocupada por un SP, pues en esta posición actúan como delimitadores de la acción [3.2.1.3.].

[Los adverbios que modifican respectivamente al sujeto y al objeto verbal presentan las mismas condiciones de movilidad posicional, como veremos en la sección 4.2.1.]

He comentado ampliamente el comportamiento de los predicativos no seleccionados o adjuntos; me queda analizar las características de los predicativos seleccionados.

3.6.2. Los predicativos argumentales

3.6.2.1. Con verbos de opinión, de percepción volitivos y causativos

Basándonos en los grupos que proponen Demonte y Masullo (1999), podemos distinguir las siguientes clases. En primer lugar, encontramos casos en los que el predicativo forma parte de un constituyente seleccionado por un verbo de opinión, de percepción o volitivo:

(78) a. Juzgo [a Juan *un incompetente*].
b. Noté [a Susana *muy deprimida*].
c. Quiero [este cuarto *reluciente*].

Las estructuras entre corchetes contienen el predicativo: *un incompetente, muy deprimida, reluciente* y su argumento nominal al que asignan propiedades: *Juan, Susana, este trabajo*. En todos estos ejemplos, el predicativo es obligatorio: no puede ser eliminado. Por este motivo, estructuras como *Juzgo a Juan, Noté a Susana* o *Quiero este cuarto* sólo serían posibles con significados muy diferentes. Pero, sin duda, la característica más destacada de estos predicativos reside en que el constituyente que conforman con el nombre puede ser sustituido por una oración flexionada: *Juzgo que Juan es un incompetente, Noté que Susana estaba muy deprimida* y *Quiero que este cuarto esté reluciente*. Tanto en los casos en los que el verbo principal selecciona un predicativo y su argumento como en los casos en los que selecciona una oración con flexión, está exigiendo semánticamente una entidad con contenido proposicional que se puede realizar de dos maneras.

Por todas estas características, se puede aducir que predicativo y argumento forman un constituyente que recibe un nombre especial: «cláusula mínima». Una cláusula mínima u oración reducida es una unidad de predicación constituida por un predicado y su argumento nominal, pero que carece de flexión verbal. Por este último motivo y debido a que el predicativo es una categoría que no asigna caso, el argumento de la cláusula mínima recibe su marca de función de caso acusativo del predicado principal, lo que se demuestra por el hecho de que dicho argumento se puede pronominalizar mediante un clítico de acusativo: *Lo juzgo un incompetente, La noté muy deprimida, Lo quiero reluciente.*

En algunos casos tenemos ejemplos en los que un verbo actúa de dos maneras: o bien seleccionando un SN o bien seleccionando una proposición susceptible de realizarse como cláusula mínima. El caso de *ver* como verbo de percepción física e intelectual es paradigmático a este respecto. En *Veo a Juan muy bien con estas gafas nuevas*, *a Juan* es el objeto físico seleccionado por *ver*, mientras que *muy bien* es el adverbio de manera que modifica a la acción verbal. Pero en *Veo a Juan muy bien*, el verbo *ver* puede seleccionar un evento complejo, por lo que requiere una proposición realizada bajo la forma de una cláusula mínima que incluye al predicativo *muy bien* y a su argumento *Juan*, conmutable toda ella por una oración flexiva: *Veo que Juan está muy bien* [3.8.2.3.].

El verbo con interpretación causativa *hacer* [3.8.2.3.] también selecciona un argumento interno proposicional que se comporta como una cláusula mínima: *Los Reyes Magos hicieron felices a los niños.*

3.6.2.2. Con verbos ligeros o de soporte

Dentro de los verbos que requieren la presencia de un predicativo, se incluyen, asimismo, los verbos ligeros, de soporte o apoyo [3.2.1.2.], que constituyen un caso especial, pues en ellos el predicativo aparece como el complemento necesario para la formación del predicado complejo, dado que el verbo principal es muy débil semánticamente: *Tiene el coche roto, Lleva el pelo sucio, Lo toman por idiota, Lo dan por muerto.* En estos ejemplos, el predicativo forma un predicado junto con el verbo principal, responsable de la selección semántica del sujeto. Por ello, la presencia del predicativo

es obligatoria, como se observa por la agramaticalidad de **Tiene el coche*, **Lleva el pelo*, **Lo toman*, **Lo dan*.

Los verbos ligeros también pueden aparecer acompañados por un nombre sin determinante: *Tengo hambre*, *Da lástima*, que pasa a formar parte de la nueva predicación verbal [2.1.3.2.].

3.6.2.3. Con verbos pseudo-copulativos

Los verbos pseudo-copulativos (Alcina y Blecua 1975): *hallarse*, *encontrarse*, *permanecer*, *andar*, *ir*, *continuar*, *seguir*, *quedar*, *acabar*, *terminar*, *hacer(se)*, *volver(se)*, *poner(se)*, *salir*, *caer*, *venir* son similares a los verbos ligeros en el hecho de que poseen un contenido semántico muy débil. Si comparamos las secuencias *Juan anda malhumorado* y *Juan anda por la calle*, es fácil comprobar que sólo en el segundo ejemplo Juan realiza la acción de andar; de hecho, en el primer caso Juan puede no estar andando físicamente. En este segundo supuesto, *andar* ha perdido su significado básico, por lo que requiere de la presencia obligatoria del predicativo para completar el significado de la oración. Lo mismo ocurre en secuencias como: *María {se puso /cayó} enferma*, *Luis {se volvió /quedó} inútil después del accidente* (Demonte y Masullo 1999). En estos casos, verbo y predicativo conforman una unidad o predicado complejo que selecciona de manera conjunta sus argumentos.

3.6.3. Los predicativos en el dominio nominal: condiciones estructurales de la predicación secundaria

No sólo los verbos admiten predicativos, también es posible encontrar este tipo de modificadores bajo estructuras nominales y en condiciones casi idénticas (Leonetti y Escandell 1991). Al igual que en el dominio verbal, el predicativo que acompaña a un SN y que denota propiedades de

uno de los complementos del nombre debe ser de estadio, no individual. Por este motivo, resultan agramaticales estructuras como **La entrada de María alta* o **El regreso de los soldados rubios*, ya que *alta* y *rubios* son adjetivos que denotan propiedades permanentes y no transitorias. En segundo lugar y en cuanto al núcleo nominal, el requisito principal parece ser el de poseer estructura argumental [2.4.1.]. De este modo, admiten complementos predicativos los nombres deverbales de acción: *La entrada de Ernesto {borracho /en paños menores}, La captura de ese animal vivo*; los nombres icónicos o de representación: *La foto de Juan cansado, El retrato de la famosa presentadora desnuda,* siempre que el argumento al que se refiere el predicativo sea agente o tema de la nominalización, y los nombres de posesión inalienable: *La mirada de Alberto embobado, El rostro de Juan incrédulo.* En cambio, las nominalizaciones que denotan un estado final o el resultado de una acción [2.3.3.] nunca admiten predicativos, puesto que no se comportan como nombres con estructura argumental: **La lista de la compra vacía, *La salida del establecimiento roja.* Esta misma razón excluye la presencia de predicativos asociados a modificadores adjuntos, tales como los que expresan posesión alienable: **La mesa de María molesta, *El coche de Luis feliz* [2.4.2.].

Los nombres procedentes de verbos de designación, como *nombramiento, elección*, derivados de verbos que especifican el nombre, título o cargo de un SN: *nombrar, designar, elegir, titular, llamar,* etc. también permiten complementos predicativos, puesto que poseen estructura argumental heredada de su base nominal: *La reelección de Juan como alcalde o La designación del ex-ministro como miembro del FMI.* Estos complementos, tanto en el dominio nominal como en el verbal: *Nombraron a Juan ciudadano de honor; A partir de esa fecha, llamaron a la plaza de los siete caños*, presentan propiedades que nos permiten relacionarlos con los predicativos adjuntos, pues la unidad formada por el predicativo y su argumento nunca equivale a una oración con flexión. Además, el predicativo no siempre es obligatorio, como se observa por contraste entre **Titularon la novela* y **Denominaron a la teoría* (Demonte y Masullo, 1999:2487).

Llama la atención el hecho de que, dentro de los argumentales, no admitan predicativos los nombres relacionales de parentesco: **La hermana de Juan enfadado, *La hija de Luis cansado* (Leonetti y Escandell 1991). El motivo que excluye estas formaciones parece residir en la incompatibilidad entre el tiempo del predicativo, siempre limitado a unas circunstancias espacio-temporales transitorias, y el tiempo del nombre de parentesco, en principio no limitado temporalmente. En la paráfrasis de *La foto de Juan*

cansado ('Juan estaba cansado al hacerse la foto'), vemos que el tiempo del predicativo coincide con el tiempo marcado por el nombre vinculado al evento temporal 'hacerse una foto'. En cambio, la paráfrasis de **La hija de Luis cansado* ('Juan estaba cansado al tener una hija') pone en evidencia que no es posible pensar en 'tener un hija' como una situación transitoria coincidente con el momento de 'estar cansado'.

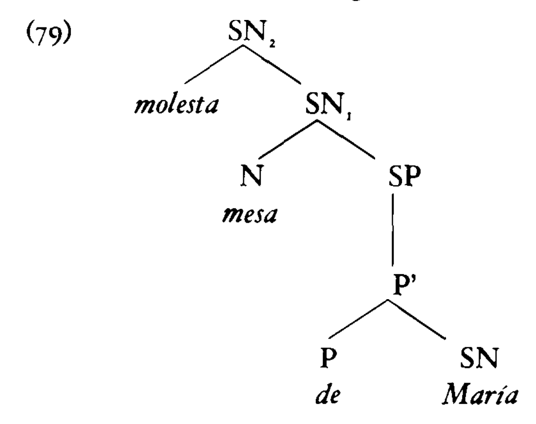
Otro hecho característico de los predicativos en el dominio nominal reside en que no admiten la presencia de cláusulas mínimas seleccionadas en su interior: **La consideración de este acuerdo importante*, **La declaración del gol nulo* (Leonetti y Escandell 1991). La razón parece estribar en las especiales propiedades de las proyecciones nominales, frente a las verbales. En una estructura verbal, la asignación de caso y de papel temático son fenómenos que se pueden dar por separado, tal y como ocurre con el sujeto, que recibe papel temático del verbo y concuerda en rasgos formales con una categoría funcional; esto mismo ocurre con el objeto de una cláusula mínima, que recibe papel temático del predicado nominal y caso del verbo principal. Sin embargo, en una estructura nominal, no existe tal separación, entre otras cosas porque carece de una categoría con rasgos de concordancia de sujeto u objeto, por lo que el propio nombre debe seleccionar temáticamente y asignar caso mediante la presencia de una preposición. La estructura que proyecta una cláusula mínima no puede satisfacerse dentro de un SN, ya que los sujetos de las cláusulas *este acuerdo* y *el gol* nunca están seleccionados por el núcleo del SN, *consideración* y *declaración*, respectivamente, responsable asimismo de la asignación de caso mediante la inserción de la preposición *de*, sino por su predicado nominal *importante* y *nulo*. La conclusión es que los requisitos de selección y de caso de una cláusula mínima entran en conflicto con los principios que regulan la asignación de papel temático y caso bajo el SN.

De los datos descriptivos vistos, la generalización que se puede establecer es que los complementos argumentales que modifican a nombres con estructura argumental son los únicos que permiten predicativos. La explicación de esta restricción hay que buscarla en motivos estructurales y, en concreto, en el requisito de mando-c mutuo que deben satisfacer el predicativo y su argumento.

Los complementos argumentales y adjuntos difieren en que sólo los segundos proyectan un verdadero SP, esto es, están insertos dentro de un SP encabezado por un núcleo que les asigna caso y también papel temático. En el caso de los argumentos, estos reciben su papel temático del

nombre con estructura argumental, por lo que la preposición *de* es una simple marca formal de caso [2.4.1.]. La idea es que los adjuntos, al insertarse en SSPP, están dominados por más estructura de la que domina a los complementos argumentales, que son simples SSNN, no insertos en ningún SP. Esta estructura de más que contienen los adjuntos impide que se cumpla un requisito estructural básico para la relación de predicado-argumento: el mando-c mutuo, según el cual, predicado y argumento deben estar dominados por la misma proyección máxima; en este caso, debido a que estamos hablando de predicativos en el dominio del SN, dicha proyección será el SN encabezada por el núcleo de la relación. Con estas ideas en mente, imaginemos una estructura en la que el predicativo tome como argumento un nombre inserto dentro de un SP, modificador de un núcleo nominal sin estructura argumental: **La mesa de María molesta*:

(79)



En esta representación básica he prescindido de la estructura funcional del SN, representada por el SDet y el SNúm, para centrarme exclusivamente en las relaciones semánticas que se establecen bajo el SN. El predicativo es un adjunto al SN [1.1.3.], mientras que el SN que representa su argumento, *María*, está inserto y dominado por el SP encabezado por la preposición *de*, proyección que, en cambio no domina al predicativo, por lo que el argumento no manda-c a su predicado nominal *molesta*. Como consecuencia, no se cumple el requisito de mando-c mutuo que debe existir entre un argumento y su predicado y, por ello, el SN **La mesa de María molesta* resulta agramatical. Por el contrario, en el caso de predicativos orientados a los complementos argumentales insertos en SSNN, como *La llegada de María molesta*, el nombre argumento del predicativo *María* no aparece inserto en un SP. Si quitamos este nivel en la estructura de (79),

dicho nombre estará dominado por la proyección SN integrada por los dos segmentos SN_1 y SN_2 y encabezada ahora por el nombre *llegada*, que también domina al adjetivo *molesta*, por lo que se satisface el requisito de mando-c mutuo.

Esta restricción categorial opera también sobre el dominio verbal. Así, tanto los sujetos como los OODD admiten predicativos, pues son siempre SSNN: *Juan terminó muerto de cansancio, Juan encontró a María enojada*. La situación cambia en el caso de los OOII metas: **Juan entregó el libro a María enfadada*, en los complementos benefactivos y posesivos introducidos por las preposiciones *para* y *de*, respectivamente: **Juan cocinó su plato favorito para Luis deprimido, *Fernando se llevó la silla de su compañera de trabajo deprimida* [3.5.2.], así como, en general, con los modificadores circunstanciales insertos en un SP [3.7.3.5.]: **Juan terminó su tarea sin Jesús nervioso* (Demonte 1988). La presencia del predicativo resulta imposible en una estructura con SP, dado que no se puede cumplir el requisito de mando-c mutuo entre el predicativo y su argumento, como acabamos de explicar. Este dato supone además que los objetos metas son SSPP y que la preposición que los encabeza les asigna papel temático y caso, al igual que ocurre con los benefactivos y posesivos introducidos por las preposiciones *para* y *de*. Es interesante observar, no obstante, que especialmente los benefactivos y posesivos con *a* y asociados, en consecuencia, a una estructura de doblado de clíticos [3.5.2.] son más permisivos a la presencia del predicativo: *Luis le preparó la comida a María enferma* y *Juan le peinó la melena a tu sobrina sentada* (Demonte 1988), lo que indicaría que en estos casos no se proyecta un verdadero SP, como justificaré en la sección [4.4.1.2.].

3.7. Complementos y modificadores adverbiales, preposicionales y oracionales del verbo

Dentro de las categorías que acompañan al núcleo verbal, los adverbios y construcciones con interpretación adverbial ocupan un lugar de especial interés. Este apartado estará dedicado al estudio de este tipo de constituyentes que, frente a lo que pudiera parecer al compararlos con los OODD, OOII y complementos de régimen, no resultan en absoluto accesorios para el conjunto de la predicación. En esta sección vamos a poner en duda algunas afirmaciones demasiado taxativas en torno a la función de los adverbios. Aunque tradicionalmente se ha supuesto que los adverbios y las construcciones vinculadas con ellos modifican al verbo, veremos, en primer lugar, que esto no es siempre cierto, pues tenemos adverbios y oraciones subordinadas adverbiales que afectan a toda la oración. En este grupo no sólo se van a incluir adverbios y SSPP, sino también oraciones subordinadas adverbiales que poseen como característica más llamativa su capacidad para modificar tanto al SV como a la oración. En segundo lugar, veremos que tampoco es acertado identificar los adverbios con los complementos circunstanciales adjuntos, pues existen adverbios que forman parte de

la estructura argumental de ciertos predicados, por lo tanto, son argumentos. En último lugar, repasaré los tipos principales de modificadores adverbiales que se pueden encontrar en el dominio verbal.

3.7.1. Modificadores del verbo y modificadores de la oración

3.7.1.1. Adverbios y construcciones adverbiales

Dentro de los adverbios y construcciones adverbiales podemos hablar de dos grandes grupos: los que modifican exclusivamente al SV, divididos a su vez en seleccionados y adjuntos, y los que se refieren a toda la oración:

(80) a. María trabaja {concienzudamente /en su oficina /durante todo el día /con Luis}.
b. María se comporta correctamente.
c. {Lamentablemente /probablemente /honestamente,} María no se comportó como todos esperábamos.

En la oración de (80a) tenemos un adverbio de manera, un locativo, una construcción temporal y un SP de compañía que actúan como modificadores opcionales de la acción verbal. En (80b), el adverbio de manera no se puede eliminar, pues actúa como un argumento más seleccionado por el verbo. Frente a estos dos ejemplos de construcciones vinculados con el SV, los adverbios ejemplificados en (80c) no modifican al verbo ni a la predicación, sino que afectan a toda la oración; por ello son adverbios modificadores de la oración u oracionales (Alarcos 1968, Hernanz y Brucart 1987). La modificación de estos adverbios puede abarcar la expresión de las diversas modalidades: *{Probablemente /seguramente,} todo ha terminado ya*, el juicio por parte del hablante ante lo ocurrido: *{Felizmente / lamentablemente,} todo ha terminado ya*, o la posición que adopta el hablante ante lo que dice: *{Honestamente /brevemente,} todo ha terminado ya*. En los dos primeros casos, es posible parafrasear el adverbio mediante una estructura copulativa en la que la base adjetiva del adverbio actúa como predicado: 'Es

probable o lamentable que...'; en el último ejemplo, el adverbio de la manera del decir puede ser sustituido por un adverbio modificador de un verbo de habla implícito: 'Te digo de manera honesta que...'.

Existen argumentos convincentes que nos permiten distinguir de manera clara entre los adverbios vinculados con el SV y los adverbios modificadores de toda la oración. Para ejemplificar las tres pruebas que presentaré aquí: movilidad posicional, alcance de la negación y restricciones eventivas, voy a comparar el comportamiento de los adverbios de manera verbal frente al que muestran los adverbios oracionales (Hernanz y Brucart 1987, Kovacci 1999 y Rodríguez Ramalle 2003).

De las cuatro posiciones que vamos a tener en cuenta: inicial, interior preverbal, interior posverbal y final, los adverbios con lectura de manera verbal resultan imposibles en posición inicial y preverbal; en cambio, son perfectamente naturales en las posiciones más internas dentro de la estructura oracional: posverbal y final. Esto significa que tales adverbios tienden a situarse dentro del dominio del núcleo verbal. Por su parte, los adverbios oracionales constituyen siempre una unidad fónica independiente, separada entonativamente del resto de la oración por una pausa, por lo que pueden ocupar cualquier posición de la oración, generalmente entre pausas:

Adverbio de manera:
(81) a. *Completamente, el periodista grabó la conversación.
b. *El periodista completamente grabó la conversación.
c. El periodista grabó completamente la conversación.
d. El periodista grabó la conversación completamente.

Adverbio oracional:
(82) a. Obviamente, mi padre cortó sus lamentaciones.
b. Mi padre, obviamente, cortó sus lamentaciones.
c. Mi padre cortó, obviamente, sus lamentaciones.
d. Mi padre cortó sus lamentaciones, obviamente.
(Datos basados en Rodríguez Ramalle 1999 y 2003).

El alcance de la negación también ha sido utilizado como criterio para distinguir entre distintas clases de adverbios (Hernanz y Brucart 1987, Rodríguez Ramalle 1999 y 2003). Así, mientras que un adverbio de manera verbal puede ser foco de la negación, como se ve por la continuación de una oración como *La operación no ha terminado lamentablemente, sino felizmente*, un adverbio oracional queda fuera del alcance del adverbio negativo. Por

ello, nunca puede ser negado por la negación oracional: *Lamentablemente, la operación no ha terminado sino que continúa.*

En cuanto a las restricciones relativas a la clase de acción verbal de los predicados verbales [3.3.], los adverbios modificadores de la manera verbal van a ser sensibles al tipo de clase de acción que denota un predicado. Por ejemplo, los predicados de estado no admiten la presencia de adverbios de manera ni, en general, de modificadores del núcleo verbal. Por este motivo, oraciones como **María pesa delicadamente cincuenta kilos* o **Luis sabe ruso cuidadosamente* nos resultan imposibles. Los adverbios oracionales, en cambio, no presentan ninguna restricción al tipo de acción verbal del predicado. Esta es la razón por la que podemos decir *Francamente, María pesa cincuenta kilos y Lamentablemente, Luis no sabe ruso.* La causa de este contraste se debe a que los adverbios modificadores del verbo requieren la presencia de un evento de acción, pues van a interpretarse bien como predicados bien como operadores de dicho evento, realizado en la estructura semántica de los predicados correspondientes como una variable [3.7.3.]. Los adverbios oracionales, por su parte, al no modificar directamente al núcleo verbal, no se ven afectados por este tipo de restricción.

Las diferencias hasta aquí descritas se reflejan también en la estructura. Hemos visto que los adverbios oracionales son modificadores de toda la oración; además, se interpretan fuera del alcance de la negación, aparecen entre pausas y tienen una gran movilidad posicional; por último, no se ven afectados por restricciones relativas al tipo de acción que denotan los verbos. Todos estos hechos nos sugieren que los adverbios oracionales son adjuntos a la categoría funcional o expansión máxima de la oración: dicha proyección es el SComp [1.1.4.2.]. Por su parte, los adverbios de manera verbal se sitúan en el dominio del SV, pues son sensibles al tipo de acción verbal, se interpretan dentro del alcance de la negación y tienden a ocupar las posiciones más internas dentro de la estructura léxico-funcional de la oración. La prueba definitiva que nos indica que adverbios oracionales y adverbios de manera ocupan diferentes posiciones en la oración nos la ofrecen los datos de coaparición: *Seguramente, Juan estuvo preparando todo concienzudamente.*

Estas pruebas presentadas se pueden aplicar también al estudio contrastivo de los adverbios y expresiones locativas y temporales que encontramos en oraciones como: *En mi casa no suelo estudiar en mi habitación, Ayer no quedé con Juan a las cinco.* Nótese que en una misma oración es posible encontrar dos tipos de estructuras locativas o temporales, cada una con un alcance de modificación diferente: las que se sitúan en el margen preverbal,

fuera del alcance de la negación y afectan a toda la oración, pues crean las coordenadas espacio-temporales dentro de las que vamos a situar la predicación verbal [7.2.]; y las situadas dentro del SV y bajo el efecto de la negación oracional, que actúan como modificadores del verbo, denotando el lugar y tiempo en el que se produce el evento descrito en la predicación.

3.7.1.2. Oraciones subordinadas adverbiales

Aparte de los adverbios y SSPP, existe un tercer tipo de constituyente susceptible de ser analizado según el tipo de incidencia que realiza: verbal u oracional. Me refiero a las oraciones subordinadas adverbiales. Oraciones condicionales, finales, causales, concesivas y modales, reciben el nombre tradicional de «adverbiales», aunque es evidente que no equivalen a ningún tipo de adverbio o SP, pues no son conmutables por estas categorías. Sin embargo, deben ser analizadas y comparadas con los adverbios y SSPP aquí comentados, pues, como ellos, son susceptibles de modificar bien al SV, tal y como vemos en las oraciones recogidas en (83), ejemplos de complementos del verbo con valor condicional, causal, final, concesivo y modal; bien a toda una oración, como nos muestran los ejemplos de (84) de oraciones condicionales, causales, finales, concesivas y modales:

Oraciones subordinadas adverbiales modificadoras del SV:

(83) a. Si lo hubiese sabido antes, no habría sido tan comedida.
b. No podré ir, porque tengo que terminar mi trabajo.
c. Me he comprado un coche nuevo para impresionar a mi gente.
d. Aunque me sentía realmente mal, al final fui a la cena.
e. Estoy haciendo según me dijeron.

Oraciones subordinadas adverbiales modificadoras de la oración:

(84) a. Si trae el paraguas mojado, ha llovido. (Dato tomado de Kovacci, 1990-1992)
b. Se nota que estás mejor, porque ya no hay quien te aguante, hija. (Dato oral)
c. Para que te enteres, espero a otro hombre, un hombre importante, así que márchate. [CREA, 1989, Reina, María Manuela, *Alta seducción*]

d. Aunque no me creas, Juan se va a casar el próximo mes. (Oral)
e. Según se puede ver en el capítulo dedicado a las proteínas, éstas están compuestas por aminoácidos. [CREA, 1995, Aguilar, Miguel, *La dieta vegetariana*]

En las oraciones de (83), los diversos contenidos expresados por las oraciones subordinadas inciden directamente sobre la predicación: por este motivo, existe una relación de dependencia entre el contenido de la oración principal y el expresado en la oración subordinada [Apéndice]. Esta dependencia puede adoptar diversas formas, dependiendo del tipo de relación lógica que se establece entre los dos miembros de la estructura subordinada. En la oración de (83a), el vínculo lógico adopta la forma de una condición cuyo valor: real, potencial o irreal depende de la selección modal [6.5.]. En este caso, la selección del pluscuamperfecto de subjuntivo y del condicional compuesto nos indica que la condición expresada: *si lo hubiese sabido antes* es de imposible realización, por lo que lo condicionado: *habría sido más comedida*, nunca puede darse en la realidad. En cuanto a las oraciones causales, ejemplificadas en la oración de (83b), la subordinada *tengo que terminar mi trabajo* indica la causa real de lo expresado en la oración principal: *no podré ir*. La misma dependencia causa-efecto se verifica en las oraciones finales, documentadas en el ejemplo de (83c). En este caso, la oración principal *me he comprado un coche* tiene como objetivo producir un determinado efecto: *impresionar a mi gente*. En lo que respecta a las concesivas, también existe una relación entre el acontecimiento descrito en la principal y la subordinada. La relación que en este tipo de estructuras vincula ambos hechos es de impedimento o causa ineficaz para la consecución de lo denotado en la apódosis. Así, en el ejemplo de (83d), la subordinada *aunque me sentía realmente mal* se presenta como un impedimento ineficaz al cumplimiento de la segunda parte de la estructura: *fui a la cena*. Por último, en la oración adverbial de modo, la subordinada que aparece en (83e): *según me dijeron*, actúa como un modificador de la manera en que se lleva a cabo la predicación verbal *estoy haciendo*.

Si volvemos ahora a los datos de (84), es fácil percatarse de que las conexiones semánticas que se establecen entre los dos miembros que integran la oración subordinada son muy distintas a las descritas a propósito de las oraciones de (83). En la oración condicional que se puede ver en (84a), la prótasis no establece una condición sobre la apódosis, pues no existe vínculo lógico alguno entre el hecho de traer el paraguas mojado y

llover. La prótasis indica la razón por la que el hablante efectúa la aseveración de que ha llovido, tal y como se pone de manifiesto en la paráfrasis siguiente: 'Si trae el paraguas mojado te digo que ha llovido'. En cuanto a la oración causal de (84b), esta sirve para justificar la afirmación expresada en la oración principal; de este modo, la oración subordinada *porque ya no hay quien te aguante*, se utiliza como base que apoya la deducción realizada por el hablante: eso es señal de que estás mejor. Como se podrá apreciar, el vínculo entre oración principal y causal no es lógico, pues no existe relación de causa-efecto entre 'estar mejor' y 'no aguantarte'. El vínculo que une estos dos miembros pertenece a un plano diferente: el del acto de habla. La misma relación se puede atisbar en la oración final del ejemplo de (84c). La oración subordinada *para que te enteres* se apoya en la aseveración realizada en la principal 'te digo esto para que te enteres' y no en el contenido de la predicación 'te digo que estoy con otro hombre'. En lo que respecta a la oración concesiva de (84d), frente a lo que ocurre con las concesivas modificadoras de la predicación verbal, vemos que no existe ninguna relación de obstáculo u oposición entre la prótasis y la apódosis. Nuevamente el vínculo entre ambas partes se hace evidente en la paráfrasis. 'Te digo que Juan se va a casar, aunque no me creas'. En este caso, el hablante hace un comentario acerca de su propio acto de habla: 'te lo digo, aunque parezca increíble'. Por último, en la oración de modo recogida en (84e), la subordinada no expresa una relación modal con la principal, sino que actúa como una referencia a la fuente u origen de la afirmación realizada: 'Las proteínas están compuestas de aminoácidos y esto se puede ver en el capítulo de las proteínas'.

Este segundo tipo de oraciones compuestas ha sido objeto de diversos estudios, aunque por lo general no se las ha prestado la atención que merecen hasta hace poco tiempo (Lapesa 1978, Marcos Marín 1980, Álvarez Menéndez 1988, Cuenca 1991, Kovacci 1990-1992 y Marcovecchio 2001 y 2002). Debido a que son externas a la relación predicativa nuclear, se las ha denominado normalmente adverbiales periféricas o de la enunciación, frente a las modificadoras del SV o nucleares.

Las diferencias entre estos dos tipos de oraciones no sólo tienen que ver con su interpretación, sino que también se manifiestan sintáctica y fonológicamente, como ocurría con los adverbios. En general, en cuanto a la entonación, las adverbiales con alcance oracional requieren su propia unidad melódica, porque no desempeñan ninguna función argumental en la oración y, por lo tanto, se interpretan en un nivel diferente de la estructura

oracional (Espinal 1991). Asimismo, pueden omitirse sin afectar la gramaticalidad de la oración, como se observa en el ejemplo de (85a) (Marcovecchio 2001 y 2002); y tienden a aparecer en posición inicial, si bien sus características fónicas permiten su inserción también en medio o al final de la oración, como se observa en (85b) (Marcovecchio 2001 y 2002):

(85) a. (Según se ve en la ilustración) el quemador posee una llave de corte general y otra que regula la mayor o menor entrada de gas.
b. El quemador posee una llave de corte general y otra que regula la mayor o menor entrada de gas, según se ve en la ilustración.

Por otra parte, las oraciones adverbiales oracionales se encuentran siempre fuera del alcance de la negación, a diferencia de las modificadoras del SV, que pueden constituir el foco de la negación. Por esta razón, las periféricas se pueden situar siempre en posición inicial, fuera del alcance del operador negativo, mientras que las centrales, afectadas por la negación, no admiten la anteposición (Cuenca 1991). Recuérdese que el mismo contraste existía entre adverbios modificadores del SV y adverbios de la oración:

(86) a. Para que te enteres, no voy a dejar a mi marido sino a ti.
b. No lo hice así para molestarte sino para ayudarte.

La diferencia jerárquica existente entre ambos tipos de cláusulas adverbiales es comprobable por el hecho de que no es posible coordinarlas y, por el contrario, al igual que los adverbios de diferentes clases, pueden coaparecer en la misma oración:

(87) a. *Habrías de aceptar el trabajo si te pagan más que antes y si quieres saber mi opinión.
b. Si quieres saber mi opinión, habrías de aceptar el trabajo si te pagan más que antes.

La conclusión a la que se llega después de este apartado es que los modificadores que inciden sobre el SV tienen, en muchos casos, la capacidad de incidir también sobre toda la oración. No estamos ante un caso de polisemia, como se podría pensar viendo el comportamiento de formas adverbiales como *sinceramente*, susceptible de modificar tanto al verbo como a la manera de hablar: *Juan habló sinceramente; Sinceramente, prefiero no comentar nada*, sino ante la posibilidad de relacionarse estructuralmente con dos posiciones distintas en la estructura, lo que conlleva el cambio de alcance y, en consecuencia, de modificación. De los elementos modificadores de la

oración se tratará más detenidamente en los capítulos dedicados a la modalidad [6.5. y 6.6.] y a la estructura informativa de la oración [7.2.].

3.7.2. Los adverbios y construcciones adverbiales argumentales

Los adverbios y construcciones adverbiales pueden formar parte de la estructura argumental de los verbos. Tenemos, por ejemplo, adverbios y construcciones de cantidad seleccionados por predicados de medida, duración y valoración del tipo de *distar, durar, medir, tardar, costar, valer*: *Esta camisa cuesta cinco mil pesetas, La fiesta duró mucho*; adverbios y construcciones de lugar: *Juan reside en Madrid, Luis guardó las fotos {en el cajón /allí}*; y adverbios y construcciones de manera: *Juan se comportó muy mal, María viste elegantemente*.

Ninguno de estos complementos puede eliminarse, pues, al formar parte de la estructura argumental del predicado, resultan necesarios para completar el significado de este. El hecho de que posean rasgos sintácticos y semánticos propios ha llevado a autores como Rojo (1985) a proponer una etiqueta especial para ellos: la de complementos adverbiales. Repasemos estos rasgos peculiares.

3.7.2.1. De cantidad

Los complementos que se combinan con verbos de medida, duración, peso y precio: *Mide cinco metros, Duró demasiado, Pesa ocho gramos, Costó mucho* pueden ser realizados mediante adverbios o nombres de medida. El hecho de que los SSNN que denotan cantidad pronominalicen en acusativo como los OODD: *Los mide, Las duró*, etc. ha llevado a incluirlos dentro del grupo de los objetos directos y a los verbos que los seleccionan dentro de la clase de los predicados transitivos [3.2.1.2.] (Alarcos 1968).

3.7.2.2. Locativos

En cuanto a los complementos adverbiales locativos, pueden ser tanto adverbios como SSPP: *Residen {cerca de /junto a /enfrente de /en} mi casa, Viven aquí.* Los predicados que los seleccionan exigen también un valor semántico concreto en el núcleo preposicional: *Voy a Madrid, Vengo de Sevilla.* Este hecho nos permite distinguir estos complementos adverbiales de los complementos de régimen, dado que estos segundos no permiten en general el cambio de régimen preposicional, pues no seleccionan semánticamente a su preposición: **alardear a, *constar con, *presumir a,* etc. [3.5.3.].

3.7.2.3. De manera

Por último, tenemos adverbios de manera exigidos por verbos del estilo de *portarse, comportarse, actuar*: *Los vecinos se portaron bien, Mis amigas actuaban con rapidez, Los invitados no se comportaron correctamente.* En algunos casos (Rojo 1985), se los ha relacionado con los adjetivos en función predicativa, dado que es posible que puedan conmutarse por estos en oraciones como: *María se encuentra {estupenda /estupendamente}, Luisa seguía {espléndida /espléndidamente} después de tantos años, Todo resultó {maravilloso /maravillosamente}.* Sin embargo, estos datos no constituyen una prueba a favor de la identidad categorial entre adjetivos y adverbios de manera, pues la posibilidad de alternar adjetivos predicativos y adverbios en ciertos contextos obedece a que ambas categorías pueden satisfacer los requisitos semánticos que impone una clase específica de predicados verbales. Tal y como apunta Bosque (1989: 139), predicados de la clase de *encontrarse, seguir, resultar* en estos contextos seleccionan como argumento estados alcanzados o resultados de procesos. El hecho de que los adjetivos valorativos como *estupendo, maravilloso, horrible, etc.* y sus correspondientes adverbios en *-mente* puedan satisfacer esta selección nos indica que ambas categorías, según Bosque (1989: 139), pueden cumplir las exigencias argumentales del predicado, al denotar los resultados de las acciones o estados alcanzados.

3.7.2.4. Sus posiciones

Los adverbios y construcciones adverbiales seleccionados se sitúan en la misma posición que ocuparía un argumento interno seleccionado por el núcleo verbal. Especialmente interesante es el caso de los complementos locativos en estructuras transitivas: ***poner, meter, colocar***, etc. El complemento locativo se sitúa siempre bajo la proyección SV en la posición de complemento, la destinada también a los OOII, pues como ocurre con estos, el OD debe tener alcance sobre el constituyente SP:

(88) a. El portero metió cada coche en su plaza de garaje (respectiva).
b. *El portero metió su coche en cada plaza de garaje (respectiva).

(89) a. Juan colocó cada pieza en su lugar (respectivo).
b. *Juan colocó su pieza en cada lugar (respectivo).
(Datos tomados de Rodríguez Ramalle 1995).

Como se observa por la agramaticalidad de las oraciones de (88b) y (89b), la lectura distributiva en la que el cuantificador *cada* liga la variable representada por el posesivo *su* sólo aparece cuando el cuantificador se realiza como OD y la variable se inserta en el SP locativo [2.2.7.2.]. Las relaciones estructurales deben ser, pues, las siguientes:

(90) $[_{Sv}$ Argumento externo $[_{v'}$ CAUSA /ACTIVIDAD $[_{SV}$ Argumento interno $[_{V'}$ LLEGAR A SER SP locativo]]]]

En el nivel de los modificadores oracionales, existen estructuras que también se comportan como complementos del verbo y son seleccionadas por el núcleo verbal. Se pueden considerar complementos verbales a las oraciones subordinadas adverbiales de lugar: ***María vive donde comienza la colina***, de modo: ***Juan se comportó como esperábamos***, y de cantidad: ***Cuesta cuanto vale***, puesto que estos son los contenidos que pueden estar exigidos por un predicado.

3.7.3. Los adverbios y construcciones adverbiales no argumentales

Como condición general, los adverbios y construcciones adverbiales no argumentales resultan incompatibles con predicados de estado [3.3.], caracterizados por denotar propiedades no adscritas a ningún tipo de marco espacio-temporal:

(91) a. *María pesa delicadamente cincuenta kilos.
b. *Luis mide completamente en el hospital casi dos metros.

Si bien ninguno de los adverbios y construcciones de (91) forma parte de la estructura argumental del predicado, esto no significa que no se vean afectados por propiedades semánticas del núcleo verbal al que modifican, pues, como vemos, su aparición acompañando a ciertos predicados depende de la clase de acción verbal. Son adverbios y construcciones de este tipo los siguientes: adverbios de manera orientados al sujeto, adverbios de manera verbal, adverbios y construcciones de frecuencia, adverbios de grado y adverbios y construcciones locativas, de compañía e instrumentales.

3.7.3.1. Los adverbios de manera orientados al sujeto

Los adverbios de manera orientados al sujeto se caracterizan por poner en relación el sujeto agente con la acción que realiza, según vemos en los siguientes ejemplos y en las paráfrasis que se añaden:

(92) a. María aceptó sosegadamente la situación.
b. Juan archiva cuidadosamente los expedientes ('Juan es cuidadoso al archivar los expedientes').
(Dato de (92b) tomado de Moreno Cabrera, 1991: 359 y 360).
c. María escuchó atentamente la noticia ('María estuvo atenta al escuchar la noticia').

La propiedad más característica de estos adverbios reside en que son sensibles al papel temático que recibe el sujeto de la oración, pues sólo son

compatibles con sujetos agentivos. Por esta razón, no pueden aparecer con verbos inacusativos, caracterizados por tener un sujeto con propiedades de tema [3.2.2.], —datos de (93)—, ni con verbos que seleccionan sujetos experimentales, como *oír* y *ver*, frente a los que seleccionan sujetos agentivos como *escuchar* y *observar* [3.2.1.2.] —datos de (94)—:

(93) a. *Pedro murió {voluntariamente/prudentemente}.
b. *El niño nació intencionadamente.

(94) a. *María oye atentamente la radio (*vs.* María escucha atentamente la radio).
b. *María ve cuidadosamente el cuadro (*vs.* María observa cuidadosamente el cuadro).

(Datos basados en Rodríguez Ramalle 2003).

Los adverbios de manera se comportan semánticamente como predicados que, a su vez, van a tomar como su argumento el predicado verbal y ciertos de sus complementos, denotando propiedades de ambos. En el caso de los adverbios de manera orientados al sujeto, estos se predican del verbo y del sujeto agente que realiza la acción.

3.7.3.2. Los adverbios de la manera verbal

Los adverbios modificadores de la manera verbal admiten diversas interpretaciones, dependiendo de la clase de acción verbal del predicado al que acompañen (Rodríguez Ramalle 1999, 2001a y 2003). Así, existen adverbios del tipo de *concienzudamente* y *cuidadosamente*, orientados hacia la manera en que la acción se desarrolla; por ello acompañan a verbos de actividad, como *buscar* o *perseguir*. Por el contrario, adverbios como *casualmente* y *definitivamente* están orientados hacia la manera en que la acción llega a su desenlace, pero no hacia la manera en que transcurre una actividad; por este motivo son adverbios que acompañan a predicados que expresan acciones acabadas como, por ejemplo, los de logro *encontrar* o *alcanzar*. Por último, existen adverbios como *brillantemente* y *magistralmente* susceptibles de modificar tanto la manera en que la acción se desarrolla, como la manera en que esta culmina; es decir, pueden acompañar tanto a verbos de actividad, como *resolver*, como a predicados de logro y realización, como *lograr*:

Adverbios orientados hacia la actividad:

(95) a. Pedro busca cuidadosamente {el error /errores} ('Pedro busca {el error /errores} de manera cuidadosa').
b. El detective persigue delincuentes concienzudamente ('El detective persigue delincuentes de manera concienzuda').

Adverbios orientados hacia la realización:

(96) a. María encontró casualmente la solución ('María encontró la solución de manera casual').
b. Pedro alcanzó definitivamente su propósito (el año pasado).

Adverbios orientados hacia la actividad y la realización:

(97) a. Pedro resuelve problemas {brillantemente /magistralmente} ('Pedro resuelve problemas de manera {brillante /magistral}').
b. María logró su objetivo brillantemente /magistralmente} ('María logró su objetivo de manera {brillante /magistral}').
(Datos tomados de Rodríguez Ramalle 2003: 61 y 63).

En cuanto a la posición que ocupan en la estructura, cada tipo de adverbio se va a generar en una posición diferente, según su orientación. Dada una configuración de dos niveles: Sv-SV [3.2.1.3.], los adverbios predicados de la realización se van a generar bajo el SV inferior, pues este es el núcleo que posee el contenido de LLEGAR A SER del que se predican los adverbios orientados hacia la realización. Por su parte, los adverbios predicados de la actividad se situarán bajo la proyección que encabeza el núcleo v con contenido de CAUSA /ACTIVIDAD, tal y como recogemos a continuación. [Lo mismo ocurría con los adjetivos predicativos adjuntos en sus diversas orientaciones, según vimos en 3.6.1.]:

(98) [$_{Sv'}$ Argumento externo [*Adv. orientado. hacia la actividad* [$_{v'}$ CAUSA / ACTIVIDAD [$_{SV'}$ Argumento interno [*Adv. orientado hacia la realización* [$_{V'}$ LLEGAR A SER SP]]]]

Los adverbios de manera, por tanto, se insertan en aquellas posiciones en las que se predican de los argumentos que seleccionan. Por este motivo, algunos lingüistas han propuesto que tales adverbios no son simples adjuntos estructurales sino especificadores, más vinculados con la estructura semántica que proyecta el verbo y sus argumentos que un adjunto opcional, pues son sensibles a propiedades semánticas del núcleo verbal, tales como la clase de acción verbal (Rodríguez Ramalle 1999, 2001a y 2003).

Los adverbios de manera en sus diversas orientaciones no sólo seleccionan un tipo o clase de acción verbal, sino que también exigen el cumplimiento por parte de su argumento de una serie de requisitos semánticos. En concreto, los adverbios seleccionan tipos específicos de eventos [1.2.1.]. Como prueba, detengámonos unos instantes en las diferencias de combinación que existen entre los adverbios *inteligentemente* y *ágilmente*.

Un adverbio como *inteligentemente* se predica de la acción denotada por muy diferentes tipos de verbos: *actuar, aprovechar, combinar, discutir, elegir, evitar, explicar, guiar, hablar, jugar, justificar, manejar, organizar, planear, planificar, plantear, proceder, resolver, razonar*, etc. Aunque los verbos mencionados pertenecen a clases semánticas muy diversas, todos ellos comparten un rasgo en común: la idea de 'actividad que obligar a pensar' o 'actividad realizada intelectualmente', exigida por el propio adverbio de acuerdo con sus características semánticas.

Muy diferentes combinaciones son las que presenta el adverbio *ágilmente*. Este aparece con predicados del tipo de *acercarse, agacharse, avanzar, caminar, esquivar, escalar, incorporarse, mover, pasar, recoger, sortear, subir, trepar*, etc. Como se podría apreciar, estos verbos tienden a poseer un rasgo de 'actividad física', compatible con el significado del adverbio en *-mente* (Rodríguez Ramalle 2003).

3.7.3.3. Los adverbios de frecuencia

Adverbios y construcciones adverbiales del tipo de *frecuentemente, con frecuencia, a menudo, muchas veces* no denotan manera, sino cantidad: son adverbios que cuantifican sobre la acción verbal. Estos adverbios son sensibles, como los ya vistos, a la clase de acción verbal de un predicado. Así, acompañan sobre todo a verbos que denotan actividad, pero resultan incompatibles con estados y logros (Rodríguez Ramalle 1999, 2003):

(99) a. *Juan mide con mucha frecuencia dos metros. [Estado]
b. *Juan encontró el libro muy a menudo. [Logro]
c. Juan pinta cuadros frecuentemente. [Actividad]

En cuanto a los verbos de realización, estos presentan un comportamiento peculiar: una oración como **Los albañiles construyen con frecuencia la casa* nos resulta agramatical, puesto que el cuantificador del evento *con frecuencia* es incompatible con una acción ya acabada, la realización *cons-*

truir la casa; sin embargo, la oración *Juan pinta con frecuencia las paredes de toda su casa*, en la que el mismo adverbio acompaña al predicado de realización *pintar las paredes*, es perfectamente posible. En este caso, el adverbio no cuantifica sobre la realización, sino sobre los distintos eventos de *pintar las paredes* que se repiten en el tiempo. Por consiguiente, la predicación *pintar las paredes* se interpreta como un suceso que puede repetirse periódicamente y sobre el que va a cuantificar el adverbio.

Semánticamente, los adverbios de frecuencia o cuantificadores del evento son operadores con alcance sobre una variable de proceso, presente tanto en los predicados de actividad como en los predicados de realización. La imposibilidad de que los adverbios de frecuencia cuantifiquen sobre estados y logros estriba en que tales predicados carecen de este tipo de variables en su estructura semántica.

3.7.3.4. Los adverbios de grado

No sólo existe cuantificación en el dominio adjetival [2.5.1.], también existe en el dominio verbal. En este ámbito, cabe hablar de diferentes tipos de cuantificación, según la estructura semántica que proyecte el verbo modificado (Bosque y Masullo 1996).

En *Juan viaja mucho, María viene mucho por aquí, Juan tararea mucho esa canción*, *mucho* se comporta como un adverbio de frecuencia cuantificador del evento, similar en su estructura sintáctica y semántica a los adverbios y construcciones adverbiales *frecuentemente, a menudo, muchas veces*, etc. Todos estos adverbios acompañan únicamente a verbos que denotan procesos susceptibles de ser cuantificados [3.7.3.3.].

En los ejemplos *Juan duerme mucho, Te he esperado enormemente*, los adverbios denotan duración, por lo que actúan como modificadores temporales durativos, compatibles con acciones atélicas [3.3.].

En *Juan come mucho, La fiesta duró mucho, Pedro tarda demasiado, Mi maleta pesa horriblemente* tenemos ejemplos de cuantificadores del objeto, llamados así por Martín García (1998), o argumentales, según terminología que emplean Bosque y Masullo (1996). En esta lectura, los adverbios de grado pueden actuar como argumentos que denotan cantidad, medida o precio y están seleccionados por los predicados *durar, pesar, tardar*, etc. En cuanto a los predicados del tipo de *comer, beber*, los adverbios no están seleccionados por el verbo, sino que cuantifican sobre el argumento nominal no realizado.

En estos casos, el adverbio puede ser parafraseado mediante un sintagma cuantificado: *Juan come mucho (=en abundancia, mucha comida).*

Por último, en *Juan sufre mucho, La vida ha subido mucho, Me aburrí horriblemente, Le admiro y respeto profundamente* tenemos representada la llamada cuantificación inherente (Bosque y Masullo 1996). Los verbos que permiten la lectura de grado por parte de adverbios como *mucho, bastante, poco, extraordinariamente, horriblemente, inmensamente,* etc. pertenecen básicamente a las siguientes clases: verbos psicológicos como *alegrarse, enfadarse, interesarse, preocuparse, sorprenderse*; verbos de estado en los que el sujeto experimenta o sufre una sensación, del tipo de *amar, doler, querer, sufrir*; y verbos de los llamados de compleción o realización gradual, como *acrecentar, aumentar, disminuir, incrementar* [3.2.2.]. Este grupo de predicados tiene en común el denotar estados que experimente o sufra el sujeto y procesos graduables, esto es, acciones no delimitadas (Rodríguez Ramalle 2003). Esta generalización implica que los predicados que expresan acciones que conllevan un resultado final son incompatibles con la cuantificación de grado. En efecto, como vemos en los datos de (100), los predicados de logro no van a legitimar la lectura de grado ni del operador *mucho* ni de los adverbios en *-mente*:

(100) a. *María arregla mucho el coche.
b. *Luis logró su objetivo terriblemente.
c. Juan pinta la casa horriblemente. (Sólo lectura de cualidad /*lectura de grado)

Semánticamente, los adverbios vinculados con la expresión del grado se comportan bien como operadores bien como predicados de una variable de grado (*G*) contenida en la estructura semántica de los verbos graduables (Bosque y Masullo 1996). Entre los primeros destaca el adverbio *mucho*, que, al igual que su correlato en el dominio de la modificación adjetival: *muy* [2.5.1.1.], actúa como un operador que liga la variable *G*. Por su parte, los adverbios en *-mente*: *enormemente, horriblemente, terriblemente, extraordinariamente* se interpretan, al igual de nuevo que sus homónimos en el dominio adjetival, como predicados del grado, denotando propiedades relativas a este. Esta posibilidad viene dada por las características semánticas de las bases adjetivas que intervienen en la formación de los adverbios en *-mente*: *enorme, horrible, terrible, extraordinario*, pues también son susceptibles de expresar grado relativo a un estado o proceso: *Un disgusto horrible, Un aumento terrible, Una alegría extraordinaria* [2.5.3.1.] (Rodríguez Ramalle 2003).

En lo que respecta a la posición que ocupan en la oración los diversos cuantificadores inherentes, se van a generar bajo el dominio del SV, puesto que actúan directamente sobre el núcleo verbal.

3.7.3.5. Las construcciones adverbiales locativas, de compañía e instrumentales

A continuación, vamos a tratar del comportamiento de los adverbios y construcciones adverbiales locativas, de compañía, instrumentales, etc. A pesar de que estamos hablando de modificadores no seleccionados por el predicado verbal, todos estos complementos establecen una relación semántica especial con el predicado verbal al que acompañan. En unos casos, el valor de la preposición está seleccionado directamente por el verbo. Por ejemplo, en el caso de las construcciones locativas, es posible decir cosas como *enviar a /hacia*, pero no **enviar en*, ya que el verbo *enviar* requiere que el objeto se desplace hacia un lugar. La misma restricción ocurre con *recoger en*, frente a **recoger desde* o **recoger a /hacia*, secuencias imposibles, dado que el verbo *recoger*, por su significado, expresa 'lugar en donde'.

En otros casos, la preposición núcleo del SP tiende a formar una unidad especial con el verbo encargada de seleccionar conjuntamente el valor del SN término de la preposición. Esto ocurre con los complementos instrumentales y de compañía. El contraste existente entre *Juan abrió la puerta con {la llave /la ganzúa /la palanca}* y **Juan abrió la puerta con {la luz /las gafas /el mechero}* se debe a que, en esta segunda serie de ejemplos, los SSNN términos de la preposición no satisfacen el papel semántico instrumental que el verbo y la preposición con contenido instrumental imponen a su argumento. Así, SSNN como *luz, agua* no se pueden interpretar como instrumentos que permitan la realización de las acciones denotadas por *abrir la puerta*. Algo similar se puede decir acerca de los SSPP de compañía. Una oración como *Juan registró en el notario su título de propiedad con un traje muy elegante* resulta anómala debido a que el predicado y la preposición con valor comitativo requieren un SN que exprese la participación activa en el evento que realiza el sujeto, como *Juan registró en el notario su título de propiedad con María*.

Uno de los problemas más interesantes con que nos enfrentamos al estudiar las construcciones adverbiales se refiere a la jerarquía existen-

te entre las diversas clases (Hernanz y Brucart 1987). En principio, un cambio en el orden de las construcciones locativas y comitativas no parece provocar diferencias sustanciales de significado entre *María caminó hacia la Universidad con Luis* y *María caminó con Luis hacia la Universidad*. Además, estas construcciones pueden tener relaciones de alcance intercambiables:

(101) a. El presidente comió en cada ciudad con su alcalde (respectivo).
b. El presidente comió con cada alcalde en su ciudad (respectivo).
(Datos tomados de Rodríguez Ramalle 1999).

Obsérvese que los SSPP de compañía y lugar pueden intercambiar sus relaciones de alcance: así, el SP locativo puede mandar-c al SP de compañía y ligar la variable contenida en este último, como nos demuestra la oración recogida en (101a), pero, al mismo tiempo, el SP de compañía puede mandar-c al SP locativo, según se recoge en (101b).

La movilidad posicional de estas construcciones parece estar relacionada con su interpretación semántica. En concreto, las construcciones adverbiales son predicados que seleccionan sus argumentos de acuerdo con el orden en el que se fusionan o insertan en la estructura. Así, mientras que las construcciones más incrustadas se predican del verbo, junto con el que conforman un predicado complejo, las que se fusionan con posterioridad son predicados de todo el complejo verbal, incluidas las construcciones adverbiales:

(102) a. $[_{SV}$ en cada ciudad$]$ $[_{V'}$ comer con su alcalde$]]$
b. $[_{SV}$ con cada alcalde$]$ $[_{V'}$ comer en su ciudad$]]$

Dada una oración como *El presidente comió en cada ciudad con su alcalde*, su estructura sería como la recogida en (102), en la que el SP comitativo se genera bajo V', fusionándose con el verbo y formando el predicado complejo *comer con su alcalde*. Posteriormente, el SP locativo *en cada ciudad* se fusiona con el predicado complejo *comer con su alcalde*, tomando alcance amplio sobre todo este nuevo predicado complejo. En cuanto a la oración *El presidente comió con cada alcalde en su ciudad*, su representación básica es la que aparece en (102b). En este caso, la fusión o inserción de las piezas sería la contraria, primero se fusionaría el SP locativo, dando lugar al predicado complejo *comer en su ciudad*. Tras la fusión del SP comitativo, este se predicará de todo el complejo integrado por el verbo y el SP locativo. En ambos casos, el orden final se obtiene tras el movimiento del verbo al núcleo T [4.5.].

3.8. Las estructuras con infinitivo, participio y gerundio

3.8.1. Diferencias entre formas perifrásticas y verbos plenos

Una perífrasis verbal es la unión de dos o más verbos que conforman un solo predicado verbal a efectos sintácticos y semánticos: *tengo que estudiar, voy a correr, debo terminar*. El primer verbo, llamado «auxiliar», contiene la información flexiva y puede conjugarse según los tiempos y modos de la conjugación verbal; el segundo verbo, llamado «principal», posee el contenido léxico y debe aparecer en infinitivo, gerundio o participio, es decir, en una forma no personal. Dependiendo de la categoría del verbo principal, hablamos de perífrasis verbales de infinitivo, de gerundio y de participio. La perífrasis actúa, por tanto, como un único verbo, con la salvedad de que la información morfológica no se realiza como un afijo unido a la raíz verbal, sino como una palabra independiente, representada por el auxiliar carente de contenido léxico. La información semántica recae en su totalidad sobre la forma no personal, que carece por su parte de información gramatical. Por tanto, en la perífrasis, la información léxica y gramatical aparecen rea-

lizadas en dos unidades diferentes. Visto de este modo, auxiliar y verbo principal se necesitan mutuamente, puesto que no podemos tener una flexión sin contenido gramatical, ni verbo principal sin especificaciones temporales, modales, aspectuales, etc. Algo similar ocurre con los afijos verbales: la diferencia fundamental es que las marcas gramaticales realizadas como afijos no tienen el estatuto de palabras independientes; por este motivo, se encuentran especificadas con un rasgo añadido de afijo que las obliga a unirse morfológica y fonológicamente a una raíz verbal.

La primera y más importante consecuencia de todo lo dicho es que, en una perífrasis, la selección de los argumentos es realizada únicamente por el verbo principal, pues es el único con contenido léxico. Si el supuesto auxiliar conjugado seleccionase algún tipo de complemento o sujeto, estaríamos en condiciones de asegurar que tal construcción no es perifrástica. Así, por ejemplo, las siguientes secuencias formadas con un infinitivo y un verbo precedente en forma personal no constituyen perífrasis, puesto que el verbo conjugado selecciona a sus complementos:

(103) a. El director nos mandó entregar el dinero.
b. Me hizo llorar con su actuación.
c. Vi crecer las flores.
d. Juan prometió volver pronto.

En efecto, *mandar* selecciona el complemento indirecto *nos* y el directo *entregar el dinero*, así como el sujeto *el director*, que además es distinto del sujeto no realizado del infinitivo: *nosotros*. Algo similar ocurre en el caso de *hacer*, verbo que selecciona un sujeto tácito *él* y un objeto que se realiza como una oración de infinitivo, que, a su vez, posee un sujeto responsable de la acción de *llorar*: *yo*, diferente del que selecciona *hacer*. En el caso de *vi*, este verbo selecciona un sujeto propio: *yo*, que tampoco coincide con el del infinitivo *crecer*: *las flores*. Por último, el verbo *prometer* posee un sujeto, el que realiza la promesa, y un objeto, lo prometido; en este caso, la particularidad es que el sujeto de *prometer* y el sujeto de *volver* se refieren a la misma persona: a Juan. Esto no quiere decir que *prometer* y *volver* no seleccionen cada uno un sujeto propio, sino simplemente que, dada la estructura del verbo *prometer*, su sujeto es correferencial con el del infinitivo [3.8.2.1.].

Los complementos en infinitivo recogidos en las oraciones de (103) pueden ser sustituidos en todos los casos por un pronombre, lo que indica que actúan como argumentos seleccionados por el verbo principal: *El direc-*

tor nos lo mandó (entregar el dinero), Él lo hizo (hacerme llorar), Yo las vi (crecer a las flores), Juan lo prometió (volver pronto). En cambio, cuando tenemos una estructura perifrástica, el verbo no flexionado nunca admite ser pronominalizado: de *Yo puedo hacerlo* no podemos obtener **Yo lo puedo*, ni de *Yo debo terminar el trabajo*, **Yo lo debo*. Nótese que *deber* como verbo pleno de contenido, sí admite el pronombre *lo* en *Juan debe mucho dinero. Sí, Juan lo debe.*

Existen casos en los que podemos tener dudas acerca del carácter perifrástico o no de un verbo, pues lo podemos encontrar actuando de los dos modos posibles: bien como un verbo pleno bien como el auxiliar de una perífrasis. En este último caso, el verbo auxiliar siempre pierde su contenido léxico propio, actuando como un simple apoyo de los rasgos flexivos. Teniendo en cuenta esta recomendación, será fácil reconocer la perífrasis en estos dos pares:

(104) a. Juan va a la ciudad.
b. Juan va a terminar pronto.
(105) a. Jun volvió a su casa cojeando
b. Juan volvió a fallar.

En las oraciones de (a), el verbo conjugado posee un valor semántico vinculado con el movimiento. La prueba de ello reside en que tales verbos se construyen con SSPP que expresan la dirección. Sin embargo, en su uso perifrástico, el valor originario de dirección desaparece, quedando únicamente un contenido temporal o aspectual, dependiendo del tipo de perífrasis.

Otra prueba clásica para la identificación de las perífrasis consiste en la posición de los pronombres clíticos. Se supone que únicamente una perífrasis admite tanto la anteposición como la posposición de los clíticos a todo el complejo verbal que funciona como una unidad: *Lo debo hacer* y *Debo hacerlo, Lo voy a hacer* y *Voy a hacerlo.* Sin embargo, este mismo comportamiento se documenta también en otras construcciones con infinitivo no perifrástico: *Lo prometió hacer* y *Prometió hacerlo, Mandó construirlo* y *Lo mandó construir.*

Más relevante parece ser el hecho de que, en una perífrasis, cuando coaparecen dos clíticos, estos tiendan a constituir un bloque. Mientras que con verbos causativos [3.8.2.3.] y de control [3.8.2.1.] podemos tener secuencias en las que un clítico aparece antepuesto y otro pospuesto a todo el complejo verbal —siempre que los clíticos respeten el orden establecido: *Se + 2ª persona + 1ª persona + 3ª persona* [1.2.2.2. y 4.4.4.]—: *Te mando construirlo* y *Te*

prometió hacerlo, en los ejemplos de perífrasis no parece posible tener secuencias en las que un clítico se sitúa en posición preverbal y otro en posición posverbal. Así, frente a *Te lo voy a dar, Te lo tengo que dar, Te lo puedo dar* y *Voy a dártelo, Tengo que dártelo, Puedo dártelo*, no podemos decir **Te voy a darlo, *Te tengo que darlo, *Te puedo darlo*. Este requisito tiene que ver con el hecho de que una perífrasis está constituida por un único núcleo verbal y no por dos núcleos distintos, como ocurre en el caso de los verbos de control [3.8.2.1.] o causativos [3.8.2.3.] que seleccionan como complemento un infinitivo. En una perífrasis, el único elemento susceptible de proyectar un SV es la forma no flexionada, que es la única con capacidad para seleccionar a sus argumentos. El auxiliar, por el contrario, dado que no selecciona a sus argumentos, nunca encabeza una categoría léxica, sino funcional.

A continuación hablaré de los usos no perifrásticos del infinitivo, participio y gerundio, dejando el análisis de las perífrasis y sus tipos para otro momento: perífrasis aspectuales [4.2.1.] y perífrasis modales [6.5.1.].

3.8.2. Las construcciones de infinitivo

Los rasgos distintivos de las oraciones de infinitivo, frente a las oraciones flexivas con las que pueden conmutarse, son los siguientes: ausencia de un sujeto en posición preverbal y ausencia de la conjunción *que*, nexo característico de las oraciones subordinadas con verbo conjugado. Ambos hechos están relacionados con la ausencia de flexión de los infinitivos. La ausencia de rasgos flexivos del núcleo verbal determina que el infinitivo, frente a un verbo flexionado, no pueda ubicar por sí solo temporalmente la predicación en relación con otras predicaciones temporalmente ancladas. Es cierto que el infinitivo admite unas mínimas marcas temporo-aspectuales gracias a la presencia del auxiliar de los tiempos compuestos: *Por haberme llamado tarde, te quedaste sin ir*; sin embargo esta información no es suficiente para que el infinitivo forme una oración independiente. Por todo ello, el infinitivo suele encabezar una oración subordinada, cuya interpretación temporal depende directamente del verbo de la oración principal.

Por otra parte, los infinitivos pueden realizar las mismas funciones que una oración subordinada sustantiva con verbo flexionado. En consecuencia, aparecen como sujetos, muy frecuentemente pospuestos, especial-

mente cuando el infinitivo es sujeto de verbos psicológicos y de adjetivos en estructuras copulativas: *Es malo tomar demasiado el sol en verano, Es conveniente estudiar idiomas*. También pueden actuar como OODD: *Juan decidió marcharse, Todos prometieron volver*; como complementos de régimen: *Confío en volver pronto, No se dignó a mirarme a la cara*; y finalmente como complementos del nombre: *La prohibición de visitar a sus hijos, La intención de regresar pronto*, y del adjetivo: *El médico no es partidario de intervenir al enfermo, Me siento incapaz de leer este libro*.

Sin duda, la ausencia de sujeto en posición preverbal es la característica estructural más relevante que ha llevado a considerar que las oraciones con infinitivo no tienen el estatuto de oraciones sino sólo de SSVV, pues es el sujeto y la posición preverbal asociada a él la que determina el carácter oracional de una estructura. En todos los ejemplos que he citado, los infinitivos pueden seleccionar una posición para el argumento externo, siempre que sean verbos transitivos o intransitivos puros: *No me es posible terminar el trabajo hoy, Juan decidió marcharse*, etc. La confusión puede venir del hecho de que el sujeto del verbo principal y el del infinitivo remiten a la misma entidad, como ocurre, por ejemplo, en los ejemplos que acabo de mencionar. Tomemos el infinitivo *marcharse* que encontramos en la oración *Juan decidió marcharse*: este selecciona una posición para su sujeto distinta de la que selecciona el verbo principal *decidir*, lo que se pone de manifiesto cuando sustituimos la oración de infinitivo por una oración flexionada como en *Juan decidió que María se marchara*. Si el sujeto de la subordinada es correferencial con un argumento de la oración principal, se seleccionará la oración de infinitivo; si, por el contrario, el sujeto del infinitivo remite a una entidad diferente, entonces, la oración subordinada deberá constituirse con un verbo en forma personal. No obstante, hay que advertir que algunos verbos, como *abstenerse, arrepentirse, atreverse, dedicarse a*, etc. (Hernanz 1999), nunca admiten, dado su significado, que el infinitivo a ellos subordinado posea un sujeto diferente del que lleva la oración principal.

Atendiendo, por tanto, al hecho de que un infinitivo puede seleccionar una posición semántica de sujeto, se puede afirmar que las construcciones de infinitivo son oraciones y no SSVV, susceptibles de proyectar una posición para alojar al sujeto. El dato fundamental para apoyar esta afirmación no reside en que una oración de infinitivo pueda conmutarse por una oración con flexión, sino en que, al igual que esta, tiene un significado proposicional y posee un sujeto propio. Seguramente, los infinitivos

también proyecten algunas categorías funcionales: al menos un SAsp con rasgos aspectuales y un ST dotado de unos mínimos rasgos temporales, los que permiten distinguir entre un infinitivo simple y otro compuesto. El problema reside en que el infinitivo, frente a un verbo flexionado, carece de la posibilidad de identificar mediante rasgos a su sujeto; dicho de otro modo, el elemento que se sitúa en la posición de sujeto del especificador del ST proyectado por el infinitivo ni recibe caso ni es identificado mediante rasgos formales tales como persona o número, pues simplemente el infinitivo carece de ellos. ¿Cómo se identifica entonces dicho sujeto? Seguidamente, me dedicaré a abordar este asunto y a describir los tipos de sujetos que encontramos en las oraciones de infinitivo. En primer lugar, hablaré de los sujetos de los verbos de control. En segundo lugar, analizaré lo que ocurre en las estructuras de ascenso. En tercer lugar, trataré de los sujetos en acusativo que admiten los infinitivos de ciertos verbos de percepción y de los verbos causativos del tipo de *hacer*. En cuarto lugar, trataré de los infinitivos que admiten un sujeto léxico propio; esto ocurre especialmente en oraciones con significado adverbial del tipo de *Al salir María...*, pero también se documenta en ciertas oraciones independientes como *¿Irme yo ahora?* Por último, hablaré del infinitivo nominalizado.

3.8.2.1. Los verbos de control

Si nos fijamos en las oraciones de (106), podremos observar que, a pesar de no existir ningún sujeto realizado dentro de la oración de infinitivo, somos capaces de reconocer al agente responsable de la acción de *terminar* y *comer*: *Juan* y *nosotros*, respectivamente:

(106) a. Juan prometió terminar el trabajo pronto.
b. Luis nos obligó a comernos toda la verdura.

Existe otra situación similar en español en la que tampoco tenemos sujetos explícitos, aunque sí los interpretamos semánticamente: me refiero a las oraciones flexionadas como *Vendrá mañana*. Si comparamos esta oración con las de infinitivo, veremos que, en una oración de infinitivo, nunca se admite que la posición preverbal de sujeto pueda ser ocupada por una categoría léxica: **María prefiere Luis venir*. En el caso de las oraciones flexivas, el sujeto nulo en principio puede ser sustituido por un sujeto léxico: *Él vendrá mañana*. Parece lógico explicar este contraste a partir de la ausen-

cia de flexión en el infinitivo. La diferencia principal entre las formas verbales no personales y las conjugadas reside en que las primeras carecen de rasgos de concordancia que legitimen a los sujetos [4.5.2.].

Se puede decir que la posición que ocupa cada tipo de sujeto es diferente: en una oración flexiva, la posición de sujeto recibe caso; es una posición que debe estar bajo el dominio de la flexión verbal, regida por esta [1.1.3.4.]. En cuanto a la posición que ocupa el sujeto del infinitivo, no va a recibir caso, pues, como se puede constatar, no puede ser ocupada por un sujeto léxico, categoría que siempre necesita ser identificada mediante su marca de función. Por este motivo, se dice que la posición de sujeto del infinitivo es una posición no regida ni por la flexión —de la que carece— ni por cualquier otro elemento rector, verbo o preposición, capaz de asignar caso al sujeto. El único elemento susceptible de aparecer en la posición de sujeto del infinitivo en estas circunstancias debe ser una categoría vacía, sin posibilidad de realizarse fonéticamente, y con la característica de poder aparecer en contextos donde no existan rasgos de concordancia, ni rasgos de caso. En la Gramática Generativa, se alude a esta categoría con el nombre de *PRO*, abreviatura en mayúsculas de pronombre, que debe diferenciarse del otro pronombre o *pro* —ahora en minúscula— característico de las oraciones flexivas con sujetos nulos del español [4.5.2.]. El *PRO* es un elemento pronominal que recibe papel temático, pero nunca caso y que aparece allí donde no puede realizarse ningún elemento pronominal o nominal explícito. La propiedad que comparten tanto el *PRO* grande como el *pro* pequeño es que en ambos casos conocemos el valor preciso del sujeto: mientras que en una oración flexiva el valor del sujeto *pro* se recupera mediante la flexión verbal, en el caso del sujeto *PRO* del infinitivo el valor se puede recuperar gracias al contexto lingüístico [4.5.2.]. Veamos cómo.

Una vez visto que existe una posición para el sujeto del infinitivo y que está ocupada por una categoría sin rasgos formales, el *PRO*, nos queda por determinar la interpretación que recibe esta categoría vacía. Existen casos en los que el *PRO* posee la misma referencia que uno de los argumentos del verbo principal:

(107) a. Juan prefiere [PRO (=Juan) comer verdura].
b. El chofer invitó a María a [PRO (=a María) subir al coche].
c. Juan prohibió a sus hijos [PRO (=a sus hijos) salir el viernes por la noche].

En los ejemplos citados, el *PRO* posee el mismo contenido que el sujeto o el objeto seleccionados por el predicado principal: tales argumentos serán los encargados de asignar valor al *PRO* sujeto del infinitivo. Decimos que, en estos casos, la posición de sujeto del infinitivo está controlada por algún argumento seleccionado por el verbo principal; por ello se habla de verbos de control para referirse a los verbos que seleccionan infinitivos con un sujeto que recibe sus rasgos semánticos y formales de un argumento oracional.

Dependiendo del argumento que controle al sujeto del infinitivo, podemos distinguir varios tipos de verbos de control (Cuenca 1991, Hernanz 1999, Carnie 2002): verbos de control de sujeto, como *anhelar, comprometerse (a), confiar (en), decidir, desear, detestar, esperar, lamentar;* dentro de este grupo se incluyen también adjetivos susceptibles de seleccionar una completiva de infinitivo (Hernanz 1999): *aficionado, deseoso, dispuesto, partidario, reacio, seguro, temeroso*, etc. Verbos de control de objeto, como: *animar (a), ayudar (a), forzar (a), incitar (a), instar (a), invitar (a), obligar (a)*, etc. y, por último, verbos de control de objeto indirecto, como los que denotan voluntad o influencia: *exigir, impedir, imponer, mandar, prohibir, recomendar, tolerar*, afección psicológica: *agradar, alegrar, divertir, entristecer, gustar, impresionar, preocupar,* etc. y conveniencia o suficiencia: *bastar, convenir, importar, incumbir, urgir*, etc. En todos los ejemplos de control, parece que la designación del argumento que actúa como antecedente del sujeto del infinitivo depende de las características léxicas del verbo principal. Esta información estaría codificada en la entrada léxica de cada predicado, junto con la relativa a la estructura argumental [1.2.1.].

Frente a las construcciones analizadas previamente, en las que la interpretación del sujeto del infinitivo depende de la presencia de un SN controlador que le asigne rasgos, existen ejemplos en los que el sujeto del infinitivo carece de un controlador: *Juan sabe perfectamente que para PRO encontrar trabajo es indispensable saber idiomas*. En esta oración *PRO* puede tener como controlador al sujeto de la oración principal, en cuyo caso *PRO* tiene una lectura controlada, pero también puede recibir una lectura en la que no exista controlador dentro de la oración principal. En este supuesto, la interpretación sería 'Juan sabe que cualquiera que quiera encontrar trabajo necesita saber idiomas'. Lo característico de esta interpretación es que el sujeto del infinitivo recibe una lectura no específica, no referencial, similar a la que posee el sujeto en una oración impersonal del tipo de *Se vive bien aquí* ('la gente, cualquiera vive bien aquí'). Este tipo de *PRO* recibe

el nombre de «*PRO* arbitrario» y aparece ligado por un operador genérico [2.2.7. y 2.2.8.1.], de modo que el *PRO* se comporta como una variable [5.2.1.], es decir, como una entidad cuyo significado depende del valor que le otorgue el operador. Esta interpretación se documenta con predicados del tipo de *convenir, aconsejar, ordenar* y adjetivos como *fácil, difícil, agradable, imposible*, etc. (Hernanz 1999): *Más vale prevenir que curar, Conviene hacer ejercicio todos los días.* Todos estos predicados pueden construirse con un dativo que, cuando aparece, puede actuar como controlador del *PRO*: *Más te vale curarte ese resfriado, Te conviene hacer más ejercicio.*

Así pues, tenemos dos tipos de *PRO*: el controlado, que siempre debe recibir sus rasgos de un argumento de la oración principal —por esta razón se ha relacionado las estructuras de control con las oraciones reflexivas [5.2.1. y 5.2.2.2.]— y el arbitrario, que establece vínculos interpretativos con las oraciones impersonales [4.5.3.1.].

3.8.2.2. Los verbos de ascenso

Existen en las lenguas unos verbos que aparentemente poseen una distribución muy similar a la de los verbos de control, aunque, desde un punto de vista semántico, poseen rasgos propios: son los llamados verbos de ascenso. Comparemos las oraciones recogidas en (108):

(108) a. Juan aspira a salir con María.
b. Juan parece estar triste.

Mientras que *aspirar a* es un verbo de control de sujeto, *parecer* es un verbo de ascenso. La diferencia fundamental entre ambos reside en la estructura argumental que proyecta cada uno: *aspirar a* selecciona un argumento externo y uno interno realizado como una oración de infinitivo, pero *parecer* no selecciona una posición para el argumento externo, pues *Juan* no es ni el que realiza ni el que padece o siente la acción de *parecer*; este verbo únicamente selecciona una proposición como su argumento interno, que puede ser una oración flexionada: *Parece [que Juan está triste]* o sin flexión: *Parece [Juan estar triste]*. Este último ejemplo no posee el orden habitual en español. Si nos fijamos en la estructura de la predicación seleccionada por *parecer*, marcada entre corchetes: *[Juan estar triste]*, veremos que tiene las características de una unidad de predicación sin flexión o cláusula mínima [3.6.2.1.], en la que el sujeto es *Juan* y el predicado es el

infinitivo *estar triste*. El infinitivo carece de marcas formales que identifiquen con rasgos de concordancia y tiempo a su argumento; por este motivo, dicho argumento debe recibir caso de otra categoría: la flexión verbal. Dado que *parecer* no selecciona un agente que pueda situarse en la posición de especificador del ST, esta posición está disponible para recibir al sujeto de la cláusula mínima. Como resultado, dicho argumento se sitúa en la posición de sujeto preverbal, concordando con los rasgos flexivos realizados en el verbo principal: *Juan parece estar triste, Ellos parecen estar tristes* [1.1.5.1. y 4.5.1.]. Esta estructura es similar, aunque no idéntica, a la que proyectan los verbos copulativos [5.1.2.3.].

Aparte del infinitivo, también pueden ser predicados dentro de la cláusula mínima seleccionada por *parecer* los adjetivos: *Pedro parece triste*; los nombres: *Luisa parece una buena persona* y los SSPP: *La pulsera parece de plata*. Todas estas categorías tienen en común la ausencia de marcas flexivas verbales que puedan legitimar e identificar a su argumento con marca de caso.

Cuando *parecer* selecciona como complemento una oración flexiva, como *Parece que Juan está cansado*, el sujeto del verbo subordinado puede recibir su marca de caso del ST que proyecta la oración subordinada, por lo que la posición de sujeto de *parecer* puede estar ocupada bien por un dativo opcional, del tipo de *Me parece que va a llover* [4.5.1.], bien un sujeto expletivo sin realización fonética, cuya única misión es la de llenar la posición de sujeto preverbal, como ocurre también en otras oraciones cuyo verbo carece de argumento externo, como *Llovía* o *Hace calor* [4.5.2.].

> El inglés es una lengua que, frente al español, nunca permite que la posición de sujeto quede vacía; por ello, siempre requiere la inserción de un sujeto especial, sin contenido semántico, ni papel temático, llamado expletivo [4.5.2.] y que aparece realizado bajo la forma del pronombre de tercera persona *it*: *It is likely to dance*. En esta oración *is likely* es un predicado de ascenso. Frente a esta estructura, un verbo de control nunca permitirá la presencia de un expletivo, puesto que el verbo de control, frente al de ascenso, sí selecciona una posición de argumento externo o sujeto: *Jean is reluctant to dance* (Carnie 2002).

Idéntico comportamiento a *parecer* presentan verbos del tipo de *resultar, semejar*: *La comida resultó ser su perdición, Esta crema resultó ser un engaño, La ciudad entera semejaba un hormiguero, Sus pulmones semejaban haberse tornado celestes*. [CREA, 1997, Fernández Spencer, Antonio, *Un pueblo sin memoria y otros cuentos*]

Hasta aquí hemos visto que el infinitivo, debido a la ausencia de marcas de concordancia, no puede aparecer con un sujeto fonéticamente realizado. A continuación, me referiré a dos casos en los que tenemos un infinitivo acompañado de un sujeto léxico: son las llamadas construcciones con sujeto en acusativo y los infinitivos adverbiales e independientes. Veremos que en cada caso la función del sujeto aparece identificada de manera diferente.

3.8.2.3. Los infinitivos con sujeto en acusativo dependientes de verbos de percepción y causativos

A diferencia de lo que sucede en las construcciones analizadas anteriormente, la peculiaridad básica de los infinitivos que van a ser considerados en este apartado reside en que el elemento que se interpreta como su sujeto se realiza en forma de objeto sintáctico en acusativo del verbo principal. Entran dentro de este grupo los infinitivos seleccionados por verbos de percepción como *ver, oír*, y los que dependen de verbos causativos como *hacer, dejar* y *mandar*:

(109) a. He oído *a la profesora* chillar a sus alumnos.
b. Al final no vimos pasar *a la comitiva*.
(110) a. La lluvia de esta primavera hará aumentar *las alergias*.
b. Juan dejó salir *a sus hijos*.

Estas construcciones son diferentes de los casos de sujeto controlado [3.8.2.1.]. En primer lugar, cuando tenemos un infinitivo con sujeto en acusativo, tanto el infinitivo como el sujeto forman un constituyente seleccionado como una unidad por el verbo principal. El verbo *ver* selecciona un sujeto y un único objeto sintáctico, que puede ser un objeto físico, en *María vio a Pedro*, o bien una proposición, en *Los iraquíes vieron replegarse a las tropas*. Dicha proposición está integrada a su vez por un predicado: en este caso el infinitivo *replegarse*, y su argumento nominal *las tropas*. En cambio, en una estructura de control, del tipo de *Luis obligó a María a correr*, el verbo *obligar* selecciona dos argumentos internos: 'obligar a hacer algo a alguien'. El 'alguien' aparece representado por el objeto directo de obligar, *a María*, y el 'algo' es el infinitivo que a su vez tiene un sujeto correferente con el objeto *a María*.

Existen más datos a favor de la diferencia entre verbos de control y verbos con sujeto en acusativo. El complemento proposicional del verbo *ver* puede ser sustituido todo él por una oración finita: *Pedro vio que María corría*; esto nunca ocurre con el doble complemento del verbo *obligar*, como se observa por la agramaticalidad de **Luis obligó a que María corriera*. En el caso de la estructura de control, es el infinitivo únicamente el constituyente que puede ser sustituido por una oración con flexión: *Luis obligó a María a que corriera*. Ello prueba que el objeto directo *a María* y el infinitivo son dos unidades diferentes tanto sintáctica como semánticamente, que no conforman un constituyente.

Volviendo a los infinitivos con sujeto en acusativo, el hecho de que el infinitivo y su argumento puedan ser sustituidos por toda una oración sugiere que ambos elementos conforman una unidad que actúa como una oración, aunque carente de flexión. El resultado es una relación predicativa básica: predicado-argumento: una cláusula mínima [3.6.2.1.]. Según lo dicho, la estructura básica de una oración como la de (109a) sería la siguiente:

(111) [He oído] [a la profesora (argumento) chillar (predicado)]]

Según esta representación, tenemos un SV que selecciona como su argumento interno una cláusula mínima encabezada por el infinitivo. Dado que el infinitivo carece de rasgos flexivos que asignen caso a su sujeto semántico, es el verbo principal el que tiene la posibilidad de identificar con caso acusativo al sujeto del infinitivo. Como prueba de esto último, nótese que el agente seleccionado por el infinitivo puede ser pronominalizado por clíticos de acusativo: *La oigo chillar, La vi correr*. Además, la presencia de la preposición *a* está sujeta a restricciones que recuerdan a las del objeto directo [3.5.1.1.]: si el sujeto del infinitivo es nombre de persona llevará la preposición *a*: *Mandaron volver {a Juan /a su hijo}*; en cambio, si es nombre de cosa, no admitirá preposición: *Oigo correr el río, Hicieron cortar la carretera*.

Abro aquí un paréntesis para aclarar que los verbos con sujeto en acusativo proyectan una estructura muy diferente de la que caracteriza a los verbos de ascenso: a pesar de que ambos tipos seleccionan como argumento interno una proposición, los verbos de ascenso carecen de argumento externo, por lo que tienen la posición de sujeto disponible para identificar con caso nominativo al sujeto de la cláusula mínima, mientras que los verbos de percepción y causativos siempre seleccionan un argumento externo que ocupará la posición de sujeto preverbal en el especificador del ST [3.8.2.2.].

La comparación entre las estructuras con sujeto en acusativo y ciertas oraciones con predicativo obligatorio [3.6.2.1.], caracterizadas también por poseer una representación básica de cláusula mínima resulta necesaria, pues tanto en *Veo a Luis triste* ('veo que Luis está triste'), como en *Veo a Luis bailar* ('veo que Luis baila'), el verbo principal selecciona una proposición y no una entidad: en ambos casos, debe ser el verbo principal el que asigne caso acusativo al sujeto bien del predicativo adjetivo bien del infinitivo, ya que el predicado nominal de la estructura subordinada es una categoría imposibilitada para asignar caso al sujeto que selecciona semánticamente. La diferencia reside en que el infinitivo denota una acción o proceso, mientras que el predicativo adjetivo denota una propiedad transitoria.

El verbo causativo *hacer* y los otros verbos causativos como *mandar* y *dejar*, al igual que los verbos de percepción, seleccionan como su argumento interno una relación predicado-argumento que puede realizarse como una cláusula mínima: *Juan hizo llorar a María, Pedro mandó recoger la mesa a sus hijos, Luisa dejó escapar el gato a propósito*. En estas oraciones, el infinitivo —o cualquier otro predicativo carente de flexión: un adjetivo o un SP— selecciona un argumento al que no puede asignar marca de caso, pues carece de rasgos flexivos para ello, por lo que es el verbo principal el que lo identifica mediante el caso acusativo. Hasta aquí tenemos estructuras similares a las que hemos descrito a propósito de los verbos de percepción. Sin embargo, los causativos presentan la peculiaridad de conformar con el infinitivo una unidad más estrecha que presenta algunas semejanzas con las perífrasis.

Se ha propuesto en diferentes ocasiones (Zubizarreta 1985, Rosen 1989, Treviño 1994) que las estructuras con verbos causativos en romance son estructuras formadas por un predicado complejo, es decir, un único núcleo verbal con una sola estructura argumental, consecuencia de la fusión de los dos verbos que forman el núcleo complejo: el principal y el infinitivo; por esta razón, tales formaciones han recibido el nombre de "perífrasis causativas". Aspectos tales como el caso que se asigna al sujeto del infinitivo, el orden y la posición del clítico pueden ser índices adecuados para determinar si estamos ante un verdadero predicado complejo o, por el contrario, ante dos núcleos, cada uno con sus requisitos léxicos propios.

Hemos visto que el sujeto del infinitivo recibe normalmente caso acusativo. Sin embargo, existe una gran variación en cuanto a sus posibilidades de pronominalización, especialmente cuando se proyecta un verbo

causativo. En su estudio histórico sobre el leísmo, laísmo y loísmo, Lapesa (1968:536) observaba que, desde los primeros documentos del español, «el dativo es de rigor cuando el verbo subordinado tiene objeto directo», para añadir: «pero aparecen también *le, li* —variante dialectal de *le*— como sujetos de verbos subordinadas intransitivos». Bello (1847) repite esta observación y advierte que, con *dejar* y *hacer*, el sujeto se pronominaliza en acusativo si el infinitivo es intransitivo y en dativo si es transitivo. La tendencia del español estándar se podría resumir del modo que advierte Bello: si el verbo que se incorpora a *hacer* es intransitivo, su único argumento recibirá caso acusativo: *El profesor los hizo {trabajar /reír}*. Si el verbo incorporado es transitivo, el argumento externo recibirá caso dativo, mientras que el argumento interno aparecerá con caso acusativo: *El profesor les hizo terminar el trabajo a sus alumnos*. El uso de *le* en esta última situación no puede calificarse de leísmo —por esta razón se le designa con el nombre de «leísmo etimológico»—, sino más bien de un uso de *le* motivado por razones estructurales. Repasémoslas.

El verbo causativo y el infinitivo pueden proyectar dos estructuras distintas. En la primera, el infinitivo es un argumento más seleccionado por el verbo causativo; sin embargo, en la segunda, el infinitivo y el causativo conforman una unidad especial, casi un predicado complejo, que se encarga de seleccionar conjuntamente a sus argumentos.

(112) a. María [hizo [$_{OD}$ recoger la mesa a Juan]]
b. María [[hizo recoger] [$_{OD}$ la mesa] [$_{OI}$ a Juan]]

La primera configuración se corresponde con la estructura típica de un infinitivo con sujeto en acusativo, idéntica a la estructura con un verbo de percepción recogida en (111). Según la segunda configuración, en cambio, tenemos un único verbo: *hizo recoger*, que proyecta una estructura triargumental con dos argumentos internos, uno inanimado, que recibe caso acusativo, y otro animado, que va a recibir caso dativo. Este último es precisamente el argumento externo del infinitivo en la primera representación y que ahora se proyecta como un objeto indirecto del verbo complejo, mediante un proceso de «internalización del argumento externo» (Zubizarreta 1985). En la estructura de (112b) tenemos, en consecuencia, una representación que recuerda a una perífrasis, puesto que estamos ante un único complejo verbal, en el que el infinitivo se comporta como el verbo con contenido léxico, mientras que el causativo actúa como si se tratara de un morfema ligado o un auxiliar causativo dotado de rasgos formales.

Existen datos, no obstante, que sugieren que el infinitivo sigue seleccionando sus propios complementos, independientemente de la selección que realiza el causativo, como ocurre en *Juan hizo a Pedro entregar al cuadro a Luis*, oración en la que *el cuadro* y *a Luis* son, respectivamente, objeto directo e indirecto de *entregar* y no de *hacer*. La ambigüedad estructural de una oración como *Juan hizo llamar a Pedro* se explica también si tenemos en cuenta que el infinitivo *llamar* es capaz de seleccionar sus propios argumentos. Una oración como la mencionada posee, en efecto, dos lecturas: según la primera interpretación, se entiende que 'Juan hizo que alguien llamara a Pedro', de modo que *a Pedro* es el tema y objeto directo del infinitivo *llamar;* según la segunda, entendemos que 'Juan hizo que Pedro llamara a una tercera persona', por lo que *a Pedro* es el agente del infinitivo, aunque aparezca como objeto de *hacer*.

La distribución de *le* y *lo* en realidad no es tan simple como pudiera parecer, pues dialectalmente tenemos documentados el uso de *le* con infinitivos intransitivos —en zonas de León, Aragón y Andalucía oriental—, y el uso de *lo* en infinitivos transitivos —en Canarias y América— (Fernández Ordóñez 1999). Lo mismo ocurre con *mandar* en su acepción causativa y con *dejar*:

(113) a. La madre no {le /la} dejó subir al tobogán.
b. La policía {les /los} hizo sacar el coche de la acera.
(Datos tomados de Fernández Ordóñez 1999: 1327).

(114) a. Mandó venir a la criada. Le mandó venir. La mandó venir.
b. Dejaron tocar el piano a la niña. Le dejaron tocarlo. La dejaron tocarlo.
(Datos tomados de Alarcos 1972: 280).

En el caso de los verbos de percepción, la variación dialectal parece ser mucho menor (Fernández Ordóñez 1999), siendo el uso del acusativo la solución preferida en las zonas donde no hay interferencia con sistemas leístas: Aragón, La Mancha, Andalucía, Canarias, América central, Perú, Chile y Argentina.

En cuanto al orden entre *hacer* y el infinitivo, la tendencia es que el infinitivo se sitúe adyacente al causativo si el sujeto es inanimado: *Juan hizo derramar el agua* es mejor que ??*Juan hizo el agua derramar*, mientras que si es animado ambas posiciones parecen posibles: *Juan hizo correr a María* y *Juan hizo a María salir despavorida* (Treviño 1994). La existencia del orden

preverbal del sujeto sugiere que no ha existido una unión completa entre el causativo y el infinitivo.

Por último, en lo que respecta a la posición que puede ocupar el clítico, este se sitúa tanto en posición preverbal como posverbal, no sólo en estructuras causativas, sino también en perífrasis y en ciertos contextos con verbos de control:

(115) a. Hizo terminarla. La hizo terminar.
b. Pudo enviarlo. Lo pudo enviar.
c. Intentó evitarlo. Lo intentó evitar.

Nótese que el clítico es, en todos los casos, el argumento interno seleccionado por el infinitivo, esto es, 'lo terminado', 'lo enviado' y 'lo evitado'; sin embargo, puede aparecer en una posición preverbal reservada a los clíticos del verbo conjugado. Lo que tienen en común estas tres oraciones es la ausencia de una estructura oracional completa, con todas las categorías funcionales que proyecta una oración flexionada, situada entre el verbo principal y el infinitivo, que impida que el clítico pueda interpretarse como el objeto del infinitivo, aunque se sitúe en posición preverbal, como clítico del verbo flexionado [4.4.3.]. No obstante, existen datos que sugieren que los causativos se aproximan más a los verbos de control que a las perífrasis. Recordemos que en una perífrasis, cuando coaparecen dos clíticos, no podemos tener secuencias en las que un clítico se sitúe en posición preverbal y otro en posición posverbal [3.8.1.]: **Te debo arreglarlo*, **Te voy a arreglarlo*. Sin embargo, esto es posible tanto con verbos de control como con causativos: *Te prometo arreglarlo, Le hizo arreglarlo*.

En una perífrasis existe un único núcleo verbal, el que aparece representado por la forma no flexiva sobre la que recae el contenido léxico, más sus marcas de flexión, identificadas en la forma auxiliar. El hecho de que el causativo difiera del comportamiento perifrástico es un índice claro que demuestra que tanto el causativo como el verbo en infinitivo encabezan sendos SSVV. Esto podría hacernos pensar que el grado de unión entre causativo e infinitivo no es completo, dado que no se sitúan bajo un único nudo SV, como ocurre en las perífrasis.

En definitiva, los datos revisados sugieren que en español no es posible hablar de la existencia de una fusión total entre el verbo causativo y el infinitivo, pues existen datos tales como la selección por parte del infinitivo de sus complementos, el orden preverbal del sujeto y el ascenso del clítico, con un paradigma similar al que encontramos en un verbo de

control y no en una perífrasis, que nos revelan que el infinitivo tiene la capacidad todavía de actuar como un verbo independiente. Las pruebas que sugieren lo contrario son la aparición de un clítico de dativo y el orden posverbal del sujeto de infinitivo. La posibilidad de documentar hechos aparentemente tan dispares tal vez se deba a que en español disponemos de dos opciones o representaciones diferentes para las estructuras causativas: una en la que el verbo *hacer* y el infinitivo constituyen dos unidades verbales independientes —estructura de (112b)— y otra con fusión —estructura de (112a)—. Por ello, la construcción causativa en español presenta rasgos que remiten a dos configuraciones posibles.

El italiano, en cambio, sí muestra datos que nos hacen pensar en una fusión total entre el causativo y el infinitivo, de modo que en la sintaxis tenemos un único verbo (Rosen 1989, Treviño 1994). Una buena muestra de ello reside precisamente en la posición que adopta el clítico. Este sólo puede situarse en posición preverbal, al igual que ocurre en los verbos principales flexionados del italiano:

(116) a. María *la* fa riparare a Giovanni.
'M. la hizo arreglar a G'.
b. *María fa ripara*rla* a Giovanni.
'M. hizo arreglarla a G.'
(Datos tomados de Treviño, 1994: 42).

Ello prueba que la estructura relevante para el italiano es aquella en la que se proyecta un único SV que actúa a todos los efectos como un verbo simple conjugado, y no aquella en la que tenemos dos SSVV, uno seleccionado por otro, estructura posible en español.

3.8.2.4. Los infinitivos con sujeto léxico

La ausencia de flexión impide al infinitivo legitimar un sujeto realizado fonéticamente. Sin embargo, ciertas construcciones de infinitivo resultan compatibles con un sujeto expreso en nominativo, preferiblemente pospuesto —aunque a este respecto, como vamos a ver, existe variación dialectal—:

(117) a. Al llegar María, nos marchamos.
b. De haberlo sabido mi hermano, otro gallo nos hubiera cantado.

(118) a. ¡Dar María la cara por nosotros! Tú sueñas.
b. ¿Decirle yo a Juan lo que pienso de él? Ni loca.

La posibilidad de tener un sujeto realizado pospuesto aparece generalmente con oraciones subordinadas adverbiales de infinitivo —ejemplos de (117)—, y con infinitivos independientes de carácter interrogativo o exclamativo —ejemplos de (118)—. También es posible encontrar ejemplos de subordinadas sustantivas en las que de forma ocasional puede aparecer un sujeto pospuesto: *Hablar tú primero con ella, será un error de grandes consecuencias*. Nótese que en muchas ocasiones estos usos también poseen un carácter exclamativo o enfático (Hernanz 1999).

Los rasgos que distinguen estas construcciones de las de control son evidentes. En muchas ocasiones, nos encontramos con infinitivos independientes que se insertan en oraciones interrogativas o exclamativas, según se documenta en los ejemplos de (118). En otros casos, tenemos oraciones subordinadas adverbiales no seleccionadas por el verbo principal, frente a lo que ocurre con las subordinadas sustantivas, estructura típica en los verbos de control. Sin duda, la característica más importante de este segundo esquema reside en la presencia de una preposición encabezando la oración, tal y como vemos en los datos de (117).

Los infinitivos independientes pueden tener la posición de sujeto vacía, como ocurre *Al terminar de cenar, me marché*. Sin embargo, dicha posición no tiene las características de un *PRO*, sujeto de los infinitivos dependientes de verbos de control, sino de un elemento pronominal dotado de rasgos formales y caso, el mismo que tenemos en una oración flexiva [4.5.2.]. Rigau (1995) ofrece la siguiente prueba: cuando tenemos un sujeto *PRO* no referencial con lectura arbitraria, el clítico anafórico es siempre de tercera persona, ya que esta es la no persona, frente a la primera y la segunda: *Levantarse temprano nunca es agradable*. Sin embargo, con un infinitivo independiente, podemos tener otros clíticos, por ejemplo de primera persona como en *Al caerme, me torcí el tobillo*. En esta última oración, el elemento que asigna rasgos al clítico es el sujeto que, si bien no aparece realizado, posee unos rasgos claros y recuperables: es el yo de la primera persona: es precisamente este yo el que asigna rasgos al clítico que deberá ser también de primera persona.

De aquí procede el otro rasgo identificativo de estas estructuras: todas tienen un sujeto en nominativo, lo que se observa en la distribución de los pronombres: *Al marcharme {yo /*me}*, *Salir yo y entrar tú fue todo uno*.

El hecho de que, en algunos ejemplos, el sujeto aparezca bajo el dominio de una preposición no significa que reciba su marca de caso de ella, pues si el sujeto es pronominal, este sigue apareciendo en nominativo: *Para irme yo*, y no en oblicuo, como ocurre cuando el pronombre aparece como término de la preposición: *Juan lo hizo {*para yo /para mí}*.

Los dos factores que estamos discutiendo: independencia sintáctica y sujeto en nominativo se encuentran interrelacionados. Dada la independencia sintáctica, no existe vínculo entre la oración principal y la subordinada, por lo que el sujeto del infinitivo no tiene ningún elemento en la oración principal que le pueda identificar mediante el caso, frente a lo que ocurría en las estructuras de infinitivo con verbos de control [3.8.2.1.] y de percepción y causativos [3.8.2.3.]. La solución que se impone es un sujeto propio, identificado con los medios de que disponen las oraciones de infinitivo independientes y adverbiales. Dicho sujeto no puede recibir caso directamente de la preposición, marca característica de algunas de estas construcciones, pues una preposición asigna caso oblicuo y no nominativo. En cuanto a los rasgos funcionales del infinitivo, esta es una categoría que carece de morfemas de concordancia. Posee, no obstante, un tiempo mínimamente especificado que se realiza a través de las marcas temporo-aspectuales del auxiliar de los tiempos compuestos: *Por haberme llamado tarde, te quedaste sin ir*, pero que resulta insuficiente para identificar por sí solo el caso del sujeto y para fijar las coordenadas temporales de la oración [3.8.2.]. Por todos estos motivos, el infinitivo no puede aparecer como oración totalmente independiente, sino que requiere de la presencia de algún tipo de marcador.

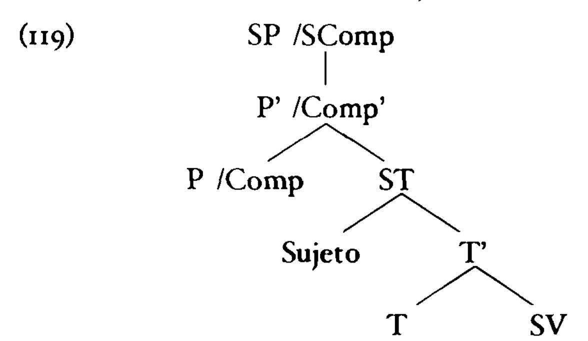
En una estructura con sujeto léxico, una de las maneras en que el infinitivo puede ser interpretado temporalmente es mediante la presencia de una marca preposicional: es la preposición la que asigna un valor temporal al infinitivo, permitiendo, por un lado, situar temporalmente la predicación, y por otro, identificar al sujeto con la marca de caso nominativo, al asignar los rasgos temporales al nudo T necesarios para este doble cometido. El sistema de preposiciones que encabeza esta construcción incluye no sólo preposiciones con valores temporales: *Al llegar yo, comenzó la fiesta*, sino también con otros significados adverbiales, que van desde la condición: *De haberlo sabido yo, nada de esto hubiera pasado*, hasta la expresión de la manera: *Sin corregirlo yo, no te dejo que lo enseñes*. En todos estos casos, las preposiciones actúan como operadores que permiten anclar la predicación, aportando al infinitivo las marcas temporales de las que carece. Como

consecuencia, la preposición completa la referencia temporal necesaria de la que carece el infinitivo por sí solo.

Este análisis es fácilmente extensible a los infinitivos en oraciones interrogativas y exclamativas, pues, en estos ejemplos, son las marcas de modalidad, manifestadas a través de índices tales como la entonación, las que legitiman la presencia del sujeto (Rigau 1995, Hernanz 1999): *¿Irme yo? ¡Ni loca!* Tales marcas se identifican en la estructura funcional de la oración con la proyección de una categoría con rasgos de modalidad: el SComp [1.1.4.2. y 6.3.].

De acuerdo con lo dicho, la estructura resultante sería la siguiente:

(119)



Esta configuración da cuenta de la característica que singulariza a las construcciones de infinitivo con sujeto léxico: la proyección de un SP o de un SComp encargados de identificar los rasgos temporales del infinitivo y de reconocer el caso del sujeto. Sin estas categorías, el infinitivo no sería capaz de aparecer con un sujeto propio.

En el español estándar, el sujeto tiende a aparecer pospuesto: *Antes de irme yo, ¿Renunciar yo a mis derechos?*, pero en diversas zonas del español de América, por ejemplo, en las regiones caribeñas, tenemos sujetos antepuestos. Así en Puerto Rico se documentan ejemplos como:

(120) a. Para yo hacer eso.
(Dato tomado de Lipsky 1996: 358).
b. Ya está asentado ese té, pero está muy caliente para yo tomarlo.
c. Para el gobernador tomar eso en consideración debe ser presentado por escrito.
(Datos tomado de Suñer 1986: 191).

En el español dominicano, esta tendencia se atestigua incluso en gerundios y participios pasados: *Después de tú ido* y *En yo llegando* (Datos

tomados de Lipsky: 1996: 367). Ejemplos similares se encuentran en Venezuela: *Antes de yo venir a Caracas* (Dato tomado de Suñer 1986), en las zonas caribeñas de Colombia y en regiones interiores del mismo país: *Pues él sacar mejores notas, Antes de yo salir de mi país* (Datos tomados de Lipsky 1996: 239). Esporádicamente, el sujeto antepuesto se documenta también en el Ecuador costero y de las tierras altas: *Para usted sacar cualquier cosa* (Dato tomado de Lipsky 1996: 270).

Con el objetivo de dar cuenta de los datos del español estándar con sujeto pospuesto, diversos autores (Rigau 1995, Zagona 2002) han propuesto que el infinitivo se debe mover hasta la posición de núcleo del SP o del SComp —véase la estructura de (119)—, en un movimiento que se puede relacionar con el que afecta al verbo en las oraciones interrogativas, también motivado por la necesidad de concordar con los rasgos modales del núcleo Comp [6.3.1.1.]. Este hecho daría cuenta de la posición posverbal del sujeto en el español estándar, pero no de las variaciones dialectales. La posición preverbal del sujeto en otras variedades debe relacionarse con la posición preverbal que también se documenta en contextos en los que la norma estándar requiere posposición: me refiero a estructuras interrogativas como *¿Qué tú piensas de eso?, ¿Cómo tú te llamas?* (Datos tomados de Suñer 1986), atestiguadas en la zona caribeña.

Es posible pensar que estamos ante un fenómeno de variación paramétrica dentro del español que tiene que ver con la posición que ocupa el verbo y con las características que posee la flexión verbal en las distintas variedades. En la variedad estándar, el verbo debe ascender hasta el último nudo especificado modalmente, quedando el sujeto situado en la posición inferior, mientras que en la variedad de influencia caribeña, el verbo tiende a ocupar posiciones más bajas en la estructura por lo que el sujeto aparece en primera posición [6.3.1.1.].

Por su parte, el portugués documenta una interesante variación sobre la estructura del español: esta lengua posee sujetos léxicos preverbales que acompañan a infinitivos dotados de flexión:

(121) a. Eu lamento [os deputados ter*em* trabalhado pouco].
Yo lamento los diputados haber-conc trabajado poco.
'Lamento que los diputados hayan trabajado poco'.
b. Eu entrei em casa [sem [os meninos ver*em*]].
Yo entré en casa sin los niños ver-conc.
'Entré en casa sin que los niños me viesen'.
(Datos tomados de Raposo 1987)

Nótese que las oraciones con infinitivos flexionados y sujetos léxicos nunca son oraciones matrices o independientes, pues la construcción de infinitivo se encuentra seleccionada por un verbo principal —datos de (121a)— o dominada por una preposición —datos de (121b)—. La presencia de estas categorías resulta necesaria, al igual que ocurre en español, para que el núcleo funcional T proyectado por el infinitivo pueda identificar con su marca de caso su sujeto.

3.8.2.5. Los infinitivos nominales

El de los infinitivos con usos nominales es, sin duda, uno de los temas más complicados de la sintaxis verbal y nominal. La propia denominación de infinitivos nominales sugiere a veces la mezcla o cruce de propiedades bajo una misma forma. Pero esta conclusión, según recalca Bosque (1989), no es del todo adecuada. Es más lógico suponer que, dada la especial naturaleza morfosintáctica del infinitivo, hay situaciones en las que se comporta como un auténtico verbo y otras en las que se comporta como un sustantivo. Así, como acabamos de revisar, el infinitivo puede actuar como argumento de un predicado principal [3.8.2.1, 3.8.2.2. y 3.8.2.3.] o encabezar una oración independiente con contenido adverbial, interrogativo o exclamativo [3.8.2.4], proyectando, en todos estos casos, una estructura argumental carente de flexión. Junto a estos usos, llamados «infinitivos clausales» por Cuenca (1991), se documentan ejemplos de infinitivos que son auténticos nombres, pues admiten variación de plural, al igual que las categorías nominales: *cantares, poderes, deberes, pesares, atardeceres, haberes, andares*. Estos infinitivos han sido denominados «falsos infinitivos» por Varela (1979). Entre unos y otros, existen a su vez infinitivos cuyo comportamiento, bien como nombres bien como verbos, depende en buena medida de los rasgos sintácticos de la oración en que se insertan. Siguiendo a Bosque (1989), a continuación menciono algunas de las propiedades más relevantes que permiten discriminar entre los infinitivos con propiedades nominales y los infinitivos con propiedades verbales.

Como se ha visto, los infinitivos poseen sujetos, mientras que los nombres, si poseen estructura argumental [2.3.3. y 2.4.1.], admiten complementos agentivos introducidos por una preposición marca de caso. Así, en *El andar María continuamente de aquí para allá todo el día*, el infinitivo se comporta como una categoría verbal, pues admite un sujeto sin preposi-

ción, mientras que en *El especial andar de María* presenta propiedades que lo acercan a los nombres con estructura argumental, pues lleva un sujeto con preposición *de* y un adjetivo antepuesto *especial*. Si comparamos estos dos usos con *Los andares {de María /*María}*, ejemplo en el que tenemos un falso infinitivo, veremos que este sólo admite el complemento nominal introducido mediante la preposición.

En el ejemplo *El andar María continuamente de aquí para allá todo el día*, el infinitivo aparece acompañado por un adverbio en *-mente*, una prueba más de su carácter verbal; en cambio, el infinitivo nominal nunca va a admitir adverbios, sino adjetivos, al igual que los nombres. Por todo ello, es de esperar que se produzcan contrastes como:

(122) a. *El andar lento y displicente María.
b. El andar lento y displicente de María.

(123) a. *El andar lenta y displicentemente de María de aquí para allá
b. El andar lenta y displicentemente María de aquí para allá

La agramaticalidad de los ejemplos de (a) reside en que no podemos tener a la vez una propiedad que identifique a un verbo —el tener sujeto sin preposición o el llevar un adverbio— con otra que caracterice a un nombre —el admitir adjetivos y complementos introducidos por una preposición—.

Por último, sólo los usos verbales del infinitivo aceptan formas pasivas: *ser amado*, tiempos perfectivos: *haber amado* y otras formas perifrásticas modales o aspectuales: *Un hermoso {amanecer /*haber amanecido}*, *El haber estudiado {Juan /*de Juan} tanto*. Los infinitivos admitirán también la negación sólo cuando se comportan como verbos: *El no posarse blandamente los copos vs. *El no posarse blandamente de los copos* (Hernanz 1999).

En consecuencia, es el entorno, la manera en que un infinitivo se relaciona con el resto de elementos situados en su proyección, lo que nos permite identificarlo como nombre o como verbo.

Una de las cuestiones básicas que plantea el análisis de los infinitivos con rasgos nominales consiste en explicar el cambio de categoría que se produce, esto es, el paso de una forma verbal a una forma nominal. Con este objetivo, se ha propuesto tratar la desinencia *-r* como un sufijo nominal semejante a ciertos afijos derivativos, como *-ción* y *-miento*, que, aplicados sobre bases verbales, forman nombres. No todos los infinitivos se ven afectados por este proceso de nominalización, pues los infinitivos nominales son únicamente productivos cuando proceden de verbos intransitivos de percepción, como *escuchar, mirar, sentir*, predicados que implican duración, como

durar, prolongarse, comenzar y verbos psicológicos agentivos, del tipo de *agradar, asustar, inquietar, molestar*. Todos estos verbos presentan como rasgo común el denotar actividades atélicas (Demonte y Varela 1997). Cuando el valor télico o final es predominante, se prefiere utilizar el nombre deverbal correspondiente y no el infinitivo. Esta parece ser la causa por la que se dice *El médico certificó su muerte*, pero no **El médico certificó su morir; Lanzó un suspiro, una mirada*, pero no **Lanzó un suspirar, un mirar* (Hernanz 1999).

Desgraciadamente, la situación es un poco más complicada, pues existen casos de «infinitivos híbridos», llamados así porque en ellos hay un cruce de propiedades: por un lado, admiten un OD sin ningún tipo de marca preposicional, esto es, el OD recibe caso del infinitivo como si se tratase de un auténtico verbo, pero, por otro lado, dicho infinitivo admite un adjetivo y, por supuesto, un determinante, no sólo el artículo sino cualquier otro determinante: *Su continuo beber cerveza*. Un posible medio de dar cuenta de la doble naturaleza, a la vez nominal y verbal, de estos infinitivos reside en asignarles una representación que contenga dos niveles estructurales diferentes, cada uno representando a una categoría distinta: el más bajo se correspondería con el nivel verbal, por lo que estaría encabezado por un SV, proyección en la que se situará el núcleo infinitivo y sus complementos verbales seleccionados. Este nivel, a su vez, estaría dominado por un SN encabezado por el sufijo *-r* que actúa como elemento nominalizador en el caso de los infinitivos nominales, como acabamos de ver. El infinitivo, una vez movido al núcleo nominal, pasaría a comportarse como un nombre, dado que encabezaría un SN; en esta nueva posición y ya como nombre admitiría el sistema de determinantes propio de estas categorías (Demonte y Varela 1997, Hernanz 1999).

3.8.3. Las construcciones de participio

3.8.3.1. El participio y los adjetivos

El primer problema es el de determinar el carácter categorial de los participios bien como adjetivos bien como verbos. Bosque (1989) apunta que los siguientes sintagmas poseen dos sentidos dependiendo de la cate-

goría del participio: *gente civilizada, recursos limitados, opinión autorizada.* Como formas verbales, los participios mencionados seleccionan a sus complementos que representan, en los tres ejemplos, el paciente o tema de los verbos transitivos correspondientes: *civilizar, limitar, autorizar.* Por esta razón, los sintagmas citados poseen un significado pasivo, como vemos en sus paráfrasis respectivas: 'gente que ha sido educada', 'recursos que se han visto recortados', 'opinión que ha sido autorizada por el ministro de turno'. En tanto que adjetivos, los mismos sintagmas pasan a tener un valor activo, determinado en concreto por el significado del participio: así, en *gente civilizada*, *civilizada* equivale a 'educada'; en *recursos limitados*, *limitados* significa 'escasos' y en *opinión autorizada*, la forma participial equivale a 'prestigiosa', etc. Es muy habitual encontrar en los arcenes de las carreteras el cartel *Coto privado de caza*, con el significado de 'coto particular de caza'. Este sintagma podría tener otro significado si el participio *privado* se considera una forma verbal: 'coto que ha sido privado de caza'. En esta segunda lectura, el SP *de caza* nunca podría situarse delante del participio, pues actúa como su complemento regido. En cambio en el uso de *privado* como adjetivo, tanto la forma participial como el SP son complementos de coto, por lo que sí podrían intercambiar sus posiciones: *Coto de caza privado.*

Existen casos en los que la lectura verbal y la adjetival dependen del tipo de argumento. Así, *hombre ocupado* tiene la lectura activa adjetiva: 'hombre atareado', resultando extraña la pasiva verbal: 'hombre que ha sido ocupado', que, sin embargo, es la única posible en *país ocupado.*

Aparte de la interpretación, existen pruebas sintácticas que nos permiten distinguir entre los dos usos de los que estamos tratando: el verbal y el adjetival (Bosque 1989). Sólo los verbos, por ejemplo, admiten complementos agentes: *Edición reducida por el editor, Propuesta autorizada por el gobierno* (Lázaro Carreter 1980b), mientras que los adjetivos admiten complementos adjetivales: *Edición reducida por su escaso interés, Medicina autorizada por sus efectos beneficiosos.* La presencia de adverbios también está limitada al uso verbal, por ello el adverbio *recién* únicamente aparece con la interpretación pasiva: *País recién ocupado,* pero no **Hombre recién ocupado.* Los adjetivos pueden situarse bien antepuestos bien pospuestos al nombre, por lo que en expresiones como *una autorizada opinión, una escasa edición,* el participio tiene valor adjetival.

3.8.3.2. Construcciones de participio absoluto

Los participios verbales dan lugar a construcciones especiales llamadas «construcciones de participio absoluto» (CPA) [3.2.2.2.]. En estas estructuras, el participio desarrolla una estructura pasiva, pues toma como su sujeto al tema o paciente correspondiente del verbo transitivo o inacusativo [3.2.2.2.]: *Terminada la reunión, Limpiado el despacho, Desalojada la sala, Florecido el jardín*, etc. En todos los casos, el sujeto aparece pospuesto, debido a que el verbo se desplaza hasta una posición periférica de la oración, por encima de la posición en que se sitúa el sujeto, identificada con la proyección de modalidad SComp [1.1.4.2. y 6.3.]. Este hecho permite vincular estas estructuras con las oraciones interrogativas, exclamativas y con los imperativos [6.3. y 6.4.].

El valor del participio en estas construcciones es básicamente temporal, como en *Oídas las partes, el juez se dispuso a dictar sentencia*, aunque también puede desarrollar otros valores vinculadas con la concesión, como en: *La obra, si bien retocada en algunas partes, podría ser representada próximamente*.

3.8.4. Las construcciones de gerundio

3.8.4.1. Construcciones de gerundio absoluto

Los gerundios también forman construcciones absolutas de naturaleza similar a las de participio. En estos casos van entre comas, separados del resto de la oración y llevan un sujeto propio, explícito o tácito, que, cuando aparece realizado, al igual que ocurre con el sujeto explícito de los infinitivos y participios, va pospuesto al gerundio. Admiten, asimismo, complementos típicamente verbales, como la presencia de una negación propia, al igual que los participios (Zagona 2002):

(124) a. No habiendo terminado la reunión, me quedé en la oficina.
b. No estando tú en la sala, hablé con Susana.

Estas construcciones también se han analizado como ejemplos de movimiento del gerundio hasta una posición por encima de la que ocupa el sujeto; dicha posición está vinculada con la periferia oracional y, en concreto, con la proyección con rasgos modales SComp [6.3.].

La construcción absoluta posee valores adverbiales diversos, por ejemplo, temporal, causal, condicional y concesivo, lecturas reflejadas en el mismo orden en los siguientes ejemplos:

(125) a. Estando los inquilinos durmiendo, se inició el incendio.
b. Conduciendo tú, yo voy tranquilo.
c. Teniendo salud, no me preocupa nada más.
d. Conociéndole, no le preocupó comprometerse con él.

El gerundio también puede desarrollar valores adverbiales con dominio oracional y vinculados a la manera del decir y no al contenido proposicional [6.7.1]. En estos casos, la construcción absoluta incluye comentarios sobre la manera en que se organiza o se expone el discurso:

(126) a. Parafraseando a nuestro insigne amigo aquí presente, diremos que...
b. Siguiendo a Lázaro Carreter, afirmaremos que la pasiva es una construcción independiente de la copulativa.

3.8.4.2. Los gerundios predicados

Junto a las construcciones absolutas, tenemos ejemplos de gerundios modificadores del núcleo verbal y de uno de sus argumentos. En estos casos se comportan como predicados secundarios [3.6.1.]: *Llegó andando, Hablaba siempre gritando*.

Los gerundios también se documentan acompañando a verbos de percepción del tipo de *escuchar, mirar, notar, oír, ver*: *Vi a Tomás llorando y sentado en el suelo, No me lo podía creer: el otro día vi a tu novia besando a otro chico*. Aunque, aparentemente, estas oraciones puedan parecer equivalentes a las formadas por un verbo de percepción más una frase con infinitivo: *Oí a Juan gritar, Vi a Luis bailar*, lo cierto es que la estructura que proyecta el gerundio en estos ejemplos es diferente de la que hemos descrito para los infinitivos. Como he dicho al hablar de las estructuras con infinitivos, el predicado de la cláusula mínima y su argumento for-

man un constituyente que es seleccionado por el verbo de percepción [3.8.2.3.]. En cambio, cuando tenemos un gerundio, el verbo de percepción selecciona únicamente un objeto físico que puede aparecer acompañado por un gerundio modificador que toma como su argumento al objeto de la predicación principal. Lo relevante es que el objeto seleccionado por el verbo de percepción y el gerundio no forman un único constituyente o cláusula mínima, como ocurre cuando se proyecta un infinitivo, sino dos constituyentes diferentes: el argumento seleccionado directamente por el verbo principal y el modificador adjunto que denota propiedades del argumento de la primera predicación. Existen diferentes pruebas que apoyan este contraste.

Sabemos que los verbos causativos seleccionan una cláusula mínima cuyo predicado puede ser un infinitivo o un adjetivo. Pues bien, los gerundios suelen resultar incompatibles con los verbos causativos:

(127) a. *Luis mando a María recogiendo el suelto (*vs.* recoger el suelo).
b. *Carlos hizo a su compañero lavando los platos (*vs.* lavar los platos).

La imposibilidad de conmutar un infinitivo por un gerundio cuando el verbo principal es causativo podría indicar que los gerundios no pueden ser predicados de una cláusula mínima seleccionada.

Por otro lado, cuando tenemos perífrasis de relativo [7.4.] en las que se focaliza o destaca únicamente el objeto directo, el resultado suele ser gramatical siempre que dicho objeto aparezca modificado por un gerundio, tal y como ocurre en:

(128) a. A la que vi fue a María bailando.
b. A los que escuché fue a Luis y a María insultándose.

Por el contrario, si el objeto forma parte de una cláusula mínima junto con el predicado en infinitivo, la secuencia se torna agramatical:

(129) a. *A la que vi fue a María bailar.
b. *A los que escuché fue a Luis y a María insultarse.

Estos contrastes parecen indicarnos que el argumento objeto directo del verbo de percepción no forma un constituyente con el gerundio, dado que puede verse afectado por procesos de movimiento y anteposición independientemente del gerundio. En el caso de tener un infinitivo, el resultado es precisamente el contrario: el argumento objeto directo no puede

desplazarse en solitario; por ello, no puede constituir el foco de una perífrasis de relativo, como se deduce de la agramaticalidad de los datos de (129).

Por último, los verbos impersonales nunca pueden aparecer acompañando al verbo de percepción bajo la forma de un gerundio: **Vi lloviendo*, **Oí granizando*. En cambio, si sustituimos el gerundio por el infinitivo, el resultado es perfectamente gramatical: *Vi llover, Oí granizar*. Dado que los verbos meteorológicos carecen de un argumento sujeto al que asignar papel temático, parece que el gerundio por si solo no puede satisfacer el requisito que impone el predicado.

En conclusión, las estructuras con gerundio dependientes de verbos de percepción son diferentes de las que proyectan los infinitivos. En general, si revisamos los contextos de aparición del gerundio en español, veremos que esta forma no personal se documenta en aquellos casos en los que actúa como un predicado secundario adjunto: *Salió riéndose, Me encontré a Alberto dando tumbos por la calle*, pero nunca puede aparecer como argumento seleccionado por un verbo principal en función de sujeto: **No me gusta yendo a las bodas*, objeto directo: **Quiero comprando un vestido* o complemento de régimen: **Le acusan de robando los fondos de la caja*, contextos en los que se documenta un infinitivo: *No me gusta ir a las bodas*, *Quiero comprar un vestido*, *Le acusan de robar los fondos de la caja*. De estos hechos se puede deducir que los infinitivos son susceptibles de interpretarse bien como argumentos bien como predicados, mientras que los gerundios sólo pueden interpretarse como predicados; por ello, se documentan únicamente como predicativos adjuntos y adverbios. En términos categoriales se puede afirmar que los infinitivos no se encuentran especificados léxicamente, pues pueden ser tanto verbos como nombres, predicados o argumentos, según la posición en que se proyecten y el contexto sintáctico en que se sitúen [3.8.2.5.]. Por su parte, los gerundios del español son categorías con rasgos verbales que, consecuentemente, sólo pueden actuar como predicados, pero no como argumentos (Borgonovo 1994).

Como se apunta en Borgonovo (1994), en inglés, la situación es la inversa a la del español, pues, en esta lengua los gerundios pueden aparecer como argumentos seleccionados por diferentes predicados, en posición de sujeto, de objeto y de complemento preposicional:

(130) a. Reading is wortwhile.
'Vale la pena leer'
b. I saw it raining.
'Vi llover'

c. China is on its way to becoming one of the biggest ...
'China está en camino de convertirse en uno de...'

Estos datos nos indican que los gerundios en inglés se comportan como los infinitivos en español, pues pueden actuar como predicados o como argumentos, dependiendo del contexto en que se inserten (Borgonovo 1994).

Ejercicios

1. Dadas las siguientes oraciones, identifique los papeles temáticos que se asignan a los SSNN argumentales:

(a) A María le duele la cabeza.
(b) Juan se dirige esta mañana a Francia.
(c) A consecuencia del choque, el autobús arrancó el quitamiedos.
(d) María odia los mosquitos.
(e) Las serpientes aterrorizan a María.
(f) Juan recibió el premio por parte de la crítica.
(g) Juan compró a la florista un ramo de rosas rojas para María.
(h) La revuelta se originó ayer de forma repentina.
(i) María rodó por la pendiente en un descuido fatal.
(j) Los más jóvenes rodaban por la pendiente para probar su valentía.
(k) Juan cargó las uvas en el camión.

2. Identifique el papel temático del sujeto de las siguientes oraciones, indicando asimismo la posición que ocupa dicho sujeto dentro de la estructura léxica de la oración, esto es, bajo la proyección verbal:

(a) Las flores han crecido rápidamente.
(b) Esos idiotas nos han asustado.
(c) Los trabajos versan sobre temas diversos.

3. Indique la estructura argumental, así como la clase sintáctico-semántica a la que pertenecen los siguientes predicados verbales: *preguntar, envejecer, simpatizar, fluir, grabar, derrumbar, enamorar*. Si algún predicado da lugar a dos construcciones sintácticas diferentes, señálelas e identifique el tipo de alternancia.

4. ¿Cuál es la generalización que explica la distinta distribución que caracteriza a las expresiones adverbiales ***durante horas*** y ***en una hora***? Ejemplifique su propuesta.

5. Diga las propiedades de los clíticos que aparecen ejemplificados en las siguientes oraciones: ¿qué cometido cumplen dentro de la oración?

(a) Resuélvamelo inmediatamente.
(b) Me lo pensé muy bien antes de contestar.
(c) No consigo que este maldito chisme me funcione.

6. Indique qué tipo de objetos indirectos aparecen en las siguientes oraciones, ofreciendo datos que apoyen su propuesta:

(a) Juan les cuenta cuentos a sus niños para que se duerman.
(b) Mis amigos le enviaron los documentos a Luis.
(c) Al final, le pude coser la hebilla al zapato.
(d) Al jefe le bastará con este informe.
(e) A Luis le repugna la hipocresía.

7. Clasifique, según su clase, los siguientes ejemplos de predicados secundarios. Justifique con pruebas sintácticas su propuesta:

(a) De repente, me supe a salvo.
(b) Me doy por vencida.
(c) Tenemos a Juan enfermo.
(d) El huésped atravesó silencioso el vestíbulo.
(e) Te considero uno de mis mejores amigos.
(f) Lo nominaron mejor actor del año.

8. Dé cuenta de los contrastes existentes entre las siguientes oraciones, explicando las causas de la agramaticalidad de alguna de las construcciones mencionadas:

(a) María resolvió el problema tranquila (*vs.* *María resolvió el problema honesta).
(b) María estudia el problema muy concentrada (*vs.* *María sabe el problema muy concentrada).

Haga lo mismo con la siguiente serie de ejemplos:

(a) La salida de Luis encolerizado.
(b) *La novia de Luis encolerizado.
(c) *La mesa de Luis encolerizado.

9. Fíjese en los siguientes pares de oraciones:

(a) Juan respondió sinceramente.
(b) Sinceramente, no te soporto más.

¿Existe alguna diferencia semántica en la interpretación que recibe el adverbio *sinceramente* en las oraciones citadas? Si es así, ¿a qué clase pertenece el adverbio mencionado en cada oración? Ofrezca pruebas sintácticas que justifiquen sus respuestas.

10. Indique si en los siguientes ejemplos estamos ante un verbo auxiliar o ante un verbo con contenido semántico:

(a) Juan anda atareado.
(b) Por fin, Luis va a estudiar en serio.
(c) Juan anda moviendo las manos de acá para allá.
(d) Se echó a reír como un loco.
(e) Juan fue enrojeciendo progresivamente.

En su análisis tenga presentes aspectos tales como la selección del sujeto, el contenido semántico, los matices aspectuales, etc. [3.8.1.].

11. Fíjese en las siguientes oraciones:

(a) Los médicos me aconsejan no *fumar*.
(b) Los médicos aconsejan no *fumar*.
(c) Los médicos me hicieron *comprender* la situación.

Centrándose en los infinitivos, analice las propiedades de la posición de sujeto en cada una de las oraciones propuestas: selección, interpretación, etc. Repase también las diferencias y semejanzas que existen entre las tres construcciones indicadas.

12. Indique las diferencias entre la oración con flexión y la oración de infinitivo: preste especial atención al sujeto. ¿Cuáles cree que son los motivos que determinan la elección de una oración de infinitivo frente a una oración flexiva? Justifique su respuesta:

(a) Juan prefiere que salgamos pronto.
(b) Preferimos salir pronto.

Bibliografía básica comentada

Sobre clases de verbos y clasificaciones pueden consultarse el libro ya clásico de Cano Aguilar (1981) acerca de los esquemas transitivos del español y, más recientemente, el trabajo de García-Miguel (1995), que se apoya en algunas de las clases de verbos transitivos expuestas en Cano. El libro de García-Miguel incluye, además, capítulos dedicados a los verbos de régimen. Una clasificación novedosa, basada en los últimos avances léxico-sintácticos, es la que se esboza en el artículo de Demonte (2002). Aquí el lector encontrará también reseñadas someramente algunas de las principales alternancias que se documentan en español.

Como se ha comentado al comienzo de la sección [3.2.], en la actualidad se están desarrollando estudios sobre las clases verbales en los que se busca combinar los principios sintácticos con las características semánticas que definen a los diferentes predicados. Como ejemplo, citemos el estudio elaborado por Vázquez y otros (2000) en la Universidad de Lleida, el libro de Cuartero Otal (2003) y la investigación que se está realizando en la Universidad de Vigo (proyecto ADESSE), cuyo objetivo es el de conseguir una base de datos basada en esquemas sintáctico-semánticos de los verbos del español: García-Miguel y otros (2003).

Cualquier estudiante que pretenda realizar un trabajo sobre las alternancias en la realización de los predicados verbales deberá comenzar por leer el trabajo de Levin (1993). Tras consultarlo el lector se dará cuenta de que las clasificaciones tradicionales son en muchas ocasiones incapaces de reflejar la variedad de construcciones que una misma clase de predicado verbal puede producir. Una de las alternancias más estudiadas ha sido la locativa, analizada en diferentes ocasiones desde los trabajos de Rappaport y Levin (1988) y Jackendoff (1990).

Todo estudio sobre verbos inacusativos debe tener en cuenta el trabajo de Levin y Rappaport-Hovav (1995).

Para una visión de conjunto de las peculiaridades sintácticas y analíticas de los verbos ligeros o de apoyo, remito a Mendívil (1999) y a Ramos (2004).

El libro de Demonte (1991) es fruto de la recopilación de una serie de trabajos publicados entre 1985 y 1990, realizados dentro del marco teórico de la gramática generativa y que versan sobre diferentes cuestiones de la sintaxis del español. Muchos de ellos giran en

torno a las propiedades verbales y al análisis de los constituyentes que modifican al núcleo verbal. Destacan el capítulo primero, donde se alude a la alternancia locativa en español, el capítulo segundo, sobre las clases de verbos de régimen, así como los capítulos tercero y cuarto, que tratan, desde una perspectiva teórica y dentro de la gramática generativa, de la predicación secundaria.

Son numerosos los trabajos que se han preocupado por las características del *se* medio o pronominal. Como introducción al estudio de este tipo de construcción, destacan los trabajos de Martín Zorraquino (1979) y de Lázaro Mora (1983). Para una caracterización general de las propiedades del dativo aspectual o télico se puede consultar el trabajo de De Miguel (1999) publicado en la *GDLE*. En este mismo artículo se hace un repaso por las diferencias entre el aspecto flexivo y el aspecto léxico o clase de acción verbal.

El libro de Sánchez López (2002) constituye un modo excelente de ponerse al día acerca de las propiedades del clítico *se*. No sólo ofrece un destacado estado de la cuestión que resume las principales explicaciones sobre las oraciones en las que se documenta este clítico: desde las pasivas hasta las impersonales, pasando por las medias o pronominales, sino que además recopila un conjunto de artículos que ofrecen un panorama diverso y que ayudan al lector a entender las diferentes perspectivas del análisis actual. Ahora quiero destacar especialmente el capítulo primero dedicado al estado de la cuestión y, en concreto, los epígrafes que versan sobre el *se* aspectual o télico y las construcciones pronominales o medias.

Para una visión de conjunto sobre la complejidad del empleo de la preposición *a* delante del OD, remito a Torrego (1999), trabajo publicado en la *GDLE*. Para el estudio de los OOII debe mencionarse, en primer lugar, el libro de Vázquez Rozas (1995). Si el lector desea, además, una explicación teórica de los diferentes tipos de OOII, de sus relaciones sintácticas y semánticas y de las alternancias en que intervienen, es aconsejable consultar también el trabajo de Demonte (1994).

Sobre los predicativos, merecen tenerse en cuenta el artículo de Hernanz (1988), especialmente interesante para la relación entre la presencia de los predicativos y el tipo de clase de acción verbal que denota un predicado, y el trabajo de Tornel Sala (1995), así como el artículo de Demonte y Masullo (1999), publicado en la *GDLE*.

El trabajo de Rojo (1985) es un estudio ya clásico acerca de la clase de los adverbios y construcciones adverbiales argumentales. El libro de Rodríguez Ramalle (2003) ofrece una visión de conjunto sobre los diferentes tipos de adverbios en *-mente*, además de conjugar el análisis sintáctico con las propiedades semánticas de cada clase adverbial. Asimismo, repasa las principales características que permiten distinguir entre adverbios modificadores del verbo y adverbios de la oración.

Para una descripción de las colocaciones adverbiales, véase especialmente Bosque (2004) y también García Page (2001).

Sobre las oraciones subordinadas adverbiales modificadoras de la oración, se puede comenzar por consultar el libro de Marcos Marín (1980), para seguir con los dos libritos de Narbona (1989-1990). Una visión actualizada y que ofrece un tratamiento novedoso de la relación entre adverbios oracionales y oraciones subordinadas adverbiales modificadoras de la oración se puede consultar en Marcovecchio (2001).

El libro de Gómez Torrego (1988) no sólo contiene una recopilación de las diferentes perífrasis del español, sino que además ofrece una introducción en la que se detallan las diferencias existentes entre los verbos auxiliares que encontramos en una perífrasis y los verbos plenos.

El trabajo de Hernanz (1999), recogido en la *GDLE*, constituye un repaso minucioso por los diversos usos del infinitivo en español. Los infinitivos con sujeto léxico han constituido siempre un tema de especial interés. Un buen ejemplo de la complejidad de su análisis nos lo ofrece el artículo de Rigau (1995).

Un tratamiento comparado sobre las estructuras causativas en las lenguas romances es el que se realiza en Zubizarreta (1985).

Son muchos los estudios que se han dedicado en exclusiva al análisis de los verbos de control. El lector se puede familiarizar con los principios básicos que regulan el control, consultando cualquier manual que aborde la teoría lingüística: por ejemplo, en el capítulo décimo de Carnie (2002) se analizan estos predicados y se comparan con los verbos de ascenso. Aunque el análisis se apoya en ejemplos del inglés, la explicación puede aplicarse al español.

IV

El tiempo, el aspecto y la concordancia

La oración no sólo se estructura en torno a las propiedades semánticas contenidas en el verbo, pues posee también una parte funcional integrada por las categorías de aspecto, tiempo, modo, negación, así como por los diversos modificadores dependientes de dichos valores funcionales. En este capítulo me dedicaré al estudio de las categorías funcionales que se materializan en los morfemas de tiempo, aspecto y concordancia. Comenzaré analizando la relación entre el tiempo y el aspecto centrándome en la existencia de categorías y construcciones vinculadas con la parte funcional de la oración [4.1.]: en primer lugar, trataré del tiempo y los adverbios temporales [4.1.1], así como del aspecto y los adverbios aspectuales [4.1.2], para explicar, en último lugar, la implicación de ambas categorías dentro del sistema verbal en español, tomando como ejemplo el estudio de los valores del imperfecto [4.1.3.]. En la siguiente sección, abordaré el problema del orden de ciertos constituyentes oracionales: los adverbios [4.2.1.] y los cuantificadores flotantes [4.2.2.] en relación con la posición que ocupa el verbo en la oración. Trataré de la relación existente entre las marcas funcionales del verbo y su movilidad posicional, asunto siempre vinculado a la variación paramétrica entre lenguas. Seguidamente, analizaré el caso de los verbos auxiliares que encontramos en las perífrasis as-

pectuales [4.3.1.] y, en general, en los tiempos compuestos del sistema verbal [4.3.2.]. Comprobaré que estos elementos, caracterizados por carecer de contenido léxico, son categorías que se proyectan en la estructura sintáctica como núcleos funcionales con rasgos de concordancia y aspecto [4.3.3.]. En la siguiente sección, mi interés se enfocará en el estudio de los clíticos como morfemas de concordancia de objeto directo e indirecto [4.4.]. En concreto, me centraré en el doblado de clíticos [4.4.1.], tanto de objeto directo [4.4.1.1.] como de objeto indirecto [4.4.1.2.], en los fenómenos de enclisis y proclisis [4.4.2.], en el llamado ascenso de clíticos [4.4.3.] y, finalmente, en una serie de fenómenos que vinculan los clíticos con el componente morfológico [4.4.4.]. Por último, trataré de las propiedades que presenta el sujeto del español desde tres perspectivas [4.5.]: identificaré la categoría funcional responsable de la marca de función del sujeto [4.5.1.]; hablaré de las oraciones que aparentemente carecen de sujeto en español, comparando esta situación con la que encontramos en otras lenguas y distinguiendo entre sujetos expletivos y sujetos nulos [4.5.2] y, por último, revisaré los sujetos que reciben una interpretación arbitraria, esto es, no referencial, analizando las diferentes estructuras en las que se pueden localizar [4.5.3.]: oraciones impersonales con *se* [4.5.3.1.], oraciones en segunda persona del singular [4.5.3.2.], oraciones en tercera personal del plural [4.5.3.3.] y los sujetos *uno, una* impersonales [4.5.3.4.].

4.1. El tiempo y el aspecto en el sistema verbal y adverbial

4.1.1. El tiempo y los adverbios temporales

El tiempo es uno de los morfemas sincréticos del verbo; por tanto, es una categoría con contenido funcional, nunca léxico, que proyecta un sintagma denominado Sintagma Tiempo (ST), caracterizado por tener bajo su alcance a la oración entera. Cuando decimos *Ayer Juan fue al cine*, aunque el tiempo aparezca unido morfológicamente al verbo, su contenido temporal afecta a toda la situación: a saber, 'la ida de Juan al cine'. Además, las marcas temporales presentes en la oración intervienen en la legitimación de los adverbios de tiempo. El tiempo gramatical tiene su correlato semántico en un operador con alcance sobre toda la oración y que puede combinarse con otros operadores oracionales.

El tiempo oracional actúa, según algunos lingüistas (véase, por ejemplo, Kovacci 1990-1992), como una categoría deíctica que señala la situación temporal de los sucesos o estados de cosas referidos en el discurso con respecto a un punto de referencia. El señalamiento se organiza de acuerdo con un eje de referencia deíctica o punto de (R)eferencia, según el cual el presente es el momento en que se habla, y otros dos ejes básicos: el

E(stado) de cosas que se relatan y el momento del H(abla). Así, en un tiempo presente los tres momentos se dan simultáneamente; en el pretérito perfecto simple, el E es siempre anterior con respecto a H y a R; mientras que en un tiempo futuro, el E será posterior a H y a R:

(1) a. Llega hoy.
b. Llegó ayer.
c. Llegará mañana.

Las secuencias de (1) marcan situaciones que son, respectivamente, anteriores, simultáneas y posteriores con respecto al punto de referencia, que, además, coincide con el momento del habla. Este sistema es la base de la explicación temporal de Reichenbach (1947), seguida con modificaciones en la actualidad.

En los ejemplos de (1) estamos ante tiempos absolutos que toman como punto de referencia el momento del habla; pero también podemos encontrar tiempos que toman como punto de referencia un instante temporal distinto. En este caso el señalamiento temporal se produce dentro de un texto y los tiempos resultantes se denominan relativos:

(2) a. Me dijo que se despedía de la empresa.
b. Me dijo que se había despedido de la empresa.
c. Me dijo que se despediría de la empresa.

En los tres ejemplos citados, las relaciones temporales de la oración subordinada sustantiva se establecen con respecto a un momento pasado, marcado por el tiempo del verbo de la oración principal *dijo*. Mientras que el imperfecto indica, en este ejemplo concreto, una acción simultánea con respecto al verbo de la principal, el pluscuamperfecto señala que la acción de *despedirse* es anterior a la indicada por el tiempo de la oración principal; por último, el condicional simple indica que la acción es posterior al pasado marcado por el verbo principal: el condicional expresa, por tanto, futuro en relación con un hecho pasado. Atendiendo a estos datos, hay autores que han propuesto que los tiempos relativos son anafóricos, pues, como las anáforas, requieren siempre de la presencia de un antecedente [5.2.1.] (Kovacci 1990-1992 y Leonetti 2004).

Bello (1847), en su análisis del sistema verbal del español, utiliza una nomenclatura novedosa para etiquetar cada tiempo verbal. Partiendo de las tres relaciones temporales básicas: presente, pasado y futuro, Bello propone un conjunto de afijos: *co-*, *ante- pos-*, que, combinados entre sí y con las

raíces que designan los tiempos básicos, da lugar a un sistema que pretende reflejar desde su denominación los valores de los diferentes tiempos verbales. Según este sistema, el imperfecto es el copretérito, pues denota simultaneidad con un pasado; el pluscuamperfecto es el antecopretérito, que señala una acción anterior a la indicada por el tiempo de la oración principal; mientras que el condicional es el pospretérito, puesto que indica que la acción que denota es posterior al pasado marcado por el verbo principal.

El verbo español llega, según Rojo (1990: 27), al tercer grado de encadenamiento de relaciones, como se muestra en la secuencia *Nos dijo que ya habría terminado cuando llegáramos*, en la que *habría terminado* expresa una situación que es anterior a un punto, el marcado por *llegáramos,* que, a su vez, es posterior a un punto anterior al origen, momento señalado por *dijo*.

No sólo el tiempo como morfema verbal tiene carácter deíctico, pues los adverbios temporales poseen la misma configuración que el tiempo verbal: son también elementos que contienen rasgos deícticos que deben concordar cuando coaparecen en una oración. Por ello, son agramaticales las secuencias de (3):

(3) a. *María vendrá [+ FUT] ayer [+PAS].
b. *Juan viene [+PRE] ayer [+PAS].
c. *Juan vino [+PAS] mañana [+FUT].

García Fernández (1996: 212 y ss.) denomina atinadamente a estos adverbios temporales «deícticos anclados», pues se caracterizan por situar la acción denotada por la predicación en relación con la línea temporal que marca el tiempo verbal. Otros adverbios y expresiones deícticas son *al día siguiente, la víspera, tres días antes, la semana pasada, este mes, el año próximo,* etc. Todas estas formas comparten la presencia en su estructura de nombres o demostrativos, como *siguiente, antes, pasada, esta*, con contenido deíctico que permiten situar temporalmente la predicación. Un adjetivo como *pasado* puede formar, incluso, adverbios deícticos temporales compuestos como *pasado mañana*.

La prueba de que los adverbios de tiempo realizan la misma labor deíctica que el tiempo gramatical la encontramos en el hecho de que existen lenguas que carecen de tiempo gramatical y en las que la deíxis temporal está realizada exclusivamente por adverbios. Citemos algunos ejemplos. Según datos recopilados por García Fernández (1996), en una lengua de la Polinesia existen cuatro adverbios que indican presente, perfecto, pasado y futuro y que son los responsables de la deíxis temporal de la

oración. Comrie (1985) destaca que en el burmese, lengua tibetana, y en el yirbal, lengua aborigen australiana, la localización de un evento en el tiempo se hace exclusivamente mediante adverbios, ya que estas lenguas carecen de tiempo gramatical.

Sin ir tan lejos y aunque pueda parecer sorprendente, el español también posee ejemplos que demuestran que, en ausencia de una marca temporal verbal, son los adverbios los que sitúan el evento denotado por la predicación en unas coordenadas temporales. Escandell (2004) observa que el español carece de un tiempo específico que indique que en un determinado instante del futuro se cumplirán los hechos descritos por la proposición. Sin embargo, a falta de morfemas verbales, disponemos de un sistema de adverbios y construcciones temporales con valor de futuro que van a actuar como el punto de referencia sobre el que se proyectará el tiempo verbal de futuro. El resultado es una secuencia temporal como las siguientes:

(4) a. Mañana (a estas horas) David estará a punto de llegar.
b. El próximo martes (a estas horas) Elisa irá a tomar el avión,
c. Esta tarde a las 5 h. Fabio se dispondrá a salir de casa.
(Datos tomados de Escandell, 2004: 255).

Las frases de (4) tienen en común la utilización de diferentes adverbios y expresiones adverbiales temporales con significado de futuro. El uso de estos modificadores hace posible proyectar un acontecimiento venidero a partir del punto de referencia futuro establecido por los adverbios y expresiones mencionados. El resultado es que la referencia futura, manifestada en la desinencia verbal, toma como referencia el momento, también futuro, marcado por los modificadores temporales, de modo que, al combinar ambas secuencias, estamos expresando un 'futuro del futuro'.

Estos hechos nos indican que los adverbios y construcciones temporales deícticas deben tener alcance o dominar a toda la oración, al igual que el tiempo verbal; por este motivo, se ha propuesto (Rodríguez Ramalle 1995 y 1999 y Alexiadou 1996) que los adverbios temporales se sitúan en la posición de especificador de la categoría funcional con rasgos de tiempo, ST, con el fin de concordar con los rasgos de Tiempo contenidos en el núcleo funcional correspondiente. En dicha posición intervienen de manera decisiva en fijar la referencia temporal de la oración o de la nominalización.

Es interesante señalar que los nombres deverbales, aunque carecen de morfemas temporales, admiten la presencia de una modificación tem-

poral similar a la que encontramos en las estructuras oracionales correspondientes: así decimos *María se marcha esta tarde* y *La marcha de María esta tarde, Los acuerdos se firmaron ayer* y *La firma ayer de los acuerdos*. Tanto en el dominio verbal como en el nominal, el adverbio de tiempo sitúa, bien a la oración bien a la nominalización, en unas coordenadas temporales con respecto al momento del habla. Esto significa que la interpretación temporal de un nombre deverbal —sin tiempo gramatical, pero con adverbios de tiempo—, es similar a la de una oración. Por este motivo, se ha propuesto que tales nombres proyectan una categoría funcional con rasgos de acción y tiempo en la que se situarían los adverbios temporales (Rodríguez Ramalle 1995). En esta posición, los adverbios desempeñan la misma función deíctica que los morfemas de tiempo en una oración. Una prueba más de este interesante paralelismo entre el dominio verbal y el nominal reside en que los modificadores temporales que acompañan a nombres deverbales pueden aparecer sin preposición, al igual que ocurre en el dominio oracional; en cambio, si el nombre carece de estructura argumental, la presencia de la preposición es obligada, pues es el único medio de legitimar al modificador temporal: *La llegada de María la semana pasada*, frente a *Las flores de la semana pasada me encantaron* [2.4.2.].

4.1.2. El aspecto y los adverbios aspectuales

Tiempo y aspecto son dos categorías lingüísticas distintas, aunque estrechamente relacionadas en algunos aspectos del sistema temporal [4.1.3.]. Mientras que el tiempo es una categoría deíctica que localiza una situación con respecto a un eje temporal, el aspecto es una categoría no deíctica que se refiere al desarrollo de la acción. Una prueba de la diferencia entre tiempo y aspecto la encontramos en la existencia de adverbios específicos vinculados con cada una de estas categorías.

Los adverbios aspectuales *ya* y *todavía* (Bosque 1980, Girón Alconchel 1991 y Garrido 1993) son sensibles a la distinción aspectual perfectivo *vs*. imperfectivo. El adverbio *ya* aparece cuando el aspecto verbal es perfectivo o puntual; por ello resulta incompatible con un tiempo imperfectivo: *María ya me lo entregó*, frente a **María ya me lo entregaba*. También se documenta en contextos perfectivos introducidos mediante una subordi-

nada adverbial temporal que denote simultaneidad o mediante un modificador temporal:

(5) a. Cuando yo salía, María ya llegaba.
b. Juan ya corría en su juventud.

En estas oraciones, el adverbio *ya* denota un aspecto puntual referido, en el primer caso, a la subordinada temporal y, en el segundo, al SP temporal; así, dichas oraciones se interpretan, respectivamente: 'En el momento de salir [+ puntual], María ya [+puntual] llegaba', 'En su juventud [+puntual], Juan ya [+puntual] corría'. En este segundo caso, el adjunto temporal *en su juventud* crea el contexto en el que debe ser interpretado el adverbio aspectual, de modo que la acción denotada por el evento *correr ya*, aspectualmente puntual, debe ser simultánea al momento denotado por la construcción temporal *en su juventud*.

En cuanto al adverbio *todavía*, se legitima sólo en contextos en los que el aspecto es imperfectivo; por ello, se documenta acompañando al imperfecto: *Francia debatía todavía esa posibilidad*, pero no a los perfectos: **Francia debatió /ha debatido todavía esa posibilidad*. Es interesente señalar que el adverbio *todavía* puede acompañar a un tiempo perfectivo si se inserta una negación, como ocurre en *Francia no ha debatido todavía esa posibilidad* (Bosque 1980). Esta transformación sugiere que la negación puede crear un contexto durativo que legitima la presencia del adverbio *todavía* y excluye, a la vez, la presencia del adverbio *ya*. Esta es la razón por la que una oración como *Francia ha debatido ya esa posibilidad*, en la que el verbo posee un aspecto perfectivo, es agramatical si aparece la negación, tal y como vemos en **Francia no ha debatido ya esa posibilidad*, oración con aspecto imperfectivo o durativo marcado por la presencia de la negación. La negación, en consecuencia, puede modificar la estructura aspectual de un predicado.

Debido a que los adverbios *ya* y *todavía* son sensibles al contenido aspectual perfectivo /imperfectivo, proponemos que dichos adverbios se generan como especificadores de la proyección Sintagma Aspecto, una de las proyecciones en que se divide la flexión verbal [1.1.4.1.] y cuyo núcleo posee un contenido asociado con la distinción aspectual perfectivo /imperfectivo.

4.1.3. Relación entre tiempo y aspecto en el sistema verbal: el caso del imperfecto

La estrecha relación existente entre el tiempo y el aspecto que se observa en el sistema verbal español ha provocado, en ocasiones, la divergencia entre los gramáticos a la hora de definir nuestra conjugación como un sistema basado en oposiciones exclusivamente temporales o mixto, temporo-aspectual. El problema no es fácil de solucionar y, de hecho, existen opiniones en ambos sentidos. El centro de la polémica es el imperfecto y su oposición con el pretérito, *llegué vs. llegaba:* en concreto, la existencia o no de una oposición de carácter aspectual en el empleo del perfecto simple y del imperfecto.

Quienes defienden un sistema temporal (Rojo 1974 y 1990) abogan por una caracterización del imperfecto basada en la idea de simultaneidad con respecto a un tiempo o marco previo. El matiz de simultaneidad se pone en evidencia en oraciones del tipo de *Cuando Juan entró, María cantaba*, en la que el imperfecto expresa simultaneidad con respecto al tiempo de la oración temporal [4.1.1.]. Para los lingüistas que defienden un análisis en términos aspectuales (Alarcos 1949 y 1975, Comrie 1976, Pena 1985 y en la actualidad García Fernández 1996 y 2004 y Cipria y Roberts 2000, entre otros), por el contrario, el imperfecto subordinado no siempre expresa simultaneidad con respecto al verbo subordinante, y, en cambio, sí es susceptible de expresar aspecto imperfectivo, no acabado. Uno de los argumentos sobre los que se apoya este análisis aspectual tiene que ver con el hecho de que el imperfecto resulte compatible con acciones habituales, por definición no perfectivas. Así, cuando decimos que *María cantaba*, no sólo nos estamos refiriendo a un evento pasado, sino que indicamos que ese evento era habitual; y lo mismo con *Juan fumaba* y *Juan era fumador* (Datos tomados de García Fernández, 2004: 45). Esto se debe a que el imperfecto, debido a su caracterización aspectual no acabada, sirve para referirse a actividades o acciones habituales que caracterizan a los individuos.

Otro de los datos que apoyan la interpretación aspectual del imperfecto tiene que ver con la clase de acción a la que pertenecen los predicados. Los verbos de estado [3.3.1.] son, por definición, atemporales, por lo que no admiten modificadores temporales ni locativos. Precisamente por

este motivo, pueden aparecer con el imperfecto, ya que este tiempo se centra en la duración de la acción y no en su límite: *María era de Sevilla; Luis estaba en Madrid, cuando sucedieron los hechos*. En este último ejemplo, el imperfecto expresa continuidad con respecto al momento en que se sucedieron ciertos hechos. También es habitual documentar el imperfecto dentro de una narración, como marco o encuadramiento de los hechos descritos: *Cuando era pequeña vivía con mis tíos en una gran casa de campo. Un día llegó al pueblo un extraño*. Como se ve, el imperfecto se utiliza para la descripción de hábitos o estados habituales, mientras que el perfecto simple es el tiempo de la narración de eventos que tuvieron lugar una sola vez.

Si el imperfecto es un tiempo marcado aspectualmente como inacabado, entonces tenderá a construirse con verbos que denoten eventos atélicos o no terminados, como *Juan decoraba casas en su juventud, Fernando entrenaba duro durante esos años*. No obstante, también puede aparecer con predicados télicos. En este supuesto, el aspecto imperfectivo convierte a las predicaciones en imperfectivas, al adaptar la estructura semántica del nuevo predicado a las condiciones de aspectualidad oracional impuestas por la presencia del imperfecto (Leonetti y Escandell 2003, García Fernández 2004). Compárese, por ejemplo, *Juan diseñó el plano de la nueva casa* (verbo télico y acción perfectiva) con *Por aquellos días, Juan diseñaba el plano de la nueva casa* (verbo télico, pero acción imperfectiva, simultánea al tiempo marcado por la expresión temporal).

La incompatibilidad entre el imperfecto y los adjuntos temporales introducidos por *hasta que*, también puede ser explicada en términos aspectuales (De Miguel 1999). La imposibilidad de oraciones como **Le dolió la cabeza hasta que (se) tomaba una aspirina* se debe a que el imperfecto *tomaba* señala que la acción no ha acabado, resultando incompatible esta idea con la presencia del adjunto *hasta que*, encargado de fijar el punto de referencia a partir del cual un evento acaba y comienza otro. En este contexto, en cambio, es perfectamente admisible la forma del perfecto simple, que señala el fin del evento encabezado por *hasta que*: *Le dolió la cabeza hasta que se tomó una aspirina*.

En la explicación del imperfecto hay que tener en cuenta, ante todo, que este es un tiempo relativo que requiere para su interpretación de la presencia de un marco temporal previo [4.1.1.], que no tiene que ser necesariamente el marcado por el tiempo de la oración principal, con respecto al cual el imperfecto puede expresar simultaneidad, anterioridad o incluso posterioridad, sino que puede estar representado por otros elementos sus-

ceptibles de actuar como marcas temporales: me refiero, por ejemplo, a los adverbios de tiempo o incluso al sujeto de la oración, categorías vinculadas con la proyección ST [4.1.1. y 4.5.1.]. De la interacción entre el aspecto imperfectivo y el marco temporal que le sirve como referencia, es posible derivar buena parte de los usos de este tiempo.

En *Vi como se incendiaba la casa*, es evidente que el imperfecto coincide en parte de su duración con el marco temporal previo marcado por el verbo de la oración principal *vi*. Sin embargo, esto no siempre es así, pues el marco de referencia puede cambiar y no estar determinado por el tiempo del verbo principal, sino por cualquier otro elemento de la oración marcado temporalmente; esto último ocurre en la oración de García Fernández (1996): *Napoleón dijo que Ana Bolena estaba loca*. Sabemos, por nuestro conocimiento de la historia, que las vidas de Napoleón y Ana Bolena no coincidieron ni un solo momento, por lo que ningún elemento de la oración subordinada puede ser simultáneo con el tiempo de la principal. Por el contrario, la acción de la oración subordinada en imperfecto es anterior en el tiempo a la acción denotada por el perfecto de la oración principal *Napoleón dijo*. En estos casos, el marco a partir del cual se interpreta el imperfecto es el establecido por el sujeto de la subordinada 'la vida de Ana Bolena' y no por el tiempo perfecto de la oración principal. Con respecto a dicho marco, el valor aspectual imperfectivo determina que la acción de la segunda oración *estaba loca* se prolongue durante el tiempo de duración del sujeto: la vida de *Ana Bolena*. Existe, por tanto, una relación de simultaneidad con respecto al tiempo del sujeto —derivada del carácter imperfectivo de *estaba*—, pero no en relación al verbo de la oración principal.

Hay ejemplos en los que el imperfecto puede llegar a expresar posterioridad con respecto al tiempo de la oración principal. En *El herido falleció a las cinco de la tarde, aunque la noticia se difundía {tres horas después / más tarde}*, el imperfecto está expresando un evento futuro con respecto al hecho principal ubicado en el pasado: el fallecimiento del herido. El imperfecto denota, por tanto, un futuro del pasado. El punto de referencia o marco con respecto al cual el imperfecto expresa simultaneidad en algún instante es el adjunto temporal *tres horas después* o *más tarde*.

La caracterización aspectual también permite dar cuenta de algunos de los valores secundarios del imperfecto. En cualquier noticiario de radio o televisión es habitual oír secuencias como *El presidente llegaba hacia las seis de la tarde al Congreso* y *El avión aterrizaba a las doce de esta mañana en el*

aeropuerto de Barajas. Son las lecturas llamadas «progresivas» (Leonetti y Escandell 2003). En este tipo de ejemplos, es muy común utilizar el imperfecto, a pesar de que la secuencia denota acciones pasadas y terminadas. La razón hay que buscarla nuevamente en el marco de referencia de este tiempo verbal. Los ejemplos citados siempre aparecen con un adjunto temporal que va a ser el encargado de actuar como la referencia necesaria para el imperfecto; este, por su parte, deberá coincidir en algún instante con el tiempo marcado por dicho adjunto, dando así la impresión de continuidad a lo largo del tiempo.

Para terminar con este breve repaso, hay que decir que el imperfecto también es habitual en oraciones genéricas para referirse a eventos pasados [2.2.8.1.]. Una oración como *Los dinosaurios comían carne* denota una acción habitual, caracterizadora de un grupo (Leonetti y Escandell 2003 y García Fernández 2004). El imperfecto, precisamente por su carácter no acabado, puede expresar series de eventos que se suceden como acciones habituales. Por este motivo, la oración *Los dinosaurios comían carne* admite una lectura genérica de su sujeto. El marco de referencia para el imperfecto es en este caso el del sujeto que denota clase. El imperfecto, por tanto, expresa continuidad de la acción con respecto al momento en que es verdad la existencia de una clase de objetos o entidades denotados por el sujeto. El perfecto simple carece de la referencia necesaria para permitir lecturas genéricas, como vemos en *Los dinosaurios comieron carne*, oración que únicamente admite una lectura existencial, no genérica, del sujeto [2.2.8.1.].

Los distintos datos que hemos revisado apuntan hacia un análisis del imperfecto como forma verbal marcada aspectualmente frente al perfecto simple. Este enfoque no excluye otros posibles tratamientos en los que se analiza el imperfecto a partir de la relación que establece con otros tiempos de la conjugación, por ejemplo, el condicional, en oraciones como *Si tuviera tiempo, me {iba /iría} con vosotros* (Veiga 2004). Parece que el imperfecto implica en estos casos un mayor compromiso por parte del hablante ante su enunciado.

4.2. El orden en la oración y la posición del verbo

4.2.1. Movimiento del verbo y posición de los adverbios

En una estructura perifrástica, el contenido léxico está separado del contenido funcional: la parte semántica está representada por el verbo léxico en forma no personal que encabeza el SV, mientras que la parte funcional aparece identificada mediante la forma auxiliar sobre la que recaen las marcas flexivas y que se vincula con la estructura funcional de la oración [3.8.1. y 4.3.]. Sin embargo, en un verbo simple: *vienes, comíamos, llamarían,* etc. la información léxica y la semántica aparecen realizadas bajo una sola unidad morfológica, pues el contenido funcional se realiza como un afijo que requiere unirse a la raíz léxica. Esto significa que la unidad verbal posee tanto rasgos semánticos como funcionales, es decir, se vincula tanto con el SV, posición donde se genera, como con las categorías funcionales con rasgos de tiempo, aspecto y modo, con las que debe entrar en relaciones de concordancia de sus rasgos formales. Esta dualidad se percibe mejor en las lenguas que poseen una morfología flexiva rica, como el español o las lenguas romances en general, y tiende a manifestarse en un fenó-

meno sintáctico bien conocido llamado «movimiento del verbo». Este fenómeno, sin duda uno de los temas de sintaxis comparada que más se ha estudiado, tiene además consecuencias en el orden en que se suceden ciertos constituyentes en la oración.

El contraste entre una lengua romance, como el francés, y otra que no lo es, como el inglés, en lo que respecta a la posición que ocupan los adverbios de frecuencia —datos de (6a) y (7a)—, analizados siempre como adjuntos al SV, se ha explicado a partir de la idea de que en francés existe un desplazamiento del verbo fuera del SV hasta la posición de núcleo de una categoría funcional con rasgos flexivos, representada en las estructuras de (6b) y (7b) por el núcleo T (Pollock 1989, Chomsky 1992):

(6) a. Jean (*souvent) embrasse (souvent) Marie.
b. $[_{ST}$ Sujeto $[_{T'}$ Verbo $[_{SV}$ Adv...]]] [Francés]

(7) a. John (often) kisses (*often) Mary.
b. $[_{ST}$ Sujeto $[_{T'}$ $[_{SV}$ Adv $[_{V'}$ Verbo...]]]] [Inglés]

Mientras que el francés, lengua que como el español posee una morfología con peso fonético, requiere el movimiento del verbo hasta el núcleo T para concordar con los rasgos flexivos de T, el inglés no refleja este desplazamiento de manera visible en la sintaxis. La consecuencia de ello es que en francés el adverbio se sitúa detrás del verbo situado en el núcleo T, mientras que en inglés el adverbio adjunto al SV ocupa una posición siempre superior a la del verbo, que permanece bajo el SV.

El español, al igual que otras lenguas romances tales como el portugués o el italiano, no se adapta ni al esquema del francés ni al del inglés, pues documenta una serie de adverbios tanto en posición posverbal como preverbal. Este es el caso de los adverbios de frecuencia cuantificadores del evento [3.7.3.3.] —datos de (8)— y de los adverbios de manera orientados al sujeto, predicados del sujeto agente y de la acción verbal [3.7.3.1.] —datos de (9)—:

(8) a. Juan besa frecuentemente a María.
b. Juan frecuentemente besa a María.

(9) a. Sin embargo, Kaduri le recibió amablemente y le dio su bendición. [CREA, El Mundo, 30/05/1996]
b. Yo le interrumpo y repregunto, ¿pero no es para «participar» en cambios políticos, en organización de la sociedad civil? La joven amablemente me contesta: «¿Usted no es peruano verdad?». [CREA, El Nacional, 01/07/1996]

Así, existe un interesante contraste entre los adverbios de manera verbal, por una parte, y los adverbios de frecuencia y de manera orientados al sujeto, por otra. Los primeros, que actúan como predicados del evento verbal [3.7.3.2.], no pueden situarse en posición preverbal, como se ve por la agramaticalidad de secuencias como **María completamente resolvió sus problemas*, **Luis fragmentariamente escuchó la grabación*, mientras que los dos segundos pueden localizarse tanto en posición posverbal como preverbal, según ejemplificamos en los datos de (8) y (9). Para poder dar cuenta de este contraste y, en general, de la movilidad de cierta clase de adverbios, hay que partir del estudio de las propiedades semánticas características de cada tipo de adverbio (Rodríguez Ramalle 1999, 2003).

Los adverbios de frecuencia actúan como cuantificadores del evento, sensibles a la clase de acción verbal que denota un predicado, pues sólo cuantifican sobre verbos de actividad y realización: *Pedro fuma muy a menudo*, **Pedro fuma el cigarro muy a menudo* [3.7.3.3.]. Como cuantificadores que son, tienen que situarse en una posición desde la que tengan alcance sobre esta información contenida en el núcleo verbal y expresada composicionalmente también a través de los argumentos internos [3.3.]. La consecuencia es que estos adverbios se podrán situar bajo el Sv, proyección con contenido de CAUSA/ACTIVIDAD [3.2.1.3.], ocupando una posición posverbal —dato de (8a)—, pero también bajo el dominio del verbo movido al núcleo T, como especificadores múltiples de la proyección ST, ocupando entonces una posición preverbal —dato de (8b)—. En cualquiera de las dos posiciones el adverbio tiene alcance sobre la información eventiva representada por una variable de proceso contenida en la estructura semántica del verbo:

(10) $[_{ST}$ Sujeto $[_{ST}$ *(Adv. frecuencia)* $[_{T'}$ V $[_{Sv'}$ h(sujeto) $[_{Sv}$ *(Adv. frecuencia)* $[_{v'}$ CAUSA/ACTIVIDAD$]]]]]]$

La situación opuesta la encontramos en los adverbios de manera verbal. Estos son predicados de la clase de acción verbal que pueden modificar a la actividad o a la realización, por lo que se situarán en una posición en la que puedan cumplir el requisito predicativo del mando-c mutuo entre predicado y argumento [1.1.3.4. y 3.6.3.]. Con el fin de satisfacer este principio, los adverbios se situarán bajo la proyección encabezada por el núcleo léxico del que se predican: bien bajo el Sv bien bajo el SV, dependiendo de su orientación [3.7.3.2.]:

(11) [$_{ST}$ Sujeto [$_{T'}$ V [$_{Sv'}$ h(sujeto) [$_{Sv'}$ *Adv. orientado a la actividad* [$_{v'}$ CAUSA /ACTIVIDAD [$_{SV}$ OD [$_{SV}$ *Adv. orientado a la realización* [$_{V'}$ LLEGAR A SER]]]]]]]]

Lo interesante es que tales adverbios nunca podrán situarse bajo el ST, ocupando una posición preverbal: **Juan completamente entendió todo*, porque, si así lo hicieran, se cambiarían sus requisitos predicativos, ya que pasarían a situarse bajo la proyección ST, con alcance ahora sobre la huella del sujeto y del verbo, por lo que se predicarían no sólo del evento verbal, sino también del sujeto de la oración, según se observa en la estructura de (12). Esta posición preverbal está destinada a los adverbios de manera orientados al sujeto, que, como predicados del argumento agente y de la acción, se deben situar en una posición desde la que puedan mandar-c y ser mandados-c por sus dos argumentos: el evento verbal y el sujeto. Existen dos posiciones en las que tales adverbios pueden satisfacer su requisito de mando-c mutuo: bien bajo el Sv bien bajo el ST, pues en ambas ubicaciones los adverbios orientados al sujeto dominan a la huella del sujeto y del verbo y, a la vez, el sujeto y el verbo en ST dominan al adverbio:

(12) [$_{ST}$ Sujeto [$_{ST}$ *(Adv. orientado al sujeto)* [$_{T'}$ V [$_{Sv}$ *(Adv. orientado al sujeto)* [$_{Sv'}$ h(sujeto) [$_{v'}$ CAUSA /ACTIVIDAD]]]]]]

Según lo dicho, para que los adverbios orientados al sujeto puedan predicarse del sujeto agente de la oración es indispensable que este argumento se sitúe en posición preverbal como especificador del ST. De no ser así, el sujeto no podría dominar ni, por consiguiente, mandar-c al adverbio, por lo que no se cumpliría el requisito de mando-c mutuo entre el adverbio-predicado y su argumento-sujeto. El resultado sería una estructura en la que el adverbio sólo se predicaría de la acción verbal, pero nunca del sujeto. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, en una oración pasiva, en la que el SP agente no se mueve. En las oraciones *Los problemas fueron resueltos hábilmente por María, La puerta fue abierta rápidamente por Juan*, los adverbios respectivos tienen una lectura en la que son parafraseados como adverbios de manera: 'de manera o modo hábil' y 'de manera o modo rápido', respectivamente (Rodríguez Ramalle 1999). Es interesante destacar que Demonte (1988 y 1991) observó lo mismo en el caso de los predicativos orientados al sujeto: si el argumento agente no se mueve, como ocurre en una oración pasiva, no se establece una relación de mando-c mutuo entre el sujeto y el adjetivo, por lo que es im-

posible obtener la lectura orientada al sujeto: **La carrera fue ganada agotado por el corredor belga, *La canción fue cantada borracha por la soprano* (Datos tomados de Demonte, 1991: 208).

4.2.2. Los cuantificadores flotantes

Los adverbios no son los únicos constituyentes dotados de movilidad posicional, pues los cuantificadores universales [2.2.1.] del tipo de *todos, todo, ambos, cada uno* y la unión del artículo definido con un numeral cardinal, tienen la propiedad de ocupar no sólo una posición prenominal, como todos los determinantes, sino también de ubicarse en diferentes posiciones dentro de la oración, preferentemente posverbal; por este motivo se denominan cuantificadores flotantes:

(13) a. Sus amigos vendrán *todos* a la fiesta.
b. La niña vino *toda* manchada de barro.
c. Sus padres son *ambos* de Madrid.
d. Ana y Pedro tiene *cada uno* un coche.
e. Los denunciados hablaron *los tres* con el policía.

Los cuantificadores flotantes en posición posverbal se asocian con la proyección SV, al igual que los adverbios de manera verbal, ocupando una posición posverbal en el orden de la oración tras el movimiento del verbo hasta el núcleo T.

En inglés, por el contrario, la posición de los cuantificadores flotantes será preverbal, dada la ausencia de movimiento del verbo principal: *We all finished the exercise* 'Nosotros todos terminamos el ejercicio', *We have all finished the exercise* 'Nosotros hemos todos terminado el ejercicio'.

Semánticamente, existen diferencias entre las dos posiciones que pueden ocupar los cuantificadores flotantes (Sánchez López 1999). El cuantificador *todos* y el conjunto formado por el artículo más el numeral cardinal pueden dar lugar a lecturas ambiguas entre una interpretación recíproca y otra no recíproca cuando aparecen en la posición de determinantes. Por ejemplo, en *Los dos pelean mucho* podemos interpretar que 'los dos se

pelean entre sí', lectura recíproca, o bien es posible entender que 'los dos se pelean con una tercera persona'. Lo interesante es que en *Juan y Pedro pelean los dos mucho*, la única lectura que obtenemos es aquella en la que se interpreta la existencia de una tercera persona. Contrastes similares se documentan en *Todos conversaron animadamente* ('unos con otros'), frente *a Los miembros del equipo conversaron todos con los invitados a la celebración* y en *Todos los coches chocaron* ('unos con otros'), frente a *Los coches chocaron todos* ('contra las vallas de seguridad del circuito'). Estas diferencias de interpretación parecen estar determinadas por diferencias de alcance. Los cuantificadores vinculados a la posición del determinante dentro del sujeto de la oración pueden tener alcance sobre toda la predicación, incluido el sujeto, o sobre una parte de ella; pero cuando se sitúan en posición posverbal, bajo el SV, afectan únicamente al verbo y a sus argumentos internos, por lo que no tienen alcance sobre la posición de sujeto de la predicación. En la lectura recíproca, que sólo se obtiene cuando los cuantificadores ocupan la posición de sujeto, estos distribuyen la acción entre los miembros que integran el conjunto denotado por el sujeto. En cambio, en la lectura no recíproca, los cuantificadores se aplican sobre el sujeto como un conjunto que actúa sobre un segundo objeto realizado como argumento interno de la predicación.

4.3. Los verbos auxiliares en las perífrasis aspectuales y en los tiempos compuestos

4.3.1. Perífrasis aspectuales

Existen dos tipos de perífrasis clasificadas según el contenido que aporta el auxiliar [3.8.1.]. Tenemos perífrasis que manifiestan la actitud subjetiva del hablante y que expresan obligación, posibilidad, intención o capacidad; estas perífrasis se denominan «modales»: ***deber* + *infinitivo, tener que* + *infinitivo, haber de* + *infinitivo, poder* + *infinitivo***, etc. [6.6.1.] y otras que desarrollan valores aspectuales relativos al comienzo, transcurso o final de la acción verbal, por lo que reciben el nombre de perífrasis «aspectuales»: ***ir a* + *infinitivo, haber de* + *infinitivo, estar a* + *infinitivo, tener* + *participio***, etc. Repasemos brevemente los principales valores aspectuales que aporta una perífrasis (Gómez Torrego 1988).

La acción vista en sus comienzos está presente en las perífrasis incoativas del tipo de *ir a* + *infinitivo*: *Va a salir el sol*, ***empezar (comenzar) a* + *infinitivo***: ***Empezaba a llover cuando salíamos, ponerse a* + *infinitivo***: ***Ahora se pone a llover, echar(se) a* + *infinitivo***: ***Se echó a llorar en aquel momento, estar al* + *infinitivo*** y ***Estar para* + *infinitivo***: ***Mi padre está al llegar, Estoy para salir de un momento a otro.*** La perífrasis ***estar al* + *infinitivo***, pero sobre todo, ***ir a* + *infinitivo*** admi-

ten lecturas temporales expresando un futuro inmediato: *Juan está al llegar, Van a ser las tres.*

El punto de vista opuesto, el final de la acción, aparece asociado a perífrasis del tipo de *dejar de + infinitivo*: *Dejé de leer tu libro, acabar de + infinitivo*: *Acabo de terminar de lavarme, llegar a + infinitivo*: *Lo he llegado a perder todo* y *acabar por + infinitivo*: *Acabé por enfadarme.*

En las perífrasis de participio suele predominar el valor perfectivo-resultativo, como vemos en *estar + participio*: *La lección diez ya está explicada, tener + participio*: *Tengo escritos ya cincuenta folios, llevar + participio*: *Llevo escritas veinte páginas.*

En las perífrasis de gerundio se observa un cambio de orientación aspectual derivado del hecho de que el gerundio es una forma imperfectiva. Este carácter se manifiesta en la mayoría de sus perífrasis, tales como *estar + gerundio*: *Estoy estudiando medicina en Madrid, El cielo se está nublando, ir + gerundio*: *Se va haciendo tarde, andar + gerundio*: *Ando dándole vueltas a ese problema, llevar + gerundio*: *Lleva lloviendo toda la tarde.* No obstante, también es posible encontrar un valor incoativo en *estar + gerundio*: *Me estoy poniendo mala.*

En una perífrasis verbal, el verbo en forma no personal posee el contenido semántico, por lo que encabeza el SV, pero ¿qué posición ocupa el verbo auxiliar? Sabemos que no es una forma léxica. Por los datos que acabamos de revisar, los auxiliares añaden a la perífrasis valores diversos relacionados, en estos casos, con el aspecto de la acción. Por ello, se ha defendido que, en general, los verbos auxiliares encabezan su propia proyección funcional —algunos autores han llegado a defender la existencia de un Sintagma Auxiliar (Rivero 1994a, entre otros)—, pues únicamente poseen rasgos funcionales, tales como el aspecto, la concordancia de número y persona, el tiempo y el modo.

4.3.2. Tiempos compuestos

Los tiempos compuestos también son un ejemplo de perífrasis en las que el significado ha pasado de ser aspectual a temporal, por lo que dichas formas se han incorporado a la conjugación verbal. La construcción de tiempo compuesto con *haber* es una creación romance formada sobre una base latino-vulgar perifrástica HABEO + INFINITIVO. Su significado originario podía ser similar al que hoy en día presentan perífrasis aspectua-

les como *Tengo escrito la mitad del libro*. Sólo a partir de la época clásica empieza a expresar simplemente acción concluida y anterior al tiempo que sirve como referencia. Esta idea de anterioridad está presente como significado básico en todos los tiempos compuestos (Bello 1847): el ante-futuro: *Cuando llegues mañana, ya habré hecho el examen*, el ante-copretérito o pluscuamperfecto: *Ayer me dijo que ya había hecho el examen* y el ante-presente: *Ya he hecho el examen*.

Como formas integradas en la conjugación verbal, en la explicación de los tiempos compuestos se debe tener en cuenta, al igual que ocurre en los tiempos simples de la conjugación —pensemos en el imperfecto [4.1.3.]—, la interacción entre tiempo y aspecto. Un ejemplo de este enfoque lo encontramos en el estudio de las propiedades del pretérito compuesto o perfecto, denominado por Bello (1847) antepresente. Este tiempo posee una morfología que combina el tiempo presente, marcado por el auxiliar *haber*, con el aspecto perfectivo de acción ya acabada, vinculado a la presencia del participio de pasado. Es un tiempo, por tanto, que, si bien posee rasgos morfológicos de presente, se integra dentro del sistema de la conjugación verbal del español como un tiempo pasado o anterior con respecto al momento del habla. Esta dualidad es la que nos permite usarlo para designar una acción en el pasado, por tanto, ya terminada, pero relacionada todavía con el presente (Alarcos 1949, habla de 'presente ampliado'). Así decimos *Hoy ha llovido mucho*, frente a *El año pasado llovió mucho*, ya que, en el primer caso, el hablante todavía se sitúa en el momento del habla, marcado por la presencia del adverbio temporal de presente *hoy*.

Esta explicación puede ajustarse a los usos del español estándar, pero en la realidad no da cuenta de la gran variación dialectal documentada en el uso de este tiempo, tanta que a veces se ha sugerido que en ciertas zonas del español de América, como México, Río de la Plata y Puerto Rico, el tiempo compuesto está desapareciendo en favor del pasado simple. La diferencia de uso entre el español estándar y el de México, por ejemplo, se observa en secuencias como *¿Qué pasó que vienes con esa cara?; Por fin, ya escribí la carta; Hoy compré un libro precioso; No vino hoy* (Datos tomados de Lope Blanch 1983). Todas estas oraciones tienen como rasgo común el designar acciones acabadas, con independencia del tiempo —pasado o pasado próximo al presente—, en que fueron terminadas. El marco temporal en que se suceden los hechos puede quedar manifiesto mediante el empleo de un adverbio temporal de presente, uso que, sin duda, llama la atención a los hablantes de la modalidad estándar, al hacerlo coincidir con el tiempo pasado de la flexión

verbal. El adverbio tiene la función de indicar en estos casos que el tiempo de la oración todavía está vinculado con el presente. En el español estándar, lo habitual sería el uso del pretérito compuesto: *¿Qué ha pasado que vienes con esa cara?; No ha venido hoy,* puesto que las acciones aquí descritas, si bien denotan hechos pasados, se enmarcan desde el presente o momento del habla, esto es, designan un pasado todavía muy próximo. En el español de México, el uso del pasado compuesto queda relegado a la expresión de acciones no acabadas: *¿Has pensado bien en lo que te dije?* (¿estás pensando?), *Este mes he estudiado mucho* (todavía sigo estudiando). Por tanto, en el español de México predomina una lectura aspectual del perfecto compuesto como tiempo que designa una acción no acabada, en oposición al valor perfectivo del pasado simple, frente a su lectura predominantemente temporal de tiempo pasado vinculado con el presente, característica del español estándar. Esta clara diferencia en el uso a veces puede debilitarse en ciertos contextos documentados en la variedad peninsular. Por ejemplo, una anciana decía hace pocos días todavía desde su casa: *He vivido en esta casa toda mi vida y ahora me quieren echar.* El perfecto compuesto designa una acción no terminada todavía en el presente, pero que, como ocurre en este caso, está a punto de acabar.

El valor del pretérito compuesto también está sujeto a variación en las lenguas romances. Por ejemplo, en francés, el pasado se expresa a favor siempre de la forma compuesta. El portugués, por su parte, mantiene una distinción entre el pasado simple y el compuesto similar a la que se documenta en ciertas zonas del español de América (Quesada Pacheco 2001), puesto que el pretérito simple (*cantou*) se emplea para referirse a situaciones pasadas, recientes o no, mientras que la forma compuesta (*tem cantado*) se utiliza para marcar una acción que no ha terminado y que dura todavía en el presente.

4.3.3. Proyección en la estructura sintáctica

Los verbos auxiliares son los encargados de concordar con los diversos núcleos funcionales de la oración, pues en ellos residen los rasgos formales de la perífrasis. Por este motivo, en una estructura perifrástica son los verbos auxiliares los que se deben desplazar por los diferentes núcleos funcionales [4.2.].

En ocasiones, podemos encontrar más de una forma auxiliar acompañando a un verbo en forma no personal. En estos casos, el orden en que se suceden los auxiliares sigue una secuencia fija. Fijémonos, por ejemplo, en la estructura final de una perífrasis como *había seguido estudiando*, representada en (14):

(14) $[_{ST}$ $[_{T'}$ había $[_{SAsp}$ $[_{Asp'}$ seguido $[_{SV}$ $[_{V'}$ estudiando]]]]]]

En esta estructura tenemos un auxiliar de tiempo compuesto, *había*, que ocupa la posición final de núcleo de la categoría funcional con rasgos de tiempo, un auxiliar aspectual, *seguido*, que además adopta la forma del participio que selecciona el tiempo compuesto y que ocupa la posición de núcleo del SAsp y, por último, el verbo principal, en este caso un gerundio, sobre el que recae la carga semántica del complejo.

Según el orden que se ejemplifica en la estructura propuesta, las marcas flexivas de tiempo, persona y número se encuentran siempre en el primer elemento de la serie verbal, por lo que es el nudo T el que domina al resto. Tras este, aparece el auxiliar aspectual y, por último, el verbo principal. Esta jerarquía se debe mantener cuando coaparecen varias perífrasis. Así pues, secuencias como **Los niños estado habían estudiando* son agramaticales, frente a *Los niños habían estado estudiando*. En este último ejemplo se respetan además los requisitos de selección de los auxiliares en cuestión, ya que *haber* rige participio y *estar*, en su acepción durativa, gerundio.

En lo que respecta a la parte léxica de la perífrasis, integrada por infinitivos, gerundios y participios, estos tienen la posibilidad de admitir ciertos modificadores adverbiales situados entre el auxiliar y la forma no personal: *Dejé rápidamente de leer, Se echó desconsoladamente a llorar, Ando continuamente pensando en lo mismo*. La inserción de modificadores es especialmente productiva en el caso de los participios, pues estas formas no personales admiten una gama de modificadores mucho más amplia que la permitida por infinitivos y gerundios: *Lo tengo ampliamente documentado, Los llevo completamente revisados, Todo está cuidadosamente embalado*, frente a: **Lo debo ampliamente documentar, *Estuve completamente revisándolo, ??Terminé cuidadosamente de embalarlo*. La existencia de estos modificadores también se documenta en los participios de los tiempos compuestos, aunque con algunas salvedades.

En el caso de los tiempos compuestos, la inserción de material entre los dos miembros de la estructura verbal es imposible si el auxiliar es una

categoría clítica. En concreto, las formas monosílabas del auxiliar *haber*: *he, ha, has* son categorías átonas, por lo que no pueden separarse del verbo principal, del que reciben su acento. De aquí se deriva la agramaticalidad de las oraciones: **Juan ha rápidamente comprendido los problemas*, **Juan ha inmediatamente encontrado la solución* (Suñer 1987). Con otras formas del auxiliar *haber* sí podemos tener ejemplos de intercalación de adverbios aspectuales y temporales [4.1.2. y 4.1.1.], tal y como vemos en los datos de (15), de adverbios de manera verbal y orientados al sujeto [3.7.3.1.], ejemplificados en (16), y de ciertos adverbios oracionales [3.7.1.1.], recogidos en (17):

(15) a. Juan había ya cerrado la puerta, cuando sonó el teléfono.
b. Habíamos ayer decidido tomarnos unas breves vacaciones.

(16) a. Se sabe que fue absuelto por el tribunal por considerarle irresponsable, a causa de la pasión que había completamente anulado su conciencia y su inteligencia. [CREA, 1983, Fisas, Carlos, *Historias de la Historia*]
b. Y, siempre con su manera calmada, sin denotar la más mínima inquietud, le dijo lo que había cuidadosamente preparado. [CREA, 2000, Vargas Llosa, Mario, *La Fiesta del Chivo*]

(17) a. No había, ciertamente, nada que temer de niños bien educados que los adoraban. ¿Pero... y si, en el fondo, no los adoraran? [CREA, 1978, Donoso, José, *Casa de campo*]
b. Ferraris había posiblemente hablado de sus proyectos y la policía daba por hecho que el crimen había ya tenido lugar. [CREA, 1991, Pitol, Sergio, *La vida conyugal*]

La variedad de adverbios que podemos documentar entre el auxiliar y el participio, tanto en una perífrasis como en un tiempo compuesto de la conjugación verbal, nos sugiere que los participios tienen la capacidad de proyectar un determinado número de posiciones que van a ser ocupadas por los diversos modificadores que admiten. Tales posiciones se pueden relacionar con la existencia de un conjunto limitado de categorías funcionales vinculadas a la presencia del participio y en cuyos especificadores respectivos se alojarían los distintos adverbios susceptibles de acompañar al participio (Belletti 1990, 1994 y 2000, Cinque 1999, Rodríguez Ramalle 1999 y 2003). En concreto, la gama de adverbios que modifican al participio: adverbios aspectuales, temporales, de manera verbal y orientados al sujeto y ciertos adverbios oracionales nos sugiere que el participio puede tener sus propias proyecciones vinculadas con el aspecto, el tiempo y,

según apuntan ciertos autores —Alexiadou (1997), entre otros— también con la modalidad [6.1.].

Junto con las perífrasis y los tiempos compuestos, también se debe considerar un tipo más de estructura perifrástica: la pasiva del español. La presencia del participio pasivo legitima también la proyección de adverbios modificadores del participio situados entre el verbo *ser* auxiliar y el participio pasivo, que también incluye sus propias categorías funcionales:

(18) a. De haberlo sabido, la discusión habría sido ya solucionada.
b. La Prensa de Teherán, que aseguraba que una división de Infantería mecanizada había sido completamente aniquilada. [CREA, El País, 02/11/1980]
c. El arsenal había sido cuidadosamente clasificado y ordenado por los anfitriones. [CREA, Revista Hoy, 18-24/08/1986]
d. En la tarde del crimen, a una hora en que ya Marrero había sido seguramente arrojado por el precipicio en que su cadáver fue hallado junto al de su chofer [CREA, 1990, Vázquez Montalbán, Manuel, *Galíndez*]

Nótese que la existencia de concordancia entre el sujeto de la oración y el participio pasivo sugiere además la existencia de una categoría con rasgos de concordancia de participio, activa en este tipo de construcciones. Lo mismo ocurre en las perífrasis de participio: *La tengo examinada, Las tengo completamente limpias, Los llevo meticulosamente ordenados*, así como en los participios de cláusulas absolutas: *Examinada la carta* [3.8.3.2.]. En ambos casos, a las proyecciones funcionales que proyecta el participio se les une una categoría con rasgos de concordancia de participio que se manifiesta en las marcas flexivas presentes en el participio y que concuerdan con las que posee el objeto. [La manera en que se verifica esta concordancia se tratará en la sección 5.1.2., al hablar de las oraciones copulativas.] En cambio, los participios de los tiempos compuestos carecen en español de una categoría con rasgos de concordancia propios.

Sin embargo, algunas lenguas románicas en las que existe además selección léxica del auxiliar para las formas verbales compuestas de la conjugación activa, documentan casos de concordancia entre sujeto y participio en los tiempos compuestos. Así, en francés y en italiano, los auxiliares vinculados con el verbo *ser*: *étre*, en francés y *essere*, en italiano, poseen marcas de concordancia propias:

(19) a. Voici les chaises que j'ai repeintes.
'Aquí están las sillas que yo he reparad- [fem-plural]'.
b. Dans cet incident, les femmes sont mortes avant les homes.
'En este accidente, las mujeres han muert- [fem-plural] antes que los hombres'.
(20) Le ragazze sono arrivate alle 5.
'Las chicas han llegad- [fem-plural] a las cinco'.
(Datos basados en Belletti 2000).

La pervivencia de la concordancia parece mostrar que el participio dispone de una categoría funcional con rasgos de concordancia y posición de especificador disponible para el sujeto. Esta proyección ha sido denominada Concordancia de participio (Belletti 2000).

En el español medieval el participio también poseía rasgos de concordancia, tal y como ocurre en la actualidad en francés e italiano. Además, la conjugación disponía de un sistema de auxiliares doble, dependiendo de si el verbo era transitivo: *haber*, o inacusativo: *ser* [3.2.2.2.]. En los siguientes datos tenemos ejemplos de la forma *ser + participio concordante*:

(21) a. La luna es exida.
'La luna ha salid- [fem-singular]'
b. Los moços son idos a comer (Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*, hacia 1535).
'Los mozos se han id- [masc-plural] a comer'.

En el español moderno, en cambio, el participio de los tiempos compuestos carece de rasgos de concordancia y sólo posee rasgos temporales.

4.4. Los pronombres clíticos como morfemas de concordancia

Existen pruebas que justifican la afirmación de que los clíticos del español son un tipo especial de afijos, análogos a la flexión verbal [1.2.2.1.]. En esta sección profundizaré en esta idea, analizando las propiedades del sistema de pronombres clíticos del español.

En primer lugar, parece claro que los clíticos pertenecen a las llamadas categorías flexivas y no a las gramaticales, puesto que no tienen significado léxico, constituyen clases cerradas y, lo que es más importante, sus rasgos son todos de tipo flexivo: rasgos de número, persona, género y también de caso. Así, los clíticos *me, te, nos, os* poseen rasgos de persona, número y caso; por su parte, los clíticos *lo /los, la /las, le /les*, además, tienen rasgos de género, mientras que el clítico *se* es especial, pues es el que menos rasgos propios posee; tal vez, por ello, puede aparecer en muy distintas construcciones [5.3.]. Dejando de lado por el momento este último clítico y atendiendo a los rasgos que caracterizan a los restantes, es posible observar la existencia de un doble paradigma: por un lado, el integrado por los clíticos con rasgos de concordancia y caso: *me, te, nos, os*, y, por otro, el formado por los clíticos de tercera persona dotados, además, de rasgo de género *le, la, lo* y sus plurales (Fernández Soriano 1993, Mendikoetxea 2000). Esta diferencia en cuanto a los rasgos aparece unida a diferencias formales, pues los

clíticos de tercera persona son similares en su paradigma a los determinantes; de hecho, el sistema actual de los determinantes definidos del español y de buena parte de las lenguas romances: francés, gallego, italiano, y el de los clíticos de tercera persona tienen un origen común en las formas latinas de los demostrativos ILLE-ILLA-ILLUD. El rasgo de género que identifica a los clíticos de tercera persona, frente al resto, es una marca que tales elementos comparten con el sistema de determinantes. Incluso, es posible que estos clíticos posean opcionalmente un rasgo de especificidad presente también en el sistema de los determinantes [4.4.1.1.]. Por estas razones, algunos autores (Torrego 1998, Mendikoetxea 2000), denominan a los clíticos de tercera persona, «clíticos determinantes».

Los pronombres clíticos se diferencian entre sí en que pueden ser afijos asociados al sujeto o a los objetos de una oración, esto es, pueden ser la materialización de los rasgos flexivos de concordancia de objeto o de sujeto. En español, contamos básicamente con clíticos que poseen rasgos de concordancia referidos a los objetos directos e indirectos: *María la vio, María lo llamó, Luis le entregó el ejercicio.* Hay autores que hablan en estos casos de la existencia de una «conjugación objetiva» en español, en un claro intento de relacionar los morfemas flexivos del verbo con los clíticos de objeto (Llorente y Mondéjar 1972):

(22) a. Los vecinos organizaron una fiesta anoche.
b. Los vecinos *la* organizaron - anoche.

(23) a. Luis entregó su libro *a María*.
b. Luis *le* entregó su libro -.

Como se ve en los ejemplos de (22) y (23), las formas clíticas pronominales de acusativo y de dativo que realizan, respectivamente, la función de OD y de OI permiten en español la omisión de los SSNN argumentales correspondientes. Si eliminamos el clítico y tampoco reproducimos el argumento nominal correspondiente la secuencia resulta agramatical, pues no existe ningún medio formal de recuperar el valor del argumento eliminado. Es la presencia del clítico, por tanto, la que garantiza la recuperabilidad cuando se produce la elisión del objeto directo o del indirecto. Se puede afirmar, por todo ello, que el clítico crea una nueva posición en la oración para los rasgos de concordancia y caso del objeto. Dicho de otro modo, el clítico hace patente la existencia de una categoría funcional con rasgos de concordancia de objeto.

Las lenguas difieren en la manera de realizar la concordancia de sujeto y de objeto. En el caso del español, contamos con morfemas de concordancia de objeto, pero no con clíticos de sujeto —salvo en las oraciones impersonales con *se* [4.5.3.1]—. Dentro de los clíticos de objeto, disponemos de clíticos tanto de objeto directo como indirecto, pero no de clíticos vinculados con los circunstanciales.

El trentino y florentino, dialectos del italiano hablados en Trento y Florencia respectivamente, sólo tienen afijos verbales de concordancia diferenciados para la 1ª persona del singular, en el caso del trentino y florentino, y para la 1ª persona del plural y la 2ª persona del plural, en trentino. En cambio, disponen de un sistema de clíticos de sujeto que actúan como materialización de los morfemas de concordancia ausentes en la morfología verbal: *La Maria la parla* 'María habla'.

En otras lenguas, como el catalán, existen clíticos relacionados con ciertos SSPP. Entre otros valores, el clítico *hi* permite recuperar complementos locativos subcategorizados por el verbo, mientras que *en* tiene un valor genérico de partitivo, además de pronominalizar complementos del verbo encabezados por la preposición *de*. En los siguientes ejemplos, se puede apreciar que los clíticos *hi* y *en* sustituyen a los SSPP que aparecen en cursiva en las primeras oraciones:

(24) a. Demà aniré *al teatre* ('Mañana iré al teatro') y Demà *hi* aniré.
b. Ens vam recordar *del problema* ('Nos acordamos del problema') y Ens *en* vam recordar.
(Datos tomados de Hernanz y Brucart, 1987: 132 y 133).

La situación opuesta la encontramos en vasco, lengua que posee un sistema de concordancia objetiva realizado mediante un conjunto de afijos verbales. En vasco, la mayoría de los verbos se conjugan con la ayuda de formas auxiliares (correspondientes a los predicados *ser* y *tener*). Estas últimas incluyen obligatoriamente afijos referidos no sólo a la persona y número del sujeto, sino también a la del objeto directo e indirecto del verbo principal. De este modo, en vasco, los argumentos del verbo: ergativo o sujeto de verbos transitivos, absolutivo o sujeto de verbos intransitivos y objeto directo y dativo, aparecen realizados en el verbo mediante afijos de concordancia. Como consecuencia lógica de todo esto, en vasco no sólo es posible elidir el sujeto de la oración, sino también cualquiera de los complementos cuya marca de persona y número esté presente en el verbo. Así, *Eman diot 'Yo se {lo /la} he dado'*, oración formada mediante la raíz verbal *eman* 'dar' y el auxiliar *diot*, es una estructura perfectamente gramatical en vasco, pues en el auxiliar *diot* se contienen los afijos necesarios para recuperar el contenido de cualquier argumento:

d- (3ª persona de absolutivo) *-i* (auxiliar) *-o* (3ª persona de dativo) *-t* (1ª persona de ergativo).

Pues bien, se ha documentado que hablantes de vasco cuando emiten un enunciado en español pueden llegar a omitir el objeto, de manera similar a lo que ocurre en vasco, dando lugar a estructuras agramaticales en el español, pues no existe ningún tipo de elemento: ni concordancia de objeto, ni clítico, ni el contexto previo [3.5.1.2.], que permita recuperar el contenido del objeto nulo. A continuación, muestro la relación entre dos frases emitidas en español y su correspondiente al vasco. (Los datos del español proceden de Landa (1995), de Fernández Ordóñez (1999) y de registros orales varios, mientras que los del vasco se los debo a María Jesús López Pantoja, profesora de vasco en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.)

(25) a. ¿Hubo cerveza en la fiesta? Sí, además conozco al muchacho que trajo.

a'.

Aragardorik	izan	zen	festan?
Cerveza	ser	Aux[Absolutivo 3ªsg.]	fiesta[Locativo-sg.]

'¿Hubo cerveza en la fiesta?'

Bai,	ekarri	zuen	mutila
Sí,	traer	Aux[Ergativo 3ªsg.-Absolutivo 3 ªsg.]	chico [Absolutivo-sg.]

ezagutzen	dut	gainera
conocer-imperfecto	Aux[Ergativo 1ªsg.-Absolutivo 3ªsg.]	además

'Sí, además conozco al chico que trajo'.

b. Te dejaré el coche si lavas.

b'.

Kotxe-a	utziko	dizut,
Coche[Absolutivo-sg.]	pp.-futuro	Aux[Ergativo 1ªsg.-Absolutivo 3ªsg.-Ergativo 2ªsg.]

garbitzen	baduzu.
lavar-imperfecto	Aux[Ergativo 2ªsg.-Absolutivo 3ªsg.]

'Te dejaré el coche si lavas'.

c. Yo os recomiendo que probéis las chalotas. Muchos no han probado. (Dato oral)

d. A mí también me da pena tirar (la salsa).

También son posibles objetos nulos en otras variedades del español, por ejemplo, en el español de Ecuador: *Yo le reconocí al hombre que trajo*, en el español hablado en las tierras altas de Perú: *Siempre nos traía, para vendernos*, así como en el español de Bolivia: *Aquí están los medicamen-*

tos ¿Cómo has traído? (Datos tomados de Lipsky 1996: 269, 347 y 214). Estas tres zonas tienen en común la influencia del quechua, lengua que, al igual que el vasco, posee objetos nulos identificados mediante marcas de concordancia (Suñer y Yepez 1988).

Junto a los clíticos de objeto directo e indirecto, existen clíticos no argumentales, como el aspectual: *Se leyó toda tu redacción*, o el de interés: *Que se te cae la bolsa* [3.5.2.], que no se vinculan con ningún argumento presente en la oración, por lo que se pueden omitir sin alterar la gramaticalidad de la estructura: *Leyó toda tu redacción, Que se cae la bolsa* [5.3.].

Existen diferentes pruebas que apoyan el tratamiento de los clíticos como morfemas de concordancia de objeto: las estructuras de doblado de clíticos, los ejemplos de enclisis y proclisis, el ascenso o subida del clítico, así como fenómenos tales como el orden entre clíticos pueden ser explicados a partir de un estudio de los rasgos formales que poseen estas categorías. Repasemos cada uno de estos aspectos.

4.4.1. El doblado de clíticos

El doblado de clíticos ha sido investigado de manera bastante detallada (Strozer 1976, Jaeggli 1982, Borer 1986, Fernández Soriano 1993). En las oraciones de (26) tenemos ejemplos de las dos estructuras posibles de doblado de clíticos en español, con OODD y con OOII:

(26) a. El libro, lo entregué ayer.
b. Le entregué el libro a Juan.

Tanto en una estructura de doblado de clíticos como en una estructura sin doblar, los clíticos son meras marcas funcionales con rasgos de concordancia, esto es, estructuras similares a los morfemas flexivos que, por tanto, se sitúan en las posiciones de núcleo de las categorías funcionales con rasgos de concordancia ya de OD ya de OI. La diferencia reside en que, cuando hay doblado, el SN argumental aparece realizado fonéticamente. Dicho sintagma ocupa la posición canónica de objeto, ya sea directo ya sea indirecto. Clítico y argumento son correferenciales, pues remiten al mismo objeto de la realidad; además, deben poseer los mismos rasgos formales, por lo que deben concordar. De este modo se explica la agramaticalidad de ejemplos como **Les di el recado a María* o **A*

María, lo vi ayer, en los que no existe relación de concordancia entre el clítico y su objeto doblado.

No todos los objetos pueden doblarse en español. Existen restricciones basadas en el tipo de sintagma que resulta doblado y que afectan de manera diferente a objetos directos e indirectos. Veamos cuáles son las causas de tales restricciones.

4.4.1.1. El doblado de objetos directos

Los objetos directos doblados poseen una distribución más restringida que los objetos indirectos, especialmente en el español estándar. En esta variedad se documentan ejemplos de doblado cuando el OD ocupa una posición externa a la estructura de la oración, en un ejemplo de estructura dislocada [7.1]: *A Juan, lo he visto en la esquina esperándote; Las revistas, las he comprado esta mañana*. En estos ejemplos, el objeto dislocado deberá concordar en todos sus rasgos con la categoría funcional con rasgos de concordancia de objeto encabezada por el clítico. Dicha categoría ha recibido el nombre de Sintagma Concordancia de Objeto y, más recientemente, de Sv, proyección cuyo núcleo es el encargado de asignar caso acusativo al objeto [1.1.5.2.]. También resulta obligatoria la presencia del clítico cuando el objeto doblado es un pronombre: *Lo vi a él, Las vi a ellas*. Esta es una restricción general dependiente de las propiedades de los pronombres, pues afecta también a los OOII: *Le entregué el paquete a él, Les entregué el paquete a ellas*, por lo que volveré sobre ella antes de terminar esta subsección. Por otro lado, también es posible el doblado, aunque no parece obligatorio, cuando el objeto directo tiene referencia humana y contiene los cuantificadores universales *todo, todos* y la formación determinante definido más numeral: *Me los presentaron a todos, Los vi a los tres jugando en el parque*. Para explicar el doblado en estos casos se supone que los cuantificadores funcionan como pronombres o modificadores de un pronombre omitido y recuperado por el clítico: *Me los presentaron a todos (ellos), Los vi a los tres jugando en el parque (a los tres chicos)*.

Como acabo de mencionar, el doblado de objeto directo no suele ser muy común en el español estándar; de hecho, son imposibles las estructuras de doblado cuando el SN objeto es un nombre: **Lo vi a Juan, *Las*

compré las revistas. No obstante, existe una considerable variación dialectal a este respecto. Por ejemplo, en el dialecto que se habla en la zona del Río de la Plata, sí son posibles oraciones de doblado como las siguientes:

(27) a. Lo vi a Havelange que me extendía la mano. [CREA, 2000, Maradona, Diego Armando, *Yo soy el Diego*, ARGENTINA]
b. Los muchachos se reunían en la Plaza y nosotros lo escuchábamos al Chino que nos recomendaba cavar hondo en el surco de la esperanza argentina. [CREA, 1980, Piglia, Ricardo, *Respiración artificial*, ARGENTINA]
c. ¿Así que el tarambana de Octavio la liquidó su fortuna?
d. Ahora tiene que seguir usándolo el apellido.
(Datos de c) y d) tomados de Kany 1969 y Suñer 1988).

El primer hecho que llama la atención reside en encontrar estructuras de doblado con nombres propios, según se documenta en los ejemplos de (27a y b). Estos datos han hecho pensar que lo que determina el doblado en esta variedad del español es la presencia de la preposición *a*, marca formal asociada con el rasgo de animacidad de los objetos directos [3.5.1.1.]. Sin embargo, también se documentan ejemplos de doblado en los que no aparece la preposición *a*, por lo que el rasgo animado no parece ser la clave de estas estructuras —datos de (27 c y d)—. Lo que nunca es posible documentar es una estructura inespecífica como **No lo oyeron a ningún ladrón*, **Lo alabarán al niño que termine su tarea primero* (Datos de Suñer, 1988: 396). Por este motivo, Suñer (1988) propone que el rasgo que determina el doblado en el español de Argentina es la especificidad, entendida como la posibilidad de referirse a un objeto identificado y conocido en el mundo real [2.2.4.]. Dado que debe existir concordancia de rasgos entre el clítico y el SN doblado, debemos suponer que la categoría de concordancia de objeto encabezada por el clítico posee, en esta variedad del español, un rasgo de especificidad que necesita concordar con el mismo rasgo presente en el OD doblado. La presencia de un rasgo de especificidad en los clíticos de tercera persona no es algo ajeno a este sistema, puesto que tales clíticos comparten con los determinantes definidos, de los que proceden diacrónicamente, el rasgo mencionado [4.1.].

La situación inversa a la del español estándar, que restringe mucho el doblado, se documenta en el español hablado en las regiones andinas de Perú y Bolivia. En esta variedad, lo habitual es encontrar doblado de OD

en cualquier contexto, animado o no, tanto específico y definido, como inespecífico e indefinido:

(28) a. No lo encontró a su hijo.
b. La ves una señora.
c. Se lo llevó una caja.
d. Le pedí que lo calentara la plancha.
(Datos del español andino de Perú tomados de Lipsky, 1996: 347).
(29) a. Ya lo he dejado la llama.
b. Tú lo tienes la dirección.
(Datos del español andino de Bolivia tomados de Lipsky, 1996: 214).

En estos datos el único clítico documentado es *lo*, que sirve para doblar cualquier objeto, no importa sus rasgos funcionales. Este hecho parece sugerir que el clítico *lo* se utiliza en estas variedades como una marca general de caso acusativo, válida, en consecuencia, para cualquier tipo de objeto directo. Este *lo* invariable que marca el OD se ha relacionado con la partícula enclítica *-ta,* que en quechua se interpreta como marca general de OD.

Cuando el objeto es un pronombre, no importa su función ni tampoco la variedad en la que nos encontremos, la aparición del clítico es siempre obligatoria:

(31) a. Le compré el regalo a él (*vs.* *Compré el regalo a él).
b. Me invitó a mí (*vs.* *Invitó a mí).

Dos parecen ser los hechos que permiten dar cuenta de este especial paradigma, al parecer común a todas las variedades de español. Por un lado, sabemos que cuando hay marcas de concordancia explícitas que garantizan la recuperación de los rasgos del pronombre, éste suele evitarse. La concordancia de sujeto en español, realizada como afijo verbal, contiene la información funcional suficiente como para permitir la elisión del sujeto y la recuperación de sus rasgos formales: *(1ªsg.) vuelvo hoy de vacaciones* (Fernández Soriano 1989). Si se realiza, este sujeto adquiere un matiz enfático o contrastivo, como se puede comprobar comparando oraciones como *Vine ayer* y *Yo vine ayer* [4.5.2.]. La concordancia de objeto en español, frente a la de sujeto, no tiene reflejo en la morfología verbal, sino, como estoy demostrando, en el sistema de clíticos. La presencia de un clítico de objeto permite la elisión del objeto, garantizando la recuperabilidad de sus rasgos

formales. En estas circunstancias y al igual que ocurre con el sujeto, el objeto pronominal se realiza únicamente cuando posee carácter enfático y contrastivo: *Yo lo vi, Yo lo vi a él.* En este último ejemplo, vemos que clítico y objeto pronominal concuerdan en género, número, caso y también persona.

Según lo que estamos viendo sobre las estructuras de doblado, los clíticos parecer tener la propiedad de asignar a la oración marcas de concordancia añadidas en aquellos casos en los que tales marcas no estén presentes en la morfología verbal.

4.4.1.2. El doblado de objetos indirectos

El doblado de objetos indirectos posee una distribución diferente a la que afecta al doblado de objetos directos. Ante todo, no encontramos en el doblado de OI ningún tipo de restricción en cuanto a los rasgos del objeto doblado, sino sólo en lo que respecta a su distribución sintáctica. Quiero decir que mientras que el doblado es opcional en el caso de los OOII metas o destinatarios: *(Le) dijeron a Juan que viniera*, resulta necesario cuando tenemos dativos benefactivos y posesivos; así, es mejor *Le organicé el trabajo a Luis* que *??Organicé el trabajo a Luis, Le cortaron la coleta al torero* que *??Cortaron la coleta al torero* [3.5.2.].

La aparente opcionalidad del clítico en las oraciones con OOII metas puede deberse a que, en realidad, estamos ante dos estructuras sintáctica y semánticamente diferentes [3.4.2.]. En la representación sin clítico, el OI se inserta dentro de un SP encabezado por una verdadera preposición, mientras que, cuando el clítico se proyecta, se ha propuesto recientemente que la preposición *a* actúa como una simple marca formal que, por tanto, no asigna papel temático a su complemento o término (Suñer 1986 y 2000a). Lo mismo ocurre con los benefactivos y posesivos: cuando se construyen sin clítico, aparecen dentro de un SP encabezado por una verdadera preposición: *Organicé el trabajo para Luis, Cortaron la coleta del torero*, pero, cuando se proyecta el clítico, deben construirse con la preposición *a* que se comporta como una simple marca formal incapaz de proyectar un SP [3.5.2. y 3.6.3.]. En los ejemplos de benefactivos y posesivos la existencia de dos estructuras diferentes, una con clítico y otra sin él, es más fácil de

ver, puesto que tenemos también dos sistemas de preposiciones diferentes: las asignadoras de papel temático: *para* y *de* y la marca formal: *a*. Pero también existen datos que apoyan este mismo tratamiento para todos los casos de doblado, incluido el de las metas.

Una oración como *Juan le escribió la nota a María* puede ser ambigua entre una lectura benefactiva, en la que María se beneficia de la acción realizada por Juan, y otra posesiva, en la que la nota es propiedad de María. Si tomamos un verbo de transferencia, las posibilidades interpretativas aumentan: en *Andrea le vendió el apartamento a su primo, a su primo* puede ser benefactivo, posesivo y también meta, en el caso de que *su primo* sea el comprador del apartamento. Lo interesante es que si el clítico desaparece, la lectura que queda es sólo la de meta: *Andrea vendió el apartamento a su primo* (Suñer 1986 y 2000a). Estos datos muestran que la preposición *a* de las estructuras dobladas no interviene en la interpretación que recibe el SN que aparece como su término, pues dicho SN recibe lecturas diferentes dependiendo del tipo de verbo o del contexto. La ausencia del clítico en las metas, en cambio, limita la interpretación de la construcción, puesto que en estos casos sí estamos ante una verdadera preposición que asigna un papel temático concreto: el de meta o destinatario de la acción. Lo mismo se puede decir de las preposiciones *para* y *de* en estructuras no dobladas [3.5.2.]: *Andrea vendió la casa para su primo, Andrea vendió la casa de su primo*, oraciones que reciben una lectura benefactiva y posesiva, respectivamente.

Por tanto, las preposiciones que aparecen en contextos sin doblado tienen una naturaleza diferente de la preposición *a*, única posible en estructura de doblado de clíticos en español. Las primeras son verdaderas preposiciones que proyectan SSPP y que asignan papel temático y caso al SN término; en cambio, la segunda es una simple marca formal que introduce rasgos que entran en relaciones de concordancia con los presentes en la categoría funcional que encabeza el clítico. En concreto, en el doblado de OI, la preposición *a* contiene un rasgo formal de caso dativo que concuerda con el presente en la categoría que encabeza el clítico dativo. No parecen existir, en este supuesto, condiciones específicas que determinen el doblado, como sí ocurre en ciertas variedades del español cuando tenemos OODD [4.4.1.1.].

Al igual que existe una categoría de concordancia de objeto, visible en español a través de la presencia del clítico, también existe una categoría de concordancia de objeto indirecto, materializada también en un clítico.

Dicha proyección ha sido defendida por diferentes autores: unos la han llamado Sintagma Clítico (Sportiche 1992-1996, Torrego 1994-1995, Uriagereka 1995), otros Sintagma Benefactivo (Demonte 1994 y 1995). En cualquier caso, la concordancia de rasgos se produce de manera similar a la del objeto directo: existe una categoría funcional, encabezada por el clítico de concordancia de dativo, que concuerda en rasgos formales con el OI. Dicho objeto aparece encabezado por una marca formal, la preposición, que introduce el rasgo de caso del SN objeto indirecto.

La proyección de la categoría funcional encabezada por el clítico crea una nueva posición para el objeto indirecto con alcance sobre el directo, lo que desencadena la inversión de las relaciones de alcance, de modo que si en una oración sin clítico el OD tiene alcance sobre el OI [3.2.1.4.], con la presencia del clítico el orden jerárquico se invierte, pues un cuantificador como *cada* en la posición de objeto indirecto tiene alcance y, en consecuencia, determina la lectura de la variable *su*, situada en la posición de objeto directo (Demonte 1995, Romero 1997 y Anagnostopoulou 2003):

(30) a. La profesora le entregó a cada niño su examen.
b. El cocinero le preparó a cada comensal su plato favorito.

En la primera oración, diremos que 'el profesor entregó a Jorgito su examen, a Luisito el suyo, a Marinita el suyo, etc'. Mientras que en la segunda, 'el cocinero preparó a Jorge su plato de verduras, a Luis su asado de carne, a Marina su pescado en salsa, etc.'

La presencia del clítico no sólo tiene consecuencias estructurales, pues, desde un punto de vista interpretativo, las secuencias de doblado de OI poseen una lectura télica y afectada del objeto [3.4.2.].

4.4.2. La enclisis y la proclisis

Es un hecho conocido que la posición superficial de los clíticos no es siempre la misma y que su variación está directamente relacionada con las propiedades de la flexión del verbo al que se adjuntan. Así, en español, cuando se trata de verbos conjugados, el pronombre aparece delante (proclisis), mientras que la posición posverbal (enclisis) es la que se obtiene con infinitivos, gerundios e imperativos:

(32) a. Lo {admiro/ admiré/ admiraré/ admiraba} mucho.
b. No es bueno admirarlo tanto.
c. Admirándolo tanto, no consigues nada.
d. Admírenlo ustedes también.

Sabemos que el verbo se genera en la parte léxica de la oración como núcleo de la proyección SV. Sin embargo, este verbo posee unos rasgos flexivos que deben concordar con los rasgos presentes en las categorías que forman el sistema funcional de la oración. Por este motivo, en aquellas lenguas que poseen una morfología flexiva muy rica y con peso fonético, como el español, el verbo debe moverse hasta los núcleos de las diversas proyecciones funcionales con el fin de entrar en relaciones de concordancia con los rasgos presentes en ellas [4.2.]. Un proceso similar es el que se propone para explicar los procesos de proclisis en español.

Los clíticos son elementos con rasgos de concordancia que en español actúan de manera similar a una concordancia objetiva, pues proyectan su propia categoría funcional. Los verbos se moverán también hasta los núcleos de estas proyecciones funcionales, recogiendo en su desplazamiento al clítico. En la estructura de (33), se puede observar que el clítico de objeto directo se sitúa como núcleo de la categoría con rasgos de concordancia de objeto Sv. El verbo en su ascenso hasta T pasa por el nudo v, uniéndose al clítico:

(33) $[_{ST}$ Sujeto $[_{T'}$ lo admiro $[_{Sv}$ h(sujeto) $[_{v'}$ lo $[_{SV}$ $[_{V}$ admiro]]]]]]

Los clíticos del español moderno poseen un marco de selección en el que están especificados como proclíticos: [CL V], lo que significa que, en su carácter de afijo, el clítico se comporta como un prefijo sintáctico que requiere, en consecuencia, que el verbo se adjunte a su derecha, dando lugar al orden [CL V]. Este núcleo complejo irá ascendiendo a través de las distintas proyecciones funcionales recogiendo otros clíticos y concordando con el resto de categorías funcionales.

En cuanto a la enclisis, esta se da en español con morfología no finita, como en los ejemplos de (32b, c y d). En efecto, si revisamos los contextos que en español moderno permiten la enclisis observaremos que hay un vínculo morfológico común: son formas sin concordancia —infinitivos y gerundios— o, cuando menos, con mínimas marcas de concordancia, como en el caso del imperativo. Parece lógico suponer que las formas no finitas del verbo no se mueven a las proyecciones funcionales que con-

forman el sistema con rasgos de concordancia (Rivero 1994b, Rivero y Terzi 1995), pues nunca muestran morfología de concordancia. Por el contrario, ascienden hasta proyecciones funcionales superiores y especializadas en la expresión de la modalidad, tal y como ocurre en el caso del imperativo [6.4.1.] y del gerundio en construcciones de gerundio absoluto [3.8.4.1.] o hasta el núcleo de una proyección con rasgos de aspecto y tiempo mínimamente especificados, en el caso de las formas de infinitivo y gerundio [3.8.2.]. Así, según la estructura de (33), el verbo no finito, en su ascenso hasta los núcleos funcionales superiores, saltará por encima de la proyección funcional en que se aloja el clítico, por lo que este se situará detrás de él. Dado que el clítico es una categoría átona que debe recibir su acento de otra categoría y puesto que, en los casos de enclisis, no se une al verbo en la sintaxis, este proceso se producirá en el componente fonológico, en una etapa previa a la asignación de rasgos fonológicos [1.2.3].

Según esta explicación, la enclisis es el resultado de un movimiento largo de las formas no finitas del verbo por encima de las proyecciones con rasgos de concordancia que encabezan los clíticos. En consecuencia, la enclisis está motivada por la ausencia de rasgos de concordancia en la morfología verbal.

El español medieval, frente al español moderno, poseía mayoritariamente un sistema de enclíticos:

(34) a. Dixolo el rey.
b. Dar te hemos nuestro amor.
c. Porque me non quiso besar la mano el rey (Primera Crónica General, segunda mitad siglo XIII).

En estos ejemplos, la enclisis no está motivada por las características morfosintácticas de los verbos, como ocurre en el español actual, puesto que los clíticos tienden a ocupar la misma posición tanto con formas flexivas como ausentes de flexión. Los clíticos del español medieval tendían a ocupar las primeras posiciones del periodo, a veces incluso saltando por encima de una negación —datos de (34c)—. Esta tendencia estaba limitada por su carácter átono, debido al cual requerían recibir acento del primer elemento tónico que encabezaba la oración: este podía ser el verbo en forma personal —datos de (34a)—, pero también otras estructuras tales como el infinitivo —datos de (34b)— o, en ciertos casos, una conjunción tónica —datos de (34c)—. En consecuencia, la posición de los clíticos estaba motivada por razones fonéticas basadas en el hecho de que los clíticos eran siempre enclíticos, especificados como [X CL] que recibían el acento del primer constituyente de la oración. Esta misma

restricción se documenta en la actualidad en portugués europeo, rumano, serbo-croata y griego antiguo, frente al griego moderno, lengua que se comporta de modo idéntico al español actual (Lema y Rivero 1991 y Rivero 1994a y b).

El participio en español no permite la presencia de clíticos, ya que esta forma no personal posee una morfología pasiva que implica la inactividad de la categoría encargada de asignar caso acusativo al objeto: Sv, y, por consiguiente, la imposibilidad de aparecer con clíticos de objeto materializados en el núcleo funcional v. Esto es lo que ocurre en las oraciones pasivas: *Juan fue visto, *Juan lo fue visto* [5.1.3.] y en las construcciones de participio absoluto: *Acabada la sesión, *La acabada (la sesión), *Acabádala (la sesión)* [3.8.3.2.]. Las dos aparentes excepciones a esta regla son las perífrasis de participio: *Lo tengo terminado* y los tiempos compuestos: *Las he terminado*. Ninguna de estas construcciones posee contenido pasivo: en el primer caso estamos ante una perífrasis de contenido aspectual, mientras que en el segundo nos encontramos con una forma de la conjugación verbal con contenido temporo-aspectual [4.3.2.]. En ambos casos, el contenido funcional de la estructura perifrástica reside en el auxiliar o forma flexionada [3.8.1.]. En consecuencia, es el auxiliar el que se desplaza hasta los núcleos de las categorías funcionales correspondientes, incluidas las encabezadas por los diversos clíticos, para concordar con los rasgos funcionales respectivos. En su desplazamiento se irá adjuntado a los clíticos, al igual que ocurre con el resto de verbos flexivos —estructura de (33)—. Por su parte, el participio representa la parte léxica de la perífrasis, sobre la que recae la responsabilidad de seleccionar los argumentos de la predicación. Dicho participio tiene además la capacidad de proyectar sus propias categorías funcionales destinadas a alojar a los distintos tipos de adverbios y construcciones adverbiales: aspectuales, temporales, de manera, susceptibles de insertarse entre el auxiliar y su participio: *Cuando llegamos, María había ya recogido la mesa; Cuando María lo hubo cuidadosamente envuelto, lo guardó en un lugar seguro; Lo tengo completamente terminado* [4.3.]. Para ejemplificar mejor esta explicación añado la estructura final del tiempo compuesto *lo hubo cuidadosamente envuelto*:

(35) [$_{ST}$ [$_{T'}$ lo hubo [$_{Sv}$ [$_{v'}$ h(lo) [$_{SAux}$ [$_{Aux'}$ h(hubo) [$_{ST\text{-}SAsp}$ cuidadosamente [$_{T'\text{-}Asp'}$ envuelto [$_{SV}$ h(envuelto)]]]]]]]]]

En esta estructura, el auxiliar *hubo* se genera en el núcleo de una proyección funcional SAux [4.3.3.], para luego moverse hasta los diversos

núcleos funcionales que integran la oración: en (35) he representado únicamente el Sv y el ST. En su desplazamiento se adjuntará al clítico *lo*, especificado como proclítico en español. Por su parte, el participio se genera como núcleo del SV, pues esta forma contiene la información léxica de la perífrasis. A su vez, el participio posee sus propias categorías funcionales, reconocidas por la presencia de adverbios que se sitúan como especificadores de dichas categorías [4.3.3.]. En este caso, la estructura contiene una categoría funcional con rasgos temporo-aspectuales en cuyo especificador se sitúa el adverbio de manera *cuidadosamente* y a cuyo núcleo se ha desplazado el participio. Si en lugar de un tiempo compuesto tuviéramos una perífrasis de participio del tipo de *La tengo examinada*, la estructura funcional proyectada por el participio tendría que incluir una categoría con rasgos de concordancia de participio. En cualquier caso, el resultado final sería una estructura como la de (35), dividida en una parte exclusivamente funcional, representada por el auxiliar, y otra léxico-funcional, ejemplificada por el participio y sus propias categorías funcionales.

Lo relevante de la estructura de (35) reside en que, entre las categorías funcionales que puede proyectar el participio para recibir a sus diversos adverbios modificadores, no hay ninguna con rasgos de concordancia de objeto, esto es, no existe un Sv. Por este motivo, el participio no admite la presencia de pronombres clíticos, debiendo estos ser introducidos mediante la presencia del auxiliar con contenido funcional.

4.4.3. El ascenso de los clíticos

Un nuevo argumento que puede apoyar el análisis de los clíticos como morfemas de concordancia lo encontramos en la posición que ocupan los clíticos en estructuras con perífrasis: *Pudo enviarlo, Lo pudo enviar* [3.8.1.], con verbos de control: *Intentó traerlo, Lo intentó traer* [3.8.2.1.] y causativos: *Hizo terminarla, La hizo terminar* [3.8.2.3.]. A este fenómeno se le denomina «ascenso del clítico», porque el pronombre átono da la impresión de saltar por encima del verbo con el que se relaciona semánticamente: *enviar, terminar* y *traer*, en los ejemplos citados, para adjuntarse a la forma flexionada. Sin embargo, como veremos, no existe en realidad nada parecido a un salto o desplazamiento del clítico, sino simplemente la proyección de dos categorías funcionales con rasgos de objeto, disponibles para

la materialización de los clíticos de OD y de OI: una, vinculada con el verbo principal y otra, con el infinitivo o gerundio seleccionado.

Para entender el fenómeno del ascenso del clítico es necesario recordar las características principales de las estructuras en las que se documenta: verbos de control, verbos causativos y perífrasis. Empecemos por las dos primeras, tomando como ejemplo una estructura de control del tipo de *María (lo) intentó traer(lo)* y revisemos su representación estructural [3.8.2.1.]:

(36) $[_{SComp}$ $[_{ST}$ María $[_{T'}$ $[_{Sv}$ h(María) $[_{v'}$ (lo) $[_{SV}$ intentó $[_{ST}$ $[_{Sv}$ PRO $[_{v'}$ (lo) $[_{SV}$ traer {a él /pro}]]]]]]]]]]

Expliquemos detenidamente esta estructura. En la oración *María lo intentó traer* o *María intentó traerlo*, el verbo principal *intentar* toma como complemento una oración en infinitivo. El infinitivo *traer* selecciona un agente y un tema, por lo que proyecta una categoría Sv en cuyo especificador recibe papel temático el agente, representado por la categoría vacía sin caso *PRO*, característica como sujeto de los infinitivos seleccionados por verbos de control [3.8.2.1.], y cuyo núcleo posee rasgos de concordancia de objeto. El clítico *lo* puede materializarse en dicha posición, pues es el objeto del verbo *traer*. Dado que *traer* es un infinitivo que carece de flexión, el clítico se sitúa pospuesto a dicha forma [4.4.2.]. En la representación propuesta, conviene percatarse de que el infinitivo no proyecta una estructura funcional completa, similar a la que proyecta el verbo flexionado, puesto que carece de rasgos funcionales. [Es posible únicamente que dicho infinitivo pueda llegar a proyectar un ST con un núcleo mínimamente especificado que carece de los rasgos formales suficientes para identificar por sí mismo a su sujeto, como se justificó en 3.8.2.] Por su parte, el verbo principal *intentó* también selecciona un agente y un objeto con contenido proposicional realizado mediante la oración de infinitivo. Por lo tanto, proyecta otra categoría Sv para alojar al agente, encabezada por los rasgos de concordancia de objeto. El clítico puede ocupar también este núcleo funcional, pues además forma parte integrante del objeto proposicional seleccionado por el verbo *intentó*. Dado que existe poca estructura entre el verbo en forma personal y el infinitivo, el clítico situado como adyacente a la forma flexiva puede seguir interpretándose como argumento del infinitivo, pues es capaz de mandar-c e identificar los rasgos del objeto doblado seleccionado por *traer*, ya sea nulo ya sea realizado: *Lo intentó invitar a él a la conferencia, pero sin suerte* [Apéndice]. En consecuencia,

se puede decir que hay movilidad posicional del clítico, si el verbo principal tiene libre y disponible su posición de objeto para alojar al clítico.

Para terminar con la estructura de (36), faltaría por representar el movimiento tanto del verbo en forma flexionada como del infinitivo hasta los núcleos de sus respectivas categorías funcionales, dando lugar a los procesos respectivos de proclisis y enclisis, que, como se explica en la sección [4.4.2.], están determinados por el tipo de morfología verbal.

Junto con la presencia de dos proyecciones funcionales con rasgos de concordancia de objeto, la otra condición básica que regula la movilidad posicional de los clíticos, como acabo de mencionar, es la ausencia de estructura entre la forma personal y el infinitivo. Si en lugar de un infinitivo tuviéramos como complemento de *intentar* una oración flexiva con su estructura funcional completa, incluido un SComp encabezado por la conjunción *que*, la anteposición del clítico sería imposible, como se ve por la agramaticalidad de **María lo intentó que Pedro trajera*, oración en la que el clítico antepuesto no puede llegar a identificar con sus rasgos la posición de objeto seleccionada por el verbo flexivo *trajera*. Dicho de manera más sencilla, si se proyecta una oración completa entre el verbo principal y el seleccionado, el clítico antepuesto nunca puede interpretarse como el objeto del verbo de la oración subordinada. La negación oracional también impide la interpretación del clítico pospuesto, como se ve en: **Se lo mandó no traer*, frente a *Le mandó no traerlo*. [Téngase en cuenta que la ausencia de categorías funcionales entre el verbo principal y el infinitivo seleccionado también es determinante para que el sujeto del infinitivo de los verbos de percepción y causativos pueda recibir su marca de caso del verbo principal, como se vio en la sección 3.8.2.3.]

Aparte de este requisito estructural, existen otras restricciones que regulan la posición del clítico. La posposición no es posible en los casos en los que el infinitivo es intransitivo: *Lo hizo reír vs. *Hizo reírlo*. La razón se debe a que el infinitivo, al ser intransitivo, no dispone de una posición de objeto en la que pueda alojarse el clítico. Únicamente cuando el infinitivo es transitivo, el clítico puede permanecer *in situ* o bien anteponerse al verbo principal, como se observa en el siguiente paradigma tomado de Alarcos (1972): *Hizo abrir las ventanas al conserje, Le hizo abrirlas, Se las hizo abrir*.

El ascenso resulta, asimismo, imposible en los verbos de control de objeto y en los causativos, cuando el objeto directo del verbo principal aparece realizado (Treviño 1994):

(37) a. Obligó a Pedro a terminarla (*vs.**La obligó a Pedro a terminar).
b. Hizo a Pedro terminarla (*vs.**La hizo a Pedro terminar).

Nótese que tanto en (37a) como en (37b) aparece un objeto directo *a Pedro*. Dicho objeto concuerda en rasgos con el núcleo de la categoría funcional de concordancia de objeto, Sv, proyectada por los verbos principales *obligar* y *hacer*, respectivamente; dicho de manera más sencilla, *a Pedro* es el objeto directo de *obligar* y *hacer* en los ejemplos respectivos de (37). Por este motivo, no existe ninguna posición preverbal disponible para alojar al clítico de acusativo objeto de *terminar*, ya que los verbos *obligar* y *hacer* tienen su propio objeto nominal. Adoptando un enfoque teórico podemos decir que el núcleo v posee los rasgos de concordancia del objeto del verbo principal *a Pedro,* por lo que, al estar ya ocupada esta posición, no hay hueco para el clítico.

Es especialmente interesante observar que, si hablamos de la estructura causativa, la oración mejora considerablemente si el caso que se asigna al objeto de *hacer* y agente del infinitivo es el dativo: *Se la hizo a Pedro terminar, Se la hizo a Pedro escribir*. Hay que recordar que la asignación de dativo al sujeto del infinitivo es una opción reservada al causativo, preferentemente cuando el infinitivo es transitivo, tal y como ocurre con los verbos *terminar* y *escribir* [3.8.2.3.]. En esta situación, *hacer* más el infinitivo se reinterpreta como un verbo complejo que selecciona dos argumentos internos: el inanimado *la carta* en nuestros ejemplos, que recibe caso acusativo, y el animado *a Pedro*, sujeto temático del infinitivo, que recibe caso dativo. Dado que el sujeto del infinitivo tiene caso dativo, la categoría funcional con rasgos de concordancia de objeto directo proyectada por el verbo principal queda libre para alojar al clítico de acusativo.

No obstante, una estructura causativa nunca llega a formar en español una única unidad verbal, por ello el infinitivo sigue teniendo la capacidad de seleccionar sus propios argumentos [3.8.2.3.]. Es interesante observar, por ejemplo, que si los clíticos se sitúan detrás de todo el complejo verbal, como en *Hizo a Pedro terminársela, Hizo a Pedro escribírsela*, el clítico de dativo se entiende referido al infinitivo, en este caso como un dativo benefactivo [3.5.2.], puesto que ahora ocupa la posición de núcleo de la categoría funcional con rasgos de concordancia de objeto indirecto que proyecta el infinitivo y no el verbo causativo; dicho de otro modo, el clítico pasa a ser objeto indirecto del verbo *terminar*, opción perfectamente posible dada la estructura argumental de este último predicado.

Las estructuras revisadas parecen confirmar que no existe en términos estrictos nada parecido a un ascenso o movimiento del clítico, sino simplemente la proyección de dos categorías funcionales disponibles: una asociada al verbo principal y otra al infinitivo o gerundio, para alojar al clítico como afijo funcional. Es la ausencia de una de estas proyecciones la que hace imposible que pueda documentarse el ascenso del clítico.

Recordemos que, cuando tenemos perífrasis, los clíticos deben subir en bloque: no es posible que sólo uno de ellos se adjunte al verbo principal, dejando atrás al resto de la secuencia, posibilidad disponible, en cambio, para los verbos causativos y de control: *Le hizo terminarla* y *Le obligó a terminarla* [3.8.1.]. Compárense los datos que acabo de mencionar con los de (38) referidos a perífrasis verbales:

(38) a. Te lo {debo /voy a /tengo que /puedo} dar.
b. {Debo /voy a /tengo que /puedo} dártelo.
c. *Te {debo /voy a /tengo que /puedo} darlo.

La razón de estos contrastes radica en que una perífrasis encabeza un único SV, dado que el auxiliar forma parte de la estructura funcional de la oración [3.8.1. y 4.3.3.]. En consecuencia, únicamente tenemos un verbo con una única serie de categorías funcionales y no dos verbos distintos, cada uno con sus propias proyecciones gramaticales, como ocurre con los verbos de control y causativos. Siendo estrictos, tampoco podemos hablar en este caso de ascenso del clítico, sino de una estructura perifrástica en la que, dado un único verbo, la información gramatical está contenida en el auxiliar, mientras que la información léxica aparece realizada en el verbo principal. Cuando tenemos una unidad verbal de este tipo, los clíticos pueden seguir dos patrones distintos: en el patrón antepuesto, los clíticos se adjuntan como proclíticos a la forma auxiliar especificada con todas las marcas de concordancia, al igual que ocurre con el resto de verbos flexivos [4.4.2.] —estructura de (33)—; por el contrario, en el patrón pospuesto, los clíticos se colocan como lo hacen cuando el verbo es una forma no personal, infinitivo o gerundio, que, al carecer de rasgos flexivos, no se desplaza hasta la posición con rasgos de concordancia que encabeza el clítico. [En la sección 4.4.2. se explica con más detenimiento el mecanismo de la enclisis. También en este apartado se comenta que ni las perífrasis de participio ni los tiempos compuestos admiten clíticos, puesto que el participio, al igual que un adjetivo, se mueve hasta el núcleo de sus propias categorías funcionales proyectadas para alojar a sus diferentes

modificadores, no existiendo entre estas ninguna con rasgos de concordancia de objeto para recibir al clítico.]

4.4.4. El orden de los clíticos, el *se* por *le* y otros fenómenos de naturaleza morfológica

Por ultimo, voy a referirme, aunque sea brevemente, al orden entre clíticos. Los clíticos en español se suceden de acuerdo con un orden fijo, revelado en los ejemplos de (39) [1.2.2.2.]:

(39) a. Se te ha perdido. Se me ha perdido. Se lo encontró.
b. Que te me vas de las manos.
c. Te lo daré mañana. Me lo darás mañana.

En ocasiones se ha querido ver en este orden el reflejo de una jerarquía sintáctica representada por la secuencia Dativo + Acusativo: *Se lo dio, Me lo entregó*. Por esta razón, se han desarrollado diversas explicaciones de tipo sintáctico (Terzi 1995, Ordóñez 1999) que explican el orden en el que coaparecen los clíticos como consecuencia de dos fenómenos sintácticos: la posición que ocupan las categorías funcionales que encabezan los clíticos de OD y OI y el posterior movimiento del verbo a cada núcleo funcional con el fin de unirse a dichos clíticos. Hoy en día existen buenos argumentos que nos hacen pensar que el orden de los clíticos no puede determinarse sólo sobre la base de mecanismos sintácticos (Bonet 1991 y 1995, Grimshaw 1997). Por ejemplo, los clíticos no se ordenan según un criterio funcional OD-OI o viceversa, sino a partir de una generalización basada en la persona. Si volvemos a los datos de (39), veremos que el orden entre clíticos es el siguiente: *Se + 2ª persona + 1ª persona + 3ª persona* [1.2.2.].

El orden final de los clíticos parece estar motivado por restricciones morfológicas y no sintácticas, que operan en el componente morfológico, nivel de representación situado entre la estructura sintáctica y la Forma Fonológica [1.2.] (Halle 1989, Bonet 1991). Aunque la explicación y el desarrollo de estos criterios va más allá de este manual, voy a referirme muy escuetamente a un fenómeno que tiene que ver con los fundamentos fonológicos que operan sobre los clíticos del español: la sustitución de *se* por *le* en presencia de los clíticos *lo, los, la, las*.

Los clíticos constituyen estructuras jerárquicas de rasgos morfológicos (persona, caso, número, etc.) que pueden verse afectados por procesos de eliminación o reorganización después de la sintaxis y antes de la inserción de la información fonológica. Esta es la idea que desarrolla Bonet (1991 y 1995) para explicar la sustitución de *le* por *se* en presencia de otros clíticos, como en: *A Pedro, el premio, se lo dieron ayer,* frente a **Le lo dieron ayer*. Nótese que la sustitución de *se* por *le* no está constreñida por reglas fonológicas del español, puesto que la secuencia *le l{a/o}* es perfectamente gramatical: *lelo, léelo*; depende, por el contrario, de una incompatibilidad general que excluye secuencias de clíticos pertenecientes a la misma persona. Para solucionar este inconveniente, el español opta por eliminar el rasgo problemático de persona del clítico *le*. Lo interesante es que la eliminación de la persona implica también la del rasgo de caso, pues en español sólo los pronombres con rasgos de tercera persona poseen distinciones morfológicas de caso. Como consecuencia de la eliminación de la persona y del rasgo de caso dependiente de este, tenemos un clítico con un único rasgo formal: el número. En el sistema de clíticos del español no existe ninguna realización que satisfaga la condición de poseer sólo un rasgo de número, por lo que, según Bonet (1991 y 1995), este rasgo se suspende. Finalmente, tras la eliminación o suspensión de los diversos rasgos formales del clítico *le*, nos queda una posición que sólo podrá ser ocupada por un clítico que carezca de rasgos de persona, caso y número: el único clítico que no aparece especificado con rasgos en español es *se* [4.4.], por lo que este clítico es el candidato que cumple los requisitos para ocupar la posición de *le*, una vez que se han eliminado o suspendido sus rasgos formales.

En cuanto a la marca de número, esta se puede realizar, según Bonet (1991 y 1995), en el otro elemento que forma parte del complejo morfológico adjunto al verbo: el clítico de objeto. De hecho, esto es lo que ocurre en las llamativas discordancias documentadas en diferentes variedades del español de América (las Antillas, Colombia, México, Panamá, Venezuela, etc.):

(40) a. Se los dije.
b. El libro, a ellos, ¿quién se los presto?

En el ejemplo de (40b) se observa que la marca de plural del OI recae en el clítico de OD.

La idea de que los clíticos son conjuntos de rasgos formales que se reorganizan también se podría aplicar al estudio de otros fenómenos, como

los agrupados bajo la denominación de leísmo, laísmo y loísmo (Bonet 1991 y Heap 2002).

En español existen muy diferentes sistemas de uso de los pronombres clíticos. De manera muy simplificada se les suele agrupar en dos grandes sistemas: el del uso etimológico, según el cual los pronombres de tercera persona manifiestan distinciones casuales. Así, tenemos clíticos de acusativo (*lo, la, los, las*): *A Juan lo vi ayer, A María la vi ayer, A los gatos los vi ayer, Las sillas las arreglé ayer* y clíticos de dativo (*le, les*): *Le di su regalo a Pedro, Les envié un fax a las delegadas*; y el del uso referencial, en el que la distinción casual ha sido sustituida por una distinción basada en los rasgos del referente, en concreto, en primer lugar, en el carácter continuo o discontinuo del objeto [2.3.1.] y, en el caso de los nombres discontinuos, en el género y el número. Así, tenemos clíticos femeninos usados con referentes discontinuos, tanto para OD como para OI (*la, las*): *A la(s) niña(s) la(s) vi ayer y la(s) di un caramelo, A la(s) gallina(s) la(s) metemos en el corral, La(s) silla(s) la(s) tapizamos en blanco,* y clíticos masculinos documentados con objetos discontinuos también con independencia de la función sintáctica (*le, les*): *A lo(s) chico(s) le(s) encontré jugando y le(s) di un caramelo, A lo(s) cerdo(s) le(s) metemos en el corral, Los sillones les tapizamos en blanco.*

Es una simplificación hablar de sistema referencial, como si únicamente existiera uno, pues, en la realidad, se documentan diversos subsistemas: por ejemplo, en las oraciones recién citadas con *le* y *les*, se prefiere usar el plural *los* como OD en la zona sur de Castilla, mientras que el *les* se documenta básicamente en la zona norte castellana (Fernández Ordóñez 1994 y 1999). En el sistema referencial astur-leonés, el clítico *lo* aparece utilizado para marcar el género neutro asociado a los nombres continuos de masa [2.3.1.]: *La leche lo bebemos todos los días, El queso lo hacemos con leche* (Fernández Ordóñez 1994 y 1999).

Simplificadamente, se puede asumir que las categorías que determinan la distribución de los clíticos en cada uno de estos sistemas son, respectivamente, el caso y las propiedades del referente, en concreto, su carácter contable. La selección de un sistema regulado por la categoría de caso implica la selección de los rasgos de acusativo, dativo u oblicuo como marcas que determinan la distribución de los pronombres, mientras que la elección de la categoría referencial conlleva la selección de los rasgos continuo-discontinuo. Por ejemplo, el clítico *le* vendría especificado desde el léxico con un rasgo de número y otro que en algunos trabajos se denomina de clase (Heap 2002). Esta última categoría puede remitir bien al rasgo

dativo bien al rasgo discontinuo, dependiendo del sistema en el que se inserte el clítico: etimológico o referencial.

Este modo de analizar los clíticos como conjuntos de rasgos abre nuevas posibilidades al estudio de la relación entre la sintaxis y el componente morfológico [1.2.2.], al mismo tiempo que supone un avance en la explicación de ciertos comportamientos característicos de los pronombres clíticos, como, por ejemplo, su distribución.

4.5. El sujeto y la flexión verbal

El sujeto, como cualquier otro tipo de categoría argumental, establece dos tipos de vínculos con la estructura oracional: por una parte, recibe papel temático del verbo que lo selecciona. Este papel puede variar, siendo agente, experimentante, paciente, tema [3.1.]: *Juan construyó el barco, María sufre, La casa fue destruida, El paquete se entregó a tiempo*. Pero, al mismo tiempo, el sujeto establece una conexión formal con la oración, puesto que debe ser identificado mediante el caso. El sujeto recibe su marca de función a través de la flexión verbal en una relación de concordancia. En consecuencia, el sujeto en español es diferente al resto de argumentos verbales, pues, por una parte, se vincula con la predicación verbal que lo selecciona semánticamente, pero, por otra, posee rasgos formales que deben entrar en relaciones de concordancia con los presentes en la parte funcional de la oración y materializados como afijos verbales.

En esta sección trataré de tres aspectos en relación con el sujeto en español: identificaré la categoría funcional responsable de la marca de función del sujeto, lo que me va a permitir definir el sujeto a partir de su relación con la estructura funcional de la oración. A partir de este punto, revisaré los distintos tipos de sujeto que podemos encontrar en español [4.5.1.]. En segundo lugar, hablaré de las oraciones que aparentemente carecen de sujeto en

español, comparando esta situación con la que encontramos en otras lenguas, distinguiendo entre sujetos expletivos y sujetos implícitos o nulos [4.5.2.]. Por último, me ocuparé de los llamados sujetos arbitrarios y de los mecanismos que determinan la interpretación arbitraria, esto es, no referencial e indefinida, de los sujetos en español [4.5.3.].

4.5.1. La identificación del sujeto. Los sujetos locativos, temporales y dativos

La marca de caso que suele identificar al sujeto es la de nominativo, como se ve por la distribución de los pronombres con marca de caso en español: *Yo* (nominativo) *me* (acusativo) *presenté a ti* (oblicuo). El caso nominativo se ha vinculado con la existencia de marcas de número y persona presentes tanto en el sujeto como en la morfología verbal. La dependencia entre concordar con la flexión verbal y ser sujeto de la oración ha llevado a pensar que el caso nominativo es un rasgo más que debe entrar en relaciones de concordancia, como el resto de rasgos formales del sujeto. Estos rasgos se han agrupado en dos categorías diferentes: Sintagma Concordancia y Sintagma Tiempo. De ellas, el ST es la que parece intervenir directamente en la identificación de los rasgos del sujeto [1.1.4.1. y 1.1.5.1.].

Tradicionalmente se ha considerado que la concordancia de persona y número entre el sujeto y los morfemas verbales es la que permitía la identificación del sujeto. El hecho de que los infinitivos carezcan de la posibilidad de tener sujetos preverbales similares a los que encontramos en las formas flexivas parece corroborar esta idea [3.8.2.]. Sin embargo, no hay que olvidar que los infinitivos también carecen de las marcas temporales suficientes para ubicar temporalmente la predicación en la que se insertan y disponer de un sujeto propio. No hay que desdeñar, por tanto, el papel del tiempo tanto en la ubicación temporal de la oración como en la identificación del sujeto. Chomsky (1995 y 1998), en sus últimos trabajos, ha rechazado la existencia de una categoría Sintagma Concordancia y en su lugar propone que es el núcleo de Tiempo el que posee los rasgos de concordancia y de caso con los que concuerda el sujeto.

El salish, lengua originaria de la Columbia Británica hablada en Canadá, se caracteriza por contar con sujetos que poseen un sistema de

determinantes con marcas de tiempo. Así, el determinante realizado como morfema discontinuo *ti....a* indica tiempo presente, el determinante *ni.....a* indica tiempo ausente o pasado y *ku....a* señala el futuro. Dichas marcas deben concordar con los rasgos temporales de la oración, de lo contrario la estructura resulta agramatical: por ejemplo, si tenemos un adverbio de tiempo presente, el determinante nunca podrá ser de pasado, como se ve en la oración de (41b):

(41) a. {Sécsec /á7xa7} *ti* - kel7áqsten-s-*a*.
Tonto /poderoso Det Presente- jefe-3ª:3ªsg.-Det Presente
'El presidente actual es {tonto /poderoso}'.
b. *{Sécsec /á7xa7} *ni* - kel7áqsten-s-*a* lhkúnza
Tonto /poderoso Det Ausente- jefe-3ªsg.-
Det Ausente hoy.
'El pasado presidente es hoy {tonto /poderoso}'.
(Datos tomados de Dermidache 1999).

En las oraciones del salish la cópula *wa7* 'es' resulta opcional. Si nos fijamos en la oración de (41b), su agramaticalidad se debe a que el tiempo de la oración, representado por el adverbio de presente *lhkúnza*, no concuerda con el tiempo del sujeto, manifestado en el determinante discontinuo de pasado *ni....a*. Para que esta oración resulte gramatical en salish, el hablante debe interpretar la secuencia como dos oraciones independientes, cada una con su tiempo. En este caso la lectura sería similar a la oración española *El entonces presidente es ahora {tonto /poderoso}*.

Es interesante notar que, en las glosas españolas, la referencia temporal del sujeto aparece representada por los adjetivos adverbiales *actual* y *pasado* o *entonces* [2.5.4.].

Una lengua como el salish pone en evidencia que no sólo existe relación de concordancia de sujeto en cuanto al número y persona, sino también en lo que respecta al tiempo.

La posición también parece ser relevante en la identificación del sujeto. El sujeto se genera bajo el SV, pues es allí donde recibe su papel temático directamente del verbo, pero se relaciona también con el núcleo funcional flexivo, por lo que se debe desplazar hasta una posición preverbal para recibir allí su caso y ser identificado formalmente. Con el fin de explicar el movimiento del sujeto, Chomsky (1998) propone que el núcleo T, junto con los rasgos de concordancia y caso, posee un rasgo especial, llamado 'Principio de Proyección Extendido', que selecciona la proyección de una posición de especificador del ST destinada para el sujeto de la oración. Este principio parecer ser universal, puesto que todas las oracio-

nes en las diferentes lenguas requieren un sujeto. De este principio se deduce que el sujeto se sitúa como especificador de la proyección ST, delante del verbo movido al núcleo T en español [4.2.], posición en la que los rasgos de concordancia y caso del sujeto entran en relación de concordancia con los presentes en el núcleo T.

El resultado práctico de todo lo dicho es que un sujeto se puede definir por ocupar una posición preverbal, tener caso nominativo y poseer rasgos de concordancia de sujeto. Así pues, el caso nominativo, los rasgos de concordancia de número y persona, junto con la posición preverbal son marcas identificativas del sujeto. Estas tres características se pueden dar a la vez, como ocurre normalmente en español en las construcciones en las que el sujeto ocupa una posición preverbal como especificador del ST, pero a veces se encuentran disociadas.

Existen construcciones, en efecto, en las que el constituyente que aparece en la posición preverbal de especificador del ST y que se define como el sujeto de la oración, es distinto del sintagma que tiene caso nominativo y concuerda con la flexión verbal. Según Fernández Soriano (1998 y 1999), ciertos verbos tradicionalmente etiquetados como impersonales, por ejemplo, *faltar, sobrar, constar,* el existencial ***haber***, los verbos de acontecimiento como ***suceder, ocurrir*** y los verbos meteorológicos pueden aparecer con un elemento locativo, temporal o dativo en posición preverbal, más otro constituyente opcional —dependiendo de la estructura argumental del verbo— en posición posverbal y que concuerda con los rasgos formales del núcleo T. Los ejemplos relevantes son los siguientes:

(42) a. *Me* sobran vasos.
b. *Ayer* había un ambiente muy crispado.
c. *Aquí* sucedieron hechos extraños.
d. *En Madrid* llueve y ***en Moscú*** nieva.
e. $[_{ST}$ {Me /ayer /aquí} $[_{T'}$ V $[_{Sv}$ h(me /ayer /aquí) $[_{v'}$ h(verbo)...]]]]
(Datos basados en Fernández Soriano 1998).

En estos ejemplos, los sujetos dativos, temporales y locativos ocupan la misma posición destinada a los agentes o causas, esto es, especificador de la categoría Sv, según se observa en la estructura de (42e), pues actúan como iniciadores o puntos de origen del evento [3.1.] (Fernández Soriano 1998 y 1999). Pero, además, como argumentos externos que son, tienen la capacidad de ascender hasta la posición de especificador del ST, llenando la posición preverbal destinada a los sujetos. La diferencia con los sujetos

clásicos reside en que no concuerdan con los rasgos flexivos ni poseen caso nominativo. Estos rasgos pueden aparecer realizados en el SN pospuesto, como ocurre en los ejemplos de (42a) y (42c).

Los verbos psicológicos de la clase de *gustar*, caracterizador por seleccionar un experimentante y un tema, y los que dan lugar a la alternancia entre el esquema [Agente-Tema] y [Experimentante-Tema], como *enfadar, irritar*, *molestar*, etc. [3.4.7.], admiten construcciones como *Me gusta el chocolate, A Juan le irritó su poca vergüenza*, en las que el argumento externo experimentante y marcado con caso dativo ocupa la posición preverbal destinada al sujeto.

Construcciones del tipo de *Se me cayó el dinero, Se me olvidó la cartera*, escasamente estudiadas en la tradición gramatical, se han considerado doblemente pronominales (Gómez Molina 1981) o bipersonales (Gómez Torrego 1992a), por la necesaria presencia de dos clíticos: el primero es un clítico pronominal; el segundo es un dativo cuya presencia hace que el orden de constituyentes no marcado sea dativo-verbo-sujeto. Este dativo ocupa también la posición preverbal destinada a los sujetos.

Los ejemplos de sujetos dativos, temporales y locativos confirman la importancia de la posición preverbal de especificador del ST en la identificación del sujeto. Existen más datos que apoyan esta hipótesis. Recordemos, por ejemplo, los sujetos léxicos que acompañan a infinitivos en oraciones independientes, como *¿Decirle yo a Juan lo que pienso de él?* En estas estructuras, el sujeto en nominativo acompaña a un infinitivo que carece de rasgos de concordancia y tiempo propios, por lo que recibe las marcas temporales necesarias para identificar a su sujeto de una preposición o de una marca modal [3.8.2.4.].

4.5.2. Oraciones sin sujeto: sujetos nulos y expletivos

El español es una lengua que permite construir oraciones sin sujeto explícito. Esto no significa que carezca de una posición de sujeto, pues, a pesar de no pronunciarse ni escribirse, siempre es posible recuperar su valor. Por ejemplo, en oraciones como *Llegaste tarde, Hicieron lo que pudieron, Sufrió mucho al final*, sabemos por la flexión del verbo la persona a la que se refiere el sujeto y, además, de acuerdo con la estructura argumental que

selecciona el verbo, conocemos el tipo semántico al que pertenece: si es un tema, un agente o un experimentante. Todas estas son pistas que permiten al hablante identificar de manera inequívoca tanto semántica como formalmente el sujeto, a pesar de no aparecer realizado fonéticamente. Conviene insistir en que, por tanto, no podemos decir que el español carezca en estos casos de sujeto, pues posee una posición de sujeto marcada temáticamente y con rasgos formales; lo que ocurre simplemente es que dicha posición tiene la opción de ser ocupada bien por una pieza léxica con realización fonética bien por un sujeto nulo sin contenido fonético. La categoría vacía que ocupa en este caso la posición de sujeto se denomina *pro*, abreviatura de pronombre, pieza caracterizada por recibir papel temático y marcas formales y de caso, como cualquier otro sujeto, y por alternar con un sujeto pronominal con contenido fonético. La categoría *pro* nada tiene que ver con el *PRO* —en mayúsculas— que hemos identificado como el sujeto de los infinitivos [3.8.2.1.]:

(43) a. Juan quiere [PRO comprar una revista deportiva]
b. [PRO fumar] perjudica seriamente la salud.

Recuérdese que el PRO nunca aparece en contextos en los que se asigna caso, por ello puede ser el sujeto de un infinitivo. Además, carece de contenido semántico propio, recibiendo sus rasgos ya de un antecedente oracional, como en los infinitivos controlados [3.8.2.1.] —dato de (43a)—, ya de un operador, como en los infinitivos arbitrarios [3.8.2.1.] —dato de (43b)— y en las oraciones impersonales [4.5.3.1.]. El *pro*, por el contrario, recibe sus rasgos de una flexión definida, por lo que su interpretación es referencial.

La existencia de una posición de sujeto disponible, independientemente del hecho de que se realice o no, está avalada por un principio universal, según el cual, todas las lenguas disponen de una posición de sujeto. Lo que permite que el español posea sujetos nulos es la existencia de rasgos suficientes en el contexto lingüístico que garantizan la recuperación del contenido del sujeto no realizado. Estos rasgos son las marcas formales que legitiman la posición del sujeto nulo y que identifican su contenido.

La posibilidad de omitir el sujeto siempre que su significado pueda ser recuperado gracias a la información contenida en la flexión verbal se ha relacionado con una opción paramétrica derivada del principio universal que establece que toda lengua debe tener un sujeto. Esta opción, conocida

con el nombre de «Parámetro del Sujeto Nulo» (Jaeggli y Safir 1989 y, en español, Fernández Soriano 1989) permite distinguir entre tipos de lenguas: las que requieren siempre de un sujeto realizado y las que pueden omitirlo. Así, mientras que el español permite un sujeto nulo, puesto que su valor puede ser recuperado funcional y semánticamente, ni el inglés ni el francés lo permiten, dado que no poseen una morfología capaz de recuperar el valor del sujeto *pro*. La traducción de la oración española *Canta* a lenguas como el inglés o el francés siempre exigirá, por tanto, la realización de un sujeto: *She sings, Elle chante*.

Dentro del español, existen variedades dialectales, como la representada por el español del Caribe, que tienden a conservar los sujetos pronominales *yo, tú, usted*, en usos que resultarían redundantes para la norma estándar (Lipsky 1994). En la variedad caribeña del español hablado en la República Dominicana, por ejemplo, se documentan sujetos pronominales redundantes: *Cuando tú acabe tú me avisa*. En esta variedad, las marcas flexivas del verbo representadas por las consonantes finales se debilitan hasta el punto de que pueden llegar a no pronunciarse, tal y como se ha producido en el ejemplo citado. Entre estas consonantes se encuentra la *-s* final de la segunda persona del singular, lo que provoca la confusión entre la segunda y la tercera persona (*tú viene, él viene*) e incluso entre la segunda, la tercera y la primera en el caso del imperfecto (*yo venía, tú venía, él venía*). El español del Caribe, por tanto, se acerca al patrón paramétrico del inglés, lengua que carece de marcas flexivas en el verbo (salvo la *-s* del presente de las terceras personas del singular). De esta pérdida de las consonantes finales se explica la mayor presencia de sujetos pronominales.

Vistas así las cosas, una de las asimetrías fundamentales que existen entre el sujeto y el objeto en español reside precisamente en la posibilidad de tener sujetos nulos, pero no objetos [3.5.1.2.], junto con el hecho de permitir clíticos de objeto, pero no de sujeto [4.4.]. El español permite un sujeto nulo, a pesar de no tener clíticos de sujeto, pues tiene morfemas de concordancia que lo legitiman y recuperan su contenido funcional. Por el contrario, en el caso del objeto, carece de morfemas de concordancia de objeto, si bien posee clíticos; por ello, el objeto nulo no dependiente del contexto precedente sólo es posible si se ha proyectado el clítico de objeto correspondiente [4.4.].

El sujeto nulo *pro* del español ocupa una posición en la que puede aparecer también un sujeto léxico. Esto no significa, sin embargo, que el

sujeto nulo y el léxico alternen libremente, pues no son estructuras equivalentes. Todo hablante de español percibe que el sujeto pronominal conlleva un mayor énfasis contrastivo; esto se debe a que los pronombres tónicos, en oposición a los nulos, tienen un claro matiz enfático, lo que les permite actuar en contextos distintivos como en *Yo fui la que hice todo el trabajo* (se sobreentiende *y no tú), Él quiso venir* (*no yo*).

Los pronombres con realización fonética del español y en general de las lenguas que permiten la omisión del sujeto resultan ser la variante tónica o enfática con lectura contrastiva o distintiva del pronombre no realizado o átono (Montalbetti 1984, Luján 1987, Fernández Soriano 1989). Pongamos un ejemplo. En un contexto de subordinación adverbial, el sujeto *pro* es correferente con el sujeto de la principal, mientras que el pronombre tónico nunca puede serlo (Luján 1987):

(44) a. Cuando *pro* conduce, Juan no bebe.
b. Cuando él conduce, Juan no va en coche.

Sólo la oración de (44a) significa que el sujeto de conducir y el de beber son la misma persona, pues en (44b), *él* y *Juan* deben referirse a seres diferentes.

Estos mismos contrastes se documentan en inglés, pero no mediante la distinción sujeto nulo *vs.* sujeto realizado, sino a través del contraste entre sujeto inacentuado *vs.* acentuado:

(45) a. After he woke up, John went to town.
'Después de levantarse, J. se fue a la ciudad'.
b. After HE woke up, John went to town.
'Después de que él se levantara, J. se fue a la ciudad'.
(Datos tomados de Luján, 1987: 36).

En efecto, una oración inglesa con sujeto realizado y acento normal, como la recogida en (45a), es similar a la oración española de (44a), pues el sujeto *he* y el nombre propio *John* pueden referirse a la misma entidad. Sin embargo, si el sujeto. recibe una acentuación marcada o enfática, representada en el ejemplo de (45b) con el empleo de mayúsculas, nunca podrá ser correferente con *John*, como ocurre en la oración inglesa de (45b) y en la española de (44b). (Las glosas que reproducen la traducción al español de las oraciones inglesas reproducen las distintas intepretaciones: cuando el sujeto de la oración subordinada y el de la principal son correferentes, el español tiene la posibilidad de usar el infinitivo; en cambio, si los sujetos remiten a personas distintas, se opta por una oración flexiva con sujeto propio.)

Los contrastes mencionados entre los sujetos nulos y los sujetos realizados enfáticos o contrastivos parecen deberse a la proyección de un operador de foco vinculado a los sujetos enfáticos, convertidos en variables [2.2.7.]. La presencia de un operador de foco con alcance sobre el sujeto enfático interfiere con el antecedente nominal que también asigna su valor al mismo sujeto. El resultado es una secuencia imposible, pues tenemos una sola variable que recibe su valor por parte de dos elementos distintos. La solución es que el antecedente nominal no asigne su referencia al sujeto enfático, dando lugar a una lectura en la que el pronombre y el nombre propio nunca son correferentes (Luján 1987).

Los verbos meteorológicos o el verbo *parecer*: *Mañana tronará, Hace frío, Es de noche, Está nublado, Parece que este año habrá sequía* nunca se construyen con sujetos pronominales. Para Alcina y Blecua (1975), estamos ante verbos unipersonales, que nunca admiten la presencia de un sujeto realizado ni permiten recuperar el contenido del sujeto tácito. En estos casos, no tenemos sujetos nulos, pues simplemente no existe una posición temática de sujeto, ya que el verbo no selecciona semánticamente ningún sujeto argumental.

El inglés requiere, incluso en estos casos, de la presencia de un sujeto fonéticamente realizado bajo la forma de un expletivo. La misma restricción opera sobre el francés:

(46) a. It rains.
b. It is very hot.

(47) a. Il pleut.
b. Il fait chaud.

Evidentemente, los pronombres *it, il* no reciben ningún papel temático de las predicaciones *llover* y *hacer calor*: son sujetos expletivos o pleonásticos, cuya presencia está exigida por razones estructurales, pues en estas lenguas nunca podemos tener la posición de sujeto vacía.

Si partimos del principio universal de que todas las lenguas proyectan una posición de sujeto, el español también debe tener un sujeto en el especificador del ST que satisfaga este principio, incluso en los casos de verbos impersonales. Esta posición va a ser similar a la destinada a los expletivos en inglés y en francés, es decir, una posición ocupada por un expletivo *pro* que no recibe papel temático y cuya única función es la de llenar la posición de especificador del ST. Lo interesante de esta última propuesta reside en que nos permite ofrecer un análisis unificado de la estructura semántica de los verbos unipersonales en francés, inglés y español por encima de las diferencias de realización: en las tres lenguas se

proyecta un expletivo que carece de papel temático. Según el Parámetro del Sujeto Nulo, sin embargo, sólo el español permite la presencia de un sujeto vacío *pro*, pues, frente al inglés y al francés, es la única que posee las marcas formales en el verbo que garantizan la recuperación del contenido y valor de dicho sujeto.

En el español dominicano, lengua que documenta un aumento en el uso de sujetos pronominales explícitos, como decíamos hace un rato, también se documenta el uso del pronombre *ello* como sujeto de verbos impersonales: *Ello hay maíz* y cuando el sujeto es pospuesto y la posición de sujeto preverbal permanece vacía: *Ello es fácil llegar* (Lipsky, 1994: 367). Estos datos, sorprendentes desde la norma estándar, se explican fácilmente si tenemos en cuenta que en esta variedad, la flexión no está tan especificada como en la variedad estándar, sino que se acerca a la situación del inglés, lengua que no permite sujetos nulos y que, con el fin de tener llena la posición de sujeto, utiliza expletivos. El *ello* del español dominicano es, por tanto, un expletivo sin papel temático, pero que sirve para llenar la posición del especificador del ST a falta de un *pro* plenamente identificado.

4.5.3. Los sujetos arbitrarios

Los sujetos arbitrarios se caracterizan por presentar una lectura no referencial de carácter indefinido. Generalmente estos sujetos no suelen realizarse fonéticamente, estando asociados a categorías vacías, sin realización fonética. Ejemplos de lecturas arbitrarias los podemos encontrar en los sujetos de los infinitivos con *PRO* no controlado, en las oraciones impersonales con *se,* en las oraciones con verbos en 2ª persona del singular y en las oraciones con verbos en 3ª persona del plural, así como en las construcciones que tienen como sujeto el pronombre *uno* impersonal. Todas estas estructuras se ejemplifican a continuación:

(48) a. Conviene acudir al dentista al menos una vez al año.
b. Aquí se come bien.
c. Si duermes mucho, vives más.
d. Llaman de la tienda.
e. En esta vida, si uno no espabila, lo pasa mal.

En todos estos ejemplos, el sujeto posee una lectura no referencial, aunque se interprete de manera diferente en cada caso. Así, en los ejem-

plos de *PRO* arbitrario —(48a)—, en ciertas estructuras impersonales con *se* —(48b)— y en los singulares arbitrarios —(48c)— podemos obtener una lectura genérica que involucra a toda la clase o género: 'A todos nos conviene visitar al dentista', 'Cualquiera come bien aquí', 'Todo aquel que duerme mucho, vive más'. En las glosas se demuestra que la predicación que selecciona al sujeto arbitrario establece generalizaciones válidas para cualquier persona. Por el contrario, en los plurales arbitrarios —(48d)— la lectura del sujeto es fundamentalmente existencial, recuperable mediante el cuantificador débil *alguien*: 'alguien llama de la tienda'.

Por encima de las diferencias, que desarrollaré a continuación, cualquiera de estos procedimientos son válidos para expresar la existencia de un sujeto arbitrario, con valor bien genérico: 'cualquiera', 'todo' o existencial: 'alguien'. De hecho, las estructuras arbitrarias pueden alternar libremente en una misma oración: *Cuando tienes un desengaño, se aprende mucho de la vida; De poco sirve arrepentirse, si vuelves a tropezar con la misma piedra* (Hernanz 1990).

4.5.3.1. Las oraciones impersonales con *se*

Las oraciones impersonales con *se* se estructuran en torno a un predicado verbal que selecciona una posición de agente, experimentante o tema como sujeto. En las siguientes oraciones, por ejemplo, interpretamos que un agente *duerme* o *encuentra* y que un tema *llega*:

(49) a. En Madrid se duerme muy mal en verano.
b. A última hora de la tarde se encontró a la chica desaparecida.
c. Cuando se llega siempre tarde, se adquiere fama de impuntual.
(Datos basados en Mendikoetxea 2002).

Por tanto, una oración impersonal no es una oración que carezca de sujeto; todo lo contrario, posee un sujeto identificado temáticamente por el verbo principal. La razón de la impersonalidad estriba en que la posición de sujeto no aparece realizada fonéticamente y carece de referencia definida. El único dato que sabemos acerca del sujeto, aparte de su papel temático, es que siempre es humano; por ello resultan extrañas oraciones como **Se ladra (en la perrera)*, frente a *Aquí se ladra mucho pero luego a la hora*

de la verdad nadie es capaz de actuar, con sujeto humano. La presencia de una posición de sujeto en las oraciones impersonales nos permite distinguir entre estas construcciones y las pasivas con *se* del tipo de *Se hacen arreglos de todo tipo de ropa* o *A última hora de la tarde se encontraron las llaves desaparecidas*, oraciones en las que no existe agente y el tema pospuesto concuerda con la flexión verbal. Debido a la necesidad de tener un tema que se convierta en el sujeto de la oración pasiva, los verbos intransitivos nunca pueden dar lugar a estructuras con interpretación pasiva, pero son muy habituales, en cambio, en las construcciones con valor impersonal: *Se vive bien, Se fuma mucho, Se trabaja poco*, etc. [Hay que advertir, con todo, que no siempre resulta tan fácil distinguir entre una y otra estructura, especialmente cuando el verbo es transitivo, como veremos en 5.3.]

Los diferentes trabajos coinciden en afirmar que es la presencia de *se* la que desencadena la interpretación impersonal de la construcción, al hacer que la flexión pierda sus rasgos definidos, esto es, al provocar que los rasgos de persona y número no puedan identificar un referente definido ni específico. El clítico *se*, como el resto de clíticos del español, puede considerarse como un morfema de concordancia que, como tal, posee contenido funcional y no léxico [4.4]. Así, del mismo modo que en una oración como *Juan lo vio*, el clítico *lo* es la materialización de los rasgos de concordancia de género, número, persona y caso que permiten reconocer e identificar al objeto de la oración, también el clítico *se* puede analizarse como la materialización de los rasgos de concordancia. La diferencia entre *lo* y *se* reside en que el *se* carece de rasgos formales, esto es, no posee rasgos ni de género, ni de número ni tampoco tiene conjugación de caso. Únicamente se le reconoce un rasgo de persona. Por tanto, cuando *se* ocupa la posición de núcleo de una categoría funcional lo que hace es eliminar los rasgos de concordancia de la mencionada categoría, privándola, al mismo tiempo, de la posibilidad de concordar con un argumento léxico. En el ejemplo de las oraciones impersonales, el clítico *se* tiene la capacidad de anular los rasgos de concordancia de sujeto, según ha expuesto Mendikoetxea (2000 y 2002), privando a su oración de la posibilidad de tener un argumento sujeto con rasgos de concordancia explícitos e interpretación definida. El resultado es que, en una oración impersonal con *se*, nunca podemos tener un sujeto léxico con contenido referencial propio: **Lucas se vive bien*, **Pedro se fuma mucho*, puesto que el clítico *se*, al ocupar el núcleo funcional con rasgos de concordancia de sujeto, ha eliminado los rasgos formales contenidos en éste susceptibles de concordar con los presentes en el sujeto léxico.

El clítico *se*, por tanto, elimina el carácter referencial del sujeto, pero nunca puede ocupar él mismo la posición de sujeto. Recuérdese que el clítico *se* es un elemento átono, clítico del verbo flexivo del que no puede separarse [1.2.2.1.]: **Se siempre llega tarde*. Tampoco puede preceder a la negación: **Se no puede dormir aquí*, frente a lo que ocurre con el resto de sujetos, ni elidirse sin que cambie el significado de la oración (Gómez Torrego 1992a y b).

El único elemento capaz de aparecer en la posición de sujeto de una oración impersonal, como especificador de la categoría funcional ST encabezada por *se*, tiene que concordar con el clítico mencionado, puesto que sabemos que debe existir una relación de concordancia entre el núcleo y el especificador de una categoría funcional. Dado que el *se* carece de rasgos formales, su sujeto debe ser una categoría sin rasgos. En primer lugar, debe ser una categoría pronominal sin contenido léxico, pero capaz de recibir papel temático, el que le corresponda. Debe carecer, asimismo, de rasgos de género, número y caso, pues el clítico *se* tampoco los tiene, y su interpretación deberá ser arbitraria. La categoría que estamos describiendo es, según la teoría gramatical, *PRO*, sujeto de los infinitivos en lecturas arbitrarias [3.8.2.1.]. Esta categoría se diferencia del *pro* (pequeño) en que carece de rasgos de género y número y sólo es susceptible de aparecer en contextos en los que no se asigna ningún tipo de marca de caso. Además, carece de referencia por sí misma [5.2.1.1.], por lo que siempre requiere de un antecedente que le asigne rasgos semánticos. Este antecedente puede ser un operador, como ocurre en las oraciones impersonales.

El *PRO* es el mecanismo formal que se utiliza para explicar las propiedades de la posición de sujeto en las oraciones impersonales. Dicha posición recibe papel temático y posee una lectura arbitraria, genérica o existencial. La presencia en el entorno sintáctico de un operador, bien genérico bien existencial, dará lugar a las diferentes lecturas asociadas a las estructuras impersonales (Mendikoetxea 2000 y 2002).

El sujeto de una oración impersonal puede interpretarse como una generalización con cualquier tipo de predicado: *No se vive mal del todo en esta ciudad*, *Normalmente se engorda más durante el invierno* (Cinque 1988, De Miguel 1992, Mendikoetxea 2000). En esta lectura, el *PRO* recibe su papel temático —agente, experimentante o tema— bajo el Sv o SV [3.2.1.3. y 3.2.2.2.], moviéndose posteriormente, como sujeto que es, al especificador del ST. En dicha posición va a ser ligado por un operador genérico, similar al que liga al *PRO* no controlado de los infinitivos: *Es fácil olvidar los pro-*

blemas cuando se está de vacaciones [3.8.2.1.] o a la variable contenida en los SSNN con interpretación genérica: *Los ordenadores son el mejor invento del hombre* [2.2.7. y 2.2.8.]. Como consecuencia de la proyección de un operador con carácter genérico, el sujeto *PRO* se interpretará como una generalización: 'todo', 'cualquier':

(50) [Operador genérico [$_{ST}$ PRO [$_{T}$ se [$_{Sv}$ h(PRO) se vive mal en tu ciudad]]]]

El operador genérico puede materializarse bajo la forma de un adverbio de frecuencia con alcance sobre toda la oración [2.2.8.1.]: *Normalmente se nace con poco pelo* (Dato basado en De Miguel 1992 y Sánchez López 1999). Estos adverbios no cuantifican sobre acciones sino sobre una situación, representada por toda la oración. El operador genérico también tiene alcance sobre el tiempo de la oración, seleccionando básicamente tiempos presentes e imperfectos, índices que favorecen la lectura genérica, pues se emplean para denotar acciones habituales caracterizadoras del sujeto [2.2.8.1. y 4.1.3.]. También es posible el uso del pretérito perfecto o compuesto para referirnos a generalizaciones en el pasado que pueden continuar en el presente: *Cuando se ha fumado toda la vida, no es fácil dejarlo de un día para otro*, pero nunca se documenta el pretérito simple de aspecto perfectivo, pues este tiempo resulta incompatible con la interpretación génerica: **Cuando se fumó toda la vida* (Sánchez López 2002).

Nótese que una oración como *Se trabaja* nos resulta de algún modo incompleta; asimismo, la oración anterior *Normalmente se nace con poco pelo* se tornaría muy extraña si prescindiéramos del adjunto *con poco pelo*. Parece que la necesidad de un modificador no es una propiedad exclusiva de las impersonales con *se*, pues oraciones con sujetos genéricos que no tienen *se* impersonal exigen también la presencia de cierto tipo de modificación, según documenta Sánchez López (2002): **Uno se cansa, Uno se cansa cuando trabaja mucho; *El hombre es conocido, El hombre es conocido por sus hechos*. La presencia de los modificadores adjuntos hace que la oración pueda interpretarse como una relación verificable entre dos predicados: el principal y el introducido por el adjunto, de modo que la presencia de uno implica la del otro o, lo que es lo mismo, siempre que se produce cierto evento, se produce también el otro.

Junto con la lectura genérica, es posible encontrar en las oraciones impersonales con *se* ejemplos de lectura existencial, caracterizada porque el

sujeto se interpreta de forma similar a un 'alguien' indefinido: *Esta mañana se dio la orden de atacar* ('alguien dio la orden'); *Por lo visto, ayer se trabajó mucho en esta oficina* ('alguien trabajó mucho'). El aspecto verbal perfectivo y los modificadores temporales y locativos del SV que sitúan la predicación, incluido el sujeto, en unas coordenadas espacio temporales concretas son índices de la lectura existencial. Los verbos de estado [3.3.1.], caracterizados por denotar propiedades atemporales, no permiten lecturas existenciales, debido a que precisamente tales predicados no legitiman la presencia de modificación adverbial [3.7.3.]. Por este motivo, oraciones como *Aquí se sabe mucho de terrorismo* ('la gente sabe mucho') y *En una situación así, se desea un amigo* ('la gente /cualquiera desea un amigo'), construidas con predicados de estado, sólo poseen lecturas genéricas.

Estructuralmente, al igual que en las oraciones genéricas, el clítico es la materialización del nudo Tiempo, por lo que el único elemento susceptible de ocupar la posición de especificador de dicha proyección es el *PRO*. Este se genera para recibir su papel temático bajo el Sv, siendo aquí donde va a ser ligado por un operador existencial [2.2.7.], cuya aparición, como hemos visto, es sensible al tipo de acción verbal que denota un predicado y a la existencia de modificadores espacio-temporales en el dominio del núcleo verbal. Por estas razones, dicho operador se suele situar dentro de la proyección que encabeza el verbo, con alcance sobre la posición del sujeto:

(51) [$_{ST}$ Ayer [$_{T'}$ se [Operador existencial [$_{Sv}$ PRO trabajó]]]]

Mientras que en las oraciones genéricas, el operador genérico ligaba la posición estructural de sujeto bajo el ST, en las oraciones existenciales, el operador existencial liga la posición donde el sujeto recibe su papel temático, bajo el Sv. La posición de sujeto preverbal en el especificador del ST, en esta interpretación, puede estar ocupada por un argumento espacio-temporal, *aquí, ayer, en esta ciudad*, elemento que es muy habitual encontrar realizado y que satisface la necesidad de tener ocupada la posición de sujeto [4.5.1. y 4.5.2.] (Mendikoetxea 2000 y 2002).

La vinculación entre la lectura existencial y la posición donde el sujeto recibe su papel temático se ve apoyada por un dato empírico: la lectura existencial depende de la posición que ocupa el sujeto dentro de la proyección verbal, esto es, está restringida por el papel temático del argumento sujeto. Si en una oración con un sujeto tema, como, por ejemplo, la formada con un verbo inacusativo [3.2.2.1.], forzamos la lectura existen-

cial mediante la adición de índices tales como el aspecto perfectivo o el anclaje locativo y temporal, la oración resulta agramatical, como se observa en **Ayer se nació mucho en Madrid*, **Aquel día se fue comprensivo*, **Ayer por la mañana se salió mucho de la oficina*. Esos datos nos indican que los verbos inacusativos nunca permiten la lectura existencial. La única lectura que permite una oración impersonal con *se* formada sobre una base inacusativa es la genérica.

Aunque los datos son claros, todavía no tenemos una explicación coherente que dé cuenta de ellos. Para Mendikoetxea (2000), la restricción que opera sobre la inacusatividad parte de un problema estructural basado en consideraciones formales. En la representación de (51), la posición de especificador del ST puede aparecer ocupada por un argumento espacio-temporal que satisface la necesidad de saturar dicha posición y actúa como el sujeto de la predicación, mientras que el *PRO*, bajo el Sv, recibe una lectura existencial. Este mecanismo interpretativo es posible en las construcciones impersonales con verbos transitivos e intransitivos, pero no en los predicados inacusativos, pues no contienen argumentos locativos y temporales que permitan el anclaje temporal y puedan servir de sujeto de la predicación. El *PRO*, en consecuencia, debe ascender a la posición de especificador del ST para satisfacer la necesidad de tener ocupada la posición de sujeto, recibiendo aquí una lectura genérica —véase la estructura de (50)—. El problema de esta explicación reside en que la restricción sobre la inacusatividad no es exclusiva de las oraciones impersonales con *se*, sino que se documenta también en la interpretación existencial de otro tipo de estructuras con sujetos arbitrarios: las oraciones en tercera persona del plural, que serán analizadas en la sección [4.5.3.3.].

4.5.3.2. Las oraciones en segunda persona del singular

En las impersonales con *se*, la presencia de este clítico es la responsable de impedir que el sujeto reciba una interpretación definida y referencial, concordante con los rasgos flexivos de que está provisto el verbo. En el caso de las oraciones que poseen una flexión en segunda persona del singular, también llamadas «singulares arbitrarios» (Hernanz 1990), no existe en apariencia ninguna categoría especial inductora de la eliminación del

carácter referencial de la flexión. De hecho, la interpretación habitual de la segunda persona del singular es referencial y definida, como en *Tú vienes con nosotros* o en *pro trabajas demasiado*. En el primer caso, el sujeto pronominal concuerda en rasgos con la flexión realizada en el verbo, mientras que en el segundo, el sujeto nulo es identificado mediante los rasgos contenidos en la flexión [4.5.2.]. Compárense tales oraciones con las recogidas en (52) y que ejemplifican las lecturas genéricas que se obtienen con la segunda persona del singular:

(52) a. Cuando las cosas vienen así, tú no puedes hacer nada.
b. Si te sientas a pensar las cosas un poco mejor, te das cuenta de que no son tan importantes como parecen.
c. Si duermes poco, envejeces prematuramente.
(Datos basados en Hernanz 1990).

En estos ejemplos, la flexión no posee carácter definido ni referencial, puesto que no identifica a un sujeto concreto. Una prueba que demuestra que el carácter referencial de la flexión se ha eliminado la encontramos en el hecho de que incluso el sujeto pronominal realizado pasa a recibir una interpretación arbitraria. Así, en los ejemplos de (52a y b), el pronombre de segunda persona *tú, te* no identifica una segunda persona definida, sino que se refiere a cualquier interlocutor. Lo mismo ocurre con el resto de pronombres de segunda persona que pueden aparecer realizados.

El proceso de debilitamiento del carácter referencial de la flexión debe ponerse en relación con la presencia de ciertos rasgos o marcas sintácticas que actúan como índices de genericidad y que también están presentes en otras estructuras con interpretación genérica en español: SSNN genéricos [2.2.8.1.] y oraciones impersonales [4.5.3.1.]. Dichos índices son el tiempo verbal y la presencia de auxiliares modales y de ciertos adverbios.

En primer lugar, el presente y el imperfecto son tiempos con carga genérica [4.1.3.], frente a los tiempos perfectivos. Por ello, una oración como *En este restaurante comes como un rey* permite la lectura genérica, frente a *En este restaurante comiste como un rey*, con lectura referencial.

Los verbos modales también favorecen la lectura genérica, al estar relacionados con la expresión de la necesidad y la posibilidad, nociones que pueden ser verdaderas en circunstancias no ligadas exclusivamente al tiempo y al espacio actual. Dicho de otro modo, los verbos modales nos permiten establecer generalizaciones válidas en contextos atemporales: *En Madrid*

puedes pasear tranquilo por las calles, Este champú es tan suave que puedes usarlo todos los días (Hernanz 1990).

Existe también una amplia gama de adverbios que en posición inicial de la oración actúan como enmarcadores espacio-temporales de toda la predicación. A partir de dicho marco, el emisor afirma su creencia en un enunciado de validez general: *Generalmente, en primavera, te sientes más cansado y deprimido; Cuando te encuentras en esa situación, normalmente no sabes muy bien a quién acudir en busca de ayuda.*

La presencia de índices de genericidad asociados a la interpretación arbitraria de los singulares sugiere que tales estructuras proyectan un operador genérico responsable del debilitamiento del carácter referencial de la flexión verbal (Hernanz 1990) y que puede materializarse bajo la forma de adverbios de frecuencia y perífrasis de carácter modal, como también ocurre en otras estructuras con lectura genérica [2.2.8.1. y 4.5.3.1.]. Al ligar la posición de sujeto, que puede estar ocupada bien por el *pro*, sujeto nulo, bien por el pronombre realizado *tú*, esta se convierte en una variable, cuya lectura dependerá del valor del operador. Por ello, la interpretación de dicho sujeto será genérica y nunca referencial.

4.5.3.3. Las oraciones en tercera personal del plural

La tercera persona del plural, al igual que la segunda del singular, es normalmente referencial, es decir, admite una lectura específica vinculada a la flexión verbal. En las oraciones *Comen pollo, aunque no les gusta la carne; Llegan tarde de nuevo*, el sujeto vacío *pro* posee una lectura referencial, pues recibe sus rasgos de la flexión verbal. En determinados contextos, sin embargo, este carácter referencial se elimina, apareciendo entonces las lecturas arbitrarias. Aunque no es demasiado frecuente, ciertas oraciones en tercera persona del plural permiten obtener una lectura genérica, como ponen de manifiesto Fernández Soriano y Táboas (1999), siempre que existan inductores de genericidad en el contexto: *Aquí, generalmente, comen carne sin parar ('la gente, cualquiera')*. En estos casos, la lectura genérica está vinculada a la presencia de un operador genérico, avalado por una serie de pruebas y contextos compatibles con la genericidad, de modo similar a lo que ocurre con los singulares arbitrarios. No obstante, lo más habitual es que los «plurales arbitrarios» den lugar a lecturas existenciales (Jaeggli 1986):

Llaman a la puerta ('alguien llama a la puerta'), *Preguntan por ti* ('alguien pregunta por ti'). En estos ejemplos, el sujeto nulo *pro* no está identificado mediante los rasgos contenidos en la flexión verbal especificada como tercera persona del plural; de hecho, a pesar de que dicha flexión es plural, el sujeto interpretado es singular: 'alguien', lo que indica que su valor no depende de la flexión, sino de la presencia de un operador existencial que se proyecta en el dominio del Sv. Este operador es el responsable de ligar al sujeto *pro* convertido en variable en la posición en la que precisamente va a recibir su papel temático. La referencia al papel temático del sujeto es un factor decisivo para entender las restricciones que operan en este tipo de estructuras con lectura arbitraria.

Recuérdese que las oraciones impersonales con *se* formadas a partir de verbos inacusativos sólo permiten una lectura genérica, nunca existencial, es decir, el PRO sujeto-tema de estas oraciones únicamente puede ser ligado por un operador genérico en la posición de especificador del ST, pero nunca por un operador existencial bajo SV [4.5.3.1.]. Pues bien, esta restricción se puede aplicar a los plurales arbitrarios, pues sólo permiten la lectura arbitraria existencial de sujetos agentivos o experimentantes, de modo que el *pro* sujeto-tema de las estructuras pasivas e inacusativas nunca tiene lectura arbitraria sino referencial, asociada, en consecuencia, a los rasgos de la flexión verbal.

Si comparamos la oración de (53a), construida con un predicado transitivo, con las de (53b y c), formadas sobre verbos con estructura inacusativa, comprobaremos que únicamente la primera oración permite la lectura no referencial, arbitraria, de su sujeto:

(53) a. En esa mesa piden un vaso de agua ('alguien' /'ellos').
b. Llegaron tarde a la fiesta (*'alguien' /'ellos').
c. Fueron enviados de vuelta a su casa (*'alguien' /'ellos').

Ni siquiera la presencia de índices o marcas que favorecen la lectura existencial, tales como el tiempo perfectivo o la presencia de modificadores adverbiales permiten obtener una lectura arbitraria en las oraciones de (53b y c): *Hoy llegaron tarde a trabajar a la oficina, Fueron enviados de vuelta a su casa inmediatamente en el tren de las cinco.* Los datos resultan muy claros, tanto que esta restricción se suele incluir como prueba de inacusatividad [3.2.2.2.]. Lo que no resulta tan evidente es la causa de esta restricción, como ya dijimos al hablar de las oraciones con *se* impersonal y lectura existencial [4.5.3.1.]. El hecho de que esta misma restricción se documente

en las oraciones reflexivas y recíprocas, a pesar de ser estructuras claramente agentivas: *Se critican todos los días* ('ellos'), *Se escriben cartas casi a diario* ('ellos') [5.2.2.1.], parece sugerir que la causa de este comportamiento depende de factores interpretativos vinculados con el diferente tratamiento semántico que reciben agentes y temas, pues el único punto en común que podrían tener las oraciones inacusativas y las reflexivas es que el sujeto de ambas, constituyente que no permite la lectura arbitraria existencial, tiene propiedades semánticas de tema: es, de hecho, el sujeto tema de las oraciones inacusativas y el sujeto agente, pero correferencial con el tema, de las reflexivas y recíprocas. En estas últimas construcciones, el agente posee la misma referencia que el tema, es decir, la acción de *criticar* o *escribir* es realizada por un agente, pero recae sobre un tema que representa la misma persona [5.2.2.]. Jaeggli (1986) ofreció una explicación de esta restricción basada en la distinta manera en que sujeto y objeto son identificados temáticamente. El problema es que su explicación se apoyaba en un modelo teórico superado en la actualidad. En estos momentos, lo único cierto es que el tipo de restricción que excluye la lectura existencial de los sujetos con papel temático de tema sigue pendiente de aclaración.

4.5.3.4. El *uno, una* impersonal

Como anexo final a este repaso breve por los sujetos y estructuras arbitrarias en español, nos queda referirnos al sujeto *uno* con valor impersonal. La primera característica de este sujeto es que posee variación de género, pero nunca de número:

(54) a. Si una trabaja en serio, al final tendrá éxito.
b. Cuando uno ha pasado por todo eso, lo único que desea es ser feliz y disfrutar.
c. Una tiene buena voluntad y la critican.

Frente a las impersonales con *se*, que pueden incluir o no al hablante, la presencia de *uno* implica siempre al hablante, así como al oyente o a una tercera persona. En muchas ocasiones, el indefinido *uno* puede encubrir al 'yo': *¡Qué bien vives, tío! Es que uno sabe montárselo; Si uno no se defiende, nadie te va a defender*.

El pronombre *uno* tiene, por tanto, la particularidad de recibir una lectura arbitraria de tipo genérico. En consecuencia, actúa como una varia-

ble ligada por un operador genérico que le asigna su interpretación. Como veremos, también puede comportarse como anáfora en estructuras reflexivas [5.2.2.2.].

Ejercicios

1. Señale el valor e interpretación que reciben los imperfectos de las siguientes oraciones:

(a) El hombre corría hacia el avión.
(b) Por aquel tiempo, Pedro trabajaba de albañil.
(c) En esta foto, María estaba bostezando.
(d) El hombre de las cavernas vivía cerca de la salida de sus cuevas.

2. Fíjese en la posición que ocupa el adverbio *più* en los siguientes datos del italiano:

(a) Gianni non ha più parlato.
'G. no ha hablado nunca más'.
(b) Gianni non parla più
'G. no habla nunca más'.
(Datos y ejercicio basados en Carnie, 2002: 215).

Según estos datos, ¿diría que el italiano es una lengua con movimiento del verbo, igual que el español o el francés? Justifique su respuesta. [Una vez hecho el ejercicio, consulte la sección 6.2. si desea saber más acerca de la posición que ocupan los adverbios de polaridad negativa.]

3. Comente la siguiente afirmación basada en las ideas expuestas en la sección [4.4.]:

> El español tiene afijos de concordancia de sujeto, pero no clíticos con rasgos de concordancia de sujeto. En cambio, dispone de clíticos con rasgos de concordancia de objeto, pero carece de afijos de concordancia de objeto.

¿Qué consecuencias tiene lo dicho aquí para la posibilidad de documentar en español sujetos y objetos nulos?, ¿en qué condiciones podemos tener sujetos y objetos nulos en español? Compare la situación del español con la de alguna otra lengua que conozca.

4. Explique los motivos por los que las siguientes secuencias con clíticos resultan agramaticales en español:

(a) *Obligó a correr*me* (*vs.* Me obligó a correr).
(b) *La obligó a Jesús a terminar (*vs.* Obligó a Jesús a terminarla).
(c) **Le* debo hacer*lo* (*vs.* Se lo debo hacer o Debo hacérselo).

5. Fíjese en los siguientes datos del español y del griego moderno:

Español moderno:
(a) Léelo!
(b) Lo lees.
(c) *Leeslo.

Griego moderno:
(a) Diavase to!
Leer-Imperativo-2ªp sg. lo
'Léelo'.
(b) To diavases.
Lo leer-Indicativo-2ªp.sg.
'Lo lees'.
(c) *Diavases to.
Leer-Indicativo-2ªp.sg. lo
(Datos tomados de Rivero y Terzi, 1995: 304)

¿Cómo se podría dar cuenta del paradigma que se ejemplifica en los ejemplos propuestos? ¿En qué se diferencian los datos del español y del griego moderno con los que se documentan en serbo-croata?:

Serbo-croata:
(a) Citajte je!
Leer-Imperativo-2ªp sg. lo
'Léelo'.
(b) Citate je
Leer-Indicativo-2ªp.sg. lo
'Lo lees'
(Datos tomados de Rivero y Terzi, 1995: 309)

Justifique sus respuestas.

6. El sujeto es un argumento que, como tal, se genera bajo la proyección en que recibe su papel temático [3.2.1.3.]. Pero, además, necesita

recibir caso, por lo que se desplaza hasta el especificador de la categoría funcional ST [4.5.1.]. Teniendo en cuenta esta descripción, identifique el sujeto de las siguientes oraciones, señalando su papel temático y la posición que ocupa en la estructura de la oración. Si existiera algún sujeto expletivo, señálelo también:

(a) Aquí faltan profesores.
(b) Nos han asustado.
(c) Me molesta su ineptitud.
(d) Nieva.

7. Fíjese en los siguientes datos del irlandés y compare la naturaleza del sujeto del irlandés con la del español:

(a) Rinceamar.
Bailar-3ªp.pl.-pasado
'Bailamos'.
(b) Tá mé.
Soy yo
'Yo soy'.
(c) Táim.
Soy-1ªp. sg.
'Yo soy'.
(d) *Táim mé.
Soy-1ªp. sg. yo
'Yo soy'.
(Datos y ejercicio basados en Carnie, 2002: 280)

¿Diría que el irlandés es una lengua de sujeto nulo como el español?, ¿en qué difieren ambas lenguas? Preste atención también a la posición de los constituyentes oracionales [1.1.5.]

8. Identifique los sujetos arbitrarios que aparecen en el siguiente fragmento. Comente, asimismo, las características que singularizan a cada tipo:

> Cuando cada noche uno enchufa la tele, no sabe si le están tomando el pelo o si se habla en serio. Lo cierto es que llegas cansado a casa, te sientas en tu sillón favorito y sólo ves tonterías.

Bibliografía básica comentada

Sin duda, son numerosos los trabajos que tratan de ofrecer alguna luz sobre el valor del imperfecto en español. Una perspectiva temporal es la que adopta Rojo (1974 y 1990), mientras que los estudios de Alarcos (1949), Pena (1985) y recientemente de Cipria y Roberts (2000) y García Fernández (2004) se decantan por un tratamiento aspectual. Cabe destacar especialmente la reciente recopilación de estudios realizada por García Fernández y Camus Bergareche (2004) que ofrece, junto con una amplia bibliografía sobre el tema, un completo repaso por las diferentes teorías acerca de la interpretación del imperfecto y de su relación con el sistema temporo-aspectual del español. Dentro de esta recopilación, se pueden citar, además del trabajo del propio García Fernández ya mencionado, el de Leonetti, sobre la interpretación anafórica del imperfecto, y el de Veiga, acerca de la relación entre el imperfecto y el condicional.

Existen diferentes posturas acerca de la diferencia de uso documentada entre el pretérito simple y el pretérito compuesto en las diversas variedades de español. Como muestra del debate, el lector puede consultar las opiniones de Lope Blanch (1983) y Cartagena (1999). En el artículo de Quesada Pacheco (2001) se ofrece además una visión crítica de estos dos puntos de vista.

El estudio realizado por Belletti (1990) constituye un buen ejemplo de como el movimiento del verbo se ha utilizado para explicar la variación en el orden de constituyentes documentada entre lenguas diferentes. Aunque el libro está en inglés, contiene numerosos ejemplos de lenguas romances.

En torno a los clíticos y, más específicamente, sobre su tratamiento como realizaciones de la concordancia de objeto en español, el lector puede comenzar por consultar el trabajo de Llorente y Mondéjar (1972), donde se alude a la existencia de una conjugación objetiva en las lenguas romances. Desde la perspectiva de la gramática generativa, Mendikoetxea (1993), artículo recogido en Fernández Soriano (1993), analiza los clíticos tomando como punto de partida la teoría de las categorías funcionales. Asimismo, este trabajo ofrece interesantes propuestas en torno al doblado de clíticos y a los procesos de enclisis y proclisis en español. No es casual que esta misma autora haya dedicado diferentes trabajos al estudio de las oraciones impersonales con *se*, pues, como se ha justificado a lo largo

de este capítulo y, en concreto, en las secciones [4.4. y 4.5.3.1.], las propiedades del clítico *se* y la función que desempeña en las oraciones en las que se inserta pueden explicarse dentro de una teoría general de los clíticos como elementos con rasgos de concordancia. Especialmente interesante es el artículo de Mendikoetxea (2002), recopilado en el libro de Sánchez López (2002). Otros trabajos que abordan la caracterización de las oraciones impersonales desde una visión más tradicional, son, por ejemplo, Alcina y Blecua (1975) y Gómez Torrego (1992b). En el primero, además, se habla de los tipos de verbos unipersonales; en el segundo se realiza una descripción de las características que definen a las oraciones impersonales. Sobre el resto de sujetos arbitrarios destaca muy especialmente el artículo de Hernanz (1990), que trata sobre los sujetos de segunda persona del singular, y el de Jaeggli (1986), sobre los sujetos de tercera persona del plural.

Sobre el Parámetro del Sujeto Nulo se pueden consultar Jaeggli y Safir (1989) y Fernández Soriano (1989).

Bonet (1995) es un trabajo basado en la tesis doctoral de la autora y que nos ofrece una interesante visión de la relación entre ciertos fenómenos que afectan a los clíticos y el componente morfológico. En concreto, destaca el tratamiento de la sustitución de *le* por *se*.

Son muchos los estudios que han abordado desde diferentes perspectivas el problema del leísmo, laísmo y loísmo en español y su posible explicación. Para una visión descriptiva del asunto puede consultarse el estudio de García González (1988) sobre el uso de *lo* con nombres continuos y los trabajos de Fernández Ordóñez (1994 y 1999). Este último, publicado en la *GDLE*, ofrece además una amplia bibliografía de trabajos descriptivos y recopilaciones de datos sobre el tema.

V.

Variaciones en la concordancia de objeto

Este capítulo comienza ya desde su título con una afirmación: el español posee una concordancia de objeto. Para muchos lectores, esta aseveración tan categórica puede resultar extraña, pues es cierto que no tenemos afijos verbales de concordancia de objeto similares a los de concordancia de sujeto, fácilmente identificables en las desinencias verbales. Esto no implica, no obstante, como el lector ya sabrá si ha leído el capítulo anterior [4.4.], que no dispongamos en nuestra lengua de marcas específicas para la concordancia de objeto. Estas marcas son los clíticos.

Partiendo, en consecuencia, de que es posible reconocer la existencia de concordancia referida al objeto en español, este capítulo estará dedicado al análisis de un conjunto de estructuras sintácticas: copulativas, pasivas perifrásticas, pasivas con *se*, oraciones medias, reflexivas y recíprocas, que tienen en común la pérdida, en unos casos, y la transformación, en otros, de los rasgos de la concordancia de objeto. En concreto, las oraciones copulativas, pasivas y medias no disponen de una posición en la que se asigne caso acusativo al objeto, pues esta posición ha sido eliminada o inactivada. En cuanto a las oraciones reflexivas y recíprocas, sí van a tener un objeto, pero con unas características especiales que lo van a convertir en una categoría sin rasgos formales ni referenciales propios.

Buena parte de los fenómenos que voy a revisar en este capítulo están relacionados, además, con la presencia del clítico *se*, elemento que, al ubicarse en la posición de núcleo de la categoría de concordancia de objeto, va a desencadenar en la oración una serie de procesos de tipo tanto sintáctico como semántico.

Comenzaré analizando las oraciones copulativas y pasivas [5.1.], centrándome, en primer lugar, en la polémica acerca de si constituyen o no una misma estructura sintáctica [5.1.1.], para pasar posteriormente a revisar las características particulares de las oraciones copulativas [5.1.2.], de las oraciones pasivas perifrástivas y pasivas con *se* [5.1.3.] y, finalmente, de las oraciones medio-pasivas [5.1.4.].

En la segunda sección, me ocuparé de los fenómenos relacionados con la correferencia [5.2.], por ello empezaré por repasar brevemente las bases sintácticas que determinan que dos argumentos de la oración puedan referir a una misma entidad [5.2.1.1.]. En segundo lugar, repasaré las características generales de las estructuras reflexivas y recíprocas [5.2.2.], analizando la relación entre agenticidad y reflexividad [5.2.2.1.], la función del *se* [5.2.2.2.], los tipos de predicados reflexivos [5.2.2.3.] y la estructura y comportamiento de *mismo* [5.2.2.4.]. En tercer lugar, me detendré en las estructuras recíprocas y, especialmente, en las diferencias y semejanzas entre reflexividad y reciprocidad [5.2.3.1.]. Asimismo, analizaré la estructura de la frase *el uno P el otro* [5.2.3.2.] y la existencia de diversas marcas de reciprocidad [5.2.3.3.], para concluir con una revisión del comportamiento de los predicados simétricos [5.2.3.4.].

Por último y dado que las oraciones reflexivas y recíprocas son los últimos ejemplos de estructuras que veremos construidas con el clítico *se*, ofreceré un breve repaso de las características generales de este clítico y mostraré que es posible, aunque no siempre fácil, identificar rasgos comunes presentes en todas las estructuras con *se* [5.3.].

5.1. Oraciones copulativas y pasivas

5.1.1. Diferencias entre pasivas perifrásticas y copulativas

De un sucinto repaso a la bibliografía básica sobre oraciones pasivas y copulativas, se deduce la falta de unanimidad en torno a la relación entre estructuras pasivas y copulativas, y en concreto, acerca de la naturaleza categorial del participio pasivo. Algunos gramáticos (Gili Gaya 1943, Hernández Alonso 1982, y especialmente Alarcos Llorach 1966) aducen argumentos en apoyo de un tratamiento unificado de ambas construcciones, basándose en la identidad categorial entre el participio pasivo y el atributo de las oraciones copulativas. Desde este punto de vista, las oraciones *César fue vencido* y *César fue vencedor* tendrían un análisis idéntico, pues ambas poseerían el mismo verbo, la misma relación de concordancia entre sujeto y predicado, el mismo sujeto, e incluso idéntica posibilidad de pronominalización: *César lo fue*. Alarcos destaca, asimismo, que en ambas construcciones existe la opción de incorporar un adyacente introducido mediante *por*: *La noticia es divulgada por los periódicos* y *La noticia es falsa por ciertos indicios*. La diferente interpreta-

ción de dicho sintagma en uno y otro caso: complemento agente, en la estructura pasiva, y modificador del adjetivo con contenido de causa, en la copulativa, debe atribuirse, según Alarcos, a factores exclusivamente semánticos que nada tienen que ver con la estructura sintáctica proyectada.

Entre quienes han defendido la necesidad de separar entre oraciones copulativas y pasivas se encuentran Manacorda de Rosetti (1969) y Lázaro Carreter (1980b). Me detendré en los razonamientos de Lázaro Carreter (1980b), quien intenta mostrar algunas asimetrías en el comportamiento de atributivas y pasivas en español. En primer lugar, Lázaro defiende la diferente naturaleza categorial de participios pasivos y adjetivos aplicando el criterio de la conmutación, esto es, la sustitución de una forma por otra en el mismo contexto. El resultado es que participios y adjetivos se sustituyen por categorías diferentes:

(1) a. La tirada fue {reducida /disminuida /acortada} por el editor.
b. La tirada fue {reducida /corta /escasa} por el carácter minoritario de la edición.

Mientras que *reducida*, en tanto que participio, sólo puede ser sustituido por otros participios tales como *disminuida* y *acortada*, como adjetivo se vincula con formas adjetivales del tipo de *corta* y *escasa*. En cada caso, además, el significado de la oración, así como el del SP introducido con *por* es diferente: cuando tenemos un participio, dicho SP posee una interpretación agentiva, mientras que cuando tenemos un adjetivo, el SP expresa causa.

Son características exclusivas de las construcciones pasivas y nunca de las copulativas: la posibilidad de ser parafraseada con la activa correspondiente: *La tirada fue reducida por el editor, El editor redujo la tirada*; la de parafrasearse mediante una pasiva con *se*, como ya había señalado el propio Alarcos: *La noticia fue divulgada, Se divulgó la noticia*; y la concurrencia del adverbio *mucho*, como modificador del verbo:

(2) a. La tirada fue reducida mucho por el editor.
b. *La tirada fue reducida mucho por el carácter minoritario de la edición.

La oración de (2b) resulta agramatical en su interpretación copulativa, en la que *reducida* se comporta como adjetivo. Lo mismo ocurre si, en lugar de *reducida*, utilizamos un adjetivo de significado similar, como *escasa*: **La tirada fue escasa mucho por el carácter minoritario de la edición.*

Brucart (1990) añade un argumento más a favor del carácter autónomo de pasivas y copulativas basado en la posibilidad de coaparición del SP agente y del complemento del participio en una misma oración. Este hecho sugiere que tales constituyentes realizan funciones diferentes: *La tirada fue reducida por la editorial y por el carácter minoritario de la edición.*

En síntesis: parecen existir argumentos que apoyan la conveniencia de tratar como dos estructuras sintácticas diferentes las oraciones pasivas y las copulativas. Esto no significa que debamos obviar sus semejanzas, en concreto el hecho de que el participio pasivo concuerde con el sujeto en ambas construcciones. El análisis que se ofrezca de copulativas y pasivas deberá ser capaz no sólo de recoger sus peculiaridades sino también de dar cuenta de sus vínculos.

5.1.2. Las oraciones copulativas

5.1.2.1. Los verbos copulativos *ser* y *estar*

Empecemos analizando el comportamiento de las oraciones copulativas a partir de las propiedades de los verbos copulativos. Los verbos copulativos del español, *ser* y *estar*, frente a los predicativos, están vacíos de significado, esto es, no añaden ningún contenido semántico a la oración ni, lo que es más importante, seleccionan a sus sujetos. Así, en las oraciones de (4) son los adjetivos *bochornoso, triste* y *turbia* los que seleccionan un tipo concreto de sujeto: *el tiempo, María* y *el agua*, respectivamente:

(3) a. El tiempo está bochornoso (*vs.* *El agua está bochornosa).
b. María está triste (*vs.* *El tiempo está triste).
c. El agua está turbia (*vs.* *María está turbia).

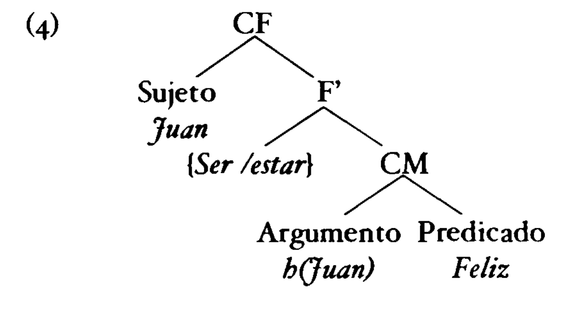
A este respecto, existen diferencias significativas entre el uso atributivo y el predicativo de *estar*. Mientras que el *estar* atributivo carece de significado propio, en su uso predicativo se comporta como un verbo intransitivo, con el significado de 'localización' o 'permanencia': *Valencia está en España.*

Otra característica reside en que *ser* y *estar* pertenecen a clases cerradas, pues no parece posible añadir nuevos verbos copulativos a esta serie integrada por dos únicos elementos. Como veremos más adelante, el verbo *parecer* no puede ser etiquetado como un verbo copulativo pleno, pues

posee contenido semántico y, de hecho, va a seleccionar su propio argumento. Lo mismo ocurre con los llamados verbos pseudo-copulativos [3.6.2.3.]: *hallarse, encontrarse, andar, ir, continuar, seguir, quedar, acabar, volverse, ponerse*, pues, aunque poseen un contenido semántico muy débil, lo que nos permite relacionarlos con los verbos ligeros que requieren siempre del apoyo de un predicativo: *María anda acatarrada, Luis se volvió loco*, no han sufrido el proceso de desemantización experimentado por las auténticas cópulas del español. Por ejemplo, en *hallarse cansado* podemos percibir un matiz de permanencia o continuidad, mientras que en *ponerse histérico* o *volverse loco* existe una idea de cambio.

Por todos estos hechos, se ha dicho repetidamente que *ser* y *estar* son meros soportes de los rasgos de la flexión oracional, sin capacidad predicativa de ningún tipo, de ahí que precisen de un verdadero predicado para formar oraciones gramaticales: el tradicionalmente denominado predicado nominal o atributo. Según esta idea, en una oración como *Juan es listo*, el núcleo sobre el que recae la carga semántica de la oración y que asigna papel temático al argumento *Juan* es el adjetivo *listo* y no el verbo copulativo. Prescindiendo del verbo copulativo, la unión del predicado y su argumento conforman una estructura predicativa sin flexión o, lo que es lo mismo, una cláusula mínima [3.6.2.]. Bajo la cláusula mínima, el sujeto *Luis* recibe el papel temático del adjetivo *listo* y concuerda con este en género y número. El problema reside en que *listo* carece de los rasgos de flexión verbal que le permitan asignar caso a su argumento, por lo que se necesita la presencia de una categoría con rasgos formales de concordancia y caso y una posición de especificador disponible, capaz de identificar la función del sujeto de la oración. Aquí intervienen los verbos copulativos. El argumento del predicado nominal se debe mover a la posición de especificador de la proyección funcional encabezada por el verbo copulativo, con el fin de recibir su marca de caso y de concordar con los rasgos formales presentes en la cópula. La representación que sigue recoge estas ideas:

(4)



Nótese que el argumento *Juan* establece dos relaciones: por un lado, una relación formal con el núcleo funcional; por otro, una relación temática con el predicado de la oración.

En la representación que he propuesto, el verbo copulativo se sitúa directamente en la posición de núcleo de una proyección funcional. Con ello se pretende representar que dicho verbo carece de contenido semántico, por lo que no proyecta ningún SV. Por este motivo, se puede pensar que los verbos copulativos son núcleos funcionales que poseen únicamente propiedades flexivas, introducidos en un esquema básico de predicación con el fin de asignar caso nominativo al sujeto. Los rasgos funcionales asociados a las cópulas *ser* y *estar* en español tienen que ver con la concordancia, el tiempo y, por supuesto, el aspecto, pues en este último rasgo reside el contraste en español entre *ser* y *estar* (Navas Ruiz 1977, Luján 1980, Porroche 1988, Marín 2004). Los adjetivos que se construyen con *estar*: *lleno, vacío, maduro, intacto, roto, borracho, desnudo,* llamados de estadio [2.2.8.1.], denotan propiedades transitorias, delimitadas espacial y temporalmente y, en muchos casos, presentadas como resultado de una acción o proceso previo; por su parte, los adjetivos que se construyen con *ser*: *inteligente, alto, rubio, deprimente, justo, noble, capaz,* llamados individuales, denotan cualidades que posee el argumento por sí mismo, independientes de cualquier circunstancia espacial o temporal y, por lo tanto, incompatibles con una acotación temporal (Marín 2004). Algunos adjetivos admiten *ser* o *estar* dependiendo del significado que se seleccione en cada caso. Si comparamos las oraciones: *María es lenta* y *María está lenta,* sólo en la primera se dice que María tiene como propiedad permanente la de 'ser lenta', mientras que en la segunda, 'estar lenta' es una propiedad que se asigna a María en unas circunstancias y en un momento determinado. Cuando se usa *estar,* normalmente se indica que la propiedad que asignamos al sujeto no es la norma general o habitual. Es muy común, por ello, que un adjetivo individual, si se construye con *estar,* aparezca junto con adverbios de tiempo que permiten delimitar temporalmente la predicación: *Hoy estás más gracioso que otros días, Ayer estabas realmente inaguantable.* Por último, existen ejemplos de adjetivos que cambian de significado según vayan con *ser* o con *estar*: *Juan está despierto* ('no dormido') y *Juan es despierto* ('listo'), *Luis está listo* ('preparado') y *Luis es listo* ('inteligente').

En consecuencia, las oraciones copulativas están marcadas aspectualmente en español, pues se refieren a propiedades o a estados con determinación aspectual. Por tanto, la cópula caracterizada con rasgos de tiempo,

concordancia y aspecto se inserta en la estructura funcional de la oración dependiendo del rasgo aspectual del adjetivo.

5.1.2.2. Tipos de oraciones copulativas

Existen dos tipos principales de oraciones copulativas según su tipo de atributo o predicado nominal (Moreno Cabrera 1982, Fernández Leborans 1999). Las llamadas copulativas «de caracterización» tienen la propiedad de tomar como atributo básicamente SAdjs: *Mauricio es alto, musculoso*, SSNN sin determinante: *Juan es consejero del ministro* y SSPP: *Pedro es de buen corazón, Elena es de temperamento fuerte*, aunque también pueden admitir SSNN indefinidos: *Juana es una secretaria* y definidos: *Luis es su hijo preferido*. Sus características sintácticas son las siguientes:

El predicado nominal es conmutable por *lo* y *eso*: *Mauricio es inteligente. En efecto, Mauricio lo es; Mauricio es eso que tú dices*. Sólo pueden ser respuestas adecuadas a preguntas formuladas con los interrogativos *¿cómo?*, *¿qué?*: *¿Cómo es Mauricio? Es inteligente y musculoso; ¿Qué es Mauricio? Es consejero del ministro*. No permiten la inversión del orden de sus miembros: **Inteligente es Mauricio*, **Consejero del ministro es Juan*. Por último, desde un punto de vista semántico, el sujeto es normalmente referencial, frente al predicado nominal.

El segundo tipo de oración copulativa, las llamadas «identificativas», tienen la propiedad de construirse con predicados definidos, tales como SSNN con determinación: *Antonio es un escritor de novelas policíacas*, nombres propios: *Ese chico de ahí es José Luis* y expresiones deícticas: *Mi primo es este, Mi novio es aquel chico*. Dado que el argumento y el predicado tienen características referenciales similares es muy normal encontrar el orden invertido. De este modo, tenemos oraciones identificativas rectas: *Marina es mi prima, Juan es el director* y estructuras inversas, en las que el orden de los constituyentes aparece alterado: *Mi prima es Marina, El director es Juan*. En estas, la expresión poscopular identifica por especificación de un referente el contenido descriptivo de la expresión precopular. Aparte de sus posiblidades de inversión, las oraciones copulativas de identificación se caracterizan por el hecho de que el predicado nominal identificativo no puede ser sustituido por el neutro *lo*: *El director es Juan. *En efecto, el director lo es* y porque no pueden ser respuestas a preguntas tales como *¿Qué es el director?*

5.1.2.3. El verbo *parecer* y su relación con los verbos copulativos

Para terminar con las oraciones copulativas hablemos del verbo *parecer*. Este verbo posee un uso muy próximo al de un verbo copulativo cuando se construye con adjetivos, nombres y SSPP: *Pedro parece estar triste, cansado; Luisa parece una buena persona; La pulsera parece de plata.* En todos estos casos, el predicado secundario puede ser sustituido por el pronombre *lo,* al igual que ocurre en el resto de estructuras copulativas: *Pedro lo parece, Luisa lo parece* y *La pulsera lo parece.* No obstante *parecer* se diferencia de *ser* y *estar* en que posee una estructura argumental; dicho de otro modo, mientras que *ser* y *estar* son verbos que carecen de contenido semántico, *parecer,* en cambio, posee carga semántica que le permite seleccionar sus propios argumentos. En concreto, *parecer* selecciona un argumento interno proposicional que se puede realizar como una oración flexionada o como una cláusula mínima: *Parece que José está enfadado, Juan parece estar enfadado.* En este último caso, al igual que ocurre en los verbos copulativos, el argumento nominal *Juan* del predicado no verbal *estar enfadado* concuerda con la flexión de *parecer,* ascendiendo hasta la posición de especificador del ST. Por ello *parecer* se incluye dentro de los verbos de ascenso. [Para una explicación detenida de este proceso remito a la sección 3.8.2.2.].

Junto a este uso, *parecer* también puede documentarse en construcciones en las que se usa exclusivamente en tercera persona del singular y selecciona de manera obligatoria un dativo que ocupa la posición de sujeto preverbal: *Me pareció oír pasos* 'Creí oír pasos en la entrada'. El significado de *parecer* en estos casos es cognitivo, similar al de *creer.*

5.1.3. Las oraciones pasivas perifrásticas y pasivas con *se*: semejanzas y diferencias

Las oraciones pasivas son estructuras inacusativas en las que el tema o paciente ha pasado a ser el sujeto de la construcción. De esta primera descripción se deduce su principal característica: la de proceder de verbos transitivos mediante un proceso que deja inactiva la posición del argumento externo y que convierte al interno en sujeto.

En español, las marcas que nos permiten identificar una oración pasiva son bien una construcción perifrástica formada por el auxiliar *ser* más el participio pasivo: *El trabajo fue terminado en el tiempo previsto, Las cenas fueron organizadas con un mes de antelación*, bien la presencia del clítico *se*, en una construcción llamada «pasiva con *se*» o tradicionalmente «pasiva refleja»: *El trabajo se terminó en el tiempo previsto, Se organizaron cenas con un mes de antelación.*

En la estructura perifrástica formada por el verbo *ser* y el participio pasivo, la responsabilidad de la transformación de un verbo transitivo en inacusativo se achaca a la propia morfología pasiva del participio, en concreto, a la presencia del sufijo participial *-do*, identificado como marca de morfología pasiva. Dicho sufijo cambia la estructura temática de la oración, pues, por un lado, priva al verbo transitivo de la posibilidad de marcar con caso acusativo al objeto temático o tema, y, por otro, elimina la posición argumental destinada al agente. Este último argumento se puede realizar en la oración como adjunto dentro de un SP. Estos dos hechos: ausencia de argumento externo e imposibilidad de asignar caso acusativo al tema son dependientes entre sí, pues, dado que no existe argumento externo, la posición de sujeto de la oración está libre y disponible para recibir al tema que, de otro modo, quedaría sin marca de caso, puesto que la morfología de pasiva ha eliminado el caso acusativo. Esta generalización se conoce como la «generalización de Burzio» (Burzio 1986). Repasemos más detenidamente las causas de esta relación.

Si el lector revisa las estructuras de las oraciones transitivas [3.2.1.3.], observará que la posición del argumento externo está unida a la proyección de la categoría Sv, pues esta proyección es la encargada de alojar en su especificador al agente en una estructura transitiva. Pero, además, en esta misma proyección se sitúan los rasgos de concordancia de objeto materializados en español a través de los clíticos de objeto [4.4.1.]. Por ello, la proyección funcional Sv es la encargada de la asignación del caso acusativo al objeto. Dado que las pasivas carecen de una posición de argumento externo y no pueden identificar el caso del tema, es posible pensar que estructuralmente las oraciones pasivas carecen de la categoría de concordancia de objeto, a saber, Sv. La razón radica en que el morfema de participio ocupa la posición de núcleo de v. Aquí y dadas sus características pasivas, elimina la posibilidad de asignar papel temático al sujeto y caso acusativo al objeto, dejando, por lo tanto, inactiva dicha proyección:

(5) [$_{ST}$ La actriz [$_{T}$ fue [$_{Sv}$ critica-da [$_{SV}$ h(critica-) h(la actriz) [por la prensa]]]]]

En esta estructura, el sufijo de participio pasivo ocupa la posición de núcleo del Sv; hasta aquí se desplaza el verbo principal para unirse a dicho sufijo. Por su parte, el tema, generado bajo SV, se mueve a la posición de especificador del ST para recibir su marca de caso. El núcleo T está ocupado por el auxiliar *ser* dotado de los rasgos formales. Una prueba añadida que apoya esta representación estructural nos la ofrecen los clíticos de objeto [4.4.].

Los clíticos de objeto son la materialización de la categoría funcional Sv con rasgos de concordancia de objeto. Puesto que en una estructura pasiva el núcleo de Sv está ya ocupado por el sufijo pasivo, la predicción es que dicha construcción nunca admitirá clíticos de objeto, tal y como se confirma por los datos del español: *María fue vista anoche, *La fue vista.* Esta conclusión se extiende a todas aquellas estructuras en las que el participio tiene un contenido pasivo, como, por ejemplo, las construcciones de participio absoluto [3.8.3.2.]. Estas construcciones tampoco permiten la presencia de clíticos, por las mismas razones: el participio posee una morfología pasiva, que conlleva la inactividad de la categoría Sv asociada al caso acusativo y, por consiguiente, la imposibilidad de aparecer con clíticos: *Terminada la comida, *La terminada.* Así pues, morfema de pasiva y clíticos de objeto se encuentran en distribución complementaria, pues cuando aparece uno no puede aparecer el otro. Por supuesto, en aquellas construcciones en las que el participio ha perdido su contenido pasivo, por ejemplo, los tiempos compuestos, la presencia de clíticos asociados al auxiliar es perfectamente posible, pues estamos ante una unidad verbal, sin contenido pasivo, y que forma parte de la conjugación: *La he terminado ya* [4.3.3. y 4.4.2.].

Un rasgo que vincula las oraciones pasivas perifrásticas con las copulativas es la existencia de concordancia entre el sujeto y el participo. La existencia de concordancia en las pasivas se debe, según propuesta de Brucart (1990), a que el sujeto sintáctico tiene que moverse, antes de llegar al especificador del ST, a la posición de especificador de una de las proyecciones funcionales que encabeza el participio y que posee rasgos de concordancia [4.3.]. En esta fase de la derivación lo que obtenemos es la concordancia entre participio y adjetivo. La estructura resultante será la siguiente:

(6) [$_{ST}$ María [$_{T}$ fue [$_{SConcpp}$ h(María) [$_{Concpp}$ criticada [$_{Sv}$ h(critica-) h(-da) [$_{SV}$ h(critica-) h(María) [por la prensa]]]]]]]

En esta estructura, he incluido una proyección con rasgos de concordancia de participio, en cuyo núcleo se sitúa la forma de participio pasivo *criticada*, mientras que el especificador está ocupado por el tema desplazado desde dentro del SV. En esta configuración estructural especificador-núcleo, entran en relaciones de concordancia los rasgos funcionales presentes en el participio y en el sujeto. Este proceso nunca ocurre en los tiempos compuestos del español, puesto que en estos casos el participio es una forma invariable que no dispone de rasgos funcionales ni de posibilidad de alternar con otros auxiliares, lo que sí ocurría en el español medieval y ocurre todavía en francés y en italiano [4.3.3.]. La consecuencia es que el participio de los tiempos compuestos no proyecta una categoría con rasgos de concordancia propios. Por lo tanto, al no haber una posición de especificador de una categoría con rasgos de concordancia de participio para alojar al sujeto, este no puede concordar con el participio, sino únicamente con la flexión de la oración, manifestada en el verbo auxiliar y realizada bajo T.

En cuanto a las pasivas reflejas, el *se* de una oración pasiva refleja se comporta como el morfema de pasiva en la estructura perifrástica correspondiente. El clítico *se* en las pasivas reflejas es la materialización de la categoría Sv, que es la encargada de asignar caso acusativo al objeto y papel temático al agente. Dado que el *se* carece de rasgos formales [5.3.], deja inactiva dicha categoría funcional, al eliminar sus rasgos funcionales. Como resultado, la presencia del *se* impide la asignación de caso al objeto directo y excluye la posibilidad de asignar papel temático al agente:

(7) [$_{ST}$ Estos libros [$_{T}$ se venden [$_{Sv}$ h(se) h(verbo) [$_{SV}$ h(verbo) h(estos libros) como churros]]]]

En esta representación, el verbo se mueve para tomar el clítico situado en v y juntos ascienden hasta el núcleo T [4.4.2.]. Por su parte, el tema se desplaza hasta el especificador del ST para recibir allí su marca de caso y concordar con el verbo. Como vemos, el clítico *se* se sitúa en el núcleo del Sv, por lo que esta estructura también resulta incompatible con los clíticos de objeto, al igual que ocurre en las pasivas perifrásticas: **Se los venden*. En el ejemplo propuesto, el sujeto ocupa una posición preverbal, pero es muy frecuente encontrar ejemplos de pasivas reflejas con el sujeto en posición posverbal: *Se arreglan electrodomésticos de todo tipo, Se venden re-*

cambios de automóvil, etc. En estos ejemplos, el sujeto permanece en la posición de tema, donde recibe su papel temático, mientras que la posición de especificador del ST está ocupada por el expletivo *pro,* categoría, en este caso, sin papel temático [4.5.2.] y cuya única misión es la de llenar la posición preverbal del especificador del ST. La concordancia de rasgos se establece entre el núcleo T y el sujeto posverbal.

Precisamente, la posibilidad de tener sujetos posverbales es una de las diferencias más relevantes que existen entre pasivas perifrásticas y pasivas con *se* (Sánchez López 2002). El contraste entre unas y otras estructuras podría obedecer a la diferente estructura informativa de ambas construcciones. En las oraciones perifrásticas, el sujeto preverbal representa la información conocida por los interlocutores [7.1.], mientras que en las pasivas reflejas todo el contenido formado por el verbo más el sujeto posverbal se interpreta como información nueva [7.3.]. Junto con la posición del sujeto, Sánchez López (2002) identifica otras diferencias entre pasivas perifrásticas y pasivas con *se.*

Los sujetos de las pasivas reflejas se ven afectados por un requisito que excluye la presencia de sujetos humanos, definidos y específicos (Mendikoetxea 1999 y Sánchez López 2002). Por este motivo, oraciones como: **Se requieren los médicos con urgencia por la gravedad de la situación* y *??Los médicos se requieren con urgencia por la gravedad de la situación* resultan anómalas, especialmente la primera con el sujeto específico ocupando una posición posverbal, frente a la estructura gramatical con sujeto pospuesto e inespecífico: *Se requieren médicos y material de primeros auxilios con urgencia por la gravedad de la situación.* Según explicación de Sánchez López (2002), estos datos parecen sugerir una especie de jerarquización de los argumentos, de manera que un SN humano, definido y específico tiende a ser casi siempre el agente preverbal, tal y como ocurre en las oraciones activas o, en su defecto, el tema preverbal, como sucede en las pasivas perifrásticas, en las que el SN humano es tema, pero ocupa una posición preverbal: *Los médicos son requeridos con urgencia por la gravedad de la situación.* En el caso de las pasivas con *se*, el problema estriba en que la posición no marcada del tema, como se acaba de comentar, es la posverbal, posición que, en ausencia de otro argumento en la oración, no es la habitual para un SN humano y específico, argumento que tiende a ocupar las posiciones más prominentes de la oración.

En cuanto a los tipos de predicados verbales que dan lugar a las estructuras pasivas, existe un interesante contraste, pues no todos los ver-

bos transitivos permiten la formación de pasivas perifrásticas. Así, los verbos ditransitivos, los que seleccionan objetos cognados y los de habla no permiten la formación de pasivas perifrásticas, aunque sí se documentan con pasivas reflejas:

(8) a. {Se regalaron /??fueron regaladas} flores a las primeras actrices.
b. A menudo la vida {se vive /??es vivida} demasiado alegremente.
c. {Se dijo /??fue dicho} que habría huelga aquella tarde.
(Datos tomados de Sánchez López, 2002: 52).

Existen además contrastes aspectuales entre las pasivas perifrásticas y las pasivas con *se*. La pasiva perifrástica expresa generalmente una acción singular y raramente un juicio de validez general, sólo cuando se combina con participios imperfectivos, como en *Esa cualidad es poseída por todo el mundo*. En cambio, la pasiva refleja suele utilizarse para expresar enunciados de validez general, como en *Se lucha por la vida, En aquella época se vivía peor* (Fernández Ramírez 1951, retomado por Sánchez López 2002). Estas diferencias aspectuales están relacionadas con las restricciones sobre el tiempo verbal que afectan a los distintos tipos de pasiva: la pasiva perifrástica no suele combinarse con tiempos de presente y si lo hace es para expresar valor durativo, habitual o iterativo: *Los sistemas de seguridad son revisados todos los días, Los alumnos siempre son atendidos por profesionales*. La pasiva refleja, en cambio, no parece tener restricciones respecto a los tiempos verbales con los que puede combinarse.

Por último, la posibilidad de añadir el complemento con *por* es una de las cuestiones más debatidas en la bibliografía acerca de las pasivas con *se*. Gili Gaya (1943) defiende esta construcción con un ejemplo que se ha hecho clásico: *Se firmó la paz por los embajadores*. Otros autores consideran que no es una construcción demasiado correcta (Gómez Torrego 1992a y b), o cuestionan su valor agentivo. Lenz (1935), por ejemplo, observa que en la frase *Se vigilaba a los prisioneros por negros* el sintagma introducido con *por* no es agente sino un instrumento por medio del cual se ejecuta el acto. Un dato a favor de esta idea, apuntado por Sánchez López (2002), reside en que cuando el complemento con *por* denota entes no animados, expresa el medio, instrumento, procedimiento o causa, como en *Se entregó el paquete por correo urgente*.

5.1.4. Las oraciones medio-pasivas

Una variación sobre el esquema de las pasivas reflejas lo encontramos en las oraciones «medio-pasivas», también llamadas «oraciones medias» o «pasivas genéricas» (Sánchez López 1999, Otero 1999). Obsérvese el siguiente par:

(9) a. Se lavaron muchas camisas y pantalones durante ese verano.
b. Estas camisas se lavan fácilmente.

Ambas oraciones pueden considerarse pasivas: su sujeto gramatical se corresponde con el argumento que el verbo transitivo tomaría como complemento directo en la oración activa correspondiente: *Los maridos lavaron muchas camisas y pantalones durante ese verano*. Sin embargo, se diferencian en que, en el segundo caso, el predicado denota una propiedad caracterizadora del sujeto. Así, se nos dice que 'las camisas tienen la propiedad de (poder) ser lavadas con facilidad'. Estas segundas oraciones tienen a menudo un carácter atemporal, a veces genérico, ya que expresan una posibilidad válida para cualquier momento, lo que explica el hecho de que sólo resulten compatibles con tiempos verbales que permiten una interpretación genérica, tales como el presente o el imperfecto, caracterizados por denotar acciones no terminadas, susceptibles de caracterizar a un sujeto [2.1.3. y 4.1.3.]. Compárense las oraciones *Este suelo se lava fácilmente* y *Este tipo de tejido se planchaba muy bien* con **El suelo se ha lavado fácilmente* y **Este tipo de tejido se planchó muy bien* (Sánchez López 1999, García Negroni 1996).

Otra característica definitoria de las oraciones medias afecta a los predicados verbales con que se construyen y, en concreto, a su clase de acción [3.3.]. Por ejemplo, el verbo *lavar* en su uso transitivo o pasivo denota una actividad o una realización: *Los maridos lavan, Los maridos lavan las camisas*; sin embargo, cuando aparece en un esquema medio-pasivo, pasa a denotar un estado que se predica del sujeto: *Esta tela se lava fatal.* Este cambio de clase de acción verbal parece estar relacionado con la presencia de la modificación adverbial obligatoria característica de este tipo de estructuras. En efecto, adverbios y construcciones adverbiales del tipo de *fácilmente, difícilmente, bien, mal, fatal, estupendamente*, etc. resultan imprescindibles para obtener la lectura caracterizadora de propiedad de las oraciones medias: *Un piso como el tuyo se vende fácilmente, Las marcas de la madera se disimulan fatal, Estas verduras se comercializan muy bien.*

La modificación adverbial actúa en general como un predicado que selecciona a su vez como argumento una predicación previa [3.7.3.2.]. Dicho predicado adverbial puede formar junto con el verbo principal una unidad compleja de predicación que selecciona conjuntamente a sus argumentos y que, como en este caso ocurre, posee unas propiedades bien definidas, distintas de las que presenta el predicado verbal solo, como acabamos de comentar acerca de la diferencia entre el verbo *lavar* y su uso medio-pasivo: *Esta tela se lava fatal*. El debate surge a la hora de explicar el papel de la modificación adverbial en el cambio de clase de acción verbal. Adverbios del tipo de *bien, mal, fácilmente, estupendamente, fatal*, etc. tienen la propiedad de denotar el estado final, esto es, son susceptibles de aparecer en estructuras resultativas, caracterizadas por designar el resultado de alguna acción o proceso (Bosque 1989): *La falda te queda magníficamente, Resultó mal, Mi fiesta terminó fatal*. Al unirse a un predicado de actividad, los adverbios resultativos incorporan a la nueva predicación el significado de estado final, delimitando la actividad o proceso. Como consecuencia, el sujeto de estas oraciones tiende a ser un tema afectado, esto es, completado o modificado por la acción verbal o, en su defecto, un tema cuyas propiedades, aunque no cambian, están determinadas por el predicado que lo selecciona, como ocurre en la oración propuesta por Sánchez López (2002): *Los dólares se compran bien en el mercado negro de muchos países*.

El resultado de la intervención del adverbio sobre el predicado verbal previo es un nuevo predicado que posee una denotación de estado y tiene la capacidad de seleccionar un sujeto que satisfaga su propiedad: en concreto, en una oración media, el sujeto tiene que tener los rasgos necesarios para que se cumplan los requisitos que impone el predicado. Así, en *Esta cuestión se resuelve fácilmente*, el predicado complejo *resolverse fácilmente* selecciona un sujeto-tema que tiene que cumplir la propiedad de 'resolverse fácilmente': problema, cuestión, impedimento, etc. La estructura final será similar a la de una pasiva, salvo en lo que se refiere a la presencia del predicado adverbial:

(10) a. $[_{ST}$ Esta cuestión $[_{T'}$ se resuelve fácilmente $[_{Sv}$ h(se) h(verbo+adverbio) $[_{SV}$ h(verbo+adverbio) h(esta cuestión)]]]]

Dentro del SV, el verbo y adverbio conforman un predicado complejo responsable de la selección del argumento tema. Puesto que el clítico *se*, materialización de los rasgos de concordancia de objeto, como también

ocurre en las pasivas, elimina el caso acusativo, el tema debe recibir su marca de función en la posición de sujeto preverbal. Por último, el predicado complejo, en su ascenso hasta el núcleo T, pasa por la posición de núcleo de Sv, ocupada por el clítico *se*, uniéndose a este.

Nótese que en el caso de ciertas oraciones medio-pasivas, la presencia del *se* resulta opcional. Esto es lo que parece ocurrir con el verbo *lavar* en *Esta tela (se) lava bien*. Se puede pensar que en estos casos la variante medio-pasiva sin *se* posee una estructura inacusativa desde el léxico, es decir, se proyecta en la sintaxis ya sin argumento externo ni caso acusativo, por lo que la presencia del clítico no resulta necesaria.

5.2. Oraciones reflexivas y recíprocas

He hablado ya en otro lugar [3.8.2.1.] de las relaciones de correferencia que se establecen, por ejemplo, entre el sujeto de una oración principal y el sujeto vacío, representado por la categoría *PRO,* sujeto de una oración subordinada de infinitivo: *María quiere [PRO comer].* Ahora ampliaré los casos de correferencia incluyendo los conceptos de oración reflexiva y recíproca. En primer lugar, me detendré en los principios que regulan las relaciones de correferencia entre SSNN dentro de una oración. En segundo lugar, analizaré de manera más precisa las características generales que presentan las oraciones reflexivas y recíprocas. Por último, revisaré sucintamente las particularidades de las oraciones recíprocas.

5.2.1. Bases sintácticas de la correferencia

Existen tres tipos de categorías en lo que respecta a las posibilidades de correferencia dentro de una oración. En primer lugar, las expresiones referenciales: nombres propios, nombres con determinante [2.1.1.], que toman su referencia del contexto extralingüístico: *María visitó a su tía.* Los pronombres, en segundo lugar,

pueden obtener su significado de algún otro SN presente en la oración o, como las expresiones referenciales, recibir su carga referencial de la realidad exterior. Así, en *Mi hija la critica mucho*, *mi hija* y *la* tienen sus referentes en el contexto extralingüístico y nunca son correferentes; por el contrario en *La hija de María*$_i$ *la*$_i$ *critica mucho*, *María* y *la* pueden tener la misma correferencia. (Para reflejar que dos entidades nominales poseen la misma referencia las marcamos con los mismos subíndices.) Por último, las anáforas siempre reciben su valor de un antecedente presente en el contexto lingüístico. Las anáforas del español son la categoría vacía *PRO* en su lectura controlada [3.8.2.1.] y el pronombre tónico *sí*, con su variante *consigo*. El *se* que encontramos en una oración reflexiva como *Juan se lava*, no puede ser considerado una anáfora, puesto que interviene en la formación de oraciones que nada tienen que ver con la correferencia y la reflexividad: oraciones con alternancia [3.4.3, 3.4.4. y 3.4.6.], oraciones impersonales [4.5.3.1.] y oraciones pasivas y medias [5.1.3. y 5.1.4.]. [Un intento de ofrecer una visión unificada del clítico *se* se expone en 5.3.] Las siguientes oraciones contienen ejemplos de anáforas:

(11) a. María$_i$ quiere PRO$_i$ comer
b. Luis$_i$ se preocupa mucho de sí$_i$ mismo

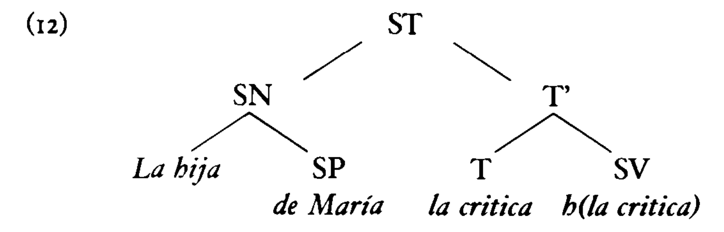
En ambos casos, los antecedentes de *PRO* y de *sí*, es decir, la categoría o expresión con la que son correferentes, está situada en una posición muy próxima a la anáfora, en un dominio local. El dominio local se puede definir estructuralmente como un SN u oración que contiene a la anáfora, al antecedente y a un sujeto. En las oraciones propuestas el dominio local, también llamado categoría rectora, lugar donde se produce la relación de correferencia, abarca toda la oración. En el caso concreto de la oración de infinitivo, dado que esta forma verbal carece de flexión, no identifica a un sujeto con realización fonética; el único sujeto concordante con una flexión verbal es *María*, por lo que el dominio local engloba toda la oración compuesta *María quiere comer*. Nótese que si en esta misma secuencia cambiamos el *PRO* por una anáfora y convertimos al verbo infinitivo en una categoría flexiva: **María quiere que sí coma*, el resultado es, desde luego, agramatical, puesto que el dominio en el que la anáfora *sí* debe tener su antecedente ha pasado a ser la oración subordinada *que sí coma*, categoría que ahora cuenta con una posición de sujeto. El problema reside en que dentro de este domino no existe un antecedente que asigne sus rasgos a la anáfora: por ello la oración resulta agramatical.

Por otra parte, la relación de correferencia entre un antecedente y su anáfora está sujeta a una relación jerárquica precisa, pues el antecedente debe mandar-c a su anáfora [1.1.3.4.]. En el caso de las oraciones de (11), los sujetos *María* y *Luis* están situados en una posición preverbal —el especificador del ST— desde la que dominan a la categoría que contiene a la anáfora: el SV encabezado por *comer*, en el caso de *PRO*, y el adjunto *de sí mismo*, en el caso de la anáfora *sí*.

5.2.1.1. La Teoría del Ligamiento

De lo visto sobre las anáforas podemos concluir que una anáfora debe tener un antecedente que la mande-c dentro de su categoría rectora o dominio local. Esta generalización se conoce en la Gramática Generativa como Principio A de la Teoría del Ligamiento, propuesta formal que da cuenta de las relaciones de correferencia entre categorías nominales. Volviendo a los pronombres, si comparamos su comportamiento con el que presentan las anáforas, veremos que los pronombres se caracterizan por poder ser correferenciales con otra expresión del contexto lingüístico, pero únicamente si esta categoría no los manda-c dentro de un dominio local. Esta segunda generalización constituye el Principio B del Ligamiento. Si retomamos el ejemplo *La hija de María*$_i$ *la*$_i$ *critica mucho*, se puede observar que *María* y *la* pueden ser correferentes, puesto que *María*, como complemento del nombre que encabeza el SN *la hija*, se sitúa en una posición jerárquicamente inferior al SN, por lo que no puede mandar-c a *la*. En (12) propongo una representación muy esquemática de las relaciones de mando-c básicas:

(12)



En esta configuración vemos que el nombre *María* está inserto en un SP, a su vez, dominado por el SN encabezado por *hija*. Por ello, *María* nunca puede mandar-c al clítico *la*, ya que el SN bajo el que se sitúa el SP *de María* no domina a la proyección en que se encuentra el clítico. En

consecuencia, *María* y *la* pueden ser correferentes. Si, por el contrario, eliminamos el nivel SP y dejamos que el antecedente del clítico sea el propio núcleo del SN y no un modificador de este, como en *La hija*$_i$ *la*$_j$ *critica,* entonces, el nombre núcleo del SN puede mandar-c al clítico *la*, puesto que se encuentra dominado por el nudo ST, que también domina al clítico. Como resultado, el clítico nunca podrá ser correferente con el nombre propio.

Por último, las expresiones referenciales siempre han de estar libres en cualquier situación, generalización que constituye el Principio C del Ligamiento. De acuerdo con este principio, en una oración como *María se encontró con María*, los nombres propios nunca podrán tener el mismo referente.

Si el lector ha estado atento a estas explicaciones podrá deducir que los pronombres y las anáforas se encuentran en distribución complementaria: esto es, allí donde tengamos un pronombre correferencial nunca podremos tener una anáfora y viceversa. Las posiciones de las anáforas sólo podrán ser ocupadas por pronombres no correferenciales, según se ve en el contraste entre *María*$_i$ *se critica a sí*$_i$ *misma* y *María*$_i$ *la*$_j$ *critica*, donde *la* puede referirse a Luisa, Rocío, Lucía, pero nunca al sujeto de la oración *María.*

No obstante, conviene advertir que ciertos pronombres morfológicos tienen la capacidad de comportarse como anáforas desde el punto de vista de su comportamiento sintáctico:

(13) a. Juan$_i$ habló de {él mismo$_i$ /sí mismo$_i$} toda la tarde.
b. Luisa sólo piensa en {ella$_i$ /sí misma$_i$}.
(Datos tomados de Demonte, 1989: 195)
c. Mariano$_i$ sólo se preocupa por {él mismo$_i$ /sí mismo$_i$}.
d. Luis$_i$ lo preparó para {él mismo$_i$ /sí mismo$_i$}.

En los ejemplos de (13) vemos que anáforas y pronominales poseen la misma distribución e interpretación. En estas oraciones, tales categorías aparecen insertas dentro de SSPP dependientes semánticamente del núcleo verbal. En cambio, si el SP es un adjunto, por ejemplo, con contenido locativo, sólo parece posible la presencia del pronombre correferente, como nos muestran ejemplos como: *Juana*$_i$ *vio a Pedro sentado cerca de {ella*$_i$ */*sí misma*$_i$*}*. Estos datos parecen indicarnos que el SP es capaz de constituir un dominio independiente del resto de la oración y en el que los pronombres pueden ser correferentes con un antecedente situado fuera de dicho dominio (Demonte 1989). Esta tendencia resulta ser opcional cuando el significado del SP

depende del núcleo verbal —datos de (13)—, pero es obligatoria si el SP es un verdadero adjunto, por tanto, no exigido semánticamente por el núcleo de la predicación. En este último caso, la relativa independencia semántica favorecería la formación de un dominio local para el ligamiento.

5.2.2. La estructura sintáctica y semántica de las oraciones reflexivas y recíprocas

Son muchas las cuestiones que tenemos que analizar en torno a las estructuras reflexivas y recíprocas. Para centrar mi exposición, en primer lugar, hablaré de la etiqueta sintáctica de estas oraciones, así como de la relación entre reflexividad y agentividad [5.2.2.1.]; en segundo lugar, trataré del papel que desempeña el *se* tanto en las estructuras reflexivas como en las recíprocas [5.2.2.2.]; en tercer lugar, abordaré el asunto de los tipos de verbos que permiten la lectura reflexiva [5.2.2.3.] y, por último, revisaré la estructura de *a sí mismo-a* [5.2.2.4.].

5.2.2.1. Reflexividad y agentividad

En los últimos años, ha existido una tendencia creciente a tratar las estructuras reflexivas como ejemplos de oraciones pasivas en las que el *se*, al igual que en una oración pasiva, elimina el agente y la posibilidad de asignar caso acusativo al objeto [5.1.3.]. Desde esta perspectiva, las oraciones reflexivas se han tratado como inacusativas [3.2.2.1.], esto es, estructuras con un sujeto tema y sin agente (Marantz 1984, Grimshaw 1990 y Mendikoetxea 2000). Existen datos, sin embargo, que nos demuestran que en las oraciones reflexivas y recíprocas no se produce la eliminación del agente (Aranovich 2000 y Reinhart y Sitoni 2004). Por ejemplo, fijémonos en las siguientes oraciones:

(14) a. Los niños se miraban asombrados (unos a otros). (Lectura recíproca)
b. Los niños se veían muy bien desde aquella posición. (Lectura pasiva)

Sabemos que *mirar*, frente a *ver*, requiere un sujeto agente que realice activa e intencionadamente la acción [3.2.1.2.]. El hecho de que la lectura recíproca se desarrolle con *mirar* y no con *ver* se debe a la presencia del sujeto agente, necesario en las lecturas reflexivas y recíprocas; por este mismo motivo, la lectura recíproca resulta imposible con *ver*: **Los niños se veían asombrados unos a otros*.

Existen más pruebas que demuestran la importancia de la agentividad en la formación e interpretación de reflexivas y recíprocas. Por ejemplo, tales estructuras son compatibles con adverbios que seleccionan sujetos agentivos, como *intencionadamente* y *deliberadamente* en oraciones del tipo de *Actuando de ese modo, María se está acusando a sí misma intencionadamente*. La presencia de este adverbio señala directamente la existencia de un agente que ejerce la acción de manera intencionada sobre sí mismo.

La formación de reflexivas léxicas con el prefijo *auto-* también evidencia la relevancia de la agentividad. Felíu (2002), en su estudio sobre el prefijo *auto-*, destacó que dicho elemento presenta un valor reflexivo equivalente a la frase *a sí mismo-a*: *Juan se lesionó a sí mismo, Juan se autolesionó*. Las restricciones sintácticas que impone este prefijo a las bases a las que se une son claras: poseer en su estructura argumental al menos un argumento interno y un argumento externo, que debe ser agente o debe poder recibir una interpretación agentiva. Así, tenemos verbos como *autocriticarse, autolesionarse, autocortarse, autoescucharse* pues *criticar, lesionar, cortar* y *escuchar* son verbos con un argumento agente y otro tema. Sin embargo, no son posibles formaciones como **autollegar(se)*, **autooírse* o **autocaminar(se)*, puesto que las bases verbales a las que se adjunta el prefijo bien carecen de agente, como *llegar* u *oír*, bien carecen de tema, como *caminar* [3.2.2.1.].

Aparte de estos datos, en general, las pruebas que determinan la inacusatividad de un predicado dan resultado negativo cuando se aplican a los verbos reflexivos [3.2.2.2.]. Por ejemplo, los sujetos temas de los verbos inacusativos pueden aparecer en posición pospuesta y sin determinante, al igual que los objetos temas: *Llegan trenes, Comen naranja*; sin embargo, los sujetos de los verbos reflexivos nunca pueden situarse en posición pospuesta y sin determinante: **Se abrazaron niños (los unos a los otros), *Se critican personas (las unas a las otras)*. La razón se debe a que el sujeto de las oraciones reflexivas y recíprocas nunca ocupa la posición de tema, pospuesta al verbo, sino la de agente.

Con todo, existen datos que permiten vincular el sujeto de las oraciones reflexivas con otros sujetos temas, según se recoge en Mendikoe-

txea (2000). Uno de estos datos se refiere a la imposibilidad de obtener una lectura arbitraria del sujeto vacío en oraciones en tercera persona del plural [4.5.3.3.]. Los plurales arbitrarios sólo permiten la lectura arbitraria existencial de sujetos agentivos o experimentantes, tal y como ocurre en *Llaman a la puerta* ('alguien llama a la puerta') y en *En esa mesa piden un vaso de agua* ('alguien pide un vaso de agua'), pero nunca tenemos sujetos-temas de oraciones inacusativas o pasivas con lectura existencial, según vemos en los datos de (15). Lo interesante es que lo mismo parece ocurrir en las oraciones reflexivas, según los ejemplos recogidos en (16). En estas oraciones, la única lectura que admite el sujeto es la referencial, concordante con la flexión verbal:

(15) a. Llegan tarde (*'alguien' /'ellos').
b. Son repatriados (*'alguien' /'ellos').
(16) a. Se afeitan todos los días (*'alguien' /'ellos').
b. Se acusan de crímenes horribles (*'alguien' /'ellos').
(Datos de (16) tomados de Mendikoetxea 2000).

La razón de este curioso comportamiento debe buscarse en principios semánticos. El hecho de que, a pesar de los evidentes datos en contra, exista un debate en torno a la naturaleza inacusativa de los reflexivos se debe a que los sujetos agentes en las oraciones reflexivas y recíprocas son correferenciales con un tema; es decir, semánticamente, aunque no estructuralmente, los agentes se interpretan también como temas, pues agentes y temas poseen la misma referencia (Aranovich 2000 y Reinhart y Siloni 2004). Si tomamos un verbo como *construir* y formamos con él una oración reflexiva: **María se construye,* el resultado es realmente extraño, debido a que, en una oración reflexiva, el argumento que ocupa la posición de sujeto no sólo debe cumplir los requisitos de ser agente intencionado: humano, con voluntad propia, sino que, además, tiene que ajustarse a las especificaciones que impone el tema. Volviendo a la oración propuesta, el sujeto agente *María* no puede ser considerado como un objeto susceptible de 'ser construido', pues no es ni una casa, ni una silla, ni una maqueta; como consecuencia, la oración resultante no cumple las exigencias semánticas que impone *construir* a sus argumentos: de aquí deriva su agramaticalidad. En conclusión y según lo expuesto, el idéntico comportamiento de oraciones inacusativas y reflexivas reflejado en los datos de (15) y (16) se debe a que los verbos reflexivos, si bien no son inacusativos, poseen un sujeto agente que tiene propiedades semánticas de tema [4.5.3.3.].

5.2.2.2. El papel del *se*

Una vez demostrado que las oraciones reflexivas y, por extensión las recíprocas, son sintácticamente similares a una oración transitiva con agente y tema, debemos ahora explicar las bases sintácticas de la reflexividad y, especialmente, las causas de la aparición del *se*. Como he intentado demostrar, el *se* no elimina sintácticamente ningún argumento, pero resulta necesaria su presencia para convertir en oraciones reflexivas estructuras transitivas y ditransitivas. El clítico *se* lo que hace es eliminar la capacidad de referencialidad de los argumentos internos: objeto directo o indirecto, para convertirlos en referencialmente dependientes del sujeto agente; dicho de otro modo, el clítico *se* hace que los objetos de una oración transitiva no puedan referirse a entidades referencialmente independientes, al eliminar los rasgos formales y referenciales de dicha posición. [Téngase en cuenta, para comparar, que en las oraciones impersonales el *se* eliminaba los rasgos formales y la capacidad de referencia del argumento sujeto: 4.5.3.1.] Veamos las implicaciones y alcance de esta afirmación.

Como se ha dicho, el *se* es un clítico que se materializa en una categoría funcional: en el caso de las oraciones reflexivas y recíprocas se materializa en la categoría con rasgos de concordancia de objeto, al igual que ocurre en las pasivas [5.1.3.]. Sin embargo, frente a estas últimas, en las reflexivas no existe eliminación sintáctica de ninguna posición argumental (Rizzi 1986), pues el clítico *se* está doblado por un argumento que recibe papel temático y con el que forma una estructura de doblado [4.4.1.]. En el doblado, los clíticos se relacionan con una posición ocupada por un SN provisto de los mismos rasgos que el núcleo que encabeza el clítico, como vemos en la oración *Juan le entregó el libro a María,* en la que *le* concuerda en número, persona y caso con el objeto indirecto *a María;* aunque también existe la posibilidad de que dicha posición quede vacía, en cuyo caso se propone la existencia de un elemento pronominal vacío *pro*, con las mismas propiedades que su variante con contenido fonético: *Juan le entregó el libro pro* [4.4.1]. Pues bien, el clítico *se* que encontramos en las oraciones reflexivas desarrolla la posibilidad contenida en todos los clíticos de tener asociado un SN que lo dobla: este puede aparecer realizado fonéticamente mediante una frase especial que debe incluir al pronombre reflexivo *sí*, a saber, *a sí mismo-a*: *María se inculpó a sí misma*, o bien quedar vacío: *María se inculpó*. La diferencia entre las oraciones reflexivas con *se* y el resto de estructuras de doblado de clíticos reside en la naturaleza de la categoría

nominal que dobla al clítico. Pero vayamos por partes. Empecemos viendo lo que ocurre cuando la estructura de doblado con *se* carece de un SN fonéticamente realizado.

El clítico *se*, frente al resto de clíticos, no posee rasgos de género, número ni caso. Dado que en una estructura de doblado debe existir una relación de concordancia entre el clítico y el SN que lo dobla, si tenemos una oración reflexiva, el único elemento capaz de doblar al clítico *se* será aquel que, al igual que el *se*, carezca de rasgos de género, número y caso [4.4.3.]. La categoría que estamos describiendo es *PRO,* categoría sin rasgos formales pero que recibe papel temático y que también encontramos como sujeto de los infinitivos: *Juan quiere PRO comer* [3.8.2.1.] y de las oraciones impersonales con lecturas arbitrarias: *Se PRO come bien aquí* [4.5.3.1.]. Esta categoría carece de rasgos de género y número y sólo es susceptible de aparecer en aquellos contextos en los que no se asigna ningún tipo de marca de caso. Además, semánticamente es dependiente, pues carece también de contenido propio, por lo que siempre requiere de un antecedente u operador que le asigne rasgos. En las oraciones reflexivas y recíprocas, dicho antecedente va a ser el sujeto de la oración. El resultado de la presencia del *se* y de su objeto doblado *PRO* es una estructura que comparte propiedades con las pasivas —el hecho de que el clítico *se* ocupe la posición de núcleo de una categoría con rasgos de concordancia de objeto y elimine los rasgos formales y referenciales de dicha concordancia— y con las impersonales —la relación que establece el *se* con una posición argumental a través de la categoría *PRO*—. Frente a estas últimas construcciones, el *PRO*, elemento doblado por el clítico *se*, no ocupa la posición de sujeto, sino de objeto, pues, en las reflexivas, es el objeto el que carece de referencia propia, y no el sujeto [4.5.3.1.]. Este último aspecto es el que singulariza las estructuras reflexivas y recíprocas frente al resto:

(17) a. Juan se critica.
b. $[_{ST}$ Juan$_i$ $[_{T'}$ se critica $[_{Sv'}$ h(Juan) $[_{v'}$ h(se) h(critica) $[_{SV}$ h(critica) *PRO*$_i$]]]]]

En esta estructura el clítico *se* ocupa la posición de núcleo de la categoría con rasgos de concordancia de objeto: Sv, además, está doblado por el *PRO* generado en la posición de complemento del verbo, por lo que recibe papel temático de éste. El *PRO* argumento comparte con el clítico *se* su ausencia de rasgos formales. Puesto que *PRO* es una anáfora, tiene

que tener un antecedente en su dominio local [5.2.1.1.]: este es el sujeto agente de la oración, elemento que actúa como antecedente y asigna sus rasgos al *PRO*. Como resultado de esta relación, sujeto y objeto *PRO* poseen la misma referencia, lo que se indica con el mismo subíndice. Vista desde esta perspectiva, la reflexividad se reduce a un ejemplo más de control entre un antecedente y el *PRO* [3.8.2.1.] (Mendikoetxea 2000).

En las reflexivas que realizan fonéticamente el argumento que dobla al *se*, este debe tener rasgos similares al *PRO* y concordantes con *se*, esto es, debe ser una categoría sin rasgos funcionales y referencialmente dependiente: la anáfora *sí*. El único rasgo formal que poseen tanto la anáfora *sí* como el clítico *se* que la dobla es el de persona [4.4.1.1.].

La anáfora *sí,* en tanto que variante tónica del pronombre *se,* se relaciona con el resto de pronombres personales tónicos: *yo, tú, él*. Todos ellos son SSNN capaces de identificar a su referente sin necesidad de ningún determinante, pues tienen la capacidad de marcar la referencia de su sintagma tras su desplazamiento a la posición de núcleo del SDet; este movimiento refleja su doble naturaleza, a la vez nombres y determinantes [2.1.4.]. Lo mismo se puede aplicar a la anáfora *sí*:

(18) $[_{SDet}\ [_{Det'}$ sí $[_{SN}\ [_{N'}$ h(sí)mismo$]]]]$

Lo que diferencia a *sí* del resto de pronombres tónicos es que la anáfora carece de referencia propia, de modo que debe ser ligada por un antecedente asignador de contenido semántico. En la teoría, la anáfora *sí* se comportan como un operador vacío [3.5.1.2.], caracterizado a la vez por recibir referencia de su antecedente y por tòmar alcance sobre su variable, en este caso la huella que se sitúa en el núcleo nominal. La estructura final de una reflexiva con doblado será, por tanto, la siguiente:

(19) a. Juan se alaba a sí mismo.
b. $[_{ST}$ Juan$_i$ $[_{T'}$ se alaba $[_{Sv}$ h(Juan) $[_{v'}$ h(se) h(alaba) $[_{SV}$ h(alaba) $[_{SP}\ [_{SDet}$ $[_{Det'}$ sí$_i$ $[_{SN}\ [_{N'}$ h(sí)$_i$mismo$]]]]]]]]]]$

Como vemos, en esta estructura se establece una relación a tres bandas entre un antecedente, la anáfora *sí* y la huella de esta, elementos que comparten una misma referencia, hecho reflejado en la estructura mediante su coindización. Por una parte y dado que la anáfora *sí* es un operador vacío, debe recibir sus rasgos de un antecedente: este es el sujeto agentivo que tiene alcance sobre la anáfora *sí* situada en la posición de núcleo del SDet. Por otro lado, la propia anáfora tiene alcance sobre su

huella, creada como consecuencia del movimiento de la anáfora a la posición de núcleo del SDet desde el núcleo del SN y que actúa como una variable ligada, pues recibe sus rasgos del operador *sí.*

> Existe una interesante tendencia en las lenguas a utilizar nombres que han sufrido un proceso de desemantización o pérdida de su significado originario como anáforas. Es muy común, por ejemplo, que las anáforas procedan de nombres que en su origen denotaban partes inalienables del ser humano: cabeza, cuerpo, o incluso alma, etc. En francés antiguo, por ejemplo, la construcción reflexiva se formaba mediante la unión de un pronombre posesivo *mun* 'mi', *sun* 'su', y el nombre *cors* 'cuerpo': *mun cors* (lit. 'mi cuerpo', como anáfora 'a mí mismo'), *sun cors* (lit. 'su cuerpo', como anáfora 'a sí mismo'). En vasco, asimismo, la construcción reflexiva se compone también de un pronombre posesivo y de un nombre *buru*, con el significado originario de 'cabeza'. En húngaro, por poner un último ejemplo, las formas reflexivas se construyen a partir del nombre *maga*, con el significado literal de 'cuerpo', 'uno mismo' (Genusiene 1987 y Otero 1999).

El pronombre *uno*, también puede actuar como anáfora en estructuras reflexivas, acompañado por el adjetivo *mismo*:

(20) a. Todo hombre se alaba a uno mismo.
b. Cada hombre se imagina a uno mismo de presidente.
c. Nadie se critica a uno mismo.

De acuerdo con los datos de (20) y dado que secuencias como **Juan se critica a uno mismo*, **María se alaba a una misma* resultan agramaticales, podemos afirmar que el constituyente *uno mismo* se legitima preferentemente en aquellos contextos en los que aparece ligado por un cuantificador del tipo de *todo, cada, nadie*, aunque también es posible su aparición en situaciones en las que existe un operador genérico no realizado fonéticamente. Por ejemplo, al fijarnos en la oración *El budismo ayuda a conocerse mejor a uno mismo*, comprobaremos que dentro de la oración que proyecta el infinitivo existe un operador que liga al sujeto *PRO* del infinitivo *conocerse*, asignándole una interpretación arbitraria. El sintagma *uno mismo* posee en este caso un valor arbitrario que recibe, a su vez, del sujeto *PRO*. Por todos estos hechos, podemos afirmar que el pronombre *uno* se comporta como la anáfora *sí*, por lo que requiere la presencia de un antecedente: si hablamos de *uno* este antecedente tiende a ser un operador o un sujeto con lectura arbitraria.

5.2.2.3. Los predicados inherentemente reflexivos

Hasta aquí hemos visto que los verbos transitivos con agentes o experimentantes: *alabar, castigar, criticar, golpear, mirar, odiar, peinar*, etc. admiten una interpretación reflexiva mediante la presencia del *se*, elemento que desencadena una serie de procesos sintácticos y semánticos. Pero junto a estos verbos, existen predicados que pueden desarrollar una lectura reflexiva sin necesidad del *se*: son los llamados predicados «inherentemente reflexivos» (Otero 1999, Mendikoetxea 2000):

Oraciones de alternancia causativa-anticausativa incoativa:
(21) a. La puerta se abrió por sí sola.
b. El cristal se rompió por sí solo.
c. Juan mejoró {por sí solo /mismo}.
Oraciones de alternancia antipasiva:
(22) a. Juan se burló de sí mismo.
b. Juan se resolvió a hacer algo {por sí mismo /solo}.
c. Me llegué a olvidar de mí misma.

En las oraciones de (21) tenemos ejemplos de verbos pronominales o de alternancia causativa-anticausativa incoativa, tanto con el clítico *se* como sin él [3.4.3], mientras que en las oraciones de (22) recogemos ejemplos de verbos con alternancia antipasiva [3.4.6.]. En ambos casos, la lectura reflexiva es posible gracias a la presencia de un SP que contiene a la anáfora *sí* y al adjetivo *mismo* o *solo*. El procedimiento que nos permite obtener la lectura reflexiva en estos casos es diferente al que hemos descrito para los verbos transitivos. Si en estos era necesaria la presencia del clítico *se* para anular el carácter referencial de uno de los dos argumentos del predicado transitivo: el interno —directo o indirecto— y convertirlo en referencialmente dependiente, en el caso de los verbos anticausativos y antipasivos este proceso resulta innecesario, puesto que tales predicados ya carecen de objetos susceptibles de recibir su marca de función de objeto directo o indirecto. El resultado es un predicado que proyecta un argumento en posición de sujeto —bien tema, en los verbos con alternancia causativa-anticausativa incoativa, bien agente, en los antipasivos— y que puede construirse con un SP que incluya a la anáfora *sí*, referencialmente dependiente del sujeto.

Las oraciones con alternancia causativa-anticausativa incoativa, como *La puerta se abrió* o *El cristal se rompió* poseen un sujeto que contiene en sí mismo la predisposición al cambio: lo que causa el evento es un cierto estado de la puerta o del cristal. Esta es la razón semántica por la que tales predicados son susceptibles de desarrollar una lectura reflexiva mediante la adición de un adjunto correferencial con el argumento sujeto. Dicho adjunto, que contiene a la anáfora *sí*, se interpreta semánticamente como la causa o desencadenante de la acción que recae sobre el sujeto. Se puede afirmar que las oraciones reflexivas con *se* y las anticausativas tienen en común, por consiguiente, la proyección de un sujeto con propiedades semánticas que le permiten, al mismo tiempo, ser el origen y el objeto afectado por la acción verbal (Chierchia 2004). Por el contrario, las oraciones pasivas con *se*, del tipo de *El puente se construyó en pocos días (*por sí solo)*, no permiten la aparición del adjunto anafórico, debido a que tales oraciones denotan un proceso que surge siempre por efecto de un agente o causa, distinto al tema o paciente, y no de forma espontánea. Dicho de otro modo, el sujeto de una oración pasiva refleja nunca puede considerarse como el inicio del cambio o proceso que le afecta, pues la acción comienza siempre en una causa distinta a él.

En el caso de los verbos antipasivos, estos se definen por partir de un esquema intransitivo con un sujeto con propiedades agentivas. El objeto, por su parte, aparece realizado bajo la forma de un SP introducido mediante una verdadera preposición responsable de la asignación de caso y de papel temático [3.4.6.] (Bogard 1999). Dicho SP puede contener a la anáfora *sí* correferencial con el sujeto, como se observa en los datos de (22). En estos ejemplos, la lectura reflexiva es posible, dado que el sujeto tiene la propiedad de realizar una acción susceptible de recaer sobre sí mismo.

Nótese que los verbos de régimen del tipo de *María sólo piensa en sí misma*, *Juan habla de sí mismo* también permiten la presencia de la anáfora *sí* dentro de los SSPP regidos por el verbo [5.2.1.1.]. En estos nuevos ejemplos y de modo similar a lo descrito en los verbos con alternancia antipasiva, la acción del sujeto debe recaer sobre sí mismo.

5.2.2.4. La estructura y función del adjetivo *mismo* en la frase *a sí mismo-a*

Como último tema, nos queda por tratar de un asunto realmente difícil de aclarar: el papel y significado de *mismo* como acompañante de las anáforas. La posible alternancia de *mismo* con *solo* en los predicados inherentemente reflexivos: *El agua hierve por sí misma, por sí sola; María se preocupa por sí misma, por sí sola*, nos hace pensar que *mismo* tiene significado. En este último ejemplo, la presencia del adjetivo *misma* implica que la preocupación de María se dirige hacia sí, mientras que con *sola* la acción excluye la presencia de otros posibles causantes para centrarse sólo en María como desencadenante único de sus preocupaciones. Por otra parte, existen ejemplos en los que la presencia del adjetivo *mismo* acompañando a un pronombre correferente refuerza el valor reflexivo: *Juan se preocupa sólo por {él /él mismo}, Luis lo preparó para {él /él mismo}*. En estos datos, el pronombre sin modificador puede ser o no correferente con el sujeto, siendo la presencia de *mismo* la que impide la lectura no correferencial.

Desde un punto de vista estructural, puesto que la anáfora *sí* es un pronombre, es decir, un elemento con propiedades nominales y determinantes, el único *mismo* capaz de acompañar a esta categoría es el *mismo* pospuesto con valor enfático, el que también encontramos acompañando a nombres y pronombres personales: *Yo misma, María misma* [2.1.4.]. Por tanto, la estructura final de la anáfora, incluido el adjetivo *mismo-a,* será la siguiente:

(23) $[_{SP}\ [_{SDet}\ [_{Det'}$ sí $[_{SN}$ h(sí) [mismo]]]]]

La anáfora *sí* se genera en el núcleo nominal para desplazarse hasta el núcleo determinante, mientras que *mismo* ocupa una posición posverbal dentro de la proyección SN. Esta estructura es idéntica a la de cualquier otro pronombre tónico más el adjetivo posnominal *mismo* [2.1.4.].

Mucho más difícil de explicar resulta el contraste entre la presencia obligatoria de *mismo* con la anáfora *sí* en estructuras como *María se mira {a sí misma /*a sí}, Juan se burló {de sí mismo /*de sí}, Luis se concentró {en sí mismo /*en sí}*, frente a su supuesta opcionalidad en ciertas secuencias del tipo de *Pepito debe mirar {dentro de sí /dentro de sí mismo}* o *María lo atrajo {hacia sí /*hacia sí misma}*. Llama la atención el hecho de que las preposiciones constituidas por una sola sílaba requieran de la presencia de este adjetivo en-

fático, frente a las preposiciones y locuciones prepositivas de dos o más sílabas: ***hacia sí, para sí, ante sí***, etc. La obligatoriedad de ***mismo*** se ha relacionado en los últimos tiempos con la estructura que posee el sintagma en el que se inserta la anáfora (Torrego 1995 y apuntes de clase). La idea es que una preposición unisilábica y la anáfora *sí* conforman un sintagma carente de entidad suficiente como para poder ser convertido en una secuencia fonológica. La presencia del adjetivo ***mismo*** garantizaría de algún modo este proceso, al convertir el sintagma en una secuencia más compleja. En cualquier caso, esta es tan sólo una primera aproximación a un problema que todavía hoy se encuentra pendiente de explicación.

5.2.3. Particularidades de las estructuras recíprocas

En esta sección trataré de las diferencias entre reflexivas y recíprocas [5.2.3.1.], del papel que desempeña el sintagma ***el uno P el otro*** [5.2.3.2.], de otras estructuras vinculadas con la expresión de la reciprocidad, como ***mutuamente*** y ***entre sí*** [5.2.3.3.], y, por último, de los llamados verbos simétricos o verbos que presentan una lectura recíproca [5.2.3.4.].

5.2.3.1. Diferencias y semejanzas entre reflexivas y recíprocas

Las estructuras recíprocas comparten con las reflexivas un mismo esquema sintáctico: presencia del *se* asociado a un *PRO* y lectura correferencial de este y del sujeto; difieren de estas en que en una construcción recíproca se requiere un sujeto plural que actúe como antecedente de la anáfora. La prueba de que la lectura recíproca se sustenta en los mismos procedimientos que regulan la correferencia en una estructura reflexiva la encontramos en el hecho de que existen oraciones potencialmente ambiguas entre una lectura reflexiva y recíproca. Por ejemplo, una oración con un sujeto plural como ***Las mujeres se han liberado*** (Otero 1999), admite las dos lecturas, la reflexiva y la recíproca; la presencia, en cambio, de una frase específica de reciprocidad como ***las unas a las otras***: ***Las mujeres se han liberado las unas a las otras***, elimina la ambigüedad.

El papel que desempeña la estructura recíproca *el uno P el otro*, su naturaleza categorial y su relación con el sintagma *a sí mismo* constituyen las claves para entender la lectura recíproca. Los argumentos que siguen están tomados de Bosque (1985) y muestran que la frase *el uno P el otro*, categorialmente, es un SP que tiene como núcleo la preposición.

La preposición que aparece en *el uno P el otro* está seleccionada por el verbo, el adjetivo o el adverbio que constituyen el núcleo del predicado: *Ellos hablaban unos de otros, Mis amigos confían los unos en los otros*. A veces, la preposición puede ser sustituida por un adverbio con preposición como en: *Viven uno cerca del otro, al lado del otro, encima del otro*. En todos estos casos, tenemos un verdadero núcleo preposicional que asigna papel temático y caso a su complemento y que, de hecho, se puede coordinar con otro sintagma preposicional: *Hablaron de todo lo habido y por haber y los unos de los otros, Confían en su suerte y las unas en las otras*. También encontramos ejemplos en los que la preposición del sintagma recíproco actúa como una marca formal, idéntica a la preposición *a* de objeto directo que acompaña a OODD animados: *Juan y Pedro se miran uno a otro, Juan mira a Pedro*.

Otero (1999) ha observado recientemente que las estructuras recíprocas son una subclase dentro de las reflexivas, pues implican dos procesos: uno de correferencia, similar al de una estructura reflexiva, y otro de reciprocidad. Cada una de estas fases se puede relacionar con un integrante del SP *el uno P el otro*. La categoría *uno* es similar en su comportamiento a la anáfora *sí* [5.2.2.2.]. En ambos casos estamos ante operadores sin valor propio que requieren de un antecedente que les asigne contenido. Este antecedente es el sujeto de la construcción. La particularidad de la construcción recíproca reside en que la frase *el uno P el otro* es distributiva, al menos en lo que respecta a la primera parte del sintagma, aquella que se sitúa a la izquierda de la preposición y que puede aparecer encabezada por el distributivo *cada*, como en: *Las muchachas se ayudaron cada una a la otra* (Camacho 1996). Por ello, es posible pensar que *uno* se comporta como un operador con carácter distributivo que tiene alcance sobre una variable a la que liga y asigna su contenido. En la estructura recíproca, dicha variable ligada aparece realizada por el pronombre *otro*. Dependiendo del valor asignado a *uno*, así será el valor de *otro*, con la salvedad de que *otro*, por su contenido semántico contrastivo, va a denotar lo opuesto a *uno*:

(24) a. Los niños se besaron el uno al otro.
b. Los niños: Juan(x), María (y):

Antecedente (x) —— uno (x) — otro (y).
Antecedente (y) —— uno (y) — otro (x).

En el esquema representado, el primer paso es idéntico al que encontramos en una estructura reflexiva con la anáfora *sí* [5.2.2.]: existe un operador nulo, *uno*, que recibe sus rasgos del antecedente nominal. La diferencia con las reflexivas estriba en la naturaleza de dicho operador, que en este caso tiene un carácter distributivo, similar a *cada*. La variable ligada por el operador adopta la forma del pronombre *otro* que siempre denota el valor opuesto a *uno*.

5.2.3.2. La estructura de *el uno P el otro*

En lo que respecta a la estructura que proyecta el sintagma recíproco *el uno P el otro*, como se ha justificado, el núcleo es la preposición, por lo que se proyecta un SP en cuyo especificador se sitúa el operador: *el uno*, mientras que la posición de complemento aparece ocupada por la variable ligada: *el otro*. La preposición actúa de mediadora, por tanto, entre el primer miembro, que representa al que realiza la acción, y el segundo miembro, sobre el que recae:

(25) $[_{SP}$ el uno $[_{P'}$ P el otro]]

Dada esta representación, el operador en el especificador tiene alcance sobre su variable situada en la posición de complemento.

5.2.3.3. Otras marcas de reciprocidad

Junto con *el uno P el otro*, existen otras frases que inducen la interpretación recíproca, por ejemplo, *entre sí* o *mutuamente*. En el primer caso, llama la atención la existencia de la anáfora *sí* como término de la preposición *entre*. La anáfora, como operador nulo que es, requiere recibir sus rasgos de un antecedente. Hasta aquí, el proceso de interpretación es, por tanto, similar al que encontramos en una estructura reflexiva como *Habla para sí*. La diferencia reside en que, en la lectura recíproca, el pronombre *sí* se encuentra regido por la preposición *entre*, que exige un complemento

integrado como mínimo por dos miembros: *entre tú y yo, entre la casa y la piscina, entre tus hermanos* [2.3.2.]. Esto significa que, para cumplir las exigencias semánticas de la preposición *entre,* el antecedente del pronombre *sí* debe tener un rasgo plural, tal y como ocurre en la oración: *Juan y María hablan entre sí.*

Por su parte, el adverbio *mutuamente* aparece preferentemente en oraciones con objeto directo o indirecto. Tenemos, por tanto, *Se odiaban mutuamente, Se hacen los deberes mutuamente.* Este es un adverbio con contenido recíproco que se predica del sujeto y de la acción que este realiza. Por otra parte, como todos los predicados adverbiales, exige el cumplimiento de ciertos requisitos semánticos por parte de sus argumentos [3.7.3.1.]. En este caso, la condición que el adverbio impone al sujeto de la predicación es poseer un rasgo plural.

5.2.3.4. Los predicados simétricos

Para terminar hay que hablar de la existencia de ciertas construcciones que, si bien no son sintácticamente recíprocas, pues carecen de las marcas de reciprocidad que he venido comentado, presentan, por su interpretación, un claro significado recíproco: son los llamados predicados simétricos [3.2.1.2.] (Bosque 1985):

(26) a. Juan y María son {hermanos /diferentes /vecinos /socios}.
b. Juan y María {comparten el piso /rivalizan /colaboran /se casaron}.
c. Juan y María {siguen lejos /están de acuerdo /viven al lado}.

La interpretación que reciben las oraciones de (26) es recíproca, pues la acción que ejerce uno de los sujetos recae sobre el otro; por este motivo, los predicados simétricos requieren un sujeto plural o coordinado, o bien seleccionan un complemento preposicional sobre el que recae la acción verbal: *Juan es hermano de María, Juan rivaliza con María, Juan vive lejos de María.*

Es muy común que un predicado simétrico presente una lectura no simétrica. Así, *Juan y Pedro eran socios* es una oración ambigua entre la interpretación simétrica ('cada uno era socio del otro') y la no simétrica ('eran socios de una tercera persona o institución no especificada'). La misma ambigüedad aparece en predicados como *chocar, colaborar, estar enfrente, estar cerca, luchar, polemizar, ser opuesto,* etc. Frente a estos, existen

predicados simétricos que suelen rechazar interpretaciones no simétricas: *casarse, convivir, hacer las paces, parecerse, rivalizar, ser antagónicos, ser comparables, ser novios, ser parientes, ser tocayos, turnarse,* etc.

Existen rasgos sintácticos que nos permiten diferenciar entre predicado simétrico y estructura recíproca (Bosque 1985). Mientras que los predicados no simétricos aceptan los tres procedimientos básicos relacionados con la expresión de la reciprocidad: el SP *el uno P el otro,* el SP *entre sí* y el adverbio *mutuamente*, los predicados simétricos presentan interesantes restricciones. Así, por ejemplo, no admiten la presencia del adverbio *mutuamente: *Juan y Pedro polemizan mutuamente, *Los niños chocaron mutuamente*, pero, sin embargo, admiten el sintagma *el uno P el otro: Juan y Pedro comparten casa el uno con el otro, Los niños chocaron los unos con los otros*. Del mismo modo, suelen aceptar el SP *entre sí*: *Son distintos entre sí, Comparten los gastos entre sí, Chocaron entre sí*, con la excepción de aquellos predicados que tienden a interpretarse siempre como simétricos; no tenemos, por tanto, oraciones como **Se casaron entre sí* o **Se reúnen entre sí.*

La presencia del modificador *juntos* es otro criterio que sirve para discriminar entre predicados simétricos y no simétricos. Este adjetivo tiene la propiedad de admitir diferentes lecturas dependiendo del tipo de verbo al que acompaña (Rodríguez Ramalle 2004). Por ejemplo, posee una lectura adverbial, parafraseada como 'conjuntamente', 'colectivamente', cuando modifica a un verbo que selecciona sujetos agentivos, como en *Juan y Pedro arreglaron juntos el coche, Luis y Susana prepararon juntos la cena.* Lo interesante es que, aparte de esta lectura, desarrolla una interpretación recíproca cuando acompaña a predicados no simétricos, como en *Resulta que los chicos se han ido juntos; Juan y Pedro llegaron juntos al restaurante; Tras el altercado, los jóvenes se marchan juntos*. El uso de *juntos* hace que un predicado no simétrico pueda tener una lectura recíproca, pues *juntos* otorga un valor distributivo a la oración, similar al que posee la frase *el uno P el otro.* Al igual que las expresiones recíprocas, este *juntos* actúa como un cuantificador distributivo con alcance sobre dos eventos diferentes: *Juan corre con Pedro* y *Pedro corre con Juan.*

Los predicados simétricos rechazan, en general, el adjetivo *juntos* en su interpretación recíproca (Bosque 1985). Así, *Juan y Pedro chocaron juntos* no posee lectura recíproca, sino de coincidencia temporal: 'a la vez'. Los predicados simétricos que se resisten a aceptar una lectura no recíproca nunca legitiman la presencia del adjetivo *juntos;* por ello, no son posibles: **Son parientes juntos* o **Se parecen juntos.*

5.3. Apuntes para caracterizar el clítico *se*

Desde luego, el problema del análisis del *se* y su posible tratamiento unitario en las diversas construcciones en las que aparece sigue todavía pendiente de estudio y resolución, como ha puesto en evidencia recientemente Sánchez López (2002). En (27) ofrezco ejemplos de las diferentes construcciones en que puede intervenir este clítico:

(27) a. La tela se rompió. (*Oración pronominal*)
b. Juan se rompió el dedo para evitar así hacer el examen. (*Oración reflexiva*)
c. Se rompieron todas las estatuas del dictador. (*Oración pasiva*)
d. La tela se rompió fácilmente. (*Oración mediopasiva*)
e. Todavía en tratamiento por su enfermedad, Juan se rompió todos sus trabajos en un día. (*Oración con lectura aspectual o télica*)
f. En España se rompe mucho y se recicla todavía poco. (*Oración impersonal*)

A estos ejemplos, cabría añadir el del *se* antipasivo, ejemplificado en estructuras con alternancia pronominal y preposicional del tipo de *Maite se burló de todos ellos*.

En (27a) tenemos un ejemplo de oración pronominal caracterizada por tener un sujeto paciente que con-

tiene en sí mismo la predisposición al cambio o afectación denotado por la acción verbal. Por este motivo, estas oraciones nunca implican la presencia de un agente o causa externa, frente a lo que ocurre en las oraciones pasivas. La oración de (27b) es un ejemplo de estructura reflexiva que posee un sujeto agente y un objeto tema correferente con el sujeto; como resultado, el sujeto realiza una acción que recae sobre sí mismo: semánticamente, el sujeto es el agente a la vez que el objeto afectado. Por su parte, en (27c) la estructura es la de una pasiva con sujeto paciente y causa o agente implícito. [Para las diferencias entre oraciones pronominales, reflexivas y pasivas, remito a la sección 5.2.2.3.] La oración de (27d) recoge un ejemplo de oración medio-pasiva con sujeto paciente y construida con un predicado adverbial obligatorio que conforma con el verbo un núcleo verbal complejo encargado de seleccionar conjuntamente a su sujeto. En (27e), la oración contiene un *se* aspectual o télico asociado, en este caso, a la presencia de un OD con determinante que contribuye a marcar la telicidad de la oración. Por último, en (27f) la oración es impersonal, pues carece de sujeto léxico con interpretación definida; en su lugar, posee un sujeto vacío que recibe una interpretación arbitraria, en este caso de carácter genérico.

A continuación, me propongo explicar las semejanzas y diferencias entre todas estas construcciones, utilizando como ayuda los mecanismos formales que nos ofrece la teoría lingüística.

El clítico *se* tiene las mismas propiedades morfológicas en todas las construcciones examinadas (Otero 1999 y Sánchez López 2002). En todos los casos, se trata de un clítico de tercera persona que carece de rasgos formales, lo que lo distingue del resto de clíticos. Categorialmente, es un pronombre átono, que, como todos los clíticos, debe ser tratado como un afijo sintáctico [1.2.2.1.]. Asignarle una etiqueta como la de clítico reflexivo, que a veces se encuentra en las gramáticas, puede llevar a confusión, dado que el *se* aparece en construcciones que nada tienen que ver con la reflexividad. El hablar de afijo sintáctico implica que el clítico *se*, al igual que el resto de pronombres clíticos, puede considerarse como un morfema de concordancia que, como tal, posee contenido funcional y no léxico y es capaz de encabezar una proyección con rasgos funcionales de concordancia. Así, del mismo modo que en una oración como *Juan lo vio*, el clítico *lo*, como materialización de los rasgos de concordancia de objeto, posee los rasgos de género, número, persona y caso que permiten reconocer e identificar al objeto de la oración, también el clítico *se* es la materialización de los rasgos de concordancia, por lo que puede encabezar una proyección

funcional, ST o Sv. Lo que distingue al *se* del resto de clíticos es que carece de rasgos de género, número o caso, esto es, es el clítico que únicamente posee como rasgo esencial precisamente su carácter de clítico [4.4.]. Esta ausencia de valor funcional positivo es determinante para explicar el comportamiento tan peculiar de las estructuras en las que se proyecta el *se*, pues, al materializarse en una proyección, lo que hace es eliminar los rasgos funcionales de dicha categoría: por ejemplo, los rasgos de concordancia de sujeto o los rasgos de concordancia de objeto. Dicho de modo más técnico, su presencia priva de la posibilidad de que una proyección funcional proyecte una posición de especificador ocupada por una pieza léxica o una categoría pronominal con rasgos de concordancia. Por tanto, la presencia de *se* deja inactivas las categorías funcionales en las que aparece. Este es un principio que permite explicar de manera unificada el comportamiento del clítico *se* en las diferentes construcciones. También hay que tener en cuenta que el *se*, como cualquier otro clítico, tiene la posibilidad de llevar una categoría doblada: esta opción es la que separa a las oraciones impersonales, reflexivas y recíprocas, estructuras que admiten el doblado, de las pasivas y medio-pasivas. Estas propiedades que acabo de mencionar han sido desarrolladas al analizar de manera detenida las diferentes oraciones en las que interviene el clítico *se*. A continuación, me limitaré a recordar muy brevemente las principales características de cada estructura, remitiendo a las secciones correspondientes para una exposición más detallada.

El clítico *se* es la realización de los rasgos de concordancia de sujeto en las oraciones impersonales (Mendikoetxea 2000 y 2002). Dado que el *se* carece de cualquier rasgo formal, las oraciones impersonales nunca pueden llevar sujetos léxicos con rasgos de concordancia en la posición canónica de sujeto, el especificador del ST, puesto que el clítico *se* ha eliminado los rasgos de concordancia de sujeto de dicha proyección: **Juan se come bien aquí*. El único sujeto susceptible de situarse en una posición sin caso y sin rasgos funcionales es el *PRO*. Dicho *PRO* dará lugar a las diferentes lecturas de las oraciones impersonales al ser ligado y recibir sus rasgos semánticos de un operador ya genérico ya existencial [4.5.3.1.]. En cuanto a las oraciones pasivas con *se* [5.1.3.] y medio-pasivas [5.1.4.], estas proyectan una estructura inacusativa, pues poseen un sujeto tema y no tienen argumento externo. Ahora el *se* es la materialización de los rasgos de concordancia de objeto, por lo que es el responsable de que el tema no pueda recibir caso acusativo, al eliminar los rasgos de concordancia de objeto en Sv. Por este motivo, el tema recibe caso del núcleo T y concuerda con la flexión verbal:

Estas cosas se venden. En las oraciones antipasivas, el *se* también elimina los rasgos de concordancia de objeto, impidiendo que el tema reciba caso acusativo y que, al mismo tiempo, el sujeto se genere en la posición de especificador de Sv. El resultado es una estructura intransitiva con un sujeto agente y un objeto realizado como adjunto: *Ellos se despidieron de su familia* [3.3.6.]. En las reflexivas y recíprocas, el *se* también es la materialización de los rasgos de concordancia de objeto. Lo que caracteriza a estas oraciones es que el clítico posee un argumento doblado que carece de rasgos de concordancia y caso, como el *se,* pero que recibe papel temático. La única categoría que cumple este requisito es de nuevo el *PRO.* Este *PRO* debe estar controlado y recibir sus rasgos de un antecedente, que, en este caso, va a ser el sujeto de la oración, lo que determina las particularidades referenciales de las estructuras reflexivas y recíprocas [5.2.2.2.].

Dada la caracterización del *se,* es posible encontrar oraciones que se sitúan en el límite entre dos posibles esquemas sintácticos e interpretativos. Un ejemplo de esta conexión lo encontramos en las relaciones entre las oraciones pasivas con *se* y las oraciones impersonales. Cuando el argumento es inanimado, es posible encontrar documentadas las siguientes oraciones en español:

(28) a. Se venden pisos.
b. Se vende pisos.

Mientras que la primera es una oración pasiva canónica, pues tiene un tema que actúa como el sujeto de la oración, la segunda es una oración que para los gramáticos normativos resulta de dudosa aceptabilidad, pues no existe concordancia entre el verbo y el supuesto sujeto. Según Gómez Torrego (1992a y b), en ejemplos de este tipo, en los que el SN que sigue al verbo no está determinado, estamos ante una estructura impersonal, en consecuencia con sentido activo, sin sujeto realizado y con un objeto pospuesto, por lo tanto, no concordante: *Se vende pisos, Se alquila barcas, Se habla idiomas.*

Si el argumento es animado, la presencia de la preposición *a* permite desambiguar la estructura, pues el argumento introducido por *a* nunca puede ser interpretado como sujeto, sino como objeto: *Se festeja a los invitados.* El problema en este segundo caso radica en que la pronominalización del objeto se suele realizar mediante el clítico de objeto indirecto *le* y no a través de los clíticos de objeto directo *lo, la*: *Se recibe a los jugadores; Se les recibe,* frente a la opción dialectal: *Se los recibe.*

La mayoría de los autores que han estudiado las secuencias de clíticos en construcciones impersonales con *se* están de acuerdo en que la construcción impersonal transitiva regía originariamente un clítico dativo, de modo que la serie *se le(s)* es la primigenia, frente al uso de *se la(s)* y *se lo(s)*. No estamos, en consecuencia, ante un caso de leísmo, sino ante un uso etimológico (Fernández Ordóñez 1999). El problema consiste en explicar la causa del uso del dativo en estas estructuras. Desde Bello (1847), diversos autores han ofrecido como explicación la conexión que establecen las impersonales con las pasivas reflejas.

La pasivización con *se* tiende a oscurecer el papel del agente, implicando en algunos casos un cierto grado de impersonalización. En ciertos ejemplos, el único rasgo que sirve para distinguir entre oraciones pasivas e impersonales con *se* es la concordancia entre el sujeto y la flexión verbal. Del valor pasivo de una frase como *Se cuidan niños*, con sujeto pospuesto, se pasa a un valor impersonal, en el que se anula la concordancia y se reinterpreta el tema como el objeto de la oración, por lo que, si es animado, se marca con la preposición *a: Se cuida a los niños*. Si el tema es inanimado, el único indicio que tenemos para decidir si la estructura es pasiva o impersonal reside en la concordancia: *Se protegen y vigilan casas* (pasiva) y *Se protege y vigila casas* (impersonal).

Las oraciones pasivas e impersonales pueden confluir en una estructura mixta con rasgos tanto pasivos como impersonales. Partamos del clítico *se* y de sus posibilidades de realización en una oración. Este clítico puede realizarse como núcleo de una categoría con rasgos de concordancia de objeto: este es el esquema del que parte una estructura pasiva. Pero puede, además, estar doblado por una categoría sin rasgos formales ni referenciales: el *PRO*. Esta opción es la que se desarrolla, por ejemplo, en una estructura impersonal. Aceptemos que este *PRO* argumental recibe papel temático de agente en la proyección Sv materialización del clítico *se*, posición en la que es ligado por un operador existencial, recibiendo una lectura arbitraria existencial, tal y como ocurre en las oraciones impersonales: *Ayer, durante el partido, se aplaudió mucho a los jugadores* ('alguien aplaudió' [4.5.3.1.]. La posición de sujeto preverbal, especificador del ST, estará ocupada por un argumento espacio-temporal: *aquí, ayer, en esta ciudad*, etc. Lo relevante de esta configuración es que el objeto no puede recibir caso acusativo, pues recordemos que el clítico *se* ha dejado inactiva la proyección Sv. Ante esto, existen dos opciones: o bien el objeto recibe la misma marca de caso que se asigna a los SSNN sin determinante, el llamado caso

partitivo [2.1.3.]: *Se vende pisos* o bien, si es animado, recibe su marca de caso de una preposición de dativo: *Se aplaudió a los jugadores*. Las estructuras de (29) no son más que una representación formal de estas ideas:

(29) a. [$_{ST}$ [Aquí /ayer] [$_{T'}$ se vende [Operador existencial$_i$ [$_{Sv'}$ PRO$_i$ [$_{v'}$ h(se) [$_{SV}$ h(vende) pisos]]]]]]

b. [$_{ST}$ [Aquí /ayer] [$_{T'}$ se aplaudió [Operador existencial$_i$ [$_{Sv'}$ PRO$_i$ [$_{v'}$ h(se) [$_{SV}$ h(aplaudió) a los jugadores]]]]]]]

En muchas zonas de Hispanoamérica, como Perú y los países del cono sur, Argentina, Chile y Uruguay, se prefiere la conmutación por *lo(s), la(s)*:

(30) a. Se lo ingresó en un centro especial [a él].

b. Estos empleados quieren ahora que se los equipare al laudo dictado por la autoridad del trabajo.

c. La empresa dice no poder absorber las nuevas erogaciones y pide, en consecuencia, que [...] se la subvencione.

(Datos de b) y c) tomados de Martín Zorraquino, 1979: 174).

Este es un proceso actual de transitivización de una construcción originalmente intransitiva no extraño en estas regiones, pues también se documenta en otros contextos reservados al dativo en la mayor parte del mundo hispanohablante: por ejemplo el sujeto de las cláusulas de infinitivo [3.8.2.3.].

El resultado de todo lo expuesto es que oraciones como *Se vende pisos* o *Se aplaudió a los jugadores* responden a un esquema impersonal, pues carecen de un sujeto léxico, pero son pasivas, por el hecho de que su tema no puede recibir marca de caso acusativo.

Este no es el único ejemplo en el que se relacionan distintas estructuras con *se*. Una oración como *Se aplaudieron los jugadores* admite dos lecturas (Gómez Torrego 1992 a y b): en la primera se interpreta como una estructura recíproca: 'los jugadores se aplaudieron unos a otros', mientras que en la segunda presenta un valor impersonal de tipo existencial: 'alguien aplaudió a los jugadores'. Las oraciones recíprocas e impersonales tienen en común la existencia de una categoría *PRO* argumental que dobla al núcleo funcional *se*. Sabemos que dicho *PRO* tiene que recibir sus rasgos de algún elemento argumental u operador, ya que es una categoría defectiva semánticamente. Pues bien, la diferencia básica entre recíprocas e impersonales reside en el tipo de categoría que asigna sus rasgos a este *PRO*. En el caso de las lecturas reflexivas y recíprocas, el *PRO* está controlado por el sujeto que actúa como su antecedente. En el ejemplo *Se aplaudieron los jugadores*, el su-

jeto pospuesto *los jugadores* puede controlar al argumento *PRO* a través de un sujeto expletivo *pro* [4.5.2.] situado en la posición de especificador del ST y con el que establece concordancia de rasgos. En cambio, en la lectura impersonal, el *PRO*, en lugar de estar controlado por el sujeto, recibe sus rasgos semánticos de un operador [4.5.3.1.].

Si el lector ha ido tomando nota de los distintos tipos de oraciones con *se* que hemos repasado, comprobará que nos falta una: las oraciones con el llamado *se* aspectual. El *se* aspectual o télico es el único que no se acomoda fácilmente a ninguno de los esquemas posibles vistos hasta ahora, pues no parece tener rasgos ni de concordancia de sujeto ni de objeto. El *se* aspectual está relacionado con el carácter delimitado de la predicación, pues acompaña a predicaciones télicas, actuando como una marca de la clase de acción verbal. Así, cuando acompaña a predicados transitivos, estos siempre deben denotar el estado final de la acción: *María se comió todo*. También se atestigua en predicados intransitivos, como *caerse, dormirse, subirse, morirse*. En estos casos, parece existir también una mención a la telicidad de la acción, pues los participios procedentes de dichos verbos denotan estados alcanzados y aparecen acompañados por el copulativo *estar* y no *ser*: *Está {caído /dormido /subido /muerto}* [3.4.4.2.]. Por último, el *se* también es marca de telicidad que define a un grupo de verbos con alternancia causativa-anticausativa incoativa: *calentarse, ablandarse, preocuparse*, frente a los que denotan acciones atélicas y se construyen sin el clítico: *aumentar, mejorar, engordar* [3.4.3.2.].

No resulta nada fácil dar cuenta del comportamiento de este tipo de *se*. En primer lugar, parece claro que, como el resto de clíticos, es un núcleo funcional, pero, en oposición a los otros tipos de *se*, su presencia no afecta ni a los rasgos formales de concordancia de objeto ni a los de sujeto; en cambio, parece estar relacionado con la clase de acción verbal o evento. Por este motivo, últimamente se ha propuesto que este clítico es la materialización de un núcleo funcional con rasgos de evento (Laka y Sanz 1995 y Sanz y Laka 2002). Dicho núcleo se ha relacionado con una proyección funcional Sintagma Evento. Esta nueva categoría toma como complemento al Sv, si la estructura es transitiva [3.2.1.3.], o al SV, si la estructura es intransitiva [3.2.2.2.]. El clítico *se*, desde la posición de núcleo de la categoría con rasgos de evento, intervendrá en la selección de una estructura verbal delimitada o télica.

Lo interesante de esta explicación radica en que abre la posibilidad de dar cuenta del comportamiento de los clíticos no argumentales también como núcleos funcionales dependientes de categorías no relacionadas con las posiciones de argumento [4.4.].

Ejercicios

1. Teniendo en cuenta el análisis sobre el verbo *parecer* que se realizó en la sección [3.8.2.2.] y una vez visto el comportamiento de los verbos *ser* y *estar*, compare semántica y sintácticamente las siguientes oraciones:

(1) Tu amigo parece fatigado.
(2) Juan está fatigado.

2. Fíjese en los siguientes ejemplos:

(a) [Juan es feliz].
(b) Encuentro a [Luis un tanto preocupado].
(c) Luis oyó [llorar al bebé].

Prestando atención a las estructuras entre paréntesis y fijándose en las relaciones predicado-argumento, ¿qué cree que tienen en común las oraciones recién mencionadas? En cuanto a sus diferencias, ¿a qué se pueden deber? Puede serle de utilidad consultar las secciones [3.6. y 3.8.2.3.], dedicadas, respectivamente, a los predicados secundarios y a los infinitivos con sujeto en acusativo.

3. Fíjese en los siguientes ejemplos:

(a) Es difícil entender a Pedro.
(b) Pedro es difícil de entender.

¿Qué relación cree que existe entre las dos oraciones mencionadas? ¿Cómo se podría dar cuenta de la especial interpretación de la oración de (b)? Observe que, en dicha oración, el sujeto de la estructura copulativa, *Pedro*, se interpreta como el tema del infinitivo *entender* complemento del adjetivo. Para solucionar este ejercicio puede ser de gran ayuda la consulta de Bosque (1999b).

4. Compare las siguientes estructuras:

(a) *El coche* fue arreglado en un segundo.
(b) Se arreglan *coches* y se hacen cambios de aceite.
(c) Arreglado *el coche*, continuamos con el viaje.

Fíjese especialmente en los procesos que sufren los argumentos marcados en cursiva. ¿Por qué cree que ninguna de estas oraciones admite

la pronominalización de su argumento: **Lo fue arreglado en un segundo; *Se los arreglan y se hacen cambios de aceite* y **Lo arreglado, continuamos con el viaje*? Para recordar las propiedades de las Construcciones de Participio Absoluto puede consultar las secciones [3.2.2.2. y 3.8.3.2.].

5. En los últimos años, ha existido la tendencia a analizar las estructuras reflexivas como manifestaciones de un esquema pasivo en el que el *se* elimina el papel temático de agente y la posibilidad de asignar caso acusativo al objeto (Mendikoetxea 2000). Desde esta perspectiva, las oraciones reflexivas serían, al igual que las pasivas, estructuras inacusativas, esto es, oraciones con un sujeto tema y sin agente. ¿Qué opina de esta afirmación a la luz de datos como los siguientes?

Oraciones reflexivas:
(a) Juan se odia a sí mismo.
(b) *Juan se odia {por sí mismo /por sí solo}.

Oraciones con alternancia causativa-anticausativa incoativa (inacusativas):
(a) *La ropa se secó a sí misma.
(b) La ropa se secó por sí sola.
(Datos tomados de Sánchez López, 2002: 75).

Oraciones pasivas con se (inacusativas):
(a) *El cuadro se robó a sí mismo.
(b) *El cuadro se robó {por sí mismo /por sí solo}.

Explique las diferencias y semejanzas entre las tres estructuras documentadas.

6. Determine si los predicados siguientes son simétricos y, en caso afirmativo, sus propiedades características:

(a) María y Luisa comen juntas todos los días.
(b) Pedro y Juan trabajan el uno con el otro.
(c) Javier y Antonio son buenos amigos.

7. En canada o ***kannada***, lengua hablada en el estado de Karnataka situado al sur de la India, hay un morfema con dos realizaciones: -koL- para el presente y -koND- para el pasado, con la siguiente distribución:

(a)	hari	tann-annu	hogaL-i-koND-a
	Hari	mismo-acusativo	rezar-pasado-reflexivo-3ªsg.
	'Hari se rezó (a sí mismo)'.		
(b)	*hari	tann-annu	hogaL-id-a
	Hari	mismo-acusativo	rezar-pasado-3ªsg.
	*'Hari rezó a sí mismo'		
(c)	hari	rashmi-yannu	hogaL-id-a
	Hari	Rashmi-acusativo	rezar-pasado-3ªsg.
	'Hari rezó a Rashmi'.		
(d)	*hari	rashmi-yannu	hogaL-i-koND-a
	Hari	Rashmi-acusativo	rezar-pasado-reflexivo-3ªsg.
	*'Hari se rezó a Rashmi'.		
	(Datos tomados de Lidz, 2001: 313).		

¿Encuentra alguna similitud entre este morfema y el clítico *se* del español? Como pista, observe que el morfema del canada se puede documentar en oraciones reflexivas, pero nunca en una oración transitiva con un objeto léxico realizado.

8. Diga las propiedades de los clíticos que aparecen ejemplificados en los siguientes datos e identifique la clase de oración en la que se insertan:

(a) El fiscal pidió que se multara al hombre que rompió una estatua.
(b) Es necesario que aquí se añada una explicación acerca del modo en que se unen los sintagmas.

Para contestar correctamente esta pregunta, puede consultar la sección [4.5.3.1], que trata sobre las oraciones impersonales con *se*.

Bibliografía básica comentada

El lector se puede familiarizar con el problema de la relación entre pasividad y atribución leyendo el estudio de Alarcos (1966) y su respuesta en el artículo de Lázaro Carreter (1980b). En cuanto a las propiedades de las estructuras copulativas y de la atribución en general, conviene consultar el libro de Gutiérrez Ordóñez (1986), así como el artículo dedicado a la atribución recopilado en su obra de (1997a), donde revisa algunos de los conceptos expuestos en su anterior trabajo. Dentro del marco de la gramática generativa, el estudio de Brucart (1990) resulta especialmente recomendable, pues en él su autor ofrece una explicación muy convincente tanto de las importantes diferencias existentes entre oraciones copulativas y pasivas como de sus conexiones.

En torno a la diferencia entre *ser* y *estar*, se pueden consultar los trabajos ya clásicos de Navas Ruiz (1977), Luján (1980), Porroche (1988) y más recientemente el librito de Marín (2004).

Para los diferentes valores del *se* desde una perspectiva básicamente normativa, puede revisarse el libro de Gómez Torrego (1992a). En el libro de Sánchez López (2002) aparece recopilado un trabajo ya clásico de Monge, editado por primera vez en 1955, en el que se lleva a cabo un estudio diacrónico sobre la relación existente entre el *se* reflexivo y recíproco, el pasivo y el impersonal. También de Sánchez López (2002), cabe mencionar ahora el capítulo primero, en el que la editora realiza una revisión o estado de la cuestión acerca de las construcciones en las que se documenta el clítico *se*. Destacan el apartado dedicado a las oraciones pasivas-reflejas, donde se hace un repaso por la relación entre estas estructuras y las pasivas perifrásticas, y el que se centra en las oraciones medio-pasivas. Sobre estas últimas, merece la pena consultar también el análisis que se ofrece en García Negroni (1996).

Las bases de la correferencia y los principios del Ligamiento pueden consultarse en Carnie (2002), capítulo cuarto. En Aranovich (2000) y Reinhart y Siloni (2004) se resumen los principales argumentos que justifican el análisis de las oraciones reflexivas como estructuras transitivas, a partir de datos de diferentes lenguas, in-

cluido el español. Sobre los rasgos de las oraciones reflexivas y recíprocas merece destacarse el artículo de Otero (1999) publicado en la *GDLE*. Sobre la especial distribución de *mismo* resulta de ayuda el estudio que lleva a cabo De Mello (1996).

En lo que respecta a las propiedades de los predicados simétricos y a las diferencias entre estos y las oraciones recíprocas, es muy conveniente la lectura de Bosque (1985).

VI

La modalidad

En este capítulo hablaré de la modalidad como manifestación de la actitud del hablante. Para ello partiré de una definición de modalidad integradora que pretende incluir tanto la actitud del hablante ante un mismo contenido representativo, como su responsabilidad ante un acto de habla [6.1.]. Tras esto, analizaré los medios de que disponemos para expresar la modalidad negativa y afirmativa: en primer lugar, hablaré de la existencia de un Sintagma Polaridad [6.2.1.], para tratar luego de los elementos negativos [6.2.2.] y de los positivos [6.2.3.]. En el siguiente apartado, repasaré la formación de los diversos tipos de oraciones interrogativas: parciales [6.3.1.1.], indirectas parciales [6.3.1.2.] y totales [6.3.1.3.] y exclamativas: con pronombres [6.3.2.1.] y sin pronombres [6.3.2.2.], con el objetivo final de buscar el vínculo común que pueda existir entre estas oraciones y otras con una estructura muy similar: las relativas. Comprobaré que en todas ellas desempeña una función importante el sintagma cuyo contenido se asocia con la modalidad [6.3.3.1.] y ejemplificaré dicha relación en el análisis de un tipo especial de estructuras, las llamadas oraciones enfáticas con artículo del tipo de *¡Lo listos que son!* [6.3.3.2.]. Seguidamente, revisaré las particularidades del imperativo centrándome en la conexión entre imperativo y enclisis de los pronombres [6.4.1.], entre imperativo y posición pos-

puesta del sujeto [6.4.2.] y entre imperativo y negación [6.4.3.], para pasar posteriormente a repasar la relación existente entre la modalidad oracional y el modo como morfema realizado en la flexión verbal. Comprobaré que la modalidad influye en el modo como marca de la flexión verbal, de manera que la modalidad oracional selecciona el modo gramatical, que en español aparece representado dentro de la flexión verbal junto con el tiempo, la concordancia y el aspecto [6.5.1.]. Asimismo, trataré de los efectos de correferencia involucrados en la selección modal [6.5.2.]. En las dos últimas secciones me dedicaré a analizar los principales índices que sirven como marcas de modalidad: en la [6.6.] mi objetivo serán las perífrasis modales [6.6.1.], los adverbios y oraciones subordinadas adverbiales [6.6.2.], las expresiones valorativas [6.6.3.] y las interjecciones [6.6.4.]; mientras que en la [6.7.] trataré de los índices de modalidad vinculados con el acto de habla o la manera del decir, centrándome en los adverbios y oraciones subordinadas adverbiales [6.7.1.] y en los conectores [6.7.2.].

6.1. Los límites de la modalidad

La modalidad, a diferencia de otras categorías gramaticales, como por ejemplo el tiempo y el aspecto, no se materializa únicamente en unos determinados afijos flexivos, sino que se manifiesta a través de un conjunto de estructuras e índices sintácticos que afectan a la oración entera (Palmer 1986). Partamos de las siguientes oraciones:

(1) a. Hace calor /No hace calor.
b. ¿Dónde hace calor? ¿Quién tiene calor?
c. No te pongas esa ropa, que hace calor. Quítate ahora mismo esa ropa.
d. ¡Qué calor hace hoy!
e. Ojalá mañana haga calor.

Es fácil comprobar que todas las oraciones citadas en (1) tienen en común un mismo contenido representativo y que difieren únicamente en la manera en que dicho contenido se manifiesta o se organiza. Las diferencias de realización están ligadas a la actitud que adopta el hablante ante lo que dice: asevera, niega, pregunta, manda, exclama y expresa un deseo. Esta actitud subjetiva es la modalidad. La modalidad recoge las diferencias existentes entre oraciones como reflejo de las distintas posturas que adopta el hablante, bien con respecto a la verdad del contenido de la proposición que emite bien

con respecto a la manera en que la expresa. La modalidad se puede definir, por tanto, como la manifestación de las actitudes u opiniones del hablante ante lo que dice y comprende.

Volviendo a los datos de (1), en (1a) se describe una situación que, al ser contrastada con la realidad, puede resultar verdadera o falsa, si bien el grado de compromiso sobre la verdad de la proposición que asume el hablante es distinto según la oración sea afirmativa o negativa. El resto de oraciones reflejan, respectivamente, una interrogación, una orden ejercida sobre el interlocutor, una exclamación y el deseo del hablante. Estas etiquetas se han utilizado tradicionalmente para clasificar las oraciones correspondientes en función del modus o actitud subjetiva del hablante (RAE 1973): aseverativas, interrogativas, exhortativas (de mandato y ruego), exclamativas y desiderativas. Cada uno de los distintos tipos de modalidad puede recibir su expresión mediante diversos recursos lingüísticos: la entonación, el orden, la presencia de operadores interrogativos y exclamativos, el uso de tiempos verbales específicos y la selección de ciertos adverbios son ejemplos de índices y marcas asociadas con las modalidades referidas.

La expresión de la modalidad como actitud del hablante incluye otras manifestaciones. Cabe hablar, además, de modalidad dubitativa y de oraciones de duda o posibilidad: *Tal vez hoy haga calor*. Este matiz modal se estudia dentro de la denominada «modalidad epistémica», concepto que abarca no sólo la expresión de la posibilidad, sino el grado de compromiso del hablante ante lo que dice. Así, la modalidad epistémica implica una escala que va desde la certeza absoluta ante lo que se comunica: *Indudablemente, hoy va a llover; Es casi seguro que hoy llueve*, hasta la duda: *Hoy puede que llueva; Probablemente, hoy terminará lloviendo; Difícilmente lloverá hoy*. El tipo de modalidad denotada en estas oraciones implica el uso de ciertas perífrasis y la presencia de adjetivos y adverbios que permiten situar con respecto a una escala el compromiso del hablante.

La expresión de la obligación: *María debe volver pronto*, de la necesidad: *Tenemos que entregar la solicitud necesariamente antes de las doce de mañana*, del permiso: *María puede volver a casa a la una* y de la capacidad: *Juan puede correr los cien metros en nueve segundos* se incluyen dentro de la llamada «modalidad deóntica». Se suelen distinguir dos tipos: la relacionada con la obligación y el permiso, que emana de una autoridad externa mediante reglas o leyes, también llamada modalidad directiva, y la que se vincula con la expresión de la habilidad y el deseo que proceden del propio individuo,

llamada modalidad dinámica. Las marcas que utilizan los hablantes como índices de este tipo de modalidad van a ser fundamentalmente perífrasis y adverbios [6.6.1. y 6.6.2.].

Existe otro tipo de modalidad, que, si bien, a veces se incluye dentro de la escala de la posibilidad-certeza, en los últimos años se empieza a analizar como una manifestación diferente de la actitud del hablante: me refiero a la llamada «modalidad evidencial». Mientras que con la modalidad epistémica el hablante expresa posibilidad, duda o certeza acerca del estado de hechos descritos en la proposición, con la evidencial manifiesta su seguridad ante una situación, basada en pruebas o datos que sirven de justificación para su afirmación. Por este motivo, las marcas evidenciales pueden referirse, entre otras cosas, a la identificación de la fuente de la que procede la prueba para una aseveración. El español permite el empleo de ciertos elementos léxicos [6.6.3.], de algunos adverbios y de ciertas construcciones adverbiales para indicar cuál es el origen de la información que el hablante transmite: *Según he oído por ahí, tus amigos van a separarse; Como muy bien dice mi madre, no hay mal que cien años dure* [6.6.2.].

Recientemente, distintos autores (entre ellos, Kovacci 1990-1992 y Marcovecchio 2001 y 2002) sostienen la conveniencia de tratar la modalidad en su totalidad, incluyendo no sólo la actitud adoptada con respecto al contenido (declarativa, dubitativa, etc.), sino también la indicación de la presencia del hablante como responsable de lo que dice y de la manera en que lo expresa. De este modo, la modalidad englobaría la actitud del hablante tanto ante lo que dice como ante el propio acto de decir. Ciertos adverbios son marcas de la opinión del hablante: *{Sinceramente /Entre nosotros /Brevemente,} su discurso fue espantoso.* Con estos adverbios y construcciones, la afirmación *su discurso fue espantoso* es presentada según la opinión que tiene el hablante: 'Soy sincero al decirte', 'Te lo digo entre nosotros', 'Te lo digo de manera breve' [6.7.1.].

> Las lenguas organizan el vasto campo de la modalidad de diferente forma y con distintos mecanismos gramaticales. Esto queda patente, por ejemplo, en el hecho de que los contenidos que en ciertas lenguas aparecen realizados como afijos verbales, en otras se expresan mediante palabras o estructuras independientes: adverbios, adjetivos, oraciones subordinadas, etc. Un ejemplo de este último caso lo tenemos en español, como se irá viendo a lo largo de este capítulo. Ejemplifiquemos ahora el primer tipo de lenguas. Para ello voy a utilizar el coreano, lengua que se caracteriza por tener una amplia gama de sufijos verbales. Tomando el ejemplo de (2) encontramos de izquierda a derecha (Sohn 1994), un sufijo

-hi de voz pasiva, el sufijo *-si* que marca el sujeto, *-ess* que denota tiempo pasado, *-keyss* que expresa modalidad epistémica, *-sup* sufijo, al igual que *–si*, de concordancia de sujeto, *–ti* sufijo evidencial que indica que se ha sido testigo del hecho y, por último, *–kka*, sufijo que expresa la interrogación:

(2) Ku pwun-I cap-hi-si-ess-keyss-sup-ti-kka ?
la-persona-nom atrapar-pasivo-conc-pasado-epistémico-conc-evidencial-interrogativo
'¿Vistes cómo lo atraparon?'

En la oración de (3a) se incluyen nuevos afijos: el sufijo *-kwun* de contenido evaluativo, cuya presencia indica que el hablante presupone la verdad del hecho descrito, al mismo tiempo que expresa su sorpresa ante lo que dice y el sufijo *–a*, con valor declarativo. Por su parte, en la oración de (3b), se añade el sufijo *–yo* que expresa la actitud del hablante ante su acto de habla; en este ejemplo, denota cortesía (Sohn 1994):

(3) a. Ku say-ka cwuk-ess-keyss-kwun-a.
aquel-pájaro-nom morir-pasado-epistémico-evaluativo-declarativo
'¡Aquel pájaro debe haber muerto!'
b. Minca-nun tena-ss-te-kwun-yo.
M-top marchar-pasado-evidencial-evaluativo-cortés
'Yo vi que María se marchó'

Lo interesante de estas oraciones del coreano es que documentan afijos capaces de expresar cualquier contenido modal, pues no sólo encontramos sufijos que expresan valores de tiempo, aspecto o concordancia de sujeto, sino que también documentamos sufijos que actúan como marcas de modalidad epistémica y evidencial. Es interesante señalar, por otra parte, que dentro de estos afijos existe una jerarquía, según la cual los afijos vinculados con el acto de habla son los más externos, mientras que los afijos temporales suelen ser los que ocupan las posiciones más internas, cercanas a la raíz verbal.

6.2. La polaridad

Existen dos tipos de elementos que intervienen en la polaridad afirmativa y negativa de una oración: los «activadores negativos y positivos» y los «términos de polaridad negativa y positiva», cuya interpretación está ligada a la presencia de los primeros. Los activadores, básicamente los adverbios *sí* y *no*, son los encargados de crear los entornos positivos o negativos que determinan la polaridad de la oración. La posición de ambos elementos en español es preverbal, precediendo al verbo: *Juan {no /sí} ha llamado a su madre*. La simple presencia de estas marcas preverbales sirve para negar o afirmar la oración, con la única diferencia de que la afirmación, al ser el miembro no marcado, no necesita de ninguna marca especial, por lo que la realización del adverbio afirmativo implica una afirmación enfática [6.6.3.].

6.2.1. El Sintagma Polaridad

Tanto el adverbio afirmativo como el negativo se comportan como núcleos en distribución complementaria de una categoría funcional con rasgos de polaridad, llamada «Sintagma Sigma» (Laka 1990) o «Sintagma Pola-

ridad» y ubicada en español en posición preverbal, esto es, entre el SComp y el ST. Semánticamente, los activadores negativos y positivos ***no*** y ***sí*** actúan como operadores que toman alcance sobre la oración, creando las condiciones pertinentes dentro de las cuales interpretar un enunciado.

La posición de la proyección funcional Sintagma Polaridad es parametrizable; quiero decir que puede variar entre lenguas. Así, en inglés, el adverbio negativo se sitúa siempre detrás de los auxiliares ***do, did***, y de los verbos ***to be*** 'ser' y ***to have*** 'tener', pero delante de los verbos principales:

(4) a. John did not read the newspaper.
b. John has not read the newspaper.
c. [$_{ST}$ John [$_{T'}$ has /did [$_{SPol}$ [$_{Pol'}$ not [$_{SV}$ read the book]]]]]

En la estructura de (4c), vemos que los auxiliares se han situado en el núcleo del T, mientras que el verbo principal permanece bajo el SV. La negación, por su parte, se localiza entre ambos: por debajo del ST, aunque por encima del SV.

Por su parte, en francés, la peculiaridad estriba en la existencia de una doble negación: una preverbal y otra posverbal: ***Jean ne parle pas.*** La negación preverbal tiene la misma distribución que el adverbio ***no*** en español, pero la posverbal se sitúa tras el verbo flexivo, de manera similar al inglés. Para explicar esta casuística se ha propuesto que el adverbio ***ne*** del francés ocupa la posición de núcleo de un SPol situado, como en inglés, detrás del ST. El rasgo definitorio de ***ne*** reside en su carácter clítico, dependiente acentualmente del verbo, categoría a la que debe unirse como enclítico [4.4.2.], dando lugar al orden: ***Jean ne parle pas.*** En cuanto a ***pas***, es un adverbio negativo que se sitúa en la posición de especificador del SPol por debajo del ST (Belletti 1990 y 1994).

(5) [$_{ST}$ Jean [$_{T'}$ ne parle [$_{SPol}$ pas [$_{Pol'}$ h(ne)[$_{SV}$ h(verbo)]]]]]

El resultado es una estructura similar a la del inglés, pues el SPol se sitúa detrás del ST, pero con la diferencia de que ***ne*** es un clítico que requiere unirse al verbo y desplazarse con este hasta el núcleo T.

6.2.2. Activadores negativos y términos de polaridad negativa

Aparte del adverbio ***no***, otros activadores negativos son la preposición ***sin***: ***Sin nadie que me ayude*** y las interrogaciones retóricas: ***¿Quién sino él***

puede haber puesto el libro aquí? Ciertas estructuras comparativas también pueden favorecer la presencia de palabras negativas, como vemos en *Ella sabe más que nadie, Vino más tarde que nunca.*

Existen también palabras con carga negativa que sólo aparecen en la oración si el entorno se encuentra negado mediante la presencia previa de un activador negativo. Los elementos que requieren contextos negados son los términos de polaridad negativa (TPN), como, por ejemplo, los pronombres indefinidos negativos: *nada, nadie, ninguno* y los adverbios de cuantificación negativos: *nunca, jamás.* Estos elementos pueden realizar la misma función que un nombre: *nada, nadie, ninguno* o que un adverbio de frecuencia: *nunca, jamás*, con la diferencia de que poseen un contenido negativo que debe satisfacerse en la oración, al situarse bajo el dominio de un activador negativo con el que tienen que concordar en rasgos negativos (Bosque 1980 y 1994, Laka 1990):

(6) a. No vino nadie (*vs.* *Vino nadie).
b. Yo no llamaría a ninguno de ellos (*vs.* *Yo llamaría a ninguno de ellos).
c. No se lo diremos jamás a nadie (*vs.* *Se lo diremos jamás a nadie).

En los casos de coaparición en una misma oración de más de una palabra negativa, hay que aclarar que la primera negación no niega la segunda. Así, la interpretación de una oración como (6a) no es 'todo el mundo vino', sino 'nadie vino', lo que indica que *no* y *nadie* actúan como una única negación.

Las condiciones de aparición de los TPN son estrictas, pues siempre tiene que haber un elemento en posición preverbal que actúe como activador negativo. Por este motivo, secuencias del tipo de **Vino nadie, *Yo llamaría a ninguno de ellos, *Se lo diremos jamás a nadie* son agramaticales en español. Asimismo, en español moderno no pueden coaparecer en posición preverbal el adverbio *no* y un TPN: **Nadie no vino.* En cambio sí podemos tener múltiples TPN en posición preverbal, como *Nunca jamás nadie prevalecerá sobre ella, Nadie nunca jamás lo habría hecho.*

Para explicar los principios que regulan la especial distribución de las palabras negativas en español hay que tener en cuenta la doble naturaleza de los pronombres y adverbios negativos: *nada, nadie, nunca, jamás,* etc. (Herburger 1996, Rodríguez Ramalle 2001b). Estos elementos pueden actuar bien como activadores negativos, capaces de negar toda una oración por sí mismos, bien como TPN. En el primer caso, las palabras negativas

se comportan igual que el activador negativo *no*, pues ocupan una posición preverbal, no se pueden situar dentro del alcance de otra palabra negativa y son capaces de legitimar la presencia de TPN dentro de su alcance. En el segundo caso, como TPN, siempre se van a situar dentro del ámbito de un activador negativo, en posición preverbal o posverbal. En las oraciones de (7), *nadie* actúa como un activador negativo, mientras que *nunca* y *nada* se comportan como TPN:

(7) a. Nadie (activador) me preguntó nunca (TPN) nada (TPN).
b. Nadie (activador) nunca (TPN) me preguntó nada (TPN).

Tanto en (7a) como en (7b), *nadie* se sitúa en la posición de especificador del SPol, fuera del alcance de cualquier otra palabra negativa y, al mismo tiempo, con abarque sobre toda la oración, por lo que puede legitimar la aparición de diveros TPN tanto preverbales como posverbales. Por su parte, *nunca* puede aparecer en posición posverbal ocupando la misma posición que los adverbios *frecuentemente, a menudo*, etc. [3.7.3.3.] y legitimando sus rasgos negativos como TPN dentro del alcance del operador negativo preverbal —oración de (7a)—, u ocupar una posición preverbal, como especificador múltiple del Sintagma Polaridad, pero también dentro del alcance del activador previo —oración de (7b)—. Por último, *nada* se sitúa en las dos oraciones en la posición de objeto del verbo *preguntar*, legitimando sus rasgos negativos dentro del alcance del activador preverbal. En (8) propongo las representaciones estructurales de las oraciones de (7):

(8) a. $[_{SPol}$ Nadie $[_{ST}$ h(nadie) $[_{T'}$ me preguntó $[_{Sv}$ nunca $[_{Sv}$ h(nadie) h(preguntó) $[_{SV}$ nada]]]]]]
b. $[_{SPol}$ Nadie $[_{SPol}$ nunca $[_{ST}$ h(nadie) $[_{T'}$ me preguntó $[_{Sv}$ h(nadie) h(preguntó) $[_{SV}$ nada]]]]]]

En estas dos representaciones, *nadie* es a la vez sujeto y activador negativo, por lo que se vincula con la posición en la que recibe papel temático agente, bajo el Sv, con la posición en que recibe su marca de caso y concuerda en rasgos formales, el especificador del ST, y, por último, con la posición en la que, como activador negativo, toma alcance sobre la oración y el resto de TPN y concuerda en rasgos negativos: esta posición final es el especificador del SPol. La diferencia entre las estructuras de (8a) y (8b) reside en que en esta última, el SPol proyecta dos especificadores destinados, uno al activador negativo y otro, más interno, al TPN preverbal *nunca*.

La imposibilidad de tener estructuras como **Nadie no vino* se debe a que el adverbio *no* carece de la doble naturaleza de las palabras negativas *nadie, nunca, nada*, pues sólo puede actuar como activador negativo con alcance sobre toda la oración, incluidas las palabras negativas. La consecuencia es que el adverbio *no* nunca puede situarse dentro del dominio de otro activador. Por su parte, tampoco son posibles secuencias como **Llama nunca*, en la que tenemos un único elemento negativo en posición posverbal. La razón se debe en este caso a que en posición posverbal el adverbio *nunca* no puede actuar como un activador negativo, pues en dicha ubicación no tiene el efecto de abarcar a toda la oración; en este supuesto, tampoco es posible interpretarlo como TPN, dado que no existe un operador o activador negativo en posición preverbal que posibilite su aparición.

No obstante, en la lengua hablada se pueden escuchar secuencias como *No os preocupéis. Tardaremos nada: cinco minutos*. En este empleo, *nada* parece interpretarse de modo similar al adverbio *poco, muy poco*.

En el español medieval, así como en otras lenguas romances, como el catalán o el rumano, son posibles secuencias del tipo de *Ninguno no me quiere (Celestina), Ninguno non responde (Poema del Mio Cid), Ningú no m'ha vist* (catalán) 'Nadie no me ha visto', *Nimeni nu a venit* (rumano) 'Nadie no ha venido'. En español medieval, parece que las palabras negativas como *nunca, nadie* sólo eran TPNs, esto es, no tenían carácter de operadores negativos capaces de inducir la polaridad oracional. Por este motivo, requerían aparecer junto con el activador negativo *no*, en una secuencia como la de (9):

(9) $[_{SPol}$ Nadie $[_{Pol'}$ no $[_{ST}$ $[_{T'}$ vino$]]]]$

Posiblemente, esta es la misma situación en que se encuentran actualmente el catalán o el rumano. En español moderno, en cambio, los pronombres y adverbios negativos *nunca, nadie, jamás* pueden ser también activadores negativos, como se ha justificado. Según apunta Horn (1989) y se recoge en Herburger (1996), en las lenguas parece existir una evolución que, en líneas generales, se puede resumir del siguiente modo. Un buen número de los términos negativos que tenemos en la actualidad en su origen proceden de estructuras con valores positivos. Un ejemplo de esto lo tenemos en el español *nadie, nada* que proceden de participios latinos con el significado de 'nacido'. En español medieval es frecuente la estructura *omne nado* con el significado de 'hombre nacido'. Este sintagma es de normal aparición en contextos negados, del tipo de *non vi omne nado*, es-

tructura que debe ser interpretada como 'no vi a hombre nacido', esto es 'no vi a nadie'. De aquí emerge el valor como TPN del pronombre actual, dependiente de la presencia de un activador negativo. Una vez que una estructura ha desarrollado un valor como TPN, es muy normal, según Horn (1989), que el siguiente paso de su evolución sea su aparición en posición preverbal actuando como elemento capaz de negar la oración por sí mismo, esto es, como un activador negativo. Este es el estado final de las palabras *nadie, nunca,* en el español moderno.

Aparte de las expresiones negativas *nada, nadie, ninguno, nunca, jamás*, disponemos de un buen número de expresiones con valor negativo. Categorialmente, son locuciones adverbiales, como *en mi vida, en la vida, en absoluto, en modo alguno*; ciertos superlativos, del tipo de *No tengo la menor idea, No me importa lo más mínimo*; los coordinantes *ni* y *sino* en *Nunca ha escrito ni ha llamado, No me gusta este sino el otro*; y un conjunto de locuciones verbales negativas como *no saber uno dónde tiene la cabeza, no dar abasto, no pegar ojo, no levantar una paja del suelo* y *no tenerlas todas consigo* (Bosque 1980).

6.2.3. Activadores positivos y términos de polaridad positiva

El activador positivo *sí,* como miembro no marcado de la oposición de polaridad, no necesita realizarse para indicar la afirmación. Cuando se proyecta, su valor es enfático [6.6.3.]: *María sí me lo ha entregado, Sí que te acompañaré.* También existen expresiones que actúan como términos de polaridad positiva (TPP). Por ejemplo, locuciones verbales, como *Tiene toda la razón del mundo, Vivo con el corazón en un puño.* Otras locuciones afines a la afirmación son: *valer alguien lo que pesa, meterse en camisa de once varas, ser harina de otro costal, estar que trina, hablar por los codos* y *morirse de sueño* (Bosque 1980).

6.3. Las oraciones interrogativas, exclamativas y relativas

En esta sección trataré de tres estructuras que comparten como rasgo sintáctico común su vinculación con la proyección SComp [1.1.4.2.] a través de la presencia de pronombres interrogativos, exclamativos y conjunciones que ocupan la primera posición de su oración.

6.3.1. Las oraciones interrogativas: tipos y formación

Existen diferentes tipos de oraciones interrogativas. En lo que respecta a la información por la que se pregunta, podemos distinguir interrogativas «parciales», en las que se solicita información sólo sobre una parte de la oración, representada por el pronombre interrogativo que las encabeza: *¿Dónde vives?*, *¿Con quién trabajas?*, *¿Qué hizo Luisa anoche?*; e interrogativas «totales», en las que la interrogación afecta a toda la oración. En estas últimas, no existe pronombre introductor: *¿Vives sola?*, *¿Trabajas con Luis?*, *¿Saliste anoche?*

Dependiendo de si la oración interrogativa aparece como una oración independiente o subordinada a un

verbo principal, tenemos interrogativas «directas» e «indirectas», respectivamente. Estas segundas no aparecen con las marcas gráficas de interrogación y siempre desempeñan una función dentro de la oración principal: *Me preguntó si pensaba asistir al congreso, No sé quién podrá haberme llamado a estas horas*. Las interrogativas indirectas totales aparecen introducidas mediante la conjunción *si*, mientras que las indirectas parciales conservan los pronombres interrogativos con los que se construyen en su empleo directo.

6.3.1.1. Las oraciones interrogativas parciales

Los elementos que sirven como índices o marcas de interrogación son variados en español. Dejando de lado la entonación, nos interesa centrarnos en el orden de los constituyentes y la presencia, en el caso de las interrogativas parciales, de pronombres interrogativos.

La alteración en el orden de los elementos en una oración interrogativa es evidente a la luz de los siguientes datos:

(10) a. Juan leyó ese libro.
 b. ¿Qué libro leyó Juan?
 c. María no sabe [qué libro leyó Juan].

En una oración interrogativa parcial tanto directa como indirecta, el pronombre interrogativo debe anteponerse a la oración, desplazándose desde la posición en la que recibe papel temático y caso. En cuanto al verbo, este tiende a situarse inmediatamente detrás de la palabra interrogativa, por lo que el sujeto queda pospuesto. Esto ocurre siempre que el pronombre interrogativo sea argumental (Torrego 1984): *¿A quién se lo diste el otro día?, ¿Dónde lo guarda María?*

Las verdaderas interrogativas con anteposición del pronombre interrogativo deben diferenciarse de las llamadas «interrogatives-eco», del tipo de *María leyó tu comentario ¿María leyó qué?*, en las que el pronombre interrogativo permanece en la posición en la que recibe su papel temático y su marca de caso; en el ejemplo propuesto, el pronombre permanece bajo el SV, pues se interpreta como el OD de la oración. Desde el punto de vista semántico, las interrogativas-eco no son verdaderas interrogaciones, pues siempre el pronombre interrogativo está asociado a un sintagma previo que no ha sido entendido. En ellas no se solicita información, sino aclaración

sobre un mensaje anterior; por ello están orientadas hacia el discurso previo. Esta dependencia contextual no existe en las auténticas interrogativas.

La formación de las estructuras interrogativas está ligada a la presencia de la categoría funcional Sintagma Complementante, encabezado por un núcleo que posee rasgos asociados a la modalidad oracional: declarativa, interrogativa, exclamativa, evidencial, etc. {1.1.4.2. y 6.1.}. Dicha proyección, situada en el margen izquierdo de la oración, selecciona en español una posición de especificador con el objeto de recibir al pronombre interrogativo; en dicha posición la palabra interrogativa concuerda sus rasgos modales interrogativos con los presentes en el núcleo Comp (Rizzi 1997, Zagona 2002). Al mismo tiempo, el verbo de la oración también debe concordar con los rasgos modales presentes en el núcleo Comp y que nos permiten identificar la modalidad oracional. Por este motivo, el verbo también se desplaza hasta el núcleo del SComp, proyección en cuyo especificador está la palabra interrogativa. Como resultado del movimiento del verbo, el sujeto pasa a ocupar una posición posverbal (Torrego 1984). En (11) reflejamos formalmente estas ideas:

(11) [$_{SComp}$ A quién [$_{Comp'}$ vio [$_{ST}$ Juan [$_{T'}$ h(vio) [$_{Sv}$ h(Juan) h(vio) [$_{SV'}$ h(a quién)]]]]]]

Semánticamente, la palabra interrogativa es un operador que desde la posición de especificador del SComp tiene alcance sobre la posición argumental que le corresponde bajo el Sv y que está ocupada por una huella. En el plano semántico, la estructura de (11) puede, pues, traducirse de la forma indicada en (12), en la que la variable x representa la posición argumental del pronombre interrogativo que resulta ligada por este:

(12) [$_{SComp}$ A quién x, x: una persona [$_{ST}$ Juan vio x]].

La existencia de movimiento del verbo en las oraciones interrogativas como explicación para la posposición del sujeto es uno de los temas recurrentes de estudio dentro de la sintaxis del español. Diferentes autores (especialmente Suñer 1994) han defendido que el verbo no se desplaza en español hasta el núcleo Comp, pues existen datos en los que se puede insertar un constituyente entre el operador interrogativo y el propio verbo: *¿Qué idioma todavía estudia Pepita en su tiempo libre?*, *¿Qué aún no le dio Mafalda a su mamá?* (Datos tomados de Suñer 1994: 345). En estas estructuras, en realidad, es posible obtener ambos órdenes: *¿Quién quiere todavía irse de excursión?* y *¿Quién todavía quiere irse de excursión?*, siendo el orden no mar-

cado en ciertas variedades del español aquel en el que el adverbio ocupa una posición posverbal. En cualquier caso, la preferencia por uno u otro orden parece depender de factores estilísticos e interpretativos y no de la ausencia de movimiento del verbo hasta Comp.

Un caso especial lo constituyen los adverbios de polaridad, cuando la única posición posible que pueden ocupar es la preverbal:

(13) a. ¿A quién nunca jamás se lo contarías?
b. *¿A quién se lo contarías nunca jamás?

Como activadores negativos que inducen la polaridad de la oración y que no requieren de otra marca negativa, la única posición gramatical de estos elementos es la preverbal. Por ello, cuando el verbo ocupa la posición de núcleo del Comp, tales adverbios deben situarse delante del verbo en el dominio del SComp, con el objeto de tomar alcance sobre el verbo y el resto de la predicación [6.2.].

El español del Caribe es, sin duda, una excepción al sujeto posverbal no sólo en las interrogativas, sino también en otros procesos que implican movimiento del verbo, por ejemplo, en los casos de infinitivos con sujetos léxicos del español [3.8.2.4.]. Tanto en Puerto Rico como en la República Dominicana son habituales expresiones como *¿Qué tú quieres?*, *¿Quién tú eres?*, *¿Dónde tú vas con eso?*, *¿Qué ese hombre le ha quitado a eso?*, junto con *Al tú decírmelo*, *Para yo hacer eso*, *En yo llegando* [3.8.2.4.] (Datos tomados de Suñer 1994 y de Lipsky 1996). Este hecho debe relacionarse con las características que presenta la flexión en esta variedad del español. Si bien el español se suele caracterizar en general como una lengua con una morfología flexiva muy rica —lo que desencadena una serie de fenómenos vinculados a la posición que puede ocupar el verbo en la oración [4.2.]—, lo cierto es que existen variedades dialectales que poseen marcas de concordancia muy débiles. El caso del español del Caribe es un ejemplo de esto último. Es bien sabido que en esta variedad las consonantes finales se debilitan hasta el punto de que pueden llegar a no pronunciarse, provocando la confusión entre personas (*tú viene, él viene, yo venía, tú venía, él venía*) [4.5.2.]. En estos casos, el español del Caribe se acerca al patrón paramétrico del inglés, lengua que carece de marcas flexivas en el verbo (salvo la *-s* del presente de las terceras personas del singular). Sabemos que en inglés el verbo principal permanece en una posición más baja en la oración que en español [4.2.1.]. Esto conlleva que en una oración interrogativa el verbo principal se sitúe bajo el SV, siendo los auxiliares *do, does, did, will* o los verbos *to be* 'ser' y

to have 'tener' los únicos que se mueven hasta el núcleo Comp. En consecuencia, el sujeto siempre se va a situar en posición preverbal con respecto al verbo principal: *What do you think?, What are you doing here?* Pues bien, en el español caribeño ocurre lo mismo que en inglés: dado que la flexión es débil, el verbo no se mueve, por lo que el sujeto ocupa una posición preverbal. [Otra de las consecuencias de la debilidad de la flexión es la presencia de sujetos pronominales, puesto que no hay contenido funcional suficiente que garantice la recuperabilidad del sujeto no realizado, como se justificó en la sección 4.5.2.]

Las oraciones interrogativas parciales encabezadas por pronombres interrogativos no argumentales, esto es, no seleccionados por el verbo presentan la peculiaridad de permitir la aparición de diferentes constituyentes situados entre la palabra interrogativa y el sujeto. Como resultado, el sujeto puede no sólo situarse en posición posverbal sino también en posición preverbal, inmediatamente detrás del pronombre interrogativo (Torrego 1984):

(14) a. Me pregunto por qué tu hermana se fue tan pronto de la fiesta.
b. ¿Por qué Juan quiere salir antes que los demás?
(Dato tomado de Torrego (1984: 106).

Para explicar este hecho debemos analizar la posición que ocupan los operadores interrogativos no argumentales. Ciertos adverbios modificadores de toda la oración, llamados de marco o tópico [7.2.], entre los que se encuentran los adverbios de dominio y las construcciones locativas y temporales con alcance sobre toda la oración, pueden insertarse entre el pronombre interrogativo y el verbo únicamente en el caso de que el pronombre interrogativo sea no argumental. Así, podemos decir cosas como *¿Por qué, ayer, anímicamente, el equipo se encontraba tan mal?* o *¿Hasta qué punto en el partido del otro día, el equipo fue un desastre?,* pero resultan extrañas secuencias del tipo de *??¿Quién, financieramente, el año pasado, fracasó?* y *??¿Qué cosa, durante la semana pasada, confidencialmente, me querías contar?* construidas con pronombres interrogativos argumentales (Rodríguez Ramalle 2000 y 2003). Estos datos sugerirían que los pronombres interrogativos no argumentales ocupan una posición jerárquicamente superior en la estructura, por encima de la proyección SComp en la que se localizan los operadores interrogativos argumentales (Zubizarreta 1998) y similar a la destinada a los adverbios con alcance sobre toda la oración con los que pueden coaparecer en el margen periférico izquierdo. [Sobre la naturaleza concreta de esta posición se trata en la sección 7.2.]

Como siempre ocurre cuando hablamos de categorías funcionales, cabe imaginarse la existencia de variaciones paramétricas en lo que respecta al movimiento del pronombre interrogativo. En primer lugar, hay lenguas en las que el pronombre interrogativo permanece en la posición donde se le identifica semánticamente, como en chino mandarín:

(15) a. Ni xiang chi shenme?
¿Tú quieres comer qué?
'¿Qué quieres comer?'
b. Zhangsan siang-zhidao [Lisi mai-le shenme]
Zhangsan me preguntó Lisi compró qué
'Xhangsan me preguntó qué compró Lisi'.
(Datos tomados de Huang 1982).

Lo interesante es que, a pesar del orden, estas oraciones no son preguntas eco, sino preguntas reales. La palabra interrogativa *shenme* posee las mismas características modales que el pronombre *qué* en español. Esto nos hace pensar que las oraciones del español y del chino poseen la misma estructura semántica —véase la representación formal de (12)—, en la que tanto *qué* como *shenme* tienen que tomar alcance sobre toda la oración. La única diferencia reside en que en chino este movimiento se produce en el nivel semántico o de FL [1.2.1.3.], sin efectos visibles en el orden final de la frase, pero sí en su interpretación.

6.3.1.2. Las oraciones interrogativas indirectas parciales: sus peculiaridades

Las oraciones interrogativas indirectas, junto con el orden de los constituyentes, presentan como marca de modalidad específica la naturaleza semántica y sintáctica del verbo principal que las selecciona. No todos los verbos admiten como complemento una estructura interrogativa. Únicamente predicados como *estudiar, examinar, explorar, ignorar, indagar, investigar, olvidar, preguntar, saber*, etc. seleccionan una proposición con contenido interrogativo. Dentro de este conjunto, existen diferencias en lo que respecta a la manera como se realiza el contenido interrogativo, esto es, en cuanto a la estructura sintáctica que proyecta la interrogativa indirecta. Podemos distinguir dos tipos de estructuras distintas: las llamadas «semi-preguntas» o «preguntas indirectas impropias», seleccionadas por verbos de la clase de *saber* y *explicar*, y las «interrogaciones indirectas verdaderas», típicas de verbos como *preguntar(se), decir, susurrar, repetir*, etc. (Suñer 1992):

(16) a. María {sabía /explicó} dónde estaba la niña.
b. María {preguntó /repitió} que dónde estaba la niña.
(Datos tomados de Suñer, 1992: 301).

Mientras que en (16a) *saber, explicar* seleccionan un SComp en cuyo especificador se sitúa el operador interrogativo, en (16b), *preguntar, repetir* proyectan una estructura más compleja, pues seleccionan además del SComp en donde se aloja el pronombre interrogativo, un núcleo complementante previo ocupado por la conjunción *que*. Estas diferencias formales van parejas a una diferencia semántica, pues mientras que las interrogativas indirectas seleccionadas por *saber* y *explicar* encierran una aseveración —pues María sabe, en efecto, dónde está la niña—, las que se construyen dependientes de *preguntar* y *repetir* son las únicas que implican de verdad una interrogación —ahora María desconoce dónde está la niña y, por ello, realiza su pregunta—. Estos contrastes se manifiestan, por último, estructuralmente, en las siguientes representaciones:

(17) a. $[_{SComp}$ Operador Interrogativo $[_{ST}]]$ (Semi-pregunta o interrogativa impropia).
b. $[_{SComp}$ $[_{Comp'}$ que $[_{SComp}$ Operador Interrogativo $[_{ST}]]]]$ (Pregunta indirecta).
(Estructuras tomadas de Suñer, 1992: 304 y 306).

Estructuralmente, las auténticas interrogaciones son aquellas que seleccionan un doble SComp.

6.3.1.3. Las oraciones interrogativas totales

Para terminar, nos queda por aludir brevemente a la estructura de las interrogativas totales. Como el lector estará notando, la explicación basada en el movimiento de un operador interrogativo hasta una posición en la periferia oracional nos permite dar cuenta de las peculiaridades de las oraciones parciales, tanto directas como indirectas, pero, ¿qué ocurre entonces con las interrogativas que carecen de un operador interrogativo en posición inicial? A pesar de que estas estructuras no presentan un operador interrogativo realizado similar al de las interrogaciones parciales, existen indicios que apuntan hacia la existencia de un tipo de operador, capaz de

realizarse fonéticamente en ciertos casos. Por ejemplo, las interrogativas indirectas totales presentan como marca de subordinación la conjunción *si*: *Pedro no sabe si su novia llegará a tiempo*. Más interesante es el hecho de que estas oraciones tanto en su uso directo como indirecto admiten una continuación mediante la expresión *o no*: *¿Vives sola o no?*, *¿Trabajas con Luis o no?*, *¿Saliste anoche o no?* Esta expresión está vinculada con la proyección SComp, pues resulta incompatible con un operador interrogativo (Hernanz y Brucart 1987): **¿Dónde vives o no?*, **¿Con quién trabajas o no?*, **¿Qué hizo Luisa anoche o no?* Para dar cuenta de estos hechos Hernanz y Brucart (1987) proponen que *o no* es la materialización de un operador interrogativo vacío presente en las oraciones totales, que, al igual que los operadores interrogativos con realización fonética ocupa la posición de especificador del SComp: de ahí la agramaticalidad de las oraciones en las que se combinan ambos operadores.

En diversas lenguas, pensemos en el irlandés o el francés, las interrogativas totales poseen además una forma de complementante especial:

(18) a. *An* bhfaca tú an madra?
Operador See you the dog
'¿Viste el perro?'
b. *Est-ce que* Jean habite à Paris?
'¿Es que Jean vive en París?'

En irlandés el complementante es *an*, mientras que en francés es *est-ce que*.

6.3.2. Las oraciones exclamativas: tipos y formación

6.3.2.1. Con pronombres exclamativos

Las estructuras exclamativas pueden ser utilizadas para expresar cantidad o cualidad. En el primer caso, efectúan una ponderación cuantitativa del nombre, adjetivo, verbo o adverbio, que siempre debe pertenecer a la

clase de los constituyentes susceptibles de graduarse o medirse: *¡Qué calor hace!*, *¡Cuánto miedo pasamos durante esas horas!*, *¡Qué elegante va siempre esa mujer!*, *¡Cómo come Juan!*, *¡Qué lentamente conduce Luis!* Una construcción particular es aquella que se forma con el pronombre exclamativo *qué* más la preposición partitiva *de* y que resulta equivalente a *cuánto(s), cuánta(s)*: *¡Qué de gasolina has puesto! ¡Qué de libros ha leído!*

En el segundo caso, el de la ponderación cualitativa, se destacan aspectos cualitativos del significado: *¡Qué vino ha comprado Juan!*, *¡Cómo bailaba María!*

En cualquiera de los dos tipos, el pronombre exclamativo realiza una función en la oración, si bien muy distinta de la realizada por los pronombres interrogativos. Si sustituimos la estructura exclamativa por una oración declarativa, el pronombre exclamativo deberá ser reemplazado por un adverbio o expresión de grado, modificadora bien del nombre, bien del adjetivo, bien del verbo, en el caso de la ponderación cuantitativa: *Hace mucho calor, Pasamos mucho miedo, Esa mujer va siempre muy elegante, Juan come mucho, Juan conduce muy lentamente*; o por un adjetivo valorativo o adverbio de manera, en el caso de la ponderación cualitativa: *Juan ha comprado un vino {excelente /horrible}, María bailaba muy bien.*

Todos los datos de exclamaciones citados hasta ahora reproducen ejemplos de exclamaciones «directas». También tenemos exclamaciones «indirectas», introducidas por predicados que seleccionan un contenido proposicional exclamativo, tales como *Es interesante, es increíble, me sorprende*, etc. (Contreras 1999): *Me sorprende qué cosas dice, Es increíble cuánto cuesta.*

En todos los ejemplos mencionados, las oraciones exclamativas se encuentran introducidas mediante pronombres interrogativos idénticos a los que aparecen en estructuras interrogativas y cuya presencia desencadena también los mismos procesos sintácticos. Como ocurría en las oraciones interrogativas, los pronombres exclamativos requieren ocupar la primera posición de la oración, con el fin de tomar alcance y ligar su variable. Por ello, son agramaticales secuencias en las que el sintagma bajo el que se insertan dichos pronombres permanece en la posición en la que recibe papel temático y caso: **¡Hace qué calor!*, **¡Come Juan cómo!* En cuanto a la posición del verbo, éste se sitúa adyacente al pronombre exclamativo como consecuencia de su movimiento al núcleo Comp, para concordar con los rasgos modales presentes en dicho núcleo: *¡Qué bien canta María!*, *Me sorprende cuántos idiomas habla Juan.* El resultado de todo lo expuesto es una representación estructural como la siguiente:

(19) a. ¡Qué bien canta María!
[$_{SComp}$ Qué bien [$_{Comp'}$ canta [$_{ST}$ María [$_{Sv}$ h(María) h(canta) [$_{SV}$ h(qué bien)]]]]]

La única diferencia entre interrogaciones y exclamaciones reside en que estas últimas pueden tener ocupada la posición de núcleo del complementante con la marca de modalidad opcional *que*. Este elemento puede entrar en relaciones de concordancia con el núcleo Comp, por lo que su presencia determina la opcionalidad en la anteposición del verbo (Brucart 1999). Dicho de manera más sencilla, si tenemos un *que*, marca modal, y el verbo posee contenido semántico pleno, podemos tener tanto *¡Qué bien que ha cantado esta noche la Bayo!* como *¡Qué bien que la Bayo ha cantado esta noche!*, según la posición que ocupe el sujeto. Si el verbo carece de contenido semántico pleno y es sólo una mera marca funcional, como ocurre por ejemplo con los verbos copulativos [5.1.2.1.], tiende siempre a unirse al *que* modal, quedando el sujeto pospuesto: *¡Qué guapa que está esta niña!* El tipo de estructura verbal también influye en la preferencia por uno u otro orden, puesto que cuánto más complementos y modificadores tenga el verbo, más probable será que el sujeto se sitúe en posición preverbal: *¡Cuánta gente que María tuvo que saludar ayer en el banquete de celebración de su compromiso!*; *¡Pero qué barbaridad!*, *¡cuántos cigarrillos que Juan es capaz de fumarse en un solo día!* En estos casos, la elección de uno u otro orden no tiene nada que ver con la estructura exclamativa, pues depende de factores informativos, los mismos que intervienen en la variación de orden y posición de los constituyentes dentro de una oración [7.3].

6.3.2.2. Sin pronombres exclamativos

No todas las oraciones exclamativas se construyen con pronombres exclamativos. Existen diversos procedimientos de formación de exclamativas que comparten como nota característica la ausencia de un pronombre en la oración (Hernanz 2001):

(20) a. ¡En bonito lío me he metido!
b. ¡Menudo problema que tiene María con su hija!
c. ¡Vaya juerga que se ha montado Luis!
d. ¡Un monstruo es este chico!
e. ¡Valiente pirata estás tú hecho!

f. ¡Demonio de crío!
(Datos basados en Hernanz 2001).

Los constituyentes *en bonito lío, menudo problema, vaya juerga, un monstruo, valiente pirata* y *demonio de crío* se sitúan en posición inicial de la oración, al igual que los pronombres interrogativos y exclamativos. Esta anteposición conlleva, además, la posposición del sujeto, como se observa en las oraciones de (20b, c, d y e). Si analizamos la estructura interna de los constituyentes antepuestos, veremos que destaca ante todo la presencia de palabras como *bonito, vaya, menudo, un monstruo, valiente, demonio*, etc. Semánticamente, todas estas categorías denotan una cualidad en grado extremo: son términos valorativos o afectivos que expresan la actitud del hablante (Hernanz 2001). Estos términos afectivos resultan incompatibles con operadores exclamativos, por lo que nunca podemos encontrar secuencias en las que coaparezcan ambos en una misma oración: **¡En qué bonito lío me he metido!, *¡Qué menudo problema que tiene María con su hija!*, etc. A todo lo dicho se añade que los constituyentes antepuestos nunca pueden ocupar una posición dentro del SV; dicho de otro modo, son agramaticales estructuras como **Me he metido en bonito lío* y **María tiene menudo problema con su hija*, en las que el sintagma antepuesto se ubica en la posición en la que recibe papel temático y marca de caso. Este dato nos muestra algo importante acerca de la estructura de estas formaciones: a pesar de que no exista nada en la forma que adoptan las estructuras estudiadas que permita reconocer la presencia de un pronombre exclamativo, los términos *bonito, vaya, menudo, un monstruo, valiente* actúan como si fueran pronombres con contenido exclamativo, puesto que se deben anteponer a toda la oración desde la posición en la que se generan.

Para dar cuenta de los hechos descritos, conviene partir de la idea de que los términos afectivos poseen rasgos de modalidad exclamativa que necesitan entrar en relaciones de concordancia con los presentes en el núcleo Comp. Por este motivo precisan desplazarse, junto con el constituyente del que forman parte, hasta la posición de especificador del SComp, en un movimiento idéntico al que afecta a los pronombres exclamativos:

(21) a. ¡Menudo rollo nos está metiendo María!
b. [$_{SComp}$ Menudo rollo [$_{Comp'}$ nos está metiendo [$_{ST}$ María [$_{Sv}$ h(María) h(canta) [$_{SV}$ h(menudo rollo)]]]]]

La presencia de la marca modal opcional *que* permite que la anteposición del verbo y la consiguiente posposición del sujeto sea opcional: *¡Menudo rollo que nos está metiendo María hoy!*, *¡Menudo rollo que María nos está metiendo hoy!*, lo mismo que ocurre en las oraciones con pronombres exclamativos.

6.3.3. Relación entre oraciones interrogativas, exclamativas y relativas

6.3.3.1. La formación de las relativas

Existen indudables conexiones entre las oraciones relativas y las interrogativas y exclamativas. Dichos vínculos comunes se apoyan en un dato básico: en los tres casos, existe un desplazamiento de un operador hasta una posición jerárquicamente superior de la oración, identificada con la proyección funcional con rasgos de modalidad: el SComp.

En concreto, en el caso de las oraciones relativas: *El chico con quien María habló ayer en la fiesta*, existe un movimiento que desplaza el SP que contiene al pronombre relativo *con quien*, de la posición en la oración principal en que recibe papel temático y caso, en este ejemplo desde el objeto preposicional, hasta el comienzo de la oración subordinada, posición de especificador del SComp, con el objeto de ubicarlo cerca de su antecedente [2.6.2.]. Sin embargo, frente a las interrogativas y exclamativas, en las relativas, el movimiento del relativo no implica la anteposición del sujeto de la subordinada. Ello se debe a que, en una oración relativa, la modalidad de la oración es la no marcada o asertiva. Por esta misma razón, el verbo aparece casi siempre en indicativo, salvo cuando el sintagma nominal al que modifica la oración es inespecífico: *El concursante que consiga contestar esta pregunta obtendrá un premio millonario* [6.5.1.].

Pero no es este el único esquema de formación de relativas. En oraciones como *El chico que vimos*, no parece existir ningún pronombre, adjetivo o adverbio relativo con realización fonética que se vea afectado por un movimiento de anteposición: el único elemento que encontramos en ellas y que encabeza la oración relativa es la conjunción invariable *que*.

En inglés ocurre lo mismo en oraciones como *The man that gave me a book* ('El hombre que me dio un libro'). El *that* es una conjunción que puede actuar como marca de relativo en las oraciones especificativas en sustitución de los pronombres relativos *who* y *which*.

Este tipo de relativas se han analizado de manera especial. Se supone que la conjunción *que*, marca general de subordinación en español, ocupa la posición de núcleo Comp. La relación entre la oración relativa *que vimos* y el sintagma nominal que lo precede, *el chico*, se establece mediante la proyección de un operador relativo sin contenido fonético pero que desempeña una labor idéntica a la que llevan a cabo los pronombres, adjetivos y adverbios relativos, esto es, por una parte, cumple una función dentro de la oración subordinada —en el ejemplo propuesto de objeto directo— y, por otra, establece una conexión con su antecedente desde el especificador del SComp. A continuación, reproduzco los dos esquemas posibles de las relativas: el primero contiene un operador relativo realizado, *quien*, inserto en un SP que se desplaza desde la posición de complemento del SV hasta el especificador del SComp, y el segundo se organiza en torno a un operador nulo generado en la posición de objeto de *vimos* y desplazado también hasta el especificador del SComp más la conjunción *que*:

(22) a. $[_{SN}$ El chico $[_{SComp}$ con quien $[_{ST}$ María $[_{T}$ habló $[_{SV}$ h(María) h(habló) $[_{SV}$ h(con quien)]]]]]]

b. $[_{SN}$ El chico $[_{SComp}$ Operador nulo $[_{Comp'}$ que $[_{ST}$ pro $[_{T'}$ vimos $[_{SV}$ h(pro) h(vimos) $[_{SV}$ h(Operador nulo)]]]]]]]

Tanto la relativa de (22a) como la de (22b) son especificativas, por lo que el SComp que introduce la relativa se adjunta al SN [2.6.2.]. Según Suñer (2000b), los relativos *el que, la que, los que, las que*, etc. tienen un análisis similar al que caracteriza a la conjunción *que* en la estructura de (22b): dada la secuencia *el que*, la conjunción *que* se sitúa en el núcleo Comp, mientras que el artículo se interpreta como su antecedente.

6.3.3.2. Las oraciones enfáticas con artículo

Existen unas estructuras que ponen en evidencia el estrecho vínculo sintáctico existente entre oraciones exclamativas y relativas: son las llama-

das «oraciones enfáticas con artículo», «oraciones de artículo ponderativo» (Fernández Ramírez 1951), «cláusulas cuantificadas», «relativas de grado» o «relativas enfáticas», pues todos estos nombres se utilizan para referirse a ellas. Son estructuras que se caracterizan por construirse con un artículo más un sustantivo, en algunos casos introducido por la preposición *de*, o por el artículo neutro y un adjetivo o un adverbio, seguidos todos ellos por la conjunción *que*, marca de subordinación e introductora de la oración. En todos los casos, la estructura resultante admite ser parafraseada por una oración exclamativa de distinta clase, según el tipo de ponderación realizada en la estructura con artículo enfático:

(23) a. ¡Las cosas que dices! (= ¡Qué cosas dices!)
b. ¡Lo buenas que son estas galletas! (= ¡Qué buenas son!)
c. ¡La de libros que lee Pedro! (= ¡Qué de libros lee Pedro! /¡Cuántos libros lee Pedro!)
d. ¡Los libros que lee Pedro! [= ¡Qué de libros lee Pedro! (cantidad) /¡Qué libros lee Pedro! (cualidad)]
e. ¡Lo que cuesta aprobar esta asignatura! (= ¡Cuánto cuesta aprobarla! /¡Cómo cuesta aprobarla!).

Una variación sobre este esquema lo encontramos en los casos en los que el artículo acompaña a una expresión enfática, como *maravilla, asco, birria, encanto*, etc. [2.2.3. y 6.3.2.2.] (Leonetti 1999): *La maravilla de mujer que es María, El encanto de niño que dicen que era.*

Una oración como *Los libros que tienes* puede ser interpretada en su entonación normal como una subordinada de relativo inserta dentro de un SN, pero también admite una lectura exclamativa, si se altera la entonación: el orden en que se suceden los constituyentes parece ser el mismo, pero la interpretación es muy distinta. Por este motivo, el análisis de las estructuras enfáticas con artículo resulta tan controvertido. La postura mayoritaria de los gramáticos ha sido la de considerar que las oraciones de (26) contienen una subordinada de relativo, basándose en sus semejanzas superficiales con las subordinadas relativas. Sin embargo, en los últimos años y siguiendo trabajos como los de Bosque (1984) y Plann (1984), han sido analizadas como ejemplos de estructuras exclamativas (Brucart 1992 y 1999). Para poder optar por una u otra alternativa, repasemos sus características más detenidamente.

En primer lugar, y al igual que las oraciones exclamativas, pueden aparecer seleccionadas como oraciones subordinadas por la misma clase de

verbos que seleccionan exclamativas indirectas, esto es: *darse cuenta, imaginar, saber, ver*, etc. (Torrego 1984, Brucart 1992 y 1999):

(24) a. {No sabes /no te imaginas} *qué libros* encontraron en la casa!
b. {No sabes /no te imaginas} *los libros* que encontraron en la casa!

Los datos de selección nos indican que la estructura de estas oraciones no es la de un simple SN, sino la de toda una oración con rasgos de modalidad. Estamos hablando, por tanto, de que estas formaciones contienen un SComp responsable de la interpretación exclamativa que las caracteriza.

La duda puede surgir en el momento de identificar la categoría que realiza las funciones de operador exclamativo. El hecho de que sólo el artículo definido permita la cuantificación, tal como se ve por la agramaticalidad de secuencias como: **Es increíble estas deudas que tiene*, **Me pregunto unas caras que pondrá al enterarse*, **Hay que ver mucho tiempo que costó convencerte*, nos sugiere que el artículo es el responsable de la lectura exclamativa.

Sabemos que el artículo es un operador: en las lecturas referenciales liga las variables individuales contenidas en los nombres escuetos [2.2.7.]. En los ejemplos con lecturas exclamativas, el artículo sigue actuando como operador (Brucart 1992 y 1999), aunque la variable a ligar va a ser de naturaleza distinta: una variable de grado o de cualidad, dependiendo de la lectura cuantitativa o cualitativa de la formación, y contenida en el nombre o adjetivo sobre el que cuantifica el artículo (Gutiérrez Rexach 1999). El artículo, por tanto, actúa sintácticamente como un modificador cuantitativo o cualitativo del adjetivo o del nombre, similar a otros especificadores como *tan, muy, tal, qué* [2.5.1.]. Un dato a favor del carácter de operador que posee el artículo en estas estructuras lo encontramos en el hecho de que el artículo *lo* como operador de grado sólo puede acompañar a entidades graduables, de aquí la agramaticalidad de secuencias como **Lo descalza que vi a tu hermana*, **Lo presunta que es la culpable*, en las que ni *descalza* ni *presunta* son adjetivos que admiten modificadores de grado (Leonetti 1999).

Por lo visto hasta ahora, parece claro que estamos, por tanto, ante construcciones enfáticas equiparables a una oración exclamativa, en las que el artículo, que actúa como operador exclamativo, más el nombre o adjetivo al que acompaña, forman un constituyente igual al que conforman un operador exclamativo y el nombre o adjetivo al que modifica. Todo este constituyente posee rasgos modales que deben concordar con los presentes en la proyección SComp, categoría que va a encabezar estas estructuras,

por lo que se desplaza hasta una posición idéntica a la ocupada por un operador interrogativo o exclamativo: el especificador del SComp. El verbo, por su parte, al igual que en las estructuras de modalidad marcada, tiende a situarse delante del sujeto, si se trata de un verbo copulativo: *¡Lo lista que es María!* Si el verbo posee contenido semántico pleno, puede situarse bien tras el sujeto bien delante, dependiendo de la estructura interna del SV, pues cuantos más modificadores y complementos aparezcan junto al verbo, más posibilidades habrá de que este permanezca detrás del sujeto: *¡La de gente que María tuvo que saludar ayer en el banquete de celebración de su compromiso!*, *¡La de cigarrillos que Juan es capaz de fumarse en un día!* En estos casos, la preferencia por uno u otro orden no tiene que ver con la propia estructura exclamativa, sino que está regulada por otros factores relacionados con el reordenamiento de los constituyentes oracionales por motivos informativos [7.3].

Lo más destacado de lo que hemos dicho hasta ahora es que las oraciones enfáticas con artículo poseen un SComp con rasgos modales, responsable de la interpretación exclamativa y de la peculiar sintaxis de estas formaciones. El problema de las estructuras enfáticas con artículo radica en la presencia obligatoria del *que*. Brucart (1992) tiende a relacionarlo con la marca de modalidad opcional que observamos en las exclamativas: *¡Qué bonito (que) es este cuadro!*, *¡Vaya coche (que) te has comprado!* Sin embargo, mientras que en los ejemplos de exclamativas el complementante es opcional, resulta obligatorio cuando hablamos de estructuras enfáticas con artículo: **¡Las cosas dice Pedro!* Para explicar este curioso comportamiento, Plann (1984) propone que este *que* no es una simple marca modal, sino que se trata, en realidad, de una conjunción comparable al *que* que se inserta en las oraciones relativas del tipo de *El chico que vimos*, es decir, una conjunción que se sitúa en el núcleo del SComp y que establece una relación con su antecedente, el constituyente con rasgos exclamativos. La presencia de este *que* permitiría diferenciar las estructuras enfáticas con artículo de las exclamativas, en las que el complementante modal es opcional, y compararlas con las estructuras relativas, caracterizadas por contener en su estructura una conjunción o un pronombre relativo. De acuerdo con este análisis, se podría decir que las oraciones enfáticas con artículo están integradas por dos estructuras: una, exclamativa, responsable de la lectura y selección de estas formaciones, y otra relativa, que se apoya en el esquema exclamativo. La estructura final de las oraciones enfáticas con artículo se representaría del siguiente modo:

(25) a. ¡La de gente que María tuvo que saludar ayer en el banquete de celebración de su compromiso!
b. [$_{SComp}$ La de gente [$_{Comp'}$ que [$_{ST}$ María [T tuvo que saludar [$_{SV'}$ ayer en el banquete ... h(la de gente)]]]]]

Como vemos, la posición de especificador del SComp está ocupada por el sintagma *la de gente*, que contiene un artículo definido que, al actuar como un operador de grado, da lugar a una estructura operador-variable idéntica a la que proyecta una oración exclamativa. Este sintagma se ha desplazado hasta allí desde su posición base, bajo el SV, donde actúa como un cuantificador de grado [3.7.3.4.]. En cuanto al núcleo Comp, aparece ocupado por un *que* obligatorio, conjunción que establece una relación con su antecedente *la de gente*.

El mismo análisis reciben las siguientes estructuras en las que el artículo enfático aparece dentro de un SP:

(26) a. ¡Por las cosas que he pasado estos últimos años!
b. ¡En la de líos que nos ha metido este hombre!

En estas formaciones, llamadas por Brucart (1992) relativas desencajadas, el artículo operador aparece contenido dentro de un SP, por lo que todo este constituyente debe desplazarse hasta la posición de especificador del SComp.

6.4. Las oraciones imperativas y el modo imperativo

Las oraciones exhortativas pueden expresar desde el mandato o la invitación hasta el ruego o la petición, en una gradación que distingue los grupos de acuerdo con la posición que adopta el hablante respecto de la persona a quien se dirige la exhortación. Formalmente, todas estas oraciones poseen características sintácticas bien precisas. Aparecen en modo imperativo, conjugado en segunda persona: ***Ven tú, Venid Vosotros. Quédate aquí, Quedaos aquí***. El subjuntivo se emplea en las oraciones afirmativas de primera y tercera persona y de la segunda persona formal, y en las oraciones negativas de toda persona: ***Obremos con calma y mesura, Obren ustedes en consecuencia.*** También se usa el indicativo en segunda y tercera personas del presente y futuro, así como el infinitivo con valor exhortativo: ***Ese niño se va a la cama, Vas a abrirle y a decirle que el señor ha leído su carta, A dormir de una vez*** (Kovacci 1990-1992).

El imperativo es el único modo que posee una morfología no compartida por ningún otro tiempo verbal y que se utiliza en exclusiva para la expresión del mandato: por este motivo, según Rivero (1994b), es el verdadero imperativo. Este modo se caracteriza sintácticamente por presentar un comportamiento especial en lo que respecta a la posición de los clíticos, la posición del sujeto y la negación.

6.4.1. Modo imperativo y enclisis

La enclisis, característica de las formas no personales de la conjugación y del imperativo, está motivada por la ausencia de marcas de concordancia en los verbos [4.4.2]. Dado que el imperativo, al igual que el infinitivo y el gerundio en español, carece de marcas de concordancia con, parece lógico suponer que no se mueve a las proyecciones funcionales que conforman el sistema con rasgos de concordancia (Rivero 1994a y b, Rivero y Terzi 1995). Estas proyecciones están ocupadas por los clíticos, que son la materizalización de los rasgos funcionales de concordancia [4.4.]. La propiedad característica de las construcciones con imperativo consiste en que proyectan un nudo SComp con un rasgo de modalidad imperativa que debe concordar con el que posee el verbo, por lo que el imperativo se mueve al núcleo Comp, pero sin pasar previamente por la categoría con rasgos de concordancia en la que se ha situado el clítico. El resultado es un orden V + CL:

(27) [$_{SComp}$ [$_{Comp'}$ haz [$_{ST}$ pro [$_{T'}$ h(verbo) [$_{Sv}$ lo [$_{SV}$ h(verbo)]]]]]]

El movimiento hasta Comp también se produce en las oraciones interrogativas [6.3.1.] y exclamativas [6.3.2.], las otras modalidades marcadas, pero, frente a estos dos casos, en el imperativo existe posposición del clítico, ya que el imperativo no pasa por la proyección con rasgos de concordancia encabezada por el clítico, pues carece de rasgos de concordancia, frente a los verbos que aparecen en oraciones exclamativas e interrogativas.

6.4.2. Modo imperativo y posición del sujeto

El movimiento del imperativo hasta el núcleo Comp permite dar cuenta de otra peculiaridad de los imperativos: la posposición del sujeto: *Ven tú aquí ahora mismo, Cállate María, por favor.* En estos ejemplos, el sujeto permanece en el especificador del ST, mientras que el imperativo se sitúa en el núcleo Comp, por encima de la posición que ocupa el sujeto,

según está recogido en la estructura de (27). La posición pospuesta del sujeto no es exclusiva del imperativo, sino que también la encontramos en un conjunto de estructuras caracterizadas por el movimiento hasta Comp: las construcciones de participio y de gerundio absoluto [3.8.3.2. y 3.8.4.1.], los infinitivos en oraciones independientes con sujetos léxicos [3.8.2.4.], y, por supuesto, de manera especial, en las estructuras exclamativas e interrogativas.

El sujeto también puede aparecer antepuesto, pero en este caso actúa como un constituyente con carácter extraoracional, incluso separado por pausas o comas gráficas; del imperativo: *María, ven aquí ahora mismo; Pedro, cállate o te echo de la clase*. Estos sujetos son ejemplos de vocativos que se realizan como sujetos extraoracionales del imperativo.

6.4.3. Modo imperativo y negación

Por ultimo, los imperativos resultan incompatibles con la negación: *¡Hazlo!*, frente a **¡No hazlo!* El motivo de este comportamiento se debe a que la negación *no* es un operador que se sitúa como núcleo de una categoría funcional con rasgos de polaridad situada entre el SComp y el ST [6.2.], tal y como se recoge en la siguiente estructura:

(28) $[_{SComp}$ $[_{Comp'}$ haz $[_{SPol}$ no $[_{ST}$ $[_{T'}$ h(verbo) $[_{SV}$ h(verbo)]]]]]]

En una estructura como la de (28), el imperativo debe moverse hasta el núcleo Comp para concordar en rasgos modales con dicho núcleo. El problema estriba en que la negación actúa como el antecedente más próximo a la huella dejada por el verbo, impidiendo que esta sea ligada e identificada correctamente por el imperativo movido (Rivero 1994a, Bosque 1994 y Zagona 2002).

6.5. Relación entre el modo y la modalidad

Algunos matices o distinciones de modalidad se expresan en español mediante la distinción entre indicativo y subjuntivo. Ha habido numerosas propuestas para explicar el significado que aporta el subjuntivo frente al indicativo. El subjuntivo se ha descrito como el modo de la no-realidad (Alarcos Llorach 1994), de la incertidumbre (Badía Margarit 1953), de la subjetividad (Hernández Alonso 1984), frente al indicativo, modo de la realidad, de la objetividad, de lo seguro y tangible. Probablemente la explicación más general sobre el valor de la oposición entre indicativo y subjuntivo es la que sostiene que el indicativo se utiliza cuando hay aserción, mientras que el subjuntivo es el modo que se emplea cuando no hay aserción o esta no resulta suficientemente independizada. Esta generalización se apoya en el hecho de que el indicativo es el modo que se emplea en las aseveraciones o interrogaciones, tanto en oraciones principales como dependientes. Por el contrario, el subjuntivo es un tiempo que aparece cuando expresamos actitudes: *No hablan así* vs. *No hablen así* (Kovacci 1990-1992), o en oraciones subordinadas seleccionadas por ciertos predicados: *María quiere que vuelvas* (deseo), *Te ordeno que vuelvas ahora mismo* (mandato), etc.

6.5.1. La selección del modo subjuntivo

Lo que parece claro es que el modo es una categoría seleccionada y que su realización obedece, por tanto, a una relación entre núcleos sintácticos [2.6.1.]. Con el fin de explicar la relación entre el modo y la modalidad, voy a partir de una teoría de sobra conocida y basada en la idea de selección entre núcleos funcionales. En una relación de subordinación, el verbo principal no selecciona únicamente una categoría o un contenido proposicional o nominal, sino también una determinada modalidad. Se selecciona, por tanto, un determinado SComp marcado modalmente, bien con marcas de modalidad interrogativa o aseverativa, realizadas en el núcleo Comp mediante la presencia de conjunciones como *si* o *que*, respectivamente: *Juan no sabe si Luis vendrá, Juan no sabe que Luis vendrá* [1.1.4.2. y 6.3.], bien a través de la selección de un determinado modo verbal. En este caso, no existen marcas específicas identificables en el SComp como marcas de modo indicativo o subjuntivo, puesto que en español las marcas de modo se reflejan en el verbo como morfemas flexivos, junto con las marcas de concordancia, tiempo o persona. Por ello, la selección del Comp se manifiesta de manera visible en la flexión. Para captar mejor esta relación tripartita, partamos del esquema de (29): en primer lugar, el verbo principal selecciona un SComp con un contenido modal concreto. En la proyección SComp se proyecta un operador modal, que en el caso del subjuntivo no aparece realizado; se realiza, en cambio, en oraciones interrogativas y exclamativas bajo la forma de operadores interrogativos y exclamativos: *quién, cuál*, etc. El operador modal tiene dentro de su alcance la categoría funcional ST, a cuyo núcleo se desplaza el verbo. Dicho operador selecciona unos determinados morfemas verbales: los marcados modalmente con los rasgos que se realizan bajo la forma del indicativo o del subjuntivo:

(29) [Verbo principal [SComp {quién /cuál /operador subjuntivo} [Comp {que /si} [ST {vienen /vengan}]]]]

Algunos autores (Kempchinsky 1986 y 1990), con el fin de reflejar este último paso y dar cuenta de la estrecha relación entre el operador subjuntivo y la morfología verbal sugieren que el verbo se debe mover hasta el núcleo Comp en un desplazamiento que, frente a lo que ocurre en las oraciones interrogativas y exclamativas, no tendría repercusión en el

orden sintáctico, pues no se realizaría en la sintaxis, sino en el componente interpretativo o FL [1.2.].

En el caso de las oraciones principales en subjuntivo, del tipo de *No hables así*, es la presencia de la modalidad exhortativa en Comp, la que determina la selección del subjuntivo [6.4.]. Los adverbios de modalidad [6.6.2.] son otro tipo de categorías que actúan como operadores que seleccionan, según su interpretación, el modo indicativo o subjuntivo. En esta sección veremos cuáles son los rasgos de selección presentes en el subjuntivo y cómo se selecciona el modo en los diferentes tipos de esquemas de subordinación.

En las oraciones subordinadas sustantivas, los verbos de comunicación verbal: *aclarar, afirmar, comentar, comunicar, contar, decir, explicar,* los de opinión: *considerar, creer, imaginarse, opinar, parecer, suponer,* los de percepción: *advertir, oír, percibir, sentir, ver,* los de conocimiento: *acordarse de, darse cuenta de, descubrir, enterarse de, saber, tener en cuenta, tomar en consideración* seleccionan indicativo; mientras que los predicados volitivos: *desear, optar, preferir, querer,* los de influencia: *ordenar, mandar, prohibir,* los psicológicos y los que expresan emoción o sentimiento: *agradar, asombrar, divertir, interesar, importar, lamentar, sorprender, ser asombroso, ser alarmante, ser increíble,* y los epistémicos de la clase de *dudar, puede que, ser dudoso, ser posible, ser difícil* se construyen en subjuntivo. Nótese que estamos incluyendo en esta lista no sólo verbos, sino también adjetivos que pueden actuar como predicados en estructuras copulativas del tipo de *es posible que, es extraño que, es lamentable que*. Según los datos revisados, cuando un predicado de la oración principal selecciona una proposición volitiva, valorativa o dubitativa exige una estructura SComp con un operador modal con alcance sobre el tiempo verbal. Dicho operador selecciona en el verbo unos morfemas verbales marcados con los rasgos correspondientes volitivo, valorativo y dubitativo, realizados bajo la forma del modo subjuntivo.

Es muy habitual, no obstante, que un predicado que se suele construir en indicativo pase a integrarse en una clase distinta y, en consecuencia, se interprete de manera diferente, al admitir el uso del subjuntivo. Esto ocurre, por ejemplo, con los predicados de habla como *afirmar, comentar, decir, insistir,* etc. Estos predicados seleccionan indicativo cuando poseen contenido aseverativo: *Juan dice que estudian*, pero se construyen en subjuntivo cuando denotan mandato o influencia (Bosque 1990a): *Juan dice que estudien*. En esta interpretación las proposiciones no se interpretan como simples descripciones de hechos, sino como acciones ordenadas, sugeridas o recomendadas.

En cuanto a los predicados de opinión, como *considerar, creer, suponer,* de percepción, del tipo de *oír, percibir, ver,* y de conocimiento, como *darse cuenta de, enterarse de, saber*, estos se construyen en indicativo en la oración afirmativa; sin embargo, si la oración se niega, se utiliza el subjuntivo. En este caso, el predicado pasa a expresar duda: *No creyó que tuviera derecho a pedir*. Estos ejemplos nos indican que la negación, como operador que es, también puede intervenir en la selección del modo de la oración subordinada exigiendo un determinado SComp.

También existe el caso contrario: por ejemplo, ciertos predicados emotivos con contenido valorativo y que implican siempre un acto de habla, del tipo de *lamentar, quejarse, reprochar*, se pueden interpretar como asertivos cuando se usan con indicativo (Borrego y otros 1986 y Bosque 1990a). Así, es posible documentar tanto *Se lamentaba de que no le dejaron hacer su trabajo*, como *Se lamentaba de que no le dejaran hacer su trabajo*; tanto *Les reprocho que no me hacen caso*, como *Les reprocho que no me hagan caso*. Cuando se usa el indicativo, el predicado denota simplemente la aserción, mientras que, con el subjuntivo, se expresa además una valoración subjetiva. En estos casos, el verbo no parece cambiar de significado, pues tanto en su uso valorativo como en su empleo como verbo de comunicación se utiliza para contar un determinado estado de cosas; la diferencia en el uso del modo verbal reside en la interpretación de la proposición: bien como asertiva si se utiliza el indicativo, bien con un matiz añadido de valoración subjetiva, en el caso del subjuntivo. De acuerdo con esta idea, parece existir, por tanto, una regla productiva que determina que los verbos que expresan sentimientos o juicios puedan funcionar también como verbos de comunicación, pues ambas clases tienen como base común la función de comunicar (Bosque 1990a).

En las subordinadas adverbiales, la selección del subjuntivo depende más de la relación lógica que se establece entre los dos miembros de la estructura subordinada que de la presencia de ciertas conjunciones y locuciones conjuntivas. La selección modal en estas estructuras condiciona la interpretación de la oración, puesto que depende del valor de verdad que el hablante otorgue a la oración subordinada. Así, mientras que el indicativo se utiliza en aquellas oraciones que denotan eventos, el subjuntivo aparece cuando el hablante no se compromete ante la verdad de su enunciado; por ello lo encontramos en estructuras vinculadas con la expresión de la modalidad epistémica (Pérez Saldanya 1999). Este contraste se ve en pares del tipo de *Como vienes antes, me ayudarás a preparar la fiesta* (causa),

Como vengas tarde, te quedarás sin nada (condición). En el primer caso, la relación lógica entre causa-efecto determina la selección del modo indicativo; mientras que en el segundo, existe una relación basada en una situación hipotética, que requiere la presencia del subjuntivo y determina la interpretación condicional. El modo subjuntivo es preferido, por ello, en buena parte de los esquemas condicionales y concesivos siempre que la situación descrita se sitúe en un plano imposible o irreal: *Si se hubiera portado como dices, nada de esto habría pasado* (lo real es que no se portó como dices); *Aunque lo necesitara, nunca me montaría en un coche conducido por Juan* (la verdad es que no lo necesito).

El fin o propósito como proceso que tiene que contar con la voluntad o intención del hablante requiere siempre del subjuntivo. Por este motivo, el subjuntivo también se encuentra seleccionado por operadores volitivos, entre otros, por conjunciones y locuciones conjuntivas que expresan finalidad o propósito: *a fin de, con el fin, con el objeto, con el propósito de*: *Te lo comunico a fin de que tomes las medidas más oportunas, Tenemos que ahorrar un poco para que podamos irnos de vacaciones.*

Este mismo rasgo volitivo explica el uso del subjuntivo en las oraciones consecutivas que expresan el resultado como consecuencia de un propósito o finalidad manifestado por el hablante: *Lo arreglé de modo que todo estuviera perfecto* ('Lo arreglé para que todo estuviera perfecto'), *Lo expliqué de manera que todos me pudieran entender* ('Para que todos me pudieran entender').

Existen ejemplos curiosos de doble selección modal, como el documentado en la secuencia recogida del habla espontánea: *No os cuento nada, no porque no quiera, sino porque no puedo*. Esta oración es especialmente interesante, pues en ella encontramos una estructura casual en la que se inserta una coordinación adversativa negativa. El primer miembro de la coordinación aparece en subjuntivo, puesto que expresa una causa hipotética, mientras que el segundo, en indicativo, denota la causa real.

En muchos casos, la correlación temporal varía dependiendo de si la subordinada es modificadora del SV o de toda la oración. Dado que en las oraciones subordinadas con alcance oracional [3.7.1.2.], no existe vínculo lógico entre oración principal y subordinada, tampoco existirá selección modal, como vamos a comprobar ahora mismo. Las oraciones concesivas modificadoras del SV, admiten la presencia en la prótasis tanto del modo indicativo como del subjuntivo, si bien el subjuntivo no puede coaparecer en la apódosis con el pasado simple: *Aunque esté enfermo {irá /va /*fue} a la*

oficina. En las condicionales, es la prótasis en indicativo la que no permite el pasado simple: *Si gana la beca {se irá /se va /*se fue} a Estados Unidos* (Kovacci 1990-1992). En cambio, cuando las oraciones son modificadoras de toda la oración, la selección de los tiempos es más libre, puesto que la correlación no se efectúa entre el verbo de la principal y el de la subordinada, sino entre el verbo de la prótasis y el presente de la emisión, implícito en la aseveración de la apódosis. En consecuencia, es posible la presencia del pretérito simple o compuesto en ambos casos: *Aunque él lo {niega /niegue}, yo afirmo que {irá /va /fue} a la oficina; Si trae el paraguas mojado {está lloviendo/ ha llovido}* (Kovacci 1990-1992).

Hasta ahora he hablado de los procesos de selección del subjuntivo de rasgos volitivos, valorativos y dubitativos, cuya presencia en el verbo, adjetivo o estructura oracional determina la selección del modo subjuntivo. Pero existen otras nociones que también están vinculadas a la selección modal e igualmente pueden aplicarse a diferentes tipos de subordinaciones. Una de estas nociones seleccionadas se relaciona con el origen o la causa de un determinado estado de hechos (Bosque 1990a). Pensemos, por ejemplo, en los contrastes recogidos en (30):

(30) a. Está cansado de que le {*dicen /digan} siempre lo mismo.
b. Está cansado porque le {dicen /*digan} siempre lo mismo.
(Datos tomados de Bosque, 1990a: 20).

Sin duda nos llama la atención el hecho de que el adjetivo *cansado*, que no denota ninguno de los rasgos semánticos propios del subjuntivo, seleccione este modo verbal. El contenido semántico seleccionado en este caso tiene que ver con la causa u origen de la noción expresada en el predicado. Cuando se selecciona una causa u origen como noción semántica, el modo de la proposición que la satisface debe ser subjuntivo. Esta misma selección permite explicar la aparición del subjuntivo en secuencias como *Harto de que le suspendan, Su preocupación porque María reaccionara así* (Bosque 1990a). Los argumentos proposicionales que expresan el destino, la meta o el objetivo de la noción significada por el predicado también parecen requerir el subjuntivo, como vemos en *Miedo a que lo atraquen, Su objeción a que se aprobara el presupuesto* (Bosque 1990a).

Así pues, los rasgos de selección del subjuntivo tienen que ver con las marcas volitivas, valorativas, dubitativas, pero también con la presencia de otros contenidos, como la expresión de la causa o el origen. La labor de los lingüistas sigue siendo ardua en este campo, pues, sin duda, quedan todavía

restricciones por descubrir, pero siempre dentro de la propuesta de la selección.

Fuera de esta clasificación y como caso aparte, se encuentra el empleo del subjuntivo en oraciones subordinadas relativas, modo que se utiliza para marcar la naturaleza específica o inespecífica del antecedente: *Juan quiere un amigo que sepa escuchar* (uno cualquiera), *Juan busca a un amigo que sabe escuchar* (uno concreto) [2.2.4.]

6.5.2. El subjuntivo y la referencia disjunta

Para terminar con el subjuntivo, es necesario mencionar el llamado efecto de «referencia disjunta» en los sujetos de las oraciones subordinadas (Kempchinsky 1986 y 1990):

(31) a. Los iraquíes$_i$ dicen que [pro$_i$ quieren la soberanía].
b. [Los iraquíes$_i$ quieren que pro$_j$ les den la soberanía].

En las subordinadas tenemos un sujeto *pro* no realizado pero identificado mediante las marcas flexivas realizadas bajo la forma de afijos verbales. El dato que nos interesa es que este *pro* puede ser correferente con el sujeto de la oración principal únicamente si el tiempo de la oración subordinada es indicativo; la correferencia es imposible cuando estamos ante un subjuntivo. Estas relaciones aparecen marcadas mediante subíndices. Sabemos que los pronombres no pueden tener un antecedente que les mande-c en su categoría rectora [5.2.1.]; pues bien, la presencia del indicativo hace que la categoría rectora abarque sólo la oración subordinada, por lo que el pronombre puede tener un antecedente en un dominio distinto, como ocurre en (31a). Sin embargo, el subjuntivo no crea dominios diferentes, por lo que la categoría en la que el pronombre tiene su antecedente es toda la oración. Por consiguiente, nunca podremos tener en dicho dominio relaciones de correferencia entre una expresión referencial y un pronombre, como vemos en (31b). Para explicar este último hecho hay que tener en cuenta que el subjuntivo no es un tiempo independiente, sino que siempre requiere estar regido por un operador o verbo jerárquicamente superior, con el que conforma una sola unidad a efectos de correferencia.

6.6. Los índices de modalidad

A lo largo de este capítulo he hablado de la existencia de operadores especiales: interrogativos, exclamativos, relativos, etc., que actúan como marcas de modalidad y que condicionan la sintaxis y la semántica de una oración. Junto a estos existen otros índices que también actúan como marcas de diversas modalidades [6.1.]. A continuación, repasaré las siguientes expresiones de modalidad: verbos auxiliares modales [6.6.1.], adverbios oracionales [6.6.2.1., 6.6.2.2. y 6.6.2.3.], oraciones subordinadas adverbiales [6.6.2.4.], expresiones valorativas vinculadas con la expresión del grado [6.6.3.] e interjecciones [6.6.4.]. Habitualmente, buena parte de estas expresiones, adverbios y verbos modales se tratan como operadores oracionales, es decir, como elementos que abarcan a toda la proposición con la que se combinan y que determinan cómo deben interpretarse ciertos elementos contenidos en ella.

6.6.1. Las perífrasis modales

Los verbos modales *poder* y *deber* presentan dos sentidos distintos que corresponden a las dos categorías mo-

dales fundamentales, la epistémica y la deóntica. En el primer caso, *poder* y *deber* expresan posibilidad y probabilidad, mientras que en el segundo, *poder* denota permiso y capacidad, mientras que *deber* obligación y necesidad. Así, una oración como *María puede venir con nosotros* admite tres lecturas diferentes: de posibilidad 'Es posible que María venga con nosotros', de capacidad 'María está capacitada para venir con nosotros' y una tercera vinculada con el permiso 'La autorizo a venir con nosotros'. En el caso del verbo *deber*, sus tres valores básicos: probabilidad, obligación y necesidad se recogen, respectivamente, en las oraciones de (32):

(32) a. Juan debe de haber llegado ya.
b. Juan debe estudiar más.
c. Debe llover más para asegurar el abastecimiento de agua.

La lectura de probabilidad reflejada en la oración de (32a) se expresa en la lengua estándar mediante la perífrasis *deber de + infinitivo*.

Las lecturas epistémicas y deónticas afectan a diferentes procesos sintácticos. Por ejemplo, con el modal epistémico, las lecturas genéricas de los SSNN indefinidos resultan más restringidas que con los modales deónticos [2.2.8.]. Por este motivo, las oraciones de (33) con SSNN de interpretación genérica sólo permiten las lecturas deónticas de *deber* y *poder*, nunca las epistémicas (Leonetti 1990):

(33) a. Un perro puede ser fiero ('La clase de los perros tiene la capacidad de ser fiera': lectura genérica y modal deóntico de capacidad).
b. Un perro debe ser fiero ('La clase de los perros tiene que ser fiera': lectura genérica y modal deóntico de obligación).

Las diferencias semánticas entre los modales epistémicos y deónticos se reflejan también en la sintaxis. Los verbos epistémicos se han vinculado con la proyección del ST (Picallo 1990 y Suñer 1990, entre otros), mientras que los modales deónticos se sitúan en el SV.

Aparte de *poder* y *deber* existen otros verbos que incorporan valores modales (Gómez Torrego 1988). Por ejemplo, expresan obligación las perífrasis *haber + infinitivo*: *Hemos de respetar las señales, haber que + infinitivo*: *Hay que respetar a los demás, tener que + infinitivo*: *Tenemos que ganar como sea*. La probabilidad se expresa mediante la perífrasis *tener que + infinitivo*: *Todos tenemos que colaborar para mejorar el barrio*. La necesidad viene expresada por *haber que + infinitivo*: *Habrá que estar atentos* y por *tener que + infinitivo*: *Tiene que llover más si se quiere acabar con la sequía*.

6.6.2. Los adverbios y las oraciones subordinadas adverbiales modales

6.6.2.1. Adverbios modales epistémicos y fácticos

Los adverbios modificadores de la proposición vinculados con la modalidad se han agrupado tradicionalmente en dos grandes clases: los adverbios que expresan propiamente certeza o duda del tipo de: ***probable, posible, presumible, evidente, obvio, incuestionable y ciertamente***, caracterizados por asignar un grado de probabilidad o certeza a la predicación a la que modifican —datos de (34a)—, y los que indican un juicio, como ***afortunado, lamentable, extraño, sorprendente y desafortunadamente***, cuya propiedad básica es la de presuponer la verdad de la proposición a la que acompañan —datos de (34b)—:

(34) a. Probablemente, la fiesta terminó temprano ('Es probable que la fiesta terminara temprano').
b. Lamentablemente, la fiesta terminó temprano ('Es lamentable que la fiesta terminara temprano').

Los primeros reciben el nombre de «adverbios epistémicos», pues, al igual que la modalidad epistémica, expresan el grado de compromiso o actitud del hablante con respecto a lo que dice y, de manera más precisa, en relación con el grado de realidad del enunciado (Palmer 1986); los segundos se denominan «adverbios factivos» o «evaluativos», ya que presuponen la verdad del enunciado al que modifican.

Existen diferencias de comportamiento destacadas entre ambos tipos de adverbios. Empecemos hablando de la selección modal. Como ya se ha comentado [6.5.1.], los modos verbales sirven para establecer la modalidad a la que pertenece un enunciado. Así, por ejemplo, el subjuntivo, como modo vinculado a la presencia de rasgos volitivos y dubitativos, es una de las marcas de la expresión de la modalidad epistémica, según observación de Palmer (1986). De acuerdo con esta apreciación, los adverbios de modalidad epistémica son operadores capaces de regir el modo subjuntivo o indicativo, dependiendo del grado de duda o probabilidad que conlleven;

de este modo, el tiempo verbal contribuye a la gradación de la probabilidad-posibilidad-certeza de una oración, según se observa a continuación (Rodríguez Ramalle 2003):

(35) a. Probablemente Juan {estudia /estudiaba /estudie /estudiará /ha estudiado}.
b. Seguramente {llueve /llovía /llueva /lloverá /ha llovido}.
c. Difícilmente {??llueve /*llovía /llueva /lloverá /*ha llovido}.

Un adverbio como *seguramente* puede regir tanto indicativo como subjuntivo, al igual que *probablemente, posiblemente, quizá, acaso, tal vez*, dependiendo del grado de certeza que posea el hablante ante lo que está diciendo. En cuanto a *difícilmente*, este adverbio suele aparecer con tiempos de subjuntivo, puesto que se sitúa en el extremo opuesto al de la certeza, salvo si el tiempo es futuro, en cuyo caso puede regir un modo indicativo. Este último hecho no debe sorprendernos, puesto que el futuro posee en el español un valor modal epistémico, claramente identificable en ciertos contextos. Así, en una oración como *María llegará a las cinco*, el futuro puede denotar un valor temporal, haciendo referencia a una acción que se va a realizar próximamente, pero también puede presentar un valor modal cercano a la posibilidad. Si incluimos un adverbio modal con contenido epistémico, la única lectura posible del futuro es la modal: *María, probablemente, llegará a las cinco*, puesto que el operador adverbial de modalidad selecciona un contexto también marcado modalmente.

Por su parte, los adverbios factivos, dado que no denotan ni duda ni probabilidad ni posibilidad, no pueden aparecer con un verbo en modo subjuntivo:

(36) a. Afortunadamente, Juan {vendrá /viene /ha venido /*venga}.
b. Felizmente, los rehenes {fueron /serán /han /*hayan} sido liberados.

Adverbios como *afortunadamente* y *felizmente* se limitan a dar por sentada la verdad de la oración, expresando, a la vez, la valoración del hablante ante los hechos acontecidos.

Para reflejar las diferencias entre los adverbios modales epistémicos y factivos desde una perspectiva sintáctica, vamos a relacionar cada clase con una posición distinta en la estructura funcional de la oración. Los adverbios factivos resultan incompatibles con estructuras interrogativas **¿Desafortunadamente la fiesta terminó temprano?*, **¿Quién felizmente se marchó*

temprano de la fiesta?, puesto que no podemos presuponer a la vez la verdad de una oración y preguntar sobre ella o sobre un elemento de ella (Rodríguez Ramalle 1999 y 2003). Estructuralmente, esto significa que tales adverbios ocupan la misma posición que la destinada a un operador interrogativo, el especificador del SComp, con la diferencia de que los operadores interrogativos coaparecen con un núcleo Comp especificado con rasgos modales interrogativos, mientras que los adverbios factivos requieren una modalidad especificada como aseverativa o [-Interrogativa]. Por su parte, los adverbios epistémicos, al igual que los verbos modales epistémicos, se generan como constituyentes del nudo ST. En concreto, y teniendo en cuenta que la flexión verbal se divide en diferentes categorías funcionales: el ST, el SAsp, etc. [1.1.4.], los adverbios epistémicos se situarán en la posición de especificador de la categoría funcional Sintagma Modo, bajo el dominio del SComp, pues tales adverbios pueden aparecer en ciertos casos dentro del dominio de una interrogación: *¿Probablemente vendrá hoy?; ¿Quién vendrá?, ¿Probablemente será alguien a quien ya conoces?* (Fuentes Rodríguez 1991 y 1994, Rodríguez Ramalle 1999 y 2003). El resultado es la siguiente jerarquía:

(37) $[_{SComp}$ *Advs. factivo* $[_{Comp'}$ Comp [-Interrogativo] $[_{SModo}$ *Advs. epistémico*]]]]

En esta representación los adverbios establecen vínculos basados en la identidad de rasgos con un núcleo funcional: en el caso del adverbio factivo, tanto el núcleo Comp [- Interrogativo] como el adverbio comparten un mismo contenido aseverativo, mientras que en el caso del adverbio epistémico y del núcleo Modo la conexión se basa en la identidad de rasgos de modalidad epistémica. Por este motivo, los adverbios ocupan las posiciones de especificador de las diversas categorías funcionales con las que se identifican formalmente (Cinque 1999 y Rodríguez Ramalle 1999 y 2003).

6.6.2.2. Adverbios evidenciales

Junto a los factivos y modales, existe una tercera clase de adverbios modificadores del contenido modal, incluidos en ocasiones dentro de la amplia etiqueta de adverbios epistémicos: me refiero a adverbios como *evidentemente, obviamente, naturalmente, supuestamente, aparentemente*, etique-

tados como «adverbios evidenciales» y caracterizados por poseer un comportamiento sintáctico y semántico propio.

Desde un punto de vista semántico, denotan un grado de compromiso con la verdad de la proposición mucho mayor que los epistémicos. Con ellos, el hablante muestra la opinión afirmativa que tiene acerca de la verdad de lo que dice, de manera que no exista ninguna duda acerca de ella (Barrenechea 1979 y Rodríguez Ramalle 1999 y 2003). Como refuerzo del compromiso con la verdad de su enunciado, el hablante puede presentar esta afirmación al oyente desde puntos de vista diversos, dependiendo del grado de aceptabilidad que considere que posee: como evidencia general, en el caso de *evidentemente, indudablemente*; como evidencia de orden natural, con *naturalmente*; o como deducción lógica, en el caso de *lógicamente*. De este modo, los evidenciales no sólo afirman la verdad de una proposición, sino que, además, muestran el grado de aceptabilidad que el hablante asigna a dicha proposición y en el que el oyente debe juzgarla. Es interesante notar que estos adverbios pueden implicar también una opinión afirmativa ante un discurso o un enunciado previo:

(38) a. ¿Confiaba usted en que su marido estuviera ya en libertad? Es muy triste la situación que estamos sufriendo resignadamente desde hace nueve años [...] Sí, *naturalmente* que mi marido tendría que estar en libertad, porque él no ha hecho nada para estar en la cárcel. [CREA, Tiempo, 05/03/1990]
b. Yo le preguntaría a usted qué sindicalismo le gusta a usted más, si el que lucha o el que calla. No, no, *evidentemente* no me gusta el sindicalismo que calla. [CREA, Oral, 1983]

Dado que no podemos afirmar la verdad de una oración y, al mismo tiempo, preguntar por ella, los adverbios evidenciales resultan incompatibles con la interrogación, al igual que ocurría con los factivos, salvo cuando la estructura se interpreta como una interrogación retórica —ejemplos de (39, c y d)—:

(39) a. *¿Indudablemente vendrá?
b. *¿Quién indudablemente se marchó temprano de la fiesta?
c. ¿Quién no actuaría, evidentemente, de ese mismo modo?
d. ¿Obviamente, quién no actuaría de ese mismo modo?

Si reflejamos todo lo dicho en una estructura, el resultado es que los adverbios evidenciales se generan, como los factivos, como especificadores

de un SComp encabezado por un núcleo con rasgos modales [-Interrogativos], ya que son incompatibles con estructuras interrogativas:

(40) [$_{SComp}$ *Advs. factivos y evidenciales* [$_{Comp'}$ Comp [-Interrogativo] [$_{SModo}$ *Advs. epistémico* [$_{ST}$]]].

6.6.2.3. Adverbios deónticos

Una cuarta clase de adverbios de modalidad son los llamados «deónticos». Estos adverbios expresan contenidos típicos de la modalidad deóntica, tales como la necesidad y la obligación: *necesariamente, obligatoriamente*.

Las diferencias entre la modalidad epistémica y la deóntica tienen su reflejo en el comportamiento sintáctico de los adverbios. Como vemos, los adverbios epistémicos tienen alcance sobre los deónticos:

(41) a. Felizmente, Juan, necesariamente, tiene que regresar hoy mismo.
b. (??)*Necesariamente, Juan, felizmente, tiene que regresar hoy mismo.

(42) a. Probablemente, Juan obligatoriamente debe regresar hoy mismo.
b. *Obligatoriamente, Juan, probablemente, debe regresar hoy mismo.

Por estos motivos, los adverbios deónticos, al igual que los verbos correspondientes, ocupan posiciones más internas en la oración que los epistémicos: bajo el SV.

6.6.2.4. Oraciones subordinadas adverbiales modales

Las oraciones subordinadas adverbiales pueden cubrir campos semánticos similares a los que hemos descrito para los adverbios, tal y como ha señalado de manera prolija Marcovecchio (2001 y 2002). En concreto, existe un grupo muy productivo de oraciones que contribuyen al establecimiento de la validez del contenido proposicional, señalando la participación del hablante ante lo que dice; por ello, se puede afirmar que poseen contenido modal. Dicho contenido se puede organizar en dos grupos: la expresión de la factitividad y la escala epistémico-evidencial. Dentro del primer grupo encontramos oraciones en las que el hablante presu-

pone la verdad de un enunciado y, al mismo tiempo, opina sobre él. Son muy comunes las expresiones, *Aunque parezca mentira, Aunque parezca lo contrario, Aunque cueste creerlo; Si no me crees, Si no me lo dicen,* etc. En cuanto a la expresión de la evidencialidad, son numerosos los ejemplos de oraciones adverbiales que indican la fuente de la información. A diferencia de los adverbios evidenciales, que siempre señalan la participación del hablante como fuente de la evidencia, las oraciones adverbiales tienen la peculiaridad de presentar el origen de la información independientemente de la presencia del hablante: *Como he dicho más arriba, Según me han comunicado, Como dice el refrán, Según nos informaron, Que sepamos, Contra lo que pudiera parecer,* etc.

(43) a. Aunque parezca mentira, los colores de muchos peces rivalizan con los más hermosos de las aves y de los insectos. [CREA, 1996, Farro, Honorio, *Industria pesquera*]
b. Según me han contado, se vieron abandonadas por la tripulación en las escalas de Puerto Rico y Bogotá. [CREA, El País, 02/08/1984]

En estos ejemplos, no existe relación lógica entre la oración principal y la subordinada; el único vínculo entre las dos oraciones se basa en que la emisión de la afirmación principal se apoya en los datos que nos aporta la subordinada [3.7.1.2.].

6.6.3. Las expresiones valorativas

Hay categorías que, a pesar de no encabezar una oración, desde su función como modificadores del verbo o de adjetivos contribuyen a marcar la modalidad de toda una secuencia. Aunque *terriblemente* y *terrible* en las secuencias *Estoy terriblemente cansado, Esto me pesa terriblemente* y *Era una sensación terrible* se encuentran insertos en la estructura como modificadores de un adjetivo, de un verbo o de nombre, el alcance de su modificación afecta a toda la oración, pues están dotados de contenido modal. Con ellos, el hablante no sólo nos informa de un determinado estado de cosas, sino que además nos aporta su punto de vista, su valoración hacia los hechos que relata. Según Hernanz (2001), estos elementos están provistos de una carga valorativa, lo que hace que su uso implique siempre una

valoración subjetiva por parte del hablante. Las «expresiones valorativas» —también llamadas «afectivas» por Hernanz (2001)—, tales como ciertos adverbios: *extraordinariamente, increíblemente, terriblemente*, adjetivos: *bien, espléndido, excelente, extraordinario, fabuloso, fantástico, fenomenal, formidable, increíble, maravilloso, sensacional* y SSNN como *un asco, una barbaridad, una birria, un churro, un desastre, un encanto* (Herranz 2001) presentan un comportamiento sintáctico y semántico propio, que repasaré seguidamente.

En primer lugar, estos elementos resultan difícilmente compatibles con la negación (Hernanz 1996). En efecto, secuencias como **No veo el asunto francamente difícil, *No era una película tremendamente aburrida, *No hay un ruido tremendo* resultan agramaticales. La incompatibilidad con una negación está relacionada con el carácter enfático que muestran muchos de los términos afectivos. La afirmación es el miembro no marcado de la oposición de polaridad, por lo que su marca es precisamente su no realización. Cuando se proyecta en la oración adquiere un valor añadido, pues no denota la simple afirmación o aserción, sino que sirve para expresar la afirmación enfática (Moreno Cabrera 1991, Hernanz 1996). Este rasgo enfático es el que opone *María vendrá* a *María sí vendrá*, y el que también opone *Estoy preocupada* a *Estoy realmente preocupada*. Esta última secuencia no equivale simplemente a 'Estoy muy preocupada' sino aproximadamente a '*Sí, estoy muy preocupada*', oración en la que la afirmación *sí*, juntamente con el adverbio de grado *muy*, expresan una modificación cuantitativa orientada hacia la afirmación enfática.

Los términos valorativos manifiestan, al igual que otros elementos que denotan una propiedad en grado extremo, lo que Bosque (2002) denomina «efecto de polaridad antidirectiva», esto es, son incompatibles en mayor o menor medida con los imperativos:

(44) a. Cómprate un vestido {negro /**maravilloso*}.
b. Que te diviertas {mucho /**extraordinariamente*}.
c. Viajad {todo lo que podáis /**terriblemente*}.
(Datos basados en Bosque 2002).

La razón de esta incompatibilidad estriba en que los adjetivos y adverbios aquí referidos tienen un claro carácter modal. En concreto, actúan como operadores marcados modalmente incompatibles con cualquier otro tipo de modalidad. Esta apreciación, por ahora intuitiva, aparece confirmada por los siguientes datos:

(45) a. *¿Estás sinceramente confuso?
b. *¿Estás bien torpe hoy?
c. *¿Quién se ha aburrido tremendamente?

Como vemos, los términos valorativos también resultan incompatibles con interrogaciones en las que se solicita una información.

De estos datos podemos deducir que la incompatibilidad entre términos valorativos y otras modalidades estriba en que los primeros también poseen contenido modal y, por tanto, se relacionan con la posición vinculada con la modalidad en la oración, al igual que los operadores interrogativos e imperativos: SComp. Lo que nos queda por determinar es el tipo de modalidad representada por los términos valorativos.

Hernanz (1996) y Bosque (2002) observan que los adverbios valorativos están relacionados con la modalidad epistémica y no deóntica, pues, en todos los casos, el grado por exceso implica una evaluación o juicio. Sabemos que dentro del contenido epistémico existe un tipo de modalidad que conviene tratar de forma separada del resto de marcas epistémicas: me refiero a la modalidad evidencial [6.1.], expresada en español por medio de adverbios del tipo de *efectivamente, evidentemente, naturalmente*. Pues bien, es interesante observar que los adverbios evidenciales se caracterizan, al igual que las expresiones valorativas, por ser incompatibles con una verdadera interrogación: **¿Indudablemente vendrá?, *¿Quién indudablemente se marchó temprano de la fiesta?* [6.6.2.].

Desde un punto de vista semántico, se puede justificar que los constituyentes valorativos se relacionan con la expresión del contenido evidencial, ya que denotan un grado de compromiso con la verdad de la proposición mucho mayor que cualquier modal epistémico. Además, con ellos, el hablante muestra la opinión afirmativa que tiene acerca del valor de verdad de la proposición que emite. Cuando decimos de algo que ha sido *tremendamente aburrido* no sólo estamos expresando el grado máximo de una cualidad, sino que, además, estamos trasmitiendo nuestro juicio afirmativo sobre un hecho y presentándolo, a la vez, como una verdad con la que nos comprometemos. Para explicar tanto el comportamiento sintáctico como semántico de estas piezas se ha propuesto que las expresiones valorativas concuerdan en rasgos modales (Hernanz 1996, Bosque 2002). En concreto, dado que poseen contenido evidencial, deben concordar con los rasgos evidenciales presentes en la categoría funcional correspondiente: esto es, el SComp. Cuando se proyecta en la oración bien un adverbio evidencial o factivo bien una categoría

con rasgos valorativos, el núcleo Comp aparecerá especificado con un rasgo modal [-Interrogativo]. Esta proyección funcional de carácter asertivo es diferente de la que ocupan los adverbios epistémicos, generados en el SModo, pero también distinta a la destinada a los operadores interrogativos y a las estructuras imperativas, vinculadas con una proyección SComp con rasgos modales interrogativos e imperativos, respectivamente.

Existen ciertos constituyentes valorativos que requieren aparecer antepuestos a toda la oración, según se recoge en Hernanz (1996). En estos casos, su anteposición desencadena también la anteposición del verbo, al igual que ocurre en las oraciones interrogativas [6.3.1.] y exclamativas [6.3.2.], por lo que pueden integrarse fácilmente dentro de un esquema entonativo exclamativo:

(46) a. Bien sabía yo lo que iba a pasar.
b. Ya sabía yo lo que iba a pasar.
c. [$_{SComp}$ {Bien /ya} [$_{Comp'}$ [-Interrogativo] sabía [$_{ST}$ yo [$_{T'}$ h(sabía) [$_{Sv}$ h(yo) h(sabía) [$_{SV}$ lo que iba a pasar]]]]]]]

Como vemos en la estructura de (46), los adverbios *bien* y *ya* se sitúan en la posición de especificador de la categoría SComp [-Interrogativa], concordando en rasgos asertivos, mientras que el verbo, por su parte, asciende hasta el núcleo Comp.

6.6.4. Las interjecciones

Las interjecciones también son elementos con carga modal, como han puesto en evidencia recientemente trabajos como los de Alonso-Cortés (1999), López Bobo (2002) y Di Tullio y Suñer (2002). Aunque ya Bello (1947) reconoce a la interjección el estatuto de una de las siete partes de la oración, es difícil comparar la interjección con el resto de categorías léxicas y funcionales. A continuación describiré sus características morfológicas, sintácticas y semánticas básicas.

Morfológicamente, la interjección es una forma que carece de variaciones de género, número, modo, persona, etc. Aunque algunos autores citen como muestra de la variación morfemática de las interjecciones ejemplos como *¡leche!* y *¡leches!*, *¡hostia!* y *¡hostias!*, en realidad, no podemos decir ni que *¡leche!* y *¡hostia!* sean sustantivos femeninos singulares ni que *¡leches!* y *¡hostias!* hagan referencia a la pluralidad.

Dependiendo de su forma, las interjecciones se clasifican en dos grandes grupos. Las interjecciones «propias» (Alcina y Blecua 1975): *ay, bah, eh, ah, uy, oh, puaf, hum, uff,* están constituidas por series de fonemas incorporados a la lengua con cierta fijeza. Las interjecciones «impropias» están formadas, en cambio, por sintagmas originariamente pertenecientes a otras categorías, que han experimentado un proceso de inmovilización morfológica y de pérdida de su función referencial originaria. Son interjecciones impropias secuencias que provienen de distintas categorías léxicas, como sustantivos: *lástima, suerte, ojo, cuidado*; adjetivos o adverbios como *seguro, perfecto, claro, guay*; verbos, generalmente en imperativo: *anda, fíjate, mira, toma*, y, en general, expresiones interjectivas procedentes de formas lexicalizadas como *gracias a Dios, menos mal, por Dios, por supuesto, de verdad, sin duda, ay de ti, pobre de mí*, etc. Como se muestra en los siguientes ejemplos tomados de López Bobo (2002), mientras que en las oraciones de (47a) y (48a), las formas exhortativas *oye* y *venga* conservan su categoría verbal originaria, en las oraciones de (47b) y (48b), las mismas formas han perdido su contenido referencial, siendo la modalidad su marca característica más prominente:

(47) a. ¡*Oye*!, ¿quieres venir conmigo al cine?
b. Que no soy capaz de que estudie, ¡*oye*!
(48) a. ¡*Venga* usted ahora mismo!
b. ¿Que te ha tocado el gordo...? ¡*Venga*!

En algunas ocasiones, el proceso de gramaticalización, unido a su inmovilización morfológica hace posible, por ejemplo que *¡hombre!* pueda ser usado para referirse tanto a hombres como a mujeres, incluso a toda especie de seres vivos: *¡Hombre! y ahora apareces tú, {la que /el que} faltaba* (refiriéndose bien a un hombre bien a una mujer bien a un gato). (Dato oral.)

Desde un punto de vista distribucional, las expresiones interjectivas pueden tanto formar enunciados por sí solas, como insertarse en la oración como incisos o incluso integrarse en la estructura oracional introduciendo un *que* conjunción. Esta última posibilidad, según Suñer y Di Tullio (2002), parece reservada a las interjecciones impropias. Las tres posibilidades se ilustran en los siguientes ejemplos:

(49) a. Antes de que el sol se ponga, los turistas deben abandonar el pico. ¡Lástima! [CREA, 2003, El País. El Viajero]

b. Has perdido —lástima— la oportunidad de ganar un maravilloso apartamento en la playa.
c. ¡Lástima que no haya sido capaz de contestar bien ni una sola pregunta!

Tanto en el primer como en el segundo caso, las interjecciones se relacionan, al igual que los adverbios oracionales, con los incisos o secuencias parentéticas [1.2.3.1.], pues son unidades fónicas relativamente independientes, que van entre pausas. Al igual que todos los incisos, las interjecciones presentan gran movilidad posicional, pudiendo aparecer al frente del enunciado, en posición final o en situación parentética intercaladas en una oración: *Todo esto, ¡cojones!, me fastidia un montón; Estoy hasta las narices, ¡ay!, de tanta estupidez*. Otro rasgo que comparten con los incisos es que pueden eliminarse, sin que con ello se vea alterada la relación con los enunciados: *Todo esto me fastidia un montón, Estoy hasta las narices de tanta estupidez*.

A menudo se han comparado las interjecciones con los adverbios de modalidad, pues ambos pueden ocupar posiciones de incisos, se interpretan con alcance sobre toda la oración y su modo de significar tiene que ver con la modalidad, esto es, son manifestaciones de la actitud del hablante ante lo comunicado; de hecho, pueden llegar a ser conmutables en ciertos casos como *¡Uf! Todo ha terminado ya* y *Felizmente, todo ha terminado ya*. El uso de la interjección es más coloquial y expresivo que el empleo del adverbio. Además, al igual que ciertos adverbios modales, las interjecciones pueden hacer referencia a partes o conocimientos previos en el discurso. Un ejemplo de este tipo de interjecciones lo encontramos en los casos de *hombre, bueno, vamos, mira, oye*, etc., que sirven para comentar el fragmento del discurso al que remiten, para mostrar la actitud del hablante respecto de este, pero, sobre todo, para señalar el tipo de relación que se establece entre hablante y oyente: amistosa, cortés, etc. (Martín Zorraquino y Portolés 1999). Por este motivo, este tipo de interjecciones sirven para atenuar los diversos grados de disconformidad del hablante respecto de lo dicho por su interlocutor, introduciendo un matiz más coloquial o amistoso al diálogo: *Bueno, seguro que tú lo puedes hacer mejor*.

Las interjecciones y los adverbios difieren, no obstante, en que las primeras carecen de contenido composicional y se suelen combinar con un contorno oracional exclamativo, por lo que pueden exigir la presencia de formas verbales imperativas o exhortativas: *¡Eh, ven aquí!; ¡Ea, levántate de*

una vez! (López Bobo 2002), mientras que los adverbios no sufren ningún proceso de gramaticalización y no se asocian obligatoriamente con exclamaciones.

Las propiedades fonológicas, morfológicas y distribucionales de la interjección han llevado a proponer la existencia de una categoría o clase de palabra interjectiva que proyecta su propio sintagma y que Alonso-Cortés (1999) denomina Sintagma Interjectivo. Dicho sintagma tiene como núcleo a la propia interjección, que, en ocasiones, puede estar acompañada de un complemento: *¡Ay de mí!* En cuanto a su ubicación, la interjección está situada siempre en la periferia de la estructura oracional, ocupando incluso una posición jerárquicamente superior a la destinada a los adverbios de modalidad factivos y epistémicos: *¡Ay!, desgraciadamente, los médicos no han podido hacer nada más; ¡Lástima!, probablemente tendremos que volver a repetir el experimento* y a los pronombres interrogativos: *¡Hombre!, ¿qué haces con eso?*

(50) [¡Hombre! [$_{SComp}$ ¿Qué haces con eso]]

Esta posición periférica es idéntica a la destinada a las marcas de modalidad que manifiestan la actitud del hablante como responsable de su acto de habla, de las que trataré seguidamente.

6.7. Los índices del habla

Dentro de una concepción amplia de la modalidad como actitud del hablante tanto ante lo que dice como ante el propio acto de decir, también cabe hablar de la existencia de índices o marcas orientadas hacia este segundo hecho: la manera del decir. Aquí me voy a referir a las bases sintácticas que nos permiten reconocer la existencia de adverbios, construcciones adverbiales, oraciones subordinadas [6.7.1.] y conectores [6.7.2.] modificadores de la manera del decir.

6.7.1. Los adverbios y oraciones subordinadas de la manera del decir

Existen pruebas sintácticas que apoyan la separación entre adverbios modificadores del contenido representativo expresado: adverbios modales epistémicos, factivos, evidenciales y deónticos [6.6.2.] y adverbios y construcciones modificadoras de la manera del decir. Uno de los argumentos que nos permite diferenciar entre los adverbios modificadores del enunciado y los de la manera del decir reside en que los segundos pueden si-

tuarse delante de cualquier tipo de modalidad: interrogativa, exhortativa y exclamativa, frente a lo que ocurre con los primeros:

(51) a. Francamente, ¿estás cansado?
b. Sinceramente, ve y pídele perdón.
c. Francamente, ¡qué bonito es esto!
(Datos tomados de Rodríguez Ramalle, 2003: 125).

(52) a. *Aparentemente, ¿estás cansado?
b. *Probablemente, ¡qué bonito es esto!
c. *Afortunadamente.

Tales datos sugieren que los adverbios de la manera del decir son independientes de la modalidad oracional.

Además, los adverbios de la manera del decir son operadores con alcance amplio sobre el resto de adverbios. Por este motivo, tienden a situarse por encima de cualquier otro tipo de adverbio o construcción con alcance oracional:

(53) a. En pocas palabras, todos, lógicamente, queremos una enseñanza mejor.
b. Sinceramente, la reunión, desafortunadamente, fue un fracaso total.

En consecuencia, los adverbios de la manera del decir se van a ubicar en las posiciones más periféricas de la oración, desde la que toman alcance sobre el resto de constituyentes, incluida la actitud del hablante. De acuerdo con Rizzi (1997), existe una proyección funcional que ocupa la posición jerárquicamente más prominente dentro del margen preverbal de la oración y que se vincula con la expresión de la fuerza ilocutiva: dicha categoría recibe el nombre de Sintagma Fuerza (*Force Phrase*) y su función va a ser, entre otras cosas, la de alojar a los adverbios y expresiones vinculadas con el decir o acto de habla. Así pues, los adverbios de la manera del decir se generan como especificadores de la proyección mencionada, situándose delante de los operadores interrogativos generados en el especificador del SComp. La estructura que refleja estas ideas es la siguiente:

(54) $[_{SFuerza}$ Sinceramente $[_{SComp}$ ¿qué piensas hacer?]]

Se puede proponer la existencia de tres tipos de estructuras básicas en las que participa un adverbio de la manera del decir. Estas tres orientaciones aparecen ejemplificadas en los siguientes datos:

(55) a. {Con pocas palabras /brevemente /finalmente,} María no me cae bien.
b. {Honestamente /Francamente,} María no me cae bien.
c. {Honestamente /Francamente,} ¿te cae bien María?

Obsérvese que, en (55a), las expresiones y adverbios *con pocas palabras, brevemente* modifican la manera del decir: '{Te digo de manera breve /te digo con pocas palabras} que María no me cae bien'. Además, pueden ofrecer indicaciones relativas a la manera como está organizado el discurso: *en primer lugar, finalmente,* etc. En (55b), los adverbios *honestamente, francamente* no modifican exclusivamente la manera del decir, sino que además están orientados hacia el emisor del mensaje; en este sentido, se podría pensar que son adverbios de la manera del decir orientados al responsable del acto de habla, es decir, al hablante: 'Yo soy honesto, franco, al decirte que María no me cae bien'. Por último, en la oración de (55c), el adverbio está orientado hacia el oyente. El dato relevante que determina esta orientación no reside en el adverbio, sino en la propia estructura sintáctica en la que dicho adverbio se inserta: una interrogación.

La referencia al acto de habla y a sus miembros no sólo es una función exclusiva de los adverbios oracionales, pues existen otras marcas en el mensaje que también remiten directamente al hecho de habla. Fijémonos en los siguientes datos:

(56) a. Llanamente (Te digo llanamente que) no me gusta tu comportamiento.
b. ¿Qué me has dicho? *(Que) digo que* estoy contento de verte.

Mientras que, en el caso de los adverbios, la manifestación del acto de habla se realiza de manera indirecta, pues, con excepción del propio adverbio, no existe ningún otro índice en la oración que remita al hecho concreto de habla; en el ejemplo de (79b), la presencia del habla se manifiesta de manera directa a través de una conjunción opcional y del propio verbo de habla (Fuentes Rodríguez 1987b).

Las oraciones subordinadas adverbiales se pueden orientar también hacia la manera del decir [3.7.1.2.]; de hecho pueden orientarse al hablante y al sujeto de la emisión: *Si he de ser sincera, Para ser sincera te diré que, Para*

decirlo claramente, etc. y hacia la manera del decir: *Para empezar, Para resumir, Para decirlo de otro modo* (Marcovecchio 2001 y 2002).

(57) a. Pero después, *para ser sincera*, ella cambió un poco. [CREA, 1979, Prada Oropeza, Renato, *Larga hora: la vigilia*]
b. Cada vez más, con una aceleración que impresiona, el fútbol se transforma en un canal para promover reclamos, hacer denuncias, difundir mensajes críticos, demandar justicia. Cada vez más, *para decirlo de otro modo*, el fútbol funciona como un camino para expresar protesta. [CREA, Clarín, 17/04/1997]

Las oraciones de (57), si bien aparecen introducidas mediante la preposición *para*, carecen del matiz de finalidad lógica que vincule la subordinada con la oración principal. El nexo entre subordinada y subordinante se establece en el nivel del habla [3.7.1.2.].

6.7.2. Los conectores

Los conectores son palabras o locuciones invariables que actúan como enlaces entre elementos del discurso y se caracterizan por los rasgos sintácticos siguientes: carácter parentético desde el punto de vista entonativo y sintáctico, posibilidad de concurrencia con conjunciones, movilidad posicional y capacidad generalizada de unir dos oraciones. Son conectores sintagmas preposicionales del tipo de *de todos modos, con todo, en cierto modo, de otro modo, en cualquier caso, de alguna manera,* junto con otras unidades complejas que a veces incluyen preposiciones, estructuras con formas verbales y adverbios: *a fin de cuentas, no obstante, por cierto, por consiguiente, es decir, esto es, consiguientemente, consecuentemente, además, bueno, mejor, total*, etc. [1.2.4.]

Estos elementos se han vinculado a veces con los adverbios de la manera del decir, puesto que ambas categorías pueden compartir su carácter parentético, su ubicación en la periferia oracional y el hecho de no modificar a ningún constituyente de la oración (Álvarez Menéndez 1988, Fuentes Rodríguez 1995, Cuenca 2001):

(58) a. Los Quince, de todos modos, no hablaban para nada de bloqueo marítimo contra Serbia. [CREA, El Diario Vasco, 27/04/99]

b. Esperamos, en cualquier caso, que la delicada situación del partido a nivel económico, no se prolongue durante mucho tiempo. [CREA, El País, 02/10/1987]

En algunos casos, adverbios y conectores pueden integrarse en la estructura oracional realizando entonces la función de modificadores del verbo:

(59) a. En Francia los hechos se desarrollan *de otro modo*, igualmente democrático pero menos favorable a las ideas independentistas. [CREA, 2000, Grijelmo, Álex, *La seducción de las palabras*]
b. Tuve la suerte de que se dispusiera un descanso al finalizar la pieza, *de otro modo* mi líbido no hubiera resistido continuar una sesión tan excitante sin convulsionar totalmente mis sensaciones. [CREA, 2001, Llongueras, Lluís, *Llongueras tal cual. Anécdotas y recuerdos de una vida*]

(60) a. El entrenador galés expuso *con todo* tipo de detalles lo que quiere de este equipo. [CREA, El Diario Vasco, 11/01/2001]
b. Cuando ya habían cumplido seis o siete meses, las excursiones con los lobeznos fuera del recinto del zoo, en campo abierto, sirvieron para corroborar el carácter precavido que, hasta ahora, ha salvado al lobo como especie. Cuando había que saltar una tapia, Maribel y yo íbamos delante; *con todo*, el grupo de cachorros se detenía. [CREA, 2001, Pardo de Santayana, José Ignacio, *El beso del chimpancé. Divertidas e insólitas historias de la vida cotidiana en un zoo*]

Los SSPP *de otro modo* y *con todo* son susceptibles de modificar, respectivamente, bien al SV, como cualquier otro SP que expresa modo —oración de (59a)—, bien a un SDet en una función similar a la de un adverbio —oración de (59b)—. Pero también pueden situarse en la periferia oracional, actuando como enlaces entre dos oraciones: en este caso, no desempeñan ninguna función dentro de la estructura de la oración y tienen carácter parentético —oraciones de (59b y 60b)—.

Adverbios y conectores se diferencian, no obstante, en que los primeros, si bien pueden implicar un discurso previo, carecen de significado conectivo, expresando un contenido modal (certeza, duda, valoración subjetiva, etc.), temporal o espacial. Los conectores, por su parte, al enlazar oraciones, ofrecen pautas que permiten descifrar el modo en que debe ser

interpretada la relación entre las dos oraciones que conectan. Por este motivo, el estudio de los conectores se ha venido desarrollando casi exclusivamente desde un enfoque pragmático, en el que se ha analizado la contribución de estas unidades al sentido de un texto o discurso. Sin embargo, este enfoque no excluye su estudio sintáctico. Todo lo contrario, un análisis sintáctico de estas unidades nos puede ofrecer un nuevo punto de vista en torno a su funcionamiento e integración en el discurso (Ruiz y Pons 1995, Gutiérrez Rexach y Howe 2002). En esta sección, lo que voy a ofrecer es un ejemplo del modo en que se desarrollaría la investigación sintáctica aplicada al estudio de los conectores. Para ello, me voy a centrar en el análisis de las siguientes formas: *de todos modos, con todo, en cualquier caso, en cierta medida, de alguna manera* y *de otro modo*. Estas secuencias comparten con otras del tipo de *de alguna forma, de algún modo, en cierto modo* y *en todo caso* una misma estructura sintagmática, pues todas son SSPP en los que es posible identificar una preposición, *de* y *en*, un nombre, *modo, medida, forma, caso*, y, la parte más importante, un cuantificador, *todos, todo, cierto, otro, alguno, cualquier*. El diferente significado y función que van a desarrollar estos diferentes conectores al proyectarse en el discurso está determinado en buena medida precisamente por el tipo de cuantificador que encontramos formando parte de su estructuras.

Empecemos viendo el contraste entre *de todos modos* y *con todo*. Ambos se construyen con el cuantificador universal por excelencia *todos* y *todo*. *Todos* cuantifica sobre un conjunto definido y bien especificado, cuyos límites son conocidos por hablante y oyente o bien porque están presentes en el contexto lingüístico, como antecedentes: *Todos me dijeron que vendrían a mi fiesta*, o bien porque aparecen realizados al lado del predeterminante: *Todos mis amigos me dijeron que vendrían a mi fiesta*. Por el contrario, *todo* abarca la totalidad de las entidades susceptibles de integrarse dentro del conjunto designado por la denotación del nombre. Así, en *Todo hombre*, *todo* se aplica al conjunto de los individuos que tienen la propiedad de ser hombres. En este sentido, *todo* selecciona a todos los miembros susceptibles de cumplir la condición descrita por el nombre (Sánchez López 1999). Semánticamente, tanto *todos* como *todo* son cuantificadores que ligan las variables individuales introducidas por los nombres dotados de capacidad de referencia [2.2.7.].

En su uso como conectores, el significado básico de cuantificación respectivo se mantiene, lo que cambia es el tipo de variable sobre la que cuantifican. Pues, como enlaces, *todos* y *todo* no acompañan a nombres referenciales; con otras palabras, los nombres *forma, modo, manera* carecen de

significado cuando aparecen en la estructura del conector. La variable a la que ligan los cuantificadores en expresiones como *de todos modos* y *con todo* está introducida por el discurso o la oración previa sobre la que se apoya el conector para expresar contraste, conclusión, etc. Es una variable de tipo discursivo disponible en el contexto previo o en el discurso (Gutiérrez Rexach y Howe 2002).

A partir de su caracterización semántica, veamos ahora la diferente interpretación asociada a *de todos modos* y *con todo*. Empezaremos con este último. Pragmáticamente, el cuantificador *con todo*, y sus variantes formales *con todo esto (eso), con todo y con esto, con esto y con todo, con eso y todo* requieren siempre de un primer miembro que incluya muchos argumentos, todos los posibles, o sólo uno pero de gran potencia o carga argumentativa, esto es, de suma importancia (Montolío 2001). Por esta razón, la primera parte del discurso, antes de la aparición de *con todo*, suele estar constituida formalmente por una secuencia de oraciones que contienen una gran acumulación de datos que orientan al oyente hacia una determinada conclusión, que el conector desviará. Partamos de la siguiente oración:

(61) Han pasado más de quince años. Tom y Jerry son mayores, han tenido descendientes, han trabajado en televisión, en la serie Nuestro entorno, dirigida por Joaquín Araujo... Ahora, la verdad, les hacemos menos caso; *con todo*, cuando por la noche ponemos la cara en la malla de su jaula, nos siguen regalando sus besos. [CREA, 2001, Pardo de Santayana, José Ignacio, *El beso del chimpancé. Divertidas e insólitas historias de la vida cotidiana en un zoo*]

La conclusión a la que llegamos tras la lectura de la primera parte es que los antiguos cachorros, llamados Tom y Jerry, han crecido, son mayores, han tenido incluso crías, por lo que les hacemos menos caso; la presencia de *con todo* cambia la primera conclusión que parecía evidente, dirigiéndola hacia un punto diferente: a pesar de todo lo dicho, todavía se acuerdan de nosotros.

Esta especial restricción que opera sobre *con todo*, descrita en diferentes trabajos pragmáticos, es similar a la que encontramos en su aparición como predeterminante que introduce una expresión referencial: *todo* liga una variable que engloba la totalidad del conjunto denotado, que se realiza, en el caso del conector, no como un nombre, sino en el discurso previo bajo la forma de todos los argumentos o secuencias posibles que preceden a *con todo*. *Todo*, como cuantificador discursivo, se aplica

a dicho conjunto para introducir un nuevo argumento que es el que va a tener más importancia, pues se apoya en el contraste con los argumentos previos.

En lo que respecta al conector *de todos modos*, tiene un empleo más coloquial que *con todo*. En general, puede desarrollar los mismos valores que *con todo*, más usos propios derivados de las características del cuantificador *todos* (Martín Zorraquino y Portolés 1999). El cuantificador *todos* en *de todos modos* cuantifica siempre sobre un conjunto delimitado. En su uso como predeterminante que introduce una expresión referencial, no es necesario que este conjunto se refiera a la totalidad de la especie; lo mismo ocurre en su uso como conector, pues el conjunto sobre el que cuantifica puede estar formado por un único miembro o contener un único argumento, no importa la importancia que posea, lo que contrasta con el comportamiento y exigencias que impone *con todo:*

(62) Estoy mejor, pero, de todos modos, preferiría no hablar todavía del tema. (Dato oral)

En este ejemplo, *de todos modos* introduce un enunciado que se presenta como el argumento más importante. En muchas ocasiones, este conector aparece precedido de la conjunción adversativa *pero*, que resalta la oposición entre las dos secuencias (Montolío 2001).

El conector *en cualquier caso* también está formado sobre la base de un cuantificador universal con un valor generalizador [2.2.1.], por lo que requiere de un primer miembro constituido sobre una variedad de alternativas u opciones, a veces presentes de manera explícita en el contexto lingüístico, a veces deducidas por el propio oyente. Lo relevante es que el conector supone una toma de postura ante ellas, al matizar o restringir la importancia de estas (Ruiz y Pons 1995):

(63) El ministro iraní de Exteriores respondió que tales prácticas han sido excluidas del ámbito de la justicia en Irán y que hace tiempo que no existen. Por lo que se refiere a las ejecuciones, Jarrazi señaló que los juristas de su país discuten si deben ser o no públicas para disuadir el crimen, aunque, recordó, que no sólo en Irán se aplica la pena de muerte. Palacio confirmó, *en cualquier caso*, que la voluntad española de impulsar con Jatamí el 'diálogo entre civilizaciones' va más allá del diálogo institucional sobre derechos humanos. [CREA, El País, 30/10/2002]

En este ejemplo la secuencia anterior al conector *en cualquier caso* aporta un conjunto de razones, algunas de gran importancia, por las cuales la ministra de turno podría tener objeciones a dialogar con el gobierno iraní. Sin embargo, la presencia del conector matiza la relevancia de estas, al introducir un segundo miembro en el que se dice que, a pesar de todos esos inconvenientes, se mantendrá el diálogo entre los dos países. El cuantificador universal *cualquiera* se aplica sobre el conjunto previo de argumentos para matizarlos posteriormente al introducir el argumento definitivo.

Todos los conectores en los que es posible identificar la presencia de un cuantificador universal incorporan un significado globalizador que se manifiesta en la presencia de una multiplicidad de opciones que el conector se encarga de matizar de diferentes maneras. Este requisito se encuentra ausente en los conectores que contienen cuantificadores existenciales del tipo de *cierto, alguno* y *otro*.

En los conectores *en cierta medida* y *en cierto modo*, de la misma forma que en los casos precedentes, el cuantificador se constituye en elemento central de la locución. *Cierto,* como cuantificador existencial discursivo, engloba un conjunto indeterminado de circunstancias bajo las que se puede considerar el enunciado. Su significado básico es el de indefinitud, lo que lo relaciona con el valor pragmático de matizador o atenuador (Ruiz y Pons 1995). Por este motivo, atenúa la afirmación de las oraciones en las que se inserta:

(64) Sólo quienes nos hemos ido sabemos cómo era nuestra ciudad y advertimos hasta qué punto ha cambiado: son los que se quedaron los que no la recuerdan, los que al verla día a día la han ido perdiendo y dejando que se desfigure, aunque piensen que son ellos los que se mantuvieron fieles, y nosotros, *en cierta medida*, los desertores. [CREA, 2001, Muñoz Molina, Antonio, *Sefarad*]

En esta secuencia, la presencia de *cierto* actúa como atenuador de la afirmación 'nosotros somos los desertores'.

Los conectores *de alguna manera, de algún modo* son matizadores que resumen las conclusiones a las que se llega desde el miembro anterior; pero, a la vez, poseen un contenido evidencial con el que el hablante evalúa una probabilidad (Gutiérrez Rexach y Howe 2002).

(65) Garrido pone el ejemplo de una persona que sufra un accidente de tráfico. Rápidamente una ambulancia le atiende y le lleva al hospital,

donde le ingresan. En cambio, dice, un enfermo mental que sufre una crisis y requiere con urgencia el ingreso se puede encontrar con la respuesta de que «tiene que esperar porque no hay camas». A su juicio, *de alguna manera* todavía hoy se sigue olvidando que se trata de una enfermedad, de la que, además, el paciente no tiene la culpa. [CREA, Diario de Navarra, 03/01/2001]

En este ejemplo, el empleo del conector es un índice de la opinión del hablante que, además, sirve de enlace entre lo expuesto en el primer miembro y la conclusión final. El elemento evidencial puede hacerse visible en la estructura mediante la presencia de marcas que indican la fuente de la información, del tipo *De alguna manera que no llego a comprender* en el ejemplo: *De alguna manera que no llego a comprender, Juan pudo aprobar el carné de conducir*, o como la expresión *a su juicio* que precede al conector en el ejemplo de (65).

En lo que respecta a *de otro modo, otro* marca canónicamente un contraste entre el sustantivo al que precede y un miembro de la misma clase que puede o no estar presente en el discurso. Semánticamente, *otro* selecciona una parte de la clase denotada por el nombre, añadiendo un valor de contraste, por lo que el sintagma encabezado por *otro* se interpreta como 'un nombre distinto' respecto del referente de la misma clase. Como conector, *otro* opone al conjunto que actúa como contexto o situación previa, realizado bajo la forma de las oraciones que preceden en el discurso a dicho conector, una entidad distinta introducida en la segunda parte de la estructura:

(66) Tíralas por el retrete —dijo—, mucha gente lo hace. Tarde o temprano llegan al mar. El año pasado estuve en el Mediterráneo y parece una cloaca. Estaba irritable, *de otro modo* no me habría dicho eso, creo yo. Pero no me enfadé. [CREA, 2002, Millás, Juan José, *Dos mujeres en Praga*]

En este ejemplo, la presencia de *otro* conlleva un contraste entre el enunciado precedente y el introducido por el conector.

Aunque queda todavía mucho por aclarar sobre la relación entre sintaxis, semántica y pragmática, los ejemplos que he ofrecido sobre algunos de los usos de ciertos conectores parecen sugerir que el estudio de la información sintáctica y semántica que contienen las piezas léxicas merece tenerse en cuenta como paso necesario en la realización de cualquier análisis pragmático.

Ejercicios

1. Seguidamente ofrezco ejemplos de una lengua de la familia indo-pacífica, del turco y del uto, lengua de la familia uto-azteca, respectivamente:

(a) Íra-a-ya.
Cocinar-3ªp.sg.-pasado-hecho no visto.
'Él cocinó (me lo han dicho, yo no lo vi).'

(b) John Türkiye-ye gid-ecek-miº.
J. Turquía-ir-futuro-evidencial.
'Según me dijeron, J. irá a Turquía'.

(c) Tukua-tuka-na-puga-vaaci.
Carne-comer-habitual-pasado-evidencial.
'Ella solía comer (yo lo oí)'.
(Datos tomados de Cinque, 1999: 56).

A pesar de no contar con afijos modales evidenciales o habituales, el español es capaz de expresar estos contenidos mediante procedimientos diversos. Señale cuáles son y ofrezca ejemplos.

2. Explique los motivos de la agramaticalidad de las siguientes oraciones:

(a) *María me dijo quién vendría.
(b) *Nadie me informó de que si Luis viene.
(c) *Me sorprenden estas cosas que le pasan a Luis.

Para contestar adecuadamente esta pregunta, tenga en cuenta las características del verbo principal y el tipo de núcleo Comp con rasgos de modalidad que dicho verbo selecciona.

3. Proponga una representación estructural —puede ser bien mediante corchetes etiquetados bien mediante un diagrama arbóreo— de la siguiente oración: *¿A quién dijiste que Luis recibió su premio esta semana?* Recuerde reflejar convenientemente la relación temática del sintagma que contiene al pronombre interrogativo.

4. Explique el uso del subjuntivo en las siguientes oraciones:

(a) Es muy difícil que Luisa llegue a tiempo.

(b) Saldrán de casa con el tiempo suficiente de modo que no lleguen tarde.
(c) Todo lo hice para que podamos pasar más tiempo juntos.

5. Clasifique modalmente los constituyentes marcados en cursiva y señale las propiedades sintácticas y semánticas de dichos sintagmas:

(a) Hoy me siento *terriblemente cansada*.
(b) *Ya* sabía yo lo que iba a ocurrir.
(c) ¡*Vaya*! Pero habéis visto eso, ¡*menudo sinvergüenza* (que) es ese tío!

6. Construya las siguientes oraciones:

(a) Una oración interrogativa indirecta total.
(b) Una oración interrogativa indirecta parcial en la que el pronombre interrogativo desempeñe la función de OI.
(c) Una oración exclamativa indirecta en la que el pronombre exclamativo actúe como especificador de grado de un adjetivo graduable.
(d) Una oración interrogativa directa parcial en la que el pronombre interrogativo desempeñe la función de OD seleccionado por un verbo de medida [3.2.1.1. y 3.7.2.].

7. Explique las diferencias, tanto sintácticas como semánticas, existentes entre los adverbios y construcciones adverbiales que aparecen recogidos en el siguiente texto:

Sorprendentemente, nadie vino a recibirme al aeropuerto. *Según todos los indicios*, me encontraba solo en un país desconocido. *Entre nosotros*, creo que, *simplemente*, se olvidaron de mí.

¿A qué clase pertenecen? ¿Cómo puede diferenciarlos?

8. Fíjese en la especial distribución que presenta el elemento *que* en las siguientes oraciones del gascón:

(a) Que soi gascon.
'Yo soy gascón'.
(b) Que soi nascut à Pau.
'Yo nací en Pau'.
(c) Miquèu que va tau Mont de Marsan.
'M. se va a Mont de Marsan'.

(d) Que soi tostemos jo qui estruci çó de ton.
'Soy siempre yo quien arregla tus ropas'.

(e) *Que anem bede aquero.
'Vayamos a ver eso'.

(f) *Que coneishetz gojatas tipicamente gasconas?
¿Has conocido chicas típicamente gasconas?
(Datos tomados de Campos, 1992: 912, 918 y 921).

Describa los datos presentados: ¿en qué contextos se documenta el *que* del gascón? Basándose en su especial distribución, ¿podría relacionar este elemento con algún índice o marca de modalidad presente en español? Justifique su respuesta.

Bibliografía básica comentada

El libro de Bosque (1980) es un buen medio para analizar el comportamiento del conjunto de categorías que se vinculan con la expresión de la negación en español.

Para una clasificación descriptiva de los tipos de oraciones interrogativas y exclamativas se puede consultar, por ejemplo, el manual de Kovacci (1990-1992), que incluye además ejercicios de prácticas. Desde una perspectiva más teórica y dentro del marco de la gramática generativa, Zagona (2002) recopila las principales ideas acerca de la formación de las oraciones interrogativas. Como se ha dicho, existen dos posturas básicas acerca de la posición que ocupa el verbo en las estructuras interrogativas del español: una, la representada por Suñer (1994), quien niega la existencia de movimiento motivado por la existencia de rasgos modales, y otra, la ejemplificada por Torrego (1984), lingüista que, en un trabajo ya clásico dentro de los estudios teóricos sobre la interrogación, justifica dicho movimiento. Para una explicación de la interesante variación documentada dentro del español en lo que respecta a la posición que ocupa el sujeto en oraciones interrogativas y en las construcciones de infinitivo con sujeto léxico, véase el artículo de Suñer (1986).

Sobre las oraciones exclamativas, se puede consultar Bosque (1984). En lo que respecta a las relativas, el libro de Rivero (1991) es una recopilación de diferentes trabajos realizados por su autora entre los años 75 y 90 en torno a la formación y estructura de este tipo de oraciones. Incluye además un estado de la cuestión.

Las oraciones enfáticas con artículo han sido descritas especialmente en Fernández Ramírez (1951), Alcina y Blecua (1975) y Álvarez Martínez (1986) y, más recientemente, analizadas en Brucart (1992).

El imperativo ha sido estudiado desde una perspectiva sintáctica especialmente por Rivero en diferentes trabajos: destaco Rivero (1994a y b).

El libro de Bosque (1990a), además de incluir un amplio estado de la cuestión sobre la selección del modo subjuntivo y, en concreto, acerca de las nociones semánticas que intervienen en la selección de dicho modo, es una recopilación de diferentes trabajos realizados desde distintas perspectivas teóricas en los que se analiza la interpre-

tación del subjuntivo. Destaca, entre otros, el estudio de Kempchisky sobre la referencia disjunta.

El libro de Rodríguez Ramalle (2003) puede ser de utilidad para repasar los diferentes tipos de adverbios oracionales que existen y, en concreto, para distinguir entre los adverbios vinculados con la modalidad y los que afectan directamente al acto de habla.

Sobre las expresiones valorativas, un artículo sumamente revelador es el de Hernanz (2001). Para una clasificación de las interjecciones, recomiendo Alcina y Blecua (1975), así como el librito de López Bobo (2002). Un interesante intento de sustentar en bases sintáctico-semánticas el estudio de los conectores es el de Ruiz y Pons (1995).

VII.

La estructura informativa de la oración y su relación con el orden de los constituyentes

Hay factores de orden tanto en el SN como en el SV que tienen que ver con la disposición de la información dentro de un constituyente. La oración no sólo posee información acerca de su contenido, sino que además nos señala, por la disposición que adoptan sus constituyentes, aquello que el hablante considera más relevante desde un punto de vista informativo; asimismo nos informa de lo que el hablante considera información conocida por sus interlocutores y de lo que juzga como información nueva. En este capítulo trataré de los mecanismos sintácticos vinculados con la manera de organizar un texto informativamente hablando. Si hasta ahora hemos hablado del orden de palabras explicado a partir de propiedades exclusivamente sintácticas, por ejemplo, de la posposición del sujeto en interrogativas directas e indirectas, ahora me ocuparé de las alteraciones de orden que pueden afectar a los constituyentes de una oración ligadas a fenómenos exclusivamente informativos o discursivos.

En el primer apartado, trataré de los fenómenos vinculados con la información conocida por los interlocutores; analizaré la posición que adoptan los constituyentes que la representan en la oración, así como los tipos de estructuras que podemos encontrar: las dislocaciones a la izquierda con clíticos [7.1.1.] y los temas

vinculantes [7.1.2.]. En el segundo apartado, como ya hice en el tema de la modalidad, revisaré los índices o marcas que actúan en la oración para señalar el tema o tópico, fundamentalmente adverbios y construcciones adverbiales [7.2.]. Seguidamente, abordaré la organización de la información no presupuesta o no conocida, analizando, al igual que en el caso de la información conocida, la posición que ocupan los constituyentes marcados como focos en la oración. Asimismo, distinguiré dos tipos de focos: el llamado neutro o informativo [7.3.1.], que desempeña un papel fundamental en el orden de la oración, y el foco antepuesto o contrastivo [7.3.2.]. Por último, me ocuparé de los índices de foco: perífrasis de relativo y adverbios focalizadores [7.4.].

7.1. Las estructuras con temas o tópicos antepuestos

7.1.1. Las dislocaciones a la izquierda o topicalizaciones

La estructura sintáctica de una oración puede verse modificada por motivos informativos. En un orden básico SVO, la posición periférica situada a la izquierda en el margen oracional suele representar el «tema» o aquello de lo que trata una oración, también designado en ocasiones con el nombre de «tópico». Los sujetos preverbales del español, por su ubicación a la izquierda de la oración, tienen asociada esta propiedad informativa: la de representar el tema. El problema viene cuando el tema es cualquier otro elemento de la oración: el objeto directo, el indirecto o un circunstancial. Dado que se tiende a respetar la organización discursiva, es decir, a situar en primera posición el tema y después lo que se dice acerca de este, siempre que el tema sea un complemento distinto del sujeto, se antepondrá al verbo, con el fin de ubicarlo en el margen preverbal de la oración. El español posee una estructura sintáctica especial para expresar este tipo de tematizaciones o topicalizaciones por anteposición: la dislocación con clítico, que

consiste en desplazar hacia la izquierda un complemento, reiterándolo con un pronombre personal clítico, en el caso de los OODD y OOII.

(1) a. El sillón, Pedro lo compró en la tienda de la esquina.
b. A una amiga, Pedro la invitó a bailar.

Estas estructuras reciben el nombre de «dislocaciones a la izquierda» o «topicalizaciones» y sus características básicas son las siguientes (Gutiérrez Ordóñez 1997, Zubizarreta 1998 y 1999):

En primer lugar, el tema dislocado puede aparecer en la periferia izquierda tanto de una oración principal como subordinada, es decir, podemos tener ejemplos como *A sus amigos, María los invitó ayer* o bien como *Estoy segura de que a sus amigos, María los invitó ayer*, donde *a sus amigos* se sitúa entre la oración principal y la subordinada.

Además, existe una dependencia gramatical entre el tema dislocado y la posición dentro de la cláusula en la que dicho tema desempeña su función. Buena prueba de ello es que el tema aparece introducido por la preposición que actúa como marca de caso:

(2) a. De María no quiero hablar h(de María).
b. Estoy segura de que con María, Pedro prefiere no salir h(con María).

Estos datos indican que el constituyente antepuesto ha sufrido un desplazamiento desde la posición en la que realiza su función dentro de la oración, representada en las oraciones de (2) por la huella, hasta la periferia oracional, lugar donde se interpreta como tema.

Otro dato que nos sirve para caracterizar las dislocaciones tiene que ver con la posibilidad de iterarse en el margen preverbal de una oración:

(3) a. A María, los libros, se los compramos en esta librería.
b. El premio, a Juan, se lo entregaron ayer.

Los constituyentes dislocados pueden sucederse en la periferia oracional, preferentemente separados por pausas y sin ninguna restricción de orden entre sí. Esta peculiaridad de los temas posee ante todo una base semántica, ya que una oración puede llegar a admitir diversos elementos que actúan como enmarcadores de la proposición desde puntos de vista también diferentes.

En cuanto a su jerarquía, las dislocaciones pueden coaparecer con un pronombre interrogativo, siempre que el orden sea *tópico + operador interro-*

gativo; lo contrario resulta inaceptable (González Escribano 1991, Rodríguez Ramalle 2003):

(4) a. El café, ¿cómo lo bebe?
b. *¿Cómo, el café, lo bebe?

(5) a. Las armas, a los iraquíes, ¿quién se las vendió?
b. *¿Quién, las armas, a los iraquíes se las vendió?
(Datos tomados de González Escribano, 1991: 367 y 371).

Estructuralmente, las dislocaciones se vinculan con una de las proyecciones funcionales en que se ha dividido recientemente el SComp (Rizzi 1997), llamada Sintagma Tópico, a cuyo especificador se mueven las diferentes dislocaciones (Rodríguez Ramalle 1999 y 2003). La peculiaridad de esta categoría reside en que puede proyectar diversas posiciones de especificador, dependiendo del número de dislocaciones que coaparezcan en posición inicial. Todas ellas se generan dentro de la oración y se desplazan hasta los diversos especificadores proyectados por el núcleo Tópico. La estructura capaz de reflejar estos hechos es la siguiente:

(6) $[_{STóp}$ Los periódicos $[_{STóp}$ a María $[_{Tóp'}$ $[_{SComp}$ ¿quién $[_{Comp'}$ + Interrogativo]]]]]

Si el constituyente dislocado es un OD o un OI, en su movimiento hacia el especificador del STóp pasará por el especificador de la categoría funcional encabezada por el clítico, concordando en rasgos con este elemento [4.4.1.1. y 4.4.1.2.]. Como se podrá ver, en la estructura de (6), el STóp se sitúa por encima del SComp en cuyo especificador se ubica el pronombre interrogativo.

7.1.2. Los tópicos colgados o temas vinculantes

Se puede distinguir otro tipo de construcción con temas periféricos a la izquierda: son los llamados «tópicos colgados» *(hanging topics)* o «temas vinculantes» (Cinque 1990, Zubizarreta 1998 y 1999). Estos constituyentes aparecen generalmente, aunque no necesariamente, precedidos por expresiones como ***en cuanto a, en lo que respecta a, a propósito de, con referencia a, con***

respecto a, en relación con, con relación a y su característica semántica consiste en introducir un cambio de tema discursivo.

Uno de los datos que nos permite diferenciar entre los tópicos generados por movimiento o dislocaciones y los tópicos colgados reside en que los segundos no pueden coaparecer con otros de su mismo tipo:

(7) a. *En lo que respecta a este problema, en cuanto a su solución, no es nada sencilla.
b. *En cuanto a Luis, referente al premio, puede guardárselo donde quiera.

La razón de esta restricción parece ser de índole semántica. Dado que los tópicos colgados o temas vinculantes introducen un cambio de tema discursivo, no se puede hablar sobre más de un tema a la vez.

Además, los tópicos colgados tienden a situarse en un orden fijo con respecto al resto de tópicos múltiples. Así, mientras que las diversas dislocaciones pueden coaparecer alterando su orden, los tópicos colgados o temas vinculantes sólo pueden coaparecer con las dislocaciones en posición inicial:

(8) a. En cuanto a Luis, el premio puede guardárselo donde quiera.
b. *El premio, en cuanto a Luis, puede guardárselo donde quiera.

Frente a las dislocaciones, aparecen exclusivamente en la periferia oracional, por lo que oraciones como ***Me han dicho que, en cuanto a Luis, todo el mundo espera mucho de él*** y ***La chica a la que, en cuanto a la sorpresa, le sentó fatal***, en las que el tema vinculante se sitúa delante de una oración subordinada, resultan agramaticales. Estos datos nos indican que los temas vinculantes, probablemente, ocupan una posición más alta en la jerarquía que las dislocaciones.

Por otro lado, la relación entre el tema vinculante y una cierta posición dentro de la oración es de correferencia, pero no de dependencia gramatical, como se observa por la falta sistemática de la preposición delante del tema vinculante:

(9) a. El hermano, parece que los padres hablan de él.
b. Gregorio, estoy segura de que nadie confía en ese idiota.
c. En cuanto a su hermano, no lo ha vuelto a ver.

Nótese además que los temas vinculantes no sólo pueden aparecer doblados por clíticos, como las dislocaciones, sino que pueden relacionarse

con una posición de la oración principal a través bien de un pronombre: *En cuanto a su hermano, nadie quiere hablar de él*, bien de un adjetivo epíteto: *En cuanto a su hermano, nadie quiere hablar de ese sinvergüenza*, bien de una relación de posesión inalienable con un constituyente de la oración principal: *En cuanto a su hermano desaparecido, acaban de encontrar su coche con las llaves puestas* (Zubizarreta 1998). Estos hechos son importantes, puesto que en ningún caso de movimiento es posible tener la posición desde la que se desplaza un constituyente ocupada por otra expresión. Pensemos en una oración interrogativa del tipo de **¿A quién viste a ese idiota?*, en la que *a ese idiota* ocupa la posición de objeto desde la que se desplaza el operador interrogativo *a quién*. La misma restricción se aplica a las dislocaciones, por lo que tampoco es posible: **A Luis, vi a ese idiota ayer*, pues de nuevo *a ese idiota* está ocupando la posición desde la que se desplaza y es interpretado *a Luis*. El hecho de que los temas vinculantes permitan secuencias como *En cuanto a Luis, vi a ese idiota ayer* sugiere que estas estructuras no se ven afectadas por un movimiento desde una posición argumental contenida en la oración principal.

Por tanto, frente a las dislocaciones, los tópicos o temas vinculantes se generan directamente en la posición del margen izquierdo, en una ubicación desde la que dominan al resto de constituyentes oracionales. Los únicos constituyentes con los que pueden intercambiar sus posiciones son los adverbios de la manera del decir (Rodríguez Ramalle 2003), categorías que también tienden a ocupar las posiciones más prominentes del margen izquierdo de la oración [6.7.1]:

(10) a. En cuanto a Juan, sinceramente, no lo aguanto.
b. Sinceramente, en cuanto a Juan, no lo aguanto.

Por este motivo, al igual que los adverbios del acto de habla, se van a generar como especificadores del Sintagma Fuerza, otra de las proyecciones en que se divide el SComp:

(11) a. $[_{SFuerza}$ Sinceramente $[_{SFuerza}$ en cuanto a este problema $[_{STóp}$ moralmente $[_{SComp}$ ¿qué piensas hacer?]]]]
b. $[_{SFuerza}$ Sinceramente $[_{SFuerza}$ en cuanto a este problema $[_{STóp}$ moralmente $[_{SComp}$ ¿qué piensas hacer?]]]]

7.2. Los índices de tema: adverbios y construcciones de marco o tópico

Existe una clase especial de adverbios, con dominio oracional, pero que no son ni modificadores de la modalidad epistémica o deóntica [6.6.2], ni modificadores de la manera del decir [6.7.1], pues poseen características propias vinculadas con la designación de las condiciones válidas dentro de las cuales podemos valorar la verdad o pertinencia de una proposición (Rodríguez Ramalle 2003):

(12) a. Deportivamente, el equipo ha mejorado poco.
b. {Jurídicamente /Legalmente}, el recurso no tiene posibilidades de prosperar.
c. La población de la zona, étnicamente, pertenece a pueblos minúsculos.

Los adverbios *deportivamente, jurídicamente, legalmente* y *étnicamente* actúan como enmarcadores de las oraciones a las que acompañan, expresando los ámbitos o dominios dentro de los cuales debe ser interpretado el contenido de la oración. Por ello se les denomina «adverbios de dominio» o «punto de vista».

Todos estos adverbios se caracterizan sintácticamente por tener alcance sobre toda la oración, por ello se comportan como modificadores oracionales. En pri-

mer lugar, son susceptibles de ubicarse en diferentes posiciones dentro de la oración, siempre que vayan entre pausas y sin que ello suponga un cambio en su significado, como vemos en los datos recogidos en (13a, b y c). Además, como el resto de adverbios oracionales, se interpretan fuera del alcance de la negación, según se puede observar en la oración de (13d):

(13) a. Esta situación, diplomáticamente, ha creado un grave conflicto.
b. Diplomáticamente, esta situación ha creado un grave conflicto.
c. Esta situación ha creado, diplomáticamente un grave conflicto.
d. Diplomáticamente, esta situación no tiene una solución sencilla (sino complicada).

Por último, pueden situarse delante de una oración interrogativa:

(14) a. Socialmente, ¿dónde empieza y dónde acaba la Gran Vía?
b. Jurídicamente, ¿el recurso tiene posibilidades de prosperar?

Existen otros adverbios y construcciones adverbiales que también se comportan como enmarcadores de toda una oración: son los adverbios del tipo de ***generalmente, habitualmente, normalmente, ordinariamente*** y los adverbios y construcciones locativas y temporales con alcance sobre la oración, incluida la modalidad. Por ello, también se pueden ubicar delante de una interrogación, como los adverbios de dominio:

(15) a. Normalmente, ¿te sientes a disgusto?
b. Habitualmente, ¿te levantas temprano por las mañanas?

(16) a. En Madrid, ¿Juan limpia el coche en el garaje?
b. La semana pasada, ¿dónde te citaste con él por las tardes?

Estos adverbios y construcciones se emplean para situar la predicación dentro de unas determinadas coordenadas locativas y temporales. Es interesante notar que, según se documenta en los ejemplos de (16), tales formaciones pueden coaparecer con adverbios y construcciones internos con alcance únicamente sobre la predicación verbal y que actúan como predicados del evento [3.7.3.5.].

Estos tres tipos de adverbios y construcciones adverbiales, a saber, los adverbios de dominio o punto de vista, los de frecuencia con alcance oracional y los adverbios y construcciones locativas y temporales, conforman una clase común, identificada con el nombre de «adverbios y construcciones de marco o tópico». Su propiedad más relevante es la de com-

partir propiedades con los constituyentes dislocados que aparecen en el margen preverbal (Rodríguez Ramalle 1999 y 2003). En primer lugar, como hemos visto, pueden situarse delante de una interrogación, pero no parece posible que puedan ubicarse dentro de ella, por lo que oraciones como ??*¿Quién financieramente, el año pasado, fracasó?*, **¿Qué, normalmente, haces a estas horas?* resultan extrañas, cuando no agramaticales. Además, los adverbios y construcciones de este tipo se caracterizan por poder coaparecer con las dislocaciones sin restricciones de orden y preferentemente entre pausas (Rodríguez Ramalle 2002 y 2003):

(17) a. Deportivamente, el equipo, hoy, no me ha gustado nada.
b. Hoy, el equipo, deportivamente, no me ha gustado nada.
c. El equipo, hoy, deportivamente, no me ha gustado nada.

Cuando tenemos temas vinculantes, en cambio, los adverbios y construcciones de marco ocupan una posición pospuesta:

(18) a. En cuanto a Juan, ayer, me lo encontré paseando por Madrid.
b. *Ayer, en cuanto a Juan, me lo encontré paseando por Madrid.
(19) a. En cuanto a este asunto, éticamente, resulta inadmisible.
b. *Éticamente, en cuanto a este asunto, resulta inadmisible.

La misma tendencia se documenta cuando coaparecen en una oración los adverbios de marco con los adverbios de la manera del decir [6.7.1.], que, como los temas vinculantes, son los constituyentes más prominentes del margen preverbal de la oración (Gutiérrez Ordóñez 1997b, Rodríguez Ramalle 2002 y 2003):

(20) a. Francamente, políticamente, esto es inadmisible.
b. (??) Políticamente, francamente, esto es inadmisible.
(21) a. Francamente, personalmente, estoy contento.
b. *Personalmente, francamente, estoy contento.
(Último par de datos tomados de Gutiérrez Ordóñez, 1997b: 61).

Con el fin de dar cuenta de estas propiedades, se ha propuesto que los adverbios y construcciones de marco ocupan la misma posición destinada en la estructura a las dislocaciones, generándose como especificadores múltiples del STóp. El requisito que deben cumplir es que su ubicación sea siempre inferior a la que ocupan los tópicos colgados o temas vinculantes. La jerarquía resultante es la siguiente:

(22) $[_{\text{STóp}}$ A Luis, $[_{\text{STóp}}$ anímicamente $[_{\text{STóp}}$ ayer $[_{\text{SComp}}$ *¿qué le pasó?*$]]]]$

En esta representación, el adverbio de dominio y el tópico temporal pueden intercambiar sus posiciones, pero siempre con alcance sobre la interrogación: *Ayer, anímicamente, a Luis, ¿qué le pasó?* y *A Luis, ayer, anímicamente, ¿qué le pasó?*, etc. La única excepción a esta regla la encontramos en el caso de los pronombres interrogativos no argumentales [6.3.1.]: *¿Por qué, ayer, anímicamente el equipo estuvo tan mal?*, *¿Hasta qué punto, en el partido del otro día, el equipo fue un desastre?* (Rodríguez Ramalle 2002 y 2003). El motivo de este comportamiento se debe a que los pronombres no argumentales no se sitúan en la posición de especificador del SComp, sino que ocupan una posición jerárquicamente superior, tal vez, la posición de especificador del STóp, tal y como se refleja en las estructuras de (23); por ello, pueden alterar su orden con respecto a los tópicos múltiples:

(23) a. $[_{STóp}$ ¿Por qué $[_{STóp}$ ayer $[_{STóp}$ anímicamente [ST el equipo estuvo tan mal?]]]]

b. $[_{STóp}$ Anímicamente $[_{STóp}$ ¿por qué $[_{STóp}$ ayer [ST el equipo estuvo tan mal?]]]]

7.3. El foco y los diversos órdenes de la oración

El foco representa la parte no-presupuesta de la oración. Un buen medio para identificar el foco de una oración es usar el esquema de pregunta-respuesta. Dada una respuesta a una pregunta parcial, podemos identificar el foco como aquella parte de la aserción que sustituye al pronombre interrogativo en la pregunta correspondiente. Se suele marcar el ámbito del foco en la estructura sintáctica por medio de corchetes etiquetados con el rasgo F(oco).

(24) a. P: ¿Qué ocurrió?
R: [F María rompió el jarrón]
b. P: ¿Qué hizo María?
R: María [F rompió el jarrón]
c. P: ¿Qué rompió María?
R: María rompió [F el jarrón]
d. P: ¿Qué ocurrió con el jarrón?
R. El jarrón, [F María] lo [F rompió]

El foco puede abarcar, como vemos, toda una oración, un SV, el OD o diferentes constituyentes, pero siempre ocupando la parte derecha de la oración, pues el margen izquierdo está destinado a la información conocida. Este tipo de foco, llamado «neutro o informativo», tiene como objetivo resaltar de modo opcional un constituyente como el elemento en el que el hablante quiere

que se establezca el foco de atención informativo. Esto suele hacerse dando al constituyente en cuestión un mayor relieve fonético que se manifiesta en una mayor intensidad en la pronunciación (Zubizarreta 1998 y 1999).

Existe otro tipo de foco, llamado «contrastivo» y que, frente al anterior, puede ocupar cualquier posición dentro de la oración, incluida la del margen preverbal, al igual que los constituyentes dislocados, aunque con unas marcas propias que lo identifican:

(25) a. MARÍA rompió el jarrón (no Pedro).
b. Te acuso A TI (y no a él).

Este segundo foco tiene dos características: por un lado, niega una parte de la presuposición introducida por el contexto asertivo y, por otro, asigna un valor alternativo a esa parte de la presuposición negada.

Cada tipo de foco está identificado mediante un acento distinto. El acento nuclear neutro, asociado al foco neutro o informativo, se coloca en la última palabra del grupo o constituyente prosódico y se suele marcar mediante el subrayado de la palabra que lo recibe —ejemplo de (26a)—, mientras que el acento enfático o contrastivo, dependiente del foco contrastivo, es relativamente libre, pues puede colocarse sobre cualquier morfema acentuable. Normalmente aparece indicado mediante letras mayúsculas —ejemplo de (26b)—:

(26) a. ¿Qué se comió el gato? El gato se comió [F un ratón].
b. NADIE asistió a la conferencia.

7.3.1. El foco neutro o pospuesto

El foco neutro siempre ocupa el margen derecho de la oración; desde allí puede propagarse, como se ha visto en los ejemplos de (24), a diversos constituyentes. Este requisito posicional se debe a que el constituyente que se interpreta como foco informativo tiene que contener la palabra que recibe el acento neutro. De acuerdo con Zubizarreta (1998 y 1999), este acento siempre recae en español en la última palabra del grupo fónico, esto es, última palabra delante de un punto, punto y coma o coma, por lo que el foco neutro debe identificarse a partir de la última posición en un grupo prosódico.

Si aplicamos este principio al orden básico del español SVO, el resultado es que el acento nuclear recaerá sobre el objeto. Dado que el foco debe incluir siempre el constituyente marcado con acento nuclear, en el orden SVO, puede interpretarse como foco, desde toda la oración, hasta el objeto, pasando, por supuesto, por el SV. Esta es la situación de la oración de (24) *María rompió el jarrón*, que puede ser una respuesta válida a preguntas sobre toda la oración, sobre el SV o sobre el OD. Pero imaginemos que la pregunta afecta sólo al sujeto: *¿Quién rompió el jarrón?* La respuesta *María rompió el jarrón* resulta informativamente inadecuada. No es agramatical, pues está construida de acuerdo con las reglas sintácticas del español, pero no es la respuesta que, como oyentes, esperamos a nuestra pregunta. Dada la pregunta, el foco tiene que ser *María*, pues es la parte no presupuesta de la oración, la que desconocemos. Una posible respuesta, válida desde el punto de vista de la disposición informativa de los constituyentes, sería *Rompió el jarrón María*, orden VOS en el que *María* recibe el acento nuclear, pues es el último elemento del grupo y además es el elemento foco que contiene al acento. Para llegar al orden VOS se han tenido que producir una serie de reordenamientos en la oración que tienen como objetivo dejar al constituyente foco, el sujeto, en una posición donde pueda recibir el acento nuclear dentro de la oración, o sea, en la frontera derecha del grupo fónico. En concreto, el orden VOS se deriva del orden más habitual en español SVO a través de un desplazamiento del verbo y del objeto hacia la parte izquierda de la oración, con el fin de dejar al sujeto foco en el margen derecho. Este desplazamiento, motivado exclusivamente por razones informativas, se denomina «movimiento prosódico», pues su objetivo, frente al movimiento sintáctico, no es el de establecer relaciones de concordancia entre una pieza léxica y un núcleo funcional [4.5.1., 6.3.1. y 6.3.2.], sino simplemente el de reorganizar la oración, con el único fin de ubicar al foco en la parte derecha. El lugar de destino al que se desplaza el constituyente con el rasgo de foco es, según Zubizarreta (1998), el SV, mientras que para Belletti (2003) existiría una categoría Sintagma Foco ubicada por encima del SV y a cuyo especificador se movería el foco para concordar en rasgos informativos.

Existen otros ejemplos en los que el orden básico puede ser alterado por motivos prosódicos. Considero que son especialmente reveladores a este respecto los datos que nos suministran los diferentes tipos de adverbios. Tomemos como ejemplo el caso de los adverbios de manera verbal orientados hacia la actividad, que se generan bajo el Sv [3.7.3.2.]. Por su modo de generación, estos adverbios se sitúan en posición posverbal, entre

el verbo y el objeto directo: este es su orden habitual. Sin embargo, es posible encontrarlos también en posición final:

(27) a. Juan escucha (atentamente) a su profesora (atentamente).
b. María ordena (alfabéticamente) los libros (alfabéticamente).

La posición derecha de estos adverbios tiene que ver con la lectura de foco que reciben, como queda demostrado si analizamos las oraciones mencionadas a partir de la estructura pregunta/respuesta. Tomemos, por ejemplo, la oración de (27a):

(28) a. ¿Cómo escucha Juan a su profesora?
b. Juan escucha a su profesora [F atentamente].
c. #Juan escucha [F atentamente] a su profesora.

De acuerdo con la pregunta de (28a), la única respuesta informativamente adecuada es la de (28b). La de (28c), en la que el acento nuclear recae en el objeto directo, no cumple el requisito que establece que el foco debe contener el acento nuclear; por ello nos resulta extraña de acuerdo con la pregunta previa. Si partimos del orden SVAdvO, la posición final que pueden ocupar adverbios como *atentamente*, *fragmentariamente* o *cuidadosamente* y su consiguiente lectura de foco es consecuencia de un movimiento prosódico del objeto a una posición interna, bajo el denominador del SV, con el fin de dejar al adverbio foco en la posición más incrustada de la estructura oracional, pudiendo recibir de este modo el acento nuclear.

El principio que determina que el acento nuclear recaiga en el último elemento de un grupo fónico es parametrizable, es decir, está sujeto a variación entre lenguas. Así, en las lenguas germánicas y en francés, frente a la que ocurre en español, el acento nuclear neutro puede recaer sobre una palabra situada en el interior de un grupo melódico y no de su margen derecho (Zubizarreta 1998). La consecuencia inmediata de ello es que en inglés los adverbios pueden recibir una lectura de foco en posición preverbal o, lo que es lo mismo, la posición final no va a estar disponible para estos adverbios, debido a que en esta lengua no se ha producido un desplazamiento prosódico, ya que el foco puede recaer sobre el adverbio situado en el interior de un grupo fónico. Los datos muestran lo acertado de este enfoque:

(29) a. María habla (cuidadosamente) a su madre (cuidadosamente).
b. John speaks carefully to his mother (*carefully).

Especialmente interesante resulta la variación con los adverbios de tiempo (Rodríguez Ramalle 1999). Los adverbios temporales, al igual que

las construcciones locativas modificadoras del SV, se sitúan bajo la proyección SV. Sin embargo, también establecen relaciones de concordancia con el tiempo de la oración vinculado con la proyección ST [4.1.1.]. En las lenguas, los adverbios de tiempo pueden aparecer en posición final, lugar de partida, o bien en posición preverbal, lugar al que se desplazan para concordar con el tiempo de la oración. En Chino, no existe una marca morfológica específica de tiempo, por lo que, para que el tiempo asociado al núcleo funcional pueda ser interpretado e identificado, se requiere el movimiento explícito del adverbio temporal hasta la posición de especificador del ST. La consecuencia de ello es que en chino el adverbio ocupa una posición preverbal:

(30) Zhangsan qu nian qu-le Xiang Gong.
Zhangsan el pasado año fue-hacia Hong Kong.
'Zhangsan se fue el pasado año a Hong Kong'.
(Datos del chino tomados de Alexiadou, 1997: 117).

El inglés, en cambio, sitúa al adverbio en posición posverbal, lo mismo que a las construcciones temporales:

(31) a. Paul yesterday bought a book.
b. *Paul yesterday bought a book.
(32) a. I give the book to Mary in the garden.
b. *I give in the garden the book to Mary.

El español y el griego, sin embargo, permiten ambas posiciones:

(33) a. Agorase kthes to aftokinito.
Compró-3ªp.sg. ayer el coche-acusativo.
'Compró ayer el coche'.
b. Agorase to aftokinito kthes.
Compró-3ªp.sg. el coche-acusativo ayer.
'Compró el coche ayer'.
(Datos tomados de Alexiadou, 1997: 112).
(34) a. Juan compró el coche ayer.
b. Juan compró ayer el coche.

Lo interesante es que la movilidad posicional de los adverbios de tiempo en español —y, según Alexiadou (1997:117), también en griego—, está determinada por la lectura de foco /tópico. Sólo la oración de (34a) es la respuesta válida a una pregunta sobre el momento en el que Juan compró el coche: *¿Cuándo compró Juan el coche?*, pues en este caso el foco recae sobre *ayer*. En cambio, la oración de (34b) es la respuesta a una pregunta acerca de qué compró Juan: *¿Qué compró Juan ayer?*; ahora el foco recae sobre el OD, ocupando el adverbio de tiempo una posición defocalizada.

En español —y en griego—, el foco sólo se puede asignar al último elemento del grupo fónico. Por ello, si partimos del orden básico SVOAdv, y el foco recae en el objeto, situación ejemplificada en la oración de (34b), el adverbio temporal deberá desplazarse a una posición superior para dejar al OD en la más incrustada. El contraste entre el inglés y el español reside en que, en inglés, el foco puede recaer tanto en el OD como en el adverbio con independencia de la posición que ocupen, por lo que el objeto puede recibir la lectura de foco sin necesidad de que el adverbio tenga que desplazarse. Por consiguiente, el desplazamiento del adverbio de tiempo resulta inmotivado y, en consecuencia, innecesario: por esta razón, la oración de (31b) es agramatical.

Dentro del dominio del SN, también es posible encontrar ejemplos en los que no existe una correspondencia entre posición e interpretación, es decir, ejemplos en los que ciertos constituyentes ocupan posiciones distintas a las esperadas dada su interpretación semántica. Por ejemplo, los adjetivos valorativos del tipo de *excelente, maravilloso, horrible,* etc. [2.5.3.] tienen la capacidad de situarse en posición posnominal, detrás, por ejemplo, del grupo que forman el nombre y el adjetivo relacional o el nombre y el grupo nominal de clase, pero también aparecen en posición prenominal. Así, tenemos alternancias del tipo de: *Una producción vinícola excelente* y *Una excelente producción vinícola; Una increíble despedida de soltero* y *Una despedida de soltero increíble*. Los adjetivos circunstanciales del tipo *largo, actual, frecuente, constante* [2.5.4.] también pueden anteponerse y posponerse sin cambio de significado. En estos casos, se ha propuesto (Demonte 1998 y Gutiérrez Rexach y Mallén 2001) que los adjetivos se generan en posición posnominal y que su ubicación prenominal es consecuencia de su movimiento hacia una posición más incrustada, con el fin de dejar en el margen derecho a los elementos que se interpretan como foco y que representan la información nueva.

7.3.2. El foco contrastivo o antepuesto

En posición preverbal no sólo encontramos dislocaciones y temas vinculantes, también es posible documentar focos contrastivos:

(35) a. MANZANAS compró Pedro (y no peras).
b. Sobre la MESA puso María el libro (y no sobre el piano).
c. Los GATOS comen ratones (y no los perros).

Según Zubizarreta (1998), la principal propiedad que define a los constituyentes focalizados en posición inicial reside en que poseen una función metagramatical, es decir, sirven para negar parte de la presuposición del oyente (Zubizarreta 1998), como se observa por la continuación de las oraciones recogidas en (35).

Los focos contrastivos se pueden relacionar con otros fenómenos que también se sitúan en el margen periférico izquierdo de la oración, tales como dislocaciones o constituyentes interrogativos.

En primer lugar, los focos contrastivos se caracterizan por exigir la posposición del sujeto oracional, según han indicado para el español autores como Torrego (1984), Piera (1987) y Hernanz y Brucart (1987). En efecto, el proceso de focalización implica necesariamente la inversión del sujeto:

(36) a. AYER visitó Juan el Museo del Prado (y no hoy).
b. CON POCO DINERO /CANSADA salía Julia de casa.
c. TEMPRANO salía Julia de casa.
(Datos tomados de Piera, 1896: 151).

Las dislocaciones nunca implican, en cambio, la anteposición del verbo: *Ayer, Juan nos llamó por teléfono.*

Es interesante observar que los focos no pueden coaparecer con un elemento interrogativo, según se aprecia por la agramaticalidad de las siguientes oraciones:

(37) a. *¿Quién TEMPRANO salía de casa (y no tarde)?
b. *TEMPRANO (y no tarde) ¿quién salía de casa?

El foco TEMPRANO no puede aparecer simultáneamente con la interrogación: ni delante, ni detrás. Un contraste evidente lo encontramos en el comportamiento de las dislocaciones, ya que estas pueden coaparecer con un elemento interrogativo, tal y como se puede observar en los siguientes datos: *A María, ¿quién la soporta?; El café, ¿cómo lo bebe?*

Por otra parte, la focalización de más de un constituyente está excluida, según queda de manifiesto por la agramaticalidad de las oraciones de (38):

(38) a. *TEMPRANO (y no tarde) DE SU CASA (y no del trabajo) salía Julia.
b. *LAS ESPINACAS (y no las patatas) JUAN (y no María) las compró.

Este comportamiento de los focos se puede relacionar con el que presentan los operadores interrogativos, ya que tampoco puede haber más de una palabra interrogativa en posición preverbal: **¿Quién qué hizo?*, **¿A quién qué vio?* y de nuevo supone un claro contraste con respecto a las dislocaciones, que pueden coaparecer sin restricciones aparentes: *A María, los libros, se los compramos en esta librería.*

Según lo expuesto, existe una separación tajante entre los operadores interrogativos y los focos, por un lado, y el resto de constituyentes que pueden aparecer en posición preverbal en una oración, por otro. Los elementos interrogativos y los focos ocupan una posición que no puede iterarse; esto es, la aparición de uno de estos fenómenos excluye la aparición del otro. Además, tienden a situarse detrás de las dislocaciones. Por el contrario, estas pueden aparecer simultáneamente en una misma oración; a este dato debemos añadir que no parecen guardar orden fijo entre sí y que deben ocupar una posición jerárquicamente superior a la destinada a los operadores interrogativos. Por otro lado, las dislocaciones deben doblarse mediante clíticos: *A Luis, el premio se lo entregaron en mano*, lo que no es necesario en el caso de las focalizaciones: *A LUIS entregaron el premio (no a Roberto).* El hecho de que las focalizaciones y las interrogaciones compartan tantas propiedades: movimiento del verbo, imposibilidad de coaparición de más de un foco y de más de un operador interrogativo, nos lleva a pensar que ambos procesos se vinculan con una misma posición: la de especificador del SComp. Al igual que los operadores interrogativos y exclamativos, los focos contrastivos se mueven a la posición de especificador del SComp. Esto supone que el núcleo Comp no sólo tiene rasgos de modalidad asociadas con la interrogación y la exclamación, sino que también posee rasgos vinculados con el foco contrastivo (Groos y Bok-Bennema 1986). El resultado es una estructura en la que los elementos interrogativos y los focos contrastivos compiten por ocupar un mismo hueco sintáctico. Por su parte, las dislocaciones se generan en el STóp proyección situada por encima del SComp {7.1.1.}:

(39) $[_{STóp}$ $[_{SComp}$ [{Operadores interrogativos /Foco} $[_{Comp}${[+QU] / [+Foco]} [ST]]]

Así pues, la posición de especificador del SComp sólo podrá ser ocupada bien por un foco bien por un operador interrogativo, puesto que sólo existe una única posición de especificador disponible para entrar en relaciones de concordancia con los rasgos formales asociados al núcleo Comp.

Para terminar, hablemos brevemente de la relación entre nombres sin determinante y foco contrastivo. Los nombres sin determinante tienen una distribución muy restringida, regulada por las posiciones sintácticas que ocupan. Así, sabemos que un SN escueto no puede ser sujeto preverbal de una oración, salvo que aparezca coordinado o admita modificadores que conviertan a dicho nombre en una entidad capaz de referirse a objetos presentes en la realidad. La causa de esta restricción no es únicamente estructural [2.1.3.], sino también informativa, pues los nombres sin determinante no introducen información previamente conocida, sino que transmiten información nueva; por ello, no pueden ocupar las primeras posiciones de la oración, destinadas normalmente a la información ya sabida. Uno de los recursos utilizados para mejorar la gramaticalidad de los sujetos sin determinante es la focalización. En efecto, los focos contrastivos pueden aparecer en posición preverbal sin ningún tipo de determinación o cuantificación, independientemente de cuál sea su función sintáctica:

(40) a. LÁMPARAS (y no sillas) compró Luis.
b. PERROS (y no lobos) mataron a las ovejas.

La razón por la que podemos encontrar nombres desnudos realizados como focos contrastivos en posición preverbal estriba en que el foco contrastivo opone el conjunto integrado por los elementos focalizados al resto de miembros susceptibles de aparecer en esa misma posición. En el ejemplo de (40a) se destacan las lámparas, frente a las sillas, las mesas o los cuadros; en el de (40b), los perros aparecen como responsables de la acción frente a los lobos, los osos o los hombres. Esta función contrastiva lo que hace es singularizar unos referentes frente a otros, otorgando en consecuencia al nombre sin determinante la posibilidad de referirse a objetos concretos.

7.4. Los índices de foco: perífrasis de relativo y focalizadores

Las llamadas «perífrasis de relativo» (Fernández Ramírez 1951 y Moreno Cabrera 1983), también denominadas oraciones escindidas (Gutiérrez Ordóñez 1986), presentan propiedades interpretativas similares a las del foco antepuesto. Si nos fijamos en las oraciones de (41) veremos que, desde el punto de vista del suceso que relatan, ambas dicen exactamente lo mismo; sin embargo, existen diferencias obvias entre las dos, tanto desde un punto de vista informativo como sintáctico:

(41) a. Aránzazu ganó ayer el concurso.
b. Aránzazu fue la que ganó ayer el concurso (y no Inmaculada).

Sintácticamente, la segunda oración es una estructura de relativo sin antecedente o libre, que adopta la forma de una oración copulativa. Consta de un sujeto preverbal, de la cópula *es* y, lo que singulariza este tipo de formaciones, de una estructura relativa como segundo miembro de la copulativa encabezada por un pronombre relativo (*el que* o *quien*). Este pronombre, como en todas las relativas, desempeña una función determinada dentro de su oración, en este caso la de sujeto. Desde un punto de vista informativo, estas secuencias se suelen utilizar para marcar el foco contrastivo, pues el constituyente

situado delante de la cópula representa el foco de la construcción, aunque existen algunas variaciones, como veremos seguidamente.

Es frecuente encontrar diferencias en el orden de las periferias de relativo, que dan lugar a tres variantes principales:

(42) a. La que ganó el concurso fue Aránzazu.
b. Fue Aránzazu la que ganó el concurso.
c. Aránzazu fue la que ganó el concurso

En el primer ejemplo, la oración aparece introducida por la oración de relativo, mientras que el constituyente foco se sitúa en posición final; por este motivo, este foco tiene un carácter informativo, no necesariamente enfático. En cuanto a la segunda variante, ejemplificada en el ejemplo de (42b), el constituyente foco ocupa la segunda posición de la secuencia, siendo introducido por el verbo copulativo. En este caso, el foco tiene un carácter contrastivo. Lo mismo sucede en la última variante, la ejemplificada en (42c), en la que el foco ocupa la primera posición de la estructura.

Aparte de las perífrasis de relativo, existen adverbios que se encargan de hacer explícita la estructura de foco de la oración: son los «adverbios focalizadores», caracterizados por tener dentro de su alcance sustantivos, adjetivos, adverbios, verbos y sintagmas de distintos tipos y extensión.

Los adverbios focalizadores se agrupan en cuatro clases principales (Kovacci 1999 y Sánchez López 1999). Tenemos focalizadores «exclusivos»: *solamente (sólo), únicamente, exclusivamente, puramente, meramente, simplemente, sencillamente*, que actúan como operadores con propiedades negativas, por lo que legitiman la presencia de TPNs [6.2.]: *Sólo Juan cree semejantes disparates vs. *Juan cree semejantes disparates* (Bosque 1980). Existen también focalizadores de tipo «incluyente»: *también, tampoco, incluso, hasta, ni siquiera*; de carácter «identificativo»: *exactamente, justamente, justo, precisamente* y «particularizadores»: *particularmente, especialmente, específicamente, principalmente, en particular, sobre todo*.

Cuando el elemento cuantificado es el sujeto, el adverbio suele precederlo: *Sólo Juan sabe la verdad, Tampoco Juan sabe la verdad*. Sin embargo, cuando estos adverbios focalizan sobre algún elemento del predicado, pueden situarse en posición preverbal, con alcance sobre todo el SV o bien inmediatamente delante del constituyente sobre el que focalizan. En el primer caso, el adverbio puede afectar a todo el SV, lo que provoca lecturas ambiguas:

(43) a. Juan también compró una casa en Madrid.
b. Juan sólo compró una casa en Madrid.

En estas oraciones, el elemento focalizado por el adverbio puede ser todo el SV, el OD o el circunstancial. La ambigüedad desaparece si el contexto o la entonación marcan como elemento focalizado el argumento cuantificado por el adverbio.

Ejercicios

1. Señale las diferencias informativas que halle en las siguientes secuencias:

(a) ¿Quién castigó a Javi?
(b) A Javi, ¿quién lo castigó?
(c) En cuanto a Javi, ¿quién castigó a ese torpe?

2. Explique las propiedades que presenta la construcción marcada en cursiva en el siguiente ejemplo:

(a) *A mi amigo*, los guardias *lo* pararon ayer en un control de tráfico.
(b) *A mi amigo, los guardias pararon a ese simple en un control de tráfico.

¿Por qué la oración de (b) resulta agramatical? Justifique su respuesta.

3. Indique las causas por las que no todos los ejemplos recogidos a continuación pueden ser respuestas adecuadas a la siguiente pregunta: *¿A qué alumno pillaron ayer entrando en el despacho del director del colegio a hurtadillas?*

(a) Ayer pillaron a Albertito entrando a hurtadillas en el despacho del director.
(b) Ayer pillaron entrando a hurtadillas en el despacho del director a Albertito
(c) En el despacho del director es donde pillaron entrando a Albertito a hurtadillas ayer.
(d) A Albertito fue a quien pillaron ayer entrando a hurtadillas en el despacho del director.

(e) A hurtadillas es como pillaron ayer entrando a Albertito en el despacho del director.

¿De qué medios dispone el español para marcar el foco informativo de una oración? Señálelos en las oraciones propuestas y coméntelos.

4. Compare las construcciones locativas y temporales que aparecen en las siguientes oraciones:

(a) En mi casa, me gusta ver la tele en mi cuarto.
(b) Durante el verano pasado, me iba a la piscina por la tarde.

¿Qué diferencias sintácticas y semánticas observa entre ellas, aparte de su diferente posición en la estructura? Para contestar este ejercicio puede serle de gran utilidad consultar la sección [3.7.1.1.]

5. Explique las diferencias de comportamiento entre las expresiones adverbiales situadas en el inicio de las siguientes oraciones:

(a) Honradamente, técnicamente, eso es hoy por hoy imposible.
(b) Sinceramente, desde un punto de vista ético, su propuesta me resulta inadmisible.

6. Fíjese en los siguientes datos del gallego y, más concretamente, en la distribución que presenta el segundo *que*, el que aparece detrás de las dislocaciones:

(a) (Dixeron que) a este home *que* non o maltratemos.
'Dijeron que a este hombre que no lo maltratemos'.
(b) (Din que) o que e ver *que* non veu res.
'Dicen que el que es visto que no ve nada'.
(Datos tomados de Uriagereka, 1992: 157).

Este *que* es conocido con el nombre de «recomplementante» en trabajos como el de Uriagereka (1992). Dada su distribución, ¿qué posición cree que podría ocupar este recomplementante dentro de la estructura funcional de la oración? ¿Existe algún ejemplo similar documentado en español? Para contestar estas preguntas puede serle de ayuda consultar el capítulo IV del libro de Rodríguez Ramalle (2003).

7. Comente las diferencias en lo que respecta al modo en que se presenta la información entre los siguientes pares de oraciones:

(a) Esta tarde salgo para Bruselas.
Salgo para Bruselas esta tarde.
(b) Sólo ocho turistas fueron a visitar la exposición.
Ocho turistas fueron sólo a visitar la exposición.
(c) Una serpiente y no un cocodrilo apareció en la alcantarilla.
Apareció una serpiente en la alcantarilla.
(d) Es una excelente profesora.
Es una profesora excelente.

Bibliografía básica comentada

El libro de Zubizarreta (1998) es un buen ejemplo de trabajo que demuestra la influencia de la estructura acentual en el orden sintáctico y la importancia de conceptos tales como tópico o foco en el orden final de una oración. Una versión reducida y más asequible desde el punto de vista explicativo se puede consultar en Zubizarreta (1999), artículo publicado en la *GDLE*. El libro de Contreras (1983) también es una buena introducción al problema del orden en español, no basado en principios exclusivamente sintácticos.

Para las perífrasis de relativo, puede consultarse Moreno Cabrera (1983).

Un buen análisis acerca de los adverbios y construcciones vinculados con el tópico de la oración lo ofrecen los trabajos de Gutiérrez Ordóñez (1997b) y Rodríguez Ramalle (2003). Asimismo, en el trabajo de Rodríguez Ramalle (2002) se realiza una comparación entre los fenómenos que tienen lugar en el margen preverbal de la oración: interrogaciones, dislocaciones, focalizaciones, etc. y la aparición de las diferentes clases de adverbios con dominio oracional.

Apéndice: Coordinación y subordinación

A lo largo de este manual, las oraciones subordinadas se han tratado siempre desde la función que realizan en la oración, otorgándoles de este modo la misma importancia que a los nombres, los adjetivos, los adverbios o los SSPP, aunque manteniendo su naturaleza oracional. En este último apartado retomaré el tema de la subordinación pero ahora enfocado desde un punto de vista diferente: el de su relación con la coordinación. En las próximas páginas revisaré los argumentos y posturas básicas en torno a las diferencias y semejanzas entre los fenómenos de coordinación y subordinación.

Los diferentes trabajos que han tratado de analizar los vínculos existentes entre la coordinación y la subordinación (Gutiérrez Ordóñez 1977-1978b, Rojo 1978, López García 1994 y Narbona 1989-1990, entre otros) no siempre se han puesto de acuerdo a la hora de definir los criterios más útiles de comparación.

Las diferencias basadas en criterios semánticos, en general, no siempre son fiables. Tales contrastes se sustentan en la idea de que existen unos significados más básicos o simples que otros. Según esto, las estructuras coordinadas *Iré pronto y devolveré el libro, Vienes o te quedas* vienen a significar una simple suma de oraciones. En cam-

bio, las demás relaciones: causales, condicionales, concesivas, finales, comparativas y consecutivas responderían a contenidos más complejos.

Aquí voy a seguir criterios sintácticos, como el de la de la dependencia o independencia de sus partes (Cuenca 1991), basados en la relación que se establece entre los dos miembros que integran las estructuras compuestas. En general, se asume que cuando dos secuencias se encuentran coordinadas, se puede prescindir de cualquiera de las dos, puesto que ambas se encuentran situadas en el mismo nivel jerárquico y ninguna realiza ninguna función dentro de la otra. En una oración como *Este verano tomaré el sol en la playa y en septiembre me refrescaré en los verdes prados de Irlanda*, podemos tener las dos secuencias coordinadas o sólo una de las dos: *Este verano tomaré el sol en la playa. En septiembre me refrescaré en los verdes prados de Irlanda.* Sin embargo, cuando dos oraciones se encuentran subordinadas, no resulta posible suprimir la oración principal, puesto que la subordinada siempre realiza una función con respecto a ella ni tampoco resulta adecuado suprimir la subordinada, dado que puede estar exigida por el verbo principal como su argumento. En el caso, por ejemplo, de las oraciones subordinadas sustantivas complementos del nombre o del verbo, es obvio que, dado que desempeñan una función dentro de la oración y puesto que están seleccionadas por el verbo principal, su eliminación conlleva la agramaticalidad de toda la secuencia, al igual que la pérdida del objeto directo implica la agramaticalidad de una oración como **Juan entregó a María.* En efecto, en la oración *Juan deseaba que hubiera vuelto ya*, no podemos prescindir de la oración subordinada *que hubiera vuelto ya*, puesto que actúa como el objeto seleccionado por el verbo. Además, tanto la conjunción *que* como el modo subjuntivo actúan como índices de subordinación y de selección modal [6.5.1.]. La presencia de dichas marcas hace imposible que la oración subordinada *que hubiera vuelto ya* pueda realizarse como oración independiente. Por su parte, la oración principal requiere a su vez de la subordinada, pues esta cumple una función dentro de la principal. Precisamente, estos últimos conceptos son los que nos permiten definir una oración subordinada como aquella que realiza una función dentro de la principal, mediante un proceso de inserción de una oración en otra, que implica también un cambio de jerarquía.

El criterio de la dependencia funcional debe ser aplicado a cada tipo de oración subordinada. Tradicionalmente, los tipos de subordinadas se han establecido a partir de su comparación con las clases de palabras que suelen realizar sus mismas funciones sintácticas: así hablamos de oraciones

subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. Esta clasificación no deja de ser un acercamiento más académico que real, que en algunas ocasiones ha entorpecido el estudio de la función que desempeñan los diversos tipos de oraciones subordinadas, al supeditarlo a la forma que adoptan (Bosque 1989). Por ejemplo, las subordinadas sustantivas suelen describirse siguiendo las funciones desempeñadas por un sustantivo. Así, hay oraciones sustantivas de sujeto: *No me gusta que lleguéis tan tarde*, de objeto directo: *Quiero que os portéis bien*, de complemento de régimen: *Me habló de que su marcha era inminente*, de complemento del nombre: *Su confesión de que había sido él el responsable*, etc. Por otro lado, se afirma que existen oraciones adjetivas restrictivas: *Los ventanas que estén sucias tendrán que ser limpiadas de nuevo* y adjetivas no restrictivas: *Mis ventanas, que siempre están relucientes, no hace falta limpiarlas otra vez*, conceptos que siguen de cerca las posibilidades sintácticas del adjetivo en la frase nominal [2.6.2.1.]. Es posible que un adjetivo y una oración de relativo desempeñen, en términos tradicionales, la misma función sintáctica, esto es, acompañar o modificar a un nombre, denotando propiedades de este, pero lo cierto es que no encajan en los mismos contextos. Bosque (1989), de nuevo, nos ofrece una certera y aguda visión de los problemas que se plantean a la sintaxis que no distinga nítidamente los conceptos de forma y función. Así, un adjetivo como *espaciosa* puede ser sustituido por una oración en una secuencia como *La casa {espaciosa /que es espaciosa}*, pero nunca en una estructura copulativa como *La casa es {espaciosa /*que es espaciosa}*.

Las oraciones subordinadas adverbiales, por su parte, se han relacionado con los adverbios, categorías susceptibles de modificar al verbo. Lo inadecuado de esta identificación entre forma y función se hace si cabe más evidente al tratar de este tipo de oraciones subordinadas. En general, el tema de la subordinación adverbial es especialmente difícil de abordar teniendo en cuenta los parámetros tradicionales. En primer lugar, hay oraciones subordinadas adverbiales que parecen en principio actuar como modificadoras del SV con contenido de manera: *Lo hago como puedo*, locativo: *El coche fue encontrado donde lo abandonaron* y temporal: *Llegaré cuando den las cinco*, incluso pueden estar seleccionadas por ciertos predicados verbales que exigen argumentos con similares valores semánticos: *He puesto el libro donde estaba* [3.7.2.]. Sin embargo, los contenidos de la subordinación adverbial abarcan campos mucho más amplios que los que encontramos en la modificación adverbial. Las oraciones condicionales, concesivas, causales y finales no son conmutables por adverbios ni establecen con estos ningún

tipo de paráfrasis. Si nos fijamos, por ejemplo, en los siguientes ejemplos de oraciones condicionales y concesivas: *Si estás tan cansada, no vayas; Aunque estoy cansadísima, le prometí hace tiempo que iría a su fiesta*, veremos que resulta imposible sustituirlas por un adverbio o categoría similar. Por este motivo, buena parte de las subordinadas adverbiales, con exclusión de las de manera, locativas y temporales, han recibido la etiqueta de «impropias» (Narbona 1990), denominación utilizada para designar el conjunto de oraciones adverbiales que carecen de un correlato adverbial.

Desde un punto de vista semántico, las oraciones adverbiales impropias tienen como característica la existencia de una implicación mutua entre sus partes. Esta dependencia recíproca adopta diversas formas, dependiendo del tipo de relación lógica que se establezca entre los dos miembros de la estructura subordinada: causal, final, condicional, concesiva o consecutiva [3.7.1.2.]:

(1) a. No he podido pegar ojo porque mis vecinos se han montado una fiestecita.
b. Quiero protestar enérgicamente para que esto no vuelva a pasar.
c. Si viene hoy, su compra le saldrá más barata.
d. Aunque insistas no te creo.
e. Lo expliqué de manera que todos me pudieran entender.

En realidad, todos estos vínculos se pueden reducir a un esquema común, pues en todos se puede vislumbrar una relación causativa básica, de causa-efecto. En una oración causal, la subordinada *porque mis vecinos se han montado una fiestecita* indica la causa real de lo expresado en la oración principal: *no he podido pegar ojo*. La misma dependencia causa-efecto tiene lugar en las oraciones finales. Dada la oración *Quiero protestar enérgicamente para que esto no vuelva a pasar*, la segunda parte de la estructura u oración subordinada se presenta como el objetivo o fin de lo indicado en la principal. La relación causa-efecto también se puede atisbar en las condicionales y concesivas (Marcos Marín 1980 y Narbona 1990). Una condicional como *Si viene hoy, su compra le saldrá más barata* establece en realidad una relación de causa entre sus miembros: *Venga hoy porque su compra le saldrá más barata, Venga hoy para que su compra le salga más barata*. La apódosis constituye la consecuencia del cumplimiento de lo expresado por la prótasis. También la relación concesiva puede incluirse dentro del mismo esquema causativo, pues, al expresar un obstáculo o impedimento insufi-

ciente para la consecución o realización de una acción, implica una causa inoperante o contra-causa. En la oración *Aunque insistas, no te creo*, la razón de que insistas se supone que debe tener como efecto el que te crea; sin embargo, esta no resulta causa suficiente que desemboque en la consecuencia deseada. Por ello, las concesivas son las oraciones de la no-causa o contra-causa (Narbona 1990). Por último, una oración consecutiva del tipo de *Lo expliqué de manera que todos me pudieran entender* también equivale a un esquema causativo, puesto que la consecuencia final *que todos me pudieran entender* se presenta como el efecto que justifica el contenido de la principal: *Lo expliqué así porque quería que todos me entendieran, para que todos me entendieran*.

Dada la relación causa-efecto, resulta imprescindible que se den los dos miembros de este vínculo lógico; de lo contrario, no hay expresión de causalidad (Rojo 1978). La relación de dependencia mutua entre oraciones adverbiales también se observa en los procesos de selección modal que afectan a las subordinadas adverbiales [6.5.1.]

Llegados a este punto, conviene recordar que el vínculo causativo que caracteriza a las oraciones adverbiales modificadoras del núcleo verbal no afecta a aquellas que tienen alcance sobre toda la oración. En estos casos, la relación que se establece entre sus miembros no se basa en relaciones de tipo lógico: *Aunque te parezca mentira, es cierto: Beckham se divorcia; Según me han contado, Beckham se divorcia* [3.7.2.1.]. En los ejemplos propuestos, la oración subordinada se presenta como una justificación o apoyo para expresar un determinado estado de cosas. La relación entre subordinada y principal, por tanto, se establece en el nivel del habla y no en el dominio de la predicación verbal. Estas oraciones adverbiales actúan, en consecuencia, como modificadoras de la modalidad [6.6.2. y 6.7.1.].

La idea de dependencia mutua ha llevado a hablar de una tercera clase de oraciones compuestas: las «bipolares», distintas de las coordinadas y de las subordinadas. La noción de bipolaridad se utiliza para englobar a todas aquellas oraciones en cuyo interior se da una relación de implicación mutua entre las cláusulas que las constituyen. Según este criterio, serían oraciones bipolares las subordinadas adverbiales impropias, así como cierta clase de oraciones coordinadas a las que también se les puede aplicar el criterio de implicación mutua. Si nos fijamos en las oraciones adversativas, es fácil darse cuenta de que poseen un contenido semántico similar al que caracteriza a las estructuras concesivas, basado también en la idea de opo-

sición entre sus miembros. Tanto unas como otras presentan, en efecto, un impedimento u obstáculo que, sin embargo, no es suficiente para impedir el cumplimiento de lo que se dice: *Aunque tu consejo es bueno, prefiero tomar mis propias decisiones; Todos sabemos que Juan sería el mejor delegado, pero él prefiere no presentarse a las elecciones.* Por este motivo, se ha tratado a las oraciones adversativas como ejemplos también de oraciones bipolares (Flamenco García 1999).

Sin embargo, si dejamos de lado el nivel interpretativo, comprobaremos que existen diferencias formales significativas entre oraciones concesivas y adversativas, especialmente en lo que respecta a la manera de presentar la información que transmiten. Las oraciones concesivas, como el resto de subordinadas, pueden intercambiar su posición con la principal, lo que no resulta tan fácil en el caso de las coordinadas adversativas. Por supuesto, este criterio debe ser de nuevo matizado, pues la movilidad posicional de una oración subordinada va a depender en muchos casos de la función que realice dentro de la principal. Así, mientras que las subordinadas adverbiales pueden aparecer delante o detrás de la principal: *Si él va, yo no aparezco; Yo no aparezco, si él va. Como no tiene dinero, no se pudo comprar el vestido; No se pudo comprar el vestido porque no tiene dinero*, las subordinadas adjetivas deben posponerse al nombre al que modifican: *El próximo televisor que me compraré será de pantalla plana.* En el caso de las concesivas, existe también reversibilidad: *Aunque estoy agotada, iré a la fiesta; Iré a la fiesta, aunque estoy agotada.* Las oraciones adversativas, por su parte, no admiten el cambio de posición: *María está cansada, pero irá a la fiesta; *Pero irá a la fiesta, María está cansada.*

Parece que la posición en estos casos, como en tantos otros, tiene que ver con la estructura informativa [7]. En las adversativas, la oración introducida por *pero* contiene siempre la información nueva; desde este punto de vista, expresa los motivos de la oposición. En el caso de las oraciones concesivas, el orden no marcado es aquel en el que la oración introducida mediante *aunque* se sitúa en posición inicial, representando, por tanto, la información dada o conocida. Por ello la posición no marcada de una oración concesiva es la inicial. Cuando la oración concesiva se pospone, existe cierta neutralización entre una y otra forma (Flamenco García 1999). En el caso de las oraciones adversativas, la imposibilidad de alterar el orden de sus miembros se debe a factores interpretativos y de sentido. La conjunción *pero* no sólo presenta argumentos opuestos, sino que además su aparición indica la anulación de la posible conclusión a la

que había llegado el oyente con el primer argumento, en beneficio de la nueva conclusión que introduce *pero*. Por esta razón, *pero* siempre crea nuevas expectativas. Es común oír y leer que los críticos comienzan alabando una obra de teatro, una película o un disco. El problema es que encontremos detrás de las alabanzas un 'pero', pues entonces todo lo dicho anteriormente va a ser refutado, ya que son los argumentos introducidos por *pero* los que van a tener más importancia en la conclusión final: *Es una obra divertida, pero dura demasiado; La verdad es que el libro es interesante, pero el final lo estropea todo.*

En general, las oraciones coordinadas no suelen anteponerse, pues en muchos casos los vínculos que establecen entre sí dependen de correlaciones temporales. Compárese, por ejemplo, *Juan llegó a tiempo y entregó el paquete* con *Juan entregó el paquete y llegó a tiempo*. Esta segunda oración nos resulta extraña, debido a que el orden lineal de las dos oraciones no sigue una secuencia temporal lógica. Una situación similar la encontramos en estructuras como *Léetelo y te enterarás* (Narbona 1990). En este caso, la relación causal entre las dos oraciones también se apoya en un orden temporal fijo: primero lo lees y luego te enteras.

Según lo que hemos visto, a pesar de las conexiones a nivel interpretativo entre adversativas y concesivas, existen diferencias significativas en lo que respecta a la manera como se organiza, presenta y se configura sintácticamente ese contenido similar. Tales diferencias obedecen a la existencia de dos patrones distintos de organización. De acuerdo con el primero, que serviría para caracterizar a las oraciones concesivas, existe una relación de dependencia mutua entre los dos miembros de la oración compuesta. Esta relación se puede basar en una selección semántica por parte de un verbo principal, como ocurre en ciertas oraciones subordinadas sustantivas, en una relación de modificación, en el caso de las oraciones de relativo o en una relación de causa-efecto: tal es el vínculo semántico que une a los dos miembros de una estructura subordinada adverbial. El orden en que se suceden los constituyentes que integran este periodo depende de la organización sintáctica e informativa del texto. Según el segundo patrón, más propio de las oraciones adversativas, no existe una relación de dependencia funcional entre los miembros que integran la oración compuesta; el vínculo que los une puede variar desde una relación temporal hasta una conexión basada en el sentido que impone la conjunción. En ambos casos, el orden tiende a ser fijo pues determina siempre el sentido final. El tipo de conjunción, en concreto, guía la interpretación que realiza el oyente, tal

y como hemos visto en el caso de la conjunción adversativa *pero*, lo que limita la intercambiabilidad entre los miembros que integran el periodo compuesto y condiciona las posibilidades de anteponer la conjunción a toda la secuencia.

En líneas generales, parece adecuado afirmar que el primer esquema caracteriza a una estructura subordinada, mientras que el segundo da cuenta de una secuencia coordinada. En consecuencia, si bien desde un punto de vista semántico existen interesantes relaciones entre las oraciones concesivas, como ejemplos de subordinadas adverbiales impropias, y las oraciones adversativas, en lo que respecta a sus propiedades sintácticas, las primeras comparten características con las subordinadas, mientras que las segundas siguen en general un esquema coordinado. Si incluyéramos estas dos estructuras bajo una nueva clase de oración: la bipolar, podríamos correr el riesgo de olvidarnos de sus singularidades. [Para un análisis más exhaustivo de las relaciones y diferencias entre concesivas y adversativas y, por extensión, entre subordinación y coordinación se pueden consultar Cuenca (1991) y Flamenco García (1999).]

El punto de partida para hablar de la impropiedad de ciertas oraciones adverbiales estriba en que, teniendo la etiqueta de adverbiales, no equivalen a adverbios. No hay que perder de vista, sin embargo, que las consideradas adverbiales impropias pueden ser de habla y modificadoras del SV [3.7.1.2.]. Esta diferencia de alcance o incidencia nos permite establecer un paralelismo entre estas oraciones y los adverbios y construcciones adverbiales susceptibles de modificar también tanto al SV como a la oración completa [3.7.1.1.]. En consecuencia, las oraciones adverbiales que han recibido la etiqueta de impropias establecen interesantes vínculos sintácticos con los adverbios y construcciones adverbiales, pues, como estos últimos, tienen la posibilidad de modificar su alcance dependiendo de la categoría sobre la que incidan: la predicación o toda la oración, incluida la modalidad. Si bien es cierto que en cualquier estudio sintáctico conviene tratar separadamente el comportamiento de adverbios y de oraciones y, en general, no confundir la forma con la función [1.1.1.2.], el ignorar las semejanzas de incidencia entre adverbios y oraciones adverbiales supondría pasar por alto todo un conjunto de valores y matices modales que se realizan en español bien mediante adverbios bien mediante oraciones subordinadas adverbiales [6.6.2. y 6.7.1.].

Para terminar, merece la pena detenernos brevemente en las características de los nexos o marcas utilizadas en la coordinación y en la

subordinación. En las oraciones subordinadas, podemos distinguir entre los nexos que realizan una función dentro de la oración: son los pronombres relativos que desempeñan funciones de sujeto, objeto o circunstancial: *quien, el que, donde, cuando*, etc. y las conjunciones: *que, porque, para que, si* (Cuenca 1991).

De todos estos, *que* es el subordinante básico: el que se utiliza para formar locuciones conjuntivas y conectores, el que aparece tanto en oraciones sustantivas, relativas, como adverbiales, y cuyo uso es muy habitual en la lengua coloquial como sustituto de otros nexos y locuciones subordinantes: *Me voy que (porque) es tarde, Ven que (para que) te diga una cosa.*

En un esquema general de subordinación, la conjunción *que* ocupa la posición de núcleo del SComp [6.5.1], sintagma seleccionado por el verbo o la estructura principal. Este núcleo posee rasgos modales asociados a las distintas modalidades: aseverativa, interrogativa, exclamativa, factiva, evidencial, etc. y susceptibles de manifestarse a través del tipo de conjunción. Así, si la modalidad es aseverativa, el núcleo Comp aparece ocupado por la conjunción *que*: *Espero que no sea Juan*, mientras que si la modalidad es interrogativa, el núcleo se realiza a través de la conjunción *si*: *No sé si Juan vendrá o no* [1.1.4.2. y 6.3.1]:

(2) [Verbo principal [SComp [Comp' {que /si} [ST]]]]

En una relación de subordinación, por tanto, el verbo principal selecciona una categoría o un contenido proposicional y un determinado SComp marcado modalmente y que se manifiesta a través de la presencia de conjunciones, como *si* o *que*, o mediante la selección de un determinado modo verbal. En este último caso, no existen marcas específicas identificables en el SComp como marcas de modo indicativo o subjuntivo, puesto que en español las marcas de modo se reflejan en el verbo como morfemas flexivos, seleccionados, a su vez, por un operador modal [6.5.1.].

En el caso de las oraciones subordinadas adverbiales en las que no existe selección temática por parte del verbo principal, siempre podemos documentar una selección modal fundada en la relación lógica de causa-efecto que se establece entre los dos miembros de la estructura subordinada. [Los diversos factores que intervienen en la selección modal aparecen comentados en la sección 6.5.1.]

En español, existe un fenómeno llamado «dequeísmo» consistente en la adición de la preposición *de* delante del complementante *que* cuando no está exigida.

(3) a. Parece que los compañeros no *piensan de que* con ese cine extranjero que llega acá ha llegado a culturizar sectores muy fuertes en nuestras comunidades indígenas. [CREA, 1998, Oral, MÉXICO]
b. Y ella me *dijo de que* hiciéramos que tuviese preparada la solicitud del colegio, que tachase el colegio que no quería, porque me venía admitida en otro. [CREA, 1996, Oral, ESPAÑA]
c. Te estaba *comentando de que* anteriormente no era costumbre, no era bien visto de que vos hables el guaraní. [CREA, 1993, Oral, PARAGUAY]

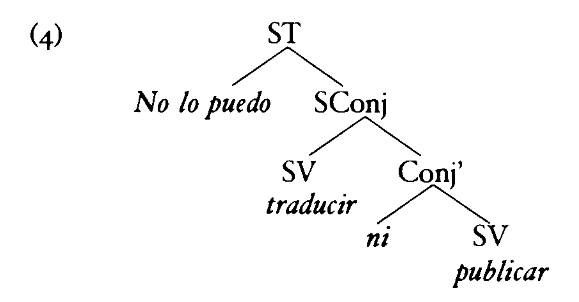
Este fenómeno ha sido ampliamente estudiado por diferentes autores y desde muy distintas perspectivas (Bentivoglio y Sedano 1992, De Mello 1995, Serrano 1998, Gómez Torrego 1999, entre otros muchos). Recientemente, se ha vinculado la presencia de la preposición *de* con la modalidad evidencial [6.1.], que marca la fuente de la que procede la información (Demonte y Fernández Soriano 2001). La presencia de la preposición implica la proyección de una categoría funcional añadida, de otro SComp encabezado por la propia preposición, que sería la manifestación de los rasgos evidenciales. De este modo, el SComp que tiene como núcleo la preposición selecciona un segundo SComp encabezado, a su vez, por la segunda marca de subordinación: *que*. El resultado es que en las variedades no dequeístas el núcleo Complementante está caracterizado con todos los rasgos relacionados con la modalidad: interrogativo, declarativo, evidencial, factivo, mientras que en las variedades dequeístas existe una estructura más compleja, pues el rasgo evidencial se independiza para proyectar su propia categoría funcional, encabezada por la preposición *de*.

Es una tarea complicada definir qué se entiende por conjunción coordinante. Dik (1968) y Alcina y Blecua (1975) proponen un criterio que se basa en la distribución complementaria de las conjunciones para saber si un elemento *x* es una conjunción: dada una coordinación A y B, donde A, B son los elementos coordinados e *y* es la conjunción, si la secuencia A *y x* B es gramatical, *x* nunca podrá ser una conjunción, pues en dicha secuencia coaparece con la conjunción *y*. Según este criterio, ***también*** no es una conjunción, porque podemos decir cosas como *Compramos la mesa y también la silla*. Esta prueba sirve para mostrar una propiedad de las conjunciones y es que nunca se acumulan en una misma secuencia.

Las conjunciones coordinantes también encabezan su propia categoría funcional. En concreto, estas conjunciones han sido analizadas como

núcleos funcionales que proyectan una categoría Sintagma Conjunción (SConj). Pero, en este caso, frente a las conjunciones de subordinación, su posición de núcleo no se encuentra seleccionada por ninguna estructura principal. Además, las relaciones que establecen las conjunciones con los miembros que coordinan no se sustentan en una selección entre dos núcleos: el principal y el encabezado por la subordinación o núcleo Comp, sino en una relación múltiple entre el núcleo conjunción, su posición de especificador y el complemento, puesto que el primer miembro de la coordinación se sitúa en el especificador del SConj, mientras que el segundo miembro coordinado se ubica en la posición de complemento (Camacho 1996). Esta especial configuración puede explicar algunos fenómenos interesantes que ocurren en estructuras coordinadas. Me voy a referir, en concreto, a la posición que puede ocupar el clítico.

Las conjunciones coordinantes pueden enlazar tanto oraciones como series menores: *Juan es atrevido y desvergonzado; Juan es atrevido pero a la vez desvergonzado; Juan es profesor, pero también alumno; No lo puedo traducir ni publicar* (Bosque 1987, Camacho 1996, Flamenco García 1999). Llama la atención observar que cuando tenemos dos SSVV coordinados, tal y como vemos en el último ejemplo mencionado, el clítico antepuesto a la estructura coordinada puede tener alcance sobre los dos SSVV, es decir, desde su posición antepuesta puede referirse tanto al objeto del primer infinitivo coordinado, en este caso *traducir*, como al segundo, *publicar*. Esquemáticamente, la estructura relevante para una oración del tipo de *No lo puedo traducir ni publicar* sería la siguiente:

(4)


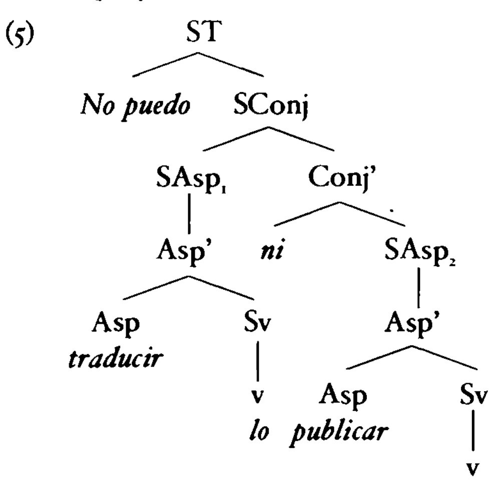
En esta representación prescindo de desarrollar la estructura del ST, que incluirá el SPolaridad encabezado por la negación *no*, el propio ST en cuyo núcleo se sitúa el verbo flexionado junto con el clítico y la categoría con rasgos de concordancia de objeto, Sv, donde se genera el clítico. Dicha

categoría toma como complemento un SConj. Lo importante es que el clítico situado como adyacente a la forma flexiva *puedo* tiene la capacidad de interpretarse como un elemento asociado al argumento objeto de los dos infinitivos, pues, desde su posición, tiene alcance sobre los dos SSVV coordinados, situados respectivamente en el especificador y en el complemento del SConj. Esto significa que el clítico puede mandar-c e identificar los rasgos del objeto doblado de los dos infinitivos, como se ve en una oración como *Ese libro, no lo puedo traducir ni publicar*, en la que el objeto doblado tanto de *traducir* como de *publicar* es un constituyente dislocado [7.1.1.].

El contraste relevante lo encontramos al coordinar estructuras funcionales que incluyan a los clíticos, como en **No puedo traducirlo ni publicar*. En esta oración, el núcleo conjunción *ni* une al primer miembro *traducirlo*, en el que se incluye el clítico, y al segundo *publicar* sin clítico. Lo interesante de esta construcción reside en que el clítico sólo afecta al primer miembro, no al segundo; en consecuencia, parece que falta algo en el segundo miembro coordinado: en concreto, el objeto del verbo *publicar*. Esto significa que el clítico dependiente del primer miembro de la coordinación no afecta al segundo miembro.

En la representación que da cuenta de esta nueva configuración, el SPolaridad encabezado por el operador negativo y el ST, encabezado por el verbo flexionado, tienen alcance sobre toda la coordinación que ocupa la posición de complemento del ST. Dentro del SConj tenemos coordinadas dos estructuras funcionales. Para explicar dichas estructuras, partiré de dos hipótesis que he venido asumiendo a lo largo del Manual. La primera consiste en que los infinitivos proyectan algún tipo de categoría funcional con rasgos temporo-aspectuales que nos permiten distinguir entre las formas del infinitivo simple y del compuesto [3.8.2.]. Asimismo, voy a considerar que los infinitivos deben ascender hasta el núcleo de dicha proyección para concordar con los rasgos funcionales correspondientes [4.4.2.]. El resultado es una estructura funcional en la que cada infinitivo coordinado ocupa la posición de núcleo de un SAsp. El primer SAsp incluye al clítico *lo* materializado en la posición de núcleo v con rasgos de concordancia de objeto y al SV encabezado por *traducir*. [Dado que el infinitivo carece de rasgos de concordancia salta por encima de la categoría Sv encabezada por el clítico y se sitúa directamente en el núcleo Asp. En consecuencia, el clítico se sitúa detrás del infinitivo, como enclítico, según se explicó en la sección 4.4.2. Remito a la sección mencionada para los deta-

lles de la enclisis en las formas no finitas de la conjugación.] El segundo SAsp posee una representación similar, salvo por el hecho de que no existe clítico proyectado en el núcleo Sv:

(5)


Estructuralmente, el clítico ocupa la posición de núcleo de la categoría con rasgos de concordancia de objeto que proyecta el primer miembro coordinado, que, a su vez, se sitúa en el especificador del SConj. Lo relevante es que, desde esta posición, el primer clítico no puede mandar-c a la posición de clítico vacía que proyecta el segundo miembro de la coordinación, pues, si repasamos la definición de mando-c [1.1.3.1.], veremos que la primera categoría que domina al clítico es Sv, categoría que, sin embargo, no domina a la segunda proyección Sv con rasgos de objeto. El resultado es que el único clítico realizado no tiene alcance sobre la segunda posición de clítico, por lo que no identifica los rasgos del segundo objeto, quedando el segundo infinitivo *publicar* sin objeto. Esta es la razón última por la que una oración del tipo de **No puedo traducirlo ni publicar* resulta agramatical. Por el mismo motivo, en *No puedo traducir ni publicarlo*, el clítico únicamente se refiere al objeto de *publicar*, nunca al de *traducir*.

Los datos que hemos revisado son un nuevo ejemplo de un fenómeno más general conocido como ascenso del clítico y caracterizado por el hecho de que el clítico puede situarse delante de un primer verbo y ser argumento del segundo, como ocurre en las perífrasis, verbos de control y estructuras causativas: *Lo pudo enviar, Lo intentó traer, La hizo terminar* [4.4.3.]. En todos estos casos, el clítico situado como adyacente a la prime-

ra forma puede seguir interpretándose como argumento del segundo miembro, pues es capaz de mandar-c e identificar los rasgos del objeto doblado, ya sea nulo ya sea realizado. La excepción la hemos encontrado cuando hay coordinadas dos series de categorías funcionales y el clítico sólo se materializa en la categoría funcional Sv del primer miembro de la coordinación situado en la posición de especificador, pues en esta posición el clítico no puede mandar-c al segundo miembro de la coordinación.

En conclusión, los diferentes factores que he ido revisando: selección semántica, relación forma y función, interdependencia mutua, intercambiabilidad y tipos de nexos, valorados en su conjunto, parecen darnos pistas sobre las diferencias y semejanzas entre las estructuras coordinadas y subordinadas. Por consiguiente y a pesar de que en ocasiones resulta complicado ofrecer una definición precisa de los conceptos de subordinación y coordinación, parece conveniente seguir distinguiendo entre ambos tipos de configuraciones.

Referencias bibliográficas

ABNEY, S. (1987): «The English Noun Phrase in its Sentential Aspect», tesis doctoral, MIT.

ALARCOS LLORACH, E. (1949): «Sobre la estructura del verbo español», en Alarcos Llorach (1970), págs. 50-89.

———— (1966): «Pasividad y atribución en español», en E. ALARCOS LLORACH (1970), págs. 163-171.

———— (1967): «El artículo en español», en E. ALARCOS LLORACH (1970), págs. 223-234.

———— (1968): «Aditamento, adverbio y cuestiones conexas», en E. ALARCOS LLORACH (1970), págs. 307-341.

———— (1970 /1990³): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.

———— (1972): «Términos adyacentes del infinitivo», en E. ALARCOS LLORACH (1970), págs. 182-199.

———— (1975): «Otra vez sobre el sistema verbal español», en *Homenaje a la memoria de D. Antonio Rodríguez Moñino*, Madrid, Castalia, págs. 9-26.

———— (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

ALCINA FRANCH, J. y J. M. BLECUA, (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.

ALEXIADOU, A. (1997): *Adverb Placement. A Case Study in Antisymmetric Syntax*, Amsterdam, John Benjamins.

———— (2001): «Adjective syntax and noun raising: word order asymmetries in the DP as a result of adjective distribution», *Studia Linguistica*, 55, 3, págs. 217-248.

———— (2003): «Group Adjectives as pseudo-adjectives: a case study in syntax-morphology interaction», comunicación presentada en el *13° Congreso de Gramática Generativa*, Universidad de Castilla-La Mancha, Ciudad Real.

ALONSO, A. (1951): «Estilística y gramática del artículo en español», en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Gredos, Madrid.

ALONSO-CORTÉS, A. (1999): «Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 62, págs. 3993-4050.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.ª A. (1986): *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*, Madrid, Gredos.

ÁLVAREZ MENÉNDEZ, A. I. (1988): «El adverbio y la función incidental», *Verba*, 15, págs. 215-236.

ANAGNOSTOPOULOU, E. (2003): *The Syntax of Ditransitives: Evidence from Clitics*, Berlin, Mouton-De Gruyter.

ARANOVICH, R. (2000): «Split intransitivity and reflexives in Spanish», *Probus*, 12, págs. 165-186.

ARSUAGA, J. L. e I. MARTÍNEZ (2004): *La especie elegida*, Madrid, Booket.

BADÍA MARGARIT, A. (1953): «El subjuntivo de subordinación en las lenguas romances y especialmente en iberorromance», *RFE*, 37, págs. 95-129.

BAJO PÉREZ, E. (2002): *La caracterización morfosintáctica del nombre propio*, Colección Lingüística, número 3, La Coruña, Toxosoutos.

BALARI, S. (1986): «La frase», en C. MARTÍN VIDE (ed.), *Elementos de lingüística*, Barcelona, Octaedro, págs. 201-245.

BARRENECHEA, A. M.ª (1979): «Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en *-mente* y otros signos», en A. M.ª BARRENECHEA y otros, *Estudios lingüísticos y dialectológicos. Temas hispánicos*, Buenos Aires, Hachette, págs. 39-59.

BELLETTI, A. (1990): *Generalized Verb Movement*. Turín, Rosenberg and Tellier.

——— (1994): «Pas vs. più: A note», en G. CINQUE y otros (eds.), *Paths towards Universal Grammar: Studies in Honor of Richard S. Kayne*, Washington, Georgetown University Press, págs. 25-34.

——— (2000): «Agreement», en M. BALTIN y C. COLLINS (eds.), *The Handbook of Contemporary Syntactic Theory*, Oxford, Blackwell.

——— (2003) «Aspects of the Lower IP», en L. RIZZI (ed.), *The Structure of C. Panol IP. The Cartography of Syntactic Structures*, vol. 2, Oxford University Press.

——— y L. RIZZI (1986): «Psychological verbs and Theta-theory», *Lexicon Project Working Papers*, 13, Cambridge, MIT. Hay una versión traducida al español en V. DEMONTE y M. FERNÁNDEZ LAGUNILLA (eds.) (1987), *Sintaxis de las lenguas románicas*, Madrid, El Arquero, págs. 60-122.

BELLO, A., (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Santiago de Chile, Imprenta del Progreso. Cito por la edición crítica de R. Trujillo, Madrid, Arco/Libros, 1988.

BENTIVOGLIO, P y M. SEDANO (1992): «Panorama del español hablado en Venezuela», en C. HERNÁNDEZ ALONSO (ed.), *Historia y presente del español en América*, Valladolid, Pabeca / Junta de Castilla y León, págs. 775-802.

BERNSTEIN, J. (1993): *Topics in the Syntax of Nominal Structure Across Romance*, tesis doctoral, CUNY.

BOGARD, S. (1999): «Duplicación y clausura argumental: dos funciones del clítico reflexivo en español», *Español Actual*, 71, págs. 41-48.

BONET, E. (1991): *Morphology after Syntax: Pronominal Clitics in Romance*, tesis doctoral, MIT.

BONET, E., (1995): «Feature Structure of Romance Clitics», *Natural Language and Linguistic Theory*, 13, págs. 607-647.

BORER, H. (1986): *The Syntax of Pronominal Clitics*, Academic Press.

BORGONOVO, C. (1994): *The Parametric Syntax of Gerunds*, tesis doctoral, Brandeis University.

BORREGO, J., J. J. GÓMEZ ASENCIO y E. PRIETO (1986): *El subjuntivo. Valores y usos*. Madrid, SGEL.

BOSQUE, I. (1980): *Sobre la negación*, Madrid, Cátedra.

——— (1983): «Clases de nombres comunes», *Serta Philologia F. Lázaro Carreter*, I, Madrid, Cátedra, págs. 75-88.

——— (1984) «Sobre la sintaxis de las oraciones exclamativas», *Hispanic Linguistics*, 1, págs. 283-304.

——— (1985): «Sobre las oraciones recíprocas en español», *Revista Española de Lingüística*, 15, 1, págs. 59-96.

——— (1987): «Constricciones morfológicas sobre la coordinación», *LEA*, IX, 1, págs. 83-100.

——— (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.

——— (ed.) (1990a): *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus. Incluye «Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance», págs. 13-65.

——— (ed.) (1990b): *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra. Incluye «Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios», págs. 177-214.

——— (1993): «Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos», *Revista Argentina de Lingüística*, 9, págs. 9-48.

——— (1994): «La negación y el PCV», en V. DEMONTE (ed.), *Gramática del español*, Nueva Revista de Filología Española, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, México, El Colegio de México, págs. 167-199.

——— (ed.) (1996): *El sustantivo sin determinación*, Madrid, Visor.

——— (1999a): «El nombre común», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.) capítulo 1, págs. 3-76.

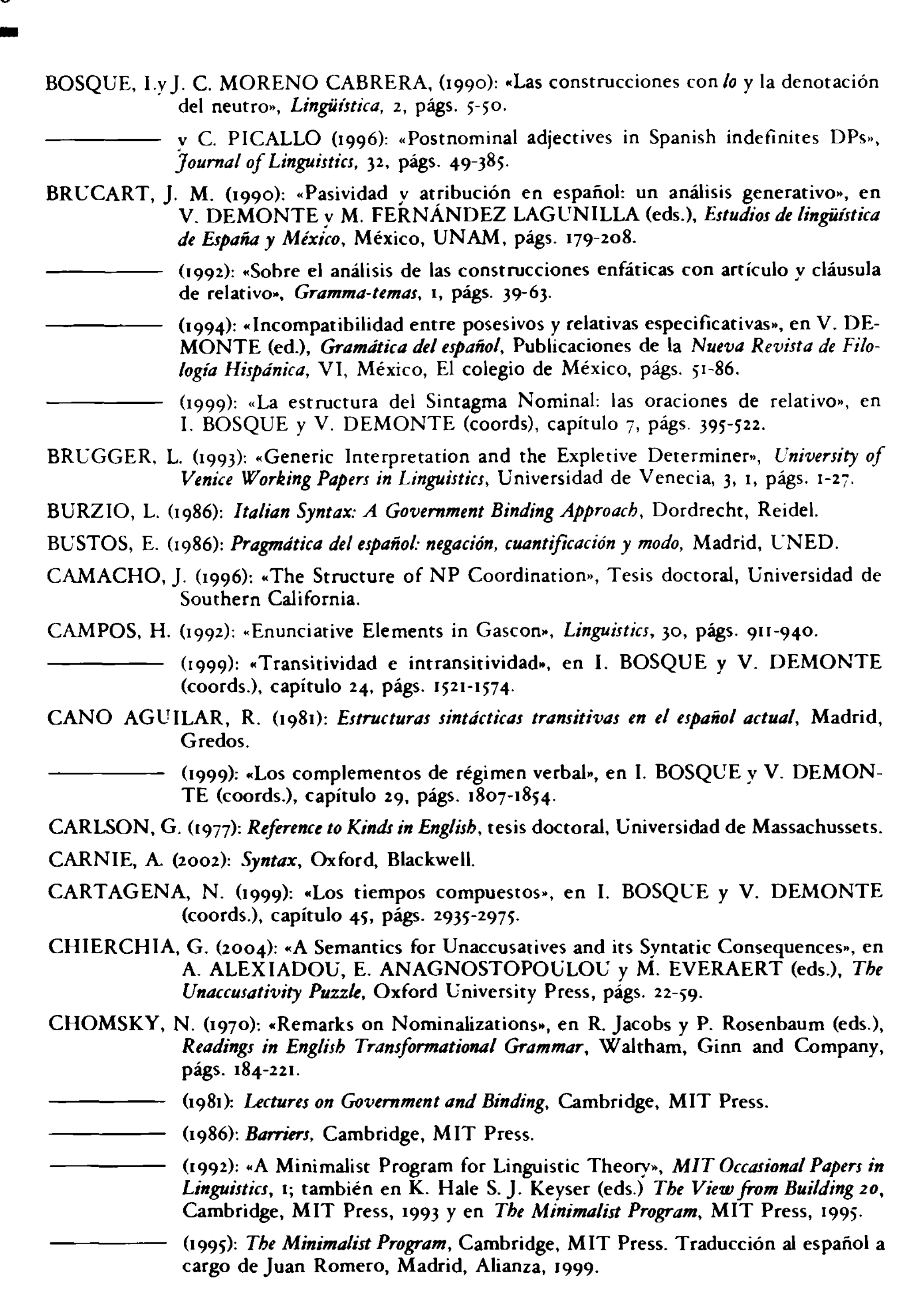
——— (1999b): «El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.) capítulo 4, págs. 217-310.

——— (2002): «Degree Quantification and Modal Operators», en J. GUTIÉRREZ REXACH (ed.), *From Words to Discourse. Trends in Spanish Semantics and Pragmatics*, Amsterdam, Elsevier, págs. 263-288.

——— (dir.) (2004): *Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, Ediciones SM.

——— y V. DEMONTE (coords.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, RAE (colección Nebrija y Bello)-Espasa Calpe, Madrid.

——— y P. J. MASULLO (1996): «On Verbal Quantification in Spanish», en *Proceedings of the 3rd Workshop on the Syntax of Central Romance Languages*, Girona. Cito por la edidión *Studies on the Syntax of Central Romance Languages*, Girona, Universitat de Girona, 1998, págs. 9-63.



BOSQUE, I. y J. C. MORENO CABRERA, (1990): «Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro», *Lingüística*, 2, págs. 5-50.

———— y C. PICALLO (1996): «Postnominal adjectives in Spanish indefinites DPs», *Journal of Linguistics*, 32, págs. 49-385.

BRUCART, J. M. (1990): «Pasividad y atribución en español: un análisis generativo», en V. DEMONTE y M. FERNÁNDEZ LAGUNILLA (eds.), *Estudios de lingüística de España y México*, México, UNAM, págs. 179-208.

———— (1992): «Sobre el análisis de las construcciones enfáticas con artículo y cláusula de relativo», *Gramma-temas*, 1, págs. 39-63.

———— (1994): «Incompatibilidad entre posesivos y relativas especificativas», en V. DEMONTE (ed.), *Gramática del español*, Publicaciones de la *Nueva Revista de Filología Hispánica*, VI, México, El colegio de México, págs. 51-86.

———— (1999): «La estructura del Sintagma Nominal: las oraciones de relativo», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords), capítulo 7, págs. 395-522.

BRUGGER, L. (1993): «Generic Interpretation and the Expletive Determiner», *University of Venice Working Papers in Linguistics*, Universidad de Venecia, 3, 1, págs. 1-27.

BURZIO, L. (1986): *Italian Syntax: A Government Binding Approach*, Dordrecht, Reidel.

BUSTOS, E. (1986): *Pragmática del español: negación, cuantificación y modo,* Madrid, UNED.

CAMACHO, J. (1996): «The Structure of NP Coordination», Tesis doctoral, Universidad de Southern California.

CAMPOS, H. (1992): «Enunciative Elements in Gascon», *Linguistics*, 30, págs. 911-940.

———— (1999): «Transitividad e intransitividad», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 24, págs. 1521-1574.

CANO AGUILAR, R. (1981): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos.

———— (1999): «Los complementos de régimen verbal», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 29, págs. 1807-1854.

CARLSON, G. (1977): *Reference to Kinds in English*, tesis doctoral, Universidad de Massachussets.

CARNIE, A. (2002): *Syntax*, Oxford, Blackwell.

CARTAGENA, N. (1999): «Los tiempos compuestos», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 45, págs. 2935-2975.

CHIERCHIA, G. (2004): «A Semantics for Unaccusatives and its Syntatic Consequences», en A. ALEXIADOU, E. ANAGNOSTOPOULOU y M. EVERAERT (eds.), *The Unaccusativity Puzzle*, Oxford University Press, págs. 22-59.

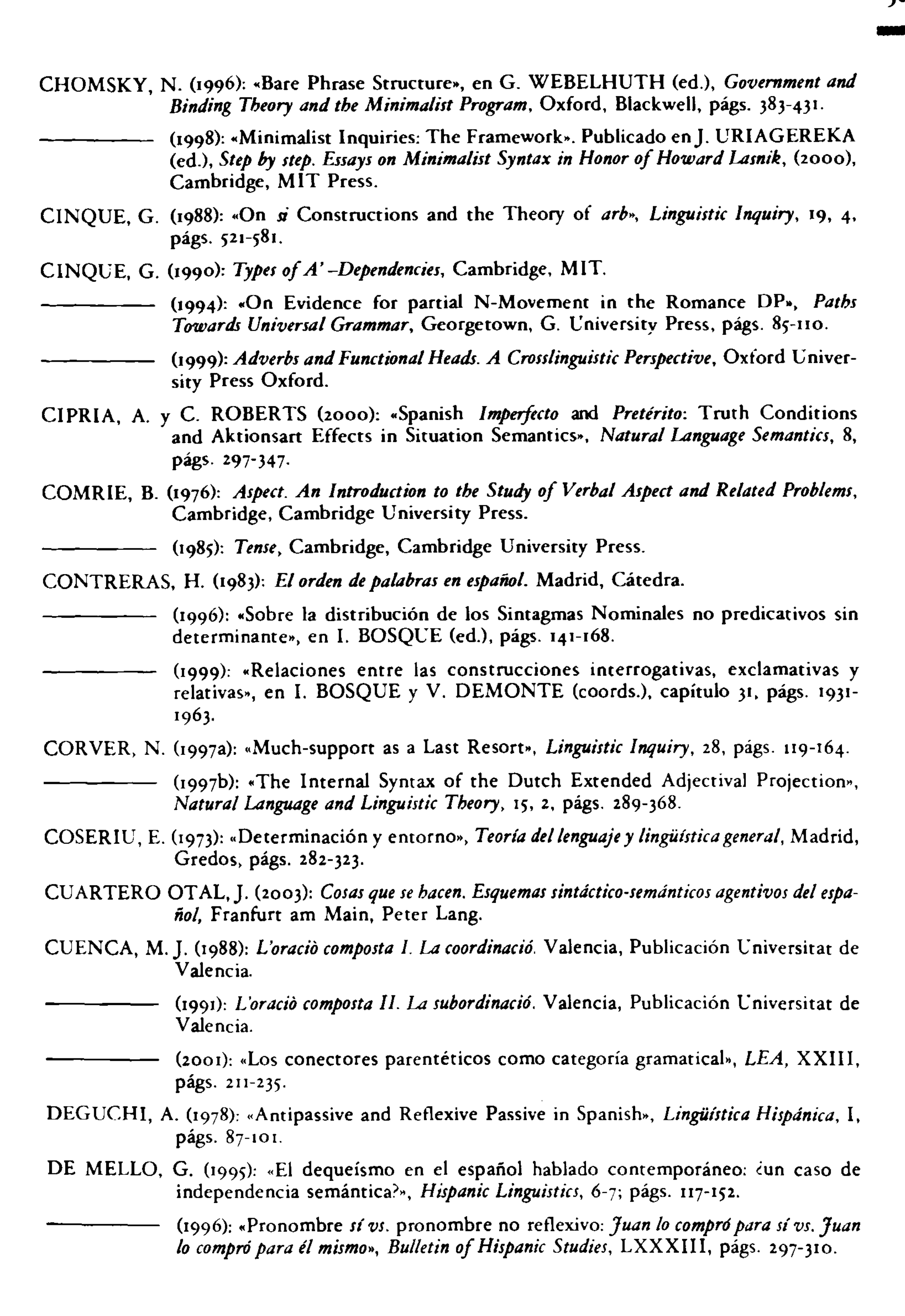
CHOMSKY, N. (1970): «Remarks on Nominalizations», en R. Jacobs y P. Rosenbaum (eds.), *Readings in English Transformational Grammar*, Waltham, Ginn and Company, págs. 184-221.

———— (1981): *Lectures on Government and Binding*, Cambridge, MIT Press.

———— (1986): *Barriers*, Cambridge, MIT Press.

———— (1992): «A Minimalist Program for Linguistic Theory», *MIT Occasional Papers in Linguistics*, 1; también en K. Hale S. J. Keyser (eds.) *The View from Building 20*, Cambridge, MIT Press, 1993 y en *The Minimalist Program*, MIT Press, 1995.

———— (1995): *The Minimalist Program*, Cambridge, MIT Press. Traducción al español a cargo de Juan Romero, Madrid, Alianza, 1999.



CHOMSKY, N. (1996): «Bare Phrase Structure», en G. WEBELHUTH (ed.), *Government and Binding Theory and the Minimalist Program*, Oxford, Blackwell, págs. 383-431.

——— (1998): «Minimalist Inquiries: The Framework». Publicado en J. URIAGEREKA (ed.), *Step by step. Essays on Minimalist Syntax in Honor of Howard Lasnik*, (2000), Cambridge, MIT Press.

CINQUE, G. (1988): «On *si* Constructions and the Theory of *arb*», *Linguistic Inquiry*, 19, 4, págs. 521-581.

CINQUE, G. (1990): *Types of A'-Dependencies*, Cambridge, MIT.

——— (1994): «On Evidence for partial N-Movement in the Romance DP», *Paths Towards Universal Grammar*, Georgetown, G. University Press, págs. 85-110.

——— (1999): *Adverbs and Functional Heads. A Crosslinguistic Perspective*, Oxford University Press Oxford.

CIPRIA, A. y C. ROBERTS (2000): «Spanish *Imperfecto* and *Pretérito*: Truth Conditions and Aktionsart Effects in Situation Semantics», *Natural Language Semantics*, 8, págs. 297-347.

COMRIE, B. (1976): *Aspect. An Introduction to the Study of Verbal Aspect and Related Problems*, Cambridge, Cambridge University Press.

——— (1985): *Tense*, Cambridge, Cambridge University Press.

CONTRERAS, H. (1983): *El orden de palabras en español*. Madrid, Cátedra.

——— (1996): «Sobre la distribución de los Sintagmas Nominales no predicativos sin determinante», en I. BOSQUE (ed.), págs. 141-168.

——— (1999): «Relaciones entre las construcciones interrogativas, exclamativas y relativas», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 31, págs. 1931-1963.

CORVER, N. (1997a): «Much-support as a Last Resort», *Linguistic Inquiry*, 28, págs. 119-164.

——— (1997b): «The Internal Syntax of the Dutch Extended Adjectival Projection», *Natural Language and Linguistic Theory*, 15, 2, págs. 289-368.

COSERIU, E. (1973): «Determinación y entorno», *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, págs. 282-323.

CUARTERO OTAL, J. (2003): *Cosas que se hacen. Esquemas sintáctico-semánticos agentivos del español*, Franfurt am Main, Peter Lang.

CUENCA, M. J. (1988): *L'oraciò composta I. La coordinació*. Valencia, Publicación Universitat de Valencia.

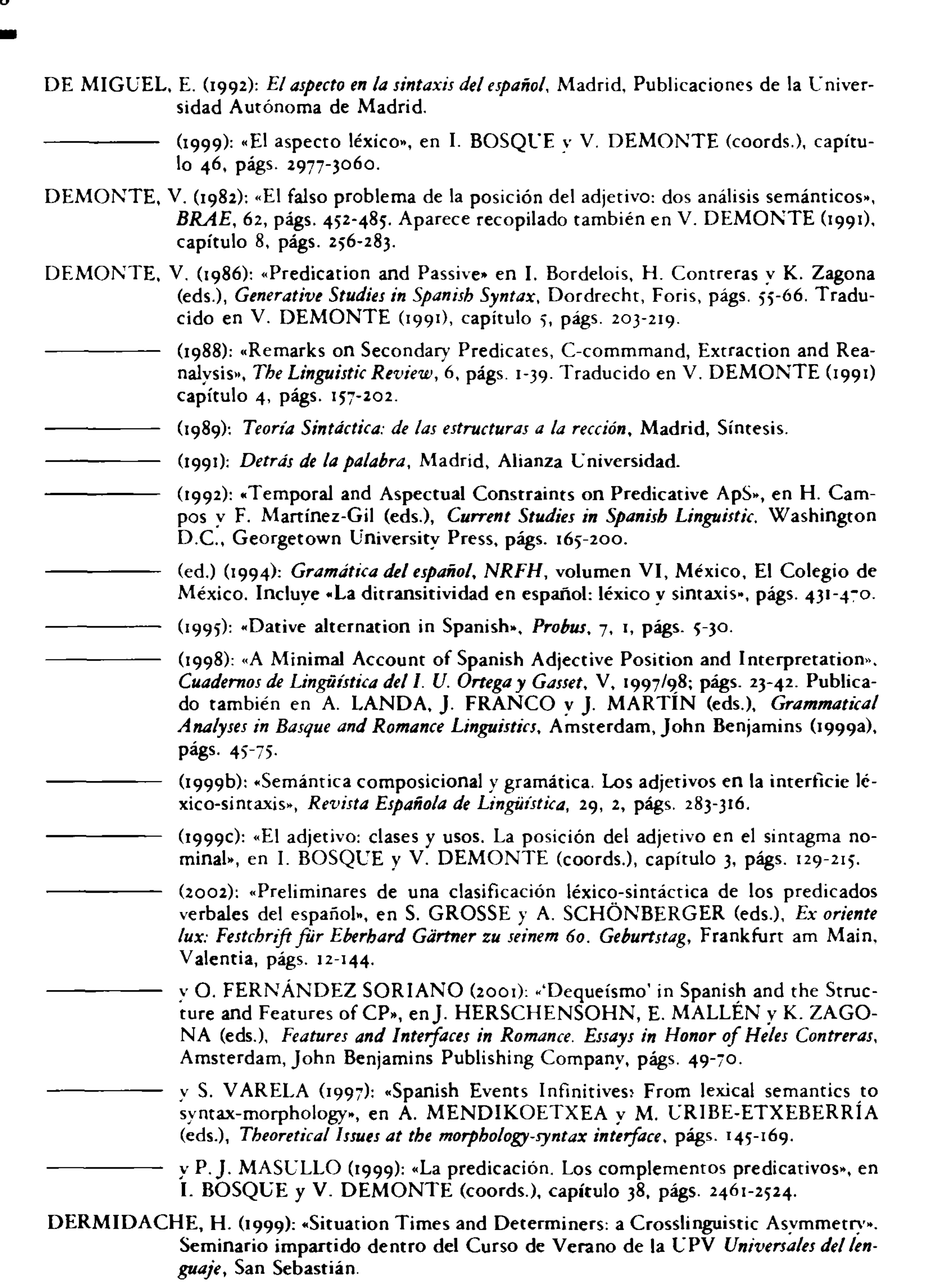
——— (1991): *L'oraciò composta II. La subordinació*. Valencia, Publicación Universitat de Valencia.

——— (2001): «Los conectores parentéticos como categoría gramatical», *LEA*, XXIII, págs. 211-235.

DEGUCHI, A. (1978): «Antipassive and Reflexive Passive in Spanish», *Lingüística Hispánica*, I, págs. 87-101.

DE MELLO, G. (1995): «El dequeísmo en el español hablado contemporáneo: ¿un caso de independencia semántica?», *Hispanic Linguistics*, 6-7; págs. 117-152.

——— (1996): «Pronombre *sí vs.* pronombre no reflexivo: *Juan lo compró para sí vs. Juan lo compró para él mismo*», *Bulletin of Hispanic Studies*, LXXXIII, págs. 297-310.



DE MIGUEL, E. (1992): *El aspecto en la sintaxis del español*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

——— (1999): «El aspecto léxico», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 46, págs. 2977-3060.

DEMONTE, V. (1982): «El falso problema de la posición del adjetivo: dos análisis semánticos», *BRAE*, 62, págs. 452-485. Aparece recopilado también en V. DEMONTE (1991), capítulo 8, págs. 256-283.

DEMONTE, V. (1986): «Predication and Passive» en I. Bordelois, H. Contreras y K. Zagona (eds.), *Generative Studies in Spanish Syntax*, Dordrecht, Foris, págs. 55-66. Traducido en V. DEMONTE (1991), capítulo 5, págs. 203-219.

——— (1988): «Remarks on Secondary Predicates, C-commmand, Extraction and Reanalysis», *The Linguistic Review*, 6, págs. 1-39. Traducido en V. DEMONTE (1991) capítulo 4, págs. 157-202.

——— (1989): *Teoría Sintáctica: de las estructuras a la rección*, Madrid, Síntesis.

——— (1991): *Detrás de la palabra*, Madrid, Alianza Universidad.

——— (1992): «Temporal and Aspectual Constraints on Predicative ApS», en H. Campos y F. Martínez-Gil (eds.), *Current Studies in Spanish Linguistic*. Washington D.C., Georgetown University Press, págs. 165-200.

——— (ed.) (1994): *Gramática del español, NRFH*, volumen VI, México, El Colegio de México. Incluye «La ditransitividad en español: léxico y sintaxis», págs. 431-470.

——— (1995): «Dative alternation in Spanish», *Probus*, 7, 1, págs. 5-30.

——— (1998): «A Minimal Account of Spanish Adjective Position and Interpretation», *Cuadernos de Lingüística del I. U. Ortega y Gasset*, V, 1997/98; págs. 23-42. Publicado también en A. LANDA, J. FRANCO y J. MARTÍN (eds.), *Grammatical Analyses in Basque and Romance Linguistics*, Amsterdam, John Benjamins (1999a), págs. 45-75.

——— (1999b): «Semántica composicional y gramática. Los adjetivos en la interficie léxico-sintaxis», *Revista Española de Lingüística*, 29, 2, págs. 283-316.

——— (1999c): «El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 3, págs. 129-215.

——— (2002): «Preliminares de una clasificación léxico-sintáctica de los predicados verbales del español», en S. GROSSE y A. SCHÖNBERGER (eds.), *Ex oriente lux: Festchrift für Eberhard Gärtner zu seinem 60. Geburtstag*, Frankfurt am Main, Valentia, págs. 12-144.

——— y O. FERNÁNDEZ SORIANO (2001): «'Dequeísmo' in Spanish and the Structure and Features of CP», en J. HERSCHENSOHN, E. MALLÉN y K. ZAGONA (eds.), *Features and Interfaces in Romance. Essays in Honor of Heles Contreras*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, págs. 49-70.

——— y S. VARELA (1997): «Spanish Events Infinitives: From lexical semantics to syntax-morphology», en A. MENDIKOETXEA y M. URIBE-ETXEBERRÍA (eds.), *Theoretical Issues at the morphology-syntax interface*, págs. 145-169.

——— y P. J. MASULLO (1999): «La predicación. Los complementos predicativos», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 38, págs. 2461-2524.

DERMIDACHE, H. (1999): «Situation Times and Determiners: a Crosslinguistic Asymmetry». Seminario impartido dentro del Curso de Verano de la UPV *Universales del lenguaje*, San Sebastián.

DIK, S. (1968): *Coordination. Its Implication for the Theory of General Linguistics*, Amsterdam, North Holland.

DI TULLIO, Á. (2002): «Los difusos límites de la 'alternancia' locativa en español», en A. VEIGA y M.ª R. PÉREZ (eds.), *Lengua española y estructuras gramaticales*, anexo 48 de la revista *Verba*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, págs. 131-140.

DI TULLIO, Á. y A. SUÑER (2002): «Expresiones interjectivas: la modalidad en el léxico», en A. VEIGA, M. GONZÁLEZ PEREIRA y M. SOUTO (eds.), *Léxico y Gramática*, Lugo, Tris Tram, págs. 53-63.

DIESING, M. (1992): «Bare Plural Subjects and the Derivation of Logical Representations», *Linguistic Inquiry*, 3, págs. 358-80.

DIXON, R. (1982): «Where Have All the Adjetctives Gone?» Berlín, Nueva York, Amsterdam, Mouton Publishers.

DOWTY, D. (1979): *Word Meaning and Montague Grammar*, Dordrecht, Reidel.

——— «Thematic Proto-roles and Argument Selection», *Language* 67, págs. 547-619.

EGUREN, L. (1989): «Algunos datos del español a favor de la hipótesis de la frase determinante» en *Revista Argentina de Lingüística*, 5, págs. 163-203.

——— (1999): «Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 14, págs. 929-972.

——— y O. FERNÁNDEZ SORIANO (2004): *Introducción a una sintasis minimista*, Madrid, Gredos.

——— y C. SÁNCHEZ LÓPEZ (2003): «La gramática de *otro*», *Revista Española de Lingüística*, 33, 1, págs. 69-122.

ESCANDELL VIDAL, M. V. (1997): *Los complementos del nombre*, Madrid, Arco Libros.

——— (2004): *Fundamentos de Semántica composicional*, Barcelona, Ariel.

ESPINAL, M.ª T. (1991): «The Representation of Disjunct Constituents», *Language*. 67, 4, págs. 726-762.

FELÍU ARQUIOLA, E. (2002): *La prefijación con incidencia argumental en español: los prefijos auto, co- e inter-*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A. (1993): *La función incidental en español. Hacia un nuevo modelo de esquema oracional*, Departamento de Filología Española, Universidad de Oviedo.

FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. y E. DE MIGUEL (2000): «Relaciones entre el léxico y la sintaxis: adverbios de foco y delimitadores aspectuales», *Verba*, 26, págs. 97-128.

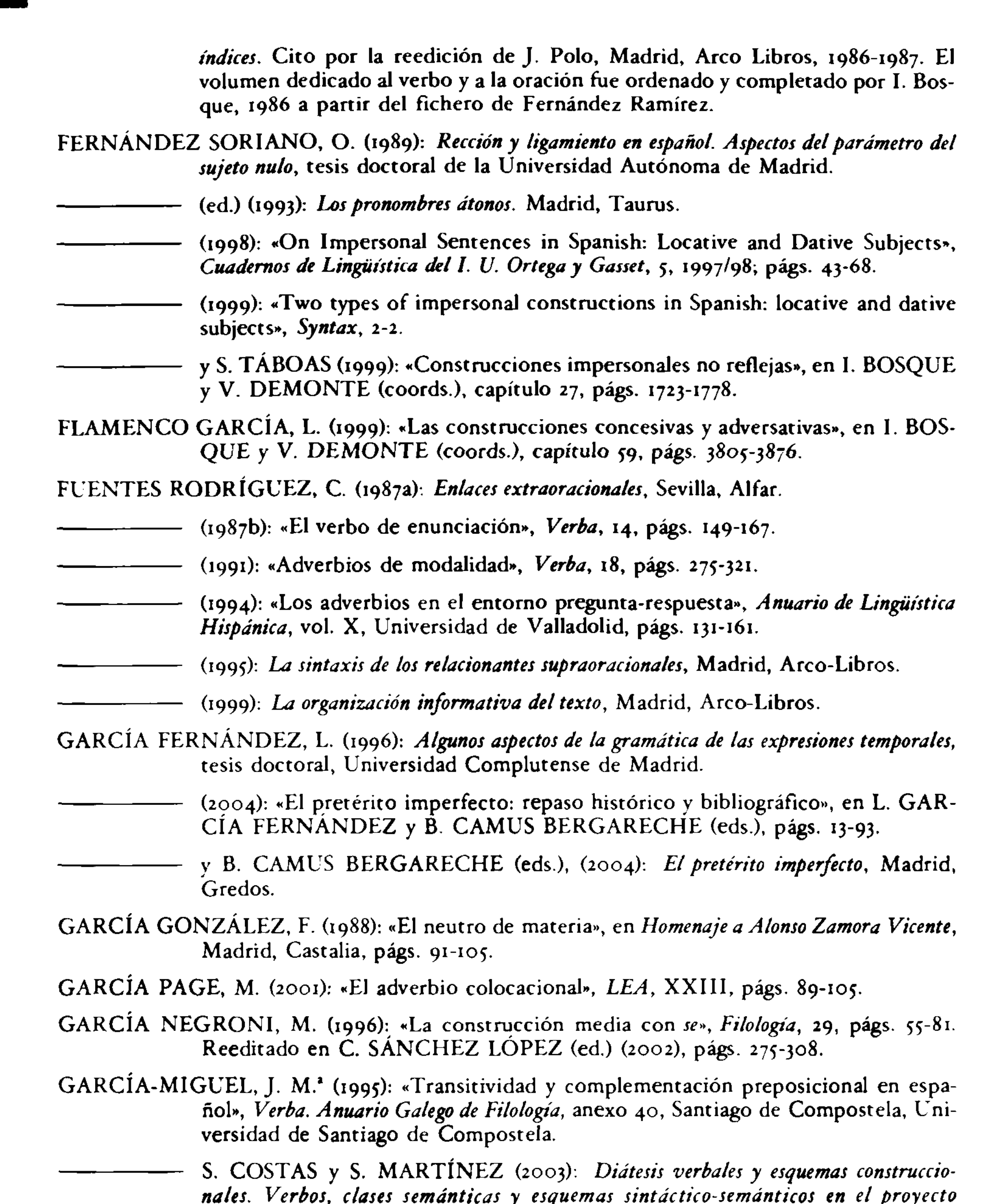
FERNÁNDEZ LEBORANS, M.ª J. (1999): «La predicación: las oraciones copulativas», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 37, págs. 2357-2460.

——— (2003): *Los sintagmas del español. I. El sintagma nominal*, Madrid, Arco Libros.

FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I. (1994): «Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona», *RFE*, 74, págs. 71-125.

——— (1999): «Leísmo, laísmo y loísmo», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 21, págs. 1317-1398.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1951): *Gramática española, I: Prolegómenos, 2: Los sonidos, 3.1: El nombre, 3.2: El pronombre, 4: El verbo y la oración* y 5. *Bibliografía, nómina literaria e*



índices. Cito por la reedición de J. Polo, Madrid, Arco Libros, 1986-1987. El volumen dedicado al verbo y a la oración fue ordenado y completado por I. Bosque, 1986 a partir del fichero de Fernández Ramírez.

FERNÁNDEZ SORIANO, O. (1989): *Rección y ligamiento en español. Aspectos del parámetro del sujeto nulo*, tesis doctoral de la Universidad Autónoma de Madrid.

——— (ed.) (1993): *Los pronombres átonos*. Madrid, Taurus.

——— (1998): «On Impersonal Sentences in Spanish: Locative and Dative Subjects», *Cuadernos de Lingüística del I. U. Ortega y Gasset*, 5, 1997/98; págs. 43-68.

——— (1999): «Two types of impersonal constructions in Spanish: locative and dative subjects», *Syntax*, 2-2.

——— y S. TÁBOAS (1999): «Construcciones impersonales no reflejas», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 27, págs. 1723-1778.

FLAMENCO GARCÍA, L. (1999): «Las construcciones concesivas y adversativas», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 59, págs. 3805-3876.

FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1987a): *Enlaces extraoracionales*, Sevilla, Alfar.

——— (1987b): «El verbo de enunciación», *Verba*, 14, págs. 149-167.

——— (1991): «Adverbios de modalidad», *Verba*, 18, págs. 275-321.

——— (1994): «Los adverbios en el entorno pregunta-respuesta», *Anuario de Lingüística Hispánica*, vol. X, Universidad de Valladolid, págs. 131-161.

——— (1995): *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*, Madrid, Arco-Libros.

——— (1999): *La organización informativa del texto*, Madrid, Arco-Libros.

GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1996): *Algunos aspectos de la gramática de las expresiones temporales*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

——— (2004): «El pretérito imperfecto: repaso histórico y bibliográfico», en L. GARCÍA FERNÁNDEZ y B. CAMUS BERGARECHE (eds.), págs. 13-93.

——— y B. CAMUS BERGARECHE (eds.), (2004): *El pretérito imperfecto*, Madrid, Gredos.

GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1988): «El neutro de materia», en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, Madrid, Castalia, págs. 91-105.

GARCÍA PAGE, M. (2001): «El adverbio colocacional», *LEA*, XXIII, págs. 89-105.

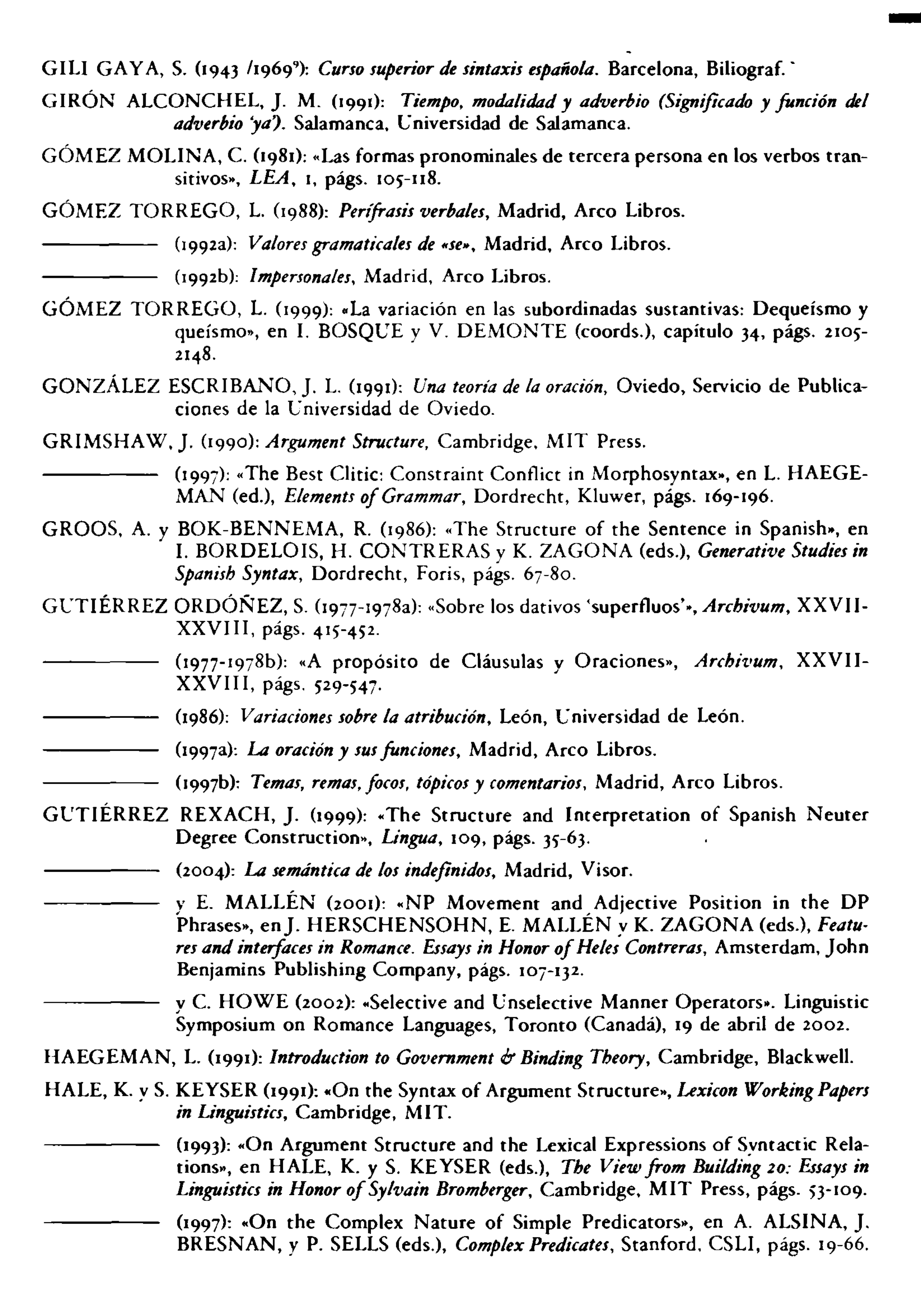
GARCÍA NEGRONI, M. (1996): «La construcción media con *se*», *Filología*, 29, págs. 55-81. Reeditado en C. SÁNCHEZ LÓPEZ (ed.) (2002), págs. 275-308.

GARCÍA-MIGUEL, J. M.ª (1995): «Transitividad y complementación preposicional en español», *Verba. Anuario Galego de Filología*, anexo 40, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.

——— S. COSTAS y S. MARTÍNEZ (2003): *Diátesis verbales y esquemas construccionales. Verbos, clases semánticas y esquemas sintáctico-semánticos en el proyecto ADESSE*, VI Congreso Internacional de Lingüística Hispánica, Leipzig, octubre de 2003.

GARRIDO, J. (1993): «Operadores epistémicos y conectores contextuales», *Diálogos Hispánicos de Ámsterdam*, 12, págs. 5-50.

GENUSIENE, E. (1987): *The Typology of Reflexives*, Berlín, Mouton de Gruyter.



GILI GAYA, S. (1943 /1969[9]): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona, Biliograf.

GIRÓN ALCONCHEL, J. M. (1991): *Tiempo, modalidad y adverbio (Significado y función del adverbio 'ya')*. Salamanca, Universidad de Salamanca.

GÓMEZ MOLINA, C. (1981): «Las formas pronominales de tercera persona en los verbos transitivos», *LEA*, 1, págs. 105-118.

GÓMEZ TORREGO, L. (1988): *Perífrasis verbales*, Madrid, Arco Libros.

——— (1992a): *Valores gramaticales de «se»*, Madrid, Arco Libros.

——— (1992b): *Impersonales*, Madrid, Arco Libros.

GÓMEZ TORREGO, L. (1999): «La variación en las subordinadas sustantivas: Dequeísmo y queísmo», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 34, págs. 2105-2148.

GONZÁLEZ ESCRIBANO, J. L. (1991): *Una teoría de la oración*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

GRIMSHAW, J. (1990): *Argument Structure*, Cambridge, MIT Press.

——— (1997): «The Best Clitic: Constraint Conflict in Morphosyntax», en L. HAEGEMAN (ed.), *Elements of Grammar*, Dordrecht, Kluwer, págs. 169-196.

GROOS, A. y BOK-BENNEMA, R. (1986): «The Structure of the Sentence in Spanish», en I. BORDELOIS, H. CONTRERAS y K. ZAGONA (eds.), *Generative Studies in Spanish Syntax*, Dordrecht, Foris, págs. 67-80.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1977-1978a): «Sobre los dativos 'superfluos'», *Archivum*, XXVII-XXVIII, págs. 415-452.

——— (1977-1978b): «A propósito de Cláusulas y Oraciones», *Archivum*, XXVII-XXVIII, págs. 529-547.

——— (1986): *Variaciones sobre la atribución*, León, Universidad de León.

——— (1997a): *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco Libros.

——— (1997b): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Madrid, Arco Libros.

GUTIÉRREZ REXACH, J. (1999): «The Structure and Interpretation of Spanish Neuter Degree Construction», *Lingua*, 109, págs. 35-63.

——— (2004): *La semántica de los indefinidos*, Madrid, Visor.

——— y E. MALLÉN (2001): «NP Movement and Adjective Position in the DP Phrases», en J. HERSCHENSOHN, E. MALLÉN y K. ZAGONA (eds.), *Features and interfaces in Romance. Essays in Honor of Heles Contreras*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, págs. 107-132.

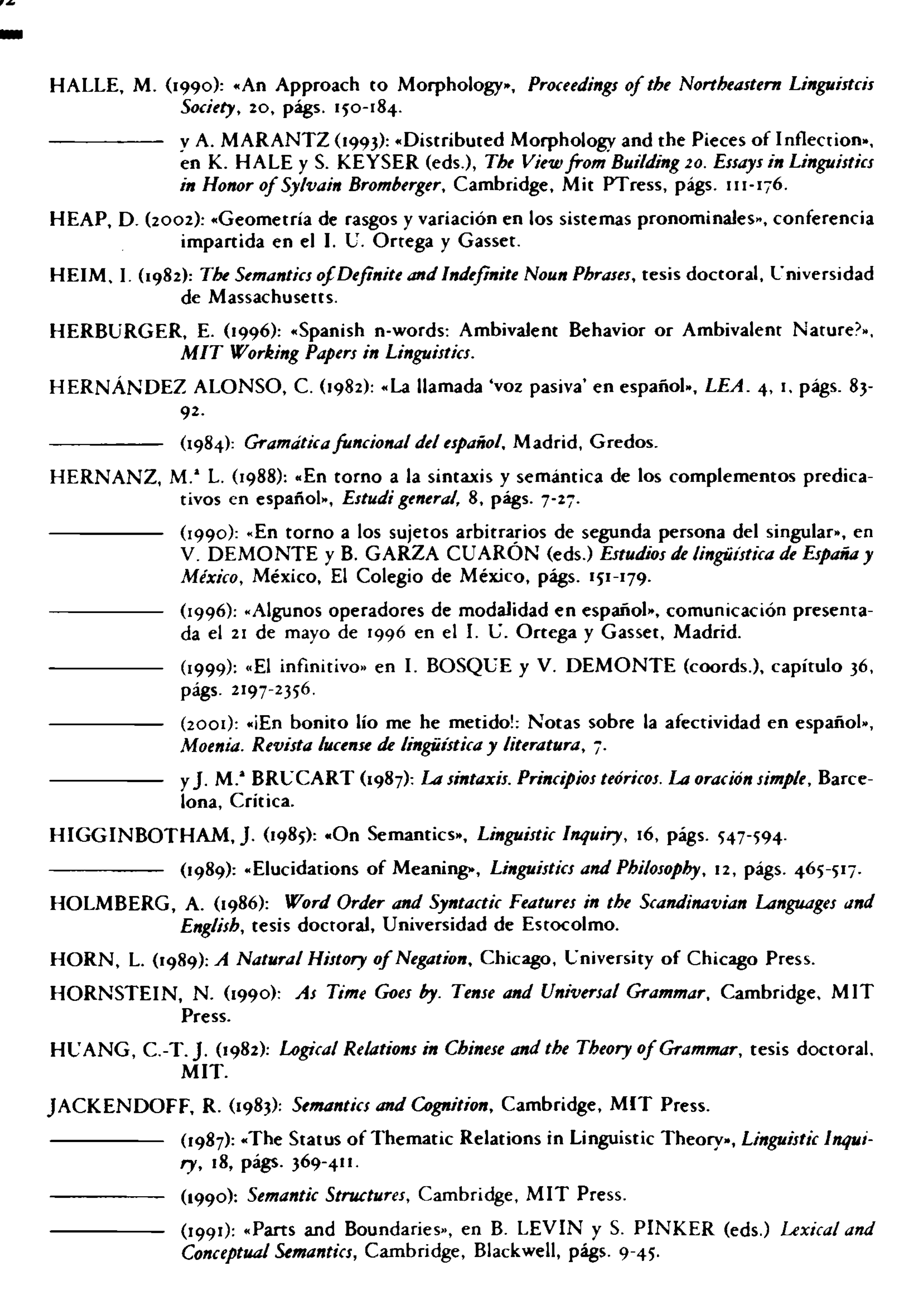
——— y C. HOWE (2002): «Selective and Unselective Manner Operators». Linguistic Symposium on Romance Languages, Toronto (Canadá), 19 de abril de 2002.

HAEGEMAN, L. (1991): *Introduction to Government & Binding Theory*, Cambridge, Blackwell.

HALE, K. y S. KEYSER (1991): «On the Syntax of Argument Structure», *Lexicon Working Papers in Linguistics*, Cambridge, MIT.

——— (1993): «On Argument Structure and the Lexical Expressions of Syntactic Relations», en HALE, K. y S. KEYSER (eds.), *The View from Building 20: Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*, Cambridge, MIT Press, págs. 53-109.

——— (1997): «On the Complex Nature of Simple Predicators», en A. ALSINA, J. BRESNAN, y P. SELLS (eds.), *Complex Predicates*, Stanford, CSLI, págs. 19-66.



HALLE, M. (1990): «An Approach to Morphology», *Proceedings of the Northeastern Linguistcis Society*, 20, págs. 150-184.

——— y A. MARANTZ (1993): «Distributed Morphology and the Pieces of Inflection», en K. HALE y S. KEYSER (eds.), *The View from Building 20. Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*, Cambridge, Mit PTress, págs. 111-176.

HEAP, D. (2002): «Geometría de rasgos y variación en los sistemas pronominales», conferencia impartida en el I. U. Ortega y Gasset.

HEIM, I. (1982): *The Semantics of Definite and Indefinite Noun Phrases*, tesis doctoral, Universidad de Massachusetts.

HERBURGER, E. (1996): «Spanish n-words: Ambivalent Behavior or Ambivalent Nature?», *MIT Working Papers in Linguistics*.

HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1982): «La llamada 'voz pasiva' en español», *LEA*. 4, 1, págs. 83-92.

——— (1984): *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.

HERNANZ, M.ª L. (1988): «En torno a la sintaxis y semántica de los complementos predicativos en español», *Estudi general*, 8, págs. 7-27.

——— (1990): «En torno a los sujetos arbitrarios de segunda persona del singular», en V. DEMONTE y B. GARZA CUARÓN (eds.) *Estudios de lingüística de España y México*, México, El Colegio de México, págs. 151-179.

——— (1996): «Algunos operadores de modalidad en español», comunicación presentada el 21 de mayo de 1996 en el I. U. Ortega y Gasset, Madrid.

——— (1999): «El infinitivo» en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 36, págs. 2197-2356.

——— (2001): «¡En bonito lío me he metido!: Notas sobre la afectividad en español», *Moenia. Revista lucense de lingüística y literatura*, 7.

——— y J. M.ª BRUCART (1987): *La sintaxis. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Crítica.

HIGGINBOTHAM, J. (1985): «On Semantics», *Linguistic Inquiry*, 16, págs. 547-594.

——— (1989): «Elucidations of Meaning», *Linguistics and Philosophy*, 12, págs. 465-517.

HOLMBERG, A. (1986): *Word Order and Syntactic Features in the Scandinavian Languages and English*, tesis doctoral, Universidad de Estocolmo.

HORN, L. (1989): *A Natural History of Negation*, Chicago, University of Chicago Press.

HORNSTEIN, N. (1990): *As Time Goes by. Tense and Universal Grammar*, Cambridge, MIT Press.

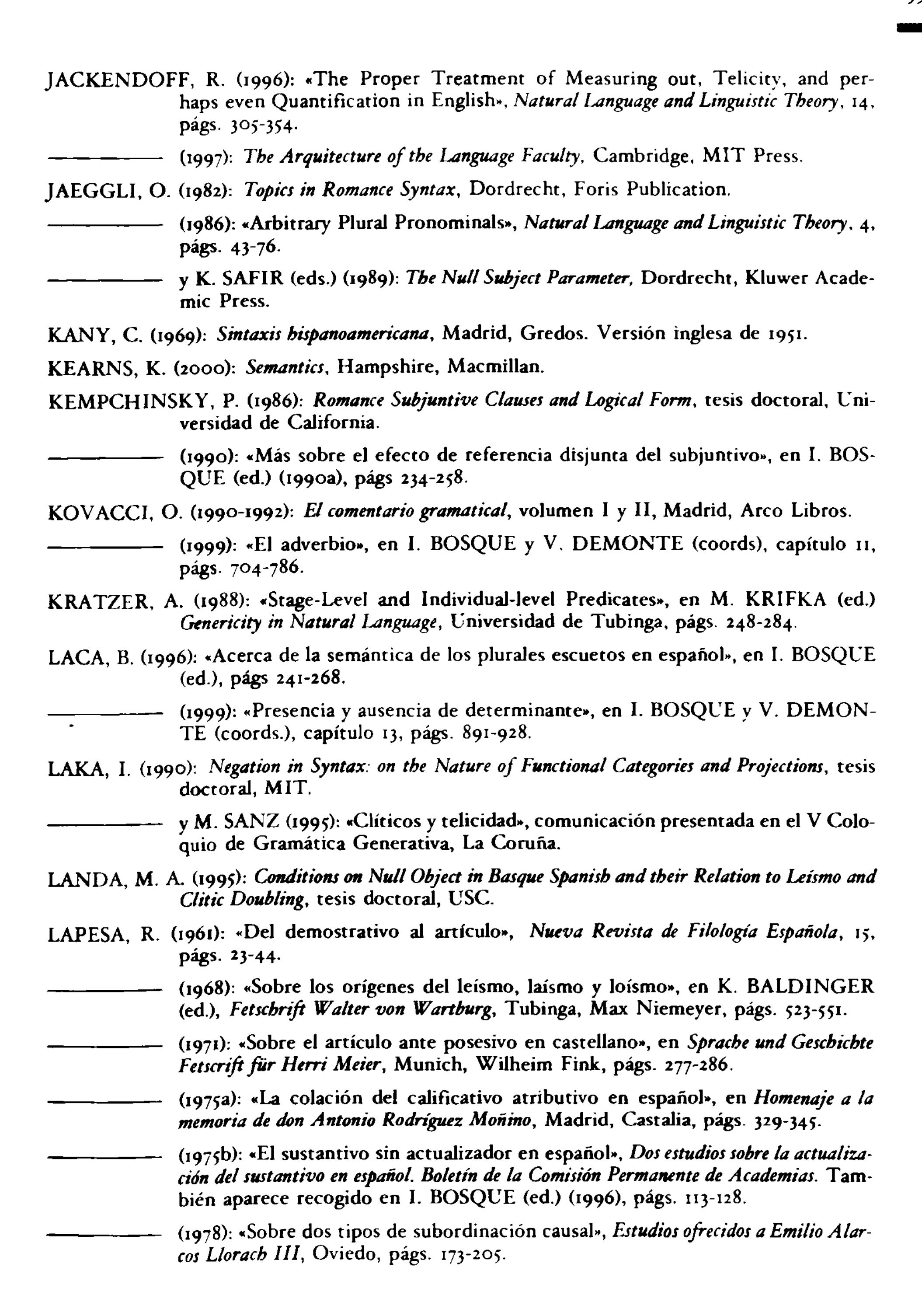
HUANG, C.-T. J. (1982): *Logical Relations in Chinese and the Theory of Grammar*, tesis doctoral, MIT.

JACKENDOFF, R. (1983): *Semantics and Cognition*, Cambridge, MIT Press.

——— (1987): «The Status of Thematic Relations in Linguistic Theory», *Linguistic Inquiry*, 18, págs. 369-411.

——— (1990): *Semantic Structures*, Cambridge, MIT Press.

——— (1991): «Parts and Boundaries», en B. LEVIN y S. PINKER (eds.) *Lexical and Conceptual Semantics*, Cambridge, Blackwell, págs. 9-45.



JACKENDOFF, R. (1996): «The Proper Treatment of Measuring out, Telicity, and perhaps even Quantification in English», *Natural Language and Linguistic Theory*, 14, págs. 305-354.

———— (1997): *The Arquitecture of the Language Faculty*, Cambridge, MIT Press.

JAEGGLI, O. (1982): *Topics in Romance Syntax*, Dordrecht, Foris Publication.

———— (1986): «Arbitrary Plural Pronominals», *Natural Language and Linguistic Theory*, 4, págs. 43-76.

———— y K. SAFIR (eds.) (1989): *The Null Subject Parameter*, Dordrecht, Kluwer Academic Press.

KANY, C. (1969): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos. Versión inglesa de 1951.

KEARNS, K. (2000): *Semantics*, Hampshire, Macmillan.

KEMPCHINSKY, P. (1986): *Romance Subjuntive Clauses and Logical Form*, tesis doctoral, Universidad de California.

———— (1990): «Más sobre el efecto de referencia disjunta del subjuntivo», en I. BOSQUE (ed.) (1990a), págs 234-258.

KOVACCI, O. (1990-1992): *El comentario gramatical*, volumen I y II, Madrid, Arco Libros.

———— (1999): «El adverbio», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords), capítulo 11, págs. 704-786.

KRATZER, A. (1988): «Stage-Level and Individual-level Predicates», en M. KRIFKA (ed.) *Genericity in Natural Language*, Universidad de Tubinga, págs. 248-284.

LACA, B. (1996): «Acerca de la semántica de los plurales escuetos en español», en I. BOSQUE (ed.), págs 241-268.

———— (1999): «Presencia y ausencia de determinante», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 13, págs. 891-928.

LAKA, I. (1990): *Negation in Syntax: on the Nature of Functional Categories and Projections*, tesis doctoral, MIT.

———— y M. SANZ (1995): «Clíticos y telicidad», comunicación presentada en el V Coloquio de Gramática Generativa, La Coruña.

LANDA, M. A. (1995): *Conditions on Null Object in Basque Spanish and their Relation to Leísmo and Clitic Doubling*, tesis doctoral, USC.

LAPESA, R. (1961): «Del demostrativo al artículo», *Nueva Revista de Filología Española*, 15, págs. 23-44.

———— (1968): «Sobre los orígenes del leísmo, laísmo y loísmo», en K. BALDINGER (ed.), *Fetschrift Walter von Wartburg*, Tubinga, Max Niemeyer, págs. 523-551.

———— (1971): «Sobre el artículo ante posesivo en castellano», en *Sprache und Geschichte Fetscrift für Herri Meier*, Munich, Wilheim Fink, págs. 277-286.

———— (1975a): «La colación del calificativo atributivo en español», en *Homenaje a la memoria de don Antonio Rodríguez Moñino*, Madrid, Castalia, págs. 329-345.

———— (1975b): «El sustantivo sin actualizador en español», *Dos estudios sobre la actualización del sustantivo en español. Boletín de la Comisión Permanente de Academias*. También aparece recogido en I. BOSQUE (ed.) (1996), págs. 113-128.

———— (1978): «Sobre dos tipos de subordinación causal», *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach III*, Oviedo, págs. 173-205.

LARSON, R. (1988): «On the Double Object Construction», *Linguistic Inquiry*, 19, 3, págs. 335-392.

LÁZARO CARRETER, F. (1962): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos.

——— (1980a): «El problema del artículo en español», en *Estudios de Lingüística*, Barcelona, Crítica, págs. 27-59.

——— (1980b): «Sobre la pasiva en español», en *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, págs. 61-72.

LÁZARO MORA, F. (1983): «Observaciones sobre el *se* medio», en *Serta Philologica Fernando Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, págs. 301-308.

LEMA, J. y M.ª L. RIVERO (1991): «Types of Verbal Movement in Old Spanish: Modals, Futures and Perfects», *Probus*, 3, págs. 237-278.

LENZ, R. (1935): *La oración y sus partes*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.

LEONETTI, M. (1990): *El artículo y la referencia*, Madrid, Taurus.

——— (1999): «El artículo», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 12, págs. 787-890.

——— (2004): «Por qué el imperfecto es anafórico», en L. GARCÍA FERNÁNDEZ y B. CAMUS BERGARECHE, (eds.), págs. 481-507.

——— y M. V. ESCANDELL (1989): «Notas sobre la aposición nominal», *RFE*, LXIX, págs. 163-172.

——— (1991): «Complementos predicativos en Sintagmas Nominales», *Verba*, 18, págs. 431-450.

——— (2003): «On the Quotative Readings of Spanish *Imperfecto*», *Cuadernos de lingüística del I. U. Ortega y Gasset, X*, págs. 135-154.

LEVI. J. (1978): *The Syntax and Semantics of Complex Nominals*. San Diego, Academic Press.

LEVIN, B. (1993): *English Verb Classes and Alternations*, Chicago, Chicago University Press.

——— y M. RAPPAPORT-HOVAV (1995): *Unaccusativity. At the Syntax-Lexical Semantics Interface*, Cambridge, MIT Press.

LIDZ, J. (2001): «The Argument Structure of Verbal Reflexives», *Natural Language and Linguistic Theory*, 19, págs. 311-353.

LIPSKY, J. (1996): *El español de América*, Madrid, Cátedra. Existe una versión inglesa: *Latin American Spanish* (1994), Londres, Longman.

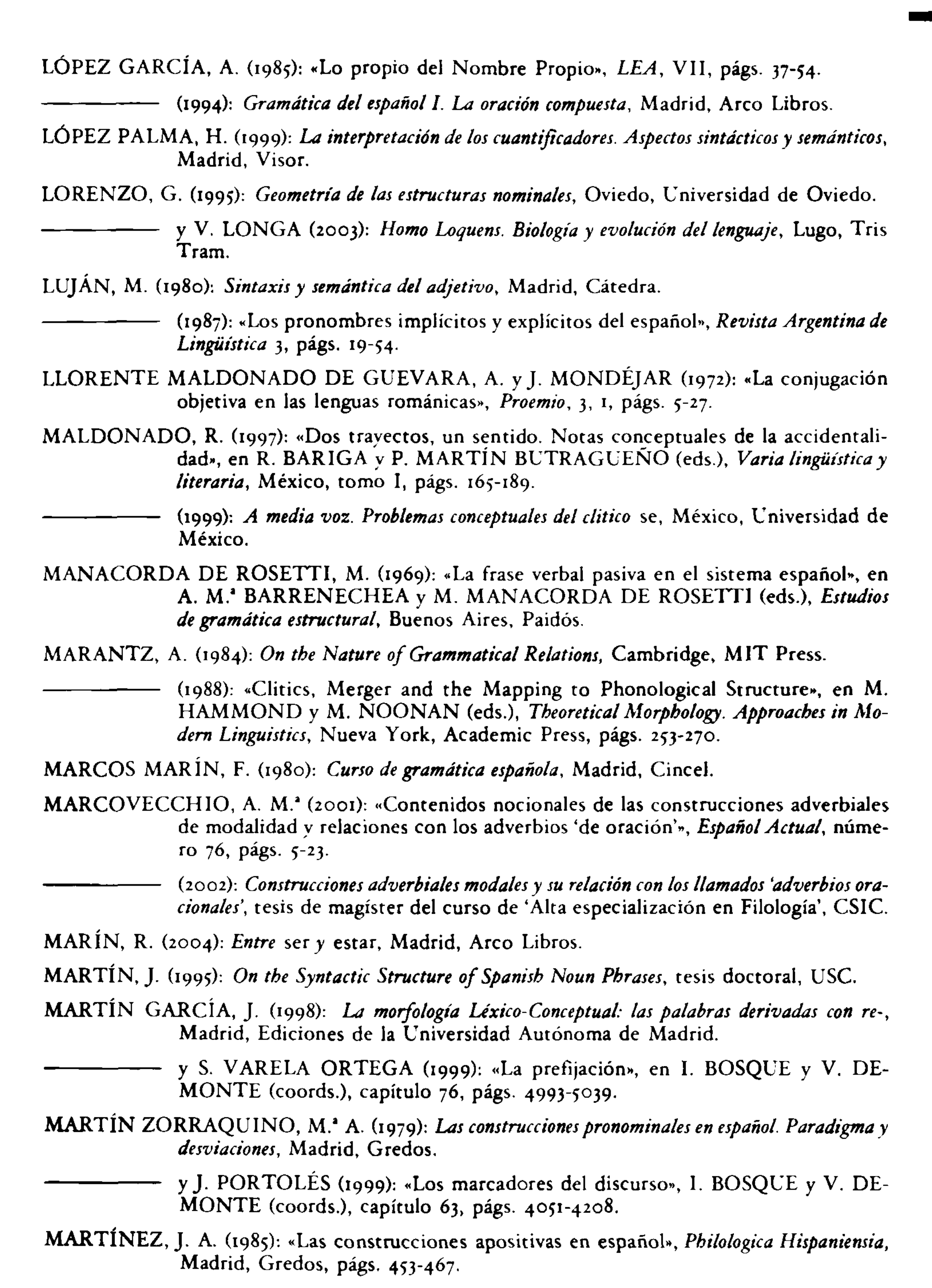
LONGOBARDI, G. (1994): «Reference and proper names: A theory of N-Movement in Syntax and Logical Form», *Linguistic Inquiry* 25, págs. 605-665.

——— (2000): «The Structure of DP's», en M. BALTIN y C. COLLINS (eds.), *The Handbook of Contemporary Syntactic Theory*, Oxford, Blackwell.

LOPE BLANCH, J. M. (1983): «Sobre el uso del pretérico en el español de México», *Estudios sobre el español de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

LÓPEZ BOBO, M.ª J. (2002): *La interjección. Aspectos gramaticales*, Madrid, Arco Libros.

LÓPEZ DÍAZ, E. (1995): «Aspectos de los SSNN desnudos en español», *Cuadernos de Lingüística del I. U. Ortega y Gasset*, III, Madrid, págs. 119-135.



LÓPEZ GARCÍA, A. (1985): «Lo propio del Nombre Propio», *LEA*, VII, págs. 37-54.

———— (1994): *Gramática del español I. La oración compuesta*, Madrid, Arco Libros.

LÓPEZ PALMA, H. (1999): *La interpretación de los cuantificadores. Aspectos sintácticos y semánticos*, Madrid, Visor.

LORENZO, G. (1995): *Geometría de las estructuras nominales*, Oviedo, Universidad de Oviedo.

———— y V. LONGA (2003): *Homo Loquens. Biología y evolución del lenguaje*, Lugo, Tris Tram.

LUJÁN, M. (1980): *Sintaxis y semántica del adjetivo*, Madrid, Cátedra.

———— (1987): «Los pronombres implícitos y explícitos del español», *Revista Argentina de Lingüística* 3, págs. 19-54.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A. y J. MONDÉJAR (1972): «La conjugación objetiva en las lenguas románicas», *Proemio*, 3, 1, págs. 5-27.

MALDONADO, R. (1997): «Dos trayectos, un sentido. Notas conceptuales de la accidentalidad», en R. BARIGA y P. MARTÍN BUTRAGUEÑO (eds.), *Varia lingüística y literaria*, México, tomo I, págs. 165-189.

———— (1999): *A media voz. Problemas conceptuales del clítico* se, México, Universidad de México.

MANACORDA DE ROSETTI, M. (1969): «La frase verbal pasiva en el sistema español», en A. M.ª BARRENECHEA y M. MANACORDA DE ROSETTI (eds.), *Estudios de gramática estructural*, Buenos Aires, Paidós.

MARANTZ, A. (1984): *On the Nature of Grammatical Relations*, Cambridge, MIT Press.

———— (1988): «Clitics, Merger and the Mapping to Phonological Structure», en M. HAMMOND y M. NOONAN (eds.), *Theoretical Morphology. Approaches in Modern Linguistics*, Nueva York, Academic Press, págs. 253-270.

MARCOS MARÍN, F. (1980): *Curso de gramática española*, Madrid, Cincel.

MARCOVECCHIO, A. M.ª (2001): «Contenidos nocionales de las construcciones adverbiales de modalidad y relaciones con los adverbios 'de oración'», *Español Actual*, número 76, págs. 5-23.

———— (2002): *Construcciones adverbiales modales y su relación con los llamados 'adverbios oracionales'*, tesis de magíster del curso de 'Alta especialización en Filología', CSIC.

MARÍN, R. (2004): *Entre* ser *y* estar, Madrid, Arco Libros.

MARTÍN, J. (1995): *On the Syntactic Structure of Spanish Noun Phrases*, tesis doctoral, USC.

MARTÍN GARCÍA, J. (1998): *La morfología Léxico-Conceptual: las palabras derivadas con re-*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

———— y S. VARELA ORTEGA (1999): «La prefijación», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 76, págs. 4993-5039.

MARTÍN ZORRAQUINO, M.ª A. (1979): *Las construcciones pronominales en español. Paradigma y desviaciones*, Madrid, Gredos.

———— y J. PORTOLÉS (1999): «Los marcadores del discurso», I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 63, págs. 4051-4208.

MARTÍNEZ, J. A. (1985): «Las construcciones apositivas en español», *Philologica Hispaniensia*, Madrid, Gredos, págs. 453-467.

MARTÍNEZ GARCÍA, H. (1986): *El suplemento en español*, Madrid, Gredos.

MASULLO, P. J. (1992): «Antipassive Constructions in Spanish», en P. HIRSCHBUHLER y K. KOERNER (eds.), *Romance Language and Modern Linguistic Theroy*, Amsterdam, John Benjamins, págs. 175-194.

——— (1996): «Los SSNNs sin determinante: una propuesta incorporacionista», en I. BOSQUE (ed.), págs. 169-200.

MENDIKOETXEA, A. (1993): «Los clíticos como categorías subléxicas de concordancia», en O. FERNÁNDEZ SORIANO (ed.), págs. 205-230.

——— (1999): «Construcciones inacusativas y pasivas», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 25, págs. 1575-1630.

——— (2000): «Referencial Dependencias. Clitics and Empty Pronominals». Seminario impartido dentro del Curso de Verano de la UPV *La referencia en el lenguaje*, San Sebastián.

——— (2002): «La semántica de la impersonalidad», en C. SÁNCHEZ LÓPEZ (ed.), págs. 239-271.

MENDÍVIL GIRÓ, J. L. (1999): *Las palabras disgregadas. Sintaxis de las expresiones idiomáticas y los predicados complejos*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

——— (2003): «Construcciones resultativas y gramática universal», *Revista Española de Lingüística*, 33, 1, págs. 1-28.

MONGE, F. (1955): «Las frases pronominales de sentido impersonal en español», *Archivo de Filología Aragonesa*, VII, 1955, págs. 1-102. Recopilado en C. SÁNCHEZ LÓPEZ (ed.), págs. 343-391.

MONTALBETTI, M. (1984): *After Binding. On the Interpretation of Pronouns*, tesis doctoral, MIT.

MONTOLÍO, E. (2001): *Conectores de la lengua escrita*, Barcelona, Ariel Practicum.

MORENO, N. y J. ROMERO (2000): «On the Syntax of *Locatio* and *Locatum* Verbs», *Cuadernos de Lingüística del I. U. Ortega y Gasset*, VII, págs. 145-156.

MORENO CABRERA, J. C. (1982): «Atribución, ecuación y especificación: Tres aspectos de la semántica de la cópula en español», *Revista Española de Lingüística*, 12, págs. 229-245.

——— (1983): «Las perífrasis de relativo», en *Serta Philologica Fernando Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, págs. 455-467.

——— (1991): *Curso universitario de Lingüística General*, Madrid, Síntesis.

MORIMOTO, Y. (2001): *Los verbos de movimiento*, Madrid, Visor.

NARBONA, A. (1989-1990): *Las subordinadas adverbiales impropias del español*, I y II, Málaga, Ágora.

NAVAS RUIZ, R. (1962): «En torno a la clasificación del adjetivo», *Strenae*, págs. 369-374.

——— (1977): *«Ser y estar». El sistema atributivo del español*. Salamanca, Almar.

OEHRLE, R. T. (1975): *The Grammatical Status of the English Dative Alternation*, tesis doctoral, MIT.

ORDÓÑEZ, F. (1999): «Towards a Theory of Word Order and Pronoun order in Romance». Seminario impartido dentro del Curso de Verano de la UPV *Universales del lenguaje*, San Sebastián.

OTERO, C. (1999): «Pronombres reflexivos y recíprocos», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 23, págs. 1427-1517.

OUHALLA, Y. (1994): *Introducing Transformational Grammar. From Rules to Principles and Parameters*, Londres, Edward Arnold.

PALMER, F. R. (1986): *Mood and modality*, Cambridge, Cambrige University Press.

PENA, J. (1985): «Las categorías gramaticales: sobre las denominadas 'categorías verbales'», *Verba*, 12, págs. 5-29.

PENSADO, C. (ed.) (1995): *El Complemento directo preposicional*, Madrid, Visor.

PÉREZ, M.ª R. (1989): «Consideraciones acerca de los complementos adverbiales», *Verba*, 16, págs. 469-479.

PÉREZ SALDANYA, M. (1999): «El modo en las subordinadas relativas y adverbiales», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 50, págs. 3253-3322.

PICALLO, C. (1990): «Modal Verbs in Catalan», *Natural Language and Linguistic Theory*, 8, págs. 285-312.

——— (1991): «Nominals and Nominalizations in Catalan», *Probus*, 3, págs. 279-316.

——— y G. RIGAU (1999): «El posesivo y las relaciones posesivas», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 15, págs. 973-1024.

PIERA, C. (1987): «Sobre la estructura de las cláusulas de infinitivo», en V. DEMONTE y M. FERNÁNDEZ LAGUNILLA (eds.), *Sintaxis de las lenguas románicas*, Madrid, El Arquero, págs. 148-166.

PINKER, S. (1994): *The Language Instinct*, Nueva York, Harper Perennial. Hay traducción española *El instinto del lenguaje. Cómo crea el lenguaje la mente* (1995), Madrid, Alianza Editorial.

PLANN, S. (1984): «Cláusulas cuantificadas», *Verba*, 11, págs. 101-128.

——— (1986): «Substantive: A neutralized Syntactic Category in Spanish», en I. BORDELOIS, H. CONTRERAS y K. ZAGONA (eds.), *Generative Studies in Spanish Syntax*, Dordrecht, Foris, págs. 121-142.

POLLOCK, Y.-I. (1989): «Verb Movement, Universal Grammar and the Structure of IP», *Lingustic Inquiry*, 20, 3, págs. 365-424.

PORTOLÉS, J. (1994): «La metáfora y la lingüística: los atributos metafóricos con *un* enfático», en V. DEMONTE (ed.), págs. 531-556.

PORROCHE, M. (1998): *Ser, estar y verbos de cambio*, Madrid, Arco Libros.

PUSTEJOVSKY, J. (1991): «The Syntax of Event Structure», en B. LEVIN y S. PINKER (eds.), *Lexical and Conceptual Semantics*, Cambridge, Blackwell, págs. 47-81.

——— (1995): *The Generative Lexicon*. Cambridge, MIT Press.

QUESADA PACHECO, M. A. (2001): «El sistema verbal del español de América: de la temporalidad a la aspectualidad», *Español Actual*, 75, págs. 5-26.

RADFORD, A. (1988): *Transformational Grammar: A First Course*, Cambrige, Cambridge University Press. Hay traducción española: *Introducción a la sintaxis transformativa: Teoría estándar extendida* (1988), Madrid, Teide.

——— (1997): *Syntax. A Minimalist Introduction*, Cambridge, Cambridge University Press.

RAINER, F. y S. VARELA (1991): «Compounding in Spanish», en S. SCALISE (ed.), *The Morphology of Compounding*, *Rivista di Linguistica*, 4, 1, págs. 117-142.

RAMOS, M. (2004): *Las construcciones con verbos de apoyo*, Madrid, Visor.

RAPOSO, E. (1987): «Case Theory and Infl-to-Comp: The Inflected Infinitive in European Portuguese», *Linguistic Inquiry*, 18, págs. 85-110.

RAPPAPORT, M. y B. LEVIN (1988): «What to do with θ-Roles», en W. WILKINS (ed.), *Thematic Relations. Syntax and Semantics 21*, New York, Academic Press, págs. 7-36.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), (1931 /1973): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

REICHENBACH, H. (1947): *Elements of Symbolic Logic*, Nueva York, Macmillan.

REINHART, T. y T. SILONI (2004): «Against on Unaccusative Analysis of Reflexives», en A. ALEXIADOU, E. ANAGNOSTOPOULOU y M. EVERAERT (eds.), *The Unaccusativity Puzzle*, Oxford, Oxford University Press, págs. 159-180.

RIGAU, G. (1988): «Strong Pronouns», *Linguistic Inquiry*, 19, págs. 503-510.

———— (1995): «Propiedades de Flex en las construcciones temporales de infinitivo: la legitimación del sujeto», en P. GOENAGA (ed.), *De Gramática Generativa. Anuario del Seminario de Filología Vasca 'Julio de Urquijo'*, XXXVIII, págs. 173-184.

———— (1999): «La estructura del Sintagma Nominal. Los modificadores del nombre», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 5, págs. 311-362.

RITTER, E. (1991): «Two Functional Categories in Noun Phrases: evidence from Modern Hebrew, en S. ROTHSTEIN (ed.), *Perspectives on Phrase Structure. Heads and Licensing, Syntax and Semantics 25*, San Diego, Academic Press, págs. 37-62.

RIVERO, M.ª L. (1991): *Las construcciones de relativo*, Madrid, Taurus.

———— (1994a): «Clause Structure and V-Movement in the Languages of the Balkans», *Natural Language and Linguistic Theory* 12, págs. 63-120.

———— (1994b): «Negation, Imperatives, and Wackernagel effects», *Rivista di Linguistica* 6, 1, págs. 91-118.

———— y A. TERZI (1995): «Imperatives, V-Movement and Logical Mood», *Journal of Linguistics* 31, págs. 301-332.

RIZZI, L. (1986): «On Chain Formation», en H. BORER (ed.), *Syntax and Semantics. The Syntax of Pronominal Clitics*, Nueva York, Academic Press, págs. 65-95.

———— (1997): «The Fine Structure of the Left Periphery», en L. HAEGEMAN (ed.), *Elements of Grammar*, Amsterdam, Kluwer Academic, págs. 281-337.

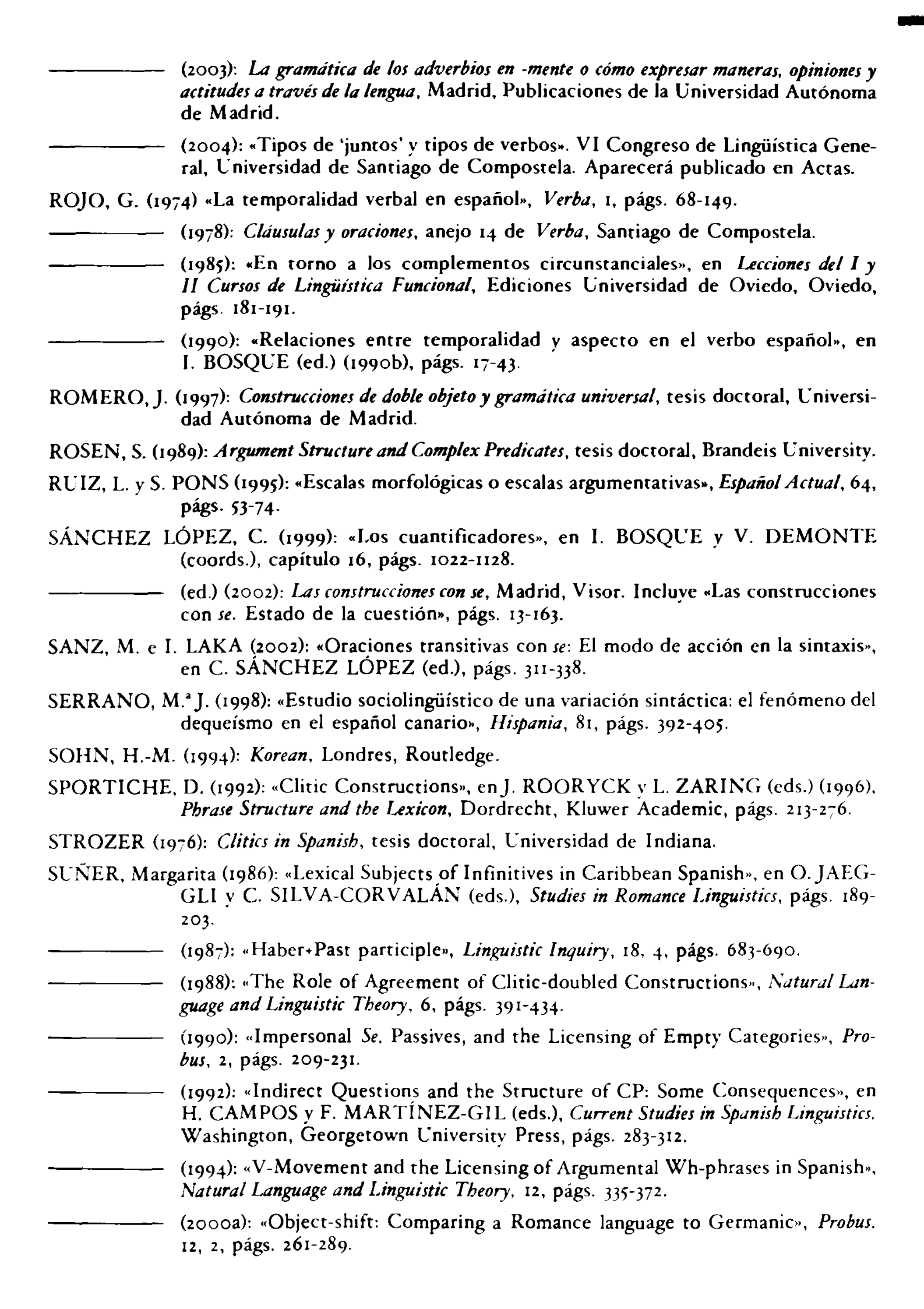
RODRÍGUEZ RAMALLE, T. M.ª (1995): «Sobre los adverbios demostrativos en español», *Cuadernos de Lingüística del I. U. Ortega y Gasset*, III, Madrid, págs. 57-78.

———— (1999): *Algunos aspectos de la sintaxis y semántica de los adverbios y de las construcciones adverbiales*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid. [Disponible en microficha.]

———— (2001a): «Los adverbios de manera como predicados de los subeventos verbales», *Revista Española de Lingüística*, 31, 1, págs. 107-143.

———— (2001b): «Variación paramétrica y posición del adverbio: un estudio comparado de las lenguas romances», XI Coloquio de Gramática Generativa, abril de 2001, Universidad de Zaragoza.

———— (2002): «El margen preverbal de la oración en español y su relación con los adverbios oracionales», *LEA*, XXIV, 2, págs. 203-224.



——— (2003): *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

——— (2004): «Tipos de 'juntos' y tipos de verbos». VI Congreso de Lingüística General, Universidad de Santiago de Compostela. Aparecerá publicado en Actas.

ROJO, G. (1974) «La temporalidad verbal en español», *Verba*, 1, págs. 68-149.

——— (1978): *Cláusulas y oraciones*, anejo 14 de *Verba*, Santiago de Compostela.

——— (1985): «En torno a los complementos circunstanciales», en *Lecciones del I y II Cursos de Lingüística Funcional*, Ediciones Universidad de Oviedo, Oviedo, págs. 181-191.

——— (1990): «Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español», en I. BOSQUE (ed.) (1990b), págs. 17-43.

ROMERO, J. (1997): *Construcciones de doble objeto y gramática universal*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.

ROSEN, S. (1989): *Argument Structure and Complex Predicates*, tesis doctoral, Brandeis University.

RUIZ, L. y S. PONS (1995): «Escalas morfológicas o escalas argumentativas», *Español Actual*, 64, págs. 53-74.

SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999): «Los cuantificadores», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 16, págs. 1022-1128.

——— (ed.) (2002): *Las construcciones con se*, Madrid, Visor. Incluye «Las construcciones con *se*. Estado de la cuestión», págs. 13-163.

SANZ, M. e I. LAKA (2002): «Oraciones transitivas con *se*: El modo de acción en la sintaxis», en C. SÁNCHEZ LÓPEZ (ed.), págs. 311-338.

SERRANO, M.ª J. (1998): «Estudio sociolingüístico de una variación sintáctica: el fenómeno del dequeísmo en el español canario», *Hispania*, 81, págs. 392-405.

SOHN, H.-M. (1994): *Korean*, Londres, Routledge.

SPORTICHE, D. (1992): «Clitic Constructions», en J. ROORYCK y L. ZARING (eds.) (1996), *Phrase Structure and the Lexicon*, Dordrecht, Kluwer Academic, págs. 213-276.

STROZER (1976): *Clitics in Spanish*, tesis doctoral, Universidad de Indiana.

SUÑER, Margarita (1986): «Lexical Subjects of Infinitives in Caribbean Spanish», en O. JAEGGLI y C. SILVA-CORVALÁN (eds.), *Studies in Romance Linguistics*, págs. 189-203.

——— (1987): «Haber+Past participle», *Linguistic Inquiry*, 18, 4, págs. 683-690.

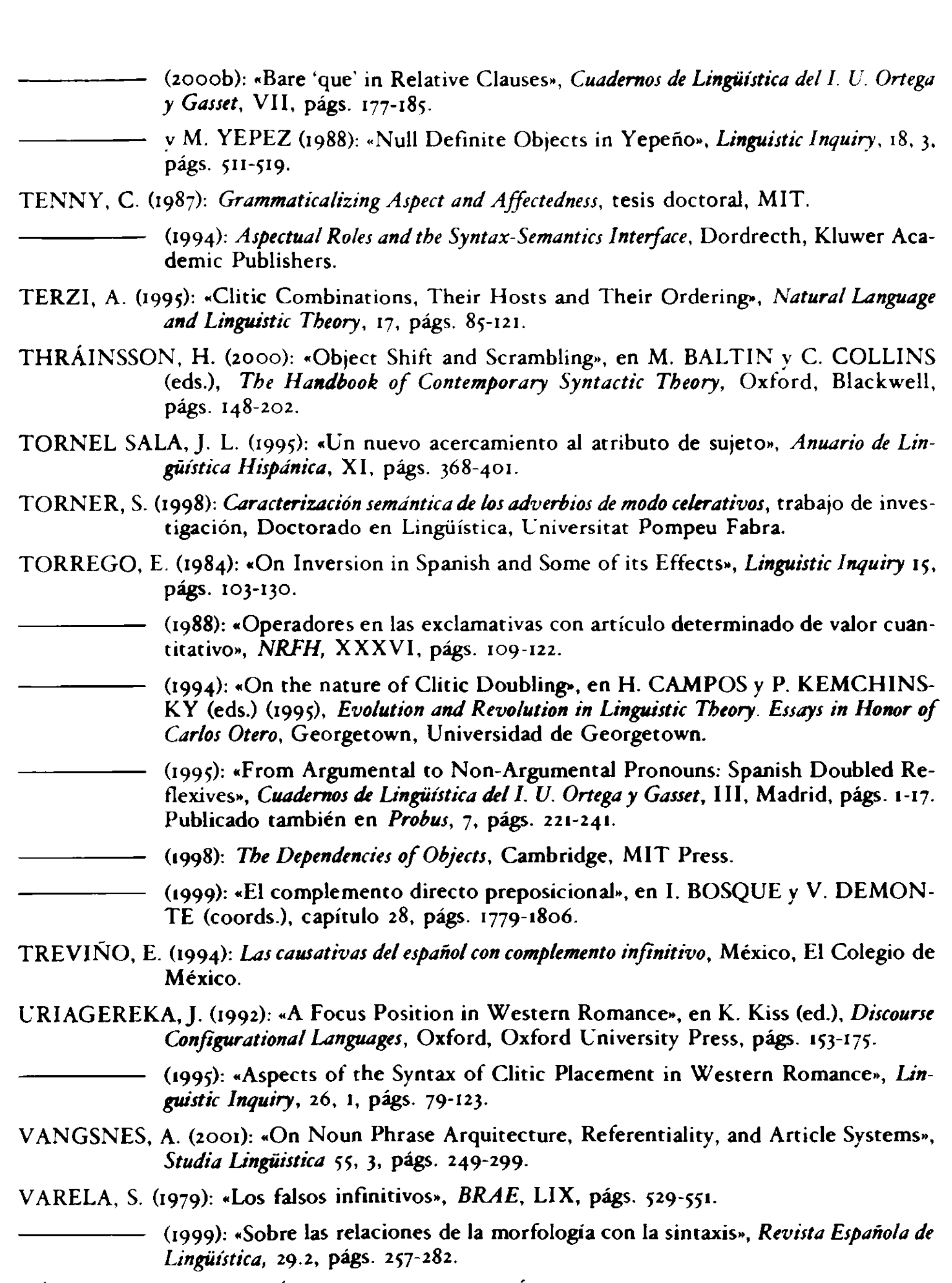
——— (1988): «The Role of Agreement of Clitic-doubled Constructions», *Natural Language and Linguistic Theory*, 6, págs. 391-434.

——— (1990): «Impersonal *Se*, Passives, and the Licensing of Empty Categories», *Probus*, 2, págs. 209-231.

——— (1992): «Indirect Questions and the Structure of CP: Some Consequences», en H. CAMPOS y F. MARTÍNEZ-GIL (eds.), *Current Studies in Spanish Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, págs. 283-312.

——— (1994): «V-Movement and the Licensing of Argumental Wh-phrases in Spanish», *Natural Language and Linguistic Theory*, 12, págs. 335-372.

——— (2000a): «Object-shift: Comparing a Romance language to Germanic», *Probus*, 12, 2, págs. 261-289.



———— (2000b): «Bare 'que' in Relative Clauses», *Cuadernos de Lingüística del I. U. Ortega y Gasset*, VII, págs. 177-185.

———— y M. YEPEZ (1988): «Null Definite Objects in Yepeño», *Linguistic Inquiry*, 18, 3, págs. 511-519.

TENNY, C. (1987): *Grammaticalizing Aspect and Affectedness*, tesis doctoral, MIT.

———— (1994): *Aspectual Roles and the Syntax-Semantics Interface*, Dordrecth, Kluwer Academic Publishers.

TERZI, A. (1995): «Clitic Combinations, Their Hosts and Their Ordering», *Natural Language and Linguistic Theory*, 17, págs. 85-121.

THRÁINSSON, H. (2000): «Object Shift and Scrambling», en M. BALTIN y C. COLLINS (eds.), *The Handbook of Contemporary Syntactic Theory*, Oxford, Blackwell, págs. 148-202.

TORNEL SALA, J. L. (1995): «Un nuevo acercamiento al atributo de sujeto», *Anuario de Lingüística Hispánica*, XI, págs. 368-401.

TORNER, S. (1998): *Caracterización semántica de los adverbios de modo celerativos*, trabajo de investigación, Doctorado en Lingüística, Universitat Pompeu Fabra.

TORREGO, E. (1984): «On Inversion in Spanish and Some of its Effects», *Linguistic Inquiry* 15, págs. 103-130.

———— (1988): «Operadores en las exclamativas con artículo determinado de valor cuantitativo», *NRFH*, XXXVI, págs. 109-122.

———— (1994): «On the nature of Clitic Doubling», en H. CAMPOS y P. KEMCHINSKY (eds.) (1995), *Evolution and Revolution in Linguistic Theory. Essays in Honor of Carlos Otero*, Georgetown, Universidad de Georgetown.

———— (1995): «From Argumental to Non-Argumental Pronouns: Spanish Doubled Reflexives», *Cuadernos de Lingüística del I. U. Ortega y Gasset*, III, Madrid, págs. 1-17. Publicado también en *Probus*, 7, págs. 221-241.

———— (1998): *The Dependencies of Objects*, Cambridge, MIT Press.

———— (1999): «El complemento directo preposicional», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 28, págs. 1779-1806.

TREVIÑO, E. (1994): *Las causativas del español con complemento infinitivo*, México, El Colegio de México.

URIAGEREKA, J. (1992): «A Focus Position in Western Romance», en K. Kiss (ed.), *Discourse Configurational Languages*, Oxford, Oxford University Press, págs. 153-175.

———— (1995): «Aspects of the Syntax of Clitic Placement in Western Romance», *Linguistic Inquiry*, 26, 1, págs. 79-123.

VANGSNES, A. (2001): «On Noun Phrase Arquitecture, Referentiality, and Article Systems», *Studia Lingüistica* 55, 3, págs. 249-299.

VARELA, S. (1979): «Los falsos infinitivos», *BRAE*, LIX, págs. 529-551.

———— (1999): «Sobre las relaciones de la morfología con la sintaxis», *Revista Española de Lingüística*, 29.2, págs. 257-282.

VÁZQUEZ, G., A. FERNÁNDEZ y M. A. MARTÍ (2000): *Clasificación verbal. Alternancias de diátesis*, Lleida, Universidad de Lleida.

VÁZQUEZ ROZAS, V. (1995): *El complemento indirecto en español*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, colección Lalia.

VEIGA, A (2004): «La forma verbal *cantaba* y la estructura modo-temporal del sistema verbal español», en L. GARCÍA FERNÁNDEZ y B. CAMUS BERGARECHE (eds.), págs. 93-193.

VENDLER, Z. (1957): «Verbs and Times», *The Philosophical Review*, 66, págs. 195-220.

———— (1967): *Linguistics in Philosophy*, Nueva York, Cornell University Press.

VERKUYL, H. (1993): *A Theory of Aspectuality*, Cambridge, Cambridge University Press.

VERA LUJÁN, A. (1981): «En torno a las oraciones concesivas: concesión, coordinación y subordinación», *Verba*, 8, págs. 187-203.

WEBELHUTH, G. (1996): «X-bar Theory and Case Theory», en G. WEBELHUTH (ed.), *Government and Binding Theory and the Minimalist Program*, Oxford, Blackwell, págs. 15-94.

WHITLEY, S. (2002²): *Spanish /English Contrasts. A Course in Spanish Linguistics*, Washington, Georgetown University Press.

WILLIAMS, E. (1981): «Argument Structure and Morphology», *The Linguistic Review*, 1, págs. 81-114.

ZAGONA, K. (2002): *The Syntax of Spanish*, Cambridge, Cambridge University Press.

ZAMPARELLI, R. (2000): *Layers in the Determiner Phrase*, Nueva York y Londres, Garland.

ZANUTTINI, R. (1991): *Syntactic Properties of Sentential Negation: a Comparative Study of Romance Languages*, tesis doctoral, Universidad de Pennsylvania.

ZUBIZARRETA, M.ª L. (1985): «The Relation between Morphophonology and Morphosyntax: The Case of Romance Causatives», *Linguistic Inquiry*, 16, 2, págs. 247-289.

———— (1998): *Prosody, Focus, and Word Order*, Cambridge, MIT Press.

———— (1999): «La estructura informativa de la oración», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (coords.), capítulo 64, págs. 4215-4244.

Índice básico de materias

El siguiente Índice no pretende ser un reflejo exhaustivo de todas las apariciones de un término. Su intención es indicar las secciones en las que se define o se presenta un determinado concepto y en las que se utiliza para describir o explicar de manera provechosa otros fenómenos.

Activadores
- Negativos [6.2.2.]
- Positivos [6.2.3.]

Adjetivo
- Complemento del adjetivo
  - Argumentales [2.5.2.]
  - Adjuntos [2.5.2.]
- Especificadores del adjetivo
  - de aspecto [2.5.1.2.]
  - de frecuencia y tiempo [2.5.1.3.]
  - de grado [2.5.1.1.]
  - de tópico [2.5.1.3.]
- Posición [2.5.3.] y [2.7.]
- Sintagma Adjetivo [1.1.3.]
- Tipos
  - Adverbiales [2.5.4.] y [2.7.]
    - Circunstanciales [2.5.4.2.]
    - de frecuencia [2.5.4.3.]
    - Modales [2.5.4.1.]
    - Pseudo-determinantes o privativos [2.5.4.4.]
  - Calificativos [2.5.3.] y [2.7.]
    - de actitudes y predisposiciones humanas [2.5.3.1.]
    - de forma y color [2.5.3.1.]
    - de magnitud [2.5.3.1.]
    - de propiedades físicas [2.5.3.1.]

de valoración o evaluativos [2.5.3.1.], [6.6.3.] y [7.3.1.]
de velocidad [2.5.3.]
Especificadores o restrictivos [2.5.3.2.] y [2.7.]
Explicativos o no restrictivos [2.5.3.2.] y [2.7.]
Episódicos o de estadio [2.2.8.], [2.5.1.] y [5.1.2.]
Individuales o gnómicos [2.2.8.], [2.5.1.] y [5.1.2.]
Relacionales [2.5.5.] y [2.7.]
Argumentales [2.5.5.2.]
Clasificativos [2.5.5.2.]
Adjunto [1.1.3.3.], [2.2.5.], [2.4.2.], [2.5.5.], [2.7.], [3.4.3.], [3.4.4.], [3.4.6.], [3.6.1.] [3.6.3.], [3.7.1.1.], [3.7.3.2.], [4.1.3.], [4.2.], [4.5.3.1.] y [5.1.3.]
Adverbios
Aspectuales [4.1.2.] y [4.3.]
de dominio o punto de vista [7.2.]
de frecuencia o cuantificación [2.2.8.], [2.5.1.], [3.7.3.3.], [4.5.3.1.] [4.5.3.2.] y [6.2.]
de grado [3.7.3.4.]
de la manera del decir [3.7.1.1.] y [6.7.1.]
del SV y de la oración [3.7.1.1.]
de manera orientados al sujeto [4.3.] y [3.7.3.1.]
de manera verbal [4.3.], [3.7.2.3.] y [3.7.3.2.]
de negación y afirmación [6.2.]
Deónticos [6.6.2.3.]
Epistémicos [3.7.1.1.] y [6.6.2.1.]
Evidenciales [6.6.2.2.]
Factivos [3.7.1.1.] y [6.6.2.1.]
Focalizadores: véase *Focalizadores*
Locativos [2.1.4.], [3.7.2.2.] y [3.7.3.5.]
Sintagma Adverbial [1.1.3.]
Temporales [2.1.4.], [2.5.1.], [4.3.] y [7.3.]
deícticos anclados [4.1.1.]
y construcciones adverbiales de marco o tópico [7.2.]
Aktionsart, *véase*: Evento o clase de acción verbal
Alcance o ámbito [1.2.1.], [2.2.5.], [2.2.7.], [2.2.8.], [2.5.1.], [2.5.3.], [2.5.4.], [2.6.2.], [2.7.], [3.7.1.1.], [3.7.1.2.], [3.7.2.], [3.7.3.3.], [3.7.3.5.], [4.1.1.], [4.2.], [4.4.1.], [4.5.3.1.], [5.2.2.], [5.2.3.], [6.2.], [6.3.1.], [6.3.3.], [6.5.], [6.6.2.], [6.6.3.], [6.7.1.], [7.2.] y [Apéndice]
Alternancias
Anticausativa [3.4.3.] y [3.4.7.]
Antipasiva [3.4.6.] y [5.2.2.]
Aspectual o télica [3.4.4.]
Causativa-anticausativa incoativa [3.4.3.], [5.2.2.] y [5.3.]
Locativa [3.4.1.]
Posesiva y benefactiva [3.4.2.]
Preposicional [3.4.5.]
Anáfora [2.2.5.], [5.2.1.], [5.2.2.] y [5.2.3.]
Usos endofóricos y exofóricos [2.2.2.]
Animacidad [3.5.1.1.] y [4.4.]
Aposiciones [2.2.5.], [2.5.5.], [2.6.1.] y *véase también*: Complementos y modificadores del nombre, Aposiciones
Argumento [1.1.2.1.], [1.2.1.], [1.2.2.], [2.1.3.], [2.2.6.], [2.3.3.], [2.4.1.], [2.4.3.], [2.5.5.], [2.6.1.], [3.3.], [3.6.2.], [3.6.3.], [3.8.2.1.], [3.8.2.3.], [4.2.], [4.4.], [4.5.3.1.], [5.1.2.], [5.1.4.], [5.2.2.], [6.5.] y [Apéndice]
Argumento externo [1.2.1.], [3.1.], [3.2.1.3.], [3.2.1.4.], [3.2.2.2.], [3.4.7.], [3.8.2.2.] y [4.5.1.] y [5.1.3.]
Argumento interno directo [1.2.1.], [3.1.], [3.2.1.4.], [3.2.2.2.] y [3.8.2.2.]
Argumento interno indirecto [1.2.1.] y [3.2.1.4.]
Artículo
Definido [2.2.2.] y [6.3.1.2.]
Indefinido [2.2.3.]
y demostrativo [2.2.2.]
y posesivo [2.2.2.]
Aspecto [4.1.]
Perfectivo *vs.* imperfectivo [4.1.2.]
Sintagma Aspecto [2.5.1.], [4.1.2.] y [4.3.]

Bipolares, oraciones [Apéndice]

Caso [1.1.5.], [2.1.3.], [2.4.1.], [2.4.2.], [4.4.4.] y [4.5.3.1.]
Acusativo [1.1.5.2.], [3.5.1.1.], [3.6.2.], [3.8.2.], [3.8.2.1.], [3.8.2.2.] [3.8.2.3.], [4.1.], [4.4.1.1.], [4.4.3.] y [5.1.3.]
Dativo [4.4.1.2.], [4.4.3.] y [4.5.1.]
Nominativo [1.1.5.1.] [3.8.2.4.], [4.5.1.] y [5.1.2.]
Partitivo [2.1.3.] y [5.3.]
Oblicuo [1.1.3.] y [3.8.2.4.]
Categorías
Abiertas y cerradas [1.1.4.]
Léxicas y funcionales [1.1.4.]
Llenas y vacías [1.1.4.]
Vacías [2.1.2.], [2.1.3.], [4.5.2.]
Variables e invariables [1.1.4.]

Causa
Externa [3.2.1.1.] y [3.4.3.]
Interna [3.2.2.1.] y [3.4.3.]
Causativo
Verbos causativos, *véase:* Verbo
Causativo-anticausativo incoativo, *véase:* Alternancias, Causativa-anticausativa incoativa
Cláusulas Mínimas [3.6.2.1.], [3.8.2.2.], [3.8.2.3.] y [5.1.2.1.]
Clíticos [1.1.4.] y [1.2.2.1.]
Ascenso del clítico [4.4.3.] y [Apéndice]
con gerundios [4.4.2.]
con imperativos [4.4.2.] y [6.4.]
con infinitivos [4.4.2.]
Determinantes [4.4.] y [4.4.1.1.]
Doblado, *véase*: Objeto directo y Objeto indirecto
Enclisis [4.4.2.] y [6.4.]
Orden entre clíticos [1.2.2.] y [4.4.4.]
Proclisis [4.4.2.]
Clítico *se, véase*: *Se*
Colocaciones [1.2.1.], [2.4.2.] y [3.7.3.2.]
Complementante
Sintagma Complementante [1.1.4.2.], [3.8.2.4.], [3.8.3.], [3.8.4.], [6.3.1.], [6.3.2.], [6.3.3.1.], [6.3.3.2.], [6.4.], [6.5.] y [6.6.2.]
Complementos [1.1.3.2.]
de adjetivos, *véase*: Adjetivo
de adverbios [1.1.1.] y [1.1.3.]
de interjecciones [6.5.4.]
de nombres, *véase*: Nombre
de preposiciones [1.1.3.] y [1.2.1.]
de verbos [3.2.1.], [3.5.1.], [3.5.2.] y [3.5.3.]
Concordancia
de objeto, Sv [1.1.5.], [3.2.1.3.], [3.2.2.2.], [4.4.], [4.4.1.1.], [4.4.2.] [4.4.3.], [5.1.3.], [5.1.4.], [5.2.2.], [5.2.3.] y [5.3.]
de participio [4.3.], [4.4.2.] y [5.1.3.]
de sujeto, ST [1.1.5.], [4.4.], [4.5.1.], [4.5.2.], [4.5.3.1.]
Conectores
Aditivos [1.2.4.1.]
Consecutivos [1.2.4.1.]
Contraargumentativos [1.2.4.1.]
Causales [1.2.4.1.]
y adverbios [6.7.2.]
y su estudio sintáctico [1.2.4.1.] y [6.7.2.]
Conjugación objetiva [4.4.] y [4.4.2.]
Conjunción [1.1.4.], [6.3.1.], [6.3.3.1.], [6.3.3.2.] y [Apéndice]
Constituyente [1.1.2.] y [3.6.]
Construcciones de Participio Absoluto, *véase*: Participio, Construcciones de Participio Absoluto
Construcciones de Gerundio Absoluto, *véase*: Gerundios, Construcciones de Gerundio Absoluto
Contextos
Extensionales [2.2.4.]
Intensionales u opacos [2.2.4.]
Coordinación [Apéndice]
Copulativas, oraciones
de caracterización [5.1.2.2.]
Identificativas [5.1.2.2.]
Correferencia [3.8.2.1.], [5.2.1.1.], [5.2.2.] y [5.2.3.]
Criterio Temático [1.2.1.]
Cuantificadores
Estructura semántica [2.2.7.1.]
Existenciales [2.2.1.] y [6.7.2.]
Flotantes [2.2.1.] y [4.2.2.]
Sintagma Cuantificador [2.2.1.]
Universales [2.2.1.] y [6.7.2.]

Dativo
Aspectual o télico [3.4.4.], [3.5.2.], [4.4.] y [5.3.]
Benefactivo, *véase*: Objeto indirecto, Benefactivo
de interés [3.5.2.] y [4.4.]
de suficiencia [3.5.2.]
Posesivo, *véase*: Objetos indirecto, Posesivo
Deíctico, deixis [1.1.1.], [2.1.4.], [2.1.5.] y [4.1.1.]
Dequeísmo [Apéndice]
Determinación y cuantificación en el SN [2.1.1.]
Determinante [2.1.], [2.1.1.], [2.2.1.] y [3.3.]
Omisión del determinante [2.1.3.]
Sintagma Determinante [2.1.]
Sintagma Determinante Fuerte [2.2.1.]
Sintagma Determinante Predicativo [2.2.1.]
Dislocaciones a la izquierda [7.1.1.]
Distribución [1.1.1.], [1.1.3.] y [5.2.1.]
Doble objeto, véase: *Variación*
Dominio [1.1.3.] y [4.2.]

Efecto
de definitud o especificidad [2.2.1.]
de polaridad antidirectiva, *véase*: Polaridad, Efecto de polaridad antidirectiva
Enlaces de cohesión [1.2.4.1.]
Ensamble [1.1.3.3.]

Especificadores [1.1.3.2.], [1.1.5.], [2.2.1.], [2.2.6.], [2.4.3.], [3.2.1.3.], [3.2.1.4.], [3.2.2.2.], [3.7.3.2.], [4.1.1.], [4.1.2.], [4.5.1.], [4.5.2.], [4.5.3.1.], [5.1.2.], [5.1.3.], [5.2.3.], [6.3.1.], [6.3.2.], [6.3.1.1.], [6.3.1.2.], [7.1.2.], [7.3.1.], [7.3.2.] y [Apéndice]
de adjetivos, *véase*: Adjetivo
Múltiples [1.1.3.], [4.2.], [6.2.], [6.6.2.], [7.1.1.] y [7.2.]
Especificidad e inespecificidad
con artículo definido [2.2.4.]
con artículo indefinido [2.2.4.]
Rasgo de especificidad [4.4.1.1.]
y modo en oraciones relativas [6.3.3.1.] y [6.5.]
y preposición *a* [2.2.4.] y [3.5.1.1.]
y superlativos [2.2.4.]
Estructuras Léxico-Conceptuales [1.2.1.2.] y [3.3.]
Estructuras Léxico-Relacionales [1.2.1.2.] y [3.4.2.]
Evento o clase de acción verbal [3.3.]
Restricciones eventivas [3.4.1.], [3.4.2.], [3.4.3.], [3.4.4.], [3.4.5.], [3.5.1.1.], [3.6.1.] y [3.6.3.]
y adverbios [3.7.1.1.], [3.7.3.2.], [3.7.3.3.] y [3.7.3.4.]
Exclamaciones
Directas e indirectas [6.3.2.]
Expansión, criterio de la [1.1.2.]
Expresiones valorativas o afectivas [6.6.3.]

Flexión interna [2.4.2.]
Focalizadores [7.4.]
Exclusivos [7.4.]
Identificativos [7.4.]
Incluyentes [7.4.]
Particularizadores [7.4.]
Foco
Índices de foco, *véase*: Focalizadores y Perífrasis de relativo
Neutro, informativo o pospuesto [7.3.1.]
Contrastivo o antepuesto [7.3.2.]
Fonosintaxis [1.2.3.]
Forma Fonética [1.2.]
Forma Lógica [1.2.] y [1.2.1.3.]
Forma Morfológica o componente morfológico [1.2.] y [4.4.4.]

Generalización de Burzio [5.1.3.]
Genericidad
Índices [2.2.8.], [4.5.3.1.], [4.5.3.2.] y [4.5.3.3.]
SSNN genéricos [2.2.8.]
Gerundios
Construcciones de Gerundio Absoluto [3.8.4.1.]
en perífrasis [4.3.]
Grupos nominales de clase, *véase*: Nombre, Complementos y modificadores del nombre, Grupos nominales de clase

Holística, interpretación [3.4.2.]
Homonimia o ambigüedad estructural [1.1.2.] y [1.2.1.]
Huella [2.1.4.], [4.2.], [5.2.2.], [6.3.1.] y [6.4.]

Imperativo
y clíticos, *véase* Clíticos
y negación [6.4.]
y sujeto [6.4.]
Imperfecto, *véase*: Tiempo, Imperfecto.
Incisos [1.2.3.1.]
Infinitivos
Clausales [3.8.2.5.]
con verbos de control [3.8.2.2.]
con verbos de ascenso [3.8.2.3.]
con sujeto en acusativo [3.8.2.4.]
con sujeto léxico [3.8.2.5.]
en perífrasis [4.3.] y [6.6.1.]
Falsos infinitivos [3.8.2.4.]
Híbridos [3.8.2.5.]
Nominales [3.8.2.5.]
Valores del infinitivo [3.8.2.]
Inherentes, argumentos del nombre [2.4.1.2.] y [2.4.1.3.]
Inherentemente reflexivos, predicados [5.2.2.]
Interjecciones
Propias e impropias [6.5.4.]
y adverbios [6.5.4.]
Internalización del argumento externo [3.8.2.3.]
Interrogaciones
-Eco [6.3.1.]
Directas e indirectas [6.3.1.]
Preguntas indirectas impropias [6.3.1.]
Semi-preguntas [6.3.1.]
Totales y parciales [6.3.1.]

Leísmo, laísmo y loísmo [4.4.4.]
Leísmo [4.4.1.1.] y [4.4.4.]
Leísmo de persona [4.4.1.1.]
Leísmo etimológico [3.8.2.3.] y [5.3.]
Léxico o lexicón [1.2.] y [1.2.1.]
Loísmo de materia [2.3.1.] y [4.4.4.]
Ligamiento, Principios A, B y C, *véase*: Correferencia

Mando-c o mando de constituyentes [1.1.3.4.], [2.1.3.], [3.2.1.3.], [3.6.3.], [3.7.3.2.], [4.2.], [5.2.1.] y [Apéndice]
Modalidad
Deóntica [6.1.], [6.6.1.] y [6.6.2.3.]
Epistémica [6.1.], [6.6.1.] y [6.6.2.1.]
Evidencial [6.1.], [6.6.2.2.], [6.6.3.], [6.7.2.] y [Apéndice]
Exclamativa [6.1.] y *véase también*: Exclamaciones
Exhortativa [6.1.] y [6.4.]
Interrogativa [6.1.] y *véase también*: Interrogaciones
Movimiento
de expresiones valorativas [6.5.3.]
de gerundio [3.8.4.]
de imperativo [6.4.]
de infinitivo en oraciones independientes [3.8.2.4.]
de nombre común [2.2.6.] y [2.7.]
de nombre propio y pronombres personales [2.1.4.]
de participio en CPA [3.8.3.]
de participio en tiempos compuestos y perífrasis [4.4.2.], [4.3.] y [5.1.3.]
de pronombres interrogativos y exclamativos [6.3.1.] y [6.3.2.]
de sujeto [1.1.5.], [4.5.1.] y [5.1.2.]
de tema en oraciones pasivas [5.1.3.] y [5.1.4.]
de tópicos [7.1.1.] y [7.1.2.]
de verbo flexionado en oraciones aseverativas [4.2.]
de verbo flexionado en oraciones interrogativas y exclamativas [6.3.1.]
Prosódico [7.3.1.]

Nombre
Complementos y modificadores del nombre
Aposiciones [2.4.2.5.]
Argumentales [2.4.1.], [2.5.3.] y [4.1.1.]
Atributivos [2.4.2.4.] y [2.4.3.]
Circunstanciales [2.4.2.2.] y [2.4.3.]
Grupos nominales de clase [2.4.2.3.], [2.4.3.] y [2.7.]
Posesivos alienables, *véase*: Posesión, alienable
Posesivos inalienables, *véase*: Posesión, inalienable
Desnudo, escueto, sin determinante [2.1.1.] y *véase también*: Determinante, Omisión del determinante
Comunes
Concretos y abstractos [2.3.3.]
Continuos y discontinuos [2.3.1.]
de parentesco [2.4.1.] y [3.6.3.]
Deverbales y deadjetivales [2.3.3.], [2.4.1.1.], [3.6.3.] y [4.1.1.]
Icónicos o de representación [2.4.1.3.] y [3.6.3.]
Relacionales [2.4.1.2.]
Singulares y colectivos [2.3.2.]
Omisión [2.1.2.]
Propios [2.1.4.]
Sintagma Nominal [1.1.3.]
Nominalizaciones de acción *vs.* de resultado [2.3.3.], [2.4.1.], [3.6.3.] y [4.1.1.]

Objeto directo [3.1.], [3.2.1.1.], [3.2.1.4.], [3.4.1.], [3.4.2.], [3.5.1.1.], [3.5.1.2.], [3.6.1.], [3.6.3.], [3.7.2.], [3.8.2.], [3.8.2.3.], [3.8.2.4.], [3.8.2.5.], [4.4.], [4.4.3.], [4.4.4.], [5.1.3.], [5.2.2.], [5.2.3.], [5.3.], [6.3.3.1.], [7.1.1.], [7.3.1.] y [Apéndice]
Doblado [4.4.1.1.]
Nulo [3.5.1.2.]
Preposición *a* [3.5.1.1.]
Objetos internos o cognados [3.2.1.2.] y [3.2.2.2.]
Objeto indirecto [3.2.1.1.], [3.2.1.4.], [3.5.2.], [3.6.3.], [3.8.2.3.], [4.4.], [4.4.3.], [4.4.4.], [5.2.2.], [5.2.3.] y [7.1.1.]
Benefactivo [3.2.1.4.] y [3.5.2.]
Doblado [4.4.1.2.]
Meta [3.2.1.4.] y [3.5.2.]
Posesivo [3.2.1.4.] y [3.5.2.]
Preposiciones [3.5.2.] y [3.6.3.]
Operadores [1.2.1.], [2.2.7.3.], [2.5.1.], [3.7.1.1.], [3.7.3.3.], [3.7.3.4.], [3.8.2.4.], [4.1.1.], [4.5.2.], [6.2.], [6.3.1.], [6.3.2.], [6.3.1.1.], [6.3.1.2.], [6.5.], [6.6.2.], [7.1.1.] y [7.3.2.]
Estructura semántica [2.2.7.]
Existenciales [2.2.7.], [2.2.8.], [3.8.2.1.], [4.5.3.1.], [4.5.3.3.] y [5.3.]
Genéricos [2.2.7.], [2.2.8.], [3.8.2.1.], [4.5.3.1.], [4.5.3.2.], [4.5.3.3.] y [4.5.3.4.]
Nulos o vacíos [3.5.1.2.], [5.2.2.], [5.2.3.] y [6.3.1.1.]
Oraciones enfáticas con artículo [6.3.3.2.]
Orden
en el SN [2.7.]
y estructura informativa [7.1.] y [7.3.] y *véase también*: Foco
y movimiento del verbo [4.2.]

y posición de los adverbios [4.2.]
y posición del sujeto [1.1.5.] [3.8.2.4.], [4.5.1.], [6.3.1.], [6.3.2.], [6.3.3.1.], [6.3.3.2.], [6.4.] y [7.3.]

Papel temático [1.2.1.], [1.2.2.], [2.1.3.], [2.2.6.], [2.4.1.], [2.6.2.], [3.1.], [3.2.1.3.], [3.2.2.1.], [3.4.6.], [3.5.2.], [3.5.3.], [3.6.3.], [3.8.2.2.], [4.4.1.2.], [4.4.3.], [4.5.], [4.5.1.], [4.5.2.], [4.5.3.1.], [5.1.2.] y [5.1.3.]
Participios
Construcciones de Participio Absoluto [3.2.2.2.] y [3.8.3.2.]
en oraciones pasivas [5.1.3.2.]
en perífrasis [4.3.] y [6.6.1.]
en tiempos compuestos [4.3.2.]
Parti-genérica, lectura [2.1.3.2.]
Partitivas y pseudo-partitivas, construcciones [2.2.9.]
Pasivas, oraciones
con *se* o pasivas reflejas, *véase*: *Se*, clítico, en oraciones pasivas
Genéricas, medio-pasivas o medias, *véase*: *Se*, clítico, en oraciones medio-pasivas
Perifrásticas [5.1.3.]
Perífrasis
Aspectuales [4.3.1.]
Causativas [3.8.2.3.]
de gerundio, *véase*: Gerundios
de infinitivo, *véase*: Infinitivos
de participio, *véase*: Participios
de relativo [7.4.]
Modales [4.3.] y [6.6.1.]
Verbo auxiliar [3.8.1.] y [4.3.]
Verbo principal [3.8.1.] y [4.3.]
Plurales arbitrarios [4.5.3.3.]
Polaridad
Sintagma Polaridad [6.2.1.]
Efecto de polaridad antidirectiva [6.6.3.]
Posesión
Alienable [2.4.2.1.] y [2.4.3.]
Inalienable [2.2.2.], [2.4.1.2.], [2.4.3.] y [3.4.2.]
Predicado [1.1.2.1.], [1.2.1.], [2.1.1.], [2.1.3.], [2.2.1.], [2.2.4.], [2.2.6.], [2.2.8.], [2.3.3.], [2.4.2.], [2.5.1.], [2.5.3.], [2.5.5.], [2.7.], [3.2.2.1.], [3.3.], [3.5.2.], [3.5.3.], [3.8.2.1.], [3.8.2.2.], [3.8.2.3.], [3.8.4.], [4.1.3.], [4.2.], [4.5.3.1.], [5.1.2.], [5.1.4.], [6.3.1.], [6.3.2.] y [6.5.]
Adverbial [3.7.1.1.], [3.7.3.1.], [3.7.3.2.], [3.7.3.4.] y [3.7.3.5.]
Clases de predicados [1.2.1.]
Complejo [2.1.3.], [3.6.2.2.] y [3.6.2.3.]
Principal [3.6.], [3.6.1.], [3.6.2.] y [3.8.2.1.]
Predicativos o predicados secundarios
Condiciones estructurales [3.5.2.] y [3.6.3.]
con nombres de parentesco [3.6.3.]
con nombres deverbales [3.6.3.]
con nombres icónicos [3.6.3.]
con verbos causativos [3.6.2.1.] y [3.8.2.3.]
con verbos de percepción [3.6.2.1.]
con verbos designativos [3.6.3.]
con verbos ligeros o de apoyo [3.6.2.2.]
con verbos pseudo-copulativos [3.6.2.3.]
Orientados al objeto descriptivos [3.6.1.2.]
Orientados al objeto pseudo-resultativos [3.6.1.3.]
Orientados al sujeto [3.6.1.1.]
Preposiciones
de complemento del nombre [2.4.1.], [2.4.2.] y [3.6.3.]
de objeto directo, *véase*: Objeto directo, preposición *a*
de objeto indirecto, *véase*: Objeto indirecto, preposición
Verdaderas [1.2.1.] y [4.4.1.2.]
Proyección máxima [1.1.3.]
PRO [3.8.2.2.], [4.5.2.], [4.5.3.1.], [5.2.1.], [5.2.2.2.], [5.2.3.1.] y [5.3.]
Pro [3.8.2.2.] [4.5.2.] y [6.5.]
Pronombres
Átonos o no acentuados, *véase*: Clíticos
Exclamativos [6.3.2.]
Interrogativos [6.3.1.]
Personales [2.1.4.]
Reasuntivos [2.6.2.]
Relativos [6.3.3.1.]

Rección [1.1.3.4.], [2.1.2.] [2.1.3.] [3.8.2.1.] y [3.8.2.4.]
Referencia [2.1.1.] y [2.2.2.]
Disjunta, *véase*: Subjuntivo, Referencia disjunta
Regla recursiva [1.1.2.]
Relación predicado-argumento [1.2.1.], [3.1.], [3.3.], [3.6.3.] y [3.8.2.3.]
Relativas, oraciones [2.6.2.] y [6.3.3.1.]
Especificativas o restrictivas [2.6.2.1.]
Explicativas o incidentales [2.6.2.1.]
Libres o sin antecedente expreso [2.6.2.]
Restricción de persona-caso [4.4.4.]

Se, clítico
Aspectual o de evento télico, *véase*: Dativo, aspectual o télico.

Caracterización [5.3.]
en oraciones impersonales [4.5.3.1.] y [5.3.]
en oraciones medio-pasivas [5.1.4.] y [5.3.]
en oraciones pasivas [5.1.3.] y [5.3.]
en oraciones recíprocas [5.2.3.] y [5.2.3.]
en oraciones reflexivas [5.2.2.] y [5.3.7.]
Medio o pronominal [3.4.3.]
Simétricos, predicados [5.2.3.4.]
Singulares arbitrarios [4.5.3.2.]
Sintagmas endocéntricos *vs.* sintagmas exocéntricos [1.1.3.] y [1.1.4.]
Subjuntivo
en oraciones relativas [6.3.3.1.] y [6.5.]
Referencia disjunta [6.5.2.]
Selección en oraciones subordinadas [6.5.]
Selección en SSNN [6.5.] y [2.6.1.]
Subordinación
Adjetiva [2.6.2.], [6.3.3.] y [Apéndice]
Adverbial [3.7.1.2.], [3.7.2.], [6.6.2.], [6.7.1.] y [Apéndice]
Adverbiales impropias [Apéndice]
Sustantiva [2.6.1.], [3.8.2.] y [Apéndice]
Sujetos [4.5.]
de los infinitivos [3.8.2.], [3.8.2.1.], [3.8.2.2.], [3.8.2.3.] [3.8.2.4.] y [4.5.1.]
en acusativo [3.6.2.], *véase también*: Infinitivos, Con sujeto en acusativo
Expletivos [4.5.2.]
Nulos [4.5.2.]
Parámetro del Sujeto Nulo [4.5.2.]
Tipos [4.5.1.]

Telicidad *vs.* atelicidad [3.3.], [3.4.1.], [3.4.2.], [3.4.3.], [3.4.4.], [3.4.5.], [3.5.1.1.] y [3.8.2.5.]
Tema o tópico [7.1.1.], [7.1.2.] y [7.2.]
Tematizaciones o topicalizaciones, *véase*: Dislocaciones a la izquierda
Temas incrementales [3.3.]
Teoría de la X-con barra [1.1.3.3.]
Términos de polaridad
Negativa [6.2.]
Positiva [6.2.]
Tiempo [4.1.1.]
Imperfecto
en oraciones genéricas [4.1.3.] y *véase también*: Genericidad, Índices
Progresivo [4.1.3.]
Pretérito perfecto simple [4.1.2.]
Pretérito perfecto compuesto [4.3.2.]
Sintagma Tiempo [1.1.4.]
y aspecto [4.1.2.]
y caso nominativo [1.1.5.1.] y [4.5.1.]
y sujeto [4.5.1.]
Tópicos colgados o temas vinculantes [7.1.2.]
Variable [1.2.1.], [2.2.7.], [2.2.8.], [2.5.1.], [2.5.3.], [2.7.], [3.2.4.1.], [3.7.1.1.], [3.7.2.], [3.7.3.3.], [3.7.3.4.], [3.7.3.5.], [3.8.2.1.], [4.2.], [4.4.1.], [4.5.2.], [4.5.3.2.], [4.5.3.3.], [4.5.3.4.], [5.2.2.], [5.2.3.], [6.3.1.], [6.3.2.], [6.3.3.2.] y [6.7.2.]
Variación
Artículos y nombres comunes [2.1.3.]
Artículo y nombres propios [Presentación] y [2.1.4.]
Artículo y posesivo [2.2.6.]
Clíticos [4.4.]
Doblado de clíticos de OD [4.4.1.1.]
en estructuras causativas [3.8.2.3.]
en oraciones impersonales [5.3.]
Loísmo, *véase*: Loísmo de materia
Concordancia de participio [4.3.] y [4.4.2.]
Dequeísmo [Apéndice]
Doble objeto [3.3.2.]
Foco [7.3.1.]
Gerundio [3.8.4.]
Marcas modales [1.1.4.] y [6.1.]
Movimiento del nombre [2.7.]
Movimiento del pronombre interrogativo [6.3.1.]
Movimiento del verbo [4.2.]
Participios [4.3.]
Polaridad [6.2.]
Posición del objeto [1.1.5.]
Posición del sujeto [1.1.5.] [3.8.2.4.], [6.3.1.] y [6.3.2.]
Predicativos [3.6.1.]
Pretérito perfecto simple [4.3.2.]
SSNN genéricos [2.2.8.]
Sujeto nulo, *véase*: Sujetos, Parámetro del Sujeto Nulo
Verbo
Auxiliar, *véase*: Perífrasis
Causativo [3.6.2.1.] y [3.8.2.3.]
Copulativo [5.1.2.]
de actitud [3.2.1.2.]
de compleción o realización gradual [2.5.3.], [3.2.2.1.], [3.4.3.] y [3.7.3.4.]
de comunicación verbal [3.2.1.2.] y [6.5.1.]
de control de objeto directo [3.8.2.1.]
de control de objeto indirecto [3.8.2.1.]
de control de sujeto [3.8.2.1.]
de conveniencia o suficiencia [3.2.1.2.] y [3.8.2.1.]
de creación [3.2.1.2.]
de emoción o sentimiento [3.2.1.2.] y [6.5.1.]

de identificación [3.2.1.2.]
de influencia [3.2.1.2.] y [3.8.2.1.]
de locación o locativos [3.2.1.2.] y [3.4.2.]
de locatum [3.2.1.2.] y [3.4.2.]
de medida, valoración y duración [3.2.2.1.] y [3.2.1.2.]
de modificación y afectación [3.2.1.2.]
de movimiento con dirección inherente [3.2.2.1.]
de manera de movimiento [3.2.2.1.]
de opinión [3.6.2.1.]
de percepción física e intelectual [3.2.1.2.], [3.6.2.1.] y [6.5.1.]
de transferencia [3.2.1.2.]
de voluntad o volitivos [3.6.2.1.] y [6.5.1.] [3.2.1.2.]
Ditransitivo [3.2.1.4.]
Epistémicos [3.6.2.1.] y [6.5.1.]
Inacusativo o ergativo [3.2.2.1.] y [3.2.2.2.]
Intransitivo o inergativo [3.2.2.1.] y [3.2.2.2.]
Ligero, de soporte o de apoyo [2.1.3.], [3.2.1.2.] y [3.6.2.2.]
Pronominales o medios [3.4.3.]
Pseudo-copulativo [3.6.2.3.] y [5.1.2.]
Psicológico o de afección psicológica [3.2.1.2.] y [6.5.1.]
Simétrico [3.2.1.2.] y *véase también:* Simétricos, predicados
Transitivo [3.2.1.1.]
Unipersonal [4.5.2.]
Vocativos [6.4.]